Apuntes de Aracena y su distrito

Víctor González Tello (pags. 620 - 1256)

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD
APUNTES
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

I N D I C E

APUNTES BIOGRAFICOS — FOLIO

(Folios del 670-827)

DIGNIDADES ECLESIASTICAS HIJAS DE ARACENA.=

Prelado Fray Gabino de Valladares y Mexias..... 620
" Fray Juan Martinez de Valladares..... 621
" Fray Juan Mª Moya de la Torre..... 622
" Fray Agustin Narvaez Carrasco (Teologo)..... 634
Agustin de Ma Barrera Narvaez (Capellan de Carlos III 634
Fray Pablo de Moya (Franciscano)..... 628
Juan de Esquivel (Maestre de Campo en Perú)..... 628
Fray Luis Gandullo (Dominico)..... 629
Fray Manuel de la Barrera (Carmelita)..... 631
La Madre Trinidad..... 631
San Victor (Confesor y Ermitaño)..... 635

BIENHECHORES DE ARACENA.=

Julian Romero..... 640
Dolores Valladares..... 645
Jose Mª de Soto..... 646
Angeles Martin Carnes..... 649
Rosario Cañizares..... 650
Pedro Ruiz Ramos..... 651
Antonio Cuba Hidalgo..... 651
Primer Marques de Aracena..... 663
Conde de las Torres de Sanchez-Dalp:..... 652
Marques de Casa-Dalp..... 720
Manuel Marquez Soto..... 654
Juan del Cid Valladares..... 654
Matilde Gonzalez Ramirez de Arellano..... 655

FOLIO

Jose R. Lopez de Palacios.....
Juan del Cid López..... 660
Joaquin Marquez Martin..... 660
Rafael Librero del Cid..... 661
Pedro P. de la Barrera (Fundador de la Mision)..... 662
Infantes del Real..... 668
Antonio Garcia..... 673
Ana Barba Castilla..... 676
Cristobal Lopez de Vergara. 676
Antonia de Antivero..... 676

M I L I TAA R E S .=

Benito Moreno Boza (Brigadier)..... 678
Pedro Torres Gonzalez..... 679
Antonio Palacios Callejon..... 679
Bibiano Barragan Moreno..... 681
Hernando Mejias de Guzman (Conquistador del Perú)... 682
Manuel Jurado(Cruz Plata de San Fernandez..... 686
Benito Arias Montano.y.su.Cátedra..... 722

HOMBRES DE LETRAS.=

Fernando Sanchez de Ortega..... 692
Jose Nogales y Nogales..... 694
Jose Andres Vazquez..... 698
Fernando Labrador Calonge..... 701
Bartolome Rodriguez Duran..... 702
Florentino Perez Embid..... 703

PERSONALIDADES DEL DISTRITO.=

Tomas Muñiz de Pablo (El Castaño)..... 706
Juan Gualberto Gonzalez Bravo (Encinasola)..... 708
Sor Catalina de San Jose (Cortegana)..... 708

B I O G R A F I A S

GALERIA BIOGRAFICA DE ALGUNOS CONOCIDOS HIJOS ILUSTRES, NOBLES, DISTINGUIDOS, CARITATIVOS - ARTISTAS Y MEMORABLES QUE DEBEN RESPLANDECER POR SUS OBRAS Y MERITOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

==0==

Aracena y Castaño del Robledo, cuna de Obispos.

Iltmo. y Rvmº Sr. D. Fray GABINO DE VALLADARES Y MEXIAS FERNANDEZ DE MADRID.

Nació en Aracena
Murió Barcelona 1.794.

Fué General de la Orden Carmelita y Prelado Español en el Obispado de Barcelona desde 1775 al 1794 en que fué su transito de esta presente vida. - - - - - - - - - - - - - - -

En esos 39 años, demostró su celo evangélico y su actividad, publicando muy practicos tratados doctrinales sobre disciplina eclesiastica y erudicción historica. A su erudita pluma, debesé las investigaciones sobre las vidas de S. Severo y Santa Eulalia; asi como el estudio y catalogación del archivo capitular y de la prensa Episcopal que Fray Diego de Cadiz, fuese a predicar a Barcelona y no teniendo capacidad suficiente los templos se levantó en la Plaza del Palacio una tribuna ante la cual se congregaron mas de 50.000 fieles. -

Son sus principales obras: "Prontuari de la Doctrina Cristiana 1786" Rezo a la Inmaculada Concepcion 1787" "Prohibición del Catecismo en frances para la gente de campo 1790", "Mandato a los Parrocos de presenciar el acto de noticias sobre las cosechas 1791", "Prohibición de poner en los templos retablos, imagenes, pinturas y adornos poco conformes con la Santidad de la Iglesia 1792", "Uso que los Cabildos Seglares deben hacer de los habitos 1791, "

"Mandamiento de rogativas por la guerra de Roselló́n 1793" "Como deben conducirse los confesores con los divorciados 1782", "El traje talar de los Clerigos e instrucciones a los Ordenados 1782", "Constitucion del Real Monasterio de Santa Iabel 1783". -

En 1.936 existia a tamaño natural un retrato al oleo de Su Eminencia Reverendisima en la sacristia de la Parroquial de Aracena que en su mes de Agosto y dia 18 fué pasto de una hoguera. Conservandose otro mas pequeño sentado y en aptitud de bendecir en casa de su familiar Don Daniel Tello del Cid. -
y otro tambien en la misma actitud, en la casa de otro familiar, Don Domingo Franco Zorrero.

(Página 929, tomo 66 Enciclopedia Espasa en su voz "Valladares") -

OTRO OBISPO DE BARCELONA NATURAL DE ARACENA.

Iltmo. y Rvmº Fray JUAN MARTINEZ DE VALLADARES.

Nació en Aracena
Murió en Barcelona.

Religioso de San Francisco en Extremadura, Lector jubilado custodio, Examinador general de los obispados de Badajoz y Plasencia, Provisor de su provincia de la que tambien fué consultor y calificador. Exhaló su último suspiro siendo obispo electo de Barceloma. - - - - - - - - - - - - - - - -

-----O-----

(Pag. 5 Periodico local "El Distrito de 15-3-1915 en Retazos Hisotoricos de Aracena por D. Eduardo Lopez) - - - - -

=====:=====

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

OTRO HIJO DE ARACENA FUE OBISPO DE OSMA

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Iltmo. y Rvmº Sr. D. FRAY JUAN MANUEL MOYA DE LA TORRE Y LOPEZ.-

Nació en Aracena y murió en la misma el 14-4-1804.

Aracena le sirvió de cuna como a sus padres y abuelos, hijo de José Julian y de Josefa Lopez, quienes casaron el 30 agosto de 1710 y nieto por linea paterna de José Moya de la Torre y de Maria Marquez. - - - - - - - - - - - - - - -

Fué Erúdito-filósofo, fino amante de las artes, estudi ó-so monastico, religioso de San Francisco de Asis, Noble con méritos y virtudes, buen talento y mejor conducta. - - - -

Nos releva de hacerles mayores elogios la lista de sus titulos que a continuación transcribimos: Miembro de la Orden de San Francisco, dos veces Observante, una por la profesión de su Instituto, y otra por la actividad en desempeñar su ministerio: Opositor a las Catedras de su Provincia; Benemérito y acreedor de ellas; pero por su ardiente espiritu entregado a la predicación y conversión de las almas: Secretario Provincial, Vicario Provincial, y Provincial dos veces en Extremadura de su Provincia de San Miguel infra Tagum: Juez nombrado para varias Comisiones Judiciales por el General de su familia: Visitador y Presidente de Capitulo en la Provincia de los Angeles: Presidente de Capitulo en la de los Observantes de Andalucia, y Padre de ambas Provincias: Definidor General de todo el Orden Serafico: Comisario General de Indias; Teólogo por la Real Junta de la Inmaculada Concepción; Canónigo y Dignidad de la Santa Iglesia de Valencia; Inquisidor de la Suprema; Confesor del Rey Carlos IV; Miembro del Consejo de S.M.; y en 1794 fué designado Arzobispo de Pharsalia; Obispo de Osma; Guardian de los Conventos franciscanos de Fuentes y Segura de León (Badajoz). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Su nobleza por pureza de sangre la trae como descendiente de la antigua casa "Torre Solar y Infanzona de Moya de la Torre" que radica en el lugar de Viañez del Pando, Valle de Carranza formado por un riachuelo en el partido judicial de Valmaseda y Diocesis de Victoria en La Nobleza Vizcaina. - -

El fundador de esta casa fué Don Juan Moya de la Torre, - Hijó Hidalgo notorio Caballero Noble y daeño de la casa que la consiguió por concesión Real como pago al mérito que subió entrépido a escala vista por los muros de la villa de Moya para desalojar de ella a los moros injustos poseedores de Castilla y de los confines del reino de Valencia. Su hijo - Francisco Moya de la Torre es el quinto abuelo del Hijo Ilustre de Aracena que nos ocupa; Este quinto abuelo tuvo a su vez dos hijos, uno de ellos llamado Mateo Moya de la Torre araigó en el Arzobispado de Sevilla miemtras su hermano Don Diego se aposentó en el Arzobispado de Toledo, por lo que respecta a Don Mateo y es el cuarto abuelo de nuestra figura - nació en el Lugar del Pando y casó en Aracena en 1586 con - Francisca Martin, haciendo testamento el dia 23 de Mayo de 1616. Todo esto consta en una pieza de auto que hay en el Archivo de San Esteban, Valle de Carranza y que se siguió ante el Abogado y Alcalde Don Pedro Tenuya y Escribano Don Juan Nestosa, con motivo de que Don Mateo se presentó ante dicho Alcalde el 1º de Noviembre de 1617 exponiendo que su hermano Don Diego retenia en su poder y sin partir los bienes y herencia que quedarón de su padre Don Francisco y Doña Isabel y de su abuelo el fundador de la casa, pidiendo que se hicieran aquellas particiones y nombrando partidores al efecto. Sucedor de este Don Mateo fué don Alonso, terder abuelo de la renombrante figura aracenesa que casó en Aracena con María Gomez el 13 de Mayo de 1.614. Sucedió a este Don Pedro Moya de la Torre que vivió en Cantarranas donde - casó con Leonor de Escobar y murió en 7 de Septiembre de -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

1677. Sucesor de este Don José Moya de la Torre, abuelo primero del obispo que Biografiamos que casó con Maria Marquez que era hija de Juan Fernandez Canzón y de Isabel Marquez y este enlace nacieron tres hijos el del medio llamado José Julian fué el padre de nuestro Obispo que casó el 30 de Agosto de 1.710 con Josefa Lopez, hija de Juan Contreras y de Maria Dominguez Lopez y murió el 10 de Agosto de 1.735, de cuyo enlace nacieron seis hijos uno de ellos Juan Manuel, o sea la figura que nos ocupa. -

Para mejor esclarecimiento de los hechos mencionaremos - tambien algunos ascendientes no citados encontrando en cuanto a la linea de Moya a Don Guillermo que asistió al lado del Rey Don Pedro II de Aragon en la batalla de las Navas de Tolosa el 16 de Julio de 1212; Don Juan de Moya, Procurador por Arjona para la junta de las diferentes Ciudades, para dar - cuenta al Rey del estado de la tierra; Don Alonso de Moya - Colegial Mayor de San Bartolomé, Obispo de Vique y Arzobispo de Valencia; Don Pedro de Moya, Arzobispo de Mexico y fundador del Santo tribunal de la Fé en aquella Ciudad; Don Asciscro de Moya, Arzobispo de Valencia; Don Pedro de Moya, Obispo de Tui y Don Roberto de Moya, Abad de Valladolid y en cuanto respecta "de la Torre" es descendiente del Conquistador de Madrid, apellido que a no dudar es de lo mas noble de España que trae su origen de Mayorazgo del lugar y fortaleza de Castilnovo. Como vemos varios parientes de nuestra insigne figura fueron Eclesiasticos de elevados cargos, motivos por el cual, desde pequeño tuvo esas inclinaciones. - - - - - -

Aunque desconocemos los datos personales de donde cuarsara sus estudios y demas minuciosidades de su vida sabemos que haciendose ya viejo cansado de las luchas se retiró al pueblo de su naturaleza donde estableció su palacio, cuya señorial mansión, está conforme se sube desde la plaza marques de Aracena, a la primitiva de la Constitución, vulgarmente

conocida por la Plaza Alta y que hoy se llama General Mola, pués bien al mediar la empinada cuesta que se ofrece entre las dos plazas citadas y que se llama hoy Francisco Rincon siendolo en aquellos tiempos la calle Empedrada, hacia la derecha entre las bocacalles Pedrinazzi y Chaves, hay un - recio caserón con preciosos detalles arquitectónicos, una buena portada de dintel y quicios en piedra tallada con correctas lineas dan acceso al edificio y en un balcón que dá a la cuesta con moldura cortinada y bajo esta el blason con las armas del Arzobispo, consistente sobre campo azul y ovalado un castillo circular en oro aljurado en sable y este mismo esmalte sus ventanales y la puerta y almenado de cinco torres mayor la de enmedio y almenadas estas también. Rampante y lenguados sobre el castillo se alzan dos leones a sendos lados con las patas traseras sobre la primera grada conjunto que descansa sobre cuatro olas de mar de azul y plata con cinco panelas u hojas de alamo, aparece timbrado con un capelo de forro sínople del que salen dos cordones que se bifurcan en diestro y siniestro cada uno de ellos con diez borlas cosa que denota la categoria de Arzobispo y tras él una cruz doble una de ellas finaliza con armiños y acusa ser monastico de la Orden de San Francisco de Asis de este pié sale una nuve de entre la que se disipan cuatro brazos armados que representan el poder sobre-natural que Dios puso en el biografiado para el desempeño de sus cargos, ofreciendo por un lado la paz simulada con el ramo de oliva y con la otra la justicia que la marca la espada y la severidad del Santo Oficio de la Inquisición del que fué miembro de la suprema y los dotros dos brazos inferiores uno - vestido y otro desnudo con manos abierta dan a entender su prodigalidad unas veces dando limosnas directas y otras encapotado por mano de otra persona. Sobre este timbre ondula una cinta en plata con inscripción en sable donde se lee "Frey Joan^{s} a Moya de la Torre - Archps Farsali.^{sis}".- -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

En este mismo edificio, recientemente en la fachada opuesta a la de su entreda fue descubierto un precioso ventanal que recubrio multiples y sucesivas manos de la enbadurnadora cal a simple vista parece ser cuadrado y solo lo integran 4 piezas de malmol blanco esculpidos en sus caras exteriores de cuyas piezas una sirve de mocheta, sobre los extremos de estas se levantan a los costados dos jambas y sobre la cabeza de estos soportes descansa un dintel formando friso.--------

Al ver la figura que nos ocupa que se hacia viejo y mostrando una vez mas el cariño a su tierra natal decidió convocar a su Palacio una asamblea constituida por las Autoridades y fuerzas vivas de la Vicaria con el objeto de dar a conocer su propósito de finalizar la obra de la Parroquia "Ntra Sra de la Asúnción. Y en efecto, asi lo hizo, expresando en la reunión su firme propósito. Tras algunas objeciones y plantea miento de los naturales problemas un nucleo de los concurrentes se manifestaron en el sentido de que para poder aconsejarles era imprescindible conocer la cuantia del importe de tal beneficio. -

Nuestro Obispo el Iltmo. Sr. Moya de la Torre, consecuente cometió la enorme torpeza de negar la cifra pero en cambio los invitó a que pasaran al lugar donde tenia armacenado el oro que a ello destinó..... Terminó la sesión en la mejor armonia, pero salida de ella en el pueblo circularon rumores de muy discrepantes opiniones y con gran sorpresa de muchos el resultado fué que a la mañana siguiente el Obispo murió en medio de una gran incognita que coincidió con el desvalijamiento del sumobiliario y la desaparición total del tesoro. Fué por tanto esta muerte de todos sospechosa y aunque la - justicia parece que intervino acerca de su averiguación nada de luz aportaron estas investigaciones. Mas como el pueblo es libre y mucho mas cuando entre él y un suceso se antepone en largo periodo de algunos siglos, aún la generación actual mantiene la creencia de que fué obra de una lucha rencorosa

merced al cargo que obstento de "Inquisidor de la Suprema" y si no a esto lo atribuyen a la lucha politica sostenida con Don Manuel Godoy que fué el célebre Ministro de Carlos IV de cuyo Monarca fué confesor el Obispo; y finalmente puntualizando mas la culpa material del asesinato si así ocurrió cae con gran fundamento en la sospecha sobre el tio - Marcelo Brijan. -

Como buen preevedor de antemano, habia mandado fabricar para cuando su muerte acaeciera en la Parroquia de Ntra. - Sra. de la Asunción, sobre el suelo, en la nabe del Sagrario frente a este y no a mucha distancia del Altar que está bajo la primera ventana una cripta sub-terranea donde actualmente descansan sus restos mortales y que hoy cubre una relucida lapida marmolea con la inscripción consiguiente. En el Archivo de la Hermandad de la Vera-Cruz hay constancia exacta de la fecha de su defunción; la de su enterramiento desapareció con el incendio del 10 de Agosto de 1.936 de la que muchos años antes habia sacado copia el que fué coadjutor de nuestra Parroquia Don Emiliano Rodriguez y Rodriguez, ignorando si en la actualidad la conserva. - - - -

(Datos tomados del Códice de Armas concedido por Carlos IV fechado en Valladolid en 30 de Mayo 1.796 y librado a favor de Don José y Don Cristobal Moya de la Torre, naturales y vecinos de Aracena.- De la oracion panegírica que pronunció en el Castillo de Aracena el Rvdo. Padre Fray Francisco Ossorio, Lector jubilado de la Orden de Minimo de San - Francisco de Paula, individuo de número de la Real Sociedad patriotica y de la Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Sevilla, examinador Sinodal de su Arzobispado y Calificador del Santo Oficio de Inquisición de dicha Ciudad. Dicha Oración fué dicha el 27 de Julio de 1794 y mandada imprimir por la Hermandad de la Santa Vera Cruz.-) - - - -

==========:==========

628

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

FRAY PABLO DE MOYA

Nació en Aracena en el Siglo XVIII y se desconoce la fecha de su muerte.

Esta dignidad eclesiástica aracenesa perteneció a la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco y fué Ex-lector de Teologia; ex-custodio, ex-provincial de la de San Miguel de Extremadura Infra Tagum; Teologo de S.M. en la Real Junta de la Inmaculada Concepción; Comisário general del orden Seráfico, Visitador y Reformador Apostolico de todas las provincias y colegios de Indias. - - - -

(De un documento suscrito por el mismo interesado con fecha 31 de Diciembre de 1811 y que obra en poder del vecino de esta Don Antonio Delgado Fernandez) - - - - - - - -

======:======

EXCMO. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

DON JUAN DE ESQUIVEL

Eclesiastico y Militar conquistador del Perú.

Nació en Aracena y murió en América.

Este preclaro aracenes vivió el ultimo tercio del Siglo XV y el primero del XVI cursando sus enseñanzas en las catedras que fundaran en Aracena Arias Montano y Tirado Lira y entre sus muchos titulos y cargos que adornaban su personalidad los fueron los de Familiar del Santo Oficio de la Inquisición; Maestre de Campo (equivalente a Coronel) de los Reales ejercitos del Reino del Perú en cuyo cargo se distinguió enormemente luchando contra Catabaná (cacique de Higuey) al cual venció con su ferocidad como a los indios de este, no obstante cumpliendo ordenes del Gobernador de las Indias Orientales D. Nicolas Ovando le concedió la paz en condiciones honrosas despues de sorprenderlos en la pequeña Isla de Soana. - - - - - - - - - - - - - - - -

En 1504 levantó una fortaleza cerca del mar en el distri

to de Higuey y permitia que sus soldados regresaran a Santo Domingo con el botin conquistado. - - - - - - - - - - -

Y ultimamente fué gobernador de la Provincia de San Marcos de Trinca. Debido a sus proezas murió rico haciendo - mucho bien por los pobres y por su cuna de Aracena, fundando en ella el Convento de Religiosos Carmelitas, pero al fin comprueba-se que en todo tiempo se rindió fervorosa pleiteria al conocido provervio: Tanto tienes, tanto vales por cuanto el mismo interesado se lamento de que distinta m manera lo miraban a cuando tuvo que marchar por falta de - recursos. -

=====:====

(Don Eduardo en sus retazos históricos de Aracena)

FRAY LUIS GANDULLO

Teologo - Filosofo - y Predicar Dominico

Nació en Aracena y murió
en Manila el 30 -7-1615.

Este Religioso Dominico de la Orden de Presidadores vió la primera luz en Aracena y entregó su espíritu al - Creador en Manila (Capital de las Islas Filipinas, en la de Luzón) Al fallecimiento del hidalgo padre quedó con su madre viuda y dos hermanas y al morir aquella y casar las ultimas se apoderó de su animo tan gran pesadumbre que le impulso a pasar a las Indias (donde se dió a una vida libre) por lo que fué perseguido de la Justicia, desengañado ingresó en un dominico convento del Panamá, pidió en el habito de religioso que no se le concedió, de allí lo enviaron al Siglo de donde pasó trasladado al poco tiempo a Mejico en cuya Universidad estudió Filosofia y Teologia y - de allí una vez ordenado de sacerdote tuvo un curato del

cual retornó a Mejico a suplicar al Provincial de los Dominicos Predicadores Fray Andres Ubilla le concediese el habito dominicano y conferida la profesión le hicieron Maestro de Novicios y despues pasaronlo a otro convento con la misión de enseñar Gramática y de allí a predicar a Filipinas embarcandose en el puerto de Acapuleo, consiguió muchas almas a Dios, ejerció una vida contemplativa y favorecido del Creador con prodigios y grandes milagros. En la villa de Calasas fué llamado a bautizar un niño y hallandole muerto en los brazos de su madre, rogó esta pronunciase un Evangelio, a lo que se negó por estar difunto el hijo de ella, pero como insistiese le puso la mano sobre la cabecita y dijo el de San Juan y terminado resucitó y recibió el bautismo; su espiritu fué profetico. Siendo Vicario del Obispo - formose la causa de un reo y justificado el delito con testigos en vez de castigarlo le dió libertad, sorprendida la muchedumbre esta pudo comprobar al poco tiempo que ellos - fueron falsos y sobornados. En otra ocasión aconsejó al Obispo el despido de dos criados de los que el tiempo descubrió ser homicidas y ladrones. Se trata de su beatificación en Roma. Escribió su vida que fué publicada por Fray Diego - Aduarte, Obispo de la nueva Segovia en su crónica del Santisimo Rosario de Filipinas; la tradujo al Toscano Fray Domingo Mª Marquez, Obispo de Puzol y al Castellano Fray Alonso Manrique. -

Su cuerpo fué sepultado en lugar especial para los hombres de virtud y santidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=======:=======

(Tomo III, Folio 167 del Sacro Diario Dominicano) - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

FRAY MANUEL DE LA BARRERA

General de la Orden Carmelita

Nació en Aracena y murió en Marruecos.

Fué nombrado General de la Orden Carmelita, de cuyo cargo no llegóa tomar posesión porque la nave en que venia llegó a ser interceptada por los marroquies, quienes le obligaron a una marcha infatigable en medio de un calor asfixiante, perdiendo su vida en aquellos extensos y dilatados arenales. -

========

(Tomado del diario local El Distrito en su página 5 de fecha 15 de Marzo de 1.915) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

===0===

LA VENERABLE MADRE MARIA DE LA TRINIDAD PAYAN-DEZA Y VALERA DE CARDENO

Mística serrana

Nacio en Aracena el 17 de Enero de 1604 y
Murió en Sevilla el 7 de Enero de 1.660.

Vino al mundo en segundo brote del matrimonio de los muy calificados hidalgos D. Juan Payan-Deza y Ortiz y Dª Ana Valera de Cardenas aunque no prosperos en fortuna. A los 10 - dias de su nacimiento recibió por nombre Mª de la Trinidad con las regeneradoras aguas del bautismo. Desde su niñez por su virtud los Duques de Bejar y Sres de Gibraleón D. Diego de Zúñiga y Dª Juana de Mendoza se la llevaron cual hija adoptiva y la educaron sin distinción de la que recibiera el Conde D. Francisco, hijo de los Duques. La Marquesa de Ayamonte Doña Isabel de Zuñiga interesó de su hermano D. Diego la dejasen entrar de religiosa en el Convento de Santo Domingo de

Gibraleon no consiguiendolo empeñandose mas tarde en que ingresara en el Carmelitano convento de Aracena de Santa Catalina llevandose a efecto mas tarde en la orden Dominica.---- Consiguio para Aracena la fundacion del Convento de clausura de religiosas dominicas de "Jesus Maria y Jose" donde la sierva de Dios hizo extrecha observancia de sus reglas,heroicas virtudes por la perfeccion de su vida y acompaño a esta observancia con humildad, paciencia, caridad, oración continua y aspera penitencia. -

Cuéntanse de ella muchos milagros y entre ellos el de conseguir hacer hablar a su tia Mª de la Concepción, muda de nacimiento. -

Hizo testamento en Sevilla el 20 de Noviembre de 1659 ante D. Hermenegildo de Pineda. Recibió el postrero sacramento el 23 de Diciembre de 1659 y subió al Cielo desde Sevilla el 7 de Enero de 1.660 a las tres de la madrugada. Recibió sepultura en el Convento sevillano de Regina Angelorum donde permaneció su cuerpo incorrupto hasta las cinco de la tarde del 12 de Mayo de 1674 en que se trasladó a Aracena al - Convento de Jesus Maria permaneciendo el cadaver expuesto a la vista del publico hasta el 31 del mismo mes. - - - - - -

Se le apareció San Blas en 1648 haciendole revelaciones que son causa del patronazgo de Aracena. - - - - - - - - - - -

- Murió en opinión de santa y está iniciado su expediente de beatificación, el cual para activarlo el contemporaneo poeta Don Fernando Labrador escribió al folio117 de su libro Altas Cumbres escribió unos versos para estimulo de su proceso que dicen así:

Aracena, ya sin pausa,
sin descanso, sin frialdad,
batallarás por la causa
de la Madre Trinidad.

¿No te ennoblece el reposo
en pleito tan importante?
tu nombre será glorioso
siendo la causa triunfante.

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD

Lucharás por la victoria
para gloria de tus lares,
hasta conseguir la gloria
de subirla a los altares

Con la serena firmeza
que tuvo desde la infancia
quiso vivir en pobreza
cuando estaba en la abundancia

Nuestra mistica serrana
por llegar tan alto, llega
A la Santa Castellana
fundadora y andariega

Ejemplo de amor profundo
sin mezcla de hipocresia
hablaba con todo el mundo
con moderada alegria.

Desde niña visitada
por la gracia del Señor
fué tan firme enamorada
que gozaba en el dolor

Su entendimiento fué sabio,
viviendo en destino adverso
se saturaba su labio
de los acordes del verso.

De sus ojos penetrantes,
era tan pura la calma
que en las pupilas brillantes
llevaba asomada el alma.

Obró en ansias amorosas
porque los cielos quisieron
el milagro de las rosas
que en Hostias se convirtieron.

Unios en firme lazo,
almas nobles de la Sierra,
que si largo ha sido el plazo
incorrupta está en la tierra

-----O---

No cansado el dicho autor sobre el tema en su mismo libro y al folio 137 nos escribe alusivo a tan insigne figura el soneto que con sumo gusto transcribimos. - - -

Oh mistica doctora cual Teresa!
¿que luz de santidad tu cuerpo esplende,
que incorrupto en la tierra se defiende,
siglo a siglo, sin ser polvo y pavesa?

Poesia celestial tu labio expresa
mas tu voz de la "Sierra" no trasciende
poco importa la fama que se extiende
si ante Dios su virtud luego no pesa.

Que la vida al dejar, gozó tu numen
la Mansión de la Luz, sabe tu cuna
!La fama alcanzarás como resumen!
!Tesoro de virtudes
Tesoro de virtudes singulares!...
!No descanse en la "Sierra" alma ninguna
hasta verte subir a los altares!

Y el Padre Lorea escritor de la Vida y Virtudes de esta Venerable Madre, queriéndola retratar en unos reducidos versos, dice así:

Eres muy santa Maria
Demostrastes con virtud
que hallaba en Blas la salud
Conque la Peste se huia

En fin ello convenia
Resplandeciente tu aurora
Ya en Gibraleón Señora
En Aracena Divina
Con perfección peregrina
y en Sevilla fundadora.

=====:=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

DON AGUSTIN DE LABARRERA Y NARVAEZ

Nacio Aracena el 1719.
Murio en la misma

Fué examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Sevilla, Vicario de Aracena y su Partido y Juez de comisión en actos judiciales sobre cobro de reditos a favor de Capellanias instituidas para beneficios de la Parroquia de Aracena. - - - -

==========

(Pieza de autos instruido para cobro de pesetas por el Juzgado de Aracena).

===o===

ILTMO. SR. FRAY AGUSTIN NARVAEZ Y CARRASCO

Vió la primera luz en Aracena, alumno de la catedra que fundara Arias Montano, Dr. en Sagrada Teologia, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, finalmente fué nombrado Obispo electo pero le llegó la hora suprema antes de tomar posesión de dicho cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---

(Don Eduardo Lopez en sus retazos historicos de Aracena)

====o====

SAN VICTOR

CONFESOR Y ERMITAÑO Nació en Aracena siglo V
M. en la Peña 26 - 2- 450

Pasan de 40 los "San Victor que la iglesia catolica registra del Mundo entero, entre ellos hay tres de la Peninsula que habitamos nacidos en Braga (Portugal) celebrado el 12 de Abril y murio el año 303; otro en Santiponces (Sevilla), General del Ejercito de Italica a las ordenes de Neron y murio el 20 Marzo año 69; otro en Merida (Badajoz) y murió el 24 de Julio alcanzó la corona del martirio en union de sus dos hermanos; y otro tambien proximo en Africa, fue sumo Pontifice y murio el 28 de Julio del año 202; pero en el centro de estos cuatro que parecen colocados como los puntos cardinales hay uno nacido en Aracena que lo celebra la iglesia el dia 26 de Febrero y nó somos nosotros los humildes escritores del siglo XX los que lo decimos por glorificar nuestra tierra lo dijeron en los primeros sigloes del ! CRISTIANISMO LOS PADRES DE LA IGLESIA SAN BERNARDO Y SAN MAXIMO EN LOS SERMONES 55 y 56 SOBRE PATROLOGIA LATINA; lo dice tambien en el siglo XV el arqueologo academico y sacerdote D. Rodrigo Caro en sus notas a la Historia de Flavio folio 168 impresa en latin en Sevilla en 1.627. Lo corrobora tal vez la mejor obra de las editadas La Enciclopedia Espasa el Martirologio romano de 1701 y tras estos multiples cronistas y literatos en todas las edades, - - - - - - - - - - -

Hijo de padres honrados que desde su mas tierna edad fué dado a las cosas del Cielo. Tambien fue grande el horror que desde el vientre de su madre causó a los espiritus malignos Siendo de mediana edad, se retiró al desierto (Peña de Aracena, hoy termino de Alajar conocida por "Peña Arias Montano" desde donde hizo muchisimo fruto para si y para los demas y alli fue muchas veces asistido de santos angeles, divertido con su celestial musica arrebatado hasta el Cielo en amorosos estasis, gozando de la dulce y suave melodia de sus -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

voces. Todos le amaban por las muchas y grandes virtudes que le adornaban; porque desde su niñez fue siempre humilde de corazon, liberal con los pobres y benignisimo con todos. Y despues de haber triunfado del Mundo y sus deleites partió de este destierro a recibir en el Cielo la corona de manos del Señor. -

Don Juan Tamayo de Salazar copiando la vida de los santos del Martirologio Hispano toma referente al caso "Habiendo sido nacido y enseñado San Victor en la Provincia' ulterior d de la Betica, que está en España hizo vida solitaria de ermitano en los campos de su patria que esta en Sierra siendo insigne en prodigios y milagros llenando toda la Beturia de los Turdulos y provincias circunsvecinas con la fama de sus virtudes y con heroicos hechos desde el vientre de su madre, puso pavor muchas veces y miedo a los mismos demonios por lo que se puede decir que fue santo desde antes de nacer, hizo prodigiosos hechos antes de ser bautizado. Siendo ya de edad madura se retiró a los montes de su natal patria - (Aracena en su Peña hoy de Arias Montano actualmente termino de Alajar aldea que fué de Aracena) en donde vivia empleado en el bien de los hombres y en las divinas alabanzas enfureciendo a Satanas contra él en aquellos montes buscaba con oraciones la compañia del Cielo, lo que registrando con sus propios ojos era fortalecido por el Divino oráculo ayudando con limosnas a los necesitados, abrio milagrosamente una fuente de vieron los que le visitaron que con aquel liquido los enfermos sanaron de sus dolores y enfermedades por la bendicion de Dios. Tal silencio tenia en aquellos asperos montes, el Bienaventurado anacoreta que jamas vio lo liviano, de comida muy parca, rostro alegre, devoto a la paz de su animo, un continuo guarda de su cuerpo, una pureza de boca y una hermosura del alma poniendo asi freno a las ambiciones humanas por lo que su boca no desplego un aprovio a los rusticos ni un agravio a los transeuntes, oraba santa-

mente, amable para todos y asi tenia los corazones de todos en su mano acerca de los ejercicios, su santo modo de vivir fue dormir muy poco, gastaba el tiempo en cantar Salmos a D Dios y asi a veces juntaba la noche con el dia, desde niño fue de corazon humilde, generoso con los pobres, caritativo con los huespedes paciente para los pecadores y manso para todos. De tal modo instruia su espiritu en las Divinas contemplaciones que siendo morador de la Tierra era cuidadano del Cielo. -

Sabia con espiritu profetico muchas veces, oia las canciones dulcisimas de los Angeles (por lo que bautizó aquel lugar con el de "Peña de los Angesles" y siendo hombre vestido de carne mortal mericio tener en sus manos los favores de Dios llegando al sumo bien del fin de su vida en donde dejando la carne de su cuerpo subio victorioso a la Suprema Cumbre del Imperio el dia 26 de Febrero del año del Señor 443 reinaba entonces en España Teodorico (del linage de los Baltos en la Galia y el deudo mas cercano de Ataulfo primer Rey Godo) y fue Sumo Pontifice Inocencio 1º. A la terminacion del reinado se acabaron los mahometanos en España con el enlace del ultimo Rey Godo D. Rodrigo con Florinda la Cava, hija del Conde D. Julian pero poco antes hizose necesario sacar de España con otras muchas reliquias los restos del Santo a aracenes, sagrado cuerpo que fue llevado a Francia por haber ejercido parte de su vida en Champaña y depositose en el Convento Acemanense (o Hecemense) de Religiosos Bernardos en la Provincia de Trecas; los franceses quisieron hacer suya la gloria de aque allí fuera nacido el anacoreta aracens español por lo que lo nombran el Santo español-frances y - traudicido el epitafio que sobre sus huesos se colocó dice España mi patria - Francia mi sepulcro = En Arcilasis de la Betica está mi casa = En francia los Trincanos se honran con mi cuerpo = Y en lengua francesa me llamo español. - - - -

Elocuente y decisiva es la inscripcion a pesar de las acer-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

tadas frases del Marques de Mondejar cuando dijo: "No hay cosa mas dificil que hacer la historia eclesiastica y llegar al seguro convencimiento de sus santos, prelados y maestros y fijar concretamente el lugar de sus nacimientos y algo analogo tambien dice D. Nicolas Antonio en su obra "Censura de historias fabulosas" Pero a pesar de lo dificil, son tantos los autores de estos XV siglos ultimos que coinciden que seria pesado hacer su lista pero son de tal competencia que en honor a la verdad tampoco podemos ni debemos dejar de consignar algunos de lellos como Lucio Dextro, Juan Tamayo de Salazar, Fry Antonio Lorea, el Padre Mariano, Fray Antonio Brandao, D. Benito Arias Montano y los contemporaneos presbiteros D. Manuel Mora Montero. Don Eduardo Lopez Cristino y D. Manuel Muñoz Murcia todos los que coinciden en que Arcilasis es la Aracena actual. Y para abreviar, de manera concreta el humanista Arias Montano comienza su obra inmorta "La Biblia Poliglota fechandola asi "Im rupis Arcilacensis" y el mismo autor traduce la frase "En las Peñas de Aracena" y si tomamos en consideracion los folios 109 al 111 de la Monografia de la Peña de Arias Montano por D. Manuel M. Montero en ellas nos dice "Per hace tempora (siglo XV.) floret in Beatica in territorio arcilacensi santus Victor, erimita, vir agregie santus; de que memoriae proditum est ab utero matris suae daemonibus fuisse formidabilen, cujus corpus indelatnm est" y sigue diciendo en castellano "Esto es, habiendo vivido y muerto en la Peña, termino entonces de Aracena, su santo cuerpo fué llevado a Francia en tiempo de los moros. Asi lo consigna tambien el libro inventario I. de Fabrica que obra en el archivo parroquial de Alajar del año 1789. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y como postrero diremos que el vecino pueblo de Alajar que hacia el año 1700 fué segregado de la jurisdiccion de aracena a los efectos civiles el lunes 26 de febrero declaro fiesta local para celebrar el XV centario de la muer-

te del anacoreta "San Victor" là que entre otras muchas cosas el corresponsal de un diario sevillano la reseñó asi: es lo cierto que nació en Aracena y vivió muchos años en las grutas de la Peña de los Angeles entregado a la oración y por haber tenido la dicha de ser visitado en su retiro en mas de una ocasion por la Santisima Virgen en carne gloriosa, por los Angeles y aun por el mismo Jesucristo. - - - - - - - - -

Para honrar al santo en fecha tan señalada como la de su XV centenario organizó el Sr. Cura Parroco diversos cultos entre ellos un solemne novenario con exposición de S.D.M. y sermon a cargo del Ldo. D. Manuel Muñoz. El domingo antes tuvo lugar la bendicion de las obras verificadas en Las Lapap por iniciativa del mismo parroco y a sus expensas para facilitar el acceso a las cuevas que sirvieron de refugio a San Victor. -

En el mismo lugar y tambien costeado por el propio Sr. se levanto un campanario en miniatura semejante al de la Peña. Terminada la bendición subieron los fieles a la ermita donde continuaron los cultos etc. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El resto del dia, fue utilizado por los asistentes para ir y venir a dichas cuevas en especial jubileo. - - - - - - -

=======

Epoca Visigoda. El Martirologio Romano lo cita como Santo Confesor en el territorio Arcies. La iglesia celebra su fiesta el 26 de Febrero. -

--O--

Angel de nuestro lar. Niño Cabrero,
porqué en Divino amor tu amor se inflama,
La Reina de los Angeles te llama
y en tu frente sin luz puso un lucero.
"Arcies"contempló tu verdadero
prodigio episcopal. Mi voz te clama
No en balde el Santoral subio tu fama
para invocado ser del Mundo entero
Tus loores los canta San Bernardo.
Alcanzastes la gloria de tan bardo
por ser grato a los ojos de Maria.
¡Oh, Victor! majestad, grande y pequeña
Cuando llega tu fiesta, en nuestra Peña,
se arrodilla ante ti "La Serrania".

Altas Cumbres folio 137 por D. Fernando Labrador. - - - - -

640

MERECEN ETERNA MEMORIA Y PERPETUO AGRADECIMIENTO LOS QUE DEJAN HACIENDAS Y RENTAS EN SERVICIO DE DIOS Y DE LOS POBRES



DON JULIAN ROMERO DE LA OSA FERNANDEZ

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Nacio Aracena 1789
Murio id 22 - 2 - 1875

Fue humilde agricultor, gran patriota, caritativo y cristiano asi lo demuestra su comportamiento en vida y la ultima voluntad testamentaria que otongo ante el que fue Notario de Alajar Don Tomas Gonzalez Navarro el 22 de Septiembre de 1873 en la que dispone que se invierta la mitad de sus bienes en limosnas para pobres y la otra mitad en misas por su alma y por la de sus su esposa Doña Manuela Vazquez Serrano, sus padres y sus hermanos o bien parte del referido total importe de aquellos en ALGUNAS OBRAS BENEFICAS Y DE UTILIDAD LOCAL QUE A JUICIO DE SUS ALBACEAS PUEDAN ESTIMARSE DE MAS INMEDIATA CONVENIENCIA. Para el cumplimiento de lo dicho nombra por albaceas a D. Francisco Gil, Arcipreste de esta villa de Aracena, a Don Rafael Perez Delgado su Director espiritual y a Don Juan de la Cruz Duran y Hermoso, abogado; a D. Manuel Nogales Lopez, Notario publico; y a D. Tomas Lobo Hidalgo, industrial y en defecto de los mismos al Vicario o Arcipreste que fuere de la Parroquial de esta poblacion (Aracena) a quien da amplio poder y facultad para que luego que fallezca se apoderen de todos sus bienes y lo paguen y empleen todo en forma y modo que deja dispuesto y que realicen la enajenacion de sus bienes sin subasta publica. - - - - - - - - - - - -

Sirvio muy de veras a la Patria en Guerra de la Independencia contra los franceses siendo esto el motivo de adquisi-

cion de su principal fortuna segun veremos.- - - - - - - - -

La Junta Central de Gobierno que funciono en nombre del Rey Don Fernando VII paso a Sevilla en Noviembre de 1908 y fue una de sus disposiciones mandar formar partidas yncuadrillas de gente armada y en su cumplimiento el Principe Monforte desde el Puerto de Santa Maria ordeno al Ayuntámiento de Aracena del que al entonces era su Alcalde Mayor el Abogado Don Juan Manuel de Moya y Regidores D. Jose Calonge, Don Jose Perez Ferrer, D. Juan Guerra-Librero y D. Antonio Ortega Delgado la formacion en Aracena de UNA MILICIA HONRADA bajo las bases que determino el Reglamento de 2 de Enero de 1809 que comprendia a los varones desde 15 a 60 años con la escepcion de los impedidos, enfermos graves y de los componentes de las ordenes sagradas. El numero que habia de constituir la especial milicia en España fue de 250,000 combatientes de todas armas y estas a mas del crecido numero de tropas que caminaban ya hacia los Pirineos y de las aportadas por Ingalaterra y Portugal para sostener, rechazar y atacar al enemigo.- -

En cumplimiento de tal orden ARACENA Y SUS ALDEAS formo 4 compañias integrada cada una por 12 oficiales y 50 soldados el primero de estos grupos se graduo Capitan, Teniente, Sargentos primero, segundo y tercero; 3 Cabos primeras y otros tantos de segunda. Esta primera compañia fue capitaneada por Don Jose Calonge y en cuanto a los soldados 26 fueron de Aracena y los 24 restantes de Carboneras figurando entre los del primer grupo al numero diez la figura que nos ocupa de Don Julian Romero de la Osa Fernandez. La milicia en general tenia la orden espresa de que sus resultados o novedad extraordinaria que ocurra por las Justicias se haga saber al Comisionado y Brigadier D. Pedro Agustin de Echivarri.- - -

El Reglamento a que estaban sometidos constó de treinta y tres articulos, algunos de los cuales podemos afirmar que fué el origen de que Don Julian Romero adquiriese bienes de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO Y M.N.Y M.L. VILLA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

fortuna, pués en rescompensa al poco haber que solo eran seis reales diarios con los cuales habia de mantenerse menos de armas y municiones, le daba facultad además a comprar sin dinero dejando en el comercio vales que después se descontaban del haber. En reciprocidad a esta escasa forma de pago vienen los articulos 15 y 16 que dicen: "Sera suyo y lo partirá entre sí todo el botin del enemigo, dinero, alhajas y ropas que se le encuentren encima o tomen con equipaje y recua y el otro determina que si las alhajas expresadas perteneciesen a los españoles, deberán restituirlas a dus dueños, abonando éstos la cuarta parte de su valor. No se consideran como presas los muebles, alhajas y demás cosas que se encuentren en las casas de los pueblos aunque fueran liberados del poder del enemigo." -

Pués bien, cierto dia en comisión de servicio fueron Julian Romero de la Osa y otros en la conducción de veinte y siete cargas de tocino desde el Castillo de las Guardas hacia Santa Olalla y como a la hora de camino el enemigo intentó en vano apoderarse del cargamento. La conducción y la iba protegida además por avanzadillas y en retaguardia. Hubo colisión entre franceses y españoles, Don Julian habia dado muerte al manda mas de los extrangeros y fueron capturados seis elementos mas que obligatoriamente declararon donde tenian el producto de sus rapiñas que hicieron venir a poder del grupo español. Asi en el reparto Don Julian percibió monedas de oro, prendas de arte y abundantes objetos de plata procedente de los saqueos que los intrusos verificaran en la Iglesia y particulares. También le tocó en su parte cuatro cabezas de ganado vacuno y veinticinco cabrios, mas dos buenos mulos. -

Otro factor no menos importante fué haberse incorporado a los transportes del cuerpo del Duque de Weligtón, de origen ingles, efectuando parte de sus trabajos en Ciudad Rodrigo, donde fué gran organizador, mas como carecian de ha-

beres en pago a sus servicios se le otorgaron pagarés de - origen ingles con cargo al Gobiemo español. Sus compañeros menospreciaron esta forma de pago por las enormes dificultades con que tropezaban para adquirir articulos en el comercio que desconfiado creia no habia de pagarse, por el contrario Don Julian Romero de la Osa lejos de no darle valor invertia sus ahorros en la compra de los vales de sus compañeros incluso de los que ya estaban en poder del comercio, adquiriendolos a bajo precio y como después España abonó integro el valor de la etiqueta Don Julian aumento considerablemente su haber económico. - - - - - - - - - - - - - - - -

Terminada la guerra nuestro Don Julian regresó al pueblo de su naturaleza y consolidó su peculio invirtiéndolo en - bienes rústicos, urbanos y en ganaderia y así se hace dueño de una casa sita en calle Ortega, hoy José Nogales que es precisamente la que actualmente conocemos por la de Don Juan José Serrano; una hacienda en Granadilla, otra en Valdesevilla y Prado Cruzado, castañares en La Nava; fábrica de curtidos en la Estenerias y ganados vacuno, de cerda, cabrio y mular. Asi transcurrió el tiempo elaborioso administrador o mejor dicho trabajador de sus bienes y cuando fué acosado de cierta enfermedad para conocerlo donó a Nuestra Sra, del Mayor Dolor un paso con palio, peana y respiraderos de plata para que lo luciese en su procesión del Jueves Santo. Su muerte fué cercana a este suceso y ya en posesión de su caudal los testamentarios acordaron vender parte de sus bienes y destinarlo a la urbanización de la Plaza del Pilar - donde se hizo el existente paseo cerrandolo de verja e implantando en su centro una fuente a la que vinieron las - aguas del pilar que existia en el angulo Suroeste de dicha plaza. A este tenor se hicieron buenos depositos en la esquina de El Carmen para las aguas que bajaban de Cantarranas y de la Cruz del Palomar y en el centro del paseo se

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

644

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

erige una marmorea fuente y en su centro se alza un monumento cinotacio que corona la estatua del Santo del nombre del verdadero costeador. En una de cus cuatro caras figura una inscripción ~~asi~~ votiva en la que se lee: 1876 = Dedicado a la memoria = del benéfico vecino = de esta villa = Don Julian Romero de la Osa = que falleció en ella = el dia 22 de Febrero = de 1.875. - - - - - - - -

A este mismo tenor y con dinero de la misma procedencia el Cura Ecónomo Don Rafael Perez Delgado y el Letrado Don Juan de la Cruz Duran, ambos como testamentarios de la figura que nos ocupa mandaron hacer unas importantes obras en la casa-Asilo de Ancianos Desamparados del Distrito y se considera como obra de piedad costear con cargo a esta testamentaria un dote y pensión alimenticia por los dias de su vida a favor de la sobrina del testador Sor Josefa Maria Patrocinio Romero de la Osa Lobo, Novicia en el Convento de Religiosas Carmelitas. No llegor a profesar pero sí disfrutó de la pensión señalada que garantia con hipoteca sobre las fincas en Valdesevilla y Prado Cruzado de seis hectáreas de extensión según consta al tomo 87 Libro 6º de Aracena, folio 284 finca nº 320 en el Registro de la Propiedad. - - - - - - - - -

En 6 de Junio de 1.903 fallece la beneficiaria y al quedar libre de gravamen la finca se vende y su dinero se invierte en la continuación de la perentoria obra de la Iglesia del Carmen. Así se agotan los bienes de esta testamentaria todos en favor del pueblo. Dios premie con eterna gloria las buenas obras para ejemplo de supervivien te y bien de su patria natal. - - - - - - - - - - - - - - - -

Solo nos resta aconsejar que si algún dia desapareciera este monumento del sitio donde se encuentre sea utilizado para la construcción de un panteon que cobije los restos mortales del bienhechor aracenés. - - - - - - - - -

=======

645

DOÑA DOLORES VALIADARES ORDOÑEZ

Nació en Aracena y murió en Sevilla el 4 Abril 1911

Fué oriunda por su madre de la villa de Cala y viuda de Don Fernando Calonge de Rueda, multiples obras de caridad realizó durante su vida principalmente en las diarias limosnas. Viendo que la iglesia del Carmen paralizaba su obra por falta de recursos casi a punto de finalizar a su costa le puso el alicatado y soleria para poderla utilizar como Filial Parroquia de la de Nuestra Sra. de la Asunción y a su muerte dejó encargo a sus hijas Doña Rosa y doña Dolores de una dotación de aguas al Barrio Alto del pueblo que por ella tenian que acudir a la de la Plaza del Pilar. Cumpliendo tal consejo las dichas hijas a sus espensas encomendaron el asunto al aracenes ingeniero Don Joaquin Marquez Martin, quién planeo la elevación de las aguas de los lagos de la Gruta y la construcción de unos depositos en lo alto del cerro de el Castillo con altura suficiente para que desde allí tenga peso hasta subir a todos los extremos del pueblo. La obra no quedó en papeles, se llevó a la practica instalando un motor grupo-bomba de 15 H.P. y construyendo con mamposteria y cemento dos depositos cada uno con capacidad de 300 m/c. y una conducción de estas aguas desde los dichos almanenes hasta la fuente de la Plaza Alta, en cuyo frente en dos recuadros podemos leer: 1º - Doña Rosa y Doña Dolores Calonge ~~del Cid~~ Valladares = hicieron esta fuente y la elevación y = 2º - Depósitos de sus aguas por encargo = de su madre Doña Dolores Valladares. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Esta incalculable mejora fué aprovechada posteriormente por el Ayuntamiento quién en épocas distintas ha ido concediendo nuevos surtidores a los distintos barrios sien-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

do hoy los ya mentados depositos el origen de las fuentes instaladas en las calles Santo Domingo, Corazon de Jesus, Mato o Cruz de Marmol, Chaves y Cabezo, suministrandose igualmente por este procedimiento el Parque, la Plaza de Toros, la casa que dejó al pueblo Arias Montano para instalación de una Catedra; el Sanatorio Antituberculoso y la Casa Cuartel de la Guardia Civil. - - - - - - - - - - - - - - -

En Reciprocidad a estos beneficios Aracena para su mayor gloria y estímulo poderoso de los que imiten y practiquen las virtudes cristianas cange'o el nombre de la calle Ortiz de Pinedo por el de Dolores Valladares. - - - - - - - - - -

========

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DON JOSE MARIA DE SOTO Y RIOJA

Nació en Aracena
Murio en Sevilla el 25 - 2 - 1888

Este prestigioso Médico aracenés otorgó testamento cerrado el 11 de Septiembre de 1887, el cual regula el percibo de las rentas de su capital en usufructo a favor de Don Alberto de Soto y Rioja, dejándole cinco fincas; a este tenor reglamenta también el percibo de otros beneficios en favor de los demás hermanos y sobrinos, sus hermanas Doña Joaquina, Doña Alberta y Doña Maria cada una percibirán un quinto de las rentas y los dos restantes a favor de su sobrina Doña Asunción de Soto y Palacios; por muerte de sus hermanos dejaba la misma pensión que a este correspondiera dividida entre sus hijos y al fallecimiento de estos irian acumulándose en favor de la Testamentaria para cuando finalizara el ultimo de estos entraran en vigor las clausulas testamentarias diez y doce en favor de los diversos objetos de caracter benefico en favor del pueblo de Aracena. - - -

El capital incial de esta Testamentaria fué en créditos

simples e hipotecarios 157.786'75 pesetas; un olivar con molineta en el Rebollar; cercado de olivos en el Cabezo casa en calle Ortega; hacienda de olivos y castaños conocida por Viña Perdida o de los Pinos de Gutierrez al sitio de El Rebollar; otra finca de iguales cultivos al mismo sitio; una casa en la Plaza de Santa Catalina; otra casa en calle Ortega y una sexta parte de otra en la misma calle; un monte de encinas al sitio de Santa Marina, nombrado Prado Brian y un encinar conocido por el Bombo al sitio de La Fuente del Rey. - - - - - - - - - - - - - -

Unos sesenta años transcurrieron en la mejor de las administraciones, siempre a cargo de personas dignísimas las cuales pagaban rentas a los beneficiarios y acumulaba capital e intereses en favor de la Institucion benefica, pero cercanos los dias en que Aracena ha de percibir los beneficios de esta herencia, sus postreros administradores toman acuerdo de solicitar un permiso para computar los beneficios que a cada cual corresponden y liquidar hoy lo que habria de hacerse mañana, acuerdo que somete al beneplácito de la Junta Provincialde Beneficencia que la preside el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la que según leemos en el"Odiel" de 8 de Junio de 1.946 se trató "en la tarde de ayer en el despacho - oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil se reunió la Junta Provincial de Beneficencia y todos los Vocales reunidos hicieron el estudio de la propuesta que también sometieron a la Superioridad por ser relativa a la liquidación de la Testamentaria de Don José Maria de Soto y Rioja de Aracena en la cual se acordaron determinados beneficios y dotaciones para instituciones benéficas a reserva de la aprobación del Centro directivo. En la tramitación hubo varias enmiendas, pero al fin finaliza este asunto el 23 de Junio de 1.948 en el que con motivo de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

la inauguración de una Billioteca Municipal y de un Monumento a los Caidos por Dios y por España, vinieron a esta el Excmo. Sr. Gobernador Civil Sr. Fernandez Cánepa; el Excmo. Sr. Gobernador Militar el Coronel Belda Lopez el Presidente de la Excma. Diputacion Muñoz de Vargas; Secretario General de Gobierno Sr. Valladar; el Abogado del Estado Sr. Camillere y otras personalidades, los cuales a las seis de la tarde en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento y mediante acta de entrega ante el Notario de esta Plaza Don José Sanchez Somoano, concurrieron las Autoridades Locales, miembros de la Comisión de Administradores de la Testamentaria y las Superioras de las Instituciones Beneficas de la Casa Asilo y del Colegio de las Esclavas Concepcionistas y en propia mano el Excmo. Sr. Gobernador Civil hizo entrega de un cheque por valor de ciento treinta y cinco mil pesetas a la Rvda. Madre Superiora Maria del Corazon San Martin; asi de otro por valor de - ochenta mil a la Revda. Madre Maria de la Salud como Superiora del Colegio de niñas pobres a cargo de las Esclavas Concepcionistas del Sagrado Corazon de Jesus y de otro por valor de cincuenta mil pesetas al Alcalde de la Ciudad Don Daniel Martinez Muñiz como legal representante del Hospital de La Misericordia, o sea un total de pesetas 265.000'00 - quedando un resto de capital en poder de los señores administradores hasta tanto se finalice la liquidacion total del mismo y cuyo destino ha de ser de una manera aproximada 150.000'00 pesetas en favor de la Parroquia de Ntra Sra. de la Asunción y otras 50.000'00 para la construcción de un Mausuleo que comprenda los restos del testador que ha de colocarse en el Cementerio donde los mismos reposan, habiendo sido computado los derechos de los supervivientes segundos sobrinos con la adjudicación de otras fincas. - -

=======0=======

649

DOÑA ANGELES MARTIN-CARNES Y ESPARRAGO

Nació en Aracena y murió en la misma el 9-12-1909

Esta caritativa señora otorgó testamento en el que resulta beneficiaria el pueblo de Aracena ante el Notario de esta Ciudad Don José Maria de Dios y Rodriguez el 23 de - Agosto de 1.909, según el cual y entre otras mandas en favor del pueblo figura la donación o legado de una casa en calle Cuesta que despues se llamó Doctor Borrero y hoy Doña Angeles Martin-Carnes nº 3 de gobierno con una fachada de 16 metros por veintitres de fondo con dos pisos y doblados, varias naves, habitaciones y patio, la cual la destina al establecimiento inmediato de una Escuela catolica cuyas clases será nocturnas para jovenes hembras, pobres y - adultas a cargo de una Comunidad religiosa ordenando la testadora que el fin de esta Escuela no ha de ser solo instruir a las alumnas sino procurar además la educación literarias y de labores propias de mujer, dotando la institución con 30.000'00 pesetas para atender con sus réditos a los costos que la misma origine, formando pareja con esta disposicion deja también cuatro arrobas de aceite anual para alumbrar a la Purísima a la que manda hacer una función religiosa mas otras cantidades para repartir en pan a los necesitados del pueblo. En el exterior de la casa a la que hacemos referencia, oportunamente fué colocada una lápida en la que se lee: En un rapto Divino y generoso = en alas de su amor grande y profundo = cuantos bienes tenia en este Mundo = donolos a los mas menesterosos. -

Respecto del funcionamiento del Colegio dicho se hizo - cargo la Comunidad Religiosa de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazon de Jesus, titulando el Colegio de -- Santa Teresa de Jesus, funcionando actualmente e incrementa-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA) BIBLIOTECA CIUDAD DE

do con 80.000'00 pesetas procedentes de la Testamentaria de Don José Maria de Soto, y en cuanto a las rentas que produzcan los bienes que quedaron para limosnas a los pobres solo podemos decir que por orden gubernativa pasaron a Auxilio Social y figura en el como donativo de su Administrador Don Eduardo Lopez Cristino en el mes de Agosto de 1939 ptas 371'00, En Noviembre 250'00 ptas; Diciembre 119'60; Marzo 257'00; Abril 185 y Mayo de 1940 ptas 287'00

====0====

DOÑA ROSARIO CAÑIZARES ALVARES

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Fundadora de un Colegio aun no inaugurado

Nació en Aracena
Murio En Sevilla 30-3-1937

Esta virtuosa señora que por razones de casamiento y fortuna trasladose a la Capital Sevillana donde vivió largos años, pero que ello no fué motivo para perder su sincero afecto al pueblo en donde vió la luz primera, por esto no lo olvido a la hora de otorgar su ultima disposición testamentaria y en ella deja a favor de nuestra población 25.000 pesetas para la reconstrucción de la ermita de Santa Lucia, manda que fué satisfecha y ejecutada la obra de conservación. -

Pero si esto no es poco aún hizo mas, mucho mas, deja también la importante suma de 400.000 pesetas para fundar en Aracena un Colegio de Artes y Oficios para niños pobres a cargo a ser posible de los Religiosos Salesianos. - - -

Los motivos o dificultades que existan para no haberse llevado a la practica aún son desconocidos, no obstante sabemos que está en periodo de actividad. - - - - - - - - -

=========

DON PEDRO RUIZ RAMOS

Nació en Monteyano
Murió en Sevilla

Fué esposo de la aracenesa Doña Rosario Cañizares Alvarez y en una de las claupsulas de su Testamento crea "UNA BECA" para exáminarista piadioso y pobre designado libremente por el Rvdo. Prelado que es o fuese de la Diocesis de Sevilla, procurando en cuanto sea posible que haya siempre un seminarista natural de Monteyano o Aracena que la disfrute. -

=======0=======

DONYANTONIO CUBA HIDALGO

Nacio en Sevilla
Murió en Aracena.

Su muerte acaeció hacia los años 1880-1885 fué de - prestigiosa familia sevillana donde tenia un hermano Notario. Una rapida enfermedad le impidió otorgar testamento pero lo hizo verbal ante testigos dejando sus bienes un d dote a favor del Convento de Carmelitas de Santa Catalina y el resto de sus bienes en favor de los pobres de Aracena, habiendose agregado a la Casa Asilo de Ancianos Desamparados. -

En justa reciprocidad el Ayuntamiento rotuló con su - nombre una de sus calles,nombre que ha desaparecido ignorando las causas que lo motivaran.

=========0=========

652

EXCMO. SR= DON MIGUEL SANCHEZ-DALP Y CALONGE DE GUZMAN

Conde de las Torres de Sanchez-Dalp y Academico en Sevilla

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Nació en Aracena
Aún vive en 1.949.

--O--

A este Ilustre y Predilecto hijo de Aracena debe su pueblo natal la donación de la mitad de la casa Ayuntamiento y es, a no dudar a excepción de los de caracter religioso el mejor edificio de la población, pues cuenta con cuatro plantas y sotanos y ocupa toda una manzana en la antigua Plaza de Santa Catalina, hoy Marquesa de Aracena. - - - - - - - - - - -

En la Iglesia del Castillo también hizo buenas reformas y otras donaciones, asi, a su espensas mandó colocar la magnifica verja del Presbiterio y la de los dos panteones cortadas bajo el coro; las policromadas vidrieras proceden de - - igual donante y a este tenor el alicatado con su Via-Crucis. un altar de triptico en su Panteon familiar donde hay un buen sitial, dos hurnas cinerarias de hierro artistico; dos magnificos arcones de madera tallada, uno en bajo y otro en alto relieve; las pilas del agua bendita de antigua cerámica y - varios cuadros de alta factura. - - - - - - - - - - - - - - -

También donó al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla los terrenos del Aeropuerto terminal de Europa. - - - - - - - - - - -

En nuestra Parroquia de la Asunción también mandó colocar cuatro vidrieras artisticas y policromadas, dos de las cuales son representativas de las visitas Reales de Felipe II a la Peña y de Alfonso XIII a Aracena. - - - - - - - - - - -

En Noviembre de 1914 a propuesta de los Sres. Marques de la Orenzi, Duque de T'Serclaes y Varon de la Vega de Hoz, fué nombrado Academico correspondiente de la Real Historia de Sevilla. -

En justo pago a la meritísima obra de donación del dicho

edificio del Ayuntamiento que lo donó con destino a Escuelas a la puerta del mismo se colocó la lápida que copiada dice: "Los hijos ilustres y Predilectos = de esta Ciudad = Don Francisco Javier y Don Miguel Sanchez Dalp y Calonge de Guzman = y Fernandez de Granados = Donaron este edificio al Municipio= Año de MCMXI. -

Está esculpida sobre marmol blanco, sobre las partes alta y baja existen sendos frisos, el primero de los cuales en el centro, tiene el escudo de la Ciudad de Aracena, y en el inferior al lado diestro aparece un blason con un cordero que porta una bandera pendiente de la boca, bajo este tres leones rampantes, a los lados de los cuales hay dos cruces y bajo estas tres calderas. Al lado siniestro del mismo friso lo ocupa otro blason de armas coronado con un castillo y sobre este tres torres, sobre la del centro campea un aguila en actitud de vuelo. Y entre ambos ~~frisos~~ escudos en caracteres latinos el Ayuntamiento hace constar su gratitud. - - - - - - - - -

El 11 de Diciembre de 1.920, fué proclamado Candidato electo para Diputado a Corte por el Distrito de Sigüénsa, por cuyo cargo le felicitó nuestro Ayuntamiento, cumpliendo el texto del acta Municipal del 8 de Enero de 1.921. - - - - - - - -

El Municipio aracenés, queriendo perpetuar la memoria de cuanto hiciera en favor del pueblo, le rotuló una de sus calles con el nombre del predilecto hijo, nombre que por algunos años perduró en la antigüa Plaza de Santa Catalina y hoy subsiste en la calle que vá desde la Fuente del Cabezo por la carretera hacia Sevilla, pasando por la fachada delantera del, Parque. -

==========

=========

====

=

654

DON MANUEL MARQUEZ DE SOTO

Nacïo en Aracena
Murio en Aracena el 4-2-1930

Este hijo del pueblo demostró su cariño al mismo en cuantos cargos desempeñó y muy especialmente se hizo acreedor de elogios su conducta como Alcalde y queriendo hacer algun bién por el mismo, de su peculio particular mandó hacer una transformación total en el edificio de el Hospital de la Misericordia, consistente en el levantamiento de otro piso y en el distribución y exhornación de unax de estas plantas, donde actualmente se acomodan los enfermos que son asistidos por las Hermanitas de la Casa Asilo de Ancianos Desamparados. Las cuentas que pagó de aquellas obras excedieron del valor de 40.000 pesetas. -

======0======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DON JUAN DEL CID Y VALLADARES

Fundador de la Casa-Asilo

Nació en Aracena y
Murio en la misma

Este perfecto caballero aracenés mereció la absoluta confianza de la vecina de Higuera de la Sierra Doña Francisca Castilla, quién dejó en su disposición testamentaria toda su fortuna a la libre disposición del Caballero a que aludimos, mostrando la testadora la iniciación o el deseo de que fueran invertidos en obras piadosas. - - - - - - - - - - -

Ninguna y mas acertada como la que eligió Don Juan del Cid de fundar en Aracena la Casa-Asilo de Ancianos Desamparados del Distrito, la cual fué inaugurada en 7 de Agosto de 1891, quedando su asistencia a cargo de las Hermanitas de la Caridad. -

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

DOÑA MATILDE GONZALEZ RAMIREZ DE ARELLANO

Nacio en Aracena y
Murio en Sevilla.

Esta virtuosa señora ornamentó la Iglesia del Convento Dominico de Jesus Maria y José, haciendole la reforma general que esbozamos, costeó la puerta general de entrada, pavimentó de mármoles blancos de italia el suelo y el Presbiterio, alicato de cerámica todo el contorno de la Iglesia y pintó finalmente sus paredes y bovedas. - - - - - - - - - - - - - -

=====O=====

DON JOSE RAFAEL LOPEZ DE PALACIOS

Nació en Aracena 28-3-1876
Murio idem. 15-5-1946.

Este ilustre aracenés, hijo de Don José BUENAVENTURA LOPEZ DIAZ y de Doña Lucia Palacios Perez. Fué licenciado en Derecho y caracterizado como modelo de buen cristiano y excelente agricultor. -

Como hombre de letras tenia una literatura exclusiva, tan profunda que le hacia original e incomprensible para el 95 % de los lectores por el lagonismo y porque en cada palabra se remontaba al fundamento etimológico. Los hombres de gran cultura reconòcian en él unos extensos conocimientos y muy especialmente en Geografia, Historia, Agricultura y Economia.-

Fué hombre iniciador de grandes empresas, muy entusiasta del ferrocarril directo de Sevilla a Lisboa pasando por Aracena y merced a su pluma este hondo problema preocupa al Gobierno y a los Ministerios. A este tenor mandó hacer plano a Don Anibal Gonzalez para la terminación de nuestra Iglesia Parroquial y de esta misma magnitud solucionaba problemas de caracter agricola. -

Hizo muchísimo por la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en los 50 años que de ella fué Secretario, al extremo de que la titular que se perdiera en Agosto de 1.936 fué repuesta por este Señor con otra de talla del imaginero Don An-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

656

tonio del Castillo Lastrucci y a su muerte dejó ordenado el pago de un altar para la misma que fielmente cumplieron los herederos depositando 30.000 ptas en el Banco a disposición del Sr. Parroco con tal fin. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El cual venciendo dificultades y haciendo estudios de dimensiones, aún no ha podido cumplimentar el deseo del Sr. Lopez de Palacios. -

También se debe a su donación la imagen de San José con el Niño de la mano obra del mismo autor de la Virgen del Rosario, pero lo que mas refleja su caracter religioso y el espíritu y deseo de que perdure hasta la eternidad la Iglesia de Cristo, lo demuestra sus grandes y numerosas donaciones en favor de la construcción, restauración y conservación de los Templos. -

Con tal destino habrió numerosas cuentas en Bancos. En Noviembre de 1.930 depositó 36.700 pesetas nominales en Titulos del Estado a favor del Arzobispado de Sevilla para que al capital durante determinado número de años fuesen acumulandose las pesetas efectivas que reditúan y en su dia ultimar la Parroquia de Nuestra Sra. de la Asunción de Aracena.

En Octubre de 1.940 y en Junio de 1.942 habrió otras dos cartillas con 1.100 ptas cada una a disposicion del Sr. Parroco para que con sus reditos se atienda a la conservación de la misma Parroquia (libretas numeros 1,296 del Banco Español de Credito y 448 del Banco Central).- - - - - - - - -

Abrió también dos cuentas una depositando 3.000 ptas en Mayo de 1.935 en el Arzobispado a disposición del Sr. Parroco de Puertomoral los réditos de ellas, para disponer en favor de la conservación de la Iglesia de Santa Marina del - termino de Aracena y otra con 1.000 ptas efectivas en el Español de Crédito abierta en Julio de 1.940 por Libreta nº - 1268 en el Banco Español de Crédito a favor de la misma iglesia, pudiendo disponer de los reditos el Sr. Parroco de Puertomoral. -

Otra cuenta abrió en el Español de Credito en Septiembre de 1.940 con la cartilla nº 1284 con ptas efectivas 1.391 a favor DE LA IGLESIA PARROQUIA DE SAN ANTONIO ABAD EN CARBONERAS, a disposición de su señor Párroco los intereses. - - -

En idénticas condiciones aperturó en el mismo Banco en Septiembre de 1.940 la libreta 1.294 con 1.000 ptas efectivas a disposición del Sr. Parroco de Puertomoral y en beneficio de la PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LA ANTIGUA DE LA UMBRIA. -

Por el mismo sistema el Parroco de Cortelazor puede disponer desde Diciembre de 1.940 de los intereses de la Libreta nº 1.310 en favor de LA PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LA ESPERANZA, que afecta a las Aldeas de Castañuelo y Corterrangel, con una cantidad inicial de 1.000 ptas efectivas. - - -

Otra libreta en el propio Banco en Febrero de 1.940 con el nº 1.237 y capital inicial efectivo de 500 ptas a disposición de la Superiora del Convento de Santa Catalina Martir de Aracena. -

Otra con igual cantidad aperturó en el mismo Banco en Agosto de 1.940 nº 1.275 a disposición de la Superiora del Convento de Jesus Maria y Jesus . - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Otra con 100 ptas en Noviembre de 1.941 en el Español de Credito y nº 1.905 a favor de la Superiora del Sanatorio Antituberculoso. -

Otra con igual cantidad en Julio de 1.943 a favor de Acción Catolica de Aracena. -

Pero si todo esto es poco sigamos viendo como extiende su propósito por numerosos pueblos y lejanas Ciudades. Así:

En Abril de 1.928 en la hacienda nº 1 del Arzobispado y con titulos de la Deuda Perpetua interior deposita 4.000 ptas en favor de la Parroquia de Alajar, pudiendo disponer de sus réditos el Sr. Parroco y en favor de la misma Parroquia en Abril de 1.941 apertura la libreta nº 1.355 con 3.300 ptas nominales y 1.520 efectivas a favor del Parroco de la dicha

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (HUELVA)

Parroquia. - - -

Otra en Marzo de 1.931 en la Hacienda del Arzobispado nº 4 con 5.700 ptas en favor de LA DE CAZALLA DE LA SIERRA. - - -

Otra en Abril de 1.941 en el Banco Español de Crédito con 1.000 ptas favoreciendo la de ZUFRE. - - - - - - - - - - - -

Otra en Agosto de 1.941 en el Banco E. de C. de Cazalla, con 1.000 ptas para la de CAZALLA DE LA SIERRA. - - - - - -

Otra con 1.000 ptas en Junio de 1.941 en el Banco Español de Crédito de Aracena, para la del CASTILLO DE LAS AGUARDAS en Sevilla. -

Otra en Mayo de 1.941, en el Banco E. de C. con 5.500 ptas en favor de la del ROSAL DE LA FRONTERA. - - - - - - - - - - -

Y finalmente en Julio de 1.927, otro deposito dn la Hacienda nº 3 del Arzobispado de Sevilla de 11.900 ptas en favor de la del CASTILLO DE LAS GUARDAS. - - - - - - - - - - - - - - -

Vemos en resumen que ha creado cinco fundaciones en la Hacienda del Arzobispado y 29 mas en libretas bancarias y por lo que respecta a Aracena, las suyas permitieron que en 1.925 librar con cargo a sus cupones 6.250 ptas para la reparacion de la Iglesia de Santo Domingo cuya techumbre amenazaba con el hundimiento y en 1.943, se retiraron de los intereses ~~ix~~ 15.000 ptas para la obra de la Parroquia de Nuestra Sra. de la Asunción con estabilidad del capital fundacional. - - - -

Estas donaciones del Sr. Lopez se hacen al amparo del Decreto del Eminentisimo Cardenal Inundain en Noviembre de 1930 de Inâtitucion de crear fondos con previsión para la conservación y construcción de las Iglesias del Señor, creando las - Haciendas en el Arzobispado y del Decreto de Marzo de 1.940 del Eminentisimo Cardenal Segura que concede las libretas de ahorros en los Bancos con el mismo fin. Las Juntas las preside el Parroco en union de cuatro jovenes de acción Catolica para Secretario, Tesorero y Sustituto. Para disponer de los fondos la competencia ès del Parroco previa autorizacion escrita del Prelado a base de Proyecto y Presupuesto. Cada vez que se obstengan 1.000 ptas mas efectivas que solo deven-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

gan el 2 % de interes anual, pueden o mejor dicho deben convertirse en titulos de la Deuda perpetua interior que reditúa el doble, con la sola petición del Sr. Parroco al Director del Banco siempre que quede adicionado a la misma libreta, en favor de la misma Parroquia etec. - - - - - - - - -

=====0=====

DON JUAN DEL CID Y LOPEZ

Gran propagador de nuestra Gruta

Nació en Aracena
Murio en Sevilla el 24-1-1934.

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Este preclaro hijo Aracenes, lo fué de Doña Natalia Lopez y de Don Juan del Cid el fundador de la Casa-Asilo de Ancianos Desamparados del Distrito. Terminó la carrera de Médico, la que desempeñó cortos años merced a su buena posición económica. Fué modelo de Alcalde, a cuya actuación se debe la concesión del Estado para Aracena de la Parada Caballar de Sementales del Estado. Se unió al Marques para tomar ambos a sus espensas la magna empresa de dar a conocer al Mundo la Gruta de las Maravillas dotando la de alumbrado eléctrico, pasos, escaleras, etc., por lo que mereció del Monarca Don Alfonso XIII la predilección o nombramiento de Comendador de la Real Orden de Isabel la Catolica. Su muerte no será nunca bien terminada de llorar. - - - - - -

====0====

DON JOAQUIN MARQUEZ MARTIN

Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales

Nació en Aracena
Murió en la misma el 23-3-1928

Esta clara inteligencia hijo de Don Manuel Marquez el Protector del Hospital de la Misericordia y de Doña Aurora Martin, cursó sus estudios en Madrid donde obtuvo los primeros números en cuantos exámenes se presentó, lo mas sobresalien te de su personalidad es la exactitud en los numeros, terminada su carrera puso en todo momento el completo de su sa-

ber a la disposicion gratuita de nuestro pueblo, a este tenor intervino como técnico en la total transformación de la fuente del Concejo, modernizándola como fuente higienica, después abrevadero para las caballerias y postreramente lavaderos publicos e individual. También exento de remuneración intervino en cuantas reformas se hicieron en el interior de la Gruta en toda su época. Es el autor de que las aguas de los lagos tectónicos sean aprovechadas previa elevación a unos depósitos para surtir hoy seis fuentes públicas emplazadas en los barrios que de ella carecian. - - - - - - - - - - - - -

Fué Director Gerante de la Sociedad Anonima Santa Teresa dejando muy plausible sus huellas de su actuación, pero su obra mas cumbre no llego a realizarse y és la fabricación - de un Dique que sirviendo de contención habria de producir enorme cantidad de energía electrica y de regar una mayor extensión de terrenos que hoy son de secanos, pero lo mejor de esto es que esta magna obra afectaba directamente a los pueblos de nuestra Sierra. -

Dejó de existir en el mayor apogeo de su vida a los 33 - años de edad. -

=======0=======

DON RAFAEL LIBRERO DEL CID

P I N T O R célebre.

Nacio en Aracena 20 -2- 1871
~~Aún vive en 1.949.~~
Murio el 29-1-1950

De joven mostro sus aficiones al arte de Apeles dando lugar a que se diesen cuentas de sus buenas aptitudes con uno que pinto llamado "Mis Gatos", "El Frutero" y el bosquejo de la mendingante "Tia Maria la Chata" asi como otros apuntes de retratos de determinadas personas. - - - - - - - - - - -

Bajo el patrocinio de su tio D. Juan del Cid cuando contaba 19 años fué a Sevilla al estudio de D. Virgilio Mattony maestro en aspecto religioso donde permaneció unos dos años tomando apuntes de los famosos lienzos de Mattony tales como "La Postrimeria de S. Fernando" "Santa Justa y Rufina""Fray

662

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Diego de Cadiz" "El Viatico" y tantos otros que hoy estan el 1º en el Museo sevillano; el 2º y 3º en La Catedral y el 4º en los Jardines de Santelmo. De tan rica fuente bebió que de allí paso otros 4 años al estudio de Don José Garcia Ramos estuela de estilo flamenco. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Del numeroso catalogo de las obras de G. Librero entresacaremos algunos titulos de sus cuadros "El Almirante Pinzón" "S.M. Alfonso XIII" "Cristobal Colon" adquiridos los 3 por la Diputacion de Huelva y entre aquellos que marcharon a Mejico por recomendación de D. Indalecio Moya (dueño del Hotel las 4 Naciones) figuran "La Florera" "El abuelo den su nieta a la puerta de la Catedral pidiendo limosna" "La abuela haciendo medias con su nieto castigado" "El Colillero" "Dos Cabezas de estudio" y otros que sentimos no recordar. - - - -

Y entre los menos celebres retratos de varias personas uno de cuerpo entero del Arcipreste D. Miguel Lopez Delgado; la casulla del Capellan del Hospital Provincial y tantos - otros trabajos en ceramica, abanicos, etc. - - - - - - - - - -

Ultima sus dias en Huelva envuelto en miles escaseces.

====0====

DON PEDRO PIO DE LA BARRERA MONSALVES

Nacio en Aracena
Murio en la misma en 1.832.

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

Fué familiar del Santo Oficio de la Inquisición por los finales del Siglo XIX. Testó en el año de 1.828 ante el Notario que fué de esta Ciudad Don Juan del Campo y Castro, en cuya ultima voluntad instituye con cargo a sus bienes la santa misión en cada siete años para Aracena a cargo de los Capuchinos de la Divina Pastora de Sevilla y en su defecto de los Carmelitas, pero no pudiendo ser de los del Convento de Aracena. -

Además grava diversos predios de su patrimonio con misas y limosnas a favor de pobres vergonzantes araceneses incorporando estas obligaciones a la Sacerdotal Cofradia de San Pedro y Pan de Pobres. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A su regreso de Roma consigue del Sumo Pontifice y con destino a Aracena determinadas reliquias de San Victor de Placy siendo portador de ellas hasta entregarlas en la Parroquia de Aracena donde creemos que se perdieran con el monstruoso incendio del 10 de Agosto de 1.936. - - - - - - - - - - - - - - - -

A donación suya se debe el magnífico crucifijo de marfil que hoy forma parte de nuestro reducido Museo arqueológico - Parroquial. Tambien donó a la Parroquia un Terno completo en recompensa y sustitución del que habia de ponersele propiedad de la misma al tiempo de su enterramiento. - - - - - - - - - -

===O===

EXCMO. SR. DON JAVIER SANCHEZ-DALP Y CALONGE DE GUZMAN

PRIMER MARQUES DE ARACENA

Nació en Aracena
y Murio en Madrid 26 Oct. 1931.

Vió la primera luz en el lugar que hoy ocupa la Capilla del Colegio de Esclavas Concepcionistas del Divino Corazon de Jesus, esposo modelo, cariñoso padre y principal protector de Aracena, marido de Doña Ana Marañón y Lavin.- - - - - - - - -

Es sin duda alguna la primera y gran figura aracenesa de la epoca contemporanea a la que le adornaba un caracter de - bondad, cristianismo, caritativo, justiciero, complaciente y habil político. -

Fué prodigo en titulos académicos y mobiliarios, asi como numerosísimos cargos todos los que retratan sus valiosas cualidades merecedoras de sus prestigios. Fué Abogado; Diputado a Corte por el ~~Municipio~~ Distrito de Aracena; Senador del Reino; Director General de Seguros; el 15 de Agosto de 1.914 le fué impuesta por S.M. Alfonso XIII la gran Cruz de orden civil de Alfonso XII, siendo desde entonces Caballero de la dicha Orden; gentil hombre de Camara de S.M. con ejercicio; Primer - Marques de Aracena; Presidente del Ateneo de Sevilla; Academico de las Bellas Artes de la misma capital; Presidente de la Junta de Riegos del Valle inferior del Guadalquivir; Pre-

sidente de la Asociación de Caridad de la Capital Bética; de la Camara de la Propiedad Urbana, etc. etc. - - - - -

Estaba tan en el ánimo de todos tan destacada figura que ya en 1.926 se me hizo innecesario dar el nombre para saber a quién habia de referirme cuando dediqué al trio de amigas Rosario, Filo y Dolores unos versos sobre Aracena de los que entresacados decian: - - - - - - - - - - -

"Ese lo fué un solo hombre
que combatió por su Patria
y supo dár a esta tierra,
vida y luz con esperanza.
El emprendió gran anhelo,
cuyo celo tiene fama
y es el único que existe
que a la Aracena realza.
Por eso buenas amigas
debemos pedir a Dios
que nos conserve este hombre
el único que salvo
a esta Ciudad tan bonita
con talento y con amor.

El immortal serrano, hizo vibrar los nervios de la Ciudad transformando la en activa propagandista de su buena aptitud para utilizarla durante el estio cómo estación veraniega y para ello, sin la menor idea de negocio, encomendó al arquitecto sevillano Don Anibal Gonzalez la confección de un Plano que comprendia treinta y seis chalet, una Iglesia, un Casino y una linea electrica de tranvia que habia de establecer entre Aracena y este Grupo que habria de llamarse Aracenilla, proyecto que solo se llevó a la practica con la construcción de los diez primeros edificios, porque cuando estos se terminaron fué afecta la ilustre figura de una injusta persecución política y mas tarde de una cruel enfermedad que nos lo arrebató pa-

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

ra siempre, quedando tal vez malogrado el proyecto para la eternidad. -

A sus valiosas gestiones se deben también multitud de carreteras y vecinos caminales que entrelazan nuestros serranitos pueblos. -

Otra de las muchas cosas que no podemos omitir es la - donación que hizo al pueblo de Aracena mediante escritura publica otorgada ante el Notario que fué de esta Ciudad D. José Maria de Dios y Rodriguez de la mitad del edificio de su propiedad con cuatro plantas y amueblado con destino a Escuelas publicas y donde actualmente se encuentran emplazadas muy diversas oficinas, entre otras las del Excmo. - Ayuntamiento; 321 Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, Juzgado Comarcal, Telegrafos y Sanidad y Biblioteca Publica, ascendiendo la mitad de su donación a la cuantiosa suma de 125.000 ptas. - - - - - - - - - - - - - - - -

En colaboración con el prestigioso Médico Don Juan del Cid, ambos tomaron a su cargo y espensas la magna obra de instalar electricamente, dotarla de pasos, fabricarles escaleras etc. a la Gruta de las Maravillas para darla después a conocer al Mundo entero que mas tarde pregonados - por geologos artistas de todas las indoles atestiguan tener Aracena la mejor superjoya natural de curiosisima formación cristalina del solar patrio. - - - - - - - - - - - -

Consiguió de los últimos Monarcas Don Alfonso XIII y Dª Victoria Eugenia visitaran por tres veces este pueblecito y dentro de él su famosa Gruta, Iglesia del Castillo, la Parroquia, etc., hospedándolos el tiempo que permanecieron en ella en la finca del biografiado titulada "Quinta de - San Miguel". -

De idéntica manera logró que veranearan por largos años en la Ciudad los Srenisimos Infantes de España Don Carlos de Borbon y Doña Luisa de Orelan y sus augustas hijas cediéndole a los mismos su propia morada. - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Lo propio ocurrio cuantas veces hizo visita pastoral el Eminentisimo Obispo de la Diocesis. - - - - - - - - - - -

Donó a favor del Colegio de las Esclavas Concepcionistas la casa donde naciera. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consiguió a sus espensas y en favor del pueblo la carretera llamada Ronda de Aracena que desde la Plaza de San Pedro conducia al egido publico donde se celebran mercados semanales, ferias y exposiciones de ganado. - - - - - - - -

También construyó de su particular peculio y donó a la Ciudad en 1.926 la casa que sirve de entrada a La Gruta. - En la misma época y en el mismo regalo comprendió los lavaderos publicos y fuente del Concejo, según puede leerse aún en una lápida establecida en sus muros hacia la parte superior, cerámica sevillana que relata en la parte superior un friso, en el centro del cual hay un escudo de la - Ciudad timbrado con la corona del Marques y en diez lineas y caracteres latinos dice: Estos la - - - vaderos = fueron mandados construir = por el Excmo. Sr. D. Ja = vier Sanchez Dalp Calon = ge y Dª Ana Marañón Lavin = Marqueses de Aracena = Año 1926 - Siendo Alcalde = Don Luis Moron Moreno = y director de la obra Don = Joaquin Marquez Martin = - - -

Al lado diestro de la inscripción hay un blason partido y timbrado de corona marquesal que de manera elocuente nos habla con sus figuras que las armas que ennoblecieron a - los padres del nunca bien terminado de llorar y de idéntica manera, a la siniestra, hay otro también partido y timbrado de igual manera, referente a los padres de su esposa, el cual presenta en la mitad diestra (el paterno) fajado en oro y sínople (verde) y la siniestra (linea materna) orlado de azul con tres aspas de oro y sobre el fondo de plata una caldera y dos rosas.- - - - - - - - - - - - - - - - -

En el Convento de Santa Catalina también hizo otra bonita reforma, sobre la nave del evangelio cortó una capilla que destinó a la veneración de Nuestra Sra. del Perpe-

tuo Socorro, a la que le erigió un altar de cerámica con un cuadro de la misma especie donde la Divina Madre muestra sus acusorios, embelleció toda la Capilla con asientos y alicatado, pavimentó el suelo de parecidos sistemas y finalmente la cerró con una cancela de hierro. - - - - - - -

De la misma manera el 26 de Enero de 1.932 en nombre propio y en el de su difunto esposo la Excma. Sra. Marquesa de Aracena, donó a Nuestra Sra. del Mayor Dolor una magnífica corona de plata sobredorada y en estilo renacimiento obra del artista sevillano Don Cayetano Gonzalez, la cual ofreciera el malogrado Marqués y que por motivos de su enfermedad quedó incumplido al tiempo de su muerte. - - - - -

=========

NOTAS PARA BIOGRAFIAR EN SU DIA

En Marzo de 1911 se termino de todo punto de obrar y amueblar el edificio conocido por el Ayuntamiento, cuya primera licencia para edificarse data del año de 1888. - -

. . . .

El 6-10-1911 se acuerda nombrar a los hermanos D. Javier y D. Miguel, hijos Ilustres y Predilectos por la donación del edificio hoy Ayuntamiento y señalando para su entrega oficial el 15-10-1911, donación que aceptó en nombre del Ayuntamiento el Alcalde Don Pablo Cañizares Perez, y ello le valió para rotular con el nombre de "Don Miguel Sanchez-Dalp" la plaza de Santa Catalina, toda vez que su hermano ya la tenia en la Plaza principal del pueblo. - - - - - -

. . . . . .

Segun el acuerdo Municipal de 2-2-1914 Don Javier, por R.D. de 29-1-1914 Gaceta del 30, S.M. el Rey se sirvió conceder la "Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XIII" en atención a los relevantes servicios prestados a la cultura nacional.= Sobre esto pueden adquirirse mas datos, asi como del homenaje que con tal motivo recibió en el periodico

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

-aracenes "El Distrito" de fecha 15 de Enero 1914 y en los de fechas 15 y 25 de Agosto del mismo año, donde consta los contribuyentes que costearon la insignia distintivo de dicho cargo. -

. . . .

28-11-1914. Tan insigne figura fué felicitado por el pueblo de Aracena por haber sido agraciado con el titulo de "Academico de la Historia" por su reconocida competencia y probados meritos, que le hacen digno de pertenecer a tan docta Real Academia. -

. . . . .

En el acta Municipal de 18-12-1916 consta igualmente que el Alcalde D. Jose Garcia Delgado, participó a la Corporación que con motivo del homenaje celebrado al Diputado a Cortes por este Distrito Don Francisco Javier Sanchez-Dalp y Calonge por el acto llevado a cabo por el mismo renunciando al titulo nobiliario concedido de "Marques de Aracena" por obstentar nuestra representación en Cortes se acordó dedicarle un libro en el que constaran las actas de todos los pueblos del distrito electoral en las que se habia acordado rendirle el homenaje y el encuadernador del mismo D. Luis Marquez y Echeandia, reclamaba el importe de su trabajo 60 Ptas acordaron sea abonada con cargo al Cap. 11 articulou unico del presupuesto. - - - - - - - - - - - - -

. . . .

Del propio modo el acta municipal de 18-4-1922, dá cuenta el Sr. Presidente D. Felipe Perez Tello, puso en conocimiento de la Corporación que al leer en la Prensa de Huelva la noticia de que el Excmo. Sr. Don Francisco Javier Sanchez Dalp Marques de Aracena, Diputado a Cortes por este Distrito se le habia designado por el Gobierno de S.M. para el

alto cargo de Comisario Regio de Seguros interpretando el sentir del Ayuntamiento en general telegrafiole en nombre de él felicitandole por el nombramiento a cuyo telegrama contestó seguidamente dando gracias por la felicitación y ofreciendose en su nuevo cargo para todo cuanto pueda ser util. -

. . . .

Marzo de 1928.= Las Esclavas Concepcionistas, para perpetuar su agradecimiento por la donación de la Casa, mandaron colocar en las paredes de la antesala a la Capilla la lápida que copiada dice: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"Los Excmos. Sres Marqueses de Aracena, bienhechores de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazon, donaron gratuitamente la casa solariega de sus mayores y aportaron crecidas sumas en metalico hasta ver terminados estos edificios dedicados a la casa de Dios y a la educación de la juventud.

La comunidad deseando perpetuar su gratitud a tan generosos proceres mando colocar este modesto marmol.= Marzo de 1928. -

. . . .

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la CIUDAD de ARACENA (Huelva)

668

DON JERONIMO INFANTES DEL REAL

Piadoso Capitan

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Nacio en Aracena
Murio en Lima 3 Julio 1.703.

Se desconocen los minuciosos detalles de sus circunstancias personales y aun los motivos que le indujeran a marchar a America. Parece ser que estos ultimos fueron que lo llamara un tio suyo llamado Don Juan Infantes Trujillo, el cual murió en la Capital del Perú (Lima) el 27 de Febrero de 1676 de lo que dá cuenta el Sr. Infante por carta de 14 de Octubre del 1.691 y a cuya figura parace de verse los bienes de fortuna que llego a adquirir el dicho Don Jerónimo Infantes.

En el ultimo Tercio del Siglo XVII sabemos que aún tenia en Aracena por familiares dos hermanas Doña Luisa y Doña Elvira de Escobar e Infantes y otra tia, llamada también como su ultima hermana. -

La nota mas floreciente de este esclarecido varon respecto de su tierra natal es que no la olvidó ni a sus familiares. -

Como minimum envió tres veces fuertes cantidades de oro Las remesas las efectua desde Lima saliendo del Puerto de Callas y llegando al Panama por el Pacifico en la nave capintana y sobre cubierta. Del Panama al Atlantico en recua de animales y del Atlantico vuelve a embarcar por la misma ruta que hoy se hacen los viajes llegando a Cadiz y desde este a Sevilla donde estaba la casa de la moneda. - - - - - -

Las tres remesas de fondos conocidas son: Una de 5.900 pesos en oro cotizados a 23 reales castellanos cada uno de los que fué portador su compañero el Capitan Don Diego de la Escalera. Otra importante remesa aunque se desconoce su valor intrinsico lo envió con el también Capitan Don Juan Ramon Lozano, según se desprende de una carta fechada en 6 de Noviembre de 1685 y suscrita por el propio Infante del Real. Esta remesa consistió en unos tejos de oro, importado

por los castellanos con los que se estipulú el flete en - 3.056 pesos. -

Y la otra remesa conocida fue para incrementar las cantidades anteriores mandando 9.166 pesos con el también Capitan Don Antonio Ruiz de la Escalera. - - - - - - - - - - - -

Su posicion económica debio ser desahogada en aquellas lejanas tierras, a juzgar por el contenido de una de sus cartas que asegura que en una de sus fincas procedente de la herencia de su tio la recolección de trigo anual era de unas 4.000 fanegas, carta que fecha en Noviembre del 1.692 y como consecuencia desde larga distancia protege a su familia y socorre a los pobres de este pueblo donde vio la primera luz, conducta mas que suficiente para dejar huellas que lleguen a los siglos posteriores de su cariño y amor patrio como de su caridad para los necesitados del pueblo. - - - - - -

El destino de esos dineros lo regula POR ESCRITURA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.690 OTORGADA EN LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERU ANTE EL ESCRIBANO DON PEDRO PEREZ LANDERO EN LA QUE COMO CIRCUNSTANCIAS PERSONALES SOLO CONSTA SER CAPITAN Y NATURAL DE LA VILLA DE ARACENA. La distribución de una manera aproximada fué la siguiente: CUATROCIENTOS PESOS A CADA UNA DE SUS DOS HERMANAS; DOSCIENTOS A SU TIA DOÑA ELVIRA y TODO CUANTO NECESITARA EN SU VIDA PARA TENER A SU SERVICIO UNA CRIADA Y ESTAR CON DECORO COMO LAS MAS DISTINGUIDAS. DEL RESTO HABRIAN DE FORMARSE TRES PARTES UNA PARA VESTIR A LOS POBRES, Y LAS DOS RESTANTES PARA DAR DE COMER A LOS MISMOS.

Respecto del primer tercio daba derecho preferente a sus familiares y las monjas. A este tenor instituia tambien dos capellanias colativas de misas doscientas sesenta y cinco por su ánima y por las del Pulgatorio. Las cien primeras de esta habria de oficiarlas el Capellan Mayordomo de la Cofradia de San Pedro y las 165 el Capellan familiar que designara la Patrona de la fundación su hermana Doña Luis de Escobar estableciendo a la vez la sucesion en el Patro-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

670

nato por las normas del mayorazgo. Dejaba tambien cien pesos de plata para que los Carmelitas hicieran el Camarin o Capilla de la Virgen en el Presbiterio del Convento y otros cien pesos para las Dominicas que terminaban de construir su convento. -

Respecto de las limosnas de vestir una vez sacado lo necesario para las Capellanias, lega lo que quedare a la Cofradia de San Pedro y Pan de Pobres para que lo distribuya en pan, pero han de vestirse A VEINTICUATRO POBRES CADA AÑO. prefiriendo los que sean parientes del donatario sin mirar si tienen o no necesidad, y no habiendo los seran los pobres del lugar y de las aldeas circunsvecinas que pertenecen a la villa los beneficiarios, informandose los administradores de los Parrocos como personas que conocen las necesidades de sus feligreses Y QUE A LOS HOMBRES SE LES DE ROPILLA, CALZON Y CAPA, MEDIAS Y SOMBREROS y a LAS MUJERES, SAYAS, JUBON, MEDIAS, MANTO y ZAPATOS, todo ELLO MUY DECENTE Y CUMPLIDO. - -

Referente a la limisna de comida ordena se compren dos MIL FANEGAS DE TRIGO, porque considerando las calamidades de los tiempos le pareció que seria de mas alivio para los pobres en los años malos y que se le reportan EN PAN COCIDO y si con el dinero que se hubiese juntado, dandolo a la mitad del precio corriente, se pudiese comprar luego mas de dos fanegas el exceso, se dará GRATIS A LOS POBRES, repartiendolo desde 1º de Noviembre hasta fines de Abril, amasandose todos los dias doce fanegas que es lo que corresponde a las dos mil y este trigo se ha de amasar por varios de manera que si por este amasijo hubiere alguna utilidad participen de ella todos los industriales y familias pobres que a ello se dediquen y gocen tambien de tal alivio (Carta de 6 de Noviembre de 1.685. Aclara en otras cartas que es su voluntad que lo que se diese de trigo se reponga volviendo a comprar nuevo cereal en la cosecha proximamy si el precio fuere excesivo se dará a los pobres la mitad del valor, es decir que enma-

nera alguna puedan faltar en deposito las dos mil fanegas iniciales. Asentado por principio que los años moderados valga un pan de dos libras cuatro cuartos o mas, sentado esto hemos de procurar que con el dinero que se saque de este pan en la cosecha proxima se vuelva a comprar, de modo que siempre se conserve en su ser. Asi el trigo sacado se reponia con la diferencia del precio al comprar en la recolección y vender en tiempos de escasez y con el producto de las fincas que después mandaba comprar. - - - - - - - - - - - - - - -

Con este fin y para que sirviera de almacen el Cabildo regaló el edificio de la Cilla que es la casa grande que está en la subida del camino viejo del castillo. - - - - - -

El resto del dinero mandaba que se diera al 5 % libre de costas sobre fincas exentas y seguras o que se compren y lo que ridituaren seria con lo que hubiera de atenderse a las obligaciones dichas. -

LA SITUACION DE ESTAS MANDAS EN 1.737

Desprendese de una rendición de cuentas que este año fue Hermano Mayor de la Cofradia de San Pedro Martir y Pan de Pobres que a su vez es Obrapia y Monte de Piedad Don Sebastian Perez Muñiz y como primer compatron Doña Josefa Pacheco del Real, Vda. de Don Alonso Castilla y Castilla, los - que tenian conferidos poder para ser representados a Don Apolinar Laurencio de Valladares Y Mexias y como segundo compatrono Don Antonio Bernal de León y como Secretario el Primer Diputado Don Francisco Granados Infante. Y como administrador desde el año 1.731 Don José Pardo y Andrade, todos estos gobernantes entendieron de los asuntos relacionados con la fundación de Don Jerónimo Infantes. En esa fecha los parientes con preferentes derechos, fueron en varones seis, a saber= Don Francisco, Don Ambrosio, Don José y Don Pedro Casilla; Don José Macias y Don Francisco Pedrero y hembras Doña Josefa Pacheco del Real, dos hijas de Don Ambrosio Castilla; la madre San Eliseo y la madre Trinidad

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

672

EXCMO. AYUNTAMIENTO · BIBLIOTECA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

del Convento Franciscano de Santa Clara de Cumbres Mayores; Doña Teresa Mapiño; Doña Hipolita Casilla; Doña Marcela del Corral; Doña Josefa su nieta y Doña Luisa Patiño. - - - -

FINCAS AFECTAS A ESTAS OBLIGACIONES

Monte de Casas Viejas;-que lo comprendia las huertas de Mari Mateos; Cerca del Pesador; Toriles y Cerca de la Obra Pia cuyos lotes en 1731 los tenia en arriendo Don Jose Tello, Don Venito Fernandez, Don Jose Romero y Don José Muñiz respectivamente. -

MONTE EL CARRIZAL, que llevo en arriendo por vida D. Manuel Ramirez.= MONTE DEL REGUENGO con dos cercas y otra mayor llamada de Valde-Osullo.= TIERRAS DE SANTA MARINA administradas por D. Eduardo Tello.=CERCAS DE VALDE-SEVILLA (que fué permutada por cercado en San Jeronimo mas la suma de 1.100 reales).=TIERRAS EN LOS LLANOS DE GRANADILLAS, (lo escrito para Valde-Sevilla corresponde aquí).= Y UNA CASA EN ARACENA que en 1835 la llevó en arriendo D. Vicente Sousa y que linda con otra de D. Jose Tello. - - - - - - - - - - - - - - -

Mas como estas fincas tuvieron que ser vendidas en los años 1837 al 40 a causa de la desamortizacion de D. Juan Alvarez Mendizabal por titulos del Estado en la Deuda Perpetua Interior y otros emolumentos que no tardaron en convertirse en 173 escrituras de imposicion de tributos mas como no es nuestro animo investigar sobre ello me limitaré a su situacion contemporanea que es que el Sr. Arcipreste cumplien do orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia - abona a Auxilio Social los intereses de los titulos del Estado por valor de ptas 146.276'69 despues de atender a otras obligaciones (datos tomados hasta Mayo 1940). - - - - - - -

Consta en una rendicion de cuentas como donativo del Sr. Arcipreste D. Vicente Moya Vazquez (cuenta esta de Auxilio Social) como administrador de los bienes testamentarios de D. Jeronimo los ingresos siguientes: - - - - - - - - - - - - -

Agosto de 1.939 - - - - - - - - - -	1.013'19 Ptas
Noviembre 1.939 - - - - - - - - - -	1.053'19 "
Febrero 1.940 - - - - - - - - - -	665'69 "
Abril 1.940 - - - - - - - - - -	1.053'19 "
Total hasta Mayo 1.940	3.825'26 "

En 1.745 aparecen multitud de hipotecas a responder del dinero facilitado a censo entre otros son: HUERTA en Mari-Mateos = otra en Fuente del Rey; otra en Prado Redondo; otra de naranjos y olivos en Mari Lo ana en Linares; otra en igual sitio; y otra en el Robledo; Casa en calle Gordillo; iden en el Cabezo; idem en Megias; Idem, Campito; idem. en el Cabezo; iden en La Gloria; idem. en Carboneras; idem a la entrada de la calle del Estudio; otra en calle Llana; otra en Rosal; Cercado del Borbollon; idem en La Nava; viña y olivos en el Rebollar; alcornoques e higueras a la entra de Corte-concepcion; viña en el Cabezo; castaños y olivos en Maduefia, olivos e higueras en Valdehelechoso; encinas y alcornoques en Fuentecilla de Campofrio; olivos en la Sierra; encinar en Orullo, hacienda en Barbono, etc. etc. - - - - - - - - - -

En merecida recompensa el Ayuntamiento le dedicó una calle que ignorantes en 1.936 trataron de quitarla en la creencia de que los apellidos afectaban a politico monarquico. Liberada la ciudad por las tropas nacionales reapareció el nombre y aun perdura. -

.===0===.

DON ANTONIO GARCIA

Nacio en Aracena
Murio en la misma.

Dejo su capital en favor de la Casa-Asilo de Ancianos Desamparados del Distrito, al acto tan humanitario, respondio el Ayuntamiento rotulando con su nombre una de sus calles que fue la que desde las cuatro esquinas del cabezo se conoce vulgarmente por "carretera de Sevilla". - - - - - -

674

Dejo entre otros bienes el antiguo teatro "Fornos" "Una finca en la Varquera etc. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fué en los siglos XVIII y XIX cosa comun en el pueblo conocer a sus ciudadanos por sobrenombre, teniendo el que nos ocupa el de "Marques de la Varquera" mas como este apodo no fue ofensivo continuo el tono jocoso hasta el extremo de llamarse asi la calle dandose el anecdotico caso de extrañar a S.M. Alfonso XIII en su visita al pueblo el nombre del Marquesado del que no recordara su existencias en España por cuyo motivo seguidamente cambió por el de Antonio Garcia. -

Perduro hasta el acuerdo municipal de 22 Mayo 1915 sustituyendole el de Antonio Garcia. - - - - - - - - - - - - - - -

====O====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

676

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DOÑA ANA BARBA DE CASTILLA

Fundadora en Aracena de un Convento de Religiosos Dominicos

Nació en Aracena
Murió en la misma.

Por razones de casamiento y posición económica trasladose a Sevilla por algun tiempo hasta la muerte de su esposo y su hermana Doña Matea. Ya de abanzada edad regreso al lugar de su nacimiento, donde finalizó sus dias. En el año de 1.570 fundó en ella un Monasterio de Varones de Religiosos Predicadores de la Orden de Santo Domingo utilizando para ello y como Iglesia lo que fuera hospital de San Sebastian.

La finalidad de esta fundación fué pasar al lado de su hijo los ultimos dias de su vida quedando este con el derecho de Priorato en dicho Convento hasta que acaeciera su muerte. -

DON CRISTOBAL LOPEZ DE VERGARA

Y SU ESPOSA

DOÑA ANTONIA DE ANTIVERO

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY ILUSTRA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Siglo XVII.

Influenciados por la santa mujer Maria de la Trinidad Payan y con las licencias necesarias, este virtuoso matrimonio independientemente de los 2.000 ducados que donaron el dia que dió principio la construcción del Convento Aracenés de Religiosas Dominicas de velo negro titulado de Jesus, Maria y José, por otras concesiones conferidas en escritura publica otorgada como fundadores y patronos el 19 de Octubre de 1.657, ante el escribano publico Don Hermenegildo de Pineda y Collante y en vista de la insuficiencia de la dotación conferida en la dicha escritura la cual consistió en 20.000 ducados, la aumentaron con otros 10.000 mas por otra escritura otorgada el 3 de Agosto de 1.659, ante el Escribano publico Don Juan Castellano. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

678

D. BENITO MORENO BOZA

Brigadier y 2º General de Division.

Nació en Aracena y lo caracteriza el oficio que se cursa al Ayuntamiento de su pueblo el 1º de Octubre de 1823 que dice: Cuando en la capital del Reino de Portugal se trató de discutir que pueblo debia elegirse en España para que a la llegada de la Division Restauradora de los Derechos del Rey Fernando VII, sirviese de base a su reacción, conservarse el importante almacen y sirviera de protector para su - aumento el benemerito, honrado, leal, fiel y distinguido español el Brigadier y 2ª General de la Division Don Benito Moreno Boza dijo que para ello contaba con sú patria natal que es Aracena para tamaños fines y por ello (continua diciendo el oficio) me propuso con aquel aire honrado del lugar de su nacimiento que a ningun punto debia dirijirse la Division mas que a Aracena en cuyos conciudadanos hallaba todas las circunstancias propias a los efectos referidos. -

Dice el General Mariscal de Campo Don Jose Joaquin Marquez y Donallo a ese bendito lugar encamine mi marcha porque habia recibido oficio de su segundo General en Lisboa trasladando el recibido de Aracena en el que se aseguraba por la Justicia y Ayuntamiento de Aracena lo que Moreno Boza aseguro en Lisboa y continua diciendo, mi corazon se - electrizó, mi alma llena de gozo respiraba en vista de tal ofrecimiento por ser paralelo del hombre desnudez de zapatos y de no contar esta División con un solo real para su socorro pues no perciben haberes hace diez dias y sus oficiales sin paga mas de dos meses, todo se formó en mi pecho la mas segura esperanza de que llegado a Aracena se me concluirian mis penas, comerian estos defensores de la Patria y tendrían fin todas las amarguras de corazón. - - - - -

Hizo Moreno Boza celebrar en el Castillo un solemne acto a las nueve mañana del 1º Octubre 1823 para Bendecir

la Bandera de la Division y nombrar a Nuestra Sra del Mayor Dolor Patrona y Abogada de la misma. - - - - - - - - - - - - -

===0===

D. PEDRO TORRES GONZALEZ

Valeroso soldado

Nació en Aracena
M.en la misma el 15-4-1898

Este valeroso soldado aracenés formó parte del Ejercito español en la Isla de Cuba, en las Antillas en cuya campaña contrajo enfermedad que ya en su tierra natal le hizo coger el eterno sueño el 15 Abril 1898 por lo que el Ayuntamiento le hizo como premio a su servicio cesión gratuita del nicho donde reposan sus restos (Gª 1ª nº 81). Cementerio Municipal de San Sebastian) y de la lapida que lo cierra. - - - - - -

===0===

D.ANTONIO PALACIOS CALLEJON

Nació en Aracena
Murio el 3 Sepbre 1.937.

Valeroso soldado aracenes, del reemplazo de 1931, el 1º de Febrero 1932 incorporose al Regimiento de Infanteria nº 9 Primer Batallon, 4ª Compañia jurando bandera a los 15 dias de su ingreso y como soldado de cuota el 31 de Julio fué licenciado con prórroga de 1ª clase. - - - - - - - - - - - - -

La guerra civil de 1.936 le hizo reingresar en Sevilla el 21 Agosto 1936 en el Regimiento de Granada nº 9, 1ª Cª. 2º Bon con el que pasó seguidamente a los frentes de combate de Extremadura y Andalucia y su constante ajetreo lo relata la lista siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

24 Agosto de 1.936 en Bobadilla.
5 Novbre 1936 al 9 Diciembre en Ronda.
10 Dicbre al 10 Enero 1937 en Farajan
10 Enero al 7 Febrero en Ronda
7 Febrero en Burgos
8 id. en Ardalez y Carratraca

680

9 Febrero Alora
10 Id. Ronda
11 Id. 1937 en Pino Puentes
11 Marzo de 1937 en Bubión
25 Marzo id. en Motril
31 Marzo id Castillada
8 Abril id Motril
9 Abril id Bubión
22 Abril id Motril
23 Abril id Sierra Alfaro
20 Mayo id Motril
22 Mayo id. Motril-Tablones
31 Mayo id. Motril
5 Mayo id Priego de Cordoba
7 Mayo id Baena
15 Mayo id Cortijo Vela-Baena
22 Mayo id Pozo Blanco
28 Mayo id Pueblo Nuevo del Terrible, donde sufre una herida en un brazo que le hace hospitalizarse hasta el (¿) . En 1º Septiembre 1937 en Venta Cuatro Vientos (Peñarroya) y estando en esta altura su posición en unión de compañeros y paisanos como el grupo estaba carente de agua brindaronse los dos araceneses Antonio Palacios y Tomas Almazan Fernandez a ir por ella suplicando el primero a su compañero que no avanzara y lo esperase mientras el llegaba al pozo que se encontraba entre las lomas Barrero números 1 y 2 y en esta patriotica y misericordia obra estaba ufanado cuando un enemigo disparo de fusil traspasó su corazon quedando en el acto. -

Seguidamente se avalanzo a su cadaver el paisano y compañero Tomas Almazan porteandolo sobre sus hombros, envuelto en una manta al cortijo "El Espartal" de donde paso al Hospital de Peñarroya el dia 4, en el que, por el personal sanitario fue dada cristiana sepultura en lugar bien señalado

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)
APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

de donde se sacó el 10 del mismo mes y en caja de cin estañada y recubierta en otra de madera se porteó a su tierra natal Aracena (Huelva) para volver a darle definitiva sepultura a las cuatro de la tarde del once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete en el cementerio municipal de San Sebastian. -

El sepelio fue solemne, con duelo familiar y autoridades civiles y militares. -

====O====

BIBIANO BARRAGAN MORENO

Nació en Aracena 1.917
Murió en Villalba de los Arcos el 26 Agosto 1938, pv. Tarragona.

Valeroso aracenes que en los momentos dificiles se afilio a F.E. en 1º Sepbre 1936 para marchar voluntario a los frentes de combate incorporado a la 4ª Bandera de Huelva llamada de Nuestra Sra. del Carmen al mando del camarada Pedro Soler. -

Al ser reclamado como soldado dél reemplazo de 1937 solicitó traslado al Regimiento Castilla nº 3 que al entonces estaba en Badajoz en el que ingresó en su 3ª Cª 222 Batallon División 102, estando en el solicitó cursillo de Sargento en San Roque (Cadiz) donde fué aprobado para provisional en Abril del 38 por lo que pasó con la Columna de Castejón a los frentes de Extremadura y Cordoba llegando despues hasta 607 kilms. de Villalba de los Arcos (Tarragona) el 26 de - Agosto de 1938 un inesperado casco de metralla enemiga le - causó la muerte en el acto de conversar con sus compañeros quienes al verlo tendido le llamaron sin saber que cogió el dulce sueño de una gloriosa muerte cual corresponde a los buenos defensores de su patria. - - - - - - - - - - - - - - -

Su cadaver recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo donde fué depositado por el puesto de socorro. -

682

HERNANDO MEGIAS

Voluntario Aracenes para la conquista del Perú.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Nació en Aracena Siglo XVI
M. en Valladolid

Contaba Aracena entonces entre sus nobles al servicio de los Reyes, con un hidalgo matrimonio del que brotó HERNANDO que no fué terminado de hacerse hombre cuando se conjuró al imperial grito de la empresa gigantesca de la Colonización Española en America por hacerse amar como su padre de los Reyes y aprovechar en su dia los ofrecimientos de Carlos I para los nuevos conquistadores. - - - - - - - - - - - - - - -

Así con la contrariedad de su madre, dejo el joven Hernando la casa blanca de su pueblo en la calle que aun lleva su apellido con la esperanza de ser heroe de la guerra allá muy lejos de su patria. Asi marcho al lado de D. Pedro Lagasca, que era presidente del Rey en-contra Gonzalo Pizarro Perez a las provincia de las Indias del Perú, situadas al Sur del Panamá, en la costa del Pacifico de donde pocos volvieron a España y sus nombres probablemente solo lo recordaron sus madres, que acurrucadas al lado de la vieja cocina de la casa de su pueblo se bobresaltara a cada aldabonazo de la puerta esperando la aparición del hijo que embarcó años antes, cuando él era todavia mozo y ella aun no se habia convertido en aquel montón de huesos, arrugas y penas. Ya la pobrecita creyó no volverlo a ver pero resignada con que su nombre uniera su voz a la de España siglos mas tardes en este mes de Octubre de 1947 con las naciones centro y sudamericanas. Y ellos, los habitantes de esos paises, son los hijos de aquellos, los conquistadores de las nuevas tierras. Por eso quiero tributar nuestro modesto homenaje a aquella legion de valientes, eligiendo como simbolo y representante de todos ellos al voluntario soldado aracenes HERNANDO MEJIAS que por el solo motivo de que sus antepasados sirvieran a la Corona Real, su padre y un hermano

a los Reyes Catolicos, Fernando e Isabel y él quiso parecerse en algo a ellos. Queria ganar la honra que como a noble varon le correspondia en el servicio de Dios y del Rey.

Permitaseme un parentesis que comprenda algo de historia del Perú para la mejor comprensión de esta biografia diciendo que Francisco Pizarro, natural de Trujillo (Caceres) en 1530 consiguió de Carlos V. facultad para la conquista de aquel pais y ponerlo bajo la Soberania de los Reyes de España donde se decia abundaba el oro conocido por el Imperio de los Incas por lo que reunió algunos elementos (200 soldados) y la Cooperacion de Diego de Almagro y Hernan - Luque, sacerdote que afrontó el dinero necesario, embarcando con una expedición de 3 buques en Panama con rumbo a Tumbez y ocupó ese territorio sin resistencia seria donde fundó la 1ª ciudad española en el Perú que llamo de San Miguel de Piura de donde partió a Cajamarca en 1532, donde esper esperara encontrar al Jefe de los Incas llamado Atahualpa y al encontrarlo tanto atemorizó al Inca la presencia de estos guerreros españoles que fueron con armas nunca vistas, lanzando rayos y montados en briosos caballos desconocidos en aquél pais que los consideró como seres superiores y se rindió ante el capitan de esos sobrenaturales hombres en la 1ª entrevista habida en la Plaza de Cajamarca ante el pánico de los de su comitiva. - - - - - - - - - - -

Apoderado de ellos Pizarro les hizo reunir el oro y la plata apoderandose de todo el caudal y condenó a muerte a Atahualpa para abrirse puerta a su imperio. Los indios ante tal catástrofe quedaron desorganizados y sin gran esfuerzo ocupo Pizarro la ciudad de Cuzco, capital del Imperio donde el botin fué mas fabuloso que el anterior repartiendose entre los conquistadores. - - - - - - - - - - -

Desplegando Pizarro su habilidad política, y su autoridad guerrera a pesar de su incultura (pues no sabia leer porque habia pasado la niñez dedicado a la guarderia de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

cerdos) para iniciar la pacifica colonización y aprovechamiento de lastierras hizo nombrar heredero del Imperio de Inca Tupac-Hualca quien se declaró subdito del Rey de España (hermano del ejecutado Atahualpa) y bajo esta sombra de gobierno fundo Lima en 1533 para fijar su residencia como capital del reino desde donde ejerció el titulo de Gobernador del Perú conferido por Carlos V. - - - - - - - - - - -

Continuaron nuevas conquistas y aumentaron las fundaciones de nuevas ciudades y en vista de la mucha extensión que habia al dominio español el Emperador Carlos V subdividió el poder gubernamental entre Pizarro y Diego de Almagro - premiando a este la cooperacion prestada a Pizarro y nombró al 1º gobernador de la parte Norte y al 2º del sector Sur con los nuevos nombres de Nueva Castilla y Nueva Toledo respectivamente. -

Las circunstancias de no quedar bien delimitado el territorio a gobernar por cada uno dio lugar a graves rivalidades entre ambos caudillos, haciendo estallar una guerra civil cruel, sangrienta e implacable fomentada por la ambición y los odios de sus respectivos partidarios. - - - - - -

En esta lucha un hermano de Pizarro llamado Hernando, hizo prisionero a Almagro que fué decapitado, reuniendo asi Pizarro ambas gobernaciones pero los partidarios de Almagro lograron asesinar a Pizarro en su propio palacio. - - - - -

Consumado el crimen fué proclamado gobernador y capitan un hijo de Almagro de 24 años aumentando asi la discordia y la anarquia. Desconocida de algunos capitanes su autoridad en nueva guerra civil que duró hasta la llegada del Ldo. Vaca de Castro que traia de Madrid poderes extraordinarios para pacificar el pais quin logro reunir las tromas enemigas al hijo de Almagro las que consiguieron capturarlo siendo ejecutado por orden de Vaca de Castro. - - - - - - - - -

Muertos los 2 principales caudillos de las conquistas quedó pacifico el pais hasta que llegó a Lima Blasco Nuñez

de Vela, Primer virrey del Perú Y CON ESTE COMO SOLDADO VOLUNTARIO HERNANDO MEJIAS DE ARACENA segun se verá desde Junio de 1544 con armas y caballo bajo el estandarte real, asi dió comienzo su vida guerrera y conquistadora unido a la compañia de Don Alonso de Montemayor. - - - - - - - - - - - - - - -

Fue Nuñez de Vela hombre terco y violento sin aptitudes para gobernar un pais donde aun se agitaban odios y como por añadidura este virrey tenia orden terminante de abolir el - servicio personal de los indios y encargo especial de amparar a esos seres indefensos contra los innumerables abusos de que fueron victimas lo que produjo un desagrado. - - - - - -

Este proceder alarmó a Gonzalo Pizarro y sus compañeros de armas pues les pareció el comportamiento de Carlos V mas que una reparacion en favor de los desgraciados indios una disimulada forma de despojar a los conquistadores de las riquezas del botin por lo que se sublevó contra el Rey de España entró con sus huestes en Lima y mató en el campo al virrey Blasco Nuñez de Vela quedando dueño y señor de todo el pais, con esos humos de triunfo se declara independiente del Rey e intenta coronarse como Rey del Perú. - - - - - - - - -

Ante tal noticia el monarca español nombra al Prelado español Pedro de la Gasca, cuando este tenia 60 años (año 1545) Presidente de la Audiencia del Peru para reprimir la rebelión triunfante de aquel pais cuyo Jefe era Gonzalo Pizarro. - -

Pero la Gasca hombre prudente y energico acepto el grave encargo y desembarco en el Panamá enmedio de los agentes de Pizarro envuelto en su manto sacerdotal y sin mas armas que un breviario y el pendón del Rey para los que le ayudaran en su empresa pacificadora SIENDO EL SEGUNDO EN SUMARSE EL SOLDADO ARACENES HERNANDO MEJIAS segun se verá y bajo esta base organizó sus tropas siempre ganando partidarios incluso de los partidarios de Pizarro. Proximo al Cuzco los huestes de Gasca derrotaron a las de Pizarro quien rendido lo sometieron a consejo de guerra y sin vacilar fue decapitado a los

tres dias fue Gasca triunfante a la capital de los Incas y mientras permaneció en el Peru.

======o======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. SR. DON MANUEL JURADO HIDALGO

Caballero de la Orden de San Fernando

Nació en Aracena 18-2-1836
murió en Aracena

Por la Reina de las Españas Doña Isabel II en Real Cédula de 1-1-1861 lo nombra Caballero de la Cruz de Plata de Primera Clase de la Orden Militar de San Fernando, como merito al soldado del Regimiento de Infanteria Albuera nº 26, por los contraidos en la Batalla que tuvo lugar con los Moros en los Valles de Uad-Rás (Africa). - - - - - - - - - - -

Del propio modo por S.M. le concedió por Real Decreto de 10-5-1860 a todos los individuos del ejercito de Africa y de la fuerza naval de operaciones la Medalla de Campaña de Africa 1860, en cuyo anverso se lee "Compañia de Africa 1860 y en el reverso Serrallo.= Sierra-Bullones.= Torre-Martin.= Los Castillejos.= Montenegron y Asmir.= Cabo-Negro.= Kelelí.= Tetuan.= Larache.= Arcila.= Samsa.= Uad-Rás" (Notas y copias de algunos de sus documentos para una mejor biografia). -

Partida de Bautismo, Don Francisco Gil, Cura y Arcipreste de la Villa de Aracena, Certifico: Que en el libro 23 de bautismos de esta Iglesia fº 152 vuelto se halla la siguiente partida. En la villa de Aracena a 21-2-1836. Años yo el Br. Don Lorenzo Rico de Guzman, Previtero, Cura Beneficiado propio de la Insigne Iglesia Mayor Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora dd dicha Villa, bautice solemnemente en ella a Manuel Maria Semeon, que nació el 18 de dicho mes y año hijo legitimo de Manuel Jurado y de Gregoria Hidalgo abuelos paternos Ignacio Jurado y Victoria Garcia y mater-

nos Nicolas Hidalgo y Maria Muñiz, el padre y abuelos paternos de Zalamea, los demas de esta villa, fueron sus padrinos Jacinto Nogales y Juan Hidalgo, su tia a los que advertí la obligación espiritual de enseñarle la doctrina cristiana y los firmó fecha Ut supra Br. Lorenzo Rico de Guzman. Concuerda con su original y para que conste lo firmo en Aracena 17-5-1868 = Francisco Gil = Rublicado.

==========

DOCUMENTO DE LA CONCESION DE LA CRUZ

Doña Isabel Segunda, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquia Española, Reina de las Españas. Por cuanto en consecuencia de lo prevenido en el Reglamento de Diez de Julio de mil ochocientos quince, y atendiendo al mérito distinguido que vos Don Manuel Jurado, Soldado del Regimiento de Infanteria Albuera nº 26, contragisteis em la batalla que tuvo lugar con los Moros en los Valles de Vadrás el veintitres de Marzo último, he venido en nombraros CABALLERO DE LA CRUZ DE PLATA DE PRIMERA CLASE DE LA ORDEN MILITAR DE SAN FERNANDO. - Por tanto mando a los Capitanes Generales, Gobernadores de las Plazas y demas Jefes, Oficiales y Soldados de los Ejercitos y Armada, a los Tribunales, Jueces, Autoridades, Intendentes y Comisarios de Guerra, y a cualesquiera otras personas de todas clases, fueros y condiciones, que os hayan y tengan por tal Caballero de la Cruz de Plata de primera clase de dicha Orden, guardandoos todas las distinciones y prerrogativas que á esta gracia corresponden y os deben ser guardadas; y asi mismo mando por el Capitan general Gobernador o Jefe á quien corresponda en donde os halleis sirviendo, os ponga la expresada Cruz de Plata de primera clase de San Fernando con las formalidades designadas, previo el juramento que debeis prestar a la CONSTITUCION, si

ya no lo hubieseis hecho, mediante la presente Real Cédula, firmada por Mi, y refrandada del infrascrito mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Dada en Palacios a siete de Enero de mil ochocientos sesenta y uno. Yo la Reina. Seopota Olinnell.= V.M. nombra Caballero de la Cruz de Plata de la Orden Militar de San Fernando a Manuel Jurado. - - - - - -

Al reverso dice, Lerida 4-2-1861.= Cumplido lo que Sa.M. manda.= El Brigadier Gobernador.= Manuel de Izquierda = Rublicado. -

/==========/

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de LEON (Reino)

LICENCIA ANSOLUTA

Hay un escudo de Leon y Castilla.= El Director General de Infateria, Don Francisco de Lersundi y Oromachea y en su nombre, Don Bruno Echevarria e Hidalgo, Caballero de los Reales y Militares Ordenes de SanxHermenegildo y San Fernando de Primera Clase y condecorado por otras varias distinciones por mérito de guerra y primer Jefe n. del batallon provincia de Huelva nº 45.= Concedo licencia absoluta, para separarse del servicio, a Don Manuel Jurado Hidalgo, soldado de la 8ª Compañia de este Batallon, mediante haber cumplido el tiempo de su empeño el dia 19-2 del año 1865. Dada en Huelva a 19-2-1865 Bruno Echevarria Hidalgo = Hay un sello del Bon.= y registrada con el nº 3 al folio 22. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Don Pedro Miranda y Peroso, caballero de las Reales y Militares, ordenes de San Hermenegildo y San Fernando de primera clase, y condecorado, con otras varias de distinción, por méritos de Guerra y Comandante 2º Jefe acto del Bon Provincial de Huelva, nº 45, del que lo es 1º Jefe, Don Bruno Echavarria e Hidalgo = CERTIFICO: Que Manuel Jurado Hidalgo, a favor de quien se halla extendida la anterior licencia, absoluta, es hijo de Manuel y Gregoria, natural de Aracena, Provincia de Huelva, capª general de Andalucia, nació el 18-1-

1836, de oficio del campo, edad cuando empezó a servir 21 años 7 meses y un dia, su religión C.A.R. su estado soltero, su estatura un metro seiscientos milimetros, sus señas estas:= pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, su producción regular. Señas particulares, ningunas. Fué quinto en la de 1857. Tuvo entrada en Caja en 19-8 del mismo año, del que ha prestado los servicios siguientes = 1857. Hizo, juramento de fidelidad a las banderas en las revistas de Octubre y se le destinó a la quinta Compañia del Regimiento Infanteria de Albuera y 2º Bon, el 2º Comate, Canovas En el extracto de revista de Octubre se le reclamó la 1ª puesta de vestuario = El Comte de Guerra Pio Gallego = De guion en Sevilla hasta fin de año = El 2º Comte actº España, por R.O. de Diez de Mayo, se le concedieron dos años de abono para promedio de constancia, comprendido en el articulo 5º del R.D. de 9 Diciembre ppdo. dado con motivo del feliz natalicio de S.A.R. el Principe de Asturias = el 2º Comte España = De guarnición en Cadiz, Sevilla y Cordoba hasta el 11 de Diciembre se le trasladó a la de Algeciras = El 2º Comte. Berbulor 1859 En la revista de Abril, fué alta en su clase en la Compañia de Granaderos del citado batallon por disolución de la que servia segun su clase en la Cñia de Granaderos de este Bon, de guarnición en Algeciras y San Roquem hasta nueve de Septiembre que marchó a Gimena que por R.O. pasó a formar parte de la cuarta Brigada del ejercito de operaciones de Africa el 11 de Diciembre desembarcó en Ceuta = el 12 entró en operaciones. El 17 de Noviembre, emprendió la marcha para la plaza de Malaga, a formar parte del 3º cuerpo de Ejercito con el que embarcó para Africa el 11 de Diciembre siguiente. Se halló en las acciones que tuvieron lugar los dias 15, 17, 20, 21, 22, 25, 29 y 30 de Diciembre a las ordenes del General Ros de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

690

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Olano= El 2º Comandante=Villanueva= 1860= El 4 de Enero en la acción de los montes de los ultimos Castillejos, el diez y el doce del mismo, en las Sierras de Condera y Rio Mundil, el 14 en la batalla de Cabo Negro, el 23 y 31, en la acción y batalla de sierra Bermeja, e inmediaciones de campamente enemigo el 4 de Febrero en la Gloria Batalla sobre el camino de Tetuan, en la que fueron tomados al enemigo sus campamentos, tiendas, lugares, municiones y armamentos y el 23 de Marzo en la ocurrida sobre las posesiones de Guardrás por el mérito que contrajo en este último, fué agradecido con la Cruz de Plata, de San Fernando de Primera Clase, por real orden de Abril, tiene este individuo 6 meses de rebaja, para extinguir el tiempo de su empeño, puesto que reune las circunstancias señaladas en la misma= El 2º Conte V. Villanueva. En el servicio de Compaña, hasta el 7 de Mayo que emprendió la marcha para la plaza de Ceuta, embarcando el 8 y desembarcando en Tarragona. El 11 continua de marcha hasta Lérida, donde quedó de guarnición, el T.C. 2º Comte. Marcha. Por pase a Africa, el 3º Comte. V. Villanueva = Por otro de 19-6 mereció bien de la Patria por haber servido en dicho ejercito, Villanueva, de Guarnición en Florida hasta fin de año. El Teniente Coronel 2º Comte. Marcha = 1861 de Guarnición en Lérida y sus destacamentos hasta el 28-3-1862 de guarnición en Lérida, hasta el 28 Marzo que con su regimiento, pàsó a la plaza de Barcelona donde continuó hasta fin de año. El Teniente Coronel 2º Comte Marcha. 1863 de servicio ordenado en Barcelona hasta el 20 de ~~Enero~~ Marzo qué marchó a la plaza de Tarragona donde continuó de igual servicio hasta fin de Marzo que como comprendido en la R.O. de 5 de Marzo fué destinado al Bon Provincial de Huelva con residencia en Aracena, renunciando a los dos mil puntos y por no poder firmar hizo la señal de la Cruz. El Teniente Coronel 2º Comte. Marcha procedente del Regimiento

Infanteria de Albuera en este Bon en la revista de Mayo, con destino a la octava compañia, quedando en situación de Provincia el resto del año. El 2º Comandante Echevarria 1864 en la misma situación de provincia, hasta el 19-2 que es baja por haber obtenido su licencia absoluta por cumplido, siendo ajustado y satisfecho de todos haberes que le han correspondido hasta la fecha de su baja. El Comte Echevarria. Este individuo durante su permanencia en el servicio ha observado buena conducta y para que conste firmo el presente en Huelva a 19 de Febrero de 1865 = Pedro Miranda Perosa = Vº Bº = Echevarria Hay un sello que dice Bón Prol. de Inta. de Huelva.

==========

CONCESION DE UNA MEDALLA COLECTIVA

El Subsecretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. Por cuanto Manuel Jurado, Soldado del Regimiento Infanteria de Albuera nº 26. Ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de usar la medalla que S.M. la Reina tuvo a bien conceder por Real decreto de diez de mayo de mil ochocientos sesenta, a todos los individuos del Ejercito de Africa y de la fuerza naval de operaciones, para perpetuar la memoria de una guerra que tanto enaltece la gloria nacional y la antigua reputación de las armas españolas. - - - - - - - - - -

Por tanti, y para dar al expresado Manuel Jurado, un público testimonio del mérito que contrajo en la indicada guerra, ha venido en mandar la Reina (q.D.g.) de Real orden comunicada por el Sr, Ministro de Guerra, se le expida la presente cédula para que pueda usar dicha condecoración, Madrid trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno. Firma ilegible. - - -

========oOo========

692

DON FERNANDO SANCHEZ DE ORTEGA

Cronista de las Antiguedades

de

Aracena.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

Nacio Aracena 8 - 12 - 1536
Murio id 4 - 6 - 1612

Este familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla y Notario Apostolico de la Iglesia Mayor de dicha capital fue admitido para este ultimo cargo el 22 de Sepbre 1559 por Don Fernando de Sanchez Arcediano de Niebla y de Ribadesella y por el Canonigo de la dicha iglesia mayor Conde Platino.- - - - -

A los pocos dias de nacido se lo llevaron sus padres a la villa de Almonaster con el objeto de que lo conociera su abuela materna Dª Ines Martin Ramirez, noble Señora que radicaba en esa villa en union de su esposo D. Alonso Sanchez Mateo desde que su padre presto tan buenos servicios al Rey de Portugal desde el Castillo de Cortegana. Con respecto a su abuela procedia de la Nobleza Navarra, de una villa que llaman Tudela en el Valle de la Rioja donde radica la casta de "los Ramirez" Pues bien, con motivo de conocer al niño a que lo conocieran sus abuelos fue bautizado en el dicho pueblo de Almonaster el 18 de Diciembre del mismo año de su nacimiento por el bachiller D. Martin siendo sus padrinos Juan Mateos Barriga y Catalina Muñiz naturales del pueblo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hizo testamento el 12 Noviembre 1590 ante el escribano Don Alonso Valera y murio en Aracena el lunes 4 de Junio del 1612 por la mañana a los 80 años menos algunos meses . Fue enterrado en el Convento de Monjas de Santa Catalina Martir el martes por la mañana. -

Durante su vida de la que paso muchos años en el lugar de su nacimiento tomo por aficion pasar el limpio la curiosidad de sus padres referente a cronicar los sucesos mas dignos de mencion acaecidos por aquellos tiempos. Su padre habia realizado

igual labor respecto del suyo, pero no conforme con esto el Señor Sanchez de Ortega continuo por toda su vida la tradicional aficion y asi a su muerte nos lego un manuscrito que titilo "Antiguedades de Aracena" el cual fue depositado por muchos años en el archivo parroquial hasta que en el incendio del 10 de Agosto de 1936 fue pasto de las llamas. - - - - - -

En esta fuente bebieron cuantos de Aracena quisieron escribir entre los que podemos contar Amador de los Rios, Jose Nogales, Jose Andres Vazquez, Lopez Cristino, Mora Montero y tantos otros. Por fortuna dentro de la desgracia del incendio no muchos años antes habia estado el citado manuscrito de mano en mano en poder de vecinos de Aracena, entre otros el autor de estas lineas y resulto ser tan de mi agrado que muchas horas le consagre quedandome con copia de muchas de sus cronicas las que por fortuna y para evitar nuevas perdidas ire acoplando en esta obra en sus lugares respectivos.- - - - - - -

- - - - - - O - - - - - -

694

JOSE NOGALES Y NOGALES

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Escritor español

Nació circunstancialmente en Valverde el 1856.
Murió en Madrid el 7 de Diciembre de 1.908.

------O------

Tania sus padres la residencia habitual en Aracena, en calle Ortega y en la casa conocida por la del Cristo, circunstancialmente a la madre le sorprendió el parto en Valverde del Camino, retornando a su domicilio a las pocas horas de acaecido el nacimiento de su hijo José, por esto hasta la mejor obra del mundo "La Encicopłedia Espasa", dice con sobrada razón que es hijo de Aracena. Estudió derecho en la Universidad de Sevilla; pasó después a Madrid, em donde ingresó en el periodismo, y allí fué redactor de "La Epoca" y colaborador de "El Nacional", en el que publicó algunos cuentos y trabajos literarios bastantes notables, pero empujado por el amor que sentia por su Region, regresó a Andalucia continuando su labor literario y periodistico. Era Director de un periodico de Huelva llamado "El Defensor" - cuando le fué premiado por el concurso abierto en "El liberal" el cuento de "Las tres cosas del tio Juan", esto acaeció en Madrid en el año de 1.900 . Este primer premio saco a su autor de la oscuridad en que habia vivido y desde entonces fué su nombre popularizándose por las nuevas producciones que dió a la luz, sin que fuera obstáculo a su labor literaria una enfermedad de la vista que adquirió dejandole ciego. En los ultimos años de su vida dirigió el Liberal de Sevilla y colaboró en "La Lectura", "Blanco y Negro" y "A.B.C.". El estilo de Nogales como dice un escritor és brioso, conciso y notablemente español. Entre - las suaves amarguras propias del que ha luchado mucho adviertese los entusiasmos por todo lo grande y bello. Entre

sus demas obras, cabe citar: "Mosaico", "Colección de articulos, cuentos y tradiciones 1892; "en los profundos infiernos o Zurrapa del Siglo 1896"; "Tipos y costumbres 1900" "Mariquita León, Novela 1.901 etc. - - - - - - - - - - - - - -

En su obra "Mosaico" entre sus tradiciones hay tres aracenesas, bellas en extremo y que se titulan "La Julianita" El Cristo de la Plaza" y "La Zulema". El periódico de Madrid el año de 1.900 habrió un concurso para el mejor cuento, habiendole sido premiado a Nogales "Las tres cosas del tio Juan" que resultó ser de tal importancia literaria que el Excmo. Sr. Conde de Cerrajeria en el año de 1.916 rogó al Director de "El Liberal" que en memoria del ilustre escritor Don José Nogales, le ayudase a divulgar su cuento de las tres cosas. Dicho Director le prestó la ayuda solicitada y en el número correspondiente al 17 de Marzo de 1916, el Ayuntamiento de Aracena, leyó en dicho periódico que el mencionado Conde tenia a disposición de quién lo solicitara ejemplares editados, la Corporación Municipal tomó el acuerdo con fecha 25 de Marzo de solicitar del Sr. Conde el envio de algunos ejemplares en fomento del nombre y fama que dió al inmortal paisano. El 27 de Abril con tal destino - anuncia el mismo el envio de cien ejemplares para la libre distribución por el Sr. Alcalde y un ejemplar en discos de gramófono editado por el mismo en edicción no vendible. - -

En otra alta sesión muncipal del 2 de Septiembre el Sr. Alcalde también dió cuenta a la Corporación de que el mismo Conde habia enviado carta por la que manifiesta que con el fin de que el Ayuntamiento guarde como un recuerdo mas de su preclaro hijo José Nogales, gloria de la mas prestigiosa de la patria literatura remite un ejemplar de su luminoso y magistral cuento "Las tres cosas del Tio Juan" de la edición metodo Braille, transcripción para ciegos, por lo que la Corporación acordó enviar por mediación de la Alcaldia

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

las mas expresivas gracias. - - -

En la"Sierra", pasar vistes los dias
de tus ansias mas bellas y lozanas;
¡ay!, que en tu tiempo no voces lejanas
llegaban donde tu te merecias.

Pero lleno de fe, triunfó el anhelo
El águila caudal levantó el vuelo,
subiendo a las esferas luminosas.

La Corte reconoce tu talento.
Hoy es gloria de España el sabio cuento
del serrano "Tio Juan, de las tres cosas"

-------- O ----------

698

JOSE ANDRES VAZQUEZ PEREZ

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Escritor y periodista — Nació en Aracena 2-3-18[illegible]

Hijo de humildes carpinteros que con sacrificios económicos y mentales consiguió colocar su pluma a la altura de los mejores literatos españoles. Hizo sus estudios en Sevilla y al lado de su paisano Don José Nogales y Nogales dió los primeros pasos en el campo literario, destacandose bién pronto como prosista original y galan. En 1.907 publicó una novela titulada "ESE SOL, Padre tirano..." que se considera como un verdadero poema de las trágicas sequias andaluzas. En la literatura teatral ha producido brillantes obras, entre ellas las comedias "Mala semilla", "Recurso legal" y "Con cadenas de oro", esta ltima ha sido traducida al ingles por Willis K. Jones con el titulo Wih Chains of Gold. También obtuvo grandes exitos con los estrenos de sus operetas "Trinela Cortesana" y "La madre de Neron". Sus articulos en "El Liberal", de Sevilla, "Figaro" y "El Noticiero Sevillano" le han dado singular renombre y sus cartas andaluzas en "El Imparcial" de Madrid son celebradísimas, así como los articulos que de un tiempo a esta parte viene publicando en A.B.C. (1.929). Ha hecho memorables campañas en Africa, siendo uno de los escritores españoles que con mas acierto trataron el problèma del Protectorado. La andalucia verdadera tiene en Vazquez un decidido defensor. - A él se debe la iniciativa del ideal andalucista desarrollada en unos articulos de "Figaro" y se fundaba luego por José Maria Izquierdo y Blas Infante . Sus campañas por la reivindicación de Gibraltar y la cuenca minera de Riotinto los dos pedazos del territorio andaluz sometidos a Inglaterra, le dieron una popularidad extraordinaria. En Abril de 1.922 Sevilla le rindió un homenaje público al que asistieron autoridades, politicos, escritores y artistas de to-

da andalucia. En 1.920 presidió la Asociación de la Prensa de Sevilla. Además de la ya citada novela, ha publicado otros libros entre ellos "Con pluma nueva","Epistolario Betico", "El Barrio de Santa Cruz" y otros mas de los que hablaremos mas abajo. Ha escrito numerosos cuentos y novelas cortas e infinidad de articulos en los periodicos y revistas de España y América, gastando unos buenos pocos de ellos en cantar las delicias de su Sierra y las grandezas de la Gruta de las Maravillas de la Ciudad donde naciere. Toda su enorme labor se distingue por el acentuado caracter andaluz que la informa: Sinceridad, delicadeza, gracia fina y gran expresividad, no exenta de la suave melancolia meridional. En 1.924 promovió una campaña periodística de gran resonancia en España y Portugal para que se establezca un ferrocarril directo de Sevilla a Lisboa, pasando por su Ciudad natal. -

Tan plausible proceder hizo que el Ayuntamiento del pueblo donde naciera le concediera el Título y cargo honorifico de Hijo predilecto, cronista Oficial de la Ciudad y rotulara con su nombre la calle donde naciera. - - - - - - - -

Algunos de sus valiosos trabajos fueron premiados con el titulo de Iltmo. Sr., premio que fundó el último Monarca Don Alfonso XIII. En 1.930 también otro de sus trabajos mereció el de "Mariano de Gavia" trabajo que se tituló"Frente a las llamas de las quemas del monte ". También fué nombrado hijo adoptivo y predilecto de Sevilla y cronista de su provincia. Fué Presidente en la sección literaria del Ateneo Bético y es archivero de la Excma. Diputación Sevillana y Secretario de la Revista de dicho Organismo llamada "Hispalense". Son innumerables los periodicos y revistas que ilustrara con su firma, dirigió los periódicos de Aracena "El Distrito" y "El Norte Serrano", colaboró en blanco y Negro, Algo y otros muchos, y ha merecido que el poeta conciudadano Fernando Labrador en su folio 149 de Altas

tas Cumbres le consagre a tan cultísimo escritor el soneto que sigue:

Se han juntado en tu acento esclarecido
que satura la juncia y el espliego
(es cosa José Andres, que las ve un ciego),
la idea y la belleza del sonido.

En tierras de labores has nacido
y sabes los afanes del labriego;
ya sientes un febril desasosiego
ya de esperanza está tu verbo henchido.

¡Con qué sabios y fúlgidos primores
cantas adversidades y alegrias
del vernáculo lar de tus amores!...

Ya un cuento pastoril, limpio y galano;
ya campos arrasados por sequias
bajo el fuego del Sol, "padre y tirano"

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M. N. Y M. H. CIUDAD de ARACENA (Huelva)

--- 0 ---

Del catalogo de sus obras, advertimos en las ya dichas la falta de las siguientes:"Cuando vaolvio el Presionero" Novela editada en Sevilla 1925.-"Misterio de Dolor" editada en Sevilla 1926.- "El verdadero camino" Ed. Aracena 1927.- Becquer" Biografia anecdotica Ed. Barcelona 1929.- "Fruto en sazon" ~~Antologia~~ Premio Cavia 1930.-"Antologia" Ed. en Sevilla 1931.- "Titeres en la Plaza" Novela Ed. Barcelona 1935.- "El Nieto de Don Juan" Novela Ed. Barcelona 1942.- "Don Miguel Mañara" el peor de los hombres. Biografia.- e "Ines de Castro" Novela.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tambien escribio en colaboracion con D. Ismael Perez Giralde la Comedia "Mala Semilla" Ed. Madrid 1907 y continuo y concluyo en homenaje a la memoria de D. Alejandro Perez Lugin su novela postuma "La Virgen del Rocio ya entro en Triana" Ed. Madrid 1929.- -

- - - - - - - 0 - - - - - - -

701

FERNANDO LABRADOR CALONGE

Abogado y poeta

Nació en Aracena el

Este poeta genial de estilo en alto grado elegante es nobel publicista, hijo de padre acaudalados motivo por el cual el arte lo cultiva por amor a él. Es genio original, autor de tres obras "Anticipo lírico", a mis tres edades" "Altas Cumbres" y "El Alud de mis amores", obras muy suficientes para probar con una lucidez meridiana la gran valia de sus versos, acrecentado por el alto patriotismo, acendrado amor a la Sierra de su naturaleza y al romanticismo amoroso. Es tipo muy original, cuya semblanza no podriamos mejorar a la que del mismo hiciera F. Valle de Juan en el Prólogo del último de sus libros que como inmejorable aunque conciso transcribimos y dice: Que el que conozca solo de vista a Fernando no puede imaginarse que es poeta y menos desde el fondo radical de su corazon hasta el menor detalle de su vida cotidiana. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Porque al verlo caminar como un sonambulo, las manos separadas del cuerpo, la cabeza alta, los labios sonrientes de todo el se diria que va proyectado, lanzado hacia el - irremediable destino a que le impulsa su ensueño constante y que mas bien parece un forzudo marinero holandes, cansado y melancólico por su destino errante; un atleta de circo o un basto campesino. Todo el que asi piense se equivoca ni es marinero, ni holandes, es natural de Aracena y en alto grado poeta. -

No está cansado ni melancolico por su destino errante porque sus bienes de fortuna le permiten vivir sosegadamente y buena prueba de ello es que la mayor parte del año se le vá en su Quinta de recreo "La Cervera" como agua entre los

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

manos, viendo salir y ponerse el Sol, asistiendo cada dia al crecimiento de la hierba y al lento madurar de los trigales; no es el atleta que pretende pasar inadvertido contra el bullicio, despues de haber lucido su agilidad en el trapecio es mas bien un campesino, eso sí, pero un campesino culto, muy culto, cultísimo, que quiere escapar de la población porque se reconoce un defecto... quiere huir a "La Soledad" (cierto parage de su Quinta) soledad del alma y de la tierra desde donde es el cantor excelso de las doradas cumbres de la serrania de Aracena, de sus rios, valles y prados y hasta de lo mas profundo del seno de la tierra. -

Y así Fernando Labrador en su "Soledad" es pajaro para la inmensidad de su mundo en tomo y laboriosa oruga de luz para su mundo interno; adonde quiera llega volando su fantasia y por el mas leve resquicio de su sentimentalidad penetra, reptando con amorosa lentitud, para iluminarlo todo esplendidamente con sus mejillas encendidas como las amapolas de sus trigales y con las pupilas relucientes por montañeros reflejos. -

-----O-----

D. BARTOLOME RODRIGUEZ DURAN

Literato y Filosofo — Nació en Aracena Siglo XVI

Este gran filósofo, literato e historiador entre sus muchas obras, le dió fama la titulada "Mundo" pues en ella trata de las antiguas y modernas costumbres, leyes, ritos y ceremonias de toda la gente, tiene 4 tomos, el ultimo de los cuales trata de los Indios y los 3 anteriores son traducción muy aumentada de la escrita en litin D. Ignacio - Bolcenlo Theofonico, -

=======:========

Excmo. AYUNTAMIENTO de la CIUDAD de ARACENA (Huelva)

703

DR. DON FLORENTINO PEREZ EMBID

Catedratico de la Universidad de Sevilla.

Nacio en Aracena el 12 Julio 1.918
Florece en su máximo apogeo.

Hijo de Don Antonio Perez Tello y de Doña Elvira Embid Fernandez, matrimonio de posición desahgada merced a la cual unida a la cultura abolenga y demostrada de sus parientes por linea materna cursó los estudios del Grado Elemental en su propia morada, examinandose por libre en el KInstituto de Fregenal de la Sierra. La calificación de estas demostraciones hicieron augurar un entendimiento claro y despejado, motivos que le animaron a continuar sus estudios en Madrid donde a medida que el tiempo transcurria mas floreciente fueran los éxitos. Terminada la carrera, hizo unas brillantes opósiciones que le hicieron ganar la Catedra de Historia de los descubrimientos geográficos de la Universidad de Sevilla. -

Es autor de numerosos trabajos americanistas entre los cuales destaca el dedicado a "Los descubrimientos en el Atlantico hasta el tratado de Tordesillas", que ha sido publicado recientemente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. -

En 1.946, produjo otro trabajo titulado "El Mudejarismo en la Arquitectura Portuguesa de la época Manuelina", que le mereció el premio Camoens como máxima distinción cultural lusitana del 1.946. -

Es Secretario de la Revista "Arbor", demostrando con ello tener un puesto relevante entre los hombres representativos de la nueva intelectualidad española. En Febrero de 1.949 mereció un homenaje en unión de otros colegas como colaborador del nº extraordinario de la revista "Arbor" dedicado al 1.888 y premiado en el concurso nacional de números monogra-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ficos de revista, distinción que se celebró en la residencia de investigadores. En la sobre-mesa se dieron a conocer algunos de los proyectos de la revista asi como una impresión general fundada en datos muy insignificativos acerca de la difusión que la revista alcanzó tanto en España como en el extrangero, hecho por el cual fué muy felicitado el personaje que nos ocupa. -

En Julio de 1.949 ha sido galardonado con el 2º premio "Virgen del Carmen" para autores de libros y folletos. Tiene por las causas dichas una personalidad destacada dentro de las letras españolas, habiendo obtenido otras importantes recompensas y multiples felicitaciones como colaborador del diario madrileño "Arriba". - - - - - - - - - - - - - - - -

Desde estas columnas le damos la mas cordial enhorabuena y seguimos esperanzados en que este fragante joven a la vuelta de no mucho tiempo será figura internacional en la cultura y en su modelo de religiosidad. - - - - - - - - - -

=======O=======

Excmo. AYUNTAMIENTO de la CIUDAD de ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

706

PERSONAS ILUSTRES DEL DISTRITO

DR. DON TOMAS MUÑIZ DE PABLOS

Arzobispo de Santiago

Nació en Castaño del Robledo el 20 de Enero de 1.874 y Murió en Santiago de Conpostela el 15 de Marzo de 1.948.

===O===

Cursó sus estudios en el Seminario de Sevilla, donde se Doctoró en Filosofia, Teologia y Derecho Canónico. Ya ordenado Sacerdote fué nombrado Profesor del Referido Seminario y Parroco de Santa Cruz, de Sevilla. - - - - - -

Requerido por el entonces Obispo de León, paso a esta Diocesis donde fué nombrado Vicario General, Rector del Seminario y Penitenciario de la Catedral. Poco después fué donde paso a Madrid para ocupar el cargo de Auditor del T Tribunal de designado Arcipreste en Jaen, desde La Rota en la Nunciatura Apostolica, e - - - - - - - - - - - - - - -

En el mes de Marzo de 1.928 fué preconizado Obispo de Pamplona en cuya Diocesis realizó una fecunda labor episcopal, trabajando incesantemente en la organización y desarrollo de Accion Catolica y de las Misiones de infieles. Al Dr. Muñiz de Pablos debe Pamplona la edificación de un nueve Seminario capaz para 500 alumnos. - - - - - - - - -

Cuando daba cima a la construcción del mismo fué preconizado en el mes de Agosto de 1935 Arzobispo de la Diocesis Compostela, donde hubo de multiplicar sus actividades y cuidados pastorales, dedicando tambien preferente atención a su Seminario. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Especializado en cuestiones de derecho canónico escribio diversas obras fundamentales sobre dicho tema, figurando entre las principales: "Derecho Parroquial", "Derecho Capitular" y "Procedimientos Eclesiasticos". - - - - - -

El Dr. Muñiz de Pablos ha realizado una extraordinaria

labor en orden a promover e incrementar la devoción al glorioso Apostol Santiago, Patron de España, haciendo que se multiplicase en las peregrinaciones que desde toda España e incluso desde el extrangero llegaban hasta la tumba del Apostol. -

Tan insigne figura fué afectada de la cruel enfermedad insuficiencia cardiaca congestiva, cuyos primeros sintomas aparecieron en 1944, sin que tuviera entonces episodios muy graves que afortunadamente fué conjurado pudiendose compensar este proceso hasta el mes de Marzo de 1.948 en que fueron progresando los signos de insuficiencia. Se agravó en la noche del 14 de marzo, aumentando la disnea y la taquicardia creando una situación grave que le hizo espirar a las 3 de la madrugada del dia 15 de marzo de 1.948.

Tan inmortal persona del Dr. Muñiz de Pablos, arranco de la Lira del poeta aracenes el soneto personificador que publicó el autor Don Fernando Labrador al folio 147 de su libro "Altas Cumbres" y que copiado dice: - - - - - - - - -

Vió nacer el "Castaño del Robledo"
de su numen feliz la luz pristina,
llena de inspiracion fuerte y divina
de insigne defensor de nuestro credo.

Cómo sufro, !ay de mi!, porque no puedo
captar el resplandor que lo ilumina
Por la sierpe vencer luceferina,
su anhelo patriarcal lucha sin miedo.

Guardian de la hurna donde España
con excelsa virtud que no se empaña,
defiende su tesoro con codicia

Que el Apostol bendiga vuestra mano
Vuestra fé inquebrantable de "serrano"
compartamos nósotros y Galicia.

====O====

708

DON JUAN GUALBERTO GONZAIEZ BRAVO.

Nació en Encinasola en 1777 - Murio en Madrid el 1857

Fué su cuna Encinasola donde vió la prima luz en 1777 y paso de esta vida a la eterna en Madrid en 1857. Desempeñó los Ministerios de "Estado" y Gracia y Justicia" en tiempos de Fernando VII. Descuella esta figura como politico, pintor y poeta. Como politico se le atribuye la influencia hacia el Monarca de hacer testamento a favor de su hija Isabel II con lo que excluyó del Trono al Infante D. Carlos. Los postreros años los consagró a la poesia y a la musica y su nombre figura en el catalogo de las autoridades de la lengua. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

======0======

SOR CATALINA DE SAN JOSE FERNANDEZ DE MORTEGON Y DOMINGUEZ

Nació en Cortegana el 28-Abril-1598
Murio en Aracena el 18-Abril-1.672.

---0--

Llegó a Aracena huerfana de padres que lo fueron Don Bartolome y Doña Ana a la tierna edad de 9 años y en esta villa empezó a florecer por su virtud y santidad dedicandose a cuanto fue necesario a una vida perfecta y cristiana por lo que el Rvdo. Padre Fray Francisco de Rodas le aconsejo el recibo del habito de Religiosa de la Orden Dominica en el convento aracenes de Jesus, Maria y José, eligiendo como confesor al Ldo. D. Francisco de Torres y Lozano, al entonces Vicario quien en pormenores de su vida la escribió para remitirla al Provisor y Vicario de Sevilla y su Arzobispado Dr. D. Gregorio Bastan Arestegui con la informacion correspondiente. - - - - - - - - - -

Tres dias permaneció insepulta por el mucho publico - que ante ella desfiló como futura santa al cabo de los -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

cuales se verifico en el Convento de Religiosos dominicos llamado de San Bebastian (hoy conocido por Santo Domingo) de Aracena en el hueco del altar de San Jacinto. Este dia fue llevada al convento de clausura de Santa Catalina por haberlo asi pedido las monjas carmelitas al Cabildo Secular. Eclesiastico y al Prior de los dominicos para ver el venerable cuerpo el que llevaron custodiado. A las 4 de la tarde salio el entierro de dicho convento para Santo Domingo, concurriendo ambos Cabildo; las 2 comunidades Dominica y Carmelita; todos las cofradias de Aracena con sus pendones y estandartes y con cera por voluntad propia y el clero con estola negra y cera de la Cofradia de San Pedro y Pan de Pobres, llevaron el cadaver 4 sacerdotes religiosos 2 de Santo Domingo y 2 del Carmen, estaba la caja forrada con rica tela de color, guarniciones de plata y adornada de terciopelo, rodeada de personas nombradas al efecto para evitar que el pueblo la desnudase para reliquia como ya lo habian ejecutado cortando pedazos de habito por cuya razon hizose necesario el acuerdo del Cabildo secular de que antes de dar sepultura se le canjeara el habito por otro nuevo y que el que tenia puesto se hiciese pequeños trozos y se repartieran entre la mucha gente como reliquia. Buena prueba de ello fue que en el sepelio dice el cronista presencial "apenas se podia marchar por la mucha gente al extremo de que cuando entreo el cuerpo en Santo Domingo no habia terminado de salir el duelo de Santa "Catalina" Una vez llegado se coloco en el Abside y rodeada de la Justicia canto el clero el oficio de difunto y tras esto un desfile general para tocar el rosario que llevó puesto siendo tan fervoroso que casi se atropellaban por hacerlo antes y soltaronse las cuentas del rosario y se dejo bajo la mesa del altar de San Jacinto y las 3 llaves de la caja unatomo el Vicario, otra el Gobernador y la otra el Prior Dominico. - - - -

Durante su vida hizo grandes milagros que constan en el relato de su vida y fue de espiritu profetico como se verificó en el Misterio de la Comepcion antes que pasasen a Roma a su solicitud. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dos años mas tarde (15 Mayo 1674) el cadaver esta incorrupto, vuelve a mudarsele de habito y pasa al Convento de Jesus Maria y José. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DEDICATORIA

Cortegana te dio cuna
con felicidad muy noble
fué por fortuna quedar pobre
y sin herencia ninguna.
ARACENA fué la Luna
que te alumbró virtud santa
de religiosa la planta
reluciendo tu oracion
y murió como una santa
de envidiable imitación.

===0===

ALONSO MIGUEL DE TOBAR

Pintor celebre de Camara de Felipe V.

Nació en Higuera junto Aracena en 1.678 y
Murió en Madrid el 1.758.

---o---

Este notable pintor fue un humilde pastor en las sierras de su cuna en las que tomo sus primeros apuntes tan magnificos que merecieron la proteccion de esas futuras cualidades. -

De sus primeras nupcias con Ana Rodriguez en 1.720 nació una hija que murió en Madrid el 28 Abril 1739 enterrandose en Sevilla en la Parroquia de SantaCruz y fué beata de habito descubierto de la Orden Tercera de Peni-

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

tencia de San Francisco en la que fué llamada Mª Santisimo Sacramento. -

Su pincel le valio el casamiento en segundas con Doña Francisca Teresa de Cabezas, Vda. de D. Pedro Ramos. -

Ingreso en el estudio sevillano del famoso pintor Juan Antonio Fajardo y a falta de mejor escuela se dedico a copiar a Murillo con francos toques y caliente colorido casi sin contornos, especialidad del imitado logrado tan buenos resultados que consiguió confundir orígales y copias. -

En 28 de Mayo 1742 el biografiado y su segunda esposa tenian por administrador de fincas rusticas y urbanas - a Don Nicolas Navarro y en 1 de Junio 1746 ambos ante el es el escribano publico de Madrid D. Teodoro Nicolas de Velez donan fincas al sevillano pintor D. Domingo Martinez. -

Sus producciones abundan en museos Nacionales y Extrangeros, en Sevilla y en algunos pueblos de la sierra de Aracena. -

Por Real cedula de 14 de Abril 1729 fue nombrado - "Pintor de Camara" por Felipe V. a causa del viaje a Sevilla de dicho monarca y por muerte del anterior Don Teodoro Ardemans por cuyo motivo setraslado a Madrid - en 1734. -

Fué su discipulo su primo y paisano Juan Ruiz Soriano. -

Hacia el 1738 retrato al Cardenal Fray Gaspar de Molina con motivo de tal nombramiento por el Sumo Pontifice Clemente XII. -

Por los criticos, sus trabajos en general son calificados de correcto dibujante que recoge mucho del fresco y transparente colorido, murillesco por la forma en que difumina los contornos y excelente imitador de los

FUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

712

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

angeles y rostros ideales de aquel estilo. - - - - - -

Incompleto de creaciones propias, faltando muchos cuadros los que copio de Murillo y desconociendo quienes fueran muchos palaciegos y nobles que retrató listaré algunos de sus trabajos y destino conocido según "Espasa" - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Virgen, segun vision de Fray Isidoro de Sevilla, origen de la devocion de la Divina Pastora, que se encuentra en la Catedral de Sevilla y el que mejor se pinto èn aquel tiempo. La Virgen del Consuelo = San José, en el Museo de Sevilla = Retrato de Murillo, en Madrid en el Museo del Prado.= San José y el Niño en Glasgon en el Museo = La Virgen en Budapest en el Museo = Religioso en Oracion en Nancy en el Museo = Chicos haciendo pompas de jabon en Sanpetesburgo en el Museo= Virgen de Belen en Sevilla en la Iglesia de Santa Maria la Blanca = La Virgen de Belen, La Purisima Concepcion y San José en Higuera de la Sierra en su Parroquia = Nacimiento del Señor en Garrobo (Sevilla) = La Virgen en Sevilla en la Real Academia = El Hijo prodigo = Vendido en Londres el 19-2-1910 = Niño Jesus ySan Juan, vendido en Nueva York el 21-3-1909 = La Inmaculada, vendido en Paris en Marzo de 1902 = Retrato de Fray Gaspar de Molina, del que desconocemos el paradero = La Dolorosa, San Miguel y Apoteosis de Santa Gestrudis en Sevilla, Particular del Sr. Saenz = San Juan Bautista en el desiérto en Sevilla, particular del Sr. Lamazabal = La Concepcion y La Dolorosa en Sevilla, Particular del Sr. Olmedo = Niño Jesus en Sevilla en el Hospital de Sangre = La Divina Pastora, tres cuadros en Sevilla uno en la Parroquia de Santa Marina, otro particular del Sr. Hernandez y el otro del Sr. Real = Cristo de las Animas en Sevilla en la Parroquia de San Isidro y el del Niño Jesus en Sampetesburgo en el Museo de Ermitage. - - - - - -

Es pues como artista, honra y gloria de Aracena (porque Higuera al tiempo de su nacimiento fué aldea de ella, hoy villa independiente) el contar entre sus hijos una eminen-

cia en el arte de Apeles. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=======0=======

DON FRANCISCO RINCON Y RINCON

Nació en Zufre
Murio en Marbella el 5-2-1937

Hombre de posicion muy desahogada y ya entrado en años, se unió a la columna del Comandante Don Luis Redondo desde el principio del Alzamiento Nacional del 1936 a la que no abandonó durarte varios meses pasados los cuales y con el deseo de entrar en Malaga se marcho en otra columna estando en la cual en las cercanias de Marbella nos lo arrebato para siempre un casco de metralla el 5 de Febrero del dicho año. Hizo toda la campaña de las serranias de Aracena y Ronda, siempre en 1ª linea, incansable para andar, recorria el camino y subia por las cuestas mas empinadas y por las crestas mas abruptas; sacrificado en todo, se le encontraba siempre en los sitios de trabajo y de peligro. Fué muy protector de las instituciones beneficas especialmente de las de "San Vicente de Paul" y de la "Casa Asilo de Ancianos Desamparados" en favor de las cuales organizó multiples veces funciones teatrales y corridas de toros haciendo responsable a perdidas siendo los beneficios en favor de la caridad. - - - - - - - - - - - - - - - -

Dios le habrá coronado su desinteres por los pobres y los sacrificios por su patria la que quiere perpetuar su nombre dedicandole la rotulación de una calle. - - - - -

=====0=====

RVDD, SR. D. MANUEL FERNANDEZ MORENO

Sacerdote Salesiano

Nació en Fuenteheridos

San Juan Bosco ilumina vuestra frente,
respetable Señor, y de ella emana
un torrente de vida salesiana
lleno de claridad resplandeciente.

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

714

Mª Auxiliadora, complaciente,
en vuestro pecho estar quiere cercana
Llevais de vuestra mano fuerte y sana
un celestial redil, pastor ferviente.

Sois gloria de "La Sierra" Fuenteheridos
fué el hermoso solar de vuestra cuna,
de Apostol de los niños desvalidos.
Dar ciencia a la niñez es vuestro empleo
y ella siente alegria cual ninguna.
besando vuestra mano en el recreo.

====0====

ALONSO SANCHEZ CALVO

Cura propio y Beneficiado de la iglesia Parroquial de San Miguel de Sevilla

Nació en Jabugo 1680
Murió en Montellano 1731

Astro de caridad, palma serena,
que la luz del Altisimo la irisa;
al alba en San Miguel, dices tu misa,
suspiros exhalando en la patena.

Siguiendo del dolor la triste escena,
tu vida oculta fué sabia y concisa;
(la vacua ostentación, nunca precisa,
la Iglesia se la niega a los que ordena)

Donde abundaran niños desvalidos,
en la mas apartada y fertil ruta,
buscabas los hogares encendidos.

Mas los dones de Dios no se confunden:
por ser tu caridad limpia, absoluta,
hoy bronces, para ti, mis versos funden.

=====0=====

(Altas Cumbres fº 141 por D. Fernando Labrador)

715

DON DIEGO JOSE NAVARRO

Espejo de Gobernadores

Nacio en Higuera 1708
Murió en Madrid 1784

Siempre en pos del deber sumiso y pronto.
¡Oh Navarro, a luchar, firme te apprestas!
¡Cante Mazalquivir las duras gestas,
que luego consagrastes en Ditonto!

Empresas de esculpir tu nombre afronto,
que por amor al lar me son impuestas.
¡Campo Santo! ¡Valletri! ¡Glorias estas
que expresar no las sé, ni a-las remonto!

¡Que España tu virtud sepa y contemple
que aun brillaran sus timbres soberanos
si abundasen las almas de tu temple!
Despreciador del oro y cuanto incuba
trajistes la pobreza entre las manos,
pudiendo rico haber vuelto de Cuba.

====0====

/Altas Cumbres fº de D. Fernando Labrador/

Examo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

MATEO ORDUÑA CASTELLANO

PINTOR

Nacio en Minas de la Concepcion (Almonaster la Real) en el año 1.916. - - - - - -

Profesor de arte de la Academia Jose Antonio. En el como en ningun otro, se han ensamblado el sentido de la linea y del color, hasta producir lienzos maravillosos donde es dificil elegir entre la armonia cromatica, de su pincel y el espledico concepto de la plastica que lo ha llevado a ser considerado como a uno de los mejores pintores de la actualidad.

Sun primeras pinturas, reflejan el paisaje de la serrania de Huelva de la que luégo ha de ser un encendido cantor. - -

Visita a Vazquez Dias, en su residencia de Nerva y este lo alienta a seguir adivinando en Orduña Castellano a un futuro maestro de la pintura moderna. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En 1931 viene a Huelva y estudia, dibujó bajo la dirección del Director de la Academia Principal de Bellas Artes de Don Jose Fernandez Alvarado. La guerra interrumpe sus actualidades que reanuda despues empezando a exponer en diversas capitales españolas con franco exito de publico y critica. - - -

Ha obtenido primer Premio en 3 concursos nacionales de carteles. -

Sus paisajes, jugosos, de tonos calidos, y siempre idealizando lo que we, está dentro de la linea decorativa y el sentido actual de la pintura. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sus flores, donde esmalta con la espatula valientemente son unicas. -

La luz, jugando sobre los colores, va alcanzando reflejos deslumbrantes y bellisimos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Copia nº

No en balde se le llama por algunos criticos "El pintor de las flores". -

En la plastica y en una elegante concepción decorativa estriba su principal merito. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pintor de matices, exquisitamente sensibles y con un sentido personal de su arte, no son ajenos a su formación el conocimiento y el amor a los maestros del impresionismo frances.--

Cezanne, principalmente, si bien este amor está limitado siempre por la presencia de los grandes pintores del realismo español del siglo XVII en su conciencia. Joven y con grandes posibilidades Orduña Castillano, llegará a ser uno de los grandes maestros de la pintura de hoy. - - - - - - - - - - - - - - -

En la actualidad tiene en preparación un viaje a la Argentina. -

Sus mejores cuadros son "Los Gitanos", "Un Florero" y "Los Riscos en Galaroza". -

= = = = = = = = =

SEBASTIAN SANTOS Rojas

ARTISTA IMAGINERO

Nacio en Higuera

Es el mas genuino representante actual de la imagineria sevillana. Autor de la actual imagen de Nuestra Señora del Prado, Asi como del Cristo de la Plaza que está en el Retablo del Sagrario de la Parroquial Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Aracena, imagen construida por encargo de Don Juan Labrador Calonge, el que hizo donación de la misma al pueblo aracenes. -

A este celebre escultor serrano lo retrata el poeta Don

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Victor González Tello

Fernando Labrador en su libro "Altas Cumbres" al fº 150 con el soneto que sigue: -

Ya por ti, Sebastian, termina el duelo,
la ausencia del Señor de nuestra Plaza,
Aracena revive y se solaza;
tu cincel le torno bienes del cielo.
No muere la leyenda, en tu desvelo
los Mancebos te han dicho sin mordaza;
"Con nuestra inspiración de nuevo traza
la imagen que de Dios dimos al suelo".
Bien puedes de tu empresa estar ufano
movida por los Angeles tu mano
nos vuelve el resplandor de los Divino
Inofables hazañas de tus dedos,
el Cristo de la casa de los miedos
nos dan para alumbrar muestro camino.

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

==========

HIJOS PRECLAROS DE GALAROZA

DON ALVARO DE CASTILLA.= Que nació en la calle que hoy lleva su nombre y fué consejero del Rey Don Felipe II. - - - - - -

.....

EL ARZOBISPO DOMINGUEZ.= Celebre tambien por su meritoria labor evangelica en Santa Fé de Bogotá, en tiempos de Carlos III.

.....

DON PEDRO PEREZ SEOANE.= Ascendiente del Conde de Bustillo, que fué Rector de la Universidad de Sevilla, debido a sus méritos como hombre de ciencia. - - - - - - - - - - - - - - -

.....

HIJOS PRECLAROS DE CAMPOFRIO

AGUSTIN MORA

Nació en ella en 1828, llamado el Pastor, de cuyas manos salió una cuchara labrada en madera que en la Exposición de Artes e Industrias de Sevilla en 1842 llamó poderosamente la

atención al haber sido labrada por un humilde pastorcillo. Esto le valió su ingreso en una fundación, al ser recomendado por la Sociedad Sevillana de Amigos del Pais, carecia en absoluto de practica en el dibujo y por ello se vió obligado a ir a clases de la escuela de Bellar Artes. Dedicose a la pintura e hizos algunos retratos que le valieron una plaza de profesor de dibujo regenteando bastante tiempo la de la escuela de Bellas Artes de Salamanca. - - - - - - - - - - -

==========

720

AMPLIACION O DATOS CONCRETOS ACERCA DE

DON MIGUEL SANCHEZ-DALP.

El Conde de las Torres de Sanchez-Dalp. Su titulo fué concedido por S.M. el Rey Don Alfonso XIII el 23-2-1,923. (Real despacho 3-12-1924. El actual titular Don Miguel Sanchez-Dalp y Calonge de Guzman y Fernandez de Granado, está casado con Doña Maria de los Angeles Marañon y Lavin. - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DON BERNABE SANCHEZ-DALP Y CALONGE

DE GUZMAN Y FERNANDEZ DE GRANADO.

Nacio en Aracena

Tiene el Titulo nobiloario de Marques de Casa-Dalp. Es Titulo Pontificio, concedido por S.S. Pio X en el año de 1,908 y autorizado para su uso en España en dia 22-1-1909

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TEJO
Derechos reservados

¿QUIEN ES EL ARIAS MONTANO DEL QUE TANTO SE HABLA EN ARACENA?

Con sobradisima razon, la generación actual aracenesa, honra y perpetua el nombre de "Arias Montano" con un rotulo en una de sus calles, por titulo de un casino, de una imprenta, de un instituto y aun su imagen en un busto en el parque de recreo, mas a pesar de todo, un buen numero de sus habitantes y de nuestros visitadores, tal vez no sepan ni quien fué ni que hizo en favor de nuestro pueblo. Por esto, dentro del reducido espacio que nos permiten estas lineas, quiero llevar al animo de todos, mis humildes apuntes por si ellos fueran portadores siquiera de un reflejo de quien fué y lo que hizo

Tan insigne figura fué muy discutida su naturaleza, pero ya hoy parece haberse consolido la prueba aportada por Fregenal de la Sierra de que es hijo suyo. - - - - - - - - - - - - -

— Nació el 12 de Noviembre del 1527 en Fregenal de la Sierra en su calle que hoy se llama Arias-Montano, antes del Caño y primitivamente Ruilocolco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Murió en Sevilla a los 71 años de edad en el domicilio de la augusta dama Doña Ana Nuñez Perez sito en la calle del Rosario a las 3 y media de la mañana del 6 Julio 1598. - - - - -

Los titulos y principales cargos que adronó a su figura fueron los de Clerigo, Presbitero y religioso profeso y Prior de la Orden de Santiago de la Espada; primer poeta laureado por la Universidad de Alcalá; Teologo; Comendador de Pelay Correa; Confesor y Capellan del Rey Don Felipe II y Criado de su real casa; Profesor de lenguas orientales; Bibliotecario en "El Escorial" y otros tantos que rehusó de mayor importancia como fué un Obispado etc. etc. - - - - - - - - - - - - - - - - -

De su cultura nos habla en ser prodigo en conocimiento de

lenguas que pronunciara con toda perfección incluso en sus variados dialectos. Como minimun fueron catorce, a saber: La Hebrea, Latina,;Griega, Caldea, Arabiga, Siriaca, Alemana, Francesa, Flamenca, Portuguesa, Toscana, Inglesa, Italiana y la Castellana como mas vulgar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sus señas personales fueron, corta estatura, robusto, moreno, pelo negro, agradeble semblante y reflejo de humildad. - -

El proceso de su cultura, recibió de la caridad su primera instrucción de corta edad en Sevilla debido a la protección del entrañable amigo de su padre Don Gaspar Velez de Alcover donde estudió Gramatica, Filosofia y despues Retorica. Su protector Sr. Velez tenia posesiones en los pueblos de Aracena, Alajar, Galaroza y Castaño del Robledo por lo que invitó en determinadas ocasiones a su favorecido a pasar largas temporadas en esas Villas y aldeas, con este motivo no tardó en darse cuenta exacta de las cualidades excepcionales del huesped Benito Arias Montano, el que tomó tal cariño a esta serrania, que despues por su voluntad hizo de ella su Patria adoptiva. En Aracena con Don Gaspar Velez visitó al intimo amigo de este Don Pedro Mexias el que tenia un colegio en Sevilla y al entonces pasaba temporada en Aracena en busca del descanso y la salud y concertaron los Sres Velez y Mexias una protección mutua quedando a cargo del primero los gastos personales de ropa, calzado y fonda y del segundo la enseñanza gratuita. Los tres, intimamente familiarizados visitaron la Peña de Aracena. El encanto del terreno y los cimientos de la ilustración de Arias Montano quedaron gravados en el sentimiento del niño con la gratitud hacia todo aquello que en momento le rodeara. - - - - -

Estando en Sevilla, recibió la noticia de la muerte de su padre y poco despues, ocurrio la de su protector Don Gaspar mas como quedara huerfano de padre y favorecedor, reemplaza-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ron a este ultimo con identica voluntad y celo el presbitero don Cristobal de Voltodano, Canonigo y previsor que fué de Badajoz y el Vicario de Aracena don Diego Gonzalez de la Osa. -

De Sevilla pasó a la Universidad de Alcalá de Henares, hospedandose en casa de don Pedro Serrano, Canonigo y Abad de San Justo y Obispo de Coria y estudió con don Andres de la Cuesta, Obispo que fué despues de Leon, la Teologia y otras lenguas con el doctor Hernando Diaz natural de Toledo. Fueron creciendo sus aficiones al estudio, al conocer las lenguas latinas, Griegas y sirio-caldiaca. Viajó por Francia, Italia, Alemania, Belgica e Inglaterra, donde completó sus conocimientos. - - - - -

En el año de 1560, solicitó el ingreso en el Convento de San Marcos de Leon, siendo ya sacerdote donde tomó el habito dentro del mismo año. A partir de entonces solo deseo el retiro para dedicarse a la meditación de los libros sagrados a cuyo fin dejó el mundo por las serranas y escondidas montañas de Aracena. El Rey don Felipe II, conociendo su prudencia lo mando a Inglaterra y Flandes, a combatir las eregias protestantes. Despues pasó al Concilio de Trento, donde se hizo notable por su erudición. Sus discursos sobre el "diborcio y sus efectos y la Sagrada Escritura" lo hicieron resaltar sobre los sabios de aquella asemblea. Cuando sus ocupaciones se lo permitieron se retiró a la Peña de Alajar a interpretar libros piadosos y a escribir obras teologicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El catalogo de sus producciones es amplio y extenso y facil de hallar en todas sus biografias, de entre sus obras destaca "La Biblia Poliglota" que le mandara hacer el Rey don Felipe, la que se editó en Belgica. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad · Aracena (Huelva)

ALGUNOS DATOS QUE ENTRELAZAN A ARIAS MONTANO CON LAS COSAS DE ARACENA

El año 1551, fué laureado como poeta por una de sus obras.-

El 1552, desde la Peña hoy de Alajar, gestionó la construcción de las iglesias de San Marcos de Alajar; la de Santiago del Castaño; la del Espiritu Santo de Fuenteheridos; y la de Navahermosa, todas de la Vicaria de Aracena, donde ese mismo año principio la construccion de todas ellas. Ese mismo año vino a residir a la Peña y con algunas intermitencias la vivió hasta el 1591 en que pasó a Santiago de los Caballeros. - - -

En 1554 terminó la carrera de Teologia a la edad de 27 años.

El 9 de Julio 1556, por denuncia falsa fué preso por el alcalde ordinario Lopez Sanchez Escudero y sus alguaciles, quienes lo condujeron a Sevilla, donde fué juzgado y dado por libre y con derecho a proceder contra su acusador. Esta detencion fué con motivo de la cuestión que le suscitó Leon de Castro, Catedratico de lenguas orientales de Salamanca de cierta tempestad en que estuvo para anegarse. Delatandole no solo en la Inquisición de Roma, sino a la de España. La acusación que presentó en Roma dió motivo al eruditisimo Pedro Chacon, que vivia en aquella Corte, para escribir en defensa de Arias Montano, una invectiva o nerviosa carta contra Leon de Castro. En la Inquisición de España presentó tres acusaciones una en latin y dos en castellano. Fué Inquisidor general D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo; y oido Castro se le dió traslado a Montano y todo el expediente se entregó a uno de los mayores hombres de nuestra nación para que diese su dictamen en causa tan importante y ruidosa. Contestó que Leon de Castro procedió arrebatado, aunque no siempre, de la emolución y deseo de oprimir a su contrario. La tramitación de esta causa duró cerca de 25 años terminando hacia 1580. - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la M.I.V. Ciudad de Aracena (Huelva)

El año 1559.- Lo sacó de la Peña su paisano Francisco de Roe medico de Llerena, para que fuese a predicar a esta ultima ciudad la cuaresma. -

El año 1562.- Fué al Concilio de Trento, como teologo del Obispo de Segovia D. Martin Perez Ayala. - - - - - - - - - - - - - -

El 5 Diciembre 1563.- Fué lumbrera en el Concilio de Trento que terminó este dia, en el adquirió grandes creditos de erudición y doctrinas. Vuelto a España se retiró a la Peña. - - - -

El 13 Agosto 1564.- Publicó en la Iglesia Mayor de Sevilla lo preveido y decretado por el Santo Concilio Tridentino con aprobación del Sumo Pontifice y licencia del Rey don Felipe. - - -

El 24 Agosto 1564.- Dia del Apostol San Bartolomé hizo lo propio en la Iglesia Mayor de Aracena, vino a la Peña, mandandose mandar y cumplir por el Arzobispo. - - - - - - - - - - - - - -

El año 1565.- Se sabe que dejó el retiro de la Peña por carta suya de fecha 16 Octubre 1578 por cuanto dice "que 13 años antes dejó ese retiro". -

El 1566.- En los primeros meses fué nombrado Capellan y Confesor de Felipe II. -

En Marzo 1567.- Arias Montano adquirió la Peña por escritura de donación en enfiteusis que le otorgó el prior D. Pedro Velez de Guevara, (pariente del protector D. Gaspar Velez de Alcover) en la suerte de tierra del "Jaramagal" por la cual se dona la ermita previa licencia apostolica e información de utilidad y donde resultan las circunstancias del patronato de que se habla en el testamento de Benito Arias. Don Pedro fué admor perpetuo de todas las ermitas del arzobispado de Sevilla y Prior de la iglesia mayor de Sevilla. - - - - - - - - - - - -

Al menos asi aparece de los papeles que don Francisco Maqueda, letrado madrileño en consulta que se le hizo a fin del siglo XVIII sobre un expediente que se cursó en la camara entre el Teniente Alcaide del Real Alcazar de Sevilla y el Cano-

nigo dignidad de Prior de Ermitas de esta santa iglesia sobre agregarse o nó al Alcazar como pertenencia de la Corona en santuario de Nuestra Señora de los Angeles y su terreno. - - - -- -

Ejercitando este Patronato laical que le habia sido confirmado y ampliado para transferirlo a sus herederos y sucesores por Bula de S.S. Sixto V en 1586, nombró D Benito el 2 Diciembre 1596 por Administrador y Capellan del Santuario al Ldo. Cristobal Cid de Matamoros, del habito de Santiago, fraile conventual de la casa de Sevilla, quien desde aquel dia como servidor del ermitorio percibió algunas rentas y limosnas; pero muerto fray Benito el 6 Julio 1598 NO CONSINTIO A AQUEL SU PERMANENCIA EN EL CARGO el licenciado Miguel de Parrales, Cura de Aracena, apoderado del Prior Dr. Juan Garcia Bahamonde, originandose pleito contra este y don Hernando de Porras en nombre del Rey, QUE ESTA AUN SIN RESOLVERSE EN ULTIMA APELACION. Si bien la Mitra es la que de hecho nombra el personal adcrito al Santuario, falto hoy de todo inmueble, fruto y censos. - - - -

Es por lo tanto dudoso si corresponde a la parte Real o a la Eclesiastica. -

25 Marzo 1568.- Le dió el Rey instrucciones para la impresión de la Biblia. Duró su permanencia en Amberes desde Mayo 1568 a Marzo 1572 volviendo a España por el año 1573. - - - - - -

11 Febrero 1569.- Escribio desde Amberes el Secretario del Rey Sr. Zayas, en la que le dió cuenta de la muerte de su madre Isabel Gomez diciendole" Tambien a mi me ha alcanzado parte de esto de Inglaterra, porque mi madre, que esté en gloria, y mis hermanos me enviaban grandes regalos y en grande cantidad en una nao, que entre otras no parece. Sea Dios bendito por todo y dé vida y su espiritu al Rey, que de todo lo demas no sentiré falta, aunque me duele la perdida por ser de donde quien tan bien me queria, y el postrero que mi señora Dª Isabel, mi madre, me envio en su vida" Este texto fué hallado por el Dr. D. Luis Morales Oliver en 1920 en el archivo gene-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

ral de Simanca. -

18 Febrero 1571.- Escribió el Rey D. Felipe desde Amberes. - - -

En 1577.- El Rey D. Felipe II encargó a su confesor Benito Arias de enseñar la erudición hebrea a los monjes de San Jeronimo del monasterio escurialense que acababa de edificar con tanta suntuosidad dicho monarca y le ordenó formar la biblioteca asi como otros fines literarios. - - - - - - - - - - - - -

El 28 Febrero 1578.- Fué enviado por el Rey a la Corte de Portugal expidiendosele al efecto, carta de recomendación para el embajador de España en Lisboa y cédulas o guias de transito para la justicia y autoridades por donde pasara. Detuvose pocos dias en Lisboa, celebrando con aquel Rey cuatro largas conferencias de las que dá a D. Felipe II y a su Secretario D. Gabriel de Zayas cuenta municiosa por carta de este dia. -

Despues de su regreso de Portugal residió algun tiempo en el Escorial y casa de Santiago por cuanto desde este sitio escribió a Zayas recomendando al famoso pintor andaluz Pedro Villegas Marmolejo con quien le unia estrecha amistad. - - - -

16 Octubre 1578.- Escribio desde la Peña al Secretario del Rey Sr. Zayas calificandose humildemente como pobre estudiante; y dando cuenta de que "Roano, mi compañero, que murió aqui sirviendo a Dios en vida sabia entretener y despedir a los visitantes a sus tiempos, y dice hablando de la Peña "Valia mas de 3.000 ducados lo que yo habia edificado hasta el 1565 en este lugar que cuando vine a el primeramente era un eriazo y zarzal espesisimo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El 4 Enero 1579.- En una de sus cartas escrita en la Peña al Secretario Zayas, y en la misma alude a un clerigo-paje pero no lo nombra y dice "he pensado muchos dias ha de ser este lugar digno de ser poseido de un rey" "No olvide v.m. de dar esta Peña al rey que cierto hace al servicio de S.M." "junta todas las bellezas naturales que este lugar tiene, no creo hay en Europa pieza que le lleve ventaja. - - - - - - - - -

En Junio 1580.- Leo en cronica de aquel tiempo lo que sigue: Sin duda como consecuencia de guerra las subsistencias se elevaban de valor y Sevilla repartia grandes cantidades de soldados y dice Arias Montano que aunque hicieron muchos pozos con el mucho uso bebian mala agua y como Capellan del Rey escribió a este desde la Peña para que no viniesen mas soldados a Aracena favor que le fué conferido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1580.- Decidida la causa favorablemente a espensa de sus bienes propios y en acción de gracia invirtió gran parte de los bienes procedentes de la encomienda de Pelay Perez, y de otras rentas eclesiasticas, construyendo de nuevo la iglesia de la Peña, fabricó casa para su habitación, de invierno y de verano; hizo jardines y paseos, plantó viñas y se reservó para mayor recreo una parte de bosque, gastó tanto en estas obras haciendolas de nuevo al extremo de que D. Pedro Velez le concedió la propiedad

El 21 Abril 1581.- Hoy jueves fueron el clero y gente de Aracena en procesión a Nuestra Señora de los Angeles a la Peña, que está a dos leguas de esta villa (Aracena) y antes de salir la procesión se dijo unas de las 9 misas que se decian a Nuestra Señora en la Iglesia Mayor cantada y muchas rezadas, juntaronse en Santa Lucia como es costumbre que sea la salida de la villa y comenzose la procesión iban en ella 2 curas, que era el uno el licenciado Peña y el otro el Dr. Infantes y los dos sacristanes y sus ayudantes y acolitos y muchos presbiteros y diaconos y otros ordenantes de menores ordenes y eran de los curas de las aldeas del termino de esta villa, todos los clerigos de orden salieron con sobrepellices y cantando hasta allá iba la justicia y regimen de gobierno de esta villa y mucha otra gente hombres y mujeres y muchachos todos a pie, llevose la cruz de plata de la iglesia mayor y velo y Crucifijo de la Misericordia y el del Rosario y el de la Soledad y el de San Jeronimo

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

y al Puerto de la Peña junto al Robledo y estaban la cruz y cofradia de la Peña esperando y asi fué hasta alla y dijo la misa cantada el Doctor ARIAS MONTANO, que tenia el curazgo y asi mismo habia salido a recibir la procesión y como dicho es al Robledo a la que iba de Aracena y luego cada uno comió lo que llevó y los clerigos comieron juntos en Alajar que es el lugar mas cercano de la dicha iglesia de la Peña y muy bajo y luego cada uno procuró la vuelta a sus casas y se llegó antes de puesta del Sol por Linares y otros por el Robledo, aunque el dia fué nublado pero no llovio. - - - - - - - - - - -

En 1582.- Concurrió Arias Montano al Concilio Provincial de Toledo convocado por el Arzobispo y Cardenal Quiroga y terminado este volvió por tercera vez al Escorial donde formó catalogo de los libros que debian comprarse e hizo donación de 30 volumenes arabes. -

El 30 Septiembre 1584.- Arias Montano acompaño de Aracena a la Peña al Cardenal D. Rodrigo de Castro, que vino a Aracena el dia 27. -

El 15 Septiembre 1584.- Dimitió el cargo de capellan real por mediación de su amigo Gabriel de Zayas, habiendosele liquidado sus cuentas del sueldo de la capellania y satisfecho el saldo a Lucas de Honarejos en su nombre. - - - - - - - - - - - -

El 22 Junio 1586.- Aparece como parroco en el Castaño del Robledo segun la partida siguiente: "En 22 Junio 1586. Bapticé a Catalina, hija de D. Alonso Ortega y Catalina Alonso su mujer.-Arias Montano-Rubricado". - - - - - - - - - - - - - - - - -

El 9 Abril 1587. - Escribió desde Sevilla. - - - - - - - - - - -

El 1587. - Fué nombrado Prior del Convento de Santiago de los Caballeros de la Espada, de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - -

El 1 de Mayo 1587.- Se encontraba en Madrid segun la dedicatoria hecha a la iglesia de su Cementerio sobre las Epistolas de los Apostoles y la Apocalipsis, donde permaneció dos años

ignorandose sus ocupaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En 1590.- Se encontraba en Sevilla, terminando el tratado VARIA REPUBLICA.- -

El 1591.-Pasó a Santiago de los Caballeros. - - - - - - - - - -

El 1592.- Pasó por cuarta vez al Escorial donde terminó su obra Hiruni Secula. -

15 Agosto 1593.- Fallece en Aracena D. Diego Gonzalez de la Osa, que fué Mayordomo del Priorato de Aracena, Comisario del Santo Oficio, Clerigo, Administrador de las Rentas decimales del priorato y Dean de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Este Sr. en su disposición testamentaria dejo censo por mas de 20.000 ducados de oro, para buenas obras y entre sus beneficiarios se cuenta el Dr. D. Benito Arias Montano. - - - - -

2 Diciembre 1596.- Arias Montano nombró por administrador y capellan de Nuestra Señora de los Angeles, al licenciado Cristobal Cid de Matamoros, del habito de Santiago y fraile conventual de la Casa de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - - -

12 Julio 1597.- por una escritura publica ante el escribano de Sevilla Marcos Antonio de Alfaro, funda para la vida de Aracena una Cátedra de leer Gramatica Latina, segun puede verse en la copia literal de la misma que obra en el apendice de esta obra en el segundo documento. El texto a que aludimos está tomado fielmente del epitome historico de la gran villa de Fregenal, escrito por D. Antonio Maria Sanchez Cid y editado en 1843 en Sevilla por el establecimiento tipografico establecido en la Plaza del Silencio nº 25. - - - - - - - - -

Una aclaracion a este extremo.- Cuando el habil investigador y coadjutor de la Parroquia de Aracena, D. Eduardo Lopez Cristinos se propuso con grandes exitos a la averiguacion de los hechos relacionados con la Cátedra a que nos referimos estre sus muchas indagaciones fué a Sevilla al "Archivo de legajos" y consultando el origen de esa escritura, resultó que en el cuadro de escribanos publicos de Sevilla, año 1579, no aparece

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

comprendido Marcos Antonio de Alfaro, y si seis años despues, o sea el año 1603, fecha en que ya habia muerto D. Benito Arias Montano. El indice moderno lo excluye; pero al repasar el antiguo indice, existe ambos en el archivo, lo encontramos en ejercicio de fundaciones, en dicho año 1597, seguramente actuando como interino, por algun tiempo, en alguna de las veinticuatro escribanias que a la sazon tenia Sevilla. Continua diciendo el Sr. Lopez, emprendimos su busqueda, pues repasando uno por uno los documentos públicos de las veinticuatro escribanias, no sin comprender que el trabajo por lo extenso era mas que de dias de semanas y meses, teniendo en cuenta que por entonces se hacian documentos publicos hasta para confiar en aprendizajes los chicos, arrendamientos edificaciones, construcción de cualquier objeto, retablo imagenes etc,. Por esta razon, un poco avanzado el trabajo siguió a saltos ayudado del inteligente custodio de aquel centro sin encontrar nada. Prevaleció por tanto el indice novisimo que le excluye del año 1597, al antiguo, bien sea por salvar un error de este o porque el pequeño legajo de suplencia de Marcos Antonio de Alfaro, haya podido sufrir extravio o muerte airada. - - -

A pesar de todo corrobora lo dicho por D. Antonio Maria Sanchez Cid, que fué presbitero y examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, D. Pedro Gonzalez de Carvajal en la elocuente biografia que nos legara en 1832 de Arias Montano enriquecida de notables documentos valumen 4º - anales reales testimonio historico - (Universidad de Sevilla). - - - - - - - - - - -

12 Agosto 1597.- Desde Aracena acompañó a Galaroza, al cadaver de Marcos Perez, perito aparejador de la obra de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion de Aracena, en la cual sufrio accidente de muerte segun leemos en la cronica del Sr. Sanchez de Ortega "fueron con él el hijo hermanos y dos hijas y cuatro clerigos el doctor Infantes y Juan Alcaide, el bachiller Juan Lopez y otro y al salir de estax villa de Aracena notaron que

venia a su muerte desde la Peña el Dr. Arias Montano del cual fué muy amigo acompañandolo hasta Galaroza. - - - - - - - - -

16 Agosto 1597.- Viendo Arias Montano que ya se hacia viejo y deseando conocer en vida la buena marcha de la fundación de las Cátedra de Gramarica Latina y Retorica de Grecia, que creo para la villa de Aracena, por escritura del 12-7-1597, donde se enseñase gratis a los hijos del pueblo y sus aldeas asi como a los de Fregenal y los de otros lugares, mediante extipendios mensuales, para ello dejo rentas para cada año de 300 ducados que percibiria el catedratico enseñador para lo cual nombró al presbitero el Dr. D. Juan de Aguilar Amaya de la Orden de Santiago de la Espada, y cien docados mas para un repetidor o ayudante del catedratico. El fundador dio posesión de su cargo al Sr. Aguilar Amaya el sabado 16-8-1597, en cuyo acto hizo platica en latin, romance del censo a presencia del fundador y de las autoridades invitadas asi como de muchos clerifos y seclares. -

17 Agosto 1597.- Arias Montano, por otra escritura cuyo texto literal obra en el tercer documento del apendice de esta obra, otorgada ante el escribano publico y del Cabildo de Aracena D. Diego Gonzalez de Castillana, adiciona reforma y mejora la escritura de fundación del 12 Julio 1597. - - - - - - - - - -

18 Agosto 1597.- Se dió la primera clase. Por el fundador se nombro como repetidor al capellan de la iglesia de la Misericordia. -

28 Octubre 1597.- Esta fecha tiene la ultima partida de bautismo de las siete que existen en el libro primero de la parroquial de Alajar, siendo la primera de ella del año 1589 y dice tras la fecha. Bauptice yo Comendador Arias Montano a Maria hija de Mateos Vazquez y de Beatriz Martin su mujer, vecinos de los Llanos, fueron padrinos Juan Sanchez del cabo y su mujer Catalina Alonso, bauticela en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles en la Peña fecho ut supra y firmelo = Arias Montano - Rubricado. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

734

28 Junio 1598.- En su finca campo de Flores, hoy Pino Montano otorga testamento orografo que cierra en un sobre y entrega a don Cristobal Calvo, prior del Monasterio para que la custodiase en aquel archivo y lo presentara a la autoridad despues del fallecimiento siendo el enlace entre el testador y el prior D. Francisco Sanchez de Oropesa, quien el 30 de Junio hace entrega del sobre. -

6 Julio 1598.- Fallece el testador a los 71 años de edad en la calle del Rosario en Sevilla y ese mismo dia se aperturo la disposicion testamentaria ante el licenciado D. Antonio Collares de Aguilar. -

8 Julio 1598.- Se supo en Aracena que una de sus clausulas adiciona 300 ducados para con sus rentas pagar al preceptor ayudante del catedratico y nombra heredero universal al convento de las Cuevas de Sevilla de la Orden de Cartuja. Copia literal del testamento puede verse en el primer documento que figura en el apendice de esta obra. - - - - - - - - - - - - - -

11 Febrero 1607.- Por la fecha en que el convento sevillano heredó a D. Benito Arias Montano, resultó ser el prior del mismo un oriundo de Aracena D. Francisco Salas, quien por guia de sus abuelos maternos, otorgó carta de donación a favor de la Càtedra aracenesa dotandolo de nuevos bienes. Documentp que puede verse en el quinto (documento) de los que figuran en el apendice de esta obra. - - - - - - - - - - - - - - - - -

De estos colegios salieron hombres compatriotas con muy elevados cargos en el Reino lo que una vez mas demuestra que el talento no es patrimonio de los que tienen mas dinero, sino de un gratuito que da Dios al que le place y asi fueron muchos los alumnos pobres que florecieron con el sol de la institucion de Arias Montano, y entre los innumeros pueden contarse D. Agustin Narvaez y Carrasco.- D. Juan Martinez de

Valladares D. Gabino de Valladares y Mexias.- D. Manuel de la Barrera.- D. Juan Esquivel.- D. Bernardino Tirado y Lira.-D. Luis Gardullo y otros. -

Tan apetecible resultado dió esta institución, que por posteriores donantes. -

Asi el Monasterio de Cartuja de Sevilla, encargó al escribano D. Diego Gonzalez de Castilla, para hacer la debida aplicación de su donativo. -

Tan reconocido quedó a este Colegio su alumno D. Bernardino Tirado y Lira, que al mismo agregó otra fundación por 700 ducados para con sus rentas mantener y crear dos Cátedras una de FILOSOFIA y otra de TEOLOGIA. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Sr. Tirado en 29 Marzo 1686 ante el escribano público de Sevilla D. Francisco Fernandez Cano, confirió mandato al cura mas antiguo del Sagrario de Sevilla que lo fuere al tiempo de su fallecimiento para que con cargo a su herencia dispusiera de bienes hasta dejar anexa a las cátedra de Gramatica Latina y Retorica de Grecia, que fundó Arias Montano en Aracena de la que fué alumno, 2 cátedras más una de FILOSOFIA con renta de 300 ducados y otra de TEOLOGIA con 400. A la muerte del ordenador resultó ser el cura mas antiguo del Sagrario de Sevilla el Dr. Alonso Garcia de Valladares quien en 3 agosto 1706 formó comisión para tal cometido integrandola el Comisario D. Agustin Garcia Hidalgo de Valladares, natural de Higuera, D. Jose Garcia Hidalgo de Valladares de San Juan del Puerto y Don Diego Garcia Hidalgo de Valladares, Intendente Corregidor de la Ciudad de Leon, general de dicha provincia y adelantado mayor de su reino quienes otorgaron escritura de fundación en el año de 1730 ante el escribano publico de Sevilla D. Domingo de la Vega, cuyos Sres, mantuvieron en si las facultades pertinentes para entender en los pleitos pendientes con la Real Hacienda

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

sobres los bienes afectos a las mencionadas cátedras. - - - -

¿QUIEN ES DON BERNARDINO TIRADO Y LIRA?

Fué oriundo de Aracena por su madre y aunque nació en Sevivilla, se crió en la cuna aracenesa, educandose en la cátedra que fundó Arias Montano a la que tan reconocido quedó que en 29-3-1686 hizo testamento ante el escribano público de Sevilla D. Francisco Fernandez Cano en una de cuyas clausulas ordenó que a su muerte el que fuera cura mas antiguo del sagrario de Sevilla (que resultó serlo D. Alonso Garcia de Valladares) anexionara rentas de 300 y 400 ducados respectivamente para 2 nuevas cátedras de Filosofia y Teologia a las que tenia fundada Arias Montano en Aracena y donde cursó sus principales estudios por lo que el Sr. Garcia de Valladares en 3-8-1706 formó comisión a tal efecto la que por razón de pleito con la Real Hacienda hasta el año 1730 no otorgaron escritura de fundación ante el escribano publico de Sevilla D. Domingo de la Vega. - - - -

La personalidad que nos ocupa de D. Bernardino Tirado, su prestigio lo pregonan los estados franceses y belgicanos del antiguo condado de Flandes, sobre la parte septentrional de la Galia Belgica asi como los pueblos de la provincia de Huelva y Sevilla de Santa Olalla del Cala, Real de la Jara, Ronquillo Castillo de las Guardas, Alcabala de las Palmas y otros de los que fué dueño y señor. -

El culto presbitero D. Eduardo Lopez Cristinos, que tantas horas destinó a la recopilacion de datos sobre el esclarecimiento de los hechos relativos a la fundación, existencia y finalización de este colegio con sabio acierto divide la vida del mismo en tres epocas. La primera comprende desde su fundación o sea 12 Julio 1597 hasta el 1607. La segunda desde este año hasta el 1838 y la tercera desde aquella fecha a nuestros dias. -

Dice este autor refiriendose a la primera de sus etapas lo siguiente: Esta fundación aparece desdoblada del testamento del eminente poliglota Capellan ddel Rey D. Felkpe II y Comendador del Maestre D. Paio Perez Correia, Dr. D. Benito Arias Montano. Alude despues a la parte literal de esta disposición testamentaria en lo relativo a la fundación, lo que pasamos por alto por poder consultarse el testamento integro, en nuestro apendice. Refiere que en sus investigaciones fué a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, donde encontró entre sus manuscritos los legajos núm, 166 y 333 folios 3 y 4 y unos fragmentos de carta autografa que tampoco se referia al asunto en cuestión. Siguió indagando en el archivo de Simancas donde ya sabia existian epistolas suyas escritas a manuscritos desde la Betica, pero nada dió luz al asunto concreto de la Cátedra aracenesa. Siguió buscando en el epistolario inedito que guarda aquel archivo del instituto de Valencia de D. Juan Madrid, nº 35, envio 38 pero este solo se referia a cosas ajenas a las busquedas. Tampoco dió resultado la busqueda en los ducumentos historidos del Dr. Arias Montano que reunió en Sevilla D. Joaquin Cid Carrascal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por fin llega a su conocimiento la escritura de fundación a la que no hacemos otra referencia sino remitir al lector al apendice de esta obra donde encontrará su copia literal. - - -

Del propio modo en el mismo apendice hay otros documentos que dan luz a este asunto, no obstante lo incompleto de papeles son de interes supremo los datos que aporta el Sr. Lopez en sus memorias desde sus paginas 21 al 26 y desde la 30 a la 46 que por creerlas de interes no vacilamos en transcribirlas de forma literal . -

Faltando pues esa parte escrita, cumplementaria de la Fundación, vengamos a recomponerla con los antecedentes que tenemos a la vista, a mas de los ya comprendidos en esta memoria.-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

738

Segun el estracto dado por D. Josef de Santos y Guzman, Escribano público del Ayuntamiento de Aracena, que encontramos en Memorias de la Real Academia de la Historia" - Documento nº 75, C.C.- de las alhajas propias de la Cátedra de Latinidad y su renta, estos eran todos los bienes a ella pertenecientes: -

"Primeramente una casa en dicha villa de Aracena, en que vive dicho Catedrático. -

Segundo, unos censos que se cobraban en Linares de la Sierra, Valdelarco y Fregenàl. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Despues sigue enumerando las fincas agregadas a esta Fundación por el Prior de la Cartuja, en la forma que lo haremos en su lugar propio en esta Memoria. - - - - - - - - - - - - - -

(Estracto de fincas dado por D. Eduardo Moreno, Catedrático que entonces era, en autos que con este siguió D. Josef Antonio Muñoz. -

De donde se sigue por exclusión, que los bienes no comprendidos por el Prior de la Cartuja en la escritura de agregación de fincas a esta Cátedra que veremos luego, a saber la casa antes mencionada, los censos y los 400 ducados que le aplica a su testamentp al auxiliar fueron los únicos legados a esta Fundación. -

Sin que nos importe gran cosa determinar la cuantia de repetidos censos y entidades o personas que por justo deber lo aportaron, porque desde su principio dieron en quiebra o se negaron a ello, o de ellos hicieron promesa a Arias Montano, que no cumplieron, ocurrido su fallecimiento, como ocurrió pocos meses despues. -

Y en prueba de que no hablamos de memoria, traemos al caso lo que nos dice a continuación el anunciado "Documento nº 75".

Y habiendose presentado dice siguiendo en el año 1788, para su cumplimiento al Ayuntamiento de Aracena una requisitoria del Teniente 3º de Sevilla, a efectos de que se le diese pose-

sión del patronato de dicha Cátedra, a D. Jose Vicente Escabilucete y Meñaca, sucesor en el vinculo fundado por D. Francisco Perez Meñaca, se allanó aquel Ayuntamiento a cumplir lo que se mandaba con ciertas disposiciones, y entre ellas la de que se enterase al interesado de que nunca la Cátedra habia gozado rentas algunas de las que asignó el fundador, por haber salido inciertas desde el mismo tiempo de su fundación; y por tanto solo hubo apercibido el Catedrático las que por via de limosna donó el Monasterio de Prior de la Cartuja de Sevilla, para que dicho patrono esté advertido de las facultades que tiene aquel Ayuntamiento. -

Viene a confirmarlo el poderoso testimonio vertido por el Revdo. P. Prior de la Cartuja, en la Escritura de agregación de fincas donde dice: -

"Por cuanto como es notorio el dicho D. Benito Arias Montano instituyón una Cátedra, en la villa de Aracena dotandola de las rentas que entendió serian competentes para el salario del Catedratico lo cual no ha tenido efecto, ni se lee la dicha Cátedra por no haber sálido cierta ni suficiente la renta que para ello señaló el dicho Instituidor".... - - - - - - - - -

Otro tanto nos ocurre pensar y decir en lo tocante a la cita de revocación de la parte ritual de la Cátedra, en cuanto a las modificaciones que, se dice instituye para la presentación de catedratico, por escritura otorgada ante Diego Gonzalez de Cantillana, Escribano público del cabildo de esta villa.

Cuya redacción tan pobre literariamente hablando y desaliñada, no puede pasar ni aun como borrador escapado de la pluma del eminente poliglota. -

Tengase esta nota por apocrita y de ningun valor, a pesar de encontrarla escrita en letra de molde, en los dos autores mencionados que no tuvieran oportunidad ciertamente, de compulsarla, como ahora hemos tenido que hacer nosotros. - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

740

Resultando que segun el estudio prolijo y severo que llevamos hecho, despues de recogidos y pesados, buscados y ordenados cuidadosamente encadenados, todos los antecedentes que recaen sobre repetida Fundación, a nuestro pobre y humilde entender, fuera de la casa del propio fundador que señalara en vida para el desempeño de esta Cátedra y de los bienes, fruto de la venta y de la viña, que lo legó por testamento y de los expresados censos, con el juicio que ellos nos merecen, ya indicado, no disfrutó de mejor vida ni de otros bienes, hasta que no los recibiera en la segunda época en que entramos, como legado, del Rdo. P. Prior de la Cartuja. - - - - - - - - -

Comprobado asi mismo hasta la evidencia, que esta Cátedra no funcionó ni tuvo vida legal, hasta diez años despues de su fundación, cuando recibiera la expresada agregación de fincas del Rdo. Padre Prior, lo cual pregona su carencia de medios hasta entonces para pagar el profesorado... hemos de convenir que su consolidación, fundamento y arraigo, arranca de la "Segunda Epoca" si bien nació en la Primera, a impulsos del amor por la ciencia y por Aracena, del astro mas luminosos que brilla en el Cielo del saber, en nuestro incomparable "Siglo de Oro". -

SEGUNDA EPOCA

Se remonta la segunda época de esta famosa "Escuela de Latinidad o Cátedra de Leer Gramática" instituida por el Sapientisimo humanista Dr. Don Benito Arias Montano, en favor de los estudiantes pobres de la villa de Aracena y su Comarca, según fué dicho antes, a los años de 1.607 y 1838. - - - - - - - - -

Por entonces seriamente preocupado el Rdº. Padre Prior del Monasterio de la Cartuja de Sevilla, de la vida materialmente precaria de esta fundación, por el despojo sufrido en los bienes con que la doctora su fundador, pasa a hacer la siguiente agregacion de fincas, a la "Cátedra de Leer Gramatica" de esta Villa. -

Desglosemos del testimonio otorgado, por el Rdº Padre Prior ante Pedro del Carpio, Escribano ppcº del núm, de la Ciudad de Sevilla, en 11 de Febrero de 1607 años. - - - - - - - - - - -

LAS CLAUSULAS QUE PRECEDEN, CIERRAN CON ESTE PIE:

Yo Juan Muñiz Rubio S S nº de la Villa de Aracena, este traslado fice sacer de una escritura original a que me refiero, que en su poder llevó el Ldº Alonso Perez = En testimonio de verdad fice aquí = mi signo.- - - - - - - - - - --- - - - - - - - -

A C E P T A C I O N

Usando de los poderes que recibiera del Consejo de la Villa D. Diego Gonzalez de Castilla, Escnº ppcº de la Ciudad de Sevilla, incorporó la donación arriba otorgada por el Revdo. P. Prior del Monasterio de Nuestra Señora Santa Maria de las Cuevas, la aceptó en todas sus partes y se obligó y obligó al dicho Concejo, a todos los cargos, condiciones y agravantes de ella, por sus bienes propios, a su cumplimiento. - - - - - -

En fé de ello lo firmó y signo = Alonso Perez Vazquez = En testimonio de verdad Juan Martinez Rubio Escnº. ppcº. Tiene un signo. -

APOGEO Y PLENITUD DE VIDA DE ESTA FUNDACION.=

TESTIMONIO ELOCUENTE

Asi robustecida y enriquecida la fundación, salió de lazoria aquella "Cátedra de Latinidad" gozando pronto de general renombre. -

No hace al caso relatar o publicar un censo, de los hombres celebres que brillaron por su sabiduria y elocuencias en la republica de las letras, teniendo por fuente, donde recibieron los primeros destellos del saber, este renombrada Cátedra. - -

Pero asi queremos dejar estampada en esta Memoria, aquesta preciosisima felicitación que nos legaran nuestros hermanos mayores de la Venerable y Sacerdotal Cofradia del Señor San Pedro. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

742

El Excmo. Sr. Don Ventura Osorio de Moscoso, Fernandez de Cordoba, Fhelipez de Guzman, Sarmiento de Valladares, Hurtado de Mendoza, Manrique de Zúñiga: Dice en un precioso autografo que conservamos: -

"Mui Xes mios: Gustosamente correspondo á la apreciable carta de N. SS. en la cual ademas de significar con expresiones del mayor afecto la grande pena y dolor que ocasionó a esa Venerable Cofradia Sacerdotal Hermandad del Sr. San Pedro y Pan de Pobres, el sensible no esperado fallecimiento del Excmo Sr. Marqués, Conde Duque mi amado padre y Señor q.e.p.d. me comunican V. SS. haberse dignado, por uniforme comun acuerdo, nombrarme por su Hermano Mayor y Protector, para que heredero en el todo de que estuvo adornado el caritativo corazon de S. Exª, le suceda tambien en este piadoso distinguido destino. Desde luego lo acepto con la mejor voluntad... - - - - - - - - -

Respecto de esa Cátedra que para Gloria de Dios y beneficios propios fué hecha, quedo enteramente satisfecho asi de su copioso fruto y alto renombre, como de los "esclarecidos varones" (homes sabidores) que pregonan su gloria. - - - - - - - -

B.L.M. de V.S.S. su maor. Servor. Marques Conde Duque.= Rubricado. -

TRADICION

De viva voz aprendimos que las fanegas de sembradura contigua a la mencionada huerta, en Fregenal, eran sesenta. - - - - -

PROCESO HISTORICO

Inicio esta era de prosperidad, la riqueza material unida a esta sabia disposición determinada en la fundación: - - - -

"La convocatoria para cubrir las vacantes de profesores, se hará fijando Edictos en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Sevilla, Osuna, Cordoba, Llerena, Frexenal, Zafra, Merida y Badajoz. -

Intervenia asimismo el Patronato como descendiente por linea recta de Diego Nuñez Perez; y acabada que hubiese sido

esta linea, entraba en su lugar el Convento de Santiago de Sevilla, a quien nombró y llamó el fundador para este caso. -

REMOCION

Todavia en el año 1814, con andar tan quebrantada esta fundación por las causas que luego diremos, encontramos un comunicado de Cordoba al Concejo y Clero de esta Villa que dice asi: -

En lo respectivo al P. Lector en Filosofia, Fr. Mariano de S, José fué de parecer la V. Junta que a vista de las Reales Ordenes, de S.M. q. Dios gd. y Consejo de Castilla, comunicadas por Ntro. Muy Rdo. P. Vicario General, no podia condescender con que el dicho Padre pueda permanecer sirviendo la Cátedra de Humanidades de aquella Villa. - - - - - - - - - - -

A menos que esos respetables cuerpos sacasen una orden especial... -

Lo que en caso de tener efecto... - - - - - - - - - - - - - - -

ENAJENACION DE BIENES

Mas ya por entonces habia tenido lugar la malversación y enajenación de casi todos sus bienes inmuebles. - - - - - - -

Ya que en este mismo año de 1814 se pide por los Sres. Tinoco, Flores, Moya, Duran, Infante y Ximenez de este Ayuntamiento, al Pbro de Jose Antonio Muñoz, que presente cuantos documentos tenga de las fincas enajenadas por Reales Decretos existentes pertenecientes a la Cátedra. Y contesta en su nombre, con fecha 19 Noviembre del anunciado año, Jose Calonge, a este tenor: -

Estoy tomando los conocimientos oportunos de la existencia de unas fincas, su paradero, detentadores y demas conveniente a prodrurar su recobro y se entable un plan estable a la causa pública y posterioridad.- Jose Calonge. - - - - - - - - - - -

Y en otro lugar, a nueva instancia, se responde de esta manera: -

Las fincas consignadas por el fundador y agregadas por el

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Monasterio, se enajenaron por el antiguo Gobierno, cuyos réditos no se cobran y las restantes producen una renta muy corta. Y mas terminante aun se dice luego: - - - - - - - - - - - - - -

Los bienes y rentas de esta fundación pasaron en tiempos de Mendizabal al dominio del Estado, confundidos con los bienes desamortizados. -

EPOCA TERCERA

Comprende esta epoca, segun fué dicho, a partir del año 1838 a nuestros dias. -

RAPIDA AGONIA

Saqueada y empobrecida esta fundación hasta el extremo de no quedarle en este presente año de 1838, mas que la casa sita en la calle del Estudio, hoy Arias Montano, numero 6 de gobierno, y algunos bienes salvados, cuya renta no subia de una peseta diaria, claro es que la disolución y muerte de este Centro de enseñanza no habia de hacerse esperar mucho tiempo. - - - - -

El ultimo profesor pensionado con tan mermada y ridicula pensión, fué don Ildefonso Sicilia Gomez. - - - - - - - - - - - -

He aqui un doble testimonio que prueba la existencia de la casa, único inmueble salvado del general naufragio, antes mencionada y del último Profesor de esta Cátedra: - - - - - - - - -

Trasllado de un acuerdo Concejil, pertinente al caso. Tomado a la letra dice asi: -

Al D. Jose Antonio Muñoz, de 80 años, que desocupe entregandole la casa de la Cátedra, como propia deste establecimiento al R. P. Aparicio de San José carmelita descalzo, ex Lector de Filosofia y Teologia - Asi lo acordaron Ginez Mª Perez y Granados - Juan Tinoco - Juan Guerra Librero. - - - - - - - - -

TITULO DE POSESION

En el año 1838 - dia 7 Julio, dió posesión esta Ayuntamiento de la Cátedra de Latinidad, con todos los derechos, bienes y acciones, que pertenecen a la fundación, a don Ildefonso

Sicilia Gomez, vecino de Ecija - Residente en Arcos de la Frontera, viudo, graduado en letras humanas, poseedor del frances y lo firmaron Juan Muñiz Oliva - Segundo Nogales - Jacinto Lopez - Ldº Jose Mª del Cid + Ldº Jose Mª de la Fuentes.

E L D O M I N E

Conocimos parientes del "Domine" profesor sin sueldo, con derecho solo a habitar la casa mencionada, perteneciente a la fundación. -

Este señor Sacerdote, con el cargo exclusivo de Capellan de las Religiosas Dominicas de Aracena, por el amor al arte de enseñar, tal vez recibiendo alguna retribución de sus alumnos vino desempeñando esta Cátedra hasta el año 1860, aproximadamente, que cesó por jubilación forzosa de achaques y años, quedando la Cátedra ya sin sucesor hasta nuestros dias. - - -

El Ayuntamiento de entonces, tomó el acuerdo plausible de perpetuar la memoria y fin de la casa sobre la cual radicaba la fundación, destinandola a Escuela pública de Niñas del Segundo Distrito. -

Así la conocimos, en el año 1900, primera vez que pisamos este bendito suelo y sentimos el calor de su caritativo albergue. -

Y así siguió hasta que donado por los Excmos Señores Hnos Marques de Aracena y Conde de las Torres de Sanchez-Dalp, el edificio que hoy ocupan las escuelas Graduadas de ambos sexos, cesó en aquel laudable fin y se dió por vivienda al Señor Director de las Graduadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Quedó vacante, como se encuentra ahora, con la esperanza de volver a su prístino fin, por traslado a Madrid de D. Pedro Mejias, ultimo que la vivió. - - - - - - - - - - - - - - - - -

C O N C L U S I O N

Antes de dar por terminada nuestra labor investigadora reguemos con lágrimas de nuestros ojos esta inmensa ruina que

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

746

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

hemos descubierto y con los ojos del alma contemplamos. - -

Ya que lágrimas y suspiros desenconan el corazon dolorido.

Mas no paremos ahi, ni ahi termine el fruto de nuestra investigación critica. -

Rompamos esa armadura de plomo, ese silencio y olvido que pesa ha ya cerca de un siglo sobre esta luciente Cátedra del saber, poniendo en manos de nuestro Rey y Señor, cuantas noticias y curiosidades llevemos apuntadas acerca de ella, al objeto de recabar su soberana influencia, de antemano prometida para redimirla de la injusta pena que padece. - - - - - - - -

Que de le devuelvan Las fincas, de su propiedad vendidas por los antiguos gobiernos, si no en sí mismas, el valor que ellas representan, con los intereses devengados desde el tiempo de su enajenación hasta la fecha, para que volviendo las cosas a su primitivo estado, continue esta fundación cientifica-literaria luciendo y haciendo brillar por doquier la historia y el nombre de los hijos de Aracena del mañana, como brillaron en las tres pasadas centurias nuestros gloriosos padres y hermanos. -

Palpitante todavia esta fundación sublime, ¿no es un deber sagrado nuestro llamarla de nuevo a la existencia? ¿ O es que su preciosa vida acabó para siempre ¿para siempre digimos?.--

Plegue a Dios que asi no sea y despues de poner en sus manos su ventura, dirigimos una mirada suplicante a nuestros Gobernantes, en demanda de protección. - - - - - - - - - - - -

Apercibanse tambien a remediar la magnitud de este mal, tan grande como injusto, nuestros gobernantes, ellos advenimiento trajo aparejados tantos bienes.... ellos a quienes las conciencias y las artes, el comercio y la industria, tanto deben, en su prosperidad y desarrollo.... Ellos habiles reformadores y fieles restauradores y ordenadores de todo lo que puede llevar a España y sus empresas al Cénit de la gloria.- -

Se dió por terminada esta Memoria el dia de la conversión de San Pablo año 1930. -

========oOo========

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

APUNTES Y NOTAS REFERENTES A LA COFRADIA DE LA VERA CRUZ ENTRESACADAS DE LOS DOCUMENTos obrantes en SU ARCHIVO DESPUES DE UN MINUCIOSO EXAMEN POR EL ERUDITO ABOGADO LOCAL D.MANUEL FERNANDEZ TELLO.

... aunque se carece de Libros Capitulares anteriores al año de mil seiscientos, puede deducirse documentalmente que existia a principios del siglo diez y seis. El primer dato auténtico que poseemos, nos muestra a la Hermandad a punto de extinguirse en los albores de la centuria décimo-séptima. Parece que otra Cofradia -la de la Soledad- ganaba predicamento y conseguia hacia de mil seiscientos veinte y dos mayor numero de hermanos, sobre todo de los llamados de sangre. -

Para remediar esto, y los males que pudieran derivarse, en Cabildo celebrado el doce de Abril de 1622, en la Iglesia del Castillo, se hizo constar, "que siendo dicha cofradia la fuente de todas las otras, con evidencia se va perdiendo, porque la gente que se escribe como hermanos se van a la Soledad, dejando y desamparando ésta, de manera, que venimos a tal pobreza y disminucion que si no se remedia, infaliblemente se perderá." - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y para que asi no ocurriera se adoptaron determinados acuerdos, suplicando al Arzobispo, que los hermanos de sangre se acoten necesariamente en la de la Cruz, y que la - otra "no tenga sangre ninguna". Obligándose en compensación los de la Cruz, a que sus hermanos vayan con lumbre en la de la Soledad. -

Es decir, que se pretendia por los de la Cruz, el exclusivo concurso de disciplinantes que abonaba el caracter penitencial de la Cofradia, sin olvidar la parte espectacular, dejando a la Soledad únicamente hermanos de lumbre, aunque incrementados con los prestado por la otra. Asi se esperaba del Arzobispo "para que no se perdiera y acabe -

tan santa Cofradia", contando con el beneplácito del vicario y curas de las villa, su Cabildo y Regimiento. - - - - - -

Transcurre mas de un siglo y los libros reproducen monoritmos los consabidos acuerdos anuales de nombramiento de hermanos mayor y diputados e insertando las cuentas de cargo y data segun la terminologia de entonces, de las que frecuentemente resultaban alcanzados los Mayordomos. Llegamos asi al año mil setecientos cincuenta y ocho, en el que se alteró el curso cansino de la Cofradia, con el planteamiento de dos cuestiones fundamentales: la primera es una ardúa y enojosa disputa entre frates, sobre el uso y ocasion en que deben ponerse las túnicas "porque habiéndose visto que algunos se las ponen sin licencia y asisten con ellas a funciones muy gratas a Dios pero que no vienen al caso", acordaron tras enconada discusion, y bajo la pena de una libra de cera por la primera vez y dos por la segunda, "que solamente para la procesión del Jueves Santo, por la tarde, dia en que la túnica diferencia a los hermanos de los que no lo son, y para enterrarse, se pusieran las túnicas, porque no es justo que lo que sirve de distintivo a la Cofradia, se use en cosas que á ella no pertenecen." - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Este mismo año se planteó otra cuestión fundamental: la de hacer o no comedias. La promueve valientemente el hermano mayor Gregorio Vazquez en el Cabildo celebrado el dos de enero, "ante mucha gente de Hermandad reunida por los priostes para tratar de asuntos de buen gobierno y mayor gloria y exaltacion del Sagrado Madero, en que fuimos redimidos, respecto a haber habido al año pasado fiestas de comedias y haberse costeado diferentes cosas para ellas que pueden servir para las otras, se debia permitir que sehiciesen comedias p para la fiesta principal de la Cofradia. Divididos los hermanos en pro y en contra de la autorizacion suplicada, repartiose pñr el secretario una haba y un garbanzo, advirtiéndoles que el haba decia que si y el garbanzo que nó, y una vez

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

entendido por todos y verificado el escrutinio, se hallaron pocos garbanzos, es decir pocos votos negativos, por cuyo motivo se nombraron diputados pra la dichagestión a los que se hizo saber que la Cofradia se obligaba a las costas que se causasen, dándoles el poder que por derecho requiriese para que se haga y seshaga en dicha gestion, o negocio de las comedias, y no para otras, mandandoseles que los gastos, para evitar confusiones, se distingan bien ciñendose a los pocos ingresos de la Hermandad, que proceden de limosna y no se han de gastar en nada superfluo" -

Tan grato era a los hermanos el recuerdo de las ultimas comedias que en otro Cabildo (29 de mayo), se propuso rescompensar a Don Francisco de Flores Moreno, "por el favor y ayuda que presto a la celebrada el año anterior y el que se esperaba dispensaria a las proximas, nombrándole hermano sin mas gastos que los del reconocimiento y la condición de tener tunica de la Cofradia, dar hacha y asistencia en los entierros y aunque algunos impugnaron éste acuerdo fué aprobado en votacion secreta." - - - - - - - - - - - - - - -

No menos embarazosa y dificil fue la cuestion acerca de la fiesta de toros, porque debido al exacerbado furor taurómaco de los hermanos, con fragante olvido de las Reglas del Instituto, insistian en su celebracion no obstante la repetidas admoniciones del Provisor y Visitador de la Diocesis, que llegó a estampar en Libro Capitular "que esta pasion vituperable era contraria a la voz del Pastor y - análoga a la que padeció el pueblo escogido cuando a espaldas de Moises, adoró el becerro de oro." - - - - - - -

De antiguo venian corriendose toros en la fiesta de Mayo pero "oficialmente" aparece autorizado de modo fijo y anual, a partir del Cabildo celebrado el once de mayo de mil setecientos cuarenta y dos, en el que se acordó "celebrar una fiesta de toros el diez de mayo de cada año," especificandose el modo de distribuir la carne y huesos de las reses entre los hermanos. Esta fiesta de toros no pa-

so desapercibida a los celosos Visitadores, que por delegación del Arzobispo, revisaban periódicamente las cuentas de la Cofradia, prohibiendo en cada Visita la tan reptida fiesta de toros. Entre los numerosos acuerdos prohibitivos señalamos el dictado por el Obispo de Botra, Auxiliar de Sevilla, el 13 de octubre de 1775:" atento a que en las ultimas cuentas tomadas a esta Cofradia se ha advertido que dicha Hermandad, a su costa, hace una fiesta de toros, que sobre ser impropia y agena a la Institución, es tambien muy perjudicial a sus intereses, como se advierte en las ultimas cuentas, mando SSª el dicho Visitador General, que en lo sucesivo los hermanos no ejecuten semejante regocijo de toros con apercibimiento de que lo que en ésta razon se pague no se le abonará y se procederá a lo dem'as a que haya lugar."

No obstante la certeza del perjuicio económico relacionado, siguieronse corriendo toros cada año y reiterando los Visitadores sus inoperantes admoniciones empleando inutilmente una florida literatura abolicionista que no hacia mella en los hermanos ni le entraba tufos adentro. Insertamos la persuasiva y razonada prohibición, digna de mejor causa, que estampó el Licenciado Montalvo en el Libro Capitular. "sin embargo de que por un efecto de equidad se han aprobado las cuentas de ésta Hermandad no obstante comprender el negocio de los toros, prohibido ya en mandatos anteriores y por ello sus gastos venian a ser de cuenta de los respectivos hermanos mayores, se abstengan en lo sucesivo y no permitan que por su cuenta ni a su nombre hagan semejante festejo, como agenos y sumamente perjudiciales a los Santos Fines e Instituto de la Hermandad. Terminado el culto y obsequio al Señor llamado de la Columna o de la Sangre, y su capilla, como expresa el articulo 7º de sus Reglas, imitando en todo la paciencia y humildad con que el Sr. padeció por nosotros, segun lo previene el articulo 20 se apercibe que, si contra toda esperanza, el hermano mayor que -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

fuere, permitiere, ordenare o hiciese por cuenta de la hermandad semejante festejo de toros, no solamente no se le admitirá en las cuentas de gastos, sino que se procederá, que no es bien que una fraternidad consagrada al culto de Dios en asunto tan recomendable, se ejercite en promover como culto, obsequio y servicio del Señor, un festejo puramente profano y que acarrea verdaderas turbulencias e inquietudes y otros efectos muy contrarios a los fines de la piadosa institucion de la Hermandad". - - - - - - - - - -

Asimismo era tradicional la comision de abusos, irreverencias y blasfemias con ocasion de la rifa que se verificaba en la festividad de la Santa Cruz, una vez terminada la procesion por los alrededores del templo. Colocado el 2paso" a la puerta de la Iglesia se verificaba la puja del derecho a introducirlo, entregándose los hermanos, con éste motivo, a tales excesos de palabras y obras, que aun siendo costumbre muy antigua y arraigada no dejaba de ser vituperable, porque segun el acuerdo de extinción "aunque tolerada en el pasado, a la luz de las costumbres de hoy, no se conforma a la piedad cristiana y por esto se dispuso que - Tan Santa Imagen, fuese sacada en procesion por los cuatro diputados, devolviéndola al lugar donde la tomaron, con la sola pension de que habian de abonar por via de limosna, - veinte reales cada uno, y que el diputado que por falta de posibles o por otras causas, quisiere ceder su brinca, sea obligado bajo pena de pagar otra limosna, a dar aviso de - ello al secretario para que proponiéndolo a los hermanos, acepte la limosna para sacar con los demas la Santa Cruz, del primero que se la ofrezca y singularmente jamas haya puja para ello." -

Comentamos a continuacion un acuerdo de alto valor local estampados en repetidos libros . Sabido es que estos excluyen sistemáticamente de sus paginas la actualidad agena a la contabilizacion de sus gastos e ingresos. Solo puede ha-

llarse algun que otro trasconejado acuerdo referente al modo de cumplir las Reglas. Por esto es original la amplia cronica extendida por José Plácido Mateos el 23 de Julio de 1.808, refiriendo el triunfo de nuestras armas en la Batalla de Bailen. Dejemos correr la pluma a dicho Sr. "en la mañana de dicho dia recibiose la agradable y plausible noticia de la victoria conseguida por el ejercito y armas de este Reino contra las del Emperador de los Franceses, rindiendo las suyas en Bailen el veinte de los corrientes y con este motivo se acaba de celebrar en la Iglesia Parroquial una solemne fastividad en accion de gracias a Dios que concluyó con solemne Tedeum, y, deseosa la Cofradia de concurrir por su parte a dar gracias al Altísimo en cuanto le sea posible y acudir en auxilio de las animas de los soldados y patriotas que murieron en la batalla de los dias diez y seis hasta el veinte en que se completó la rendición de las armas francesas y de su general Dupont, debian acordar y acordaron que desde luego en la Iglesia del Castillo se celebren honras en el modo mas solemne, para aliviar y descansar las animas de losdifuntos, a cuyo fin y para que este sufragio no se retarde, se pase recado de atención a los señores Curas y beneficiados de la dicha Iglesia a efecto de que, siendo posible, se practique en el inmediato dia de mañana o en cualquier otro de los festivos, pagándose todo ello de los fondos de la Cofradia, citándose ante dien a los hermanos para que puedan concurrir a tan santo ejercicio y asi lo acordaron y firmaron." - - - - - - - - - - -

El recado politico consistió en que "el secretario paso a las casas del bachiller D. Fernando Blanco y Cabrera, Cura y veneficiado propio de esta Iglesia Parroquial y - precedida la antencion correspondiente, le hizo saber el - acuerdo y dicho Vicario señaló para las honras que pretenda hacerse por el alma de los soldados y patriotas muertos, formandose un túmulo de tres cuerpos, con su cera correspon

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

diente, le hizo enmedio de la Iglesia y un terno de hachas alrededor, con asistencia del beneficio, sus ministros y católicos, todo con la mayor decencia y para ello se pago del caudal de la Cofradia a dicho Beneficiado la limosna de ciento cinco reales." - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Poco despues sufre la Hermandad las vicisitudes propias de la invasion; en Julio de 1.808, trasladados a esta villa los Hospitales de la Division Cuesta e instalados en la Iglesia del Castillo, la cofradia llevó sus pasos a la de Jesus Maria y Jose, cupada despues Sevilla, en febrero de 1.810, las monjas, temerosas de la pronta llegada de los Galos, abandonaron los conventos trasladandose las imagenes a la Iglesia Parroquial, donde permanecieron hasta que evacuada Sevilla el 28 de agosto de 1.812, fueron recuperados Iglesias y conventos dedicados bajo la dominacion a cuerteles, establos y depositos y trasladas las imagenes y pasos de la Cofradia a su Iglesia matriz la tarde del Domingo de Resurección, diez de Abril de mil ochocientos doce. -

La cronica relata minuciosamente las versallescas cortesias que mediaron entre la Hermandad titular y las acompañantes en relacion con la siempre espinosa cuestion de la prelacia en los actos solemnes "llegándose en buen orden a la Iglesia del Castillo con una numerosa y devota concurrencia y colocadas las Santas imágenes en sus respectivos lugares, el hermano Mayor con su estandarte y los demas hermanos, secretario y fiscal, tomando la delantera hasta la puerta de afuera del Coro, en donde hizo alto, despidió a la cofradia de Jesus, dánsole gracias por su gratuita asistencia y lo mismo al beneficio Parroquial. - - - -

No obstante la aparente escrupulosidad en el cumplimiento de las Reglas, se observa en esta epoca, cierta laxitud y relajacion en el primitivo fervor y aun más, en la recaudacion y distribucion de los fondos. Asi el hermano mayor

D. José Al de Cañizares, en las cuentas de su mayordomia, (1.700) se queja de no haber obtenido mas de treinta reales entre la iglesia y el pueblo" porque los diputados no querian aceptar las diputaciones y no haber habido quien pida por el lugar los domingos"1 Por cierto que este Sr. consigna entre los gastos de la Cofradia veintidos reales" para olores en las cazoletas que se pusieron en la Iglesia; g agua de oler con que se iban recebando y para mezclar con el agua de las pilas". Partida insólita y desconocida en las cuentas de la Hermandad antes y después de este Sr. De esta prodigalidad se beneficiaron entre otros, el dominico que hizo la plática de disciplinantes la tarde del jueves santo de dicho año, que percibió por ella doce reales" y otros nueve que se gastaron en dulces para dicho padre; asi como la hermana Santo Tomas del Convento de Santa Catalina, a quien regaló el famoso Cañizares, por cuenta de la cofradia un jamon de seis libras, por vestir a nuestra Señora".-

N O T A S

Hacemos constar que entre los donantes para la dicha fiesta de toros, figuraron los capellanes y hermanos, partidarios o "aficionados" D. Juan Infante Verdugo y F.Florencio Fernandez Tagle. En cambio el tambien capellan y hermano D. Juan Antonio de Salcedo se mantuvo siempre adherido al criterio de los visitadores. - - - - - - - - - - - - - - - - -

D. Florencio Flores Moreno y su hermano el clérigo D. Miguel, eran sevillanos. Este ultimo notario de las rentas del Arzobispado y encargado por el Dean e Iglesia de Sevilla del cobro de sus rentas y a la vez administrador de los tercios del Priorato que en ésta Vicaria correspondia a la Real Capilla de la Catedral de Granada. D. Francisco gestionaba aquí, con caracter permanente, por delegacion de su hermano, el cobro de los dichos tributos. Carecia de oficio y era aficionado a las comedias. Ambas cualidades le configuran en la descrpcion Cervantina del rufian." esto de co-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

mer holgando tienen muchos aficionados y golosos, por esto hay tantos titeriteros en España, tantos que muestran retablos, et. et. toda esta gente es vagamunda e inutil, esponja del vino y gorgojo del trigo". - - - - - - - -

José Placido Mateos, Fué escribano de actuaciones, denominacion que entonces compendia las funciones de los actuales notarios y secretarios judiciales, durante el ultimo tercio del siglo XVIII y aun lo era en 1.818 "aunque por su edad y achaques desempeñaba su escribania un substituto."c- -

El General Cuesta, mando el Cuerpo de Ejercito de Extremadura en la Guerra de la Independencia. En esta ciudad se instaló el Cuertel General de la Division Ballesteros. tercera del cuarto Ejercito. Era Comandante Militar de la Plaza el Ayudante Sanz Sarabia del Estado Mayor de la División. -

Se desconoce la fecha de entrada de los invasores en la villa, pero puede asegurarse que en Julio de 1.810, o no le habian verificado o se habian retirado. En esta fecha ocupaban los franceses una linea que iba por las Cumbres, Segura y Calera con Fuentes y todo el Norte del actual partido judicial. -

Era Jefe de los Guerrilleros de la Sierra el patriota D. Julian Trigo y Alcalde mayor de la villa D. Juan Manuel Moya. -

Las violencias y excesos a que se refieren los libros de de la Cofradia, eran generales en su época. Para reprimirlos se dictó la Cedula de 3 de noviembre de 1.799, en la que se dice "noticioso S.M. de los muchos excesos y general abuso de rifar y vender a las puertas de las Iglesias ... con la impia emulación de presentar espectáculos contra-producentes al respeto y veneración que se persigue."

todos los cuales el pueblo pago sus meritos con la colocación de una lápida en la Casa Ayuntamiento relatandolos y denominando una de sus calles con "Dr. Borrego" hoy Doña Angeles Martin Carnes. -

Corrobora lo dicho el bello soneto que dice asi: - - - -

A los heroes del Colera.= Borrego, Badia, Pedrinazzi y Carrión.= Año 1885. -

Desetaron las Parcas furor ciego...
Aracena, a tus hijos consumia
del colera mortal fiebre de fuego;
el asiatico morbo te invadia.
Con fervoral dolor sintiendo apego
cuatro nombres perduran todavia.
!Sublime el tuyo fué José Borrego,
no el tuyo fue menor, Pedro Badia!
Sin sentir el temor y el egoismo
Pedrinazzi, en lagrimas se abrasa
viendo quemar los lechos como yermos.
Carrion, derrochada el heroismo,
exponiendo la vida en cada casa
por buscar la salud de los enfermos.

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TRIGO Derechos reservados

======

ALAJAR CUNA DE SACERDOTES

Entre los suyos se cuenta a DON EUGENIO LOPEZ MARTIN, nacido el 16-12-1894, el cual fué ordenado el 9-6-1918 y nombrado Parroco de Aroche el 30-10-1942.= Igual DON CESAREO ALONSO DOMINGUEZ, nacido el 25-2-1903 y fué ordenado de sacerdote el 3-3-1928, habiendolo sido designado el 21-5-1946 Parroco de la Asuncion de Osuna.= DON FELIX HIDALGO DOMINGUEZ, nacido el 23-6-1903 se ordenó el 10-6-1946. Y a este tenor tambien fué hijo suyo el infortunado sacerdote DON MARIANO CABALLERO RUBIO, que fué victima del marxismo que lo asesinó en Huelva en Agosto de 1936. - - - - - - -

==========

LOS MARINES CUNA DE SACERDOCIO

Vió nacer al Muy Ilustre Señor DON JUAN FLAVIANO SANCHEZ VAZQUEZ, presbitero y Canonigo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, donde falleció el 19-6-1931,

a los 67 años de edad. Fué Seminarista de Sevilla con buenas notas, antes de terminar la carrera pasó de profesor de latin a Jaen, con Don Bartolome Romero Gago, Hizo oposiciones a la Canogia por 3 veces consiguiendo hacerse el primer canonigo del siglo XX. Fué Mayordomo de la Catedral durante mas de 10 años con D. Juan Muñoz Pavon y a la muerte de este fué Catedratico de Filosofia en el Seminario. Sus Sapientias y virtudes engalanó mucho al Ilustre Cabildo Metropolitano Hispalense. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Del mismo modo vió nacer este pueblecito el 27-10-1879 al licenciado DON VICENTE MOYA VEZQUEZ, el cual se ordenó de sacerdote el 28-3-1903 y finalmente fué nombrado cura economo de Aracena el 18-3-1923 donde tambien es Arcipreste.

Y de identica manera DON MIGUEL DURAN DIAZ, nació el 28-9-1903 y se ordenó el 15-3-1930 habiendose nombrado el 31-5-1939 Parroco de Cumbres Mayores, - - - - - - - - - - - - - -

=========

LINARES CUNA DE SACERDOTES

Vió nacer a DON DOMINGO LINARES MARTIN, el 13-4-1866 el cual se ordenó el 17-12-1898 y llegó su jerarquia a ser nombrado el 7-1-1930 a Canonigo de la Colegiata de Jeres.-

Igualmente nació en el pueblo el 16-4-1910 el Muy Ilustre Señor DON JOSE DOMINGUEZ BARRERA, el cual se ordenó el 16-3-1935, y el 24-9-1946 fue designado canonigo de la Catedral Mayor de Sevilla, donde ademas de ser rector del Seminario es ademas profesor del mismo. - - - - - - - - - - - - -

========

ENCINASOLA CUNA DE SACERDOTES

Fué hijo suyo FRANCISCO DE ENCINASOLA, quien ejerció el cargo de Prior desde 1827-1830, en el Monasterio de San Jeronimo de Buenavista, junto a Sevilla, y fué exclaustrado en 1835.= El Dr. DON EDUARDO LOPEZ CRISTINO, nació el 13-10-1879. Se ordeno de sacerdote el 24-5-1902 y finalmente nombrado Cura Economo de la Parroquia de San Pedro de Sevilla el 24-10-1942, habiendo ejercido por muchos años la

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

-Cuadjutoria de la parroquial de Aracena.= De la propia manera nació en este pueblo DON MAMES DELGADO GIL, el 21-9-1901; se ordeno de sacerdote el 27-2-1926 y nombrado Cuadjutor de la Parroquia de San Lorenzo de Sevilla el 13-2-1947. -

=====

En HIGUERA nacio FRAY JULIAN, quien fué 3 veces Prior en el Monasterio de Buenavista junto a Sevilla, habiendo ocupado los cargos, desde los años 1746-1750.= 1753-1756.= 1758-1760. Ighorandose si murió en el seno conventual o si fué exclaustrado en 1835. -

=======

VARIOS PUEBLOS DEL DISTRITO SON CUNA DE SACERDOTES

Asi en Cortelazor nacieron DON FRANCISCO VALLE GONZALEZ el 17-5-1884, se ordenó el 18-12-1809 y nombrado Parroco de Almonte el 12-7-1926 y entre otros DON JOSE MARIA GOMEZ DOMINGUEZ, que nació el 5-2-1917, se ordenó el 3-6-1944 y fué nombrado Coadjutor de la Palma del Condado el 8-6-1945. - -

EN SANTA ANA LA REAL

Vieron la luz primera, ANTONIO MARTIN POZA, el 10-10-1912 el cual se ordenó el 8-4-1939 y es Capellan del Monumento al Sagrado Corazon de Jesus de Sevilla, y DON JUAN JOSE GONZALEZ MARTIN, nació el 23-10-1913 y se ordenó el 30-5-1942 habiendo sido nombrado el 20-10-1943 Capellan del Sanatorio de Aracena. -

EN FUENTEHERIDOS

DON FRANCISCO DEL CASTILLO ROMERO, nacio el 26-12-1894 fué ordenado sacerdote el 15- 1-1919 y nombrado Coadjutor de la de San Pedro de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - - -

EN CUMBRES DE ENMEDIO

Nacio DON PAULINO CHAVES CASTAÑO, el 23-6-1889, fué ordenado sacerdote el 22-12-1917 y nombrado Parroco de La Palma el 31-12-1926. -

EN GALAROZA

Nacio DON EMILIO BENEYTO MARTIN, en 27-9-1912, fué ordenado sacerdote el 20-12-1941 y nombrado cura economo de La Nava el 2-11-1945. -

EN SANTA OLALLA DEL CALA

Nacio DON LUIS PABLO ENCINA, el 21-6-1868 el cual se ordenó el 8-6-1895 y fué nombrado Parroco de Villanueva de las Minas el 16-10-1911. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EN CORTECONCEPCION

Nació DON VALENTIN GONZALEZ SOTO, el 3-11-1880. Se ordenó de sacerdote el 17-6-1905 y nombrado Cura Economo de su propio pueblo el 10-3-1943. - - - - - - - - - - - - - - - -

==========

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

LA IGLESIA DEL CASTILLO DE ARACENA CON SU TORRE ES DECLARADA MONUMENTO NACIONAL EN 3 Junio 1931

El insigne academico D. Rodrigo Amador de los Rios en su visita a esta iglesia en 1.891, observó que en las centurias posteriores a las de a edificacion no habian puesto mano para defenderla como deben estar los edificios de esta naturaleza en todas partes y que en cambio se le hacian algunas reformas mas o menos pequeñas que no estan en concordancia con el primitivo estilo de su fabrica, no respetandose por lo tanto ni la poesia de los siglos ni las reglas de las bellas artes y por esto, al ingresar en la Academia de San - Fernando de Sevilla interesó de su corporacion se incoase expediente solicitando del podes publico su elevación a Monumento Nacional para que asi lograse llegar a las edades futuras en igual situación que está al presente. - - - - - -

Don Pedro de Medrazo, en nombre de la referida Academia, fué el encargo do de ello, y como son favorables los informes que emite la Junta Suprema de Escabaciones y el Comite ejecutivo del Patromato para protección, conservacion y acrecentamiento del Tesoro Artistico-Nacional tras un letargo de mas de medio siblo el gobierno provisional de la Republica por Decreto-Ley de 3 de Junio de 1.931 declaró en España numerosos Monumentos históricos y artisticos como pertenecientes al Tesoro español en virtud de lo dispuesto en Decreto-Ley de 9 de Agosto de 1.926, cuyo Decreto fué aprobado y ratificado con fuerza de Ley por otro de 4 de Noviembre de 1.931, en el cual se decreta lo siguiente: "Articulo 1º.- Se declaran Monumentos historico-artisticos pertenecientes al Tesoro Artistico Nacional, los siguientes: Los clasifica por provincia y con respecto a la de Huelva dice: Iglesia de Santa Maria de Granada de Niebla, Castillo de Almonaster, Iglesia Parroquial de Villalba del Alcor;

San Francisco de Ayamonte ; IGLESIA DEL CASTILLO, en ARACENA; Santa Clara de Moguer; Cueva del Zancarron de Soto en Trigueros; Iglesia de San Jorge de Palos de Moguer. - - - -

Tal disposicion legal fué publicada en la Gaceta del 4 del mismo mes y año en su página 1.181 y transcrita despues en el Apéndice de 1931 del Diccionario de la Administracion Española "Alcubilla". - página 742 - - - - - - - - - - -

======oOo======

ALGUNOS ANTECEDENTES ACERCA DE DON MIGUEL FLORENTIN COMO AUTOR DE LA ESTATUA YACENTE DEL PRIOR PERO VAZQUEZ

Respecto del contrato firmado en Sevilla el 15 de Agosto de 1.527 mediante el cual Don Miguel Florentin como Estatuario se obligó con Don Cristobal de los Rios a la ejecución de la Estatua, encontrareis en el Apéndice de esta Obra copia literal de tan preciado documento ; y para complementarlo de alguna mas información, diremos que este Estatuario Italiano que quedó en nuestra tierra por el mucho afecto que le tomó el Arcediano, a Pedro Fuentes y a Luis Soria y fué el artifice que fabricó tambien el sepulcro de Diego Hurtado de Mendoza que está al lado del Evangelio de la capilla de Nuetra Señora de la Antigua en la Catedral; en 1517 hizo las imagenes para el Cimborio, despues a San Pedro y San Pablo que se colocaron sobre la puerta del Perdon vieja y otras muchaa en barro cocido cuya lista por numerosa no continuamos. -

A la vista de tan evidente prueba, quedan sin valor las muy autorizadas creencias que por conjetura y semejanza de arte y tiempo le suponian que fuese obra de Juan Millan escultor del siglo XVI y autor de varias imagenes de la capilla de Santiago en la catedral de Sevilla como otros la atribuyeron a Lorenzo Mercadente de Bretaña que fué escultor del Siglo XV y autor del sepulcro del Cardenal Juan de Cervantes

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

en la misma catedral. - - - - - - - - - -

Tan renombrada estatua del Prior aracenes, los tres trozos quedaron unidos el año de 1.910 por el Sr. Magañas, trabajó que efectuó con tal habilidad que no fueron perceptibles sus enlaces y presentada a la exhibición pública - tras la verja que ni ella fuera suficiente para detener la mano destructora que alcanzó su espansión máxima el 10 de Agosto 1.936 y en tal estado de deterioro quedó en espera de una mirada lastimosa de los miembros que constituyen la comision provincial de Monumentos Historicos Artisticos - pertenecientes al Nacional Tesoro, los que siempre alertas de estas necesidades, encomendaron su restauración al componente miembro de la escuela de Artes y Oficios de Madrid Don Jose sin otro costo para el pueblo que la manuntención del artista que la llevó a efecto. -

La reforma es mediocre, porque aunque el rostro está - cual al principio, no asi acontece con el león que estaba al pie que ha desaparecido y le sustituye unos pies que son diminutos si los relacionamos con la estatura; en el pecho el torax tiene una ondulación hacia el interior que siempre fué recto y su colorido que en principio fué uniforme verde huesoso con aspecto de transparencia hoy esta veteado y - con una desigualdad que desentona con la magestad del rostro que aun tiene el barniz primitivo por la suerte de no haber llegado la destrucción al rostro y cuantos artistas la tocaron ellos mismos se consideraron incapaz de mejorarlo, pero aun con estas modificaciones que no son defectos nuevamente contamos con la estatua vacente del Prior Pedro Vazquez para honra de su persona, prestigio de Aracena y admiracion del artista Italiano Miguel Florentin que enriqueció nuestro Tesoro Nacional. - - - - - - - - - - - - - -

=====0======

771

VISTA PANORAMICA DESDE EL CERRO DEL CASTILLO

A los pies de este cerro, cual blanca azucena aparece dstendida la ciudad con sus primitivas albas casas, chatas y de tejados rojos como la orgia del amor, entremezcladas edificios de muy diversos aspectos entre los que destacan la mole de la iglesia parroquial que en vano reclama su terminación. Junto al lugar de observacion se muestra la torre-campañario de construcción almohade y dejandola a la derecha un largo recinto ofrece amplio miradero delante de la entrada a la iglesia del Castillo, Desde él, se respiran aires puros que ensanchan los pulmones, la vertiente del cerro desnuda de arena por algunos lugares ofrece crestellados estratos calizos, erosionados por la acción limadora de las aguas las que con otros agentes atmosféricos en el lento paso de los muchos siglos formó en el seno de este cerro una extensa caverna a la que llamamos Gruta y asi por el exterior descienden en prolongados escalones que sin orden, concierto ni medida llegan a la llanura del Egido de fecunda y lozana tierra donde, formando alameda, se alzan diversas clases de arboles y a trozos espeso nucleo de esbeltos eucaliptus que - flexibles como nimbres de mecen al menor soplo del viento. - Esta planicie a cada pequeño trozo ofrece una perpectiva, fecundas huertas con surcadas tierras y arboles en flor que hacen un delicioso ambiente que unido al de estas tardes primayerales en las que la Naturaleza derrama sus mas dulces sonrisas a los laterales de las corrientes del agua, que recojen las albercas y distribuyen los hortelanos, reparto que prestase a dejar algun charco en cuyo fondo aparece un limar verde de donde emerjen flores azuladas y en sus quietas aguas - serpentean renacuajos y sus contornos frescas praderas de delicioso verdor que se ofrecen a manera de alfombras a la par - que otras veces trepan hasta formar entoldados doseletes. - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Ent otros trozos, montones de lenas destinados a la alimentacion de los hornos de tejas y ladrillos que humeantes ínciensan el ambiente a la vez que divulga la laboriosidad de tales fabricantes, tierras movidas constituyen la materia prima de esos materiales y tendidos de labores ya efectuadas. -

Otro rectángulo, limitado de altas tapias y con los angulos ocupados por altos cipres, denota ser la necrópolis titulada de S. Sebastian que nos trae a la mente la idea de la muerte y el recuerdo de nuestros mayores que se encuentran en el mundo de la verdad cumpliendo las leyes de descomposición y asimilacion desde que de ellos se apoderó aquella palida insanciable que deja inmovil los corazones y fria y amarilla la blancura de las frentes dejándonos tantas pruebas de haber sido amantes nuestros y de la ciudad. - - - - - - - -

Otro recinto en tono mas alegre aunque cercado de paredes nos recuerda aquellas magnas exposiciones de ganado que alegran nuestras ferias, lugar que el Ayuntamiento arrendó a la Asociacion General de Ganaderos del Reino por el periodo de tiempo de 99 años que empezaron a contarse hacia el 1922 por escritura publica ante el que fué Notario archivero de protocolos del distrito D. José Maria de Dios y Rodriguez. - -

Multiples son las observaciones de contemplacion y para tomar notas de ellas hasta que la boveda celeste se cubra de estrellas tomó aposento al pie de un arbol en el que apoyo la espalda contra su tronco y piernas tendidas me entrego a la contemplación de la solemne belleza, Las ramas del frondoso arbol proporciona fresca sombra entrelazandose sobre mi cabza sobre la que apenas podian deslizarse entre las bojas los rayos del Sol poniendo solo aqui y allá brillantes toques de luz solar sobre las descubiertas raices del robusto arbol. -

Adorna la sonrisa de la tarde pintados y numerosos jilgueros y pardos ruiseñores que con sus melosos trinos dis-

traen sus oidos observadores amedida que avanzan las consultadas agujas de un reloj avanza tambien el ventisquero y blancas nuves desfilan por el claro azul del Firmamento. - - - -

De repente, unos alegres sonidos metalicos de las campanas deparraman sus ondas hasta chocar en las faldas de los cerros circundantes en los que repercuten los sonidos hasta poderse oir lo lejos mezclado con el murmullo de una gaita que toca un pastor a la par que guarda un rebaño de ganado cabrio y baladores borregos mientras estos mueven sus cencerros y esquilones, un gallo canta la despedida del dia y grupos de trabajadores caminan en busca del merecido descanso nepturno mientras otros pajarillos surcan los aires describiendo con sus vuelos todas las clases de lineas geométricas. - - - - - - - - - - - -

A lo lejos, disminuyen los encantos en la negrura de la sierra enseñando las montañas el camino de aquellas minas de Rio-Tinto y las veletas de las torres parroquiales que asoman rodeadas de otros tejados de las casas blancas de otros pueblecitos. Mas cercano y contrastando con la aridez de las alturas, matorrales de la zona media, nucleo de copudos y verdes pinos alineados olivos que parecen humaredas de ensueño grandes extensiones de encinas pardas y copudas parecen regimientos de gigantes, graderas y sementeras lozanas de cebada y trigo son limitadas por paredes divisorias entre distintas propiedades formando lineas quebradas. - - - - - - - - - - - - - -

Ya en lo alto del horizonte parpadea el disco de oro como si el Cielo estuviera perforado para dar las ultimas pinceladas de sol y sombra al cuadro que se ofrece las lineas de estas albas cuartillas que cierro con los elogios a Dios y su santa Madre del Mayor Dolor que tanta gracia derraman sobre el pueblo y su vida agricola colocandola en pleno florecimiento ante cuya presencia el alma se siente conmovida como la joven que arrodillada a sus pies pide perdon para su culpa con este original relato: -

porque esta viejecita sabe
muy bien de cuando era moza
que el querer es ciego y dulce
y la mocedad muy loca.

====:====

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

RESTOS DE LA ANTIGUA FORTIFICACION DEL REINO DE SEVILLA

Subiendo por empinadas calles y trepando por las escabrosidades del peñascoso cerro llamado del Castillo que domina el hacinamiento de las casas de la moderna ciudad, sobre su cima existen los restos de un antiguo fuerte militar que resume paisaje, color, historia, poesia y arte.

Murallas derruidas y semi-enterradas con sus formas mazizas ofrecen en pareja solidez y gallardia, y fueran salvaguardias contra sorpresas enemigas, restos fehacientes de pequeña ciudadela cobija que guardara dentro de aquellos muros los hombres de guerra que defendieran la plaza cuando extrecharan su cerco los sitiadores. - - - - - - - - -

Algo dariamos hoy porque estas piedras contaran sus vidas, fieles testigos de las guerras punicas, viriaticas y setorianas godas, arabes, feudales, hispana-lusitanas, independencia y civiles. -

Fuertes muros, grandes cubos y esbeltos torreones hablar para decirnos lo cierto a la generacion actual ¿quién dejó aquel precioso ad-dinar (mona de oro) del año 202 del Calendario arabe?, que entre tus piedras fué hallado, porque el solo nos dice que corresponde al año 784 de J.C. (teniendo en cuenta que aquel almanaque retrasa 582 años sobre el cristiano). -

¿Quién mando hacer esa adjunta mezquita de la que en el año 1.040 fuera su alcaide Mahomed-ben-Abdallá-Ben Elarbi? Cuentame tambien algo del año 888 de J.C. cuando este te-

rritorio se llamo el "Senet" por ser tributario de las opulentas familias "Beni-Khaldun" y "Beni-Hachar" donde tuvieron sus cuarteles "Zoraib" y "Abu-Jaled" en esta cuspide y en la hoy Peña de Alajar respectivamente. - - - -

Elocuentes piedras no omitir en vuestro relato como estabais de debiles el año 1184 cuando el Amir almohade Jacub-Ben-Insuf-Ben Abdelnumen os mandara reforzar para que resistierais los furiosos empujes de las armas portuguesas poderosos valuartes no enmudecer para que me digais algo sobre el califa Aben-Insuf-Jacub que en el año de 1198 de acuerdo con su padre el Emperador Abdelnumen mandaren construir en su mezquita ese precioso alminar o torre minarete que ni los Templarios se atrevieron a tirar cuando deshicieron la mezquita para construir su casa de las riquezas. Y muy especialmente que me contais de aquel certero hecho ocurrido en 1234 cuando el Rey portugues Don Sancho II os arrebato del poder muslime para quedar bajo su dominio y que ocurrió desde que volvió a poder de los moros hasta que Alfonso III de Portugal, mandó a Don Pelayo Perez Correia con el infante Don Alfonso X quienes os dejó definitivamente en manos catolicas. No quiero que me conteis más, porque ya en adelante es conocido de escritores y literatos y con ello me conformo, no enmudecer porque asi solo asegurais que toda obra humana, unas veces por las injurias del tiempo y las mas por el descuido de los hombres todas se dejan arrasar antes de que quede definido arruinandose poco a poco los sobervios destimonios del poder. Pena da decirlo, no hay muro completo ni torreon en pie esos que en tiempos se alzaran inhiestos y orgullosos hoy se muestran humillados y caidos cual si fuera juguete arquitectónico que se arma y se desarma, a este estado miserable nos lleva el egoismo de los hombres que con el arma poderosa del abandono permite que sin piedad se conviertan en fragmentos estos sillarejos

FUENTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

con sus torres que lejos de reedificarlas sacanlas al postre de su asiento para que dando tumbos y vueltas se precipiten por las escarpadas vertientes y aun es peor si se consiente que con el pretesto de utilizarlo para nuevas construcciones se permita la demolición porque esto seria lo mismo que pretenden utilizar los huesos de los hombres celebres en una fabrica de botones por aprovecharlos. - -

Sonriente de este mundo las hiervas lozanas rejuvenecen con manto de verdura los rellenos e incultas estan arraigadas en los huecos de conjunción de las piedras trepando hasta forrar las murallas en las que no se encuentran sus puertas porque solo quedan irregulares trozos de trecho en trecho que si bien da una idea de lo que fué no facilita d datos concretos para reconstruir su forma. - - - - - - -

Ante este mudo espectáculo mudo y serio meditemos en la vanidad de las grandezas y en lo arcaico de los ladrillos que tienen incrustados muchos clavos los que a juicio de Rodrigo Caro parecen ser de epocas romanas y asi para amenizarnos pasemos a una vida contemplativa real y efectiva como la que ofrece. - - - - - - - - - - - - - - - - -

==ñ=====:========

EN ESTA IGLESIA SE INSTALA UN HOSPITAL DE SANGRE EN 1.803

Con motivo de haber invadido los franceses la provincia de Extremadura se trasladaron a la iglesia del Castillo de Aracena en 1.803 los Hospitales Militares de sangre del ejercito que mandaba el General Sr. Cuesta por lo que del mismo se hicieron traslado de imagenes en el mes de Abril depositandolas en el conveto de Jesus Maria y José y donde permanecieron hasta el mes de Julio en que pasaron a la Parroquia. -

=====:=====

LA IGLESIA ESTA A PUNTO DE DESAPARECER EN 1.810

Con motivo de la guerra de la Independencia en el año 1810 hubo en Aracena un combate entre las tropas del ejercito de Andalucia el teniente coronel Don Francisco Ballesteros (N. en Brea (Aragon) y murió en Paris el 1832) y las de del Mariscal frances Don Eduardo Mortier. En aquella fecha el grupo español disponia de un reducido numero de combatientes, exahustos por las continuas luchas, mal alimentados y peor provistos de armas y municiones al paso que los franceses adversarios fueron 6.000 infantes y mas de 600 caballos montados, asi y todo, los espa ñoles mantuvieron la lucha durante mas de cuatro horas, peleando sin desfallecer pero en fin, hubieron de retirarse de sus posiciones una de las cuales fué la del cerro de la iglesia del Cast illo de Aracena obedientes a la voz del mando de su jefe, a cuando a este llegó la nueva noticia de que en auxilio de las tropas francesas venia otra División por su retaguardia.

Posésionados los franceses del edificio de la iglesia lo utilizan como parque de aprovisionamiento militar y al tenerlo que dejar rapidamente despues de abastecido, al huir, dejan encendida unas mechas que conectaban con la pila de barricas que estaban llenas de polvora, evitando la segura y terrible voladura del edificio los soldados araceneses Blas Delgado Noja y Manuel Nevado Contreras, el primero de los cuales derramó su sangre por Aracena, en el lugar donde aun subsiste su cruz mortuoria en el camino viejo del castillo merced a una bala enemiga que recibió por el omoplato izquierdo y travesó su corazón cuando bajaba hacia el Cabildo con el Nevado Contreras a dar noticia de la realización del servicio peligroso que terminaban de - prestar en bien de su pueblo. - - - - - - - - - - - - - - -

=====:=====

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

TRES EXHALACIONES ELECTRICAS CAUSARON DAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA IGLESIA DEL CASTILLO

La primera de esos tres casos distintos tenemos escasos conocimientos, llegando a nosotros la tradición admitida de que produjo un horrible incendio que arrasó con el altar e imágenes del Presbiterio, dejó grieteados los muros y en estado ruinoso la boveda del abside al extremo de que al ver el mal estado en que quedó los Reyes catolicos Don Fernando y Doña Isabel en la visita que giraron a esta villa con motivo de hacerse cargo del Priorato los dichos Monarcas ordenaron su inmediata restauración y en su memoria quedaron gravadas sus armas en los florones de la boveda de la dicha Capilla mayor. - - -

Y la postreras y ultima fué a las 10 y 1/2 de la mañana del 11 de Mayo 1.923, dia y hora en que una desencadenada tormenta para prueba de la cristiandad depositó una exhalación en el edificio sobre la parte de la sacristia donde causando grandes daños produjo un total incendio que terminó con el gran ropero que contenia casi todo el equipo del paso que en los Jueves Santos lucia Nuestra Sra. del Mayor Dolor y no conforme con tal daño la ambiciosa chispa produjo la muerta a la ermitaña Pastora Ortega Marquez a la que acompañaba su hermano Manuel que salió ileso merced a su oficio de zapatero en el que estaba trabajando aislado en la madera del asiento y la banquilla en la habitacion a - ellos destinada que estan bajo la sacristia. - - - - - - - -

Por fortuna, y aunque el fuego puso en grán peligro a la imagen de Nuestra Sra. con gran arriesgo de su vida, una fervorosa devota atrevó la espesa y asfisiante tiniebla del humo, penetró hasta el camarin y arrancole los tornos que la sujetaban, se apoderó de ella la heroica aracenesa Purificacion Verdejo, que desgreñada y teñida por la negrura del humo la prese to a las autoridades y publico que presenciaron el siniestro con estas frases al verla fuera de peligro "Tu librastes a mi hijo de las balas y me has dado ocasion de poderte yo librar de las garras de las llamas."

A causa de este incendio se trasladó la imagen de Nuestra Sra. del Mayor Dolor a la Parroquia donde se colocó en el altar del Sagradio a los pies del Cristo de la Plaza y de las Aguas donde perduró desde el 11 de Mayo 1.923 hasta el 10 de Julio del mismo año en que retorna a su camarin con toda pobreza. -

=====:=====

Como fueron repuestos los daños que produjo este incendio del 11 de Mayo de 1.923.

Condolido de la catastrofe el cristiano pueblo, apenas

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

ocurrió el siniestro en el que pereció manto, saya, palio, respiraderos, faldones, candelaria etc. una comisión estudió la forma de reponerlo sin demora, fué el mismo publico el que marcó el sendero a seguir por la dicha comisión, aconsejando el vecindario que lo mas equitativo seria un reparto voluntario y proporcional entre los vecinos que lo soportaban con agrado por tratarse del fin tan deseado, proposicion que fué muy del agrado tanto del Señor Arcipreste Don Miguel Lopez como del Alcalde D. Felipe Perez. - - -

Asi las cosas, al cumplirse la semana del suceso el 17 de Mayo, salió al publico una impresa hoja titulada "A - grandes males, grandes remedios" la que como firma tenia "La Junta" agradeciendo mucho la buena intensión de su autor (D. Eduardo Lopez, Coadjutor de la Parroquia) ella resultó inoportuna y censurada hasta por los Sres. que componian la Comisión que fueron Los Marqueses de Aracena, El Sr. Arcipreste D. Juan y D. José Maria del Cid, El Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jose Bojella y Bao, El Sr. Registrador de la Propiedad D. Ildefonso Garcia Repeto, El Sr. Alcalde Don Felipe Perez Tello y el Farmacéutico Don Victor Gonzales del Cid, fundandose los mismos para tal critica el haberse publicado sin su conocimiento y ser una alarma clara y evidente el calcular en mas de 100.000 ptas solo las perdidas del paso y en otras tantas las causadas en el edificio y enseres de la iglesia, consiguiendo esta hoja como fruto la negativa del publico al reparto proyectado, y entonces los Sres. Alcalde y Arcipreste lamentando lo ocurrido, encomendaron al farmacéutico Sr. Gonzalez del Cid preguntar a su hermano D. Jesus que al entonces tenia mas de 25 años de servicio como Capellan del Hospital Provincial de Huelva y habia sido promotor de muchas mejoras y de algunas creacion s de cofradias onubenses y por lo tal

muyversado en direcciones de casas suministradoras artistas de bujos, calidades y presupuestos y en efecto fué tan alentadora la carta que D. Jesus contesto a su hermano que aseguró que con 35.000 pesetas quedaba todo mejor que antes estaba, con este optimismo el proximo domingo se lanzó a la calle la comisión petitoria visitando calle por calle y casa tras casa invitando asi a todo el pueblo a contribuir a reponer lo perdido, cuya suscripción dió por resultado ofrecimientos y donativos en metalico por valor estos ultimos de 15.257'25 pesetas y en cuanto a los ofrecimientos el Sr. Marques una corona, la que por razones de nefermedad no entregó su esposa hasta el 26 de Enero de 1.932, de plata sobredor bredorada, en estilo renacimiento y obra del artista sevillano Don Cayetano Gonzalez, los Hermanos del Cid y sus esposas un manto, que se extrenó el año de 1.924, de terciopelo azul, bordado en Sevilla en oro y con el escudo de la Ciudad al centro, la casa bordadora fué de Hijos de Olmo y su costo el de 7.500 ptas; Doña Dolores del Cid, un cingulo; su hermana Doña Natalia un puñal; Doña Asunción Cañizares un juego de candelabros y asi sucesivamente algunos otros ofrecimientos que todos se cumplieron y en metalico con 1.000 petas Doña Amparo Cañizares; con 500 D. Miguel Lopez, Doña Rosario Cañizares y Doña Dolores Gonzalez, con 375, Don Daniel Tello Valladares, con 337'50 D. Juan Vides 300 Doña Dolores Calonge; 250 cada uno de los Sres D. Antonio Martin de Oliva, D. Jose Maria Muñiz, Don Manuel Marquez, D. Felipe Perez y Doña Candelaria Tello, con 200, Don Dolores Rioja, Don Ascensio Alonso y D. Jose Maria de Dios con 150, Don Juan Garcia, Don Francisco Labrador y Doña Dolores Naranjo, con 125; Doña Florentina Fernandez y Don Jose Garcia con 100, Don Victor Gonzalez, Don Manuel Franco, una devota pobre, D. Fidel Rubio, D. Mariano Mendez. Don José Antonio y D. Blas Moya de la Torre, Don Manuel Tello

Don José Rodriguez, Don Rafael Ortiz, Don Juan y D. José Antonio Delgado, Don Daniel Tello, Doña Rosario Martin, Doña Elvira Embid, Doña Matilde Pedrinacci, Don Rafael Perez Tello, Don Rafael Perez Rufino, Don Fernando Labador, Doña Matilde Gonzalez, Doña Dolores Tello, Doña Isabel Tello etc. etc. y asi numerosisimas personas con diversas cantidades hasta la suma de 5 centimos que dió la Viuda Doña Santos - Hermoso, quien aseguró entregar el unico dinero que tenia lo que supone un sacrificio y un ferver superior a todos los consignados anteriormente. - - - - - - - - - - - - - - -

Con estos dineros se pago a Hijos de Olmo una saya bordada en oro y de terciopelo azul que costó 2.500 psetas por el arreglo de seis candeleros 330 ptas; por corona, puñal y candeleros 2.L00; por el palio 2.014'25, por el varal y respiraderos 750 y la chatarra de los anteriores arreglado por D. Manuel Seco y asi sucesivamente por el arreglo o compra de otros enseres para el paso o para su conservación a asi como tambien se repararon los daños de muebles de sacristia, daños del edificio, arreglo de los pararrayos etc. etc.

Volviendo con esta prueba de cristiandad a pasear las - calles de Aracena la Sma. Virgen con su mismo explendor. - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

=====:=====

PASO DEL 10 DE AGOSTO DE L.936 POR LA IGLESIA DEL CASTILLO Y LA HERMANDAD DE LA VERA-CRUZ

El tupido velo de la ignorancia, cegó los ojos de quienes reflesivos despues, lloran el arrempentimiento de haber llevado su tea incendiaria a la iglesia del Castillo de su - pueblo que como a uno de los miles lugares de España alcanzaron los daños de una revolución. - - - - - - - - - - - - -

La saturada atmosfera marxista, hizo presagiar a un poeta encarcelado dos dias antes del suceso, tan nefasto acon-

tecimiento, he aquí la pag. 167 del libro "Anticipo lirico de Mis 3 historias" por Fernando Labrador. - - - - - - - - -

"La Virgen del Dolor nuevos dolores
sufrirá en estos dias de amargura.
Tu, Victor generoso, con dulzura
procura consolarla en tus clamores.
Tus articulos llenos de primores
aquieten a la plebe torpe y dura.
¿Quién intenta mandharnos la blancura
de un pueblo donde cantan ruiseñores?
!Oh Victor animoso!, que tu acento
se deshaga en el aire en sacramento
y llegue hasta la entraña del chiquillo.
Contagia con tu fé, detén la mano
qque pueda levantar algun villano
a la Virgen que encierra ese Castillo.

(Escrito en la carcel el 8 de Agosto y la queman el 10)

Se formaron hogueras en el interior del templo que calcino PARCIALMENTE LA SOLERIA DE MARMOL en las 3 naves y en las 2 sacristias, no afectando en lo más minimo a la solidez del edificio por ser de rico granito al que el fuego no ataca no acaeciendo lo propio en LOS 3 ALTARES DE MAMPOSTERIA que estan en la Capilla Mayor, en el Sagrario y a la espalda de la puerta tapiada de los cuales deterioraron el estuco y pintura. DESAPARECIO EL POSTIGO DE LA PUERTA DE ENTRADA por las escalinatas, las 2 puertas que flanquean al altar mayor, la que media entre las 2 sacristias y la de la ventana de cristales de la misma. Igual suerte corrió el MELODIUM, con 15 registros, dos pedales y madera de palo Santo y 5 octavas que en 1886 pasó a ser propiedad de la Santisima Virgen del Mayor Dolor con la limitacion del donante de que habia de prestarse para el Quinario y demas funciones que se celebr

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

funciones que se celebren en honor del Santo Cristo de la Plaza. Sufrió deterioro EL ENLUCIDO GENERAL DEL TEMPLO muy especialmente en los sitios donde se incendiaron altares. SE ROMPIO LA ESTATUA DEL PRIOR y las salvajes pedradas alcanzaron a LAS POLICROMAS VIDRIERAS dejandole huecos como ojos sin pupilas. SE QUEMARON 4 ALTARES DE MADERA, 1 de ellos el de San Antonio, de estilo barroco y decorado en oro; otro el de San Jerónimo en el mismo estilo procedente de la ermita de este nombre el cual subió de la parroquia cuando se hicieron para esta los altares gemelos de San José y San Isidoro que ocuparon el lugar que aquel tenia; otro el altar - relicario de San José, de estilo plateresco y procedente del oratorio particular del Obispo Valladares y el otro el de - San Expédito en estilo gotico pero muy moderno. - - - - - -

De los 7 altares desaparecieron por la acción del fuego 18 IMAGENES a saber: del mayor 4, La Santisima Madre del Mayor Dolor con corona, media luna y puñal de plata; San José solo, con la vara y diacum de plata que estaba en una urna; Un crucifijo que estaba sobre lo alto y una Virgen del Pilar con corona, media luna, sol y potencias del Niño en plata; Del Sagrario El Señor de los Azotes amarrado a la columna o el Cristo de la Sangre o sea en su misterio de la fragelación a tamaño natural, tallado en madera en el siglo XVI y aunque de ignorado autor se restauró el 10 Diciembre 1.865 por el escultor sevillano D. Antonio Sanchez, una Virgen chica vestida de santa y las de San Gines y Santa Brigida, de estilo gotico y procedentes de sus derruidas ermitas las cuales trajo para la hermandad de los Viñadores Don Venito Arias-Montano desde Alejandria; En el altar de las Mercedes solo desapareció un Crucificado pues el hueco principal lo cubria un velo encarnado tapando la ausencia de Nuestra Sra. de los Remedios que bajó y se quedó en la Parroquia desde el dia en que-se colocó en ella la primera piedra. En el altar de San

Jerónimo estaba el titular del altar, reproducción de la de Torrijano y a sus lados San Crispin y San Crispiano (conocidos vulgarmente por los santos zapateros) un crucifijo mediano y San Francisco de Paula pintado encima; En el altar de San Antonio habia a los lados de este las imagenes de San Isidoro y San Leandro y San Sebastian pintado encima. En el de estilo plateresco estaba San José con la diadema y vara de plata y el niño con las potencias y de alta factura aunque de desconocido autor y en el mas moderno altar solo San Expedito en escuela valenciana sin merito alguno. - - - - -

La mas sentida de estas perdidas fué la destrudción de la Santisima Virgen del Mayor Dolor obra del escultor Sevillano Astorga y regalo de D. José Perez del año 1813 a la que tanta devoción le tenia el pueblo entero y en especial la asociación religiosa de "Hermandad de Siervas de Maria" y son pruebas de estos lamentos el siguiente cuarteto de una lira Labradora. -

"Por no ver a tu pueblo en guerra tanta
te fuistes de tus lares, Madre mia,
y a la plebe que victimas pedia
le distes el nardo en flor de tu garganta."

Pero aun son mayores las desconsoladoras palabras de la misma musa que canta llorando su tristeza ¿Qué mayor adversidad, = Dolorosa apuñalada, = que en tu mayor soledad = verte tambien profanada = por hijo de tu ciudad ? - - - - - - - -

Pero no con los perjuicios enunciados, se saciaron los iconoclastas, alcanzaron sus daños tambien a todas las ropas y adornos de los altares, paños de pulpitos enseres de sacristia, vestuarios sacerdotales y demas vasos y ornamentos sacramentales asi como al mobiliario pero con ser esto mucho, no le es todo, pues una gran parte de los totales - perjuicios fueron para la Real, Pontificia, Ilustre y Primitiva Hermandad de Caballeros de la Santa Vera-Cruz que da-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD

ta del tiempo de los Templarios, la cual perdió totalmente la Centuria romana de que hacia gala en sus procesiones de Semana Santa la que data del año 1878, perdió los mantos y sayas de dias de gala y de ordinario de - Nuestra Señora como el palio, las 8 varas y los 4 respiraderos del paso y en los ultimos los llamadores con cabezas de leones y el escudo de la hermandad que se compraran en Abril del 1.900, 2 coronas, 1 puñal, 2 peanas, 12 candelabros de plata, candeleria de plata meneses; 24 candelabros mas de plata y adornos en oro, medalla de - oro y diamantes y un puñal de plata sobredorada, guardabrisas, faldones, terciopelo del palio y toda la ropa de uso de diario. -

Tambien desparecio el paso del Señor azotado y amarrado a la columna como los dos que el pueblo llaman "Chamizo y "Tiznado" -

Igual acontecio con el paso de la Vera Cruz que ademas de su canastilla desaparecio el simbolo con los remates clavos y diadema de plata. - - - - - - - - - - - - - - - -

Y a este kismo tenor las cinco varas de mando de plata meneses que dono Don Jose Contreras, la cuatro banderolas de termiopelo con fleco y bordados de oro; tres banderas de seda y oro; cuatro trompetas de metal blanco, estantes, arcas, cera, tumulo, ante cuya lista no hay que esforzarse para llevar la cifra de lo que perdió la Cofradia a mas de 125.000 ptas y la propiedad del Castillo segun el informe presentado por el Sr. Parroco Don Antonio Lopez de Tejada y Burgos a la Comandancia Militar el mismo año del suceso a ptas 53.575. - - - - - - - - - - - - - -

Pero aun haciendose pesado este relato, aun no esta completo porque el Castillo tambien perdió todo lo que en calidad de deposito tenia en la Parroquia y fueron 18 casullas de ellas 6 blancas, 5 encarnadas, 2 moradas, 3

negras y 2 verdes y para mas detalles de las blancas habia 1 de seda bordada deda y plata; 3 de espolin 2 con galón fino y uno falso; otra de damasco y la otra rameada con galón de seda. De las encarnadas cada una fué de una clase de tejido a saber espolin, gró, moaré, raso y damasco las dos primeras con galón fino, la otra con id de plata, la otra fino y estrecho y la ultima con el de seda.= Las moradas fueron de terciopelo y de damasco la una con galón de oro y la otra de seda. Las negras dos de damasco y una de terciopelo las primeras con galon fino y de seda respectivamente y la ultima con galon falso.= Y las verdes de moare con falso galon y de raso con galon de seda. - - - - - - - - -

Tambien perdió en la Parroquia esta iglesia del Castillo un caliz de plata sobredorado = Otro de cristal y plata dorado = Otro de plata = Un copon de igual metal = Unas vinageras con batea y campanilla sobre dorada = La corona del manifestador de plata con sus rafagas del mismo metal. - --

Y sin profundas investigaciones podria alargar indefinidamente esta lista si describiera lo que falto de frontales y de ropa blanca 8 albas de ellas una muy buena de red, amitos, corporales y purificadores 45 y asi sucesivamente palias toallas, cingulos, estolas, la llave del sagrario y todo cuanto se encontró en la habitacion anterior a la sacristia, en la capilla de la Antigua y en los cuartos del camarin y yá puede figurarse el lector que escapó de estas garras tan solo casi la donación completa del Conde de las Torres por razon de falta de luz y estar cerradas las capillas panteones, la iglesia sin imagenes ni altares de madera y la Hermandad de la Vera-Cruz tan solo con sus libros y estandartes por estar en casa del Sr. Secretario y la Santisima Virgen con algunas ropas y alhajas que obraban en poder de la Camarera. -

~ Pero asi y todo, sin calificativo para la actuación re-

cordemos el lema de prisiones de "odia el deltio y compadece al delincuente" y he aquí el momento oportuno de repetir el soneto que publique en Marzo de 1944 en la revista "Onuba Sacra" en mi articulo titulado "Semana Santa Onubense" el cual decia: - - - - - - - - - - - - - - - - -

Apiedate, Señor de los que un dia,
en fieras convertidos te ofendieron,
y templos y conventos destruyeron
quemando cuanto en ellos existia.

Concédeles, Señor, amplia amnistia
dándoles el pesar de lo que hicieron,
que si entonces ímpios delinquieron,
fué mas culpable aquel que lo inducia.

Ya que a nuestros deudores perdonamos,
!Oh, Señor, Clemente y Justiciero!
no niegues el perdon que te imploramos

Unge a las almas de amor sincero,
para que cual nosotros te adoramos
te adore sin cesar el Mundo Entero.

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ... CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

=======0======

DESPUES DEL DESATRE DE 1.936 VUELVE AL CULTO EL 17 Marzo 1.937

Justo un mes, duró en nuestro pueblo la dominación marxista, pues en la mañana del 18 Agosto de 1.936 de ella fué liberada por las gloriosas Tropas Nacionales, las que apenas asentaron la Comandancia Militar instalan en la plataforma de lo alto de la torre de la iglesia del Castillo un SERVICIO DE OBSERVACION AERONAUTICA, dependiente de la base aerea de Sevilla, en Tablada utilizando como oficina y camarote el interior del Templete de hierro (que desacertadamente se colocó en 1891 para campanario

que desprestigia el conjunto de la obra del edificio). A dicho servicio se instaló un telefono que tenia derecho preferente en sus conferencias y duró varios años montado con servicio activo y permanente. - - - - - - - - - - -

Medio año permanece la iglesia sin actuar como tal, pero ya en los primeros dias de Marzo de 1.937 se procede a una limpieza parcial en ella por estar a punto de llegar de Sevilla la nueva imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor, como en efecto llegó al pueblo el dia 5 y al dia siguiente entre adornos y maceta la pusieron de manifiesto en la finca del donante que lo es, D. José Maria del Cid y Lopez llamada de Valdehechoso. La Santisima Virgen es obra del notable escultor sevillano Don Antonio del Castillo Lastrucci que tiene su estudio en calle San Vicente nº 52. Gran parte del publico aracenes desfiló ante Ella e implorar de sus auxilios. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La bendijo el Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos y al dia siguiente 7 de Marzo, domingo procesionalmente subió a su camarin del Castillo. - - - - - - - - - -

La conduccion desde Sevilla al pueblo fué obra personal del donante y su esposa Doña Dolores Calonge. - - - - - -

LA PROCESION DE SUBIDA AL CASTILLO: 7 Marzo 1937.

El acto fué de emocion verdadera pues al mismo asistieron el clero en pleno, la totalidad de las autoridades de orden judicial, militar y civil, asistieron con sus estandartes e insignias todas las hermandades y cofradias, todas las milicias de Falange, Requete y Guardia Civica, que las 3 unidas sumaron mas de 1.000 asistentes y nutridas filas de hombres y mujeres devotos; no falto la asistencia de los niños y niñas de las escuelas, ni tampoco la representación y concurrencia de varios pueblos limitrofes y mucho menos la Benemérita fuerza de la Guardia Civil y los Carabineros. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Al acto asistieron dos bandas de musica, la municipal la de tambores y cornetas de Falange Española, la primera interpretó los himnos Nacionales a la salida de la venerada imagen que estaba humildemente colocada en unas andas donde recibió la bendición y los "Vivas" de la numerosa concurrencia. Fué escoltada por seis numeros de la fuerza armada 2 de la Guardia Civil, 2 de Carabineros y 2 militantes de F.E. recorriendo el siguiente itinerario. Salida de Valdehechoso, carretera arriba a cruzar las cuatro esquinas del cabezo, siguiendo la carretera al frente hasta la ultima esquina del convento de carmelitas y torciendo a la izquierda, siguió la cuesta abajo pasando por la puerta del lado del Evangelio de esta iglesia que se llama de Santa Catalina, va derecha por la antigua calle Barbero y de allí a la Plaza Marques de Aracena a la que dió vuelta en redondo para seguir por la calle Fernando Valonge en la que vive el donante y sube por la empinada cuesta de la antigua calle Empedrada, hoy Francisco Rimon a la Plaza Alta y de alli por la Plazoleta llamada del Mayor Dolor y sin dejar de subir cuesta llega a su iglesia del Castillo colocandose en su Trono del camarin entre copiosas lagrimas, vivas y fervorosos aplausos que fueron inevitables. - - - - - - -

Con mayor impetus se renueva la devocion con estas palabras: Dulcisima madre del Mayor Dolor, madre de Dios, consuelo y refugio de nosotros los pecadores. Tu desde tu antiguo Trono al que has vuelto y volverás mil veces si necesario fuera a ser elevada en esta iglesia del Castillo, por la inmortalidad de tu Divino Hijo, miranos como madre cariñosa y tierna a los que hoy te invocamos con mas fervor y a los ausentes y enfermos que no pudieron venir para confirmar y sostener la verdadera fé con la que te veneramos, ensalzamos y bendicimos por toda nuestra vida.

=======0=======

OTRO ACTO SOLEMNE EN EL CASTILLO CON MOTIVO DEL 2º ANIVERSARIO DE LA LIBERACION -18 Agosto 1938

Adecentada la iglesia de los desperfectos menores y organizados por los 70 presos que fueron libertados el 18 de Agosto 1936 debido a la proximidad de las tropas para conmemorar el 2º aniversario de la liberación del pueblo se celebró un solemnisimo acto en la iglesia del Castillo ante Nuestra Señora del Mayor Dolor. - - - - - - - -

A grandes razgos apuntaremos que comenzó el acto en la habilitada parroquia del Carmen, desde donde se salio hacia el Castillo en rosario de Penitencia a la terminación del cual hubo misa solemne oficiada por el Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos y en ella una comunión general en la que empezando por las autoridades siguiendo por los ex-cautivos allí reunidos y finalizando con el publico en general se distribuyeron unas 1300 Sagradas Formas. -

Hubo platica que simplemente consistió en una original Salve a manera de suplica la cual decia "Dignate Señora y madre nuestra del Mayor Dolor, proteger con tu celestial manto a la Iglesia Catolica y a sus fieles, a su Cabeza visible el Sumo Pontifice, a nuestro Eminentisimo Prelado, Arcipreste, Parroco y demas clero, a nuestro - pueblo, nuestra familia y a nosotros mismos, tan perseguidos por los sin Dios ni Patria, haciendo que cese en ello sus creencias, alejando de nosotros las exóticas - doctrinas que se aparten de la Catolica, Apostolica Romana. Mira por esta ciudad de Aracena y danos salud y medios para reponernos de las perdidas, restablecer las - iglesias y las fervorosas hermandades, toda vez que estas y nosotros te hemos aclamado Virgen, Pura e Inmaculada. Ilumina a nuestro Caudillo, dá acierto en el mando a to-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

los que sobre nosotros lo tienen, intercede para que demos paso franco a la Gloria Eterna a los caidos por Dios y por causa de España en santa defensa de ella y de su iglesia - Catolica, concedenos resignacion para encomendar a Dios a todos los que se fueron a la vida eterna, especialmente a los de nuestra mayor obligación, confierenos madre, tu amparo y proteccion ante el peligro del pecado, confiere una paz, larga y duradera que hagan innecesario los cañones de la Marina, las bombas de la Aviacion y los fusiles de la - Infanteria y que esos medios se empleen para suministrar viveres a los necesitados, las elices den vueltas para llevar las medicinas del cuerpo y del alma y que los infantes canjeen sus armas por las herramientas del trabajo. - - - - -

Reina y Madre, mira por las necesidades de nuestra Nación de nuestro pueblo, casas y familias, conversión de los pecadores, porque vuelvan arrepentidas las ovejas descarriadas que te profanaron y nos ofendieron, evitanos los peligros corporales asi como las enfermedades, de las garras - del fuego y de las olas de las inundaciones, para que asi estos tus hijos, que siempre han procurado tu Gloria en este mundo consigan verte Real procurado tu Gloria en este - mundo y verdadera en el Cielo por toda una Eternidad. - - -

Tras esta súplica de nuestro Párroco Sr. Lopez hizo presente el unanime clamor de nombrar a Nuestra Señora del Mayor Dolor Madrina de Guerra de los Combatientes por la autentica España que acaudilla Franco y se confirma el analogo nombramiento que se efectuará en la mañana del 31 de Septiembre de 1823, del que ya dejamos referencia anteriormente.

A manera de aquiescencia y consentimiento la Santisima - Virgen fué colocada en lugar donde fué factible un lucido Besamano que a manera de firma imprimieran los labios de los fieles y una vez terminado se hizo constar en acta en los - libros de la Hermandad de la Santa Vera Cruz que esta sus-

crita por la Directiva y Hermanos y por las autoridades siguientes Comandqnte Militar Rafael Castañeda Plaza = Alcalde - Fidel Rubio = Secretario del Ayuntamiento = Manuel Dominguez Cruz y Parroco = Antonio Lopez de Tejada = - - -

=====0=====

Dos milagros de la Virgen de los Dolores refrendados en pinturas en las paredes de la Iglesia del Castillo.

Siguiendo las costumbres de la epoca, en la pared de la iglesia, sobre el presbiterio y perdido ya o recubierto por el altar mayor que es de mamposteria existieron pintados - sobre el lienzo de pared varias laminas que reflejaran los milagros y multiples prodigios de Nuestra Señora del Mayor Dolor, he aqui el relato conocido de dos de ellos hallado en una cronica del siglo XVIII. que dice así: Siendo notorio y a la vista de todos los que viven como el sujeto a quien sucedió hemos visto pintado sobre la pared de la iglesia, al lado de la Virgen de los Dolores el cuadro que en pintura y letras reflejaba que siendo de corta edad, el actual maestro de Latinidad Don Francisco de Flores, subio a la torre del Castillo de Aracena por dos escaleras largas de madera y empalmadas con cuerdas a procurarse unos pajaros que estaban en sus nidos junto a las almenas de la plataforma y cuando llegó al punto de alcanzarlos, se resbalo de cabeza la escalera y dieron estas en el suelo quedando el joven Francisco Flores agarrado y pendiente de las labores que en ladrillo forman saliente y aunque diera voces, nadie le oyó porque los albañiles estaban almorzando y como al fin se rindió por cansanció invocando a Nuestra Señora del Mayor Dolor se soltó y con su peso, vino a tierra, llegando al suelo sin lesión alguna, de suerte que pudo ir a su casa por sus pies. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO MUY CULTA CIUDAD ARACENA (Huelva)

Y el otro caso ocurrió con Leandro Barrera, de oficio barrenero, el cual despues de hacer un profundo disparo que quebró y desvaratá un enorme risco en el cerro del Castillo, al objeto de sacar piedras con destino a la obra empendida de nueva Teneria por cuenta de Don Raimundo Perez y Rioja y cuando despues del disparo del barreno se dispuso el Leandro Barrera a sacar las piedras sacadas y al quitar una pequeña que calzaba se vinieron varios enormes peñascos, uno de los cuales, con peso superior a 25 q.q1 el cual cayó sobre el Barrera y quedó aprisionado hasta la mitad de su cuerpo, seguidamente imploró los auxilios de la Santisima Virgen y al punto llegaron 4 hombres que la levantaron como copo de lana, sacando sin habla al desgraciado, que lo consideraron muerto, o para mejor decir sin remedio y lo llevaron a su casa que era en la calle de San Jose donde el médico no quiso aplicar medicina alguna por conocerse la irremediable perdida, solo le quedaba a la desconsolada madre, el remedio de la fé y utilizandolo, aplico como remedio un pequeño manto de la Virgen de los Dolores que por casualidad estaba en la casa de por debajo para pegarle un trozo de blonda descosida y quitarle unas manchas de cera. Lo destendieron a manera de cubre pié, sobre la cama del enfermo, tapando de este la parte de cuerpo aprisionada por el risco y a las 48 horas de acaecido el accidente sonaron las campanas del Castillo, que llamaban al rezo de la Corona ecos que despertaron al moribundo e incorporandose pidió gracias a la Virgen, le contaron lo ocurrido y ayudado de familiares subió al Castillo sentado en un sillón, bajando de él a pié y al dia siguiente, fué al trabajo sin dolencia alguna. -

Cuentase después como tradición que la enorme piedra por largo tiempo quedó intacta y que en una ocasión 18 hombres forzados no consiguieron moverla aunque el dia del suceso

la levantaron solo cuatro, ignorandose la mano profana que después la demoliera. -

====0====

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A ESTA SAGRADA IMAGEN POR DIVERSOS PRELADOS

El Eminentisimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Mexico y Electo de Toledo concede 80 dias de perdon a los que rezaren una salve delante de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor del Castillo de la Villa de Aracena en el Arzobispado de Sevilla. - - - - - -

Por analogas razones, conceden a la misma Imagen 100 dias de Indulgencias, los Arzobispos de Sevilla y Eminentisimos Cardenales Arias, Solis y D. Gaspar de Borjas. -- - - - - -

Y otros seis Obispos más, le otorgan 40 dias de perdón a los que rezaren una salve con intención de visitarla desde sus casas. -

Y así sucesivamente encontramos en fotografias, dibujos laminas de cobre y otros enseres inscripciones parecidas a las las que contiene el bonito azulejo que de la tan repetida Imagen posee sobre lo alto el llamado Pilar de José Perez en la carretera de Sevilla en el cual se lee "La milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor que se venera en la Iglesia del Castillo de esta Villa de Aracena la que tiene concedida muchas indulgencias por los Arzobispos y Eminentisimos Cardenales a los que rezaren una salve delante de esta imagen. Se colocó el dia 4 de Junio 1867." - - - - - - - -

=======0=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

~~LA VIRGEN~~ DE LOS DOLORES ES LA IMAGEN MAS VENERADA EN ARACENA DESDE EL SIGLO XIV.

De forma indistinta, unos le llaman del Mayor Dolor y - otros la Virgen de los Dolores, sin ser lo mismo, ambos tienen razon, porque la Iglesia solemniza y conmemora los Dolores de la Virgen dos veces al año y es por lo tanto el unico misterio que reviste el caracter de fiesta doblada, la primera de estas dos veces es el viernes de la semana de Pasión y el dia 15 de Septiembre lo celebra con el titulo de "Los Dolores Gloriosos de NuestraSeñora". - - - - - - - - -

Y para darnos una mayor idea de la importancia de estas fiestas, basta pararnos a pensar que el año liturgico señala solo un dia particular para celebrar las fiestas consgradas a los demas augustos misterior designandole uno a su Concepcion; otro a la Presentacion en el Templo y asi sucesivamente a cada uno al Desposorio con San Jose, La Anunciación, la Visitacion a su prima Isabel, su Asuncion a los Cielos y a su Coronación. -

Es por lo tanto motivo poderoso el que los aracneses consagren sus fiestas a los 7 Dolores de Maria Santisima y conmemoren con acerbo y devoción los Dolores de la Virgen Madre de Dios, para perpetuarlo, crearon la inclita y antigua hermandad de la orden tercera que llamaron la "Servitas" cuyos afiliados unidos todos los viernes del año se reza en la iglesia del Castillo y ante la Reina de los Cielos la Corona de los7 Dolores de Maria Santisima" y asi durante seis siglos entonaron el inspirado cantico de Virgen Madre y Fuente del Amor y aunque esta organización religiosa ha dejado de existir no ha mucho tiempo, continua en sus tradiciones la hermandad de la Santa Vera Cruz a la que ha sido agregada con las licencias necesarias faltando tan solo para completarla los cultos del mes de Septiembre que debe celebrar en la Natividad de Nutra Sra. sino queremos unirla a las fiestas civicas de la feria con mercado y asi continuar la

fiestas civiles de la feria con mercado y asi continuar la antigua mision de conmemorar, celebrar, venerar, propagar y solemnizar siempre y por todas partes estos angustiosos momentos de la Virgen porque bajo este titulo comprendemos toda aquella serie de padecimientos que afligieron el alma de la bendita Señora desde la profecia de Simeón hasta sus horas de soledad espues de la sepultura de su Hijo. - - - - - - - - -

Pero mas singularmente se fija la atencion de los fieles en los que debio sufrir durante la Pasion del Redentor y, en particular al pie de su cruz, como que ellos fueron la suma u el compendio de todos los dolores de su vida, por lo que se le llama del Mayor Dolor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asi los dolores de Maria Santisima, bien merece tan hondo y sagrado misterio, el rendido homenaje de la iglesia y el de sus fieles araceneses que acuden con singular devoción frente a Ella a contemplar en su cara dolorosa y ver por sus mejillas correr las lagrimas por el tormento de su Hijo abrazando por un simbolico puñal mientras en la otra sostiene el paño de sus lagrimas y asi meditar ante Ella los diferentes dolores sufridos antes de la Pasion y en el Calvario recordando asi los primeros porque, en efecto, todos los sufrimientos de la Madre de Dios anteriores a los de la Pasion habian sido acompañados al mismo tiempo de singulares consuelos que pudieron hacerselos mas suaves y llevaderos. - - - - - - - - - - - -

Si en Belen vio a su Hijo pobre, desnudo y tiritando de frio, pudo al menos alli abrigarle en su propio seno y reanimarle con su leche virginal, si tuvo que sacarle fugitivo y desterrado por el camino de Egipto, pudole siguiera librar por este medio de la sañas de sus enemigos, y si durante los tres años de su predicacion viole objeto de la invidia de los fariseos, la fama en cambio de sus prodigios, las bendiciones de los enfermos curados y de las madres a quienes habia devuelto los hijos, fueron, sin duda, gran parte para consolarla de la ruin ingratitud de aquellos malvados. - - - - - - -

Y en cuanto a la dolorosa en el Calvario, vió a su amantisimo Hijo desnudo, sin tener con que cubrirle, sediento, sin poderle ofrecer una gota de agua; perseguido; sin que le fuera posible ponerle a cubierto de sus enemigos; ultrajado, sin que nadie se atreviese a responder por El en aquel trance doloroso. -

Y a tan desgarrador espectaculo tuvo que estar presente el corazon de una madre. !Ah$, si, Bien lo canta la iglesia en aquel su tristisimo himno en que contempla las Angustias de Maria junto a la cruz "Stabat", nos dice: "Estaba de pié " no desmayada ni desfallecida, sino serena y - animosa, bebiendo con su Hijo el caliz de la pasion, resuelta a apurar de él hasta las heces. Sabia que tales padecimientos constituian el precio de nuestra Redención y los sufria gustosa para nosotros, para poder asi con justo titulo llamarse nuestra Madre y nuestra Corredentora. - - - - - -

Con estosdolores compro esta nueva maternidad. Fuerza será, pues, que loshijosde Aracena la amemos y compadezcamos a quien tan a su costa nos hizo suyo y no nos pide otra cosa que seguir la doctrina de su Hijo en cuya vida solo se encontrará dulzura y suavidad para los pobres y los pecadores, cuyos labios solo lanzaron palabras de misericordia y perdon y sus manos solo prodigaron beneficios sin fin en favor del Mundo, de España y de Aracena, por eso esta reconocedora y sumisa principalmente venera a la Santisima Virgen del Mayor Dolor en la iglesia del Castillo y le dá predileccion sobre lasmuchas imagenes que existen en las varias iglesias de Aracena. - - - - - - - - - - - - - - -

=====0=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

La imagen de Nuestra Sra. del Mayor Dolor ha sido repuesta cuantas veces ha faltado.

Ya redactada las paginas que anteceden, no hay que esforzarse para demostrar que la Virgen de los Dolores en Araecena es la imagen mas venerada de todas las existentes y que han existido. -

Buena prueba de ello es, el sin fin de invocaciones los numerosos actos en su honor, las constantes plegarias, los abolengos cultos y muy especialmente el haberse renovado - con otra nueva Imagen cuantas veces Ella, para probar la féd de sus devotos se hizo desaparecer. De la llegada a su Trono en la iglesia del Castillo por vez primera, no tenemos antecedentes digno de pasar a una historia; de manera muy vaga se dice por los antiguos, que de labios de sus abuelos tienen escuchado que la primera Virgen de los Dolores la - quemó el fuego producido por la chispa electrica que dejara en ruinas la boveda del presbiterio y que Felipe II mandara reedificarla. A toda prueba se sabe que el incendio fué cierto y que afectó a algunas imagenes tambien por cuanto aparecieron destrozadas y ennegrecidas por el humo cuando trató de sepultarse sobre el lado del Evangelio al Capellan del Castillo D. José Miguel por lo que hubo que verificarlo en el lado opuesto, pero esto no dió indicios de ninguna escultura de la Virgen Santisima sin que tampoco por ello lo neguemos. -

Lo que si ya se desprende de cronicas y otros documentos es que la mas antigua conocida por la historia fué obra del escultor Monte de Vea y donada por el matrimonio Don Esteban Sanchez y su esposa Dª Barciales pero esta debió ser a mi juicio la que consumiera el incendio que se produjo en el altar mayor durante el 6º dia de la novena que se celebrara a los pocos años de pasado el combate de la guerra de la Independencia y lo que de manera mas cierta se puede -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

acreditar es la que sustituyó a esta que fué obra que realizara en 1.813 el escultor sevillano Don Juan de Astorga por encargo de Don José Perez quien la donó a la iglesia del - Castillo de Aracena donde permaneció hasta aquel dia de San Lorenzo del 1.936. -

(El dicho escultor Astorgas fué nombrado teniente director de escultúra de la escuela de Sevilla en 1.810 y por - muerte de D. Martin Gutierrez pasó a la dirección en propiedad en 1.829.) -

A la imagen anteriormente dicha la sustituyó la que donara Don José Maria del Cid y Lopez en 14 de Marzo de 1.937 según puede verse en el apéndice donde consta la copia del acta notarial de entrega a la Hermandad de la Santa Vera-Cruz y es la venerada efigie con la que actualmente contamos para alivio de nuestras penas y dolor. - - - - - - - - - - - -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

En corroboración de lo dicho, obras son amores.

Muchas son las pruebas que demuestran el cariño de los aracenenses hacia la Virgen del Mayor Dolor, son numerosas y - frecuentes las postraciones a sus piés; es su hermandad la del numero mas crecido de afiliados de las muchas que existen en el pueblo; ninguno de los cultos que durante todo el año se celebran supera en concurrencia al solemne novenario que finaliza el Viernes de Dolores; ninguna de las colectas superan en valor a las tazas petitorias en favor de la Virgen Santisima, ni tampoco alcanza ningún otro cepillo a la suma que recauda el de la triste Señora, ni otra imagen recibe mas clamores ni promesas, ni súplicas y oraciones, ni supera a la emoción de su salida, ni tampoco ha habido imagen que durante los ultimos 6 siglos como esta se reponga cuantas veces se ha perdido, ni hay ninguna otra que cuente con regalos personales, de valerosas alhajas entre las que se cuentan Un puñal de oro con diamantes y esmeraldas = Un aderezo de oro y brillante, compuesto de pulsera, alfiler y

dos zarcillos = Un collar de oro y perlas con gualdapelo Un alfiler y dos zarcillos de oro y diamante = Una pulsera de platino y brillantes = Unos zarcillos de platino, diamantes y piedras azules = Una sortija de platino con diaman te = Dos zarcillos de oro, en forma de palomita y dos piedras moradas = Un ajustador de oro = Dos zarcillos con brillantes y otras de menor valor y que constan en inventario de 18 de Abril 1.947, cuyas joyas fueron valoradas por Don Andres Gardamez, de Cartaya pesando el metal y controlando las piedras dandole unicamente el valor intrinsico que alcanzó a la suma de 17.137'50 ptas y su valor comercial se alza por encima de las 125.000 ptas y a este tenor infinidad de donaciones en objetos para el paso ropas, etc. - - -

======:======

La Virgen de los Dolores es nombrada Madrina de Guerra, Patrona y abogada en 1.823

Uno de los mas solemnes actos celebrados en la iglesia de este castillo fué el que se verificó a las 9 de la mañana del 31 de Septiembre de 1.823 en el que fué nombrada Nuestra Sra. del Mayor Dolor madrina de guerra, patrona y abogada de los 900 soldados y 100 oficiales que integraron la División restaurada de los derechos del Rey y de la Nación al mando del mariscal de campo el General Don José - Joaquin Marquez y Donallo y como segundo Jefe el Brigadier Don Benito Martin de Boza, natural y vecino de Aracena. A cuyo efecto se bendijo en este acto la bandera, siendo padrino el Ayuntamiento, cuyo acto se hizo constar en acta que se remitió a la Regencia del reino para perpetua constancia de la acrisolada lealtad y cuyos demas extremos se tocaran en el capitulo que corresponde a la Guerra de la - Independencia. -

====:====

Ampliación al primer Tilde Histórico
obrante al folio

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Para dar a conocer al lector como el Monarca castellano cedió Aracena a los Templarios, es necesario decir que en 1.281 Sancho IV se sublevó contra su padre Don Alfonso X - cuando este quiso segregar para los Infantes de la Cerda - (nietos del Monarca)el reino de Jaen. A Don Sancho se le suman los frailes Templarios al frente de su Comendador Don Gomez Garcia (Teniente lugar del Maestre) y alborozando el reino hacan guerra desde los castillos a su padre el Sabio Rey que victorioso dominó a los sublevadores en toda Castilla, haciendoles perder las posesiones de la orden en su - reino. Apenas fueron dominados vinieron las satisfaciones del Gran y Maestre Don Juan Fernandez Cai, quién "se extrañaba do mucho el mal e la deslealtad" de su Lugarteniente y sancionando este a su inferior afirmó con el rey castellano extrecha amistad por atraerse a su partido el rey al Gran Maestre de los Templarios y a Don Pay Gomez Barreto y a - otros muchos y buenos frailes de Portugal que amistosamente le pedian Jerez, Badajoz y Fregenal.El Monarca Don Alfonso X no solo le concede estos sino que a su vista agrega La Rabida, Saltes ARACENA, Villalva del Alcor, Aroche y Lepe con sus Castillos eternos, según puede verse en el Privilegio que copiamos en el apéndice de esta Obra fechado en Sevilla 8 Marzo 1.283. -

Estos caballeros de mantos blancos y crúz roja en los - mismos habian votado la castidad, pobreza y obediencia como combatir por la seguridad de los peregrinos aunque fueran p' tres en contra de cada fraile. La Orden empezó solo por nueve y un caballo para cada dos. Se colocaron en la vanguardia de la batalla y en menos de dos siglos llegaron a reunir - 9.000 posesiones y otros muchos emolumentos como producto de comfraternidad y de las predicaciones. Una de ellas fué

Aracena y en su edificio que es de estilo gótico en varios sitios ponen su Cruz como puede verse en el centro de la techumbre del atrio y en la casa labrada de la torre que respetaron y asi el edificio acusa ser larga la duración de l la obra pues hay detalles arquitectónicos de los 3 periodos del estilo en las columnas podemos ver en pilares cuadrados ligeras y esbeltas columnitas embevidas por mitad en las 4 caras, en los arcos ojivos molduras redondas y baquetones sin filetes y las bovedas sostenidas, reforzadas y cruzadas por nervios que son la continuación de las columnas de los pilares y en la puerta del lado de la epistola la contornea una serie de arcos ojivos y concentricos todo lo que acusa pertenecer a las postrimerias del siglo XIII y a todo el XIV; del segundo periodo llamado Gentil son buenas muestras la puerta real y las ventanas treboladas que acusan pertenecer al siglo XV y del terciario o florido en el que entra el siglo XV y principios del XVI tenemos la puertatapiada que se llama de las Mercedes y es ig igual a la real en el trazo discrepando en el tamaño y con mas adornos y afiligranado cuyo conjunto demuestra que las obras siguieron aun despues de extinguida la Orden. Pero lo que es neto Templario, es la alegoria de su casa de las riquezas que consiste en la "Cabeza del Toro" que presenta en su fachada Norte entre las barbacanas de los pilares que la toman del cuadro astrológico atribuido a Gerardo de Cremano que vivió en el siglo XI emblema que desde el siglo XIII a todas las generaciones trae con la honda preocupación de hallar el tesoro porque nacieron y murieron en el conocimiento de que "Donde mira el toro, esta el Tesoro" suponiendose que como solian hacerlo en orden inverso, hicieran referencia a las Minas de Rio-Tinto. - - - - - - -

=====:=====

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE CIUDAD de ARACENA (Huelva)

804

LA IGLESIA DEL CASTILLÓ CON SU TORRE COMO MONUMENTO ARQUITECTONICO.

-O-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Detalles exteriores

La puerta tapiada de las Mercedes.

Semi-ocultas entre los dos estribos que estan junto a la torre, se presenta con toda elegancia, tapiada desde el final del siglo XVI una puerta llamada de "Las Mercedes" a la que equivocadamente D. Rodrigo Amador de los Rios llamó de la Concepción. -

Coincide con este sitio por el interior del templo el altar que de mamposteria mandó hacer y después estucar y pintar el preclaro aracenes y Obispo de Barcelona Don Gabino de Valladares y Mexisas el que destinó a la imagen de Nuestra Señora, bajo la advocación qonque fué titulada la puerta y asi perpetuar el nombre de las Mercedes y sobre el nicho ce tral se aprecia como extraño el escudo de la Ciudad de Barcelona, como residencia del donante, dicho - blasón cuartelado en cruz y campo de oro y en sus cuarteles 1 y 4 engule la cruz de San Jorge y en el 2º y 3º las armas del Conde Guifré I, consistente en cuatro palos de gule que le concediera el Rey de Francia Carlos el Calvo cuando los normandos invadieran el pais. - - - - - - - - - -

La portada exterior a que estamos haciendo referencia, es de puro estilo gotico, de los albores del ultimo periodo, y en ella corre por sus flancos hacia arriba cinco baquetones y en concentricos que forman un arco ojival algo rebajado no sin ser interrumpido en sus hombros por impostas y dentro de aquel se forma otro arco tan deprimido que deja la puerta casi adintelada dejando en el centro una especie de frontis taponado para contener la repisa que con-

tuviera la mercenaria Virgen. - - - - - - - - - - - - - - - - -

A cada uno de los lados de esta puerta y arrancando de las impostas alzanse sendas agujas con 13 salientes de pencas que marcan en sus facetas formando rectangulo por encima del arco general desde cuyo rectangulo al arco y entre las agujas se componen 5 arquitos trifolicos y sobre estos otros tantos dibujos en cuadrifolios y formando recuadro al todo corre un baquetón sobre el que montan cinco canecillos labrados con flores que mantienen un lambel moldurado que en forma de corniza termina el conjunto de portada por lo alto. - - - - - - - - - - - - - - - -

Está tallada sobre piedra de granito, descompuesto y perdido el dibujo en algunos sitios por efecto de erosión y transporte de las aguas y el azote de los vientos Norte.

------O------

LA PUERTA REAL

Resguardada por un atrio, de las inclemencias del tiempo se encuentra perfectamente conservada y se presenta como uno de los mejores detalles arquitectonicos araceneses construida en granitica piedra en el siglo XV en estilo Gentil o radiante, donde aparece señorial, gallarda y esbelta hasta dar con sus ultimas labores junto a la boveda del atrio donde en su centro aparece esta Puerta Real entre dos estribos rectangulares que contrarrestan al empuje de las bovedas del interior de la iglesia y del anden asi como - las del coro alto. -

El timpano lo forma un dintelado arco gotico, corrido de molduras y soportado en las esquinas por sendas mensulas labradas sobre las cuales descansan dos repisas desprovistas de imagenes por lo que fué utilizado el dicho timpano por una cerámica contemporanea que en nada corresponde al estilo de las labores de sus contornos. - - - - - - - - - -

Sobre los basamentos de los quicios, que son los propios

ARTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

del estilo dicho se mantienen salientes y bocelados juncos que corren formando nuevo arco por encima del timpano los cuales son interrumpidos a la altura del dintel por fingidos capiteles de forrajeriaÑ A los lados existen soportes para imagenes con sus doseletes o marquesinas e interiormente a estos dos agujas de tres facetas y con salientes pencas como remates. - - - - - - - - - - - - - -

Asegurase que los tres doseletes en tiempo cobijaron otras tantas imagenes representativas de tres titulos de la Patrona Celestial al centro Santa Maria de Jesus o Virgen de la Antigua, como titular de la iglesia, a la diestra de los Remedios como Patrona y a la siniestra la de Montesa a la que tanto culto redian los Templarios. Abrigandose la ilusion de que algun dia aparezcan tavicadas en algun muro donde segun costumbre las escondieron para librarlas de la persecuciones cuales otras han parecido. - -

Esta bonita portada, es curioso referir que cuantos fotografos desfilaron ante ella pretendieron llevarse su retrato fracasando en el intento de sacarla completa por la proximidad de los arcos del atrio que impiden la visualidad a determinada distancia, habiendolo conseguido tan solo el fotografo onubense D. Manuel Baez con el empleo de un lente "gran-angular" y algun que otro dibujante a pluma o lapiz. -

Como ya apuntamos en el timpano de esta real puerta en el primer tercio del siglo XX se llevó a efecto una transformacion que arqueologicamente condenamos y cuya buena intención aplaudimos. Se trató de que el culto aracenes, Abogado y catolico D. Jose Rafael Lopez de Palacios (Q.S.G. H.) tropezó como todos los hijos de la ciudad con la frecuente dificultad de no poder entrar a visitar a Nuestra Sra. del Mayor Dolor por estar cerrado el edificio y a sus espensas costeó una cerámica con la imagen de la Reina y Made del Mayor Dolor de la forma del triangulo curvilineo que resulta

resulta en el vaciado de la archivolta y aunque para ello hubo de desaparecer la repisa y doselete que allí estaban para sostener imagen y no tratando el sevillano artifice de imitar a aquellos siglos se puso el tilde garrafal de un modernísimo azulejo en el sitio presidencial de una maestra obra arquitectonica del arte ojival pero consiguiendo eficazmente el proposito de orden religioso. - - - - -

======:======

EL ATRIO O ANDEN DEL PONIENTE

Delante de la Puerta real y ocupando toda la fachada del Poniente, aparece un anden cubierto de 64 m^2 (16X4) limitado por cinco arcos de ellos tres al frente y dos laterales, de los ultimos, el del lado del Evangelio es equilatero y el opuesto algo rebajado y los primeros el central es bastante deprimido al paso que sus adyacentes, forman pareja simetrica, separandolos entre si unos rectangulares machones de sillarejo a los que pegan los baquetones de la moldura de los arcos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Todo en piedra de granito en sillares mediano (bloques de 30 a 40 centimetros) y a sus 20 hiladas corre ya salvados los arcos un pequeño saliente a lo largo de la fachada por encima del cual suben otras 14 hiladas de bloques y montante otras cuatro que sirven de antepecho a una azotea que pega al tejado. -

Formando techo al atrio hay tres ojivales bovedas cruzadas de arcos formero como fuertes nervios y en la clave de la central en sun medallón ofrece la cruz de la Orden del Temple como emblema de que a ellos perteneció y lo - mandaron construir. -

En los hombros de los arcos tiene impostas que interrumpe los baquetones que corren hasta el basamento. - - - - -

En este vestibulo, hay unos railes por los que corre el

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

--- paso de Ntra Señora de los Dolores cuando hace estación en el Jueves de la Semana Mayor y bajo este pavimento existe una gran cisterna que recoje el agua de los tejados de la iglesia y esta cerrada por plancha de hierro.

========o========

EXCMO. AYUNTAMIENTO Y M.N.H. CIUDAD de ARACENA (Huelva)

LA TORRE

A la diestra de la puerta de las Mercedes, se presenta formando angulo del edificio, como broche de oro que cerca la historia, lo que en principio fué minarete de mezquita-aljama y hoy se utiliza como torre campanario de una iglesia catolica, alminar que sin lugar a dudas es el mas preciado detalle arquitectónico no solo de este monumento nacional sino también de todos los que posee la bonita y serrana ciudad de Aracena. - - - - - - - - - - - - - -

Es fruto legitimo del estilo mudejar o Cristiano-Mahometano porque este es la mezcla o fusión del elemento arabe con el cristiano o sea un conjunto de arabe-bizantino ojival y plateresco.X- -

Está la tore aprisionada entre posteriores obras y ella es de magnifico aspecto, es notable por la riqueza de ornamentación en una de sus caras donde se aprecia la perfección y variedad de los detalles en los que se observa delicadeza, elegancia y esmero de la ejecución dentro de los materiales de ladrillo y mamposteria y el conjunto es de planta cuadrada de 7'50X750 m y 14 de altura al alcanzar los cuales se ciñe una corona de almenas y en sus esquinas que están aparejadas de mayor y menor muestran gargolas o matacanes volante de granito tallado que sirven de canalones de desagüe para la plataforma de la altura donde habria de montarse el segundo piso, los ladrillos son de subida entonación rojiza, color que discrepa de la to-

nalidad sombria del resto de la construccion de la iglesia y este es un detalles, que a toda voz pregona que la torre fué lo unico que se conserva de la antigua mezquita. - -

Sobre el desnivelado suelo, se alza un pollete de medio metro escaso sobre el que atora, desprovisto de basamento el fuste o caña de una marmorea columna que en su capitel soporta dos arcos gemelos y ojivos moltilobulados de 2'30 m X 1'60 de total altura y ambos en una superficie latitudinal de 4'82 m cuyos arcos, ciegos en su fondo parecen simular un ajimez arabe con su parteluz. - -

Por encima de estos arquitos se muestra el tercio central de la torre, dividido en cuatro rectángulares zonas exornada cada una con cuatro pequeños arcos tambien ajivos reslatantes y sobre estos cuatro andanas mas sin capiteles ni fustes de columnas de forma que quedan de igual manera que las escamas de ciertos pescados pues unos montan sus asientos sobre las claves de los inferiores y de esta manera que luce la parte superior del tercio que describimos al paso que en la mas baja se entrelazan y tejen vistosamente de forma exaracada hasta guardar cierta semejanza con las que forma la Giralda y la fachada principal del Alcazar de Sevilla. Las cuatro tablas en que se subdivide este tercio de torre bien parece que los almohades tomaron por modelo la impresion de la pizarra carbonifera de Inglaterra de la superficie de de un tronco de Lepidodendron, en el que se perciben claramente las huellas sómbicas de las inserciones de las escamas foliares y estan separadas por un saliente liso que forma una cruz sin otro adorno que una hornacina que forma en el punto de conjunción. -

El último tercio es liso, de mamposteria ordinaria en el cual los caballeros Templarios incrustraton su Cruz, labrada sobre piedra de granito y terminando este tercio

a manera de corona la ciñe una corona dentada y sobre - ella otra faja, ancha y lisa sobre la que montan los pinaculos que forman sus almenas y sirven de antepecho a la plataforma donde está el almatroste del templete de h hierro que sirve de campanario que tan desacertadamente y despues del mucho costo, se colocó a iniciativa del capellan de la iglesia D. Rafael Perez Delgado el año 1897

El lado de la torre que mira al Saliente, presenta algunas aspilleras de tragaluz a la subida a la torre por la escalera y como defensa militar como en plena edad media y un balcon de otra posterior en el que solo hay digno de mencion una ceramica dedicada a la Santisima Virgen bajo la advocacion de Guia, porque de ello sirve a los caminantes a la que es común que los araceneses suplique mos de esta forma. -

A la Virgen de Guia
Siempre le pido
El morirme a sus plantas
como he nacido
Que es gran consuelo
Mirar la vez postrera
Para este Cielo.

===O===

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

EL CAMARIN DE LA VIRGEN

Otro de los detalles arquitectonicos en nuestra iglesia del Castillo, es el camarin erigido para trono de la Santisima Virgen del Mayor Dolores, tomando terreno de fuera de la planta de manera que resulte adosado al nicho u hornacina que queda en el grueso de muro del frente del altar mayor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La adosada construcción se debe al año 27 del siglo XVIII, segun denuncia ella misma en el dintel de la ventana, fecha que casi impide leer la reja que sobresale. -

Es por lo tanto del 2º periodo del renacimiento, del Barroco o de decadencia, el que en España es comunmente

mas conocido por Churrigueresco. En este detalle escenográficamente podemos apreciar la sensible perdida de la perfecta correccion de las lineas que imitó la arquitectura clasica que fué el gusto, el espiritu y la tendencia del arte en la segunda mitad del siglo XVII; pero por fortuna, no es - tampoco muy exajerado el acatar las ideas reformistas de Ribera y de Barbas ni tampoco las de Churriguera y toma solo de estos el deseo de originalidad que es incompatible con toda arquitectura perfecta de la 1ª y 2ª epoca del primer periodo del Renacimiento y dando de un lado a esto abnndona sus modelos para entregarse a la arbitraridad y cappricho del arquitecto y alarife que lo ejecutaron y cuyos nombres se desconocen. -

=======O========

LA FACHADA DEL LADO DE LA EPISTOLA

Ademas de la planta de la iglesia, sobresale y forma angulo, una antigua edificacion utilizada para sacristia y antesala de la misma, y en sus bajos, a manera de sotanos, unas habitaciones que se utilizan para morada de la ermitaña a la que dá acceso una humildisima puerta de entrada con dintel semi-circular y sin exornacion alguna, pero por encima de esta abertura se presenta la oscilante luz de un farolito de aceite que alumbra una ceramica representativa de la imagen de Ntro Padre Jesus de los Desamparados con una inscripcion al pie donde se lee: - - - - - - - - - -

Desamparada me vi
En la Tierra y sin consuelo,
Clamorosa roque al Cielo
y vuestro amparo senti.

Y por encima de esto aparece enmedio del muro que es de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

mamposteria ordinaria un arco ojival un poco volado y con fabrica de ladrillos y en su clave una repisa destinada a sostener alguna imagen. - - - - - - - - - - - - - - - -

El azulejo a que antes aludimos, lo mando colocar Don Jose Maria del Cid y Muñoz-Pabon en el año de 1884 y hace alusion al caso que relataremos al hablar de la lapida epitafica de Doña Velen. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con esta humilde fachada, forma angulo recto la longitudinal del edifio de la iglesia, la cual esta fabricada en mamposteria careada y acicalada sus uniones de forma que aparece el muro listado con verdugadas triple de ladrillos intercaladas a todo su largo a cada 70 centimetros. -

Defienden el conjunto de la construccion seis macizos y rectangulares estribos salientes de silleria. - - - - - -

Entre la puerta del Perdon, de la que a continuacion se hablará y pegada al estribo que la flanquea por su lado diestro entrando hay una extraña lapida mortuoria que se refiere a Doña Maria Velen Valladares que exhaló su iltimo suspiro el 22 de Febrero de 1848 fecha en que estaba aposentada en Aracena una de las epidemias que como la de 1834 asolo o diezmo gran parte de España, pero con mayor intensidad a toda Andalucia y Extremadura haciendo tales estragos, que lejos de perjudiciales para la salud los templos donde solian hacerse los enterramientos fueron insudficientes y por ello, de manera radical las autoridades acordaron suprimirlos dentro del recinto de las iglesias y como la primera victima despues de la resolución fue la de la tal Doña Velen, sus familiares propusieronse que la mentada Doña Velen fuera la ultima en enterrarse en el interior de la iglesia de San Pedro, o sea donde en caso ordinario habria de efectuarse, pero el publico se impuso y para impedirlo, los vecinos llenaban la sepultura de agua

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

cuantas veces la abrieron o desocuparon al extremo de que llevaron el cadaver a la iglesia del Castillo con identica pretensión, siendo tan tenaz como en la de San Pedro la oposición y como asi transcurrieran tres dias sin recibir sepultura, dieronle la solución enterrando-la pegada a los muros de la iglesia del Castillo bajo la lapida que por ser unica hoy nos causa la extrañeza y dio motivo a que el tio politico de la difunta mandára colocar aquel azulejo con el Cristo de los Desampa-rados con su inscripción de "Desamparada me vi, en l a Tierra y sin consuelo etc", y bajo el la vacilante luz de un farolito que alumbra a su anima. - - - - - - - - -

=======O=======

LA PUERTA DE LOS REMEDIOS Y SU MODERNA ESCALINATA

Entre los estribos 1º y 2º se abre la puerta llamada de de Los Remedios, que es la opuesta a la de Las Mercedes que esta tapiada. Forma su conjunto un rectangulo de si-llares medianos circundado de obra de mamposteria. Una modesta corniza saliente limita su parte superior y en el conjunto se deja sentir el fenomeno geologico de la erosión denudación y transporte porque sufre los qzotes del del intemperie durante el largo transcurso de los siglos y asi descompone las labores de la piedra de granito en algunos lugares. -

Cuatro cañas o baquetones cilindricos y concentricos forman en la puerta un arco ojivo y rebajado y de los asientos de los hombros sobresalen unas impostas que su-plen la falta de capiteles y separan los quicios del ar-co. -

Bajo la portada, se forma un graderio de nueve esca-lones de cemento y grava, en piedra artificial que lo

mismo por su rabiante color como por el modernismo en nada juega con el resto de la maquina del edificio y si a esto agregamos el enojoso asunto de su mucho coste... - -

=======0=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DETALLES INTERIORES

Como edificio, es monumental, por la perfección de su modelo, bello y atrevido, porque al tiempo de su construcción ya habia pasado aquel periodo de tanteos e iniciativas que creó el famoso problema del equilibrio entre empujes y contrarestos y asi ya se marca en el con pureza el estilo Gotico en sus tres periodos Robusto, Gentil y Florido por lo que no es posible contemplarlo sin transportal la imaginación a siglos pasados y sin esperimentar una enorme sensacion, cuyos efectos se exteriorizan involuntariamente. -

El conjunto refleja el mismo caracter militar religioso que el uniforme de los Caballeros que lo mandaran construir, he aquí un recordatorio del mismo. La cara cubierta por celada, habito y manto blanco y sobre el una cruz encarnada, con espuelas de acero como el quijo, espada de damasco y puñal sin adornos, en el peto, espaldar y manopla presentaban su escudo consistente en dos caballeros montados sobre un mismo corcel y su conjunto como el del edificio acusa poder, fortaleza, animo guerrero y cristiandad. -

La planta de la iglesia es un rectangulo de 30 m. de longitud por 13 de latitud, la primera distancia medida desde la puerta Real que está al Poniente al comienzo de la capilla mayor y la otra, desde la puerta del Perdon que es la de la escalinata del Sur a la tapiada de las Mercedes qúe está sobre el testero Norte cuyos 390 m^2 se distribuyen en tres naves teniendo la central seis de an-

cho y cada una de las laterales la mitad del resto hasta los 13. -

Tiene ademas una capilla mayor que da acceso por sus laterales a la sacristia y a la Capilla de la Antigua y sobre el fondo tiene adosado un camarin de estilo barroco. -

El conjunto de la obra es de piedra de granito de nuestras propias canteras y su conjunto traduce con sencillez el estilo ojival de las grandes catedrales y lo simplifica reduciendolo a los rasgos mas salientes. - - - -

=====0=====

LAS COLUMNAS

Ocho columnas libres marcan la separacion de la nave central y sus laterales que mas que columnas, mas propiamente dicho son pilares compuestos formado por robustos y solidos machones rectangulares y en el centro de cada una de sus cuatro caras aparecen embebidas hasta su mitad igual numero de columnas cilindricas en las que descansan los arcos torales que soportan el peso de las enjutas y del tejado, maquinaria del edificio que obra en juego con otras dos columnas mas que estan adosadas a la pared por dos de sus caras, quedando al descubierto las otras formandose asi la Capilla mayor y como a esta hoy la separa de la nave central la verja de hierro, esta asida al angulo descubierto de las dos columnas a que nos venimos refiriendo. Tambien las dos columnas que estan mas proximas a la puerta real, aunque aisladas hoy sus intercolumnios son las verjas de que hacemos referencia que forman las capillas panteones y su techo es mucho mas bajo puesto que en su altura se corta el coro alto. -

Dos variedades casi imperceptible ofrecen el conjunto de las columnas, una es la base y la otra que en sus angulos mientras en unas son rectos, en otras, aparecen sus aristas dulcificadas por un baqueton corrido que alcanza a los capiteles que son de estilo bizantino en los cuales se aprecia dos clases de hojas bien enroscadas hacia fuera o bien zarpadas hacia dentro que acusan pertenecer al segundo periodo ojival. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=====:=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

LAS BOVEDAS

Sus aristones o nervios, cruzandose admiten en la clave y en los puntos de intercesión un roseton en forma de florones y los arcos con ojiva equilatera descansan sobre los capiteles de las columnas. - - - - - - - - - - - - - - -

El conjunto de la techumbre guarda bastante semejanza con la de la galeria baja del claustro de la catedral de Pamplona y buen parecido tambien con las construidas en la primera mitad del siglo XIV en las naves laterales de la de Murcia. -

Sus fuertes nervios, se entrelazan en cada boveda para abrirse como un ramo de forma que con su cruceria dá vistosidad de la estrella de la rosa mistica y estrella de la mañana inseparable del misterio de Cristo. En sus puntos de conjunción son aprisionados los nervios unos medallones que embellecen el conjunto arquitectonico de los insuperables maestros. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

======:=======

EL CORO ALTO

Una de sus mas caracteristicas piezas es el antepecho calado, de sentida ejecución que acapara las prescripciones de su epoca en todo el frente del coro alto que corre por el ancho de las tres naves del templo. - - - - - - - -

EL ABRIDE O CAPILLA MAYOR

Pasada la verja de hierro, entramos en un poligonal recinto que sirve de Presbiterio en el cual la mesa de altar está revestida de azulejos del primer tercio del siglo XV a escepción del escudo de Aracena que es contemporaneo fabricado en Sevilla por Don Miguel Ramos Rejano a imitación de los de aquel siglo. La procedencia de este material fué el revestimiento interior del antiguo sagrario que como ya referimos mandó construir el prior Pedro Vazquez. -

El altar mayor nada ofrece de especial mención pues es de mamposteria estucada y con pintura embadurnado, su estilo es del Renacimiento y aunque sus lineas son correctas a toda luz pregona la discordancia con el estilo del edificio y espera la condolencia de algun pudiente que lo canjee por otro de estilo gotico de madera tallada o por lienzos de los siglos de la Edad Media con los correspondientes permisos Arzobispales y de la Junta Provincial de Monumentos Nacionales bajo cuya protección se ampara por los efectos de una ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cuatro puertas laterales dan a esta Capilla Mayor, las que estan sobre el lado de la Epistola dan acceso la primera a la anti-sacristia y la otra dá subida al Camarin donde se encuentra en el Trono la Madre y Reina del Mayor Dolor y las que forman pareja en el lado opuesto franquea la entrada a la Capilla de Nuestra Señora de la Antiguad donde se dice que fuera el panteon de los Templarios y por donde a seguir de la tradición por sitio secreto y desconocido se bajara al subterraneo del antiguo castillo donde se sabe que existen por lo menos lamparas y vasos sagrados de oro que los caballeros pusieron a salvo de la incautación al extinguirse la orden. Y esta capilla sirve de paso a la subida de la torre donde está el campanario. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Y la otra puertecita comunica con la reducida habitación que esta bajo el camarin y se destina a desahogo de enseres para el culto de la Santisima Virgen. - - - -

En la techumbre de esta capilla mayor, se advierten las armas reales del monarca que la mandó reedificar por haberla dejado en peligro los efectos de un rayo. - - -

Sobre el lado siniestro aparece, en el sitio de un antiguo sagrario la estatua yacente del prior y en el lado opuesto la lapide epitafica de encontrarse tras ella el cadaver del que fuera capellan Don Jose Miguel Sanchez.

==========

La reforma que hizo en el interior el Excmo. Señor Don Miguel Sanchez-Dalp en 1925.

Exclusivamente a sus espensas, costea y manda colocar con las autorizaciones previas que el caso requeria una artistica verja de hierro batido, incrustada de oro y plata y policromada que cierra el abside o capilla mayor fabricada por Julio Pascual de Toledo en su taller de Hierros Artisticos, del propio modo cerró la parte baja del coro alto en las dos naves laterales con el proposito firme de crear dos capillas panteones el uno para sus familiares y el otro para los hijos ilustres de Aracena. También colocó el alicatado en derredor de la iglesia y unas artisticas y cromaticas vidrieras en los ventanales y otros muebles de todo lo que a continuación se hablará. - - - -

==========

LA VERJA QUE CIERRA LA CAPILLA MAYOR

Es obra del forjador y repujador D. Julio Pascual que tiene el famoso taller de Hierros Artisticos en Toledo en calle San Juan de la Penitencia nº 15. - - - - - - - - -

Se compone de 4 cuerpos, en el bajo, se forma una her-

mosa puerta central, susceptible de cerrar con llave que aprisiona a un opulento cerrojo, tanto las 2 hojas de esta como sus laterales lo forman 37 balaustres de retorcidos hierros en el centro de los cuales forman labores entrelazantes a manera de faja. - - - - - - - - - - - - - - -

c Los 3 restantes cuerpos están basados en otros tantos frisos en los que se distribuyen 12 bustos en circulos a manera de carnafes con cabezas de personas ilustres figurando la mitad de ellos a una cara y los restantes a la otra y entre los cuales se reparten inscripciones que manifiesta quien fué su donante con reseña de sus cargos y el artifice que la construyó. - - - - - - - - - - - - - -

En el segundo cuerpo (empezando a contar por abajo) tiene la mitad de altura que el primero y con respecto a la anchura todo lo que ocupa la puerta del primero se subdivide horizontalmente en tercios ocupando los 2/3 bajos de este cuerpo 20 verticales balaustres y el tercio horizontal restante centrado el blason de armas de los Condes que lo sostienen dos tenantes angeles alados y de rodillas, los laterales de este cuerpo lo ocupan verticalmente la estatua orante de Doña Angeles Marañon en el lado del Evangelio y formando pareja en el de la Epistola la del Conde su esposo y donante de la obra, ambos acompañados de sus respectivos pages. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El cuerpo 3º ocupa el centro un magnifico grupo en relieve con la escena de la Adoracion del Mexias y los laterales de este follaje serpenteado alternando con 8 angeles, sobresaliendo de este hacia el postrero cuerpo unos artisticos remates que forman candeleros o macetones. - -

El 4º y ultimo cuerpo solo ocupa el espacio de la escena anterior, en cuyo cenit se alza El Redentor del Mundo Crucificado cuya cruz descansa en una filigraneada base de candelabros, angeles y guilnaldas de flores. - - -

=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

LAS FUTURAS CAPILLAS PANTEONES

De las 3 naves que se compone la iglesia, los rectangulos que se marcan en las naves laterales y cubierta su techumbre por el coro alto, el del lado de la epistola fué cerrado en la misma reforma anterior para panteon de la familia Sanchez-Dalp por lo que limita el frente y sus costado libre otros lienzos de verjas de parecido estilo a la del Presbiterio pero fabricadas en Sevilla. Su interior está amueblado con depurado arte que juega muy bien con la antigüedad del edificio, al fondo sobre una mesa de altar revestida de abolengos azulejos, un magnifico triptico que la insignificancia de luz que penetra por un reducido ventanal, no permite ver las escenas que representan sus lienzos desde el exterior de la verja si bien puede asegurarse que data del siglo XV. Flanqueando los lados del reducido ventanal, dos arcones o urnas cinerarias soportadas por labrados pies del mismo metal que ansiosos esperan atesorar en su seno como reliquia los restos mortales de los que tantas pruebas dejaron de amar a su pueblo. Frente a estas arquetas, un magnifico arcon de cedro tallado en alto relieve y con inscripcion en su tapa con destino a guardar en su dia la ropa de altar y ornamentos y vestuarios sacerdotales. -

Formando pareja con esta capilla, en la nave del Evangelio, se corta otra para los "Hijos Ilustres del pueblo de Aracena. La verja que la cerca, fué tambien fabricada en Toledo, por el mismo Julio Pascual con una buena escena representativa del Santo Entierro de Cristo. Forma altar en el frente, un oleo, copia del cuadro de Velazques por J. Tora Villalba. 99 donde aparece Jesus, suspendido de 4 clavos, dos en las divinas manos y los otros en los pies que se ofrecen separados segun costumbre hasta medi ados

del siglo XIII, cuadro que basta reconcentral en el la vista para que aparezca el relive de la figura. Un tresillo o sitial de altos espaldares y en madera tallada dá con la limitada verja y otro arcon de dimensiones, clase de madera y alta talla hace pareja con el de la otra capilla. - - - - -

========:=========

EL ALICATADO

Circundando las paredes del templo y con las naturales intermitencias de los sitios que ocuparon los altares, el mismo Sr. Conde de la Torre, mandó revestir de alicatado, con antiquisimos azulejos cuya procedencia ignoramos, en el centro de cuyos recuadros aparecen centrados paneles policromos y con relieves, encerrado bajo arcos conopiales que descansan en columnas salomonicas las Estaciones del Via-Crucis y a los lados de dichos arcos a la diestra el cuartelado blason de armas y en el otro en liso campo de plata realza en cracteres latinos el titulo y en ambas cartelas timbradas con la corona de Conde, cuyo trabajo de ceramica son fabricados en los alfares de Triana y en forma de cenefa sobre azulejos blancos se inscribe el mandato del donante y el año con expresion de las maximas autoridades de la Iglesia y la Nación. -

==========

LAS CROMATICAS VIDRIERAS

De la misma donación que las verjas y el alicatado son estas vidrieras que cubren los ventanales las cuales fueron fabricadas por la madrileña casa Maumejean y las que una vez colocadas filtran los rayos solares rojos como el amor y verdes como la esperanza y asi bajan a besar el suelo de la iglesia con la mas tierna dulzura. - - - - - - - - - -

-Con los permisos correspondientes figuraron en la Exposi-

ción Ibero Americana de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - -

Entre el donante y los artistas han sabido dar a nuestra iglesia del Castillo un derroche de primores enlazando la cultura y el amor patrio con la tradición, uniendo asi el pasado con el presente en gusto, arte e historia. - - - - -

=====.O.O.=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

Las columnas de este Templo son invadidas por la cal y vuelven a su ser en el año 1.888.

Uno de los mayores méritos de este edificio, es el estar construido con piedra de granito, por un lado, el ser buena, consistente y reflactoria al fuego y por el otro, el hacer gala de una cantera aracenese que está en el lugar de "Prado Granao" pues ni estas consideraciones ni la enorme diferencia que existe entre los edificios de mamposteria comparados con los de sillares y sillerejos fueron motivo suficientes para detener la mano profana en arte que embadurnara las columnas, capiteles, arcos y antepechos con lechadas de cal y asi blancas como el ampo de la nieve, perduraron largos años, hasta que, amantes de la arqueologia, del arte y de Aracena se opusieron a tal conservación, justo se hace reconocer el galón que con esto se pusieron el Capellan de la Iglesia del Castillo, Don Rafael PerezDelgado y el estudiante de farmacia Don Joaquin Fernandez Diaz-Jara, el primero porque desinteresadamente se hizo cargo de la empresa para llevarlo a efecto y el ultimo porque dió la formula - química para la desaparición de la cal, transcribamos aqui una crónica que sobre el asunto redactó el mentado capellan y dice así: "En Septiembre de 1888 y siendo Capellan de la iglesia del Castillo D. Rafael Perez Delgado, Pbro. se limpiaron las columnas de la dicha iglesia que estaban blanqueadas hacia ya muchos años. Se empleó en dicha operacion el -

acido cloridrico y los fieles contribuyeron con algunas limosnas, si bien en pequeñas cantidades. Por el entusiasmo y cooperación que prestó en los trabajos que fueron necesarios llevar a cabo con el indicado objeto se distinguió de muy particular manera el joven Don Joaquin Fernandez Diaz-Jara estudiante de farmacia y vecino de esta villa. - - - - - - - - - - - -

En Septiembre de 1.889 se termino el limpiado del blanqueo de las columnas de la iglesia del Castillo, pues a las que se hallan inscrustradas en la pared, no se toco el año anterior. -

Tambien se limpió el coro con las columnas sobre que descansan contribuyendo para esta obra Don Miguel Sanchez-Dalp, con la cantidad de 360 reales y todo el acido cloridrico que s se necestó. De los demas fieles no se recibió limosna alguna si bien tampoco le fué pedida, como tampoco por nadie ni en ningún sentido se prestó la menor cooperacion al Sr. Capellan que inició y llevó a cabo indicados trabajos.- - - - - - - - - -

========0=======

LA ESTATUA YACENTE DEL PRIOR PEDRO VAZQUEZ DE LA FRONTERA

Entre los muchos arqueologos que visitaron nuestra iglesia de los Dolores o del Castillo figuran los elocuentes D. José Gestoso Perez autor de la revista "Algunas esculturas Italianas y Andaluzas de barro vidriado", Perez Bayer, autor de Antiguedades del reino de Sevilla y D. Rodrigo Amador de los Rios en que en su obra España dedica uno de sus tomos a Huelva y su provincia y siendo mucho mayor la lista que pudieramos formar solo la galanura de estilo, el profundo conocimiento en arte y en historia y sus elevados puestos academicos de los 3 primeros hacen enmudecer mi tosca y humilde pluma para dar paso a sus palabras cuando hablan de la estatua yacente del Prior Pero Vazquez que esta en la iglesia del Castillo de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
- Derechos reservados -

Aracena diciendo. - - - - - - - -

Subyuga en el acto su realismo y aun cuando representa un cadaver, bien puede decirse que tiene vida por la verdad asombrosa conque está representado el reposo de la muerte. - - - - - - -

risdicción o sea la promesa de Jesucristo a la iglesia cuando habló con San Pedro diciendole "A ti te daré las llaves del reino de los cielos y todo lo que atares sobre la Tierra será tambien atado en el Cielo y lo que en la Tierra desatares será tambien desatado en los Cielos" (Cap XVI versiculo XIX Evangelio de San Mateo) - - - - - - - - - - - - - - - - -

Como fué hallada esta estatua.

Segun disposiciones y costumbres de la época, el clero que regenteaba las iglesias solian darsele enterramiento en lugares preferentes dentro de ellas y asi en el año de 1.881 ingresó en el Mundo de la Verdad el que fué Capellan en el templo del Castillo Don José Miguel Sanchez Ortega y por orden del Sr. Vicario Don Rafael Perez Delgado se pretendió depositar el cadaver del Sr. Sanchez de Ortega dentro del absiide en un hueco que se abriera en la pared sobre el lado del Evangelio y dando espalda a la capilla de Ntra Sra. de la Antigua, en cuya operación apareció con cierta sorpresa un hueco tapiado y revestido de azulejos que resultó ser a juzgar por aclaratorias investigaciones, un antiguo reservado para S.D.M. o sagrario fenáculo que en tiempos fenáculo que en tiempos cubrieran unos magníficos postiguillos mudejáricos que habian pasado al altar mayor de la nueva parroquia de la A Asunción y por debajo de este, otro hueco tambien taponado, que al descubrirlo aparecieron como restos de un incendio fracciones de antiguas imágenes. - - - - - - - - - - - - - - -

En la parte superior de estos dos huecos estaba la estatua que nos ocupa fraccionada en tres trozos y junto a ellos algunos restos mortales que por conjetura debieron corresponder a la ilustre persona que representa la estatua. Ante el hallazgo de la ceramica etc. se buscó nuevo lugar para el enterramiento del dicho Capellan Don José Miguel Sanchez en el lado de la Epistola del mismo presbiterio donde muy justamente continua reposando y la hallada estatua quedó pendiente de posteriores investigaciones y nueva orden superior. - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Asi corrió el tiempo al dicho Capellan se le puso una lapida de negro marmol y epítafio en oro y la estatua yacente del Prior Pedro Vazquez de la Frontera continuó fraccionada hasta el año de 1.910 en que vino a esta un renombrado escultor llamado D. Angel Magañas quien hablando con el Sr. Arcipreste que al entonces lo fué D. Miguel Lopez Delgado este encargó a aquel de la unión de los tres trozos y restauracion de la estatua a la par que al Coadjutor Don - Eduardo Lopez Cristino de hacer la obra que fuera necesaria para destinar a la estatua restaurada el lugar donde se halló con las necesarias modificaciones cuyo Sr. en cumplimiento de su cometido se personó en la iglesia de los Dolores que es la del Castillo acompañado del albañil que habia de realizarlo y este a presencia del Sr. Lopez Cristino y ordenado por el mismo procedió a la apertura del cuerpo bajo donde hallaron al parecer los restos de un antiguo incendio los cuales consistian en otra estatua de un Comendador, cuyo nombre no fué susceptible de leer por lo muy destrozada y ennegrecida y unas imagenes de barro que segun opinión del Sr. Lopez Cristino debieron ser Cristo amarrado a la Columna y San Pedro y algunos restos mortales de ignorada procedencia. Volviendose a tapar esta parte baja dejando dentro lo hallado y en la parte superior continuó la obra desmontando los azulejos (que pasaron a cubrir la mesa altar segun diremos en otro lugar) adaptando lo a medida y cerrandolo con una verja o cancela de hierro que permite contemplar la estatua ya restaurada. -

¿Quien fué este Prior?

Escasas noticias tenemos de su persona sabiendose tan solo que tenia la categoria de Abad, que se llamó Pedro Vazquez de la Frontera, teniendose la evidencia de que rigió el Priorato Real aracenes en el siglo XV y que en la segunda mitad de esta centuria, mando construir el abside y a un lado de este, el sagrario a que hicimos referencia al decir

que estaba revestido de azulejos y cerrado con postigos mudejaricos. -

Tambien dejó como constancia de su forma de pensar inscripciones con pinturas y gravados las primeras recubiertas por el adosado altar mayor que es de mamposteria y escucopintado y los segundos en la orla del ya mentado postiguillo en el primero de esto grupos , dá prueba ferrea de su fe con decir " "De continuo esta mi alma en mi mano" "Mas no me he olvidado de Tu Ley" "Pusieronme lazos los impios" "Empero yo no me desvie de tus mandamientos" "Por heredad he tomado Tus testimonnios para siempre " Porque son el gozo de mi corazón "Mi corazón incline a poner por obra tus estatutos" "De continuo hasta el fin de mi vida" lo que demuestra que la consagró a Dios por eso en la estatua su frente aparece serena y mistica porque nunca fué atormentada por la duda y asi espero el reposo eterno sin fatigas ni temores. Y la Orla de las dos hojas del postigo que con perdida de tesoro fué pasto de las - llamas el haciago dia de San Lorenzo del 1936 (10 Agosto) con el i el incendio de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción cuyo contorno transcribia los versiculos 51, 52 y 53 del Capitulo IV del Evangelio de San Juan en los que se lee "Yo soy el pan vivo que descendí del Cielo" "Quien comiere de este pan, vivirá eternamente, porque el pan que yo daré, carne mia es, para vida del Mundo. -

Fué obediente a las ordenes superiores lo que le valió para tener gran influencia en el mismo Vaticano y muy querido del Cabildo de la Catedral de Sevilla porque y en pago a sus buenos servicios le mandaron hacer esta estatua. - - - - - -

(Sigue)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO ... ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

La despedida habitual

Al separarnos de la Virgen en la iglesia del Castillo, es abolenga costumbre darle la despedida con unas consideraciones de la vida de Jesus, muchas suplicas y algo de rezo y por ello compendiado, aquí, al terminar de hablar de Ella y de su Trono, no podemos por menos, que hacer lo identico que cuando pisamos los humbrales al salir y asi diremos. -

c Soberana Señora Nuestra, Virgen Purisima del Mayor Dolor madre amorosa y especial protectora de los hijos de Aracena reconocemos en Ti el sacrificio para la redención del hombre el cual conocisteis en el acto de la Purificación y presentación del Hijo de Dios en el Templo por boca del venerable anciano Simeón y de la Profetisa Ana y cuales fueran los sufrimientos al oirle a aquel viejo "Sentirás traspasada tu alma por un cuchillo". Aunque resignada y sumisa ante tal presagio, aceptastes el sacrificio impuesto a tu tierno Hijo por salvarnos a nosotros pecadores pero por lo mismo cuanto te amamos, eres fuente peremne de nuestros dolores, el consuelo de nuestras aflicciones, la salud de nuestras enfermedades y la alegria de nuestras triztezas, la abundancia de nuestras escaseces y el remedio universal de todo mal, tanto del cuerpo como del alma. - - - - - - -

De tus muchos dolores lo recordamos tambien el que sufristes apenas nacido el Redentor del Mundo y te vistes obligada a huir con El y el esposo, el casto José a Tierra de Egipto para eludir el feroz mando de aquel inhumano rey Herodes que ordena la matanza de cuantos inocentes niños pudieran estar complicado en la edad de aquel otro nacido en el humilde chozo de Belen y cuantas penas pasarias por las candentes, aridas y peligrosas sendas del desierto que separaban a Jerusalen del Egipto pero por la amargura de este dolor vuelve pues hacia nosotros, esos tus ojos, y que

las miradas sean tan compasivas y favorables que con ellas consigamos de tu Divino Hijo el perdon de nuestros pecados y nos de gracias particulares y eficaces para servirle, adorarle y poseerle en esta Tierra, de pruebas y de lagrimas y en la venturosa y celestial patria de la Gloria. - - - - -

Compañero de estos dolores, el mas sublime sin duda, es mirar para tu Hijo y verlo fragelado, desnudo, atado a la - columna y azotado cruelmente por la espalda con las varas y los latigos del sayon, pero como alivio de esta pena, amantisima madre del Mayor Dolor, muestrate compasiva con estos - tus hijos que aunque pecadores arrepentidos te quieren, alaban, bendicen, aman y publican a la luz del Mundo tus bondades, virtudes, gracias, excelencias y glorias. - - - - - - -

Promotora de tus lagrimas son también justamente la Cruz verdadera (Vera-Cruz) que se alza sobre el Calvario para salvarnos y la que desde la sangrienta cima extiende ella sus brazos de amor para abrazarnos a todos y por ella bendita - seas, y abogada nuestra, aunque somos dolor de tus dolores, hoy arrepentidos hacemos los tuyos como nuestros. Tu eres reina reina de los Cielos y la alegria de los angeles muestranos a Jesus como fruto bendito de tu virginal vientre y alcanzanos un corazon semejante al Tuyo. Hija predilecta del Eterno Padre, Madre hermosa del Divino Verbo, Esposa amada del Espiritusanto, dame a conocer siempre las grandezas de esa cruz para que jamás pueda despreciarla y aborrecerla y reconocer siempre en ella que ha de ser la que me ha de juzgar o me ha de condenar, madre amorosa, se mi intercesora para salir libre de aquel tribunal de la santa Cruz. - - - - - - - - - -

Pero con ser sublimes, los dolores que producen en un amante Corazón, Jesus Amarrado a la Columna y a la Cruz en lo alto del Calvario, aun todavia hay un compendio, una conjunción de las dos cosas, que acrivilla a puñaladas el corazon de una madre y es el Redentor en lo alto de la Cruz, descoyuntados

sus huesos, abierto pies y manos con clavos crueles, manojos de espinas por corona, desgarrado el corazon por la lanza cual si desde allí, como por entreabierta celosia, quisiera todavia mirar y bendecir a los suyos su amantisimo Corazón, Amantisima Madre del Mayor Dolor, por esta sublime pena que refleja las lagrimas de tus mejillas por esa cruz, por esos clavos y espinas, por esa lanza y esa hiel, por las agonias de tu Hijo, Madre dolorida oye compasiva nuestros ruegos y suplicas a fin de consolar nuestras afliccionnes como nosotros mitigamos el mayor Dolor de Vos como amada y cariñosa madre, consoladora siempre con esos tus hermosos ojos y resplandeciente faz y alcanzame finalmente el perdon de mis culpas y una perfecta modificacion de las pasiones para que confiado en tu poderoso amparo y eficaz protección acabe la corta carrera de esta vida guiado hacia conseguir la eterna que se goza en tu celestial Trono del Cielo. - - -

tud que se marca en 3 naves teniendo la central 6 y el resto hasta los 13 se distribuyen por igual entre las naves laterales. El objeto del edificio fué utilizarlo para casa de sus riquezas, defendible militarmente segun denuncian sus troneras y como lugar catolico. - - - - - - - - - - - - - - -

Estos caballeros en el orden de religión traen de Fregenal las imagenesde Nuestra Señora del Mayor Dolor y la de los Remedios que adoptan por abogadas local y de la orden y establecen la hermandad de Caballeros de la Santa Vera-Cruz como cofradia de luz y de sangre. - - - - - - - - - - - - - - -

1.311. = El Sumo Pontifice Clemente V extingue la Orden y agrega sus posesiones a la Corona de Castilla. - - - - - -

En concordia desde 1.279, ambos poderes Real y Eclesiastico establecen en el edificio la 1ª parroquia de Aracenan que titulan de Santa Maria del Castillo y en ella el Real - Priorato de Aracena o Casa Matriz del Suroeste de la Peninsula que la jurisdicción eclesiástica ha sufrido notables alteraciones, en 1279, fué entregada a Don Alfonso X por haberla reclamado de los Caballeros Templarios que la poseian por derecho, permaneciendo sujeto a sus Sedes a pesar de haber pasado la villa a Portugal en que el Papa Egugenio IV a instancia del Infante regente en 1.444 fué asignada la de - Olivenza con Uguéla y Campo Mayor al Obispado Primado de Africa, despues en sus contornos edificó las iglesias de San Bartolomé, La Coronada y Santa Marina como cabezas de distritos diezmarios y posterior utilizó como filiales para su ayuda la llamada de San Pedro y la del Convento de Santa Catalina.

El monarca Fernando IV el Emplazado perdió los castillos de Aracena y Aroche en lucha con el vecino reino portugues donde las dos coronas se disputaban los Algarbes pero en esta lucha medió Inocencio IV haciendo a ambos reyes deponer las armas y hacen arreglo casando al rey de portugal D. Alfonso III con Doña Beatriz de Guzman (hija de D. Alfonso X

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

de Castilla) la cual llevó en dote el Algarbe con cierto feudo y Aracena y Aroche quedó por Castilla, cual estaba antes de la lucha. -

Posee una magnifica estatua yacente en barro cocido y vidriado, obra de Miguel Florentin, estatuario de Sevilla en la que bellamente se representa al Abad de Aracena del ultimo tercio del siglo XV Dr. D. Pedro Vazquez de la Frontera. -

14 de Agosto 1.570 = Cesó como parroquia por haberse - inaugurado la nueva de Nuestra Sra de la Asunción a la se le colocó la primera piedra el 14 de Septiembre del 1.528 pasando a esta ultima todos los derechos de la antigua. - -

En 1.803 fué instalado en esta Iglesia el Hospital Militar de Sangre del Ejercito mandado por el General Sr. Cuesta. -

El 23 de Junio 1.808, vuelve al culto con una solemne misa en acción de gracias. El motivo de este gran acto fué dar gracias por la rendicion de las armas francesas en los campos de Bailen tras la batalla de los cuatro dias del 16 al 20 y por el descanso eterno de los soldados que heroicamente dieron la sangre por la Patria. Fué uno de los mas concurridos actos que en el edificio pudieron celebrarse. - -

En 1.810, cae en poder de los franceses quienes saquean todos los objetos de plata y lo utilizan con sub-Prefactura Militar de aprovisionamiento de armas y municiones al - enemigo frances, estando a punto de desaparecer a la huida de estos por haber dejado encendida a su marcha unas mechas que comunicaban con las materias infamables. - - - - - - -

El 28 de Agosto de 1.812 , son reparadoslos daños causados en el edificio de las calamidades de la invasión. - - -

El 10 de Abril de 1.814, se trasladaron a su lugar las imagenes de esta iglesiaque se encontraban en la Parroquia de la Asunción desde el 20 de Marzo de 1.810 en que por ha-

ber invadido los Conventos los intrusos franceses, entre ellos el de Jesus Maria y José, donde se encontraban las imagenes del castillo pasaron desde este a aquella. - - -

31 Septiembre 1823. Se nombra a Nuestra Señora del Mayor Dolor, madrinade guerra, patrona y abogada de las 1.000 unidades de que constó la comisión portuguesa restauradora de los derechos del Rey. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

25 Marzo 1.905 = Despues de recojer el pararrayo una - - exhalación electrica la despidió dentro de la iglesia estando en el Prefacio la función del Viernes de Dolores cuya misa ofició D. Miguel Lopez Delgado, estando el Templo abarrotado de publico. No ocurrieron desgracias personales. - - -

Otro caso aconteció el 11 de Mayo 1.923 pero esta ocasiono la muerte a Pastora Ortega y produjo un incendio en la - sacristia que acabo con los enseres del paso de la Virgen de los Dolores que luce en el Jueves santo, el cual fué repuesto por suscripción pública. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En 1.925 = El conde de las Torres de Sanchez-Dalp le manda colocar el alicatado, las vidrieras, verja del presbiterio, ~~las vidrieras, verja del presbiterio~~, cerramiento de capillas, familiar y de hombres ilustres y trae arcones, cuadros, sitial etc. -

Nos consta también que en este proyecto figuró la confección de un pulpito y de la varanda para el comulgatorio, prendas ambas que no llegaron a fabricarse según rumores por - disconformidad de dibujo entre el donante y la casa fabricadora. -

3 Junio 1.931. Fué declarado monumento nacional perteneciente al tesoro español. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

28 Octubre 1.929. Visitaron el Templo SS.MM. Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia con sus augustos hijos Doña - Beatriz, Doña Cristina y Don Jaime y los Serenisimos Infantes SS.AA.RR. Don Carlos de Borbon y su consorte Doña Luisa

de Orelan. -

22 de Abril 1935 = Visitaron esta Iglesia el celebre Charlista D. Federico Garcia Sanchi, acompañado de su hijo; del Presidente del Ateneo Sr. Camacho Baño, del renombrado pintor D. Alfonso Crosso; del escultor Sanchez Cid y del publicista aracenes, cronista de la ciudad y de la provincia de Sevilla Don José Andres Vazquez. - - - - - - - - - - - - - - -

10 Agosto 1.936 = La horda marxista con su tea incendiaria arrasa altares, imagenes y objetos de culto salvandose algunos por estar mas ocultos, los que paulatinamente vá reponiendo la caridad cristiana. - - - - - - - - - - - - - - - -

7 Marzo 1.937 = Hace su entrada triunfal en la iglesia la nueva imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor donada por D. José Maria del Cid y Lopez. - - - - - - - - - - - - - - - - -

18 Agosto 1938 = Vuelve al culto con motivo de la celebracion del 2º aniversario de la toma del pueblo por las tropas nacionales. -

3 Noviembre 1.941 = El Ministerio de Educacion Nacional confiere 7.000 ptas para obras urgentes en el edificio. - -

======0=========

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO ... MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD ... ARACENA (Huelva)

LA SITUACION ACTUAL

Legalmente coaptada la libertad de realizar obras en esta iglesia desde que fue declarada Monumento Nacional en 1931, solo dos obras de conservacion del edificio se realizaron a partir de entonces, en la primera de esta, una realizada por Falange Española que se limitó a levantar las losetas de marmol mas calcinadas por efectos del fuego en las tres naves del templo sustituyendolas las colocadas en la sacristia y habitacion anterior a esta que eran de igual calidad y tamaño que las de la iglesia quedando las dos dichas habitaciones pavimentadas con losetas de cemento de 20X20 que para tal efecto cristianamente donaron los herma-

nos D. Pablo y Don José Maria Parente Tello; se taparon los desperfectos de embastes y enlucidos de las paredes y especialmente en los sitios de donde desaparecieron altares de madera y finalmente se pusieron las puertas desaparecidas y rotas y el postigo total de la de entrada y tras esto - unicamente la retirada de escombros y el aseo mas elemental esta pequeñísima obra fué la reparadora de los daños causados en Agosto de 1.936. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y la otra obra la ejecutó la Comisión Provincial de Monumentos Nacionales en 1.942 en la que invirtieron las 7.000 pesetas que concede el B.O. del Estado de 3 de Noviembre de 1.941 y autoriza el Ministerio de Educacion Nacional para la reparación de obras urgentes, obras que consistieron en el arreglo de un solo trozo del tejado y en el enlucido del interior en la nave de la Epistola habiendo comenzado la - obra el dia 13 de Abril y finalizado en los dos meses sig-- guientes. -

En cuanto a altares, sirven los 3 de mamposteria, el mayor, el del sagrario y el de las Mercedes, perduran los de las capillas panteones y solo se pone nuevo uno de madera que es el desatino mayor de todos los desatinos, procede de la iglesia de Santo Domingo, se utiliza para San Antonio y su moderna confección y pintura hace rechazarlo en arte, en historia y especialmente en juego con el edificio y ultima la desacertada nota el decir que ni aun siguiera se coloca completo pues para ello le falta un cuerpo que en la anterior iglesia tenia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y en cuanto a imagenes solo se reponen 6 y de estas 2 de ellas que no son santos. 2 son de escuela valenciana el San Antonio de Padua a tamaño natural; la de San José que aunque de menor estatura es de mas fina confección y fueron sus donantes Doña Aurora Martin, en 1937 y Doña Pilar Pablo de Corral en 1947 respectivamente y de las 4 restantes una La

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Culta Ciudad de Aracena (Huelva)

del Mayor Dolor es obra del artista sevillano Don Antonio del Castillo Lastrucci, donada por D. José Mª del Cid a la hermandad de la Vera Cruz y las 3 restantes que son el Cristo de la Sangre y los 2 sayones fueron ejecutados en Huelva por el escultor Ayamontino Antonio León habiendo llegado a Aracena el 1º al 2 de Diciembre de 1943 y los restantes en Mayo de 1945 costeados por la hermandad de la Santa Vera - Cruz quedando asi reflejada la situación actual de la iglesia del Castillo en el dia de hoy 14 de Junio de 1.949.- -

A los efectos de aseo y conservacion de aquellos por menores minuciosos, los gastos, corren a cargo de la Real Ilustre y Pontificia Hermandad de luz de la Santa Vera Cruz, el Cristo de la Sangre y Nuestra Señora del Mayor Dolor, cuya entidad se hizo cargo de tal obligacion a cambio de hacer suyos los ingresos del cepillo, con cuyo producto atiende también a las necesidades y cultos de la Santisima Virgen. Sin que ello quiera decir renuncia expresa de sus derechos y mando por parte del Sr. Parroco, quien es, en todo momento, el director de las pequeñas obras, de la apertura y cierre del edificio asi como de la direccion espiritual de la mentada Cofradia como por derecho propio tambien lo es de - todas las existentes en la Ciudad. - - -

Delgado hicieron efectivas las 18.000 ptas en favor de la iglesia y del Cristo de la Sangre; de la de D. Juan Eduardo y su esposa aun por los ultimos años del siglo pasado D. Juan Granados Perez pagaba para su abono anualmente dos arrobas de aceite y por iguales fechas D. Pablo Cañizares Perez satisfacia 180 reales cada año para el cumplimiento de las mandas de las hermanas Perez Espinosa y por tales motivos al rozar estas memorias justo se tienen merecido un padenuestro por el eterno descanso de su anima. - - - - - - - - - - - - - -

A la salida de los canceles de madera recordamos tambien que se fabricaron en 1.885 el de la puerta del Poniente y al año siguiente el otro que los confeccionó el carpintero Manuel Gonzalez y que le fueron abonados con el producto de dos rifas que a tal efecto se hicieron. - - - - - - - - - - - - - -

Así tambien daremos a conocer que el saliente de la muralla que dá al Egido y está a la altura de un asiento y la escalera que enlaza el camino viejo con el nuevo se hicieron en 1893 y costaron la irrisoria cantidad de 1.025 reales y la carretera empedrada que desde la Plazoleta del Mayor Dolor conduce hasta la cancela la hizo el Ayuntamiento durante la alcaldia de Don Juan Duran por el sistema de limosnas en - efectivo y en prestacion personal. - - - - - - - - - - - - - - -

Y finalmente, evocaremos el recuerdo de aquella lápida vista por el insigne académico Don Rodrigo Amador de los Rios en su visita del año 1.891 de la que dicho señor relata: -- "Existe en la capilla mayor del Castillo, una lapida sepulcral de granito donde en 5 lineas declara: Esta sepultura es de Juan = Cristobal e de su muger =..... Miguel e de sus descin = dentes hizose esta pie = dra año de mil d XXXIV . - (1534). -- -

=======:=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Culta Ciudad de Aracena (Huelva)

EN LO ECLESIASTICO

IGLESIAS QUE RADICAN EN EL TERMINO MUNICIPAL

De las 27 que suman el total, son 5 Parroquiales, la primitiva en la Matriz iglesia de Santa Maria de Jesus por el vulgo conocida por la del Castillo fué la primera parroquia aracenesa donde se fijó la residencia del Priorato o Casa matriz del Suroeste de la Peninsula, cuyo actual edificio lo construyen los Caballeros Templarios demoliendo la antigua mezquita aljama de los almohades de la que solo llega a nuestros dias la torre minarete. - - - - - - -

La de NUESTRA SRA DE LA ASUNCION es Real, Prioral y Matriz de Vicaria por heredamiento de la del Castillo. - - -

LA DE SANTA MARINA está en las navas de Odiel o sea entre las aldeas de Jabuguillo y Valdezufre; LA ENCARNACION en Carboneras y LA ESPERANZA en Corterrangel. - - - - - -

3 son las filiales o ayuda de las anteriores, a saber; la de NTRA SRA DE LA ANTIGUA que está en La Umbria es auxiliar de la Parroquial de San Pedro de Puerto Moral; NUESTRA SRA DEL CARMEN es filial de la iglesia mayor de Aracena, La Asuncion y la del ROSARIO de Jabuguillo lo es de la de Santa Marina. -

4 son de origen conventual es una la Filial ya mencionada del Carmen que fué la del Convento de Carmelitas varones. SANTA CATALINA MARTIR, actual convento de clausura de Carmelitas calzadas. SANTO DOMINGO fué la del antiguo hospital de San Sebastian donde radico el extinguido convento de religiosos predicadores dominicanos. Y LA DE JESUS MARIA Y JOSE que es otro convento de clausura de religiosas dominicas de velo negro. -

6 son oratorios publicos 2 con el nombre de SAGRADO CORAZON DE JESUS el uno que radica en Castañuelo y el otro en el Colegio de las Esclavas Concepcionistas; el de LOS DESAMPARADOS en la Casa Asilo de ancianos del Distrito y las otra

3 son las ermitas de SAN PEDRO, SAN ROQUE Y SANTA LUCIA que fueran la morada de las hermandades de esos nombres que a su vez motivaran dar rotulos a sus respectivos barrios. -

Derruidas hay 2; la ermita de SAN GINES DE LA JARA que fué la residencia de la hermandad de los viñadores y la de GRANADILLA. -

Desaparecida totealmente la de la MISERICORDIA que fué la del hospital unico que llega a nuestros dias y estaba en el solar que hoy ocupa Telefonos y el Casino Arias Montano. -

Destinada a otros fines la de SAN JERONIMO la cual se vendió en la desamortizacion y hoy destinada a fines agricolas. -

Y oratorios privados son 5 de ellos 3 vigentes y 2 extinguidos correspondiendo al primer grupo los de las familias de SANCHEZ DALP Y EL DE DOÑA ROSA CALONGE encontrandose el otro en el SANATORIO ANTITUBERCULOSO y los extinguidos fueron los de los Obispos hijos de Aracena el uno de MOYA DE LA TORRE Y EL OTRO DE VALLADARES Y MEXIAS el a uno en la antigua calle Empedrada hoy Francisco Rincon y el otro en la casa que forma angulo entre la calle Julian Romero y Santa Catalina. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ALGUNAS NOTICIAS ACERCA DEL REAL PRIORATO DE ARACENA

El origen de este PRIORATO que asume las jurisdicciones Real y Eclesiastica tiene su fundamento en la conquista de las tierras del poderio muslime, toda vez que la historia refleja que se la arrebataron de las manos moras los monarcas portugues y castellano con la ayuda de las ordenes militares del Temple y de Santiago de la Espada, ambas con caracter militar-religioso. - - - - - - - - - - - - -

Se desconoce el arranque de su nacimiento si bien por

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

las causas aducidas anteriormente, hace suponer que fuera en el siglo XIII o principios del XIV. lo que ya de manera positiva se afirma es que se estableció en el llamado cerro DEL CASTILLO DE ARACENA que se le dió por nombre a la primitiva iglesia el de SANTA MARTA DE JESUS y que a ella acudian los fieles radicantes a mas de 30 kilometros en circunsferencia como tambien se sabe que en la segunda mitad del siglo XV lo gobernó el ABAD PEDRO VAZQUEZ DE LA FRONTERA persona de gran influencia en la casa pontificia romana, donde tenia un gran amigo que le facilitó por mediación de Martin Alonso Pinzon, o mejor dicho portéo una copia de cierto mapa de los que existen en coleccion en tan magna biblioteca con instrucciones y señales hacia las tierras por descubrir que fue el que sirvio de antorcha a Colon, Martin Alonso, al fisico Garcia Hernandez, al guardian Fray Juan Perez y al astrologo Fray Antonio de Marchena para el descubrimiento del Nuevo Mundo. - - - - - - - -

Una estatua yacente de este Prior asi como la de un Comendador, aparecieron con motivo de cierta obra realizadad en el mentado edificio que se llama IGLESIA O CASA MATRIZ D DEL SUROESTE DE LA PENINSULA de las que en otro lugar nos ocuparemos de ellas. -

Sufre una laguna la historia de este Real Priorato para reaparecer el Sabado 12 AGOSTO 1.581 fecha en que llego procedente de "El Viso, provincia de Sevilla a tomar posesion del mismo cargo DON PEDRO NUÑEZ DE AVELLANEDA, siendo Abad de Leon y Arzobispo de Sevilla, hijo del Conde de Miranda y hermano del Arzobispo de la Diocesis D. Gaspar de Zuñiga y Avellaneda y sobrino del Conde de Castellar. El nuevo prior en martes 15 de Agosto 1581 dijo en el Castillo de Aracena misa pontificia con mitra de Obispo a la que asistió todo el clero de la extensa jurisdicción del Priorato y dijo otra, tambien pontifical en el convento de Santa Catalina Martir a causa de las grandes lluvias el Vier-

nes 8 de Septiembre del mismo año como dia de la Natividad d de Nuestra Señora, marchandose el 19 de Octubre del propio año para Sevilla a cumplir orden de S.M. el Rey D. Felipe II de incorporarse a su Abadia de León de donde debió retornar aunque solo fuera a rendir cuentas aunque el cargo lo e ejerciera desde allá pues estaba en Aracena el 27 de Mayo 1585 y al poco tiempo, el 3 de Junio de ese año presentó cuentas a cierto canonigo y a un Notario Apostolico que en n nombre de la Capilla Real de Granada vinieron a Aracena a cobrarle el Priorato las dos terceras partes de los diezmos que solia pagarse por el Priorato a la citada capilla y el sabado 10 de Junio un Notario en representacion de la Abadia o Convento de San Isidro, de Leon vino a Aracena a reconocer y a arreglar las cuentas del Real Priorato de Araceha (pag. 56 S. de Ortega) lo que aparece demostrar que el D. Pedro Nuñez lo gobernaba desde Leon o bien que este Notarrio fuese un enviado suyo con caracter de hijo puesto que murió en la Villa de Aracena el domingo 15 de Agosto 1.593 en el ejercicio de la propia mision dandosele sepultura en la iglesia del Castillo a cuyo sepelio fueron 26 frailes de los conventos dominicos y carmelitas (pag 54 S. de Ortega)

Desconociendose la fecha de su actuacion fué tambien - PRIOR O ABAD MAYOR DE ARACENA EL DOCTOR D= FRANCISCO TERRONES DEL CAÑO Y AGUILAR, poseedor de los titulos de Obispo y Señor de Tuy y de Leon, Consultor General de la Inquisición y predicador del Rey Don Felipe II. el cual se asegura escribió muchas obras ineditas entre ellas una titulada Instrucción de Predicadores y a partir del cese de este pasaron los derechos priorales a un CARDENAL INQUISIDOR, en Barcelona cuyo nombre no he logrado conseguir el cual dió poderes para QUITAR Y PONER CURAS EN ARACENA AL LDO. D. FRANCISCO BLANCO, Inquisidor de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y es una buena prueba de la duracion del mando en el Priorato por el Sr. Nuñez de Avellaneda es el conocimiento de su

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

toma de posesion en Agosto de 1.581 y se marcho a León el 19 de Octubre de igual año y aunque el rendir cuentas en Mayo de 1.585 no es prueba plena del ejercicio del cargo si lo es el conocimiento de que aun continuaba como tal Prior a la muerte del Vicario de Aracena Don Diego Gonzalez de la Ossa acaecida el 14 de Agosto de 1.593 (pag 54 S. de Ortega e igualmente lo encontramos con el mismo mando en la lista de autoridades aracenesas en Abril de 1.563 en unión del Vicario D. Diego Infantes; Cura Mayordomo D. Alonso Perez Alilla, Curas D. Hernando Francisco, D. Francisco Miguel y D. Juan Valera y D. Alfonso Malvaseda. - -

Excmo. Ayuntamiento ... Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

EN DERREDOR DE IA IGLESIA MATRIZ SE CONSTRUYEN OTRAS 3 LLAMADAS SANTA MARINA, SAN BARTOLOME Y LA CORONADA

Y se hacen Cabeceras de Distritos diezmarios, dependientes de la Prioral y Real de Aracena formandose asi las 4 primeras parroquiales a las que nombraba presbiteros llamados pastores verdaderos la casa prioral y los encargaba de atender al culto espiritual y suministros de sacramentos quedando asi cubierta toda la Vicaria de Aracena y la jurisdicciones fueron. -

LA DE SAN BARTOLOME

Esta situada esta iglesia a 6 y 1/2 klms al Sur de Alajar junto a una antigua ciudad romana que se llamó Olisis nombre que equivale en castellano a "los Huertos" o Llanos de Orullo. -

Su demarcacion fue Linares, Alajar, Castaño, Fuentheridos Valde Almonaster, Valle de Santa Ana, Orullo y Las Calañas.

Los derechos de esta iglesia pasaron despues a la de La Peña de Alajar. -

SANTA MARINA

Conserva la categoria de parroquia de la que en tiempos

remotos dependieran Val de Zufre, Jabuguillo, La Umbria, Los Lozanos, Granadilla, Puerto Moral, La Corte de Concepcion, Puerto de Gil, La Granada, Campofrio, Higuera junto Aracena y Las Ventas. -

En el presbiterio fue enterrado el 21 de Agosto de 1580 el cura de la misma Don Gabriel de Muñiz y Gonzalez. - - - -

NTRA. SEÑORA DE LA CORONADA

Esta parroquia esta en el parage conocido por las Huelvas en una finca que lleva por nombre el de la misma iglesia - actualmente propiedad de los herederos de D. Manuel Escolar si bien la iglesia y un recinto a su contorno sigue siendo del dominio popular por cuya razon los vecinos de Cortelazor, en cuyo termino esta enclavada celebran sus fiestas - anualmente en indicado sitio con una buena romeria. - - - -

Los pueblos o nucleos de vecinos que de ella dependieron son son Cortelador la Real, La Corte de Rangel, Castañuelo, Galaroza, Navahermosa, Hinojales, Los Marines, Valle del Arco y Carboneras. -

UNA DEDUCCION LOGICA DE LAS ALDEAS QUE LLEGARON A DEPENDER DE ARACENA

Se desprende de lo dicho, que si la jurisdiccion eclesiastica y la real en aquellas remotas fechas fueron iguales - ARACENA EN EL ORDEN CIVIL TENIA 29 ALDEAS cosa que no he logrado conseguir es que ningun documento lo contradiga a pesar de haberlos buscado con gran empeño y juega muy bien con la antiguedad de los Castillos de Aroche, Cortegana, Cumbres, Cala, Zufre y Nieva a cada uno de los cuales seguramente correpondia otro nucleo de habitantes mas o menos dilatados cuyas fronteras tocaban con la jurisdiccion aracenesa como tambien lindaba y hoy pertenece a nuestro partido judicial algunos del conjunto de las cinco villas hermanas de Cañaveral, Arroyo, Segura, Fuentes y Calera que - todos llevan el apellido de Leon, cuya matriz la tenian en

Llerena y eran de la orden de Santiago de la Espada la que tenia su Maestrazgo en la Abadia de León. - - - - - - - -

=======0=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados



COMO VIVIA EL REAL PRIORATO DE ARACENA Y SUS IGLESIAS DIEZMARIAS

La fuente de riqueza mas abundante para el aumento del caudal eclesiatico fueron los diezmos que consistia en pagar como la propia palabra lo denuncia la decima parte de las cosechas. En Aracena estaban gravedos con tal tributo EL TRIGO, LÁ CEBADA, CENTENO, LINO, LANA, QUESO, POLLOS, MIEL, CERA Y ACEITUNA, y como principal LA BELLOTA, cuyos productos acumulados en el edificio de la Cilla que fué la casa grande del antiguo camino del Castillo conocida actualmente por la de los pasos constituia el granero de reserva prevenido a las epocas de carestia y hambre y alli esperaban los productos las distribuciones legales de cada epoca, en el dicho POSITO ECLESIASTICO. En otras epocas tambien alcanzo a la avena, peros y nueces, y a esto se le llamara DIEZMO SECUIAR DE FRUTOS y era una de las principales contribuciones directas con las que la iglesia atendia a los gastos de las construcciones de nuevos edificios destinados a Templos, considerandose que el que deja de pagar el diezmo real, lo impiden o lo sustraen, cometen un pecado mortal, incurren en excomunion, de lo que no pueden ser absueltos sino satisfacen o dan garantias suficientes de ello y si son pecadores notorios quedan privados de sepultura eclesiastica (Concilu Tridentini ses. 25 cap. 411). - - - - - - - - -

La concesion de las decimas en España por los Papas es muy antigua y lo confirman diversos Pontifices a saber xen 1274 el Papa Gregorio X al rey D. Alfonso el Sabio; al año siguiente Clemente IV aunque con caracter transitorio cede al dicho monarca de Castilla los DIEZMOS QUE CORRESPONDIAN

A LAS IGLESIAS DE AQUELLOS PUEBLOS NO SUJETOS A ORDENES MILITARES para que con ellos atendiera a LOS GASTOS DE GUERRA CONTRA MOROS, pero siendole innecesario su hijo D. Sancho IV el Bravo los cede a favor del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Nuevos Papas hacen lo propio en - 1310 al rey D. Fernando IV y ultimamente por bula de 24 de Marzo 1572 Pio V los otorga a D. Felipe II. - - - - - - - - -

A virtud de estas gracias y concesiones a favor de nuestros reyes vemos la potestad y jurisdiccion real en lo eclesiastico y asi fundan templos y los reedifican y despues por concesion apostolica de estas decimas sacaron los DOS NOVENOS QUE ES LO QUE LLAMAMOS TERCIAS PARA LEVANTAR IGESIAS ETC.

Otras veces los monarcas los donaban por tiempos limitados a favor de determinadas ordenes militares como por ejemplo a la de Caballeros Santiaguistas, Templarios etc porque ell ellos iban en contra de la moreria y del judaismo pero al extinguirde esta ultima en 1313 por el Pontifice Clemente V - agrega su patrimonio a la REAL CORONA DE CASTILLA. - - - - -

De este cumulo de antecedentes se destaca la armonia entre los poderes Real y Eclesiastico de la union de ambas potestades unidas concretamente en el REAL PRIORATO DE ARACENA es la base en cuyo equilibrio estriba la concordia entre el Imperio y la Iglesia.c- -

Y asi podriamos continuar haciendo mencion de aquello que como gracia personal el Papa Alejandro VI incorpora como Regalia a los Reyes Catolicos el Maestrazgo de las Ordenes Militares que con posterioridad Adriano VI lo declaró perpetuamente anexo a la Corona de Castilla aunque con reservas apostolicas no definidas por lo que el Sumo Pontifice Pablo III a mediados del siglo XVI FIJA LA PERCEPCION DE DERECHOS ENTRE EL PONTIFICADO Y LA CORONA DE FORMA QUE ESTA RECIBA 2/3 PARTES Y EL RESTANTE A FAVOR DE LA PARTE ECLESIASTICA. - - - - - - -

Y aunque los diezmos se cobraban conjuntamente y asi ingresaron en la CILLA DE LOS DEL REAL PRIORATO DE ARACENA se con-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

sideraban divididos en nueve partes alicuotas y eran distribuidos de la forma siguiente: 3/9 pertenecian al Cabildo Catedral de Sevilla o sea el tercio eclesiastico que marcó Pablo III y los 6/9 restantes denominados tercios reales percibian 5/6 la Capilla Real de Granada por haberlo asi dispuesto Carlos I y por la misma disposicion CORRESPONDIAN A LA IGLESIA PRIORAL DE ARACENA el sexto restante juntamente con el TOTAL DE LAS PRIMICIAS (de las que luego se hablará)

Asi encontramos que en el siglo XVI D. Diego Gonzalez de la Osa a su muerte acaecida el 14 de Agosto 1593 era clerigo. Vicario de Aracena, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y ADMINISTRADOR DEL ARZOBISPADO Y DE LAS PARTES DECIMALES DEL DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA MAYOR DE SEVILLA, que las disfrutaba desde la fechade la bula del repetido Papa Pablo III que le asignó el tercio eclesiastico al Cabildo de la Catedral Betica. Igualmente en el siglo XVIII en su ultimo tercio el Sr. Illesca, Capellan Real de Sevilla, el cual tenia como Vice a D. Miguel de Flores y eran los administradores de los 5/6 que correspondian de los 2/3 de los diezmos a la Capilla Real de Granada. - - - - - - - - -

Con esta forma contributiva aportaban al Priorato toda la circunscripcion de los distritos diezmarios de San Bartolomé, Santa Marina y La Coronada pero en tiempos de Carlos III las iglesias sufraganeas de Linares, Alajar, El Castaño, Galaroza, Valdelarco, Cortelazor, Fuentheridos, Los Marines, Corteroncepcion, Puerto Moral, La Higuera y La Granada instaron del Monarca de Castilla la SUPRENSION DEL PRIORATO Y EN EFECTO LO CONSIGUIERON MEDIANTE R.O. DE 1.777 DEL DICHO REY EN CUYA DISPOSICION SE SEGREGO SU DIEZMARIO EN TANTOS AUTONOMOS CUANTAS ERAN LAS PARROQUIAS SUBORDINADAS PERO NO SIN ANTES CONTAR CON UN INFORME FAVORABLE DEL ARZOBISPADO. -

Hemos hablado exclusivamente de los diezmos que con ellos generalmente se atendrá a la creacion de nuevos edificios religiosos y a la conservacion de los existentes pero el -

Priorato tenia ingresos por otros conceptos y este era el de LAS PRIMICIAS cuyo origen tiene que al ver el hombre llegar a sazon los frutos que ha regado con su sudor, se vuelven los ojos al Supremo Hacedor que ha bendecido su trabajo y va a rescompensar sus afanes y con estos primeros frutos de la tierra son los que se ofrecian a Dios en reconocimiento de sus beneficios SOSTENER EL CULTO Y APORTAR EL SUSTENTO NECESARIO A LOS MINISTROS DEL SEÑOR ENCARGADOS DE LOS MISMOS COMO AL DEMAS CLERO PARROQUIAL. Se pagaban una vez al año y en España obligó a ello la Ley 1ª Titulo XIX de la Partida 1ª que dice asi: - - - - - - - -

"A los clerigos de las iglesias Parroquiales deben ser dadas las primicias, donde reciban los Sacramentos de Santa Iglesia los que las dan; e son en poder de los Obispos de mandar las partan. E si alguno no las quisiere dar tambien los pueden descomulgar como por los diezmos." - - - -

SE SUPRIME EL REAL PRIORATO ARACENES EN 1.777 QUEDANDOLE SOLO LA PERCEPCION DE LAS PRIMICIAS

Segregadas en autonomas cuantas parroquias existian en los distritos diezmarios dejaron si condicion de subordinadas y se elevo a cada una de ellas y a sus curatos respectivos a la condicion de Partes Decimales, pero contributivas en toda SU PERCEPCION DE LAS PRIMICIAS A FAVOR DE LA IGLESIA MATRIZ DE ARACENA QUE HASTA E TNCES FUE PRIORAL EN RECONOCIMIENTO DE SU MATRICIDAD y sin perjuicio de quem tanto esta como las demas parroquiales cobrasen su acostumbrados diezmos, los cuales tambien sufrieron a partir de esta emancipacion un nuevo reparto que fue como sigue:

El Cabildo de la Catedral de Sevilla continua cobrando su tercio o lo que es lo mismo sus 3/9 partes y de los 6/9 o sean los 2/3 que corresponden a la Corona una 1/6 para la fabrica Parroquial "P.H.E." (Parroquiales Haciendas Eclesiasticas(y de los 5/6 restantes se subdividen en 3 porcio-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ciones dos de ellas son destinadas a la Capilla Real de Granada y la otra al Curato en calidad de Beneficio. - -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

LA DECADENCIA ECONOMICA IMPIDE CONSTRUIR Y A VECES HASTA CONSERVAR

No solo ya desde el 1.777 en que se suprimió el Real Priorato se redujeron sus ingresos pues ya 29 años antes una R.O. de 1748 prohibia la entrada del ganado de rumia en los encinares y cual no seria la merma tanto en los - diezmos como en las primicias que basta saber que la mayoria de los propietarios de toda la comarca vieronse precisados a enagenar todo el ganado vacuno, lanar y cabrio o a trasladarlos a otras regiones fuera de la demarcacion quedando de muy poca importancia la parte diezmaria de los frutos carne, lana y queso al extremo de que en el quinquenio 1780-84 ambos inclusives solo se recaudaran 254 fanegas de trigo, 71 de cebada y el centeno, lino, lana, queso y pollos solo valieron 8.815 reales; la miel y la cera 1.417 reales y la aceituna 310 reales de cuyas cantidades solo percibia por ejemplo la parroquial de Campofrio poco mas de 2/9 partes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y buena prueba de ello es, que desde 1.645 ya la Real Capilla Granadina le envia limosnas al Priorato de Aracena por ser insuficiente sus recursos propios para su demostrada labor de largos años de construir iglesias en todos los centros mineros, en los nucleos o aldeas agricola y hasta en las colonias con numerosas personas que en los años 1.383, 1.400, 1485, 1568 y 1.649 huian de los terribles azotes de las epidemas llamadas de la "Peste" y del "Garrotillo" que dominaban en Andalucia. - - - - - - - - - -

El problema planteado fue mayusculo, cuando mayores fueron las necesidades, menores los ingresos pero a ello por diversos procedimientos atendio la feligresia ya que no podia ser en la construccion de nuevas iglesias al menos

atender a la conservacion de las existentes y al mantenimiento de sus cultos y para ello toman auge multiples hermandades que con arreglo a sus facultades economica celebran cultos interiores o exteriores, ayudan con memorias testamentarias, se organizan festivales en favor de las mismas, se compran pasos e imagenes que llegan a lucidas procesiones especialmente en la Semana Mayor, se mejoran los altares y hasta se atiende a algunas reparaciones de templos y asi la iglesia acumula en los 8 siglos ultimos muchas joyas, buenos lienzos, mejores tallas, y todo esto que reunido forma museo de arte independientemente de su caracter religioso en su mayoria y desgraciadamente se roba y se saquea en la guerra de la independencia y se destruye y se quema en Agosto de 1.936, con motivo de unas de las tantas persecuciones a la iglesia. - -

De todos los asuntos apuntados quedará sobrada constancia al tratar concretamente cada una de las iglesias y hermandades de las que hallamos podido logar la adquisición de algunos datos, pero antes de entrar en la minuciosa labor particular de cada una sigamos ultimando los tildes - colectivos para demostrar que desde que Carlos III por - muerte del Conde Canali donó a los curas del partido las primicias a los que fueran canocamente electos quedando privadas de ellaslos nombrados por otro sistema y asi apuntamos tan solo que los derechos de la iglesia de Aracena y sus anexos pertenecian en propiedad al BENEFICADO EL DR. D. NICOLAS DE SILVA, Submiller de Cortina de S.M. y Capellan mayor real del convento de la Encarnacion de la villa de Madrid. -

Y que a la Corona cuando enajenó el Señoria de Aracena a favor de D. Gaspar deGuzman, Conde Duque de Olivares escribiendolo al Condado de Altamira sobre la iglesia de la villa y su vicaria acaso solo le quedara el derecho del - Patronato. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

cemento que como el costo de esta es algo superior a la recaudada suscripción, en espera de ser completada obra en poder del Sr. Parroco pendiente de ejecución. - - - - - - - -

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

====0==== (REFERIBLE AL REAL PRIORATO)

OTRAS NOTICIAS COMPLEMENTO DE SU HISTORIA.

Hoy como en todos los tiempos del catolicismo, la actual Aracena, con los diversos nombres que ha tenido en las pretéritas generaciones, ha correspondido y corresponde a la DIOCESIS DE SEVILLA, cuyo origen se remonta a los tiempos apostolicos o al menos al primer siglo del cristianismo. Sabido es de todos la interrupcion sufrida a causa de los idea les de los que en determinadas fechas, por fortuna muy lejanas, dominaron la antigua Betica. Pero es lo muy cierto que el Rey Santo Don Fernando III con fecha 23-11-1284 restauró la Sede Apostolica. -

Que todo el territorio de nuestro antiguo REAL PRIORATO, está comprendido dentro de la Diocesis Sevillana, lo marca claro los limites de aquella que son: Confina por el N. con las Sierras de Cazalla y Aracena; por el S. con los pueblos de la Diocesis de Cadiz que se hallan proximos al Guadalete; por el E. con los de la Diocesis de Malaga y los de la Vicaria de Estepa y por el O. con Portugal, el rio Guadiana que lo divide de la misma Nacion y el Oceano Atlantico. - - - - -

=========

Por Real cédula, Sancho IV el Bravo, concede al Cabildo de la Iglesia de Santa Maria de Sevilla (la Catedral) LOS DIEZMOS DE LOS DONATIVOS, que su padre Don Alfonso X, HABIA HECHO DE LOS PUEBLOS DISTANTES A LAS ORDENES MILITARES. Los de ARACENA, segun Butierrez Marmonge en su manuscrito"QUEDARON POR DICHA IGLESIA EN LA CLASE DE LIBRES". - - - - - - - -

=======

Concretamente leemos a otro autor las palabras siguientes: "La dotación de los Sres. Reyes y Arzobispos, acabada la conquista hacia el 1340 ESTABLECIERON PARA MANTENER LA UNICA

IGLESIA PARROQUIAL DE SU REAL PRIORATO Y ASEGURAR EN ELLA EL CULTO DIVINO PEREMNE Y ORACION PUBLICA DEL CORO, consistio en señalar a la IGLESIA PARA ALIMENTO DE LA MISMA SU REAL NOVENO Y LAS PRIMICIAS DE TODO EL REAL PRIORATO. La jurisdiccion eclesiastica era con respecto a Aracena igual a la real. Con ello quedaron cubiertas todas las atenciones sacramentales, pues asi lo estaban ya suficientemente, ya que por constar en aquel tiempo la feligresia con 4,500 almas y tener 4 o 5 hospitales, conseguia cada cura parroco mas de 500 ducados anuales y con tan acertada disposicion, ni la iglesia ni los curas necesitaban mas alimento economico ni la feligresia nada del alimento espiritual. - - - - -

=====

Continua el mismo autor, "El primero que se ha conocido que dejase de servir el curato siendo Cura Beneficiado fué Don Jeronimo Lopez Centeno, por ser ya muy anciano, y por el mismo sirvió el curato D. Juan Mateo de Rioja por el año de 1730. -

=====

Otra noticia: Desde la restauracion de la Sede Hispalense, el Prelado y Cabildo de la Catedral pleitea contra los Guzmanes por Aracena, Aroche, Ayamonte, Lepe y la Redondela por estar enclavados en territorio diocesano. El litigio finaliza con escritura de CONCORDIA fechada el 12-3-1251, en la que AMBAS PARTES RECONOCEN A LA IGLESIA DE SEVILLA SUS DERECHOS. Primero se pleiteo contra D. Juan Alonso de Guzman y mas tarde con su viuda Dª Urraca Osorio de Lara como tutora de sus hijos D. Alfonso y D. Juan. - - - - - - - - - - - - - -

Se fundan los Guzmanez para la reclamacion, en que el Rey de Castilla D. Enrique I, por privilegio firmado en Carmona el año 1371 de Jesuscristo hace merced a D. Juan Alonso de Guzman DE TODOS LOS BIENES DE DOÑA URRACA, su madre, Y DE LAS VILLAS Y CASTILLOS QUE HUBO Y POSEYO EN VIDA DE DON ALONSO, su hermano mayor, los cuales con los que su padre le dejó en su testamento

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

jó en su testamento y otros bienes Y EL CONDADO DE NIEBLA QUE EL DICHO REY DICE HABERLO DADO EN CASAMIENTO CON LA CONDESA DOÑA JUANA, su mujer, sobrina del Rey, a condicion que fuese de mayorazgo, asi los dichos, como los que en adelanta les diese y llama a la CORONA REAL en defecto de hijos y descendientes legitimos del ultimo poseedor. - - - - - - - -

(Este privilegio original lo leyó D. Diego Perez Tort en inventario de documentos archivados en la "Casa de Medina Sidonia" en San Lucar la Mayor.) - - - - - - - - - - - - - - -

======= O ========

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Real y Prioral Iglesia Mayor de NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LA ASUNCION, Parroquial de esta Ciudad de Aracena y Matriz de todas la de su

Vicaria

Su conjunto, estilo, emplazamiento y falta de terminacion

Al mediar la empinada cuesta, que desde la Plaza Marques de Aracena sube al Castillo, se extiende una meseta, llana y de descanso donde se forma la plaza antigua de la Constitución. Despues de este le han sucedido varios nombres (Alfonso XIII, Calvo Sotelo, General Mola, etc.) y ello es el motivo de que para conocerla solo se nombre por la Plaza Alta, pues bien, en ella, frente a la fachada de la antigua casa Consistorial, y tras la ultima linea de la planicie, se levanta un edificio como inmensa mole de grandioso aspecto, fabrica orgullosa, recia y severa que por sus colosales dimensiones (1.375 m^2) regularidad de lineas, fidelidad al sistema greco-romano y por el magnifico gusto a pesar de la ausencia casi absoluta de adornos hace calificarlo como el mas bello aracenes monumento de estilo RENACIMIENTO ESPAÑOL y dentro de este como CLASICO O HERRERIANO que imperó desde el siglo XVI. hasta mediar el XVII.

Asi sus severas y clasicas lineas suben con sillares de marmoles ricos de los muchos que imperan en varias canteras de la población para demostrar con bravura el sosten de los cimientos que se deslizan en rapida pendiente hasta alcanzar el nivel de la Plaza que se encuentra a 624 m. sobre el mar dejando por sus cuatro costados esparcidos los blancos caserios de rojas techumbres por toda la ciudad.-

De este modo, el edificio de por sí, denota como causa el gusto, espiritu y tendencia de esta epoca en amor a Italia y antagonismo a Alemania, reflejando en sus caracteres que el conjunto revela hermosura y elegancia, sus deta-

lles sorprendentes y deslumbradores y en la ejecución denota los adelantos en las nuevas construcciones. - - - - - -

Pero en ello hay una nota desoladora y triste, la de estar edificada SOLO SU MITAD a la que Madoz en su diccionario le asigna una superficie cuadrada de 1.100 varas pero aun asi y todo por la suntuosidad atrae como poderoso iman la vista de cuantos la admiran por su mole exterior y por sus detalles de planta, columnas, arcos y bovedas interiores arrancando del poeta las sentidas palabras que dicen: -

!Oh! que templo tan sobervio,
allá, descubro su plano,
reclama imperioso en vano
su augusta terminación.

====:====

EL EXTERIOR

Fachada del lado del Evangelio.

De todas las calles de Aracena, es esta la mas desnivelada y por consiguiente la que más rapida pendiente ofrece, es la conocida desde antiguo por la del Viento, que despues se llamó Doctor Borrego y hoy Angeles Martin Carnes, y es a la que precisamente dá la fachada que nos ocupa. - - - -

Sobresalen de la obra, pero no del gruego de los cimientos generales, tres estribos rectangulares de sillarejo mediano de piedra caliza aracenesa, los cuales estan coronados por remates de ladrillo que a toda vista desentonan por no jugar con la severa forma del resto de la maquina del edificio que lo es en clase muy superior. - - - - - - - - -

De conjunto, la extrechez de la calle y la terrible mole que a la izquierda subiendo se le ofrece al transeunte es un amedranto aunque injustificado porque con fiereza, en compacto murallón de grandes sillares afianza, engalana y

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

sostiene desde la esquina del patio y sube la cuesta besando la planta de la precipitada calle hasta alcanzar el nivel de la puerta de entrada, la que aun esta pendiente de terminación toda vez que esta labrada con sencillez en ladrillos con arco de descarga en medio punto y bajo este otro que ambos acusan la falta de un Andito porque ello lo denuncia los salientes de piedra que hubieran de traverlo y lo justifica el estar ya la puerta en lugar de la parte no terminada. - - -

Por esta fachada en general se muestra desigual el grueso de los muros, la mayor anchura de los cimientos por un lado el rectangulo de los estribos por otro y en los sitios de mamposteria que existen entre estos los muros tambien presentan distintos gruesos debido a la formacion interior de la capilla destinada hoy a Nuestro Padre Jesus Nazareno y por encima de esto se abren dos ventanas una rectangular y coincidente con la capilla dicha mientras la otra esta al centro del espacio entre otros dos estribos que se acercan mas hacia el retablo del sagrario, cuyo vano tiene su triste historia y ella es la causa de la muerte del aparejador Marcos Perez, de cuyo suceso hablaremos a continuación al tratar su cruz mortuoria que esta adyacente a los muros de esta iglesia en terreno de la calle y coincidente con la ventana de canteria por la que cayó. -

======:======

LA CRUZ MORTUORIA DE LA CALLE DEL VEENTO

Adosado a la linea del edificio, hay un tosco pedestal de mamposteria que aprovecha los restos de los grandes sillares y medianos sillarejos y sobre este, a manera de segundo cuerpo otro rectangular machoncito en cuya cuspide sustenta una cruz de hierro, que marca el sitio en el que ocurrió la muerte del maestro aparejador de la obra de la Parroquia Marcos Perez por accidente del trabajo en la obra de construcción de la iglesia, cuya desgracia minuciosamente la relata la

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

crónica que hallamos al fº 32 del manuscrito Antigüedades de Aracena por Don Fernando Sanchez y al folio 231 de Antigüedades del reino de Sevilla por Perez Bayer y dice así: - - - - "MARCOS PEREZ, aparejador, natural de Galaroza, cuando media las segundas capillas que se iban acabando de cerrar los arcos principales, se puso sobre el canto de una tabla, debajo de las cimbras y arrimado a una pared junto a una ventana en la creencia de estar amarrada la tabla donde se subió y como no fuera asi, callose a la calle desde lo alto de la ventana al tejadillo que cubre la diferencia de grueso en el muro y desde este al suelo, quebrose una pierna y rajose la cabeza y no le dió otro lugar que el de confesar y luego murió. Dieron aviso a Galaroza y vinieron de allá gente y a la noche lo llevaron a su pueblo en ataud enterrar, fueron con él su hermano y 3 hijos, de ellos 2 hembras y 4 clérigos el Dr. Infante y el comisario Juan Alcayde y el bachiller Juan Lopez mayordomo y Alvaro Alonso y al salir de esta villa encontraronse que venia con motivo de esta muerte desde la Peña el Dr. D.Benito Arias Montano que lo supo y era muy amigo y fué con ellos a Galaroza FUE ESTA DESGRACIA EL MARTES A LAS 9 DE LA MAÑANA DEL 13 DE AGOSTO DE 1.597. " - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ante lo conciso, claro y terminante de la información, solo le resta a mi pluma aconsejar la colocación de una lápida o cerámica sobre el frente del pedestal que extracte el relato del desgraciado suceso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

======:======

FACHADA DEL LADO DE LA EPISTOLA

En esta fachada se encuentra, lapuerta llamada del Perdon a la que en 1.942 se le amplia de anchura centimetros para facilitar la salida de los pasos en su misma forma rectangular. El mismo numero de ventanales y de identica estructura que los que ofrece la fachada del Evangelio con la particularidad de que por encima de la puerta se inicia la aventu-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

ra de otra ventana, vano que por desgracia fija la división entre la parte de iglesia edificada y la que solo está en sus comienzos pudiendose decir que casi es el centro de la Santa Casa. -

También parean los estribos con los de la fachada opuesta y otra capilla que se destina a la Pura en el interior forma pareja con la que ya dijimos utilizaba Nuestro Padre Jesus y de identica manera piedras salientes contornean la portada para la trabazón del proyectado andito. Pero no ocurre lo mismo con el robusto zocalo marmoreo que perfectamente moldurado corre completamente a nivel por todo lo largo del anden que a manera de patio cierra una valla de hierro con cancela cuyo cerrojo nos dice el año que la citada verja se colocara ( ) para evitar el peligro del desnivel entre la soleria de la iglesia y el de la calle llamada hoy Rosario Cañizares, anden que merced a una reciente obra de la via publica que modifica la rasante reclama a toda vista el avance de nuevos paños de baranda que por la misma razon eviten el peligro del desnivel. - - - - - - - - - -

====:====

FACHADA A LA ESPALDA DEL PRESBITERIO

De sus cuatro fachadas, escenograficamente, está es la de formas mas irregulares, porque sobresale toda ella del trazo rectangular que flanquea los pilares de las esquinas y esto hace sobresalir aquellas edificaciones accesorias que son necesarias para abside y cripta, para sacristia y para la escalera de caracol en cuerpo cilindrico, con originalidad y trazada por la mano maestra del inmortal arquitecto - JUAN DE HERRERA, se elva en cilindro una masa tubular por - cuyo interior espinonea tallada en piedra marmorea UNA MAGNIFICA ESCALERA DE CARACOL que sin lugar a dudas es el mejor detalle arquitectónico que posee Aracena y ello es debido aq que el mismo cronista afirma "que fué con una disciplina en-

tre conventual y militar y que quedó pendiente del fiel cumplimiento de las ordenes el obrero mayor Antonio de Villacastin" asi se alza por el exterior hasta salvar el tejado que lo corona media naranja revestida de vistosos azulejos que por unica vez se aprecian como adorno exterior en todo el edificio y los que al ser enfocados por el astro solar da una tonalidad vibrante que produce calida nota de magnifico aspecto y que por su forma, calidad, delicadeza y originalidad denuncia ser obra esclusiva de otro arquitecto distinto al del trazo general. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Es una verdadera joya arquitectonica, en el transcurso de ella un vano perfora el frente del muro absidal y por otros lugares da acceso al cuarto del reloj y al tejado de la iglesia y al finalizar tan preciada escalera, se muestra una suave escalinata, que conduce a la cima de la boveda central o de la Asunción donde se encuentra sobre resistente macizo un estimable Gnomon (Reloj de Sol). - - - - - - - - - - - - - - -

Por el exterior de la fachada tambien sobresale de la linea todo el cuadro de la sacristiqa trazada para base de la torre que despues de montar encima una hermosa habitación sin destino actualmente con varios arcos de ladrillos que son suficientes para soportar el peso de la parte de torre u que queda por edificar por falta de recursos y hoy es cubierta por un tejado de 4 corrientes con remate de ladrillos en la cuspide. -

Sobre el testero de aquella soñada torre que mira al convento de Santa Catalina gallardamente se eleva UNA MODERNA ESPADAÑA DE 5 VANOS 3 inferiores y 2 en el cuerpo superior, construido en 1.943 bajo el trazo del Arquitecto Diocesano DON AURELIO GOMEZ MILLAN, el cual quedó terminado el 1º de Julio de 1.943 en cuya fecha se colocan las campanas siendo recien fundidas las llamada "Asunción" y "San Blas" de las que fueron sus padrinos en el acto de la bendición los bienhechores Don Manuel Marquez y Martin y su Sra Doña Dolores

APUNTES DE
Arocena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE AROCENA (Huelva)

Moreno Sanchez y de la otra Don Manuel Ortiz Sanchez y su esposa Dª Urbana Lopez Alonso habiendo cedido el Ayuntamiento la que existia en la capilla del Cementerio municipal de San Sebastian para completar los 5 huecos toda vez que el anterior campanario solo tenia 4 campanas, movido por la necesidad de que las campanas lancen sus voces sonoras sobre el caserio del pueblo toda vez que el existente hasta 1.936 lo hacia para las construcciones antiguas en proporción muy insignificante con relación al numero de las modernas calles. -

Entre el cilindro de la escalera y el cuadro de la sacristia se presenta la esfera de un reloj, cuya marcha deja mucho que desear y sobre este un humilde campanario, de una sola campana para servicio de aquel encima del cual aparece como corona de espinas, el nido primaveral de las alegres y estaticas cigüeñas que alegran con el fuerte y constante palmeteo de sus largos y recios picos parejas de enamorados que en lo alto, ponen a la escena la simpatica nota que mueve la lira de un poeta y el colorido de un pintor. - - - -

Por debajo del reloj, un muro, endereza la alineación entre la sacristia y el miembro de la escalera de caracol en el que se apertura un rustico hueco por el que asoma en dias de la semana mayor la ronca matraca de madera. - - - - - - -

Sobre las esquinas rectangulares de las naves de la iglesia recios estribos de sillares medianos rematan con ladrillos con vistosos aunque desconcertantes remates. - - - - -

El resto de la obra es de mamposteria ordinaria, sin otra nota que la de ser concordada, apareciendo el muro listado a cada 90 centimetros por verdugadas triples de ladrillo en tono rojizo. -

Esta total fachada dá a un patio que se hizo necesario trazar para solidez de los cimientos, cuyo relleno sostiene otro muro de contención en calle Corta. - - - - - - - - - -

=====O=====

FACHADA A LA PLAZA ALTA

Desconsoladora y triste, es la nota que ofrece esta fachada, fortaleza, ruina o indecoro es el tilde vital que ante los ojos del espectador ofrece, solo una portada historica y la fachada de una humilde construcción que sirvió de archivo hasta Agosto de 1.936 y hoy reconstruida se destina a Casa rectoral es la escenografia que sustituye a lo que habia de ser la fachada principal con Imafronte y puerta real de la iglesia mayor, causa de los desvelos de los inmortales arquitectos PEDRO MACHUCA Y SU HIJO LUIS, JUAN BAUTISTA DE TOLEDO Y JUAN DE HERRERA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se desconocen los motivos por los cuales, esta fachada no habia de ajustarse al trazo primitivo ni tampoco a las iniciativas posteriores de Pedro Machuca ni a las de su hijo Luis, pero de manera informativa consta que S.M. el Rey D. Felipe II el año de 1.559 desde Gante manda venir a España a JUAN BAUTISTA DE TOLEDO como arquitecto de purismo acrisolado y lo hace director de los edificios reales entre - ellos de la construcción de la Iglesia Mayor de Aracena, cuya obra estaba paralizada desde el 1.553 pero en el ejercicio de sus trazos no siempre agradaba Toledo al Monarca y por ello en algunas ocasiones sus planos por orden del Rey fueron revisados por el Italiano PACCIOTO criticandolos severamente, el de la fachada de nuestra parroquial iglesia, acaso no estuviera terminado, pero no es menos cierto que con motivo de venir a Sevilla JUAN DE HERRERA para elegir la traza de la portada del Hospital de la Sangre o de las 5 llagas sacada a concurso el Rey encargo a Juan de Herrera la confección del plano de fachada de la Iglesia Mayor de - Aracena toda vez que en su visita desagradó lo proyectado y le recomendó "Sencillez en la forma, severidad en el conjunto, nobleza sin arrogancia y majestad sin ostentación" y dicese que la dibujó como obra que rebuscó perfecciones y afinamientos de calidad plastica mas que de sistema cons-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

tructivo y tal vez fuera esta la causa por la que Toledo abandonó la dirección cuando en 1.563 se reanudaran las - obras aunque alegando la falta de salud pero dicese que fué por diferir del criterio regio pero no debio ser esto solo esta la causa puesto que murio cuatro años mas tarde. - - -

Pero sea como fuere este papelo que aunque de interes historico la unica y triste verdad es que de lo que todos pintaron nada se hizo ni en la fachada ni en los porticos de las entradas laterales donde habian de ir unos arcos de triunfo, solo tiene estimable por tanto algo por arte y mas por historia una portada que hasta no hace largos años, dió acceso al llamado corral de las campanas y aun hoy ni en eso se ejerce pues este patio ha dejado de llamarse de las campanas desde que por el Sr. Parroco D.Antonio Lopez de Tejada y Burgos se mando demoler el campanario que en su muro exterior existia. -

Esta portada, construida en silleria con piedra marmorea y trazo rectangular, con dintel plano teniendo en su clave una dovela que sustenta en relieve una bonita cruz latina y desde sus lados en forma de cuña limitan sus juntas otras dovelas que limitan el intrados del dintel y por la parte superior el todo recogido en cinta o baquetón semicircular.

Sobre esta portada, continua un rustico y espeso muro que antes fuera el sosten de la antigua espadaña-campanario que desapareció en 1937 para ser hoy el soporte de un deposito de agua que recoje las llovedizas de los tejados de la adyacente construcción por haber negado el Ayuntamiento la pretensión del Sr. Parroco de una derivación de la tuberia general de las aguas de la fuente de la plaza en Junio de 1.945 lo que obligó a construir el dicho deposito que por dificultades al adquirir las vigas de hierro no se construye hasta Junio de 1.948. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Esta portada fué construida sobre el angulo del antiguo cementerio para que sirviera de capilla al Cristo bajado

de la parroquia primitiva del Castillo y en ella se puso ya en 1.538 a la exterior veneracion, y ello fué el origen de que aquel crucificado tomara por nombre el de SEÑOR DE LA PLAZA y como despues como antes fué del que se implora-ba el veneficio de la lluvia no faltaron araceneses que lo designaran por SEÑOR DE LA PLAZA Y DE LAS AGUAS. -- - - - -

=======:=======

EL DESAPARECIDO CAMPANARIO

Existió como ya apuntamos sobre la portada anterior que mira a la plaza alta, una provisional espadaña, construida de ladrillos, con cuatro vanos, 3 inferiores y uno pequeño en el centro y sobre lo alto que daban al conjunto forma casi triangular, sin estilo preciso por un lado de aspecto mudejárico y de conjunto por la corrección de lineas de renacimiento clasico y este fué demolido para trasladarlo a la fachada opuesta sobre el muro de la sacristia donde la torre tenia su sitio pero que solo la hemos visto como fantasma mudo soñado en la imaginación del arquitecto, o a lo sumo en los papeles que este dibujase. - - - - - - - - - - -

=======:=======

CANTO DE GRATITUD AL ANTIGUO CAMPANARIO DE LA PLAZA ALTA

Hay en mi pueblo una iglesia, que se llama La Asunción y en ella hubo un campanario de cuatro vanos, 1 en el acroterio y 3 en su parte baja, cada uno de estos huecos soportara una campana que como todos sabemos, es simbolico en la iglesia, el armazon representa la imagen del Crucificado; la campana alegoriza al predicador; el badajo es su lengua y la dureza del metal la inflecsibilidad y el valor del encargado de enseñar el Evangelio. - - - - - - - - - - - - - -

Pues bien, con este simbolismo, comun para todas, actua-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

ron hasta el 10 de Agosto de 1.936 en que la iglesia, por algun tiempo, dejó de serlo debido al terrible incendio, voluntario producidos por los sin Dios. - - - - - - - - - - - -

Este cuarteto de predicadores, alegraban clamorosos las mañanas de mi pueblo con sus notas vibraticias que avisaban a los habitantes de mi cuna natal llamandolos a que acudieran a su templo a rezar algunas preces. Sonidos indiferentes para el extraño pero para los habitantes de Aracena, la expresión acabada del vivir de una ciudad en identicos terminos al lenguaje de las palabras. - - - - - - - - - - - -

De las 4 sonoras campanas, la que ocupa el hueco central del grupo inferior, se llamó "La Asunción" es grande y ventruda, de voz potente y serena, y la que siempre atenta rige al pueblo en alegrias y adversidades. - - - - - - - - - -

Apenas la aurora pone sus primeros rayos tras las lejanas montañas, sus ondas lanzan la voz primera pidiendo a los fieles un saludo para Maria con las palabras del Angel, y desde entonces, hasta que ~~las~~ por haber triunfado la noche, impone silencio a sus subditos, no deja de ordenar, de mandar, pero sin violencia, sosegada y tranquila. Tras el angelus matutino nos llama a presenciar el santo sacrificio de la misa y de manera oficial notifica a los que no pudieron asistir el momento supremo de la elevación de D. M.; - cuando el Sol lleva descrita la mitad de su órbita y caen perpendiculares sus rayos, repite la salutación, igual anuncian las visperas y al atardecer el Angelus o toque de oraciones, nos requiere con toda precipitacion, si el fuego aprisiona en sus garras la vivienda de algun vecino; nos llama cuando un ministro del Señor acude a unir con Dios a nuestros hermanos agonizantes y con 9 campanadas para los varones y 7 para las hembras nos dá la triste noticia de que la palida insaciable ha dejado inmovil un corazon cristiano. -

Esta campana, que vibró en funebre cuando desde lo alto, vió morir a mis seres mas queridos, acompañandome en aquellos momentos de intenso dolor, campanita pueblerina, tu que guiastes los primeros pasos de mi juventud, has cesado en el cumplimiento del deber, sin guardar el ultimo eco de tu voz para lanzarlo cuando me veas caminar por el lugar que a tantos condujeron y que no han de volver, ahora me toca a mi anunciar tu muerte, para que los paisanos te lloren, recuerden tan laborioso trabajo y conserven tus restos como reliquia y tu metal, que fué tu cuerpo y tu alma, forme parte integrante de la nueva que a tu imitación se ha de fundir llevando tu propio nombre y de manera sincera te prometo que habia de recibir una honda satisfacción si tambien tuviera identico el sonido. -

Armonizada esta de la Asunción con sus compañeras, los domingos, sin sosiego en el trabajo, sus repiques madrugaban y conbinadas, el conjunto rabia por agitarse ligera, amigas volubles, jovenes alegres, que tienen la alegria sana y retozona de la juventud, loquillas, no lloran jamas, pertenecen insensibles ante la desgracia, solo, o cuando mas, ayudan a los llantos de la Asunción, ni el fuego ni la muerte, les arrancan una queja, no saben entristecerse, no conocen el dolor, solo dos dias en el año permanecen sin reir y por el contrario, si hay alegria en el pueblo, las locas campanas nerviosas de entusiasmo, al llegarles los gritos de placer, musicas y risas de niños que presienten una fiesta, hacen besar rapidamente el badajo contra su cuerpo frio y rien estrepitosas lanzando gritos de placer al son de la musica y ruido de los cohetes. -

Una de estas, es la compañera de los niños, se alegra cada vez que un angel se muere y celebra su entrada en el Cielo, pero duda celebrar con alegria cuando nace y espera para hacerlo cuando llega su bautismo y sin embargo, los niños, cuya aparición y muerte celebró con risas joviales, al dejar

de serlos la olviden, yo no te olvido, campanita querida, tu que celebrastes cada vez que un compañero subió al Cielo te quise, te quiero y no te olvido, ya no te alegraras cuando me muera, pero te alegrastes cuando me bauticé y por este y otras miles razones al conjunto del desaparecido campanario de la Plaza Alta en la Iglesia Parroquial, desde estas paginas humildes le rindo como recuerdo el mas cariñoso tributo de gratitud. - - -

el campanero les permitió lanzar al liquido del metal cuantas monedas tenian en los bolsillos incluso algunas de oro y plata y dice el cronista, que fueron tan abundantes que hubo que esperar nuevo rato a que se hicieran liquido, y tras ello, a las 5 de la tarde vertieron sobre el molde el metal derretido y el Vicario Don Diego Infantes con estola, arrojaba agua bendita en el metal al tiempo que este corria hacia el interior del molde. - - - - - - - - - - - - - - - -

Al punto se notó, una deficiencia en el molde que dejaba correr el metal por el caño y asi se gastaron casi 8o - arrobas quedando asi efectuada la operación pendiente del enfri friamiento. -

Dos dias mas tarde, o sea el viernes 2 JULIO 1.563 SE SACO LA DICHA CAMPANA DE SU MOLDE, y como quedara sobre el caño unos 4 qq de metal, se pensó en hacer otra pequeña para llamar y armonia de fiestas. El orden de la operacion fué desenterrarla de como estaba, despues la tumbaron y se hincó en la tierra de un lado y con muchísimo trabajo se le dio otro tumbo hacia lo llano y de esta manera se llevó arriba, a ras del campo, despues se pusieron dos maderos largos a los que se ataron consistentes travesaños y sobre estos, se colocó la campana boca abajo y con el defecto que sacó arriba y fué que tenia las asas cortadas y pegadas al cuerpo y así la cargaron 12 hombres a cada lado, que cambiandose a manudo por otros 24 la llevaron hasta la iglesia por Santa Catalina y la calle Llana, los curiosos leian sus muchos rotulos y al dia siguiente SABADO 3 DE JULIO SE SUBIO A LO ALTO y tras las pruebas de alegria, quedo muda, hasta el dia 7 en que tocó la primera agonia que fué la de Bartolomé Rodriguez Manzano. -

Malo fué el resultado de esta fundición pues en la bispera de carnestolenda (14 de Febrero 1.564) AMANECIO QUEBRADA Y SIN SONIDO y aunque refiere el cronista que no salió muy a gusto de la gente no es menos cierto que el dia antes de

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

amanecer quebrada, nevó en Aracena, pero el CAMPANERO MARCOS PALACIOS en su proposito de hacerla de buena calidad y que recompensara sus muchos costos y dejara a buena altura el nombre y manos del artista, perdiendo de vista lo de la nieve, que el lo creia autor del daño, se OBLIGO A VOLVER A HACERLA DE FORMA que a todos contentase sin recibir cosa alguna por su nuevo trabajo a excepción de los gastos de - peones, carbon, leña, sebo y cera y asi el lunes 28 DE AGOSTO 1.564 SE VOLVIO A FUNDIR, junto al pilar que hicieran los Palomeros, agregando 2 qq mas de metal y DESPUES DE SECADA y puesta en su lugar SALIO TAN A CONTENTO DE TODOS en forma y sonido, que sin obligación SE LO PAGARON BIEN y su primer toque fué al primer aniversario del Clerigo Don Francisco Miguel. - - - - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

=======:=======

LO QUE FUE ARCHIVO Y HOY ES CASA RECTORAL

Con el caracter de provisional y con el objeto de enderezar la alineacion hace proximamente medio siglo se construyó una dependencia accesoria con puerta central y sendas ventanas, raquitica edificacion que actuo de archivo parroquial y de resguardo de artefactos de varias hermandades y tambien de residencia a la Congregacion de San Vicente de Paul. -

COMO ARCHIVO atesoró multitud de documentos posteriores a los años de 1.555, nucleo de papeles que casi en su totalidad desaparecieron de Aracena en el año de 1.619 EN QUE SE LO LLEVARON, existiendo la duda de si fué el Sr. DON JUAN GONZALEZ DE LA CUESTA en nombre del Consejo de Castilla o si fué el apoderado del Conde-Duque de Olivares el que lo retiró como comprobantes para el litigio habido entre la Corona y la herencia de D. Gaspar de Guzman como es bien notorio el privilegio que alegan los capitulares y mucho mas si se

atiende a la escritura del Consejo de Castilla ganada a este fin en 1.619, pero es lo muy cierto que en Aracena solo quedó de todos los papeles pertenecientes a la Iglesia y al cabildo secular una relación o memoria a manera de inventario de cuantos documentos se retiraron. - - - - - - - - - - - - -

Y otra relacion mas pequeña estractaba aquella y consignaba ademas cuanto desde aquella epoca habia ocurrido de notable hasta mediados del siglo XIX. Solo tenia nuestro parroquial archivo de interes las dos mentadas relaciones, el manuscrito de las antiguedades de Aracena por Sanchez de Ortega, los libros de muchas extinguidas hermandades y algunos de los vigentes y los libros de las partidas de bautismo y casamientos posteriores al Sacro Concilio Tridentino, los cuales por su antigua redaccion resultaba ser una verdadera biografia de los interesados y sus ascendientes pues hacian una historia completa de la vida del individuo fallecido, casado o bautizado. -

CONSTRUCCION, PAPELES Y ARTEFACTOS CONSUMIERON LAS LLAMAS DEL 10 AGOSTO 1.936, dejandolo transformado en un informe - monton de cenizas y escombros en medio de un corral y hoy aprovechando la fachada han cangeado su servicio, por el de Casa Rectoral, con la traza interior de vivienda particular para que se construyo en 1.943 con el producto de la venta de la c casa rectoral anterior que aunque los peritos le señalaron de valor 15.000 en la subasta del dia 1º de Noviembre de - - 1.943, le fué adjudicada al mejor postor Don Manuel Barrero Duran en 25.025 ptas y con este importe y los materiales sobrantes de la obra general se edifica la actual casa rectoral en el antiguo archivo y su coste total es de 40.000 ptas.

======:======

EN EL INTERIOR

Sus bovedas

Digno de especial admiracion, es la diversidad de modelos

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

de las bovedas de este edificio, las de la nave central descansan sobre pechinas y arcos torales y sobre plano circular la de mayor dimension al paso que la única decorada aprovechas sus cuatro enjutas o pechinas para continuar la exhornacion sin ser interrumpida por aro de asiento. - - - - -

Conozcamos por boveda decorada, la que está en la nave central pegando al presbiterio, DESTINADA A CELEBRAR LA FIESTA DE LA ASUNCION, en la que aparece en el centro de su interior un redondo medallón y en bajo relieve yesero, la Virgen en su trono Celestial, circundan este anillo o marco, otros 3 anillos mas de mayor circunferencia cuanto mas baja es la boveda y en cada uno de estos circulos 4 molduras marmoreas como el aro y que forman los marcos en los que se encuadran los 12 apostoles y los 4 evangelistas como doctores de la iglesia y figurando ya los 4 ultimos en las enjutas que forman los arcos torales o mas propiamente dicho en las pechinas. -

Las dos bovedas laterales a esta, son identicas en su forma y manera constructiva, tienen la forma rectangular, con el ancho de las alas y por largo la distancia habida entre el primero y segundo grupo de columnas y descansan en dos sistemas, los lados del angulo recto sobre los muros se apoyan en arcos arbotantes al paso que por los lados del angulo opuesto, que se fija en la columna aislada descansa la boveda sobre los arcos torales. El conjunto de cada una de - - ellas esta subdividido en 49 casetones rectangulares, cuyos recuadros al parecer quedaron pendientes de ulterior exhornación, restando solo decir de ellas que SE ACABARON DE CONSTRUIR EN LOS PRINCIPIOS DEL AÑO DE 1.563 y que una de ella, LA DEL FLANCO DERECHO SE HUNDIO en aquel mismo año segun nos relata la crónica que a continuación insertamos. - - - - -

"En martes 16 dias del mes de Octubre de 1.563 años, habiendo sido la noche antes de tormenta con mucha agua y viento -

en ocasion a que estaba recien acabada de cerrar la boveda de una capilla colateral de la iglesia mayor de esta villa de Aracena, que está junto a la sacristia, se abrió por un pilar y por el arco de enmedio. Llevaron el Santisimo Sacramento a la Iglesia del Castillo en procesion y luego cayose la boveda dicha, que hasta entonces no se habia visto mas de las señales grandes que estallaban las maderas de la zimbra y luego el dia de San Simon y Judas habiendo dicho misa mayor en la dicha iglesia del Castillo volvieron a S.D.M. a nueva donde estaba y está al presente (pag. 36. S. Ortega).

En la segunda crujia del edificio, o sea donde estan las capillas del Nazareno y la Purisima hay otras 3 bovedas, una para cada ala, de distinta modalidad a las de la primera -- crujia, la del centro es la mayor de media naranja y circular en el cenit lo cerca un anillo que encierra el monograma de Jesus bajo el cual se estampan los tres clavos de la crucifición y por encima de sus letras iniciales parece verse el yugo unipersonal del enlace de los Reyes Catolicos, conjunto que se divulgo en el siglo XV, siguiendo el mismo rigmo circular pero aumentando progresivamente hay otros 5 anillos mas que lo parten 16 radios subdividiendo a la boveda en 61 caseton que estan individualmente en espera tal vez para siempre del exhorno alegorico. Sobre las 4 pechinas que median entre el descanso general de la boveda y el ábaco de las columnas hay 4 figuras donde se intercala dibujos de exhornación coronado por la bola del Universo sobre la que campea la Cruz y por encima de estas repartidas el Ave Maria y el año en que se terminó y dice así: "'A'V '-'M' 'A'- ERI' 'A' = '1'6'0'3'. Tanto las figuras como las letras y numeros estan formadas por multiples piezas de abigarrados colores con bellos y matizados tonos de reflejos purpureos que se ven por unica vez empleados en todo el interior del templo.

En el frente de los arcos torales en las dovelas de la clave y sus laterales existió en el que limita la boveda del co-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

ro la siguiente inscripción "Ficet Chosus 1.603" (desaparecida en la reconstruccion de 1.940) y en el arco opuesto se leia "Primavo Nitore Exornata -A- MDCCLIV". Las 2 bovedas situadas en los flancos de esta central son elipticas formando en interior una chipse y dos recuadros a los costados de esta a los que sirve de eje otro eliptico trazo, que corre hacia el centro el cual es partido por 14 radios que subdivide el total del interior en 31 compartimientos. - - - - - - - -

La boveda del abside es casi abocinada, radiada a manera de abanico y subdividida en 55 casetones de forma irregular.

Las del coro y sus alas son tambien de distinto sistema, pues estan formadas por hojas de ladrillos colocados de plano pero en dirección oblicua. Son de construccion moderna y lisa. -

Y la bovedilla de toda la crujia que corre a la trasera del coro es a base de vigas de hierro y bovedilla plana resultando asi a nivel todo el cielo raso por cuyos contornos corren una humilde moldura de yeso fraguado.- - - - - - - -

Esta techumbre, como la del coro y sus alas, fueron cubiertas de madera hasta el incendio de Agosto de 1.936. - -

====:====

El exhorno de la boveda de las figuras es censurado por el Academico D. Rodrigo Amador de Los Rios

Este erudito geógrafo y arqueólogo usa para ello las siguientes frases "Lastima grande que el afan de enriquecer a porfia el templo haya conducido a los artistas del siglo -- XVI, de quien es tal decoracion notorio fruto, al extremo de abusar por tal modo de los medallones y figuras, pues aun siendo algunas de ellas estimables, el conjunto desentona y con resaltar impropio de aquel sagrado recinto, parece mas bien imitacion desdichada de los famosos paseos de Ponpeya"

======:======

EL PORQUE Y PARA QUE FUE EXHORNADA

Corria el ultimo tercio del siglo XVI cuando vino a esta villa de Aracena la hidalga Sra. libre de ser vidumbre en el valle de la Rioja (Navarra) Doña Ines Muñiz Ramirez quién en varias ocasiones habia presenciado en Elche (provincia de Alicante) como se celebrara La fiesta de la Asunción por los naturales de aquella tierra en su iglesia parroquial mas como la advocacion de ambas parroquiales son identicos, propuso la iniciativa y ayudó en la mitad de los costos hasta poderla celebrar como en aquel pueblo alicantino. Y en efecto, se puso por la obra y un artifice de canteria cuyo nombre se desconoce despues de reconocer las distintas canteras aracenesas optó por una de Alajar y en este pueblo talló o esculpio las figuras que despues se colocaron en los rectangulos y circunsferencias que al efecto la boveda tenia. Todo ello juega muy bien, si leemos la obra "La Vida de la Virgen Maria" del academico D. Vicente de la Fuente el que en ella asegura que la festividad de "La Asunción" contiene tres cosas TRANSITO o MUERTE; LA ASUNCION o subida al Cielo y la CORONACION y dice que con respecto a la muerte nada refiere la escritura; pero que hay tradición en en un sermon de San Juan Damasceno (siglo VIII) de que,reunidos milagrosamente en Jerusalen los apostoles que andaban esparcidos por el mundo, acompañaron a la Virgen en su muerte, ocurrida entre celestiales conciertos y como entonces llegó Santo Tomas, deseoso de adorar el santo cuerpo abrieron el túmulo. -

Por ello todo esto, lo representa la iglesia cubriendo la boveda horizontalmente con un lienzo pintado con nubes y angeles al que se le llamó PUERTA DEL CIELO la cual se abre en el momento oportuno de la fiesta para mostrar a Santo Tomas donde estaba Maria Inmaculada y quienes le acompañaban. -

Se ignora desde cuando ha desaparecido en Aracena esa forma de celebracion de la fiesta de nuestra Patrona, que anualmente se celebra el 15 de Agosto de forma diversa. - -

======:======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayto. de Aracena (Huelva) Puerta de la Ciudad

DEBAJO DE LAS GRADAS DEL PRESBITERIO EXISTE

UNA CRIPTA

Siguiendo la costumbre de la edad media, todos los suelos de las iglesias fueron lugares de enterramientos y no habia de ser esta menos pero con caracter preferente hay un lugar debajo del graderio de la capilla Mayor, con tapadera marmorea grande y rectangular que dá acceso mediante escalera de albañileria al hueco que dejan las gradas del absi de en el cual a sendos lados tiene construidas dos galerias de nichos alumbrados por la vacilante luz de un pequeño ventanal que sobre el fondo tiene. Cuya cripta se terminó de edificar EN FEBRERO DE 1.583, lugar adecuado para reposar en silenciosa compañia los sacerdotes, hermanos de la Cofradia de San Pedro Martir. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LOS CADAVERES DEPOSITADOS EN ESTOS NICHOS SON:

5- 3-1583 - D. FABIAN SANCHEZ DE LA OSSA, Cura de Cortelazor

9-1583 - D. JUAN VAZQUEZ, Mayordomo en la iglesia de Aracena. -

21- 9-1583 - D. ALONSO DIAZ PALOMINO, Preceptor de gramatica y Capellan del Convento de Santa Catalina y confesor de sus religiosas. - - - - - - - - - - -

5- 5-1584 - D. JUAN FRANCISCO, Cura de la Parroquia de La Umbria y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - -

22- 2-1585 - D. GONZALO PEÑA. Clerigo de Aracena. - - - - -

19- 1-1589 - D. DOMINGO SANCHEZ GIRON, Cura de la Parroquia del Madroño ter. de Castillo de las Guardas. -

17- 6-1589 - D. PASCUAL GARCIA PERACA, Cura de la Parroquia de Aracena (junto a la columna del lado de la sacristia. -

19-12-1589 - D. ALONSO PEREZ VAZQUEZ, el que dijo la 1ª misa en esta parroquia. - - - - - - - - - - - - - -

4-10-1590 - D. DIEGO SANCHEZ ESCUDERO, Cura de Zalamea, despues de Almonaster, revestido de estola. - - -

29-12-1590 - D. DIEGO INFANTES (de 93 años), Vicario de - Aracena durante 45 años. - - - - - - - - - - - -

24- 3-1592 - D. ALVARO ALONSO GUERRA, Cura de Higuera.- - -

15- 8-1593 - D. DIEGO GONZALEZ DE LA OSSA, Mayordomo del Priorato de Aracena, Comisario del Santo Oficio Clerigo, Admor de las rentas decimales del Priorato, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, que dejó censos en su testamento por mas de 20.000 ducados de oro para buenas obras entre los que figuran una donación a A. Montano.

6--5-1605 - D. ALONSO VALERA, Cura de Galaroza, Jabugo y - Almonaster. -

6- 6-1605 - D. JUAN DE BURGOS, Cura de Fuenteheridos y del Castaño. -

Y tal vez otros de los que sentimos no tener dato alguno

======:======

Otra cripta particular del Muy Reverendo Señor Fray Juan Moya de la Torre. Arzobispo de Farsalia.

Este preclaro aracenes, al amparo del R. D. de 6 de Octubre 1.806 por el que se permitia como privilegio ser enterrados en las iglesias y catedrales los MM. RR. arzobispos y Reverendos obispos, el Ilustrisimo Sr. Moya de la Torre para ser enterrado en su dia, a sus espensas mandó construir una cripta en el suelo, en la nave del Evangelio, frente al Sagrario y delante del altar de San Jeronimo que se trasladó al Castillo y le sustituyeron los gemelos de San José y San

Isidoro consistente en un rectangulo de unos 2 m. por 0'80 m y 1 1/2 de profundidad decorado en grana con el dibujo de una mitra con sus cintas traseras que llaman fanones sobre el testero de la cabecera, donde aun descansa su cadaver un poco removido hacia el año 1.938, con motivo de haber aparecido con ocasion de abrir el agujero para colocar un mastil para andamiada en la obra de reconstrucción después del terrible incendio, de 1.936. - - - - - - - - - -

======:======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA

LA PILA BAUTISMAL

Segun el ritual de la iglesia catolica a la entrada de la Parroquia aparece cerrada por una verja de hierro, la capilla bautismal, segun establecen las normas dadas por Leon IV al mediar el siglo IX. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El centro de este baptisterio lo ocupa una hermosisima pila de marmol blanco, de 150 m. de diametro, circular, labrada en 2 piezas, pila y un robusto pié a manera de columna taladrada por el eje. Del centro de la misma emerge otra segunda pila mas pequeña que es la piscina o sumidero de las abluciones sagradas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por fortuna no alcanzo a esta hermosa pieza los efectos de la calcinación del fuego del 10 de Agosto de 1.936 aunque los iconoclastas la derribaron e hicieron saltar un trozo hoy susceptible de pegadura. - - - - - - - - - - - - - - - -

Las primeras aguas regeneradoras del bautismo que se suministraron en esta Parroquia despues de la publicacion del Santo Concilio Tridentino fué el jueves dia de San Bartolomé 24 AGOSTO 1564, se le puso Lázaro, hijo de Domingo Diaz y de Leonor Rodriguez y fué su padrino D. Juan Dominguez - Camacho sobre un acetre o calderilla. - - - - - - - - - - -

Se sustituyó por otra que se bendijo su primer agua el año de 1582 en el que recibió su primer bautismo una niña que se le puso Ines, hija de Ambrosio Perez Muñiz y de Elvi-

ra Gomez Giron, siendo sus padrinos Maria Gomez y su marido D. Alonso y actuando de Cura D. Alonso Valera. - - - - - - - -

Colocandose la actual, que es la que hacemos referencia al principio de este epigrafe la cual se bendijo el domingo 18 de Octubre del año 1689 sin que me conste quien fuera el primer niño que convirtió en cristiano. - - - - - - - - - - -

=====%%====

UNA PINTURA MURAL

Sobre el basamento de la columna que media entre el presbiterio y la sacristia hay un recuadro a manera demarco con moldura bocelada de baquetones en la misma piedra el fondo del cual se aprovecha para la pintura de un retrato sacerdotal revestido y en aptitud de salir a celebrar el santo sacrificio de la misa, el que fué Prior de Aracena D. DIEGO - GONZALEZ DE LA OSSA que aun muerto en 1.593 se recuerda en nuestros dias por el buen desempeño de sus cargos y la mucha caridad que practicó en vida y los muchos bienes que con idéntico fin dejó a su fallecimiento. - - - - - - - - - - - - - - -

====O====

OTRA DECORACION MURAL AL FRESCO EN LA SACRISTIA

Posiblemente, por los mismos pintores que decoraron el presbiterio para las fiestas de celebración cuando en 1618 fué declarado Dogma la Inmaculada Concepción, se pincelara tambien en la Sacristia EL ESCUDO DE ARACENA y un medallon con el busto del DIVINO SALVADOR y bajo este el letrero que sigue: "Jesus Christus Dei Filius Salvator" circundado de palmas y sobre otro marco, tambien pintado el nombre del pueblo pero escrito así: "ARAZENA". - - - - - - - - - - - - - - -

=======oOo=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

878

EL RETABLO DEL ALTAR MAYOR

Por indicacion que hizo Arias Montano al Rey Don Felipe III de la mucha falta de un retablo decoroso en la nueva iglesia Real y Prioral que existia en Aracena, la influencia de aquel acerca del monarca consiguió la pretensión, aunque no se sabe ciertamente a espensa de quien se hiciera, pero lo cierto y verdad es que la actual generación aracenesa lo contaba en el foso anonimo de los indocumentados, atribuyendo la obra a Martines Montañez, pero las habiles investigaciones realizadas por el gran pedagogo y letrado onubense Don Manuel Siurot descubrieron en los protocolos de Sevilla, que se labró en la capital Betica, en un famoso taller de arte religioso, que existió en la Costanilla de San Martin (hoy Plaza de la Europa) el cual por la habilidad conque sus maestros utilizaron las gubias y cuchillas asi como los decoradores y pintores el dorado y la paleta, este establecimiento llegó a competir y a confundir los productos del - taller con los desl propio Montañez. - - - - - - - - - - - - -

En el conjunto se apreció la apariencia montañesina y el estilo herreriano y muy especialmente la reacción contra la exhuberante decoración plateresca, pues atendia en el sentido constructivo a la correccion de lineas caracteristicas de lo monumental dando de lado en todo lo posible a la ornamentacion y resultó en los documentos hallados por el gran pedagogo que tanto el trazo como las principales esculturas - fueron obras del gran arquitecto y escultor del siglo XVII Don Juan Fernandez de Remesal (nacido en Pobladura y está enterrado en San Martin - Sevilla) con el que colaboraron - los tallistas Castrovende, Uceda y Francisco Ocampo y como pintores decoradores Pablo Legot y Juan del Castillo. - - - -

Asi resulta que el retablo fué un derroche de lineas elegantes verticales y horizontales y en sus entabladuras se -

aprecio diversos meritos en cada subdivisión, pero apreciado en terminos generales puede decirse que en ellas hicieron maravillas sus autores y que el total corresponde al mas alto Renacimiento clasico montañesino sevillano. - - - - - -

Todo en madera tallada, de 3 cuerpos y remates, subdividiendose en lineas verticales coincidentes para los tres - cuerpos, formandose asi nueve rectangulos grandes y 12 mas pequeños en anchura de manera alternativa apareciendo a manera de blason palado que recubre los 5 lados que integran el abside. -

La altura del palo central la ocupó El Santisimo Cristo del Perdon Crucificado y a los lados de su cruz las imagenes de San Juan Evangelista y de Maria Magdalena. Jesus aquí - ofrece un verdadero alarde de perfeccion por su belleza y sorprendente anatomia de todo su cuerpo y por la habilidad conque se contraen los musculos de la pantomrilla izquierda con las torturas del dolor del clavo de los pies.- - - - - -

Tan excepcional merito hecho ver por el Sr. Siurot en el año 1.927 con motivo de su veraneo en esta ciudad y en su ardua tarea de rebuscar joyas de arte religioso, aconsejo al entonces Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos ponerlo mas cercano de la admiracion del publico el artistico crucifijo que como ya dijimos estaba en la parte alta del palo central con Juan y Maria dejando en su lugar solo una cruz con las otras dos imagenes. Accediendo a tal consejo, se hizo descender, colocandose a falta de lugar mas adecuado sobre la columna aislada que está frente a la del pulpito y en la cara que mira al coro, de donde tambien se quitó al cabo de poco tiempo para ponerlo bajo dosel grana sobre el plan de altar tapando el nicho o camarin que estaba sobre el mismo.-

Siguiendo hacia abajo del anterior encuadramiento de Jesus Crucificado y a sus plantas San Juan y la Magdalena, hay otro tablero de iguales dimensiones que el anterior y esculturado

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA) MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD

en alto relieve de forma que bellamente representa a la Titular de la parroquia y Patrona del pueblo, que lo es, Nuestra Señora de la Asunción, en su transito y por debajo de esta escena, el unico rectangulo que en todo el retablo aparece calado, para formar un diminuto santuario a manera de nicho o camarin donde asentar sus reales la imagen de candelero de - Nuestra Señora de los Remedios obra que ninguna relacion guarda con la construccion del retablo pues sustituye a la que bajo del Castillo al tiempo de la colocacion de la primera piedra en esta nueva parroquia imagen que trajeron los Templarios de Fregenal como antigua patrona y desconociendose lo que fuera de esta imagen resulta positivo que a ella la sucedió la - que ejecutara en el siglo XVIII el padre Don Francisco Astorga, que al entonces ejercia el cargo de Rector parroquial y de la Vicaria de Aracena del cual se dice tomó como modelo la cara de una bellísima parienta suya. - - - - - - - - - - - - -

Los 12 rectangulos mas extrechos que integraban los cuatro figurados palos del blason, cada uno lo ocupa an Apostol, la mitad en el del Evangelioñ La posicion de todos es de pie y en cuerpo entero vestidos con el traje de su epoca de palleium y túnica y por calzado caligas y luego cada uno de ellos en sus manos, ofrece como atributo caracteristico particular, - aquel con el que fueron martirizados distinguiendose asi San Pablo por la espada; San Andres por la cruz en aspa; Santo - Tomas por la lanza; Santiago el menor por el grueso baston, San Bartolome por el cuchillo; San Mateo por la alabarda; San Simon por la sierra; San Judas Tadeo por el hacha ; San Pedro por la llave; San Juan por el caliz; San Felipe por la cruz y Santiago el Mayor por el bordon de peregrino. - - - - - - -

Los recuadros grandes del lado del Evangelio muestran las escenas de la Glorificacion de Jesucristo o Resureccion; la Rr Presentacion del Hijo de Dios en el Templo o Circuncisión y la Anunciacion del Nacimiento de Jesus y los del lado opuesto la

la Venida del Espiritusanto; la Adoracion del Niño por los Reyes de Oriente y el Nacimiento de Jesus. - - - - - - - - - -

Todo este conjunto de bellezas lo transformaron las llamas en cenizas en el incendio monstruo del 10 de Agosto 1.936.-

=====0=====

EL RETABLO DEL SAGRARIO

Presidiendo la nave del Evangelio, adosado al muro, ocupando todo el frente de este (por lo que tapa una bonita portada de piedtada de piedra labrada que sirve de acceso a una reducida - habitacion habilitada para reservado eucaristico, en cuya labra campea el monograma de Jesus y una humoristica cabeza que soporta unas cintas onduladas que dice: "DONADO POR EL ARZOBISPO DE SEVILLA. Año 1538 Y ENTRE ELLAS SU BLASON DE ARMAS " APARECE EL RETABLO LLAMADO DEL SAGRARIO, mandado - construir por el Cardenal Arzobispo de la Diocesis DON ALONSO MANRIQUEZ COLOCANDOSE EL DIA DE LA ASCENSION DEL 1.596 el cual ofrece una fantastica ornamentacion churriqueresca o de estilo Barroco primitivo completamente dorado y bruñido para mostrarse como directo resplandor en medio de la sombra del interior de un edificio. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consta de 3 cuerpos y remate, el inferior solo con la altura del tabernaculo, el central duplicadas la longitud y el resto para el ultimo mas la terminación. - - - - - - - - - -

En el cuerpo bajo, a sendos lados del Sagrario, hay dos buenos medallones representativos de la epoca de la educación del pueblo de Israel (o sea desde Moises a David),titulandose sus escenas "El Sacrificio de Isaac" y "El Cordero Pascual en la Salida de Egipto",. - - - - - - - - - - - - - - -

, El cuerpo central, tenia 7 imagenes a saber: El Cristo de la Plaza, del que expresamente despues se hablará; a los la-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

dos de su cruz San Juan Evangelista y Maria Magdalena, imagenes que por su elevado merito artistico, figuraron en la Exposicion Ibero-Americana de Sevilla y aunque son de historial desconocido la Real Academia las catalogó como esculturas del siglo XV identicas a las valiosas del Monasterio de La Rabida y atribuidas a un famoso escultor de Garrobo; sobre los pedestales de los lados del Evangelio y Epistola respectivamente San Sebastian y San Miguel de las que con certeza nada podemos decir a excepcion de que su procedencia es de una de las ermitas abolidas en sus cultos; y sobresalientes exhornando este cuerpo del retablo Dos Angelitos alados y mofletudos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Cuerpo Alto = Sus huecos fueron ocupados por tres imagenes que son: La Santisima Virgen Maria, a su diestra Santa Ana y a la siniestra San Joaquin. - - - - - - - - - - - -

Sus penachos o remates.- Solo debemos decir de ellos - que tiene otros Cuatro Angelitos identicos a los del cuerpo central y con respecto al remate las generales caracteristicas de todo el retablo, que fué suntuosa obra que no es factible reponer por su aglomerada fantasia que prodiga y at atropelladamente adultera las formas greco-romana y mezcla todos los ordenes sin concierto colocando las columnas donde nada hay que sostener cual ocurre con las que flanquean al Cristo que son salomonicas con racimos de uvas. - - - -

Por unica vez, la Santisima Virgen del Mayor Dolor, permaneció en este altar a los pies de su Hijo desde el 11 de Mayo dl 10 de Julio de 1.923 con motivo del incendio que un rayo produjo en el Castillo en cuya ultima fecha humildemente retornó a su camarin. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Desparecido totalmente con la tea incendiaria del 10 de Agosto 1.936 el retablo con sus imagenes, ese mismo año el Sr. Comandante Militar de la Plaza pidió relación jurada de los perjuicios ocasionados, en la cual y con respecto al

retablo en cuestión, el Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos lo valoró asi: 160.000 ptas el retablo; tres imagenes de a 10.000, 1 de 2.000 y 4 de a 1.000 mas otras 4.000 por lampara, faroles, misales de plata y ricos manteles etc. Total 200.000 pesetas. -

=====:=====

EL CRUCIFIJO DEL SEÑOR DE LA PLAZA Y DE LAS AGUAS.

Este Redentor Crucificado, es procedente de la iglesia del Castillo, de donde bajo a la nueva Parroquia el 14 de Septiembre 1.528 con motivo de la colocacion de su primera piedra retornando a su procedencia, hasta el 1.538 en que volvió y quedose definitivamente por haberse terminado la primera capilla de la nave del Evangelio donde fué colocado provisionalmente en una portada de silleria que da a la antigua Plaza de la Constitución ocupando su trono en Mayo de - 1596 en que se colocó el retablo en el que con el fué pasto de las llamas en Agosto de 1.936 no sin antes de colocarse sacarlo procesionalmente el 12 de Mayo de 1.596, de la que el cronista Sanchez de Ortega dice: - - - - - - - - - - - - -

"Aprovechando la oportunidad de quitarse el Santo Cristo de la Viga de la capilla provisional instalada en la portada de silleria de la nueva parroquia que mira a la Plaza lo que hizo conocerlo por Cristo de la Plaza para colocarlo en el retablo que mandó hacer el Arzobispo de Sevilla D. Alonso Manriquez se le hizo procesion pasandolo por San Sebastian, Santa Catalina, La Misericordia y por la calle Empedrada a su casa para que cesaran las aguas que reinaban desde Marzo con gran perjuicio de la agricultura y como seguidamente puso remedio al mal, se le tomó tan gran devoción que el

pueblo le conocia mas que por el Señor de la Viga por el - Santo Cristo de la Plaza y de las Aguas acudiendo a El cada vez que las tierras se esterilizan por carencia de ellas o no vegetan por exceso y como a continuación de las suplicas se esperimenta su real beneficencia hace que las filas de sus procesiones cojan dos buenos tiros de bala. - - - - - -

Mas a pesar de estos conocidos tildes historicos, a los que podemos unir que el presbitero D. Jose de la Ossa manifesto a muchos sujetos que hoy viven (dicho por Butierrez Marmonje en 1.782) haber conocido en el Castillo el madero del que estaba pendiente el Sr. de la Viga; el inmortal - cuentista con su magnifica prosa plena de matices Don Josè Nogales escribió entre otros articulos dedicados a Aracena por haber mecido su cuna, uno queriendo mostrar el añejo - fondo de sus tradiciones y que tituló "El Cristo de la Plaza

=====:=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

LOS ALTARES GENEMOS DE SAN JOSE Y SAN ISIDORO

Formando angulo, con el retablo del sagrario, adosados al muro lateral derecho de la nave del Evangelio, hubo hasta el 10 Agosto 1.936 dos altares gemelos, de estilo clasico, pintados sus tableros de blanco y dorados sus relieves acusando un modernismo muy en desacuerdo con las valiosas obras de merito que a cada paso atesora el edificio. Reemplazaron a uno antiguo que en estilo barroco y salomonicas columnas lo subieron a la iglesia del Castillo con la imagen de S. Jeronimo. -

Los dos altares de que nos ocupamos se deben a otras - tantas donaciones el mas proximo al sagrario, que fué el del Patriarca, lo costeó el ex-arcipreste D. Manuel Guerrero con ligera ayuda de las limosnas de las tazas parroquia-

retablo en cuestión, el Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos lo valoró asi: 160.000 ptas el retablo; tres imagenes de a 10.000, 1 de 2.000 y 4 de a 1.000 mas otras 4.000 por lampara, faroles, misales de plata y ricos manteles etc. Total 200.000 pesetas. -

=====:=====

EL CRUCIFIJO DEL SEÑOR DE LA PLAZA Y DE LAS AGUAS.

Este Redentor Crucificado, es procedente de la iglesia del Castillo, de donde bajo a la nueva Parroquia el 14 de Septiembre 1.528 con motivo de la colocacion de su primera piedra retornando a su procedencia, hasta el 1.538 en que volvió y quedose definitivamente por haberse terminado la primera capilla de la nave del Evangelio donde fué colocado provisionalmente en una portada de silleria que da a la antigua Plaza de la Constitución ocupando su trono en Mayo de - 1596 en que se colocó el retablo en el que con el fué pasto de las llamas en Agosto de 1.936 no sin antes de colocarse sacarlo procesionalmente el 12 de Mayo de 1.596, de la que el cronista Sanchez de Ortega dice: - - - - - - - - - - - - -

"Aprovechando la oportunidad de quitarse el Santo Cristo de la Viga de la capilla provisional instalada en la portada de silleria de la nueva parroquia que mira a la Plaza lo que hizo conocerlo por Cristo de la Plaza para colocarlo en el retablo que mandó hacer el Arzobispo de Sevilla D. Alonso Manriquez se le hizo procesion pasandolo por San Sebastian, Santa Catalina, La Misericordia y por la calle Empedrada a su casa para que cesaran las aguas que reinaban desde Marzo con gran perjuicio de la agricultura y como seguidamente puso remedio al mal, se le tomó tan gran devoción que el

pueblo le conocia mas que por el Señor de la Viga por el - Santo Cristo de la Plaza y de las Aguas acudiendo a El cada vez que las tierras se esterilizan por carencia de ellas o no vegetan por exceso y como a continuación de las suplicas se esperimenta su real beneficencia hace que las filas de sus procesiones cojan dos buenos tiros de bala. - - - - - -

Mas a pesar de estos conocidos tildes historicos, a los que podemos unir que el presbitero D. Jose de la Ossa manifesto a muchos sujetos que hoy viven (dicho por Butierrez Marmonje en 1.782) haber conocido en el Castillo el madero del que estaba pendiente el Sr. de la Viga; el inmortal - cuentista con su magnifica prosa plena de matices Don Josè Nogales escribió entre otros articulos dedicados a Aracena por haber mecido su cuna, uno queriendo mostrar el añejo - fondo de sus tradiciones y que tituló "El Cristo de la Plaza

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

=====:=====

M L

LOS ALTARES GENEMOS DE SAN JOSE Y SAN ISIDORO

Formando angulo, con el retablo del sagrario, adosados al muro lateral derecho de la nave del Evangelio, hubo hasta el 10 Agosto 1.936 dos altares gemelos, de estilo clasico, pintados sus tableros de blanco y dorados sus relieves acusando un modernismo muy en desacuerdo con las valiosas obras de merito que a cada paso atesora el edificio. Reemplazaron a uno antiguo que en estilo barroco y salomonicas columnas lo subieron a la iglesia del Castillo con la imagen de S. Jeronimo. -

m Los dos altares de que nos ocupamos se deben a otras - tantas donaciones el mas próximo al sagrario, que fué el del Patriarca, lo costeó el ex-arcipreste D. Manuel Guerrero con ligera ayuda de las limosnas de las tazas parroquia-

les y el de S. Isidoro a la dadivosidad de D. Felix Carballar y de su esposa Doña Magdalena. - - - - - - - - - - - -

======:======

EL ALTAR DE SAN JOSE

Tenia tres imagenes, El Patriarca con el Niño Jesus en los brazos, tallado en madera y bellamente estofado; a su diestra San Juan Bautista con el borrego y al lado opuesto Santa Maria Magdalena. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=======:=======

EL DE SAN ISIDORO

San Isidoro, en el centro, a la derecho San Benito, obra de D. Francisco Astorga y a su izquierda a San Francisco de Asis, en tamaño reducido. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sin comentarios por el Sr. Parroco Lopez de Tejada en 1.936 fué tasado el perjuicio de la total perdida de ambos con sus imagenes en 7.600 pesetas, distribuidas asi: cada altar 1.500; San José 2.000; San Isidoro 1.000 y las cuatro restantes solo a 400 ptas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el suelo y al centro de estos un poco adelantado reposan los restos de la gran figura aracenesa del arzobispo de Farsalia Fray Juan Manuel Moya de la Torre. - - - - - -

======:======

EL ALTAR DE SAN FRANCISCO DE ASIS

Este altar fué algo original por estar decorado con espejos, desapareciendo totalmente con cuatro imagenes que lo fueron San Francisco de Asis que ocupaba el centro, a la

derecha San Pablo: y a la izquierda Santo Domingo de Guzman y en lo alto Nuestra Señora de los Angeles. - - - - - - - -

En lugar que ocupó, fué el que media entre el anteriormente descrito y la Capilla de la que nos ocuparemos seguidamente. -

Fue tasado en 1.936 por el Sr. Parroco en 4.000 ptas asi distribuidas 3 imagenes a 500 la de San Francisco en 1.000 y el altar 1.500. -

Tambien fué un desacuerdo este altar por su modernismo, con la severidad y antigüedad del resto de los enseres atesorados. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

======:======

LA CAPILLA DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

De las cuatro capillas que habia de tener el total edificio, solo dos, quedaron en la parte terminada del mismo, a manera de gran hornacina embutida en los gruesos que forman el muro y los salientes pilares, ocupando la de la nave del Evangelio, las imagenes de la Cofradia de Nuestro Padre Jesus Nazareno y otras como accesorias. - - - - - - - - - - -

En altar de mamposteria, pintado de aceite y esmaltado, ocupaban el centro 3 imagenes del siglo XVI, propiedad de los religioso dominicos, una de ellas la de Nuestro Padre Jeus Nazareno, de estilo montañez de autor desconocido y aunque muchos autores ~~acertar~~ se ocuparon de El, no consiguieron acertar concretamente ~~con~~ el maestro pues mientras uno opinaba ser de Dancart (principios del siglo XVI) otros lo atribuyen a Francisco Ocampo Felguera o como obra de Felipe Rivas (ultimos del siglo XVI) y este mismo camarin central a los lados de este Divino Sol de Justicia la Quinta Angustia de Maria ~~en su Amargura~~ y el Evangelista San Juan, de cuyas

3 imagenes se componen los dos pasos que hacen estación en la madrugada del Viernes Santo y ya por falta de sitio en la Parroquia y sin guardar relacion alguna con la anterior hermandad a la derecha del camarin central estaba un San Antonio Abad y formando pareja a la izquierda Santa Teresa de Jesus. -

El Sr. Parroco, justipreció en 1.936 la perdida acaecida en 10 de Agosto de ese año con la desaparición total - por incendio en las cantidades siguientes: 2.500 ptas la del Sr. a 2.000 cada una de sus acompañantes y 500 cada - una de sus laterales y al desperfecto en la capilla 1.000 Total 8.500 pesetas . - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=====:=====

ALTAR DE SAN MIGUEL

Tambien la tea incendiaria de Agosto de 1.936, consumio en sus llamas, este altar con sus tres imagenes, que lo - fueron, la central San Miguel, pisando al demonio, obra del que fué rector de Aracena D. Francisco Astorga; a la derecha El niño Jesus; y a la izquierda San Rafael Arcangel, de los que no se conoce como del altar, procedencia ni autores, lo que si resulta evidente es que a escepción de San Miguel todo contaba con escaso merito dislumbrando- lo asi la casa tasación parroquial presentada a la Comandancia Militar en 1.936 que fué 600 ptas al altar; el San Miguel 1.000 y 250 a cada una de las dos restantes. Total 2.100 pesetas. -

Este altar estaba en el sitio que media entre la capilla del Nazareno y la puerta que da a la calle antigua del Viento.

======:======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TEJADO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

EL PEQUEÑO MUSEO DEL ALTAR DE SANTA ANA

Cinco altares existian, en la nave de la Epistola, que reseñados por el orden de colocación desde el altar mayor a la puerta del perdon diremos que el que presidió la nave sobre la puerta de la sacristia fué este de Santa Ana de estilo plateresco (principios del siglo XVI) de sencillez, antiguedad y construcción uniforme donde se recopila la junta de elementos ojivales con pilastras, cornizas y columnas de orden clasico que le hacia ser de buena estimación. Procede de la estinguida iglesia de la Misericordia. - - -

Tenia 4 imagenes y otros tantos lienzos, que fueron las siguientes: Ocupó la hornacina la imagen sedente de Santa Ana, dando lección a la Virgen siendo niña, bellamente tallada en madera y no con peor arte estofada; debajo y en una hurna San Luis Gonzaga; y por encima de aquella dos verdaderas joyas de marfil de finisima talla una fué Nuestra Señora del Pilar, con el niño en sus brazos en dimensiones aproximadas de 40 centimetros y con la curvadura propia de utilizar el colmillo del gigantesco elefante por lo que resultaba violentamente ladeada y la otra un magnifico Jesus Crucificado, en 3 piezas empalmadas de manera imperceptible en los hombros. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Estas dos ultimas joyas fueron del siglo XIV que vinieron de Indias el material y como autores se les atribuyen al maestro Mateo y a Monflorit y figuraron en la Exposición Ibero-Americana celebrada en Sevilla en los ultimos años de la Monarquia habiendo sido regalo a la parroquia la primera de Doña Maria Ana Alcaide y el ultimo del Obispo Valladares hijo de Aracena. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los 4 lienzos que representaban otras tantas escenas de la Pasión, dos de ellos fueron atribuidos a Leonardo de Vincis y los otros dos el uno al higuereño Tobar y el otro a Ignacio de Yriarte por su bello paisaje.- - - - - - - -

La tasacion parroquial, puede asegurarse que fué muy inferior a su valor real pues solo ascendió en total a 40.000 pesetas, asi repartidas: Retablo con su lienzos 25.000; - 5.000 a cada una de las obras de marfil; 4.000 a Santa Ana, 500 a San Luis y otra igual suma al resto de la ornamentación. -

======:======

EL ALTAR DE MAMPOSTERIA DE SAN PEDRO

Formando angulo con el anterior, figuraba y aun subsiste por ser de material y aunque con el fuego del año 36 sufrió grandes deteriores en la total pintura y en albañileria su estofado y enlucido y embaste asi como perdió totalmente sus imagenes que fueron, la central, la sedante, tallada en madera y bien estofada de San Pedro, como titular de la Hermandad de San Pedro Martir y Pan de pobres que tiene anexa la Obra Pia y Monte de Piedad fundada por el Capitan D. Jerónimo Infante del Real, cuya entidad costeó el altar al tiempo de su nacimiento en 1.604 o sea al año siguiente al que quedaron paralizadas totalmente las obras de construcción del edificio parroquial, a la derecha de este primer Papa estaba la de San Isidro Labrador, del siglo XVIII y en estilo barroco, y a la parte opuesta la de San Pascual Bailen. En este rectangulo que está por encima estaba el - crucificado de marfil que pasó a formar pareja con la de - Nuestra Señora del Pilar de las que hemos hablado al tratar del altar de Santa Ana. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El justiprecio de las perdidas fué desperfectos de albañileria y pintura del altar 500 ptas, el de San Pedro 2.000 pesetas, igual San Pascual y la restante la mitad. Total - 5.500 ptas. -

======:======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ALTAR DEL PATRON DE ARACENA SR. SAN BLAS

Nada digno de mérito especial contenia este altar asi como tampoco la imagen única del Sr. San Blas que aunque tallada su diminuta cabeza, fué imagen de candelero correspondiente a los comienzos del siglo XVII, no obstante de gran devoción entre los habitantes de la ciudad y muy especialmente de los afectados de garganta por ser abogado contra sus enfermedades y haber sido nombrado Patron principal del pueblo tras largo expediente que dió comienzo el 28 de Abril 1649 y duró nada menos que hasta el 19 de Octubre de 1.700. Está, fué encargada por los religiosos dominicos de la orden de Predicadores que moraban en el convento de San Sebastian (hoy de Santo Domingo) del que fué trasladado a la iglesia en la que se consumió en la terrible hoguera del dia de San Lorenzo de 1.936 en 16 de Mayo de 1649 para la celebración de la fiesta por la designación de su nombramiento en los Cabildos Secular y Regular. La perdida de este altar con su imagen fué valorada en 2.100 pesetas de ellas 600 del altar y el resto por el Santo Obispo y Martir.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

=====:=====

LA CAPILLA DE LA INMACULADA CONCERCION

Idéntica hornacina a la de Nuestro Padre Jesus Nazareno y frente a esta un altar de blancos tableros y dorados adornos en orden gótico costeado por la asociación de "Hijas de Maria Inmaculada" a cuyo cargo esta el aderezo de la capilla en la que figura La Purisima Concepción, de crecido valor artistico, tallada en madera, bellamente estofada obra de Fernandez de Remesal en neto estilo montañez y a sus lados las de San Juan Nepomuceno y San Mamé, ambas de tamaño mas reducido que la otra que lo era casi a tamaño natural. El valor asignado a la total perdida fué el de --

11.750 pesetas distribuidas asi: altar 750; la Pura 10.000 y 1.000 a cada una de las dos restantes. - - - - - - - - -

La caritativa Sra Doña Angeles Martin Carnes dejó afectadas 30.000 ptas para que con sus intereses se le hiciese una función anual y alumbrase con aceite. - - - - - - - -

=====:=====

ALTAR DE SAN DIEGO DE ALCALA

Como altar nada que merezca especialmente mención, no - asi como escultura la de San Diego de Alcalá regalo del Rey D. Felipe II para estimulo hacia el pueblo de que se estableciera en él la Orden Franciscana ya que contaba con los conventos Carmelitanos y dominicos, siendo obra Remesaliana justipreciada en 1.500 ptas por su buena talla y perfecto estofado asi como en 600 el altar que hace un total de 2.100 pesetas. -

=====:=====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

CATALOGO DE LOS CUADROS DE CABALLETE SOBRE LIENZO AL OLEO EXISTENTES EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE ARACENA Y DESAPARECIDOS CON MOTIVO DEL INCENDIO DEL 10 AGOSTO 1.936

También contaba esta parroquia con una exquisita colección de cuadros con todos sus elementos perfección de dibujo, combinación de luz y sombra, perspectiva y colorido, que fueran retratos personales unos y los mas escenas historicas-religiosas representativas de santos o de asuntos del nuevo o del antiguo testamento y fueron los siguientes:

En la Sacristia

Retratos a tamaño natural.

Retrato de S.E.R. Fray Juan Manuel Moya de la Torre, ilustre aracenes que entre otras muchas cosas fué Obispo de Osma y Arzobispo de Fharsalia. - - - - - - - - - - - - - - - -

==O==

Otro de S.E.R. Fray Gabino de Valladares y Mexias Fernandez de Madrid, otro ilustre aracenes, que murió en el ejercicio de la sede-episcopal Barcelonesa. - - - - - - - - - - -

==O==

RETRATOS DE BUSTOS

Uno de medio cuerpo del Obispo de Osma Don Juan de Palafox, sobre plancha de cobro y marco de madera con adornos de plata con inscripcion relatadora de ser copia del que está en la sacristia de El Escorial en San Lorenzo el Real.

Otro del insigne humanista que adoptó Aracena por su patria el Dr. D. Benito Arias Montano Gomez y fué copia del que está en el Palacio de Letras de Roma y hermano del colocado en el salon-biblioteca del Monasterio de San Lorenzo

==O==

ESCENAS RELIGIOSAS

"La Cena de Emnaus", de escuela flamenca, que recordaba mucho las pinturas de Rubens traido por Arias-Montano en -

una de sus dilatadas correrias por los apises bajos. - - - -

==0==

La Transfiguracion del Señor, de la misma escuela y procedencia que el anterior. -

==0==

Las tres vias de los Accetas, atribuido a Valdes-Leal y que figuró en la exposición celebrada en Sevilla con motivo de Congreso Mariano la cual fué instalada en la Parroquia del Salvador. -

==0==

San Nicolas de Bari, Obra del sacerdote Andres Gonzalez. - -

==0==

Otro con San Jerónimo, escuchando la trompeta del juicio final, obra firmada por Ribera. - - - - - - - - - - - - - - - -

==0==

Otro Compendio de las Verdades de la Fe, de buena factura aunque de autor discutido. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

==0==

La Cabeza de San Juan Bautista, regalo del noble Hijodalgo D. José Maria Lobo y Lobo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

==0==

La Cabeza de San Pablo, procedente de la misma donación que el anterior, magnificas reproducciones de los que estan en la colección Bertendona (p. de Barcelona).- - - - - - - - - - -

==0==

El Bautismo de Nuestro Señor, de autor desconocido aunque se cree fuera creación de D. Andres Gonzalez. - - - - - - - -

==0==

Un Santo Dominico produccion de Ignacio de Yriarte cuando vino a casarse en Aracena en 1.646 con Francisca de Chaves, cuadro que regaló a los religiosos predicadores de la misma orden. -

==0==

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

La Virgen, copia de Rafal Sanchez de Urbino. - - - - - - - -

==0==

Santa Gertrudis la Magna, cuadro de buen tamaño y mejor - factura, procedente de la ermita de San Pedro. - - - - - - -

==0==

San Antonio de Padua y La Santisima Trinidad, los tres de indiscutible alto valor, predominando entre los criticos la opinión de ser pinceladas de Alonso Miguel de Tobar aunque no faltó dos autorizadas opiniones de que encuadraban mejor el primero en la firma del discipulo de Gregorio Martinez - D. Diego Valentin Diaz y los otros a Castello o a Pantoja. -

==0==

La Divina Pastora, obra de crecido merito atribuida a Tobar (Capilla del Nazareno). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

==0==

El Redentor Cautivo, de autor contemporaneo. - - - - - - - -

==0==

Las Benditas Animas del Purgatorio, regalo de Doña Ana Alcaide, de autor contemporaneo. - - - - - - - - - - - - - - - -

==0==

San Gregorio, cuadro moderno de ignorada procedencia y autor desconocido. -

==0==

La Virgen o Corazon de Maria costeado por su celadora que murió en opinión de santa y se llamó Doña Josefa (a) la Diamianita. -x-

=======:=======

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

INDUMENTARIA SACRA

Ornamentos Diaconales y Sacerdotales desaparecidos el 10 Agosto 1.936

1.- Terno compuesto de casulla, capa pluvial y dalmática.

Lo regaló D. Agustin Barrera el año de 1780, se usaba en los dias solemnes de Jueves Santo y Corpus Christi, de fabricación toledana, con tan perfecta imagineria historiada, que hace de la estofa un perfecto tisú de plata con hojuelas y galón de oro, teniendo el brocado de tal suerte que sus figuras distinguianse con suma claridad por ambas caras, siendo la admiración de cuantos lo contemplaron y muy especialmente de los ultimos monarcas españoles D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, sus augustos hijos; Infantes de España y demas personas de su real sequito en sus visitas a nuestra parroquia habiendo ademas figurado como excelente tejido nacional en la Exposición Ibero-Americana celebrada en Sevilla. - - -

2.- Otro terno con casulla y dalmática.

De grandes y rectangulares mangas abiertas y holgadas tunicas, adornadas con bandas y piezas de color que forman recuadros a las estofas de plata sobre tisú de oro, donación de D. Domingo Perez Cañizares en 1.829. - - - - - - - - - - - - -

3.- Otro terno con pluvial.

De ignorada procedencia, en tejido de seda, roja, bordado d de plata con ramajes, con dibujos de origen oriental, posiblemente del siglo XVI y de la procedencia sevillana, porque esta gozaba de fama universal en aquel siglo en todo su apogeo iniciado desde 5 siglos antes en que en Andalucia los moros empezaron a cultivar la industria de los brocados, terno que usó la parroquia en la pascua del Espiritusanto tal vez por imposición del donante. -

4.- Otro con iguales piezas.

De fino velto en la superficie, o de terciopelo rojo uni-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

forme, bordado en oro e intercaladas sedas de colores, regalo del Mayordomo del Priorato aracenes D. Diego Gonzalez de la Ossa del año 1.590 usandose el dia del Patron Sr. San Blas. -

5.- Otro de damasco blanco.

Pluvial, con ramajes, siglo XVII. que se uso el dia de la Patrona Nuestra Señora de la Asunción (15 Agosto) regalo del Emmº Sr. Arzobispo de Farsalia Moya de la Torre, hijo de Aracena. -

6.- Otro de 3 pluviales blanco.

Procedente del extinguido convento de religiosos Carmelitas. -

7.- Otro de 3 pluviales de terciopelo negro.-

Se desconocen mas detalles que el de ser de igual procedencia. -

8.- Otro terno completo.

De espolín, con imagineria historiada, que en el tejido de seda, su bordado de plata solo atrevesó el contorno de las figuras y fué recuerdo del hijo aracenes y Obispo de Barcelona D. Gabino de Valladares. - - - - - - - - - - - - -

9.- Otro de parecidas caracteristicas.

Superando en algo la calidad del anterior por estar además circundado los casetones de sus labras de rico guardamacil, terno que se usaba las visperas de la Santisima Virgen titular. -

10.- Dos pluviales rojos

De imagineria regalado por D. Diego Barrera el año 1830.

11.- Una serie de casullas.

De todos los rituales colores, de diversas calidades y variedad de donantes de cuyo numero que excede de 20 sobresalen por su merito 5, una de espolin con galón de oro que la regalara en 1.790 D. Mateo Garay de Mastraytica y 4 mas de damasco blanco. -

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

Por carencia de extension en esta obra y de datos concretos, se hace imposible dejar constancia de todos aquellos accesorios a estos ornamentos sagrados que por vestidura usan los ministros del culto en la iglesia Catolica al ejercer funciones de tales como amitos, stolas, cingulum, manipulos y similares menudencias, asi como albas que existian en mas de 20 de las que sobresalian por su merito,dos y mas aquellos roquetes, sotanas de acolitos, sacristanes y solchantres. -

===0===

OTROS ORNAMENTOS DE VARIEDADES TEXTILES

1.- Una manga parroquial.-

Donada condicionalmente a la Parroquia en 1.820 por Doña Victoria Tello, de tisú de plata, bordada en oro en estilo renacimiento, siendo las obligaciones impuestas la de tenerla que prestar a la Hermandad Sacramental para las solemnidades de la semana mayor asi como en la festividad del Corpus Christi con su octava y la de tener que existir sin percepción de derechos, a los bautizos que se celebren en esta parroquia de todos aquellos que hasta en cuarto apellido lleven el de "Tello" por ser único el linage en España hasta el dia de la donación. - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Un guión.

Bordado de oro sobre tisú de plata con 8 campanillas que regaló D. José Lobo en 1.844. - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Un estandarte.

De bellisimo bordado de oro, con cordon, flecos y borlas de lo mismo. -

4.- Otro estandarte

De terciopelo rojo, bordada en oro la corona, con rayos estrellas y vara de plata de ley finamente repujada perteneciente a Nuestra Sra. del Mayor Dolor. - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

5.- Un pendon.

Tambien de terciopelo cuajado de oro y con un busto en el centro de Nuestra Sra. de la Asunción que fué obra atribuida al inmortal Murillo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

6.- Dos telas para palio.

Una de tisú y otra de seda blanca rameada regalo la primera del año 1771 de Don Vicente Antonio Lobo y la otra de Don Joaquin Escudero. -

7.- Una riquisima alfombra

Con la que se recubria la graderia del presbiterio en las festividades del Patron y dia del Corpus. - - - - - -

8.- Dos paños de terciopelo.

Negro, para cubrir la caja de los cadaveres en los sepelios de primeras categorias y funerales de los mismos, - uno de ellos bordado en oro regalo de D. Misael Valladares en 1.781. -

=====0=====

INDUMENTARIA SACRA

9.- Un frontal.

Usado en la festividad del Corpus regalo de Don Carlos Calonge en 1858; los paños de - - - - - - - - - - - - - - - -

10.- Paños de los pulpitos y tohalla.

Los reglaIo Don Pablo Cañizares Perez en 1852; - - - - - -

11.- Paños atrileros

Los donó Don Manuel Granado en 1854 y otro frontal que formaba juego con el terno blanco fabricado en Toledo teniendo que pasar por alto en honor a la brevedad de esta obra, los muy apreciados y antiguos tejidos de que se componen muchos de estos ornamentos. - - - - - - - - - - - - - -

Si extensa fué la sección de ornamentos diaconales y sacerdotales, mayor serian el amplio detalle de los de altar por el sin número de manteles y sobremanteles, purificadores, paños de ara, corporales con sus palias y frontales - asi como paños de pulpitos, atriles y de comulgatorio que

AYUNTAMIENTO ... ARACENA (Huelva)

sentimos no poder tratar con la extensión que merece por el reducido espacio. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ARTES METALICOS

Orfebreria

Esta importante sección toda fué afectada por el fuego en el incendio del 10 de Agosto 1.936, aunque dentro de la gran desgracia algunos de ellos han podido ser restaurados de la multiple coleccion de diversos metales grabados, cincelado y repujado unas veces, con ricos adornos otras, incluso con piedras preciosas incrustradas, ofrecia nuestre tesoro parroquial el año en que se desmandó la horda marxista. - - -

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva) Muy Noble y Muy Leal Ciudad

En ella figuró un buen numero de

VASOS SAGRADOS

Once calices consagrados con sus patenas correspondientes doradas de plata, todos de forma de copa profunda en unos - campañada y en otros conica, en estilo renacimiento, y adornos del plateresco con ancha base circular caracterizandose así: -

Uno de cristal de roca;-Otro de pedreria donado por el presbitero D. Rafael Perez Torres, restaurado en Sevilla. - Otro cubierto de filigranas, tambien restaurado.- OTRO cincelado y del siglo XV con el pie lobulado y adornado con - elegancia en estilo gótico.- OTRO sobredorado y con los - atributos de la pasion repujados. - OTRO liso y sobredorado.- OTRO repujado y sobredorado que fué el usado para colocar a S.D.M. en el monumento.- OTRO repujado en blanco - regalo del Ilustrisimo Sr. el Obispo Valladares.- OTROS DOS tambien repujados y el ULTIMO liso que se usó cuando un sacerdote está de cuerpo presente. - - - - - - - - - - - - - - -

SIETE COPONES, todos de plata y algunos sobredorados. - UNO con cabida para 1.500 formas utilizado en las misiones. OTRO con cabida para 700 formas utilizado para el cumplimiento de iglesia a los impedidos; -OTRO de estilo plateresco usandose para la comunión pascual a los presos.-OTRO repujado para llevar el viatico a los Señores sacerdotes regalo del Obispo Valladares.- OTRO con el que se dá la co-

munión al Ayuntamiento el Jeves Santo (restaurado en Sevilla) OTRO sobredorado y liso y el ULTIMO del siglo XIX y fué el de uso ordinario. -

TRES VIRILES O PIXIDES en forma de Sol radiante.- UNO cincelado, con pedreria y cristal de roca que se usó en las grandes fiestas del Corpus e Inmaculada.- OTRO sobredorado y el OTRO repujado. -

UN PORTA-PAN, estilo gotico en forma de caja cilindrica, de plate d plata de ley, con cubierta conica y en lo alto un crucificado, la tapa tiene ruda visagra y del mismo estilo su cierre que lo hace con un pasador simulando al copon romanico en forma de turris pero sin pie habiendo desaparecido la cresteria que rodeaba la cubierta el cual apareció en uno de los mechinales de la pared del abside que fué cubierto con el retablo del altar mayor (existe). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOS TRONOS o baldaquinos uno de plata liso y el otro con - adornos de espejos usado en la Octaba del Corpus. - - - - - -

UN OSCULATORIO de plata, estilo ojival de la XVIª centuria que simula florenzada hornacina recorrida de brotes y flanqueada de pinaculos donde reposa la imangen de Nuestra Señora.

LA CUSTODIA.- Toda de plata, de unos dos metros de altura, construida en el año 1768 en el que costó 41.729 reales (Folio 108, libro 5º de la Hermandad a que corresponde). Se compone de peana, 3 cuerpos y la media naranja, y los 12 apostoles, de es les de estilo renacimiento, en ella se aprecia el uso del buril de su forjador como si fuera blanda cera con multiplicidad de particularidades en sus columnas donde hay magnificos c capiteles y basas y sus bajo-relieve con saltarinas volutas - frisos y blondas y otros miles dibujos de follaje serpenteado, arabesco y hojas de cardo y parra asi como corridas olivas, - huevos, grecas y denticulos y tanto otros que haria monotona su descripción, cuyo conjunto fué la adminación de cuantos la contemplaron incluso de los Monarcas, Arzobispos y Obispos, Ministros y Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

UN MANIFESTADOR . de plata y cristal de roca, rodeado de - granates finos que data del año 1761 donado por Don Alberto Fernandez Granado cuyo costo fué 6.000 reales. - - - - - - -

UN NIMBO, de plata sobredorada con bellas labores y granates finos para rodear el Viril. - - - - - - - - - - - - - - -

UN RELICARIO BALDAQUINO para llevar el viatico a los enfermos, regalo en 1782 de Don Antonio Infantes Narvaez, de plata de ley. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
De.echos reservados

OTROS ARTICULOS ORFERRERIA

UNA MAGNIFICA CADENA DE ORO, con la llave del Sagrario del mismo metal, con peso de 350 gramos que es la que el Sr. Parroco luce al cuello mientras S.D.M. está en el monumento que la donó D. Pedro Pio Barrera y Monsalves con la condición de que se le cante anualmente un responso la noche del miercoles santo. -

UNA PEANA, de plata para el paso de la Custodia regalo del Cura Don Manuel Guerrero, magnificamente repujada. - - - -

OTRA PEANA, de plata tambien que usabase en la novena de la Inmaculada. -

DOS PALANGANAS, de plata una con peso de 50 onzas y la otra de 40 la primera regalo de D. Mateo Garay de Mastraytua en 1790 y la ultima la donó en 1783 D. Manuel José de Cañizares, ambas a la Cofradia de San Pedro y Pan de Pobres. - -

UN JARRO, de plata que con las palanganas anteriores hacian juego y se utilizó en las abluciones del Jueves Santo. - -

LA MITRA DEL PATRON SAN BLAS, también de plata de ley, extrenada el 16 Mayo 1649 fecha en que fué nombrado patron - del pueblo. -

UNA MAGNIFICA CAMPANILLA, de plata, estilo Renacimiento en cuyo caliz destaca en relieve varios medallones con una orla en cuyo vuelo en letras borrosas parece leerse "ME FACIR JHOANES MERINO a fine Aº MDLII. En su parte alta tenia otra inscripción de la que el Sr. de los Rios en 1891 solo con-

siguió leer "GOD". -

DOS CIRIALES, de plata repujada para las fiestas de 1ª clase y otros dos para los sepelios. - - - - - - - - - - - - - - -

DOS JARRAS, grandes de plata regalo del año 1779 de Don Celestino José Valladares para el paso de la custodia. - - - -

DOS RAMOS, de plata de 3 y media cuartas de altura con 24 - azucenas, regalo de Don Miguel Garay de Masteytua en 1802 q que se colocaban en las jarras anteriores. - - - - - - - -

4 JARRAS MAS PEQUEÑAS, con sus correspondientes ramos de - azucenas, todo de plata regalo del año 1805 de D. Luis Garay y Granado que se colocaban en la parte alta de la custodia.

4 FAROLES, de plata, donado por D. Felix Carballar y su esposa Doña Magdalena Conti para el paso de la custodia. - -

EL BANQUILLO, de plata que sirve de base a la media naranja de la custodia regalo tambien de D. Luis Garay de Granado en 1.805. -

DOS CANDELEROS GRANDE, de plata regalado en 1868 por Don Manuel Valladares Moya para la custodia. - - - - - - - - - -

DOS ATRILES, de plata repujada propiedad de la Cofradia de San Pedro. -

LAS SEIS VARAS DEL PALIO, todo de plata menos el ultimo cañón que las regaló en 1771 Don Vicente Antonio Lobo y sustituyeron a las de madera que se extrenaron el 6 de Septiembre de 1603, llevando las los clerigos del orden sacro con sobrepelliz y ganando 10 maravedises. - - - - - - - - - - -

LA VARA, MAGNIFICA CRUZ Y EL ESCUDO GRANDE, todo de plata de un pendón que regalara en 1777 Don Isidoro Fernandez Granados todo lo que fué utilizado para el estandarte que costeo D. Pablo Cañizares en 1870. - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA VARA Y CRUZ DE PLATA del guión que regaló Don José Lobo para el cual utilizó lo que de plata tenia otro que existiera desde 1568. -

LAS ESTRELLAS Y VARA DE PLATA DE LEY, finamente repujada del estandarte de Nuestra Sra del Mayor Dolor. - - - - - - - -

CUATRO INCENSARIOS, de diversas formas y estilos. - - - - -

Y OTROS SIN FIN DE OBJETOS, muchos de ellos de plata y otros de metales blanco y amarillo entre los que recordamos la insignia de mayordomo de la Hermandad Sacramental, varias tazas para pedir una de ellas con el escudo de la Cofradia de S. Pedro, 2 lamparas de los angeles alados del presbiterio, 4 mas repartidas por toda la iglesia, campanillas, hisopos calderillas, misales et. etc. y los respiraderos que a imitacion del dibjo de la peana hizo Don Manuel Seco en Sevilla por 600 pesetas en metal amarillo plateado para el paso de la custodia. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD

=====oOo=====

LOS POSTEGUILLOS MUDEJARICOS

Dando paso del presbiterio a la sacristia, existió hasta el 10 Agosto de 1.936 en el que desapareció en terrible incendio, sobre el lado de la Epistola del Altar Mayor, unos POSTIGUILLOS, PRODUCTO DEL ESTILO MUDEJAR de escasa altura (pues no alcanzaron los 2 m) joya no superada en todo el museo arqueológico aracenes cuyos tildes historicos y descritivos son los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - -

Labrados en la XIV centura, tal vez por manos arabigas como lo demostraron los viejos papeles los que frecuentemente ponen a buen nivel la cultura de Aracena en aquellos dias de los tiempos medios. -

Lo seguro es, que fueron labrados para puertas de un antiguo sagrario-fenaculo que existió en la iglesia del Castillo. -

Corria el año de 1.882 cuando fueron trasladados desde dicho lugar a la nueva Parroquia (la de Ntra. Sra. de la - Asunción) por haberse dedicado a otro fin el sagrario que cerraba (lugar donde está hoy la estatua yacente del prior Pedro Vazquez de la Frontera). - - - - - - - - - - - - - - -

Como dignos de figurar en los mas ricos alcazares se ex-

hibieron en la Exposicion Ibero-Americana celebrada en Sevilla en 1929. -

El fondo de sendas hojas, está enchido de entrelazados rombos y poligonos de distintas figuras y los contornos una orla o guardilla que encierra la decoracion general pero formando dicha orla un solo rectangulo o lo que es lo mismo que solo recorre 3 de sus 4 lados no corriendo por las caras de conjunción de ambas hojas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La orla comprendia una inscripción en relieve y caracteres monacales que transcribe los versiculos 51,52 y 53 del Capitulo IV, del Evangelio de San Juan aplicados exclusivamente a la sagrada Eucaristia. Con la originalidad de que en los entalles angulares existe en cada cual una cruz que separa un lado del otro aunque interrumpe la expresión del - versiculo debido al turno en que continuan la leyenda. - - -

Dá comienzo el relato en la PARTE SUPERIOR DEL POSTIGO - DIESTRO = ego sum : panis : vinus : qui : de : celo = (sigue verticalmente inmediata al quicio) descendí : traducido hasta aquí por el insigne academico D. Rodrigo Amador de los - Rios en su pag. 749 de su libro España - Huelva resulta ser "YO SOY EL PAN VIVO, QUE DESCENDI DEL CIELO" (Versiculo 51) sigue la vertical inmediata al quicio = siquis : manducavert: ex : Hoc : pane : bibet : in : eternum : et : panis : quem : ego : clabo : = parte inferior de la hoja diestra ... aro : mea : est : pro = Sigue en la parte superior de la hoja izquierda = mundi : vita : , lo que traducido dice "QUIEN COMIERE DE ESTE PAN, VIVIRA ETERNAMENTE, PORQUE EL PAN QUE YO DARE, CARNE MIA ES, PARA VIDA DEL MUNDO" (Versiculo 52) liti =! sigue la vertical inmediata al quicio de la hoja izquierda ... gabunt: ergo : indei : ad : inuicem : ditentes : quomodo : potest : hic : nobis : carnem : suam : dare : sigue en la parte inferior . adi = manducandum ... cuya interpretacion es "Los judios discutian entonces, diciendose reciprocamente: ¿De que manera puede darnos a comer su carne ?

(Versículo 53) Y despues de su interpretación no cabe dudar de la obra cristiana ni del fin para el que fué construido

Tenia por tirador sobre base pentagonal una estrella de cinco puntas y en el centro de las cuales simulada la cabeza de un león, al parecer trabajada en cobre si no es hierro dorado a fuego. -

En el resto de sus labores, acusan restos de follajes y vastagos que resaltan con huellas de haber estado primitivamente dorados. -

Y como resumen de sus meritos traigamos como elocuentes y certeras las palabras de Amador de los Rios que refiriendose a ellos dijo: "Son obra de singular aprecio, acreedores al respeto de las generaciones y dignos de figurar en el lugar de preferencia en nuestros Museos Arqueologicos".-

======0======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

EL MONUMENTO

Este grandisimo artefacto, que unicamente se colocaba en la iglesia los dias de la Semana Mayor, sobre la nave del sagrario, en el sitio que media entre el altar de San José, el del sagrario y la columna del pulpito, su altura queria besar con su media naranja, la cúpula de la iglesia y el conjunto con su crecido numero de centenares de luces semejaba un fantastico incendio de oro u sea mas alto que la torre del Castillo. Data del Año 1725, fué costeado por Don DIEGO MARTIN CARRANQUE, restaurado a espensas de su sobrino Don Diego Escobar y Prado en 1788, y vuelto a restaurar haciendole alguna mejora por Don Manuel Granados y Perez en 1.844 y ultimamente por los hermanos de la Cofradia a que pertenece. Los restantes datos de su construcción constaban al folio 208 del libro 5º que no podemos completar por haber desaparecido en el incendio. En su cuspide tenia EL PADRE ETERNO, ofreciendo el pan en su mano, y ocupaba los cuatro angulos otras tantas Sibilas como antiguas profetisas

del paganismo entre las que figuraban la ERITREA y la CUMEA. Fué valorado con la escalera y sin la custodia en pesetas 5o.275'00. -

=======:=======

LA SACRISTIA

Es una buena habitacion, bajo su suelo está una cisterna de igual tamaño que la sacristia que recoje todas las aguas de los tejados del edificio, su alta ventana y la boveda tiene los mismos giros del estilo renacimiento y tenia que ya perdió hace muchos años unos frescos pintados sobre la pared uno con escudo de Aracena y en el frente un medallón con el busto de Jesucristo, coronando el marco un letrero que ponia el nombre de la hoy ciudad pero escrito con Z. La multitud de cosas que desaparecieron del tesoro de esta sacristia figuran relacionados en los diversos capitulos de este trabajo tales como vasos eucaristicos, indumentaria, objetos decorativos, mobiliario etc, de los que solo quedaron fragmentos triturados y fundidos. El centro lo ocupaba una solida mesa con tapa de marmol donada por el ex-arcipreste D. Manuel Guerrero. Tenia ademas otra mesa, transparente de madera frente la puerta, una puerta del siglo XVII, un lienzo de tacas o róperos, cajoneria, arca tallada etc. todo lo que figurará con sus valores en cuento a madera y muebles se refiere. -

En las hornacinas laterales de la nueva ventana grande figuraban las imagenes de Jesus Resucitado, de estilo muy primitivo y de autor desconocido y la antigua Virgen de los Remedios, que los Templarios de Jerez y Fregenal, trajeron al Castillo y bajó de este el dia de la inauguración de la Parroquia quedandose en ella fijandosele como precio 2.000 ptas a Jesus y 1.000 a la Santisima Virgen. - - - - - - - - - - - -

======:======

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PRESBITERIO CON EL INCENDIO de 10 de Agosto 1936.

Con respecto a su tasación nos atenemos a la dada por el Sr. Parroco Lopez de Tejada a requerimiento de la Comandancia Militar de la Plaza, fijando el precio del retablo con sus 16 imágenes en pesetas 200.000; al Cristo del Perdon 50.000; los angeles alados 800. A los daños de graderia y pedéstales de los pulpitos 12.000; al lugar de las reliquias con sus joyas de plata y oro en 35.000; ya figura - aparte los postiguillos mudejaricos y asciende a DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS pesetas y ello sin contar los ocasionados como edificio en las columnas laterales del abside y en el techo que es acasetonado, está cubierto de- color no con gran maestria, pués tanto este como el resto de las bovedas hicieron gala del mal gusto de los pintores del Siglo XVIII. Este defectuoso detalle fué subsanado a - partir de la ultima reparación. - - - - - - - - - - - -

====:====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EL 29 JUNIO 1.597 HUBO EN ESTA PARROQUIA UN IMPROVISADO INCENDIO

Es tradición antiquisima en Aracena aunque ya en nuestros dias casi perdida las fiestas que se celebraba anualmente por SAN JUAN y queriendo el autor de las notas que perdure esta constancia haciendo referencia a tales fiestas nos muestra a continuación un mal suceso por quema en la parroquia y aunque lo que afecta a las fiestas no corresponde a estos lugares no ostante le doy entrada plena por completar tradiciones y asi resulta que el DOMINGO DIA 29 DE JUNIO FESTIVIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL AÑO 1597, habiendo pasado el mal suceso de aires y aguas y mal temporal que duró en esta villa de Aracena toda la primavera hasta todo el mes de Mayo y luego que abono el temporal tomaron brios la

gente nueva de esta villa de tal manera que el dia de San - Juan Bautista del mes de Junio el prioste de la cofradia del Señor San Anton dió de comer a los cofrades que entraron a la suerte para lo mismo en cada un año y tuvo este dia a su puerta comedia de flores y pastores enamorados con sus entremeses bien recitada y luego otro dia delante hubo toro en el mismo barrio el cual fué aplicado para su cofradia de San Anton, salieron de noche con la pandilla muchos personajes y el dia de San Pedro los vecinos de el prioste y de su iglesia con algunos estudiantes y otros mancebos, ya bien de noche salieron todos cabalgando en vestias de sillas muy bien puestas cubiertos de blanco ellos y las cabalgaduras de dos en dos y con hachas encendidas cada uno en su mano iban de los delanteros un tal Valero conteniendo y un trompeta cada uno en su cabalgadura de albarda y de esta manera se acabo esta fiesta a las doce de la noche y no fué acabada cuando salió otro grupo de hombres y mujeres a pie en cuerpo muy de paseo despacho y bien puestas todos de la vecindad del prioste de Santo Pedro que a acabaron al alba, los clerigos de esta villa solemnizaron la octava todos los dias muy solemnemente y el postrero de ella que era sabado los sacristanes queriendo elevar la fiesta, por la despedida pusieron liminarias en las capillas extraordinarias de otras veces y como las capillas estaban tejadas sobre maderas y avivó el aire dió la llama de la luminaria y ardieron las maderas por este tiempo andaba uno de los sacristanes que era seglar y hombre nuevo con otros de su edad por el pueblo holgando en danza con su musica de tamborino y como vieron la demasiada lumbre imaginaronse lo que podia ser, fueron alla y abrieron la iglesia y repicaron las campanas y a su vez unos a matar el fuego que ardia maravillosamente pues las maderas eran bien secas de mas de 30 años y habia aire que le soplaba de tal manera que se entendio que las capillas fueran abajo, quiso Dios guardarlas, hubo muy buena diligencia o les recorgaban los maderos hechos brasas abajo hechose poca agua

por no hacer daño en las capillas mas hechabase lodo y tierra, quitaron las imagenes de los altares y no quitaron cosas del altar mayor porque estaban mas seguro y no se podia quitar y llevaron el Santisimo Sacramento al monasterio de monjas de Santa Catalina, otro dia domingo 6 de Julio del dicho año por la mañana tornaron el Santisimo Sacramento a la dicha Iglesia mayor y se celebraron misas y la mayor, quebraronse todas las tejas que serian mas de 4.000 y quedaron sanas solo 200 y quedaron muy estropeadas las capillas del fuego y golpes de la madera y peso de la gente y de lo que se hecho para matar el fuego era alcalde ordinario de esta villa Alonso Gonzalez de Rioja y Francisco Sanchez Gregorio y alguacil Blas de Rioja y Regidores Juan Gomez Peraca y Diego Sanchez de Mora y Pedro Muñiz de Parrales y de la vecindad Francisco Jara y Juan Muñiz de la Plaza y Vicario el Dr. Luis Infante, Curas Pedro Yanes Francisco y bachiller Alonso Gonzalez Muñiz, Juan de la Corte Francisco y mayordomo de la iglesia el bachiller Juan Lopez de la Osa prebitero y aparejador de la obra Marcos Perez, vecino de Galaroza. -

====:====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

FACHADA A LA PLAZA ALTA

Desoladora y triste, es la nota que ofrece esta fachada, fortaleza, ruina o indecoro es el tilde vital que ante los ojos del espectador ofrece, solo una portada historica y la fachada de una humilde construcción que sirvió de archivo hasta Agosto de 1936 y hoy reconstruida se destina a Casa rectoral es la escenografia que sustituye a lo que habia de ser la fachada principal con Imafronte y puerta real de la iglesia mayor, causa de los desvelos de los inmortales arquitectos Pedro Machuca y su hijo Luis, Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera. -

Se desconocen los motivos por los cuales, esta fachada no habia de ajustarse al trazo primitivo ni tampoco a las iniciativas posteriores de Pedro Machuca ni a las de su hijo Luis, pero de manera informativa consta que S.M. el Rey D. Felipe II el año de 1559 desde Gante mandó venir a España a Juan Bautista de Toledo como arquitecto de purisimo acrisolado y lo hace director de los edificios reales entre ellos de la construcción de la Iglesia Mayor de Aracena, cuya obra estaba paralizada desde el 1553 pero en el ejercicio de sus trazos no siempre agradaba Toledo al Monarca y por ello en algunas ocasiones sus planos por orden del Rey fueron revisados por el italiano Paccioto criticandolos severamente, el de la fachada de nuestra parroquial iglesia, acaso no estuviera terminado, pero no es menos cierto que con motivo de venir a Sevilla Juan de Herrera para elegir la traza de la portada del Hospital de la Sangre o de las 5 llagas sacada a concurso el Rey encargó a Juan de Herrera de la confección del plano de fachada de la Iglesia Mayor de Aracena toda vez que en su visita desagradó

lo proyectado y le recomendó "Sencillez en la forma, severidad en el conjunto, nobleza sin arrogancia y majestad sin ostentación" y dicese que la dibujó como obra que rebuscó perfecciones y afinamiento de calidad plastica mas que de sistema constructivo y tal vez fuera esta la causa por la que Toledo abandonó la dirección cuando en 1563 se reanudaran las obras aunque alegando la falta de salud pero dicese que fué por diferir del criterio regio pero no debió ser solo esta la causa puesto que murió 4 años mas tarde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pero sea como fuere este papeleo que aunque de interes historico la unica y triste verdad es que de lo que todos pintaron nada se hizo ni en la fachada ni en los porticos de las entradas laterales donde habian de ir unos arcos de triunfo, solo tiene estimable por tanto algo por arte y mas por historia una portada que hasta no hace largos años dió acceso al llamado corral de las campanas y aun hoy ni en eso se ejerce pues este patio ha dejado de llamarse "de las campanas desde que el Sr. Parroco D. Antonio Lopez de Tejada y Burgos se mandó demoler el campanario que en su muro exterior existia. - - - - - -

Esta portada, construida en silleria con piedra marmorea y trazo rectangular, con dintel plano teniendo en su clave dovela que sustenta en relieve una bonita cruz latina y desde sus lados en forma de cuña limitan sus juntas otras dovelas que limitan el intrados del dintel y por la parte superior el todo recogido en cinta o baqueton semicircular. - - - - - - - - -

Sobre esta portada, continua un rustico y espeso muro que antes fuera el sosten de la antigua espadaña-campanario que desapareció en 1937 para ser el soporte de un deposito de agua que redoje las llovedizas de los tejados de la adyacente construcción por haberse negado el Ayuntamiento la pretensión del

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Sr. Parroco de una derivación de la tuberia general de las aguas de la fuente de la plaza en Junio de 1945 lo que obligó a construir el dicho deposito que por dificultades al adquirir las vigas de hierro no se construye hasta Junio de 1948. - - - - -

Esta portada fué construida sobre el angulo del antiguo cementerio para que sirviera de Capilla al Cristo bajado de la parroquia primitiva del Castillo y en ella se puso ya en 1538 a la exterior veneración, y ello fué el origen de que aquel crucificado tomara por nombre el de Señor de la Plaza y como despues como antes fué del que se imploraba el beneficio de la lluvia no faltaron araceneses que lo designaran por Señor de la Plaza y de las Aguas. -

======oOo======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Como se pintó el Presbiterio en

1 6 1 8

Por no contar aun con el retablo Remesaliano al tiempo en que Aracena se juramentó a la fiel observancia del Breve del Sumo Pontifice Leon XI de 21 de Agosto 1617 sobre la Concepción de Maria en el año siguiente los Cabildos Regular y Secular trajeron de Sevilla 2 de sus mejores pintores para decorar al fresco los muros de la capilla mayor de la nueva Parroquia. -

Lo terminaron el 14 de Agosto 1618 con el fin de una adecuada exhornación lo hicieron como sigue: En el lienzo central figuraba un Trono cortinado bajo dosel en el que aparecia la Inmaculada Concepción imitada en lo posible la forma en que la pintó Murillo, engalanada con alba y celeste vestidura de figurado reso y galon de oro, conjunto que manifestó la alegria del misterio. -

En cada uno de los angulos habia una figura emblematica alusivas a su Divino Hijo, sobre el diestro superior Un pez con un panecillo en la boca que alude a los fieles alimentados con el pan Eucaristico, en el siniestro y formando pareja Una paloma bebiendo en una copa alegoria del Justo bebiendo en la fuente del Salvador; en el angulo de abajo sobre el lado de la Epistola Un pavo real, simbolo de la resurección y la vida eterna, porque los antiguos creian ser incorruptible al renovar anualmente sus plumas rejuveneciendose y en el angulo restante rodeada de Hojas de hiedra una nave sobre el mar y apollada sobre un pez, la hiedra significa perpetuidad y el resto de esta figura la llegada al termino de la navegación si el Justo murió en la nave de San Pedro que es la iglesia sostenida por Dios en figura de pez. -

En el testero diestral estaba La Luna manifestando por hora sus cuartos y en el interior de la orbita de esta representaba a Aracena La dama griega del escudo de la población y bajo ella un Heraldo que es el encargado de explicar el significado de cada figura el cual señala con un dedo a uno de los emblemas. -

En el testero siniestral El Apostol Santiago montado en brioso caballo blanco y sobre sus pies una collera de Leones tan perfecta que su actitud daba que advertir y al lado de este Patron de España un Trompetero que como el heraldo que está junto a la dama pregona las coplas que referentes al caso de la Inmaculada escribió Don Miguel Cid por orden de D. Mateo Vazquez del Leal que decia: .Todo el mundo en general a voces reina escogida = diga que sois concebida = sin pecado original = los cuales aparecian escritos en unión de otros en sendos lados, sobre el ala evangelical escritos en latin

Excmo. AYUNTAMIENTO de la NOBLE CIUDAD de ARACENA (Huelva)

y sobre el epistolar traducidos al castellano. - - - - - - - - -

Y en los casetones de la boveda en el del centro el Sol en Pleno dia y a los lados de este El Alba y la Noche y en otros mas altos Las cuatro estaciones del año y en los casetones vacios las principales estrellas que representa toda esta vida y la eterna. -

==========oOo==========

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

TILDES HISTORICOS

1313.- Alfonso XI como rey de Castilla recibe las posesiones de los Templarios al extinguir la Orden Clemente V, como ayuda para continuar la guerra contra moros. - - - - - - - - - - - - -

A fines del siglo XV por razones de distancia y emplazamiento de la parroquia del Castillo, hay que habilitar como filiales las de San Pedro y Santa Catalina. - - - - - - - - - - - - - - - -

A principios del siglo XVII el Priorato aracenes, la Nobleza y los Cabildos Regular y Secular solicitan de la Corona la construcción de una nueva parroquia. - - - - - - - - - - - - - - - - -

14-12-1522.- Carlos I y la princesa Doña Isabel, a cambio del derecho de Patronato, dona terreno, exime perpetuamente de contribución y manda proyectarla. - - - - - - - - - - - - - - - -

Julio 1527.- Se empiezan derribos de dos antiguas construcciones se aperturan amplios cimientos procediendose a la explanación de la planta. -

14 Septiembre 1528.- Se coloca con toda solemnidad la primera piedra en el sitio que habia de corresponder al Sagrario y en los 4 angulos el = A.VE = M.A = RI.A = 1528. - - - - - - - - - -

1538.- Llega la obra a las columnas del Presbiterio y se terminan las portadas de la sacristia y del reservado que costea el Arzobispo de Sevilla. -

1538.- Provisionalmente se construye para capilla la portada que dá a la plaza y en ella se coloca el Crucifijo grande que baja del Castillo hasta el 1563 que pasa al interior. - - - -
1522.- Al tiempo de subir una caja llena de piedras, se rompió la soga y el contenido de ella mató al cantero Pedro Sanchez de Burgos.- Durante toda la obra hay cuatro accidentes mas a saber: En 1555 el obrero Juan Alvarez Vazquez trabajando vino a bajo, se desconcertó una piedra y aunque vivió algunos dias, de ello murió = En Diciembre de 1566 trabajando en la capilla Mayor el cantero y albañil Juan Lopez de la Ossa sufrió una caida a la par que otra caja llena de piedras y falleció al mismo dia.- En Noviembre de 1593 cuando trabajaba el aparejador Domingo Nieto dando orden a los albañiles que hacian el tejadillo de fuera de las primeras capillas, un madero le dió en un brazo y murió dentro de los 20 dias.- Y el 13 Agosto 1597 murió el aparejador Marcos Perez segun dijimos al hablar de su cruz mortuoria que está en la antigua calle del Viento. -- -
1553.- Se paralizan las obras por 5 años, por falta de recursos y discrepancia de criterio entre dos arquitectos, llevando la palma Juan de Herrera en el trozo de la escalera de caracol erigida en memoria del Emperador. - - - - - - - - - -
1558.- Felipe II hace venir a España al arquitecto Juan Bautista de Toledo y lo hace director de las obras reales, pero no satisfecho con los trazos de este, por nueva orden lo revisa el italiano Paccioto criticandolos severamente, pero con motivo de venir a Sevilla Juan de Herrera, autor de la escalera que tanto agradó y el que sostuvo la critica de Pedro Machuca y de su hijo Luis, por evitar roces profesionales acata los planos de sus colegas en el tiempo de su actuación.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la CIUDAD de ARACENA (Huelva)

1563.- Se reanudan las obras. -

21-Junio-1563.- Se moldeo por Marcos Palacios, la primera campana, se sacó del molde el 2 Julio, se colocó al dia siguiente tocó agonia el 7, se quebró el 14 de Febrero 1564 y se volvió a fundir el 28 Agosto 1564. -

14 Agosto 1563.- Por razones del campanario se coloca la Cristo de la Plaza que estaba en su provisional capilla en un dosel de terciopelo grana sobre la pared que ocupó despues el retablo del Sagrario. -

16 Octubre 1563 .- Se hundió la boveda de junto a la sacristia que estaba recien terminada a causa de la mucha agua de una tormenta. Se trasladó al Castillo S.D.M: de donde retornó el 28 Octubre 1563. -

24 Agosto 1564.- Promulgó Arias Montano el Concilio de Trento como testiga de vista y se hizo con arreglo a él el primer casamiento de Juan Gonzalez Dominguez con Isabel Alonso Sanchez y el primer bautizo el del niño Lorenzo hijo de Domingo Diaz Herrero y de su esposa Leonor Rodriguez los tres actos en el mismo dia. -

14 Agosto 1570.- Por haberse terminado de todo punto las primeras capillas (Presbiterio) Nazareno y Purisima) trasladaron los curas el Santisimo Sacramento del sagrario viejo al nuevo en la tarde de este dia y se dijeron alli las primeras visperas y luego maytines y al dia siguiente dia de la Asunción de Nuestra Señora. -

15 Agosto 1570.- Se dijo con gran solemnidad la primera misa oficiando el bachiller Alonso Perez Vazquez y actuando de Diacono el Vicario Don Diego Infantes de Sud-diacono el cura Don Juan de Francisco, los mismos puestos de honor el Mayordomo de la Iglesia Don Alonso Perez Alilla y el bachiller D. Juan de

Valera respectivamente ocupando la sagrada catedra un fraile de San Benito, de Higuera, de la Orden de San Francisco, presidiendo el acto el Alcalde ordinario secular D. Martin Lozano y Don Juan Guerra y el Mayordomo del Consejo D. Francisco Martinez por Tomas Sanchez mayordomo del Cabildo de Sevilla que la hubo por muerte de su hijo de German Miguel que murió niño sin la renuncia y despues la vendió Alvaro Gonzalez Muñiz por escritura en 500 ducados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

16 Agosto 1570.- Las primeras velaciones las hizo el Vicario D. Diego Infantes en el altar de San Sebastian junto al sagrario nuevo y fueron a la par dos hermanos Juan y Diego Muñiz Sastre con sus respectivas esposas el 1º don hija de Alonso Maestre y el Diego con la hija de Pedro Gomez siendo sus padrinos los padres de los consortes varones. - - - - - - - - - - -

18 Octubre 1587.- La 1ª que se bautizó en la grande y nueva pila colocada en el baptisterio la Semana antes fué la niña Ines, hija de Ambrosio y Moniz Cortés y de su esposa Elvira Gomez Giron actuando el mismo cura que ofició la primera misa de ésta parroquia y actuando de padrinosAlonso Valera y su mujer Maria Gomez. -

31 Diciembre 1591.- Se pusieron colgados junto al sagrario 28 habitos penitenciales. -

Julio 1596.- Visita esta parroquia S.M. el Rey Don Felipe II que llegó por la linea de Badajoz con dirección a la Peña donde habia de visitar al Dr. en Sagrada Teologia D. Benito Arias Montano: -

12 Marzo 1597.- Arias Montano aprovechó la visita que le hizo Felipe II para rogarle como confesor continuaran las obras parroquiales de Aracena y en efecto se reanudan el 12-3-1597 y no se interrumpen las obras hasta el 1603 por el gran

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

entusiasmo del Rey Prudente y de la reina Doña Isabel de la Paz como de Felipe III y Doña Margarita. - - - - - - - - - - - -

Semana Santa 1576.- Se hicieron por primera vez los Divinos oficios conforme al Concilio Tridentino y según lo mandó S.S. el Papa Gregorio XIII. -

18 Junio 1581.- Se sintió a las ocho de la mañana en la Parroquia que parecia que sobre las bovedas andaba un tropel y sonaba como si diesen golpes sobre capas vacias con gran temor de la gente que habia dentro y resultó ser un temblor de tierra que se sintió en todo el pueblo. - - - - - - - - - - - - - - -

15 Agosto 1593.- Se produjo el mas lucido sepelio por el dia y el gran prestigio del cadaver que fué el de D. Diego Gonzalez de la Ossa, que entre sus muchos méritos resplandece el haber dejado mas de 20.000 ducados en censos para buenas obras entre ellos los que dejó a Arias Montano con los que despues fundó la Catedra de Gramatica Latina en Aracena y entre los numerosos cargos del difunto figuraron los de Mayordomo del Priorato de Aracena, Comisario del Santo Oficio, Admor de las rentas decimales del Priorato y Dean de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, sustituyendole en Aracena D. Pedro Nuñez de Avellaneda. -

23 Mayo 1596.- Se terminó de colocar y se extrenó el retablo dorado y en estilo barroco, para Sagrario que mandó hacer y costeó el Arzobispo D. Alonso Manriquez. (Continuará). - - - -

13 Agosto 1597.- Al cumplirse los 5 meses de la reanudación de la obra se mató el aparejador Marcos Perez. - - - - - - -

29 Junio 1597.- Hubo un incendio en la Parroquia con motivo de la celebración de las fiestas de San Juan. - - - - - - - - -

1603.- Se paraliza nuevamente la obra despues de terminarse las bovedas de la segunda crujia y el arco que enlaza las dos columnas que flanquean el coro quedando este como sus naves

laterales con techumbre de madera. - - - - - - - - - - - - - - - -

28-3-1603.- Fué la primera vez que comenzó la procesión de Nuestro Padre Jesus Nazareno pasando por esta parroquia salió de la iglesia de San Sebastian (hoy conocida por Santo Domingo) que es monasterio de religiosos predicadores de la orden dominicana a dar a la iglesia mayor y la calle Empedrada (hoy Francisco Rincon) y por la plaza al Carmen y despues a Santa Catalina y de alli a su sitio de procedencia siendo su primer hermano mayor Sebastian de Burgos, y diputados Alonso Muñiz Peña y el Clerigo Diego Libreros. - - - - - - - - - - - - - - - -

29 Abril 1603.- Se fundó la Cofradia de San Pedro en la Parroquia de Aracena. -

14 Agosto 1618.- Se terminó de pintar y decorar sobre las paredes del presbiterio un trono para la solemnidad de tomar el juramento a la fiel observancia del Breve del S.P. Leon XI de 21 Agosto 1617 sobre la Concepción de Maria Santisima, cuyo acto mas tarde le valió "Aracena su titulo de "Ilustre". - -

1754.- Se pusieron en la boveda principal los adornos que posee en azulejos abigarrados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1777.- Carlos III suprime el Real Priorato de Aracena quedando por tanto el titulo a la Parroquia como honorifico. - - - - - -

15 Abril 1804.- No obstante estar prohibido los enterramientos dentro de las iglesias, en esta Parroquia se dió sepultura especial al cadaver de la primera figura aracenesa del siglo XVIII, que lo fué el Muy Reverendo Arzobispo de Fharsalia y el Reverendo Obispo de Osma Fray Juan Manuel Moya de la Torre al amparo del R.D. de 6 Octubre 1806. - - - - - - - - - - - -

En el primer tercio del siglo XVII, al hacerse cargo del Señorio de Aracena D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque de Olivares, donó en favor de la construcción de esta parroquia 8.000 ducados con cuyos dineros se atendió al alzamiento de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

nuevos pilares en la 3ª y 4ª crujia asi como a la construcción de las 2 segundas capillas de canteria que quedaron en el corral de las campanas y en el archivo al interperie a la finalización del donativos. -

Paulatinamente, de manera humilde y antiestetica con fondos de la Hacienda Parroquial y con limosnas se fueron edificando algunas dependencias tales como las llamada el archivo, cuarto de las mangas, el de la cera etc., raquiticas construcciones que en lo futuro habian de ser demolidos por estar dentro del area de lo que habia de ser iglesia, pero aun esto lo impidió el Decreto de 1836 que suprime los diezmos y el Estado se obliga a atender a los gastos de Culto y Clero. - - - - - - - -

1.905.- Por unica vez se celebra en la Parroquia la novena de la Virgen de los Dolores por haber bajado con motivo de unas rogativas para impetrar los beneficios de la lluvia. Los gastod los abonó el Ayuntamiento y las limosnas. - - - - - - - - -

15 Marzo 1915.- Visitan en Aracena a los Marqueses los reyes D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia no extendiendola a la Parroquia por elx agua pero ofrecen volver. - - - - - - - - - - -

11 Mayo 1923.- Por el incendio que produce en el Castillo un rayo, la Virgen de los Dolores, se coloca en el altar del Sagrario de la Parroquia a los pies del Cristo de la Plaza hasta el 10 de Julio del mismo año que humildemente se reincorpora al camarin de su iglesia. -

27 Octubre 1929.- Los Monarcas D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia de Butemberg con sus Augustos hijos Dª Beatriz, Dª Cristina y D. Jaime, los Serenisimos Infantes SS. AA. RR. Don Carlos de Borbon y su consorte Dª Luisa de Orleans y Borbon y demas personas de su real sequito visitaron la Parroquia y en ella la exposición de sus joyas en vestuarios, vasos sagrados pinturas y obras de mas notable talla, quedando admirados

laterales con techumbre de madera. - - - - - - - - - - - - - - - -

28-3-1603.- Fué la primera vez que comenzó la procesión de Nuestro Padre Jesus Nazareno pasando por esta parroquia salió de la iglesia de San Sebastian (hoy conocida por Santo Domingo) que es monasterio de religiosos predicadores de la orden dominicana a dar a la iglesia mayor y la calle Empedrada (hoy Francisco Rincon) y por la plaza al Carmen y despues a Santa Catalina y de alli a su sitio de procedencia siendo su primer hermano mayor Sebastian de Burgos, y diputados Alonso Muñiz Peña y el Clerigo Diego Libreros. - - - - - - - - - - - - - - - -

29 Abril 1603.- Se fundó la Cofradia de San Pedro en la Parroquia de Aracena. -

14 Agosto 1618.- Se terminó de pintar y decorar sobre las paredes del presbiterio un trono para la solemnidad de tomar el juramento a la fiel observancia del Breve del S.P. Leon XI de 21 Agosto 1617 sobre la Concepción de Maria Santisima, cuyo xx acto mas tarde le valió "Aracena su titulo de "Ilustre". - -

1754.- Se pusieron en la boveda principal los adornos que posee en azulejos abigarrados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1777.- Carlos III suprime el Real Priorato de Aracena quedando por tanto el titulo a la Parroquia como honorifico. - - - - - -

15 Abril 1804.- No obstante estar prohibido los enterramientos dentro de las iglesias, en esta Parroquia se dió sepultura especial al cadaver de la primera figura aracenesa del siglo XVIII, que lo fué el Muy Reverendo Arzobispo de Fharsalia y el Reverendo Obispo de Osma Fray Juan Manuel Moya de la Torre al amparo del R.D. de 6 Octubre 1806. - - - - - - - - - - - - -

En el primer tercio del siglo XVII, al hacerse cargo del Señorio de Aracena D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque de Olivares, donó en favor de la construcción de esta parroquia 8.000 ducados con cuyos dineros se atendió al alzamiento de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

nuevos pilares en la 3ª y 4ª crujia asi como a la construcción de las 2 segundas capillas de canteria que quedaron en el coral de las campanas y en el archivo al interperie a la finalización del donativos. -

Paulatinamente, de manera humilde y antiestetica con fondos de la Hacienda Parroquial y con limosnas se fueron edificando algunas dependencias tales como las llamada el archivo, cuarto de las mangas, el de la cera etc., raquiticas construcciones que en lo futuro habian de ser demolidos por estar dentro del area de lo que habia de ser iglesia, pero aun esto lo impidió el Decreto de 1836 que suprime los diezmos y el Estado se obliga a atender a los gastos de Culto y Clero. - - - - - - - -

1.905.- Por unica vez se celebra en la Parroquia la novena de la Virgen de los Dolores por haber bajado con motivo de unas rogativas para impetrar los beneficios de la lluvia. Los gastod los abonó el Ayuntamiento y las limosnas. - - - - - - - - -

15 Marzo 1915.- Visitan en Aracena a los Marqueses los reyes D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia no extendiendola a la Parroquia por elx agua pero ofrecen volver. - - - - - - - - - - -

11 Mayo 1923.- Por el incendio que produce en el Castillo un rayo, la Virgen de los Dolores, se coloca en el altar del Sagrario de la Parroquia a los pies del Cristo de la Plaza hasta el 10 de Julio del mismo año que humildemente se reincorpora al camarin de su iglesia. -

27 Octubre 1929.- Los Monarcas D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia de Butemberg con sus Augustos hijos Dª Beatriz, Dª Cristina y D. Jaime, los Serenisimos Infantes SS. AA. RR. Don Carlos de Borbon y su consorte Dª Luisa de Orleans y Borbon y demas personas de su real sequito visitaron la Parroquia y en ella la exposición de sus joyas en vestuarios, vasos sagrados pinturas y obras de mas notable talla, quedando admirados

de la calidad de sus tesoros. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mayo 1929.- Figuraron en la Exposición Ibero Americana de Sevilla multiples objetos de arte de esta Parroquia entre otras los postiguillos mudejares, las imagenes en marfil de Nuestra Sra. del Pilar y un Crucificado, ricas indumentarias con imagineria cuadros e imagenes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

23 Julio 1936.- A consecuencia del Alzamiento Nacional del 18 de Julio, la ultima actuación parroquial fué el entierro de un niño hijo de Manuel Marquez (a) "Quiri" sin que volviera a celebrarse culto alguno en todo el pueblo hasta la misa de campaña que se hizo el de Agosto 1936, en el paseo de la plaza Marques de Aracena donde se colocó la imagen del Sagrado Corazon de Jesus najo dosel ante la cual ofició el capellan de la columna Redondo D. Bernabé Copado y en cuya misa murió de un ataque al corazon el capitan D. Ignacio Rodriguez Trasella que ejercia las funciones de Comandante Militar de la Plaza y no volviendo a sus funciones la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción hasta el 10 de Agosto 1943, con la sola excepción de haber tocado la agonia del Sr. Rodriguez Trasella cuyo cadaver se trasladó a Sevilla para el sepelio. Si bien fué habilitada el 23 Agosto 1936, hasta el 24 de Junio 1937 la Iglesia de Santa Catalina y desde el 24 de Junio 1937 al dicho 10 de Agosto 1943 la filial de Nuestra Sra. del Carmen en cuya ultima fecha se reincorpora a su servicio la parroquial de la Asuncion quedando el Carmen como ayuda de Parroquia como lo fué antes del comienzo del Movimiento. - - - - - - - -

10 Agosto 1936.- Un monstruoso incendio voluntario reduce a cenizas y escombros la hermosa iglesia y todo lo en ella existente no dejando otra cosa sino las paredes calcinadas y bovedas y como corral lo que fuera techumbre de madera. - - - - -

Septiembre 1937.- De acuerdo las autoridades locales Alcalde Comandancia Militar y Jefatura de F.E. emprenden por los me-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA PUBLICA

dios que tenian a su alcance la labor de reconstrucción de las iglesias empezando por la del Castillo, continuando por la de San Pedro y finalizando por la Parroquia de la Asunción. De manera colaboradora aunque oficiosa asesoraban la marcha del descombro, saneamiento y reconstruccion los Sres arquitectos Perez, Carasa y Sedano y el perito aparejador Albelida y asi se evacua de despojos, se sanea y se reviste nuevamente todos los muros interiores de la sacristia, iglesia, trascoro, coro y almacen, se cierran con bovedas de ladrillos lo que antes fué de madera en el coro y sus laterales, la nave del tras-coro que tambien fué de madera se techa con teja del pais, tablas de castaño y 4 maderos por cada tramo de dos varas de iguales arboles y tapando la vista de esta techumbre un cielo raso con viguetas de hierro de 14 de peralte y bovedilla plana igual techumbre que esta nave se coloca a dos corrientes en todo el almacen al que se le suma el callejon que antes tenia detras y se dota de luz de la que carecia y se pavimenta con losetas de cemento de 20X20 lo que antes solo fué de ladrillos. Igual mejora de luz se hace en el baptisterio y se encauzan para la cisterna de la sacristia, las aguas del tejado de la iglesia que antes iban al corral de las campanas; se abre el coro por su parte trasera dejando ver el altar mayor desde la nave del tras coro; tanto el coro como la sacristia se pavimenta con losas iguales a la del almacen; se aperturan dos grandes ventanales y 4 mas pequeños que aparecian tapiados sobre la parte alta del coro y en las naves de sus alas; se destruye el campanario que daba a la plaza y de manera provisional se trasladan las campanas a la fachada opuesta a unos huecos que se abrieron en el muro donde se apoya la espadaña actual se cierra la puerta grande que daba al corral de las campanas por el mucho frio que a la iglesia aportaba; se hace

un coro alto a base de una gran viga de hierro que descansa en las dos columnas y en las que se apoyan las otras vigas menores que sostienen las bovedillas que sirve de suelo al alto y de techo al bajo, pero esta nueva traza planteo un problema, el de la subida que el entonces Sr. Parroco queria altura y no tomar espacio por la subida de las naves de la iglesia por dificultar el paso de las procesiones claustrales, ello hizo tener que reducir la subida al interior del coro bajo, cosa que az toda vista afeaba; el presbiterio se agrandó porque adolecia del defecto de que en los cultos de 3 sacerdotes cuando tenian quep ponerse unos tras otros, de rodilla solo cabia uno dentro del recinto y los restantes tenian que bajar a las gradas; se restauraron los arcos torales y las columnas se revistieron de cemento y arena y en el presbiterio de su graderia solo quedó colocada una; se pusieron capiteles y otras multiples menudencias como puertas pinturas de hierros etc., quedando sin soleria ni puertas la obra en suspenso, con andamios montados y grandes cantidades de mezclas ligadas de ladrillos, tejas maderos y tablas al extremo de que al ser visitada por el Emmo. Sr. Cadenal Segura elogió lo hecho sin recursos propios y propuso celebrar en ella sin pavimentos ni puertas las proximas misiones (visita 10-10-1940). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

27 Mayo 1939.- El Emmo. y Revmo. Cardenal Dr. Segura aprueba los nombres de una Junta Pro-reconstrucción de la Iglesia Parroquial los que habian dado principio a su labor reconstructora el 15 del mismo mes del año siguiente las que continuaron sin interrupcion hasta 1º de Noviembre de 1940 en que quedó suspendida por enfermedad del Sr. Parroco y Arcipreste Sr. Moya Vazquez que a la vez fué el Presidente de la Junta y Director de la obra. A pesar de la paralización, como el muro que separa el anden del corral amenaza ruina, se construye en

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Agosto de 1941 y por restablecimiento en su enfermedad del Sr. Moya y contar con nuevos recursos continua la obra general invirtiendo 15.000 Ptas como interes de la fundación Lopez Alonso dando comienzo a invertirlas el 21 Diciembre 1941 y asi continua hasta Julio 1943 en que se termina el nuevo campanario y la colocación de la soleria de marmol, sufriendo otra pequeña paralización hasta Noviembre del 1943 en que siguen para suspenderla en 1º Mayo 1944 en que estaba la obra casi terminada y en condiciones de proceder a la bendición. - - - - - - -

Julio 1939.- Se abre suscripción pública aprobada por el Ministerio de la Gobernación y por el Prelado alcanzando un total de pesetas 20.467'50. -

21 Diciembre 1941.- Se reanudan las obras el 1 de Mayo de 1944. -

14 Marzo 1942.- El Estado venia subvencionando la restauración de los Templos y nuestro parroco rapidamente acude a la cooperación de D. Luis de Medina y Garvey con el que le honraba gran amistad, quien a su vez es amigo y pariente del Sr. Ministro de Hacienda el Excmo. Sr. D. Joaquin Benjumea quienes consiguierom que el Consejo de Ministros en 14-3-942 aprobara la concesión de 150.000 pesetas para reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Aracena, que las libra en 3 fracciones la 1ª el 24-1-1943 de 30.000 Ptas, la 2ª de 60.000 Ptas y la última de igual cantidad estando recibida la postrera el 30 Abril de 1943. -

Abril de 1942.- Hay que elevar a pesetas 201.701'85 el proyecto de reconstrucción que hiciera el Sr. Arquitecto Diocesano en Abril de 1940 por las constantes subidas de precios de todos los materiales y mano de obras habiendo sido antes fijada su cuantia en 160.080'62 Ptas. - - - - - - - - - - - - - - -

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

4 Julio 1942.- De la rendición de cuentas, que el Sr. Tesorero hace a la Junta acusan los gastos satisfechos hasta el dia por pesetas 47.985'10 siendo el estado de la obra el siguiente: Saneamiento de bovedas y arcos, columnas, desmontados los andamios y terminado el coro alto menos la soleria. - - - - - - - -

30 Abril 1943.- Se empieza el nuevo campanario y el 28 Julio 1943 se bendicen las dos campanas fundidas de nuevo y se dejan colocadas las 5 siendo unas de las chicas la del cementerio que la cede el Ayuntamiento y siendo padrinos de las primeras los matrimonios D. Manuel Marquez Martin y su esposa y Doña Dolores Moreno Sanchez y de la otra D. Manuel Ortiz Sanchez y su señora Doña Urbana Lopez Alonso, sin tener que lamentar incidente alguno a pesar de lo dificil de la operación de la subida. -

1943.- Se reedifica el antiguo archivo y se transforma en Casa rectoral, con el producto de la subasta de la anterior, sita en calle Rosarios Cañizares nº la cual fue adjudicada el 1 Noviembre 1943 a D. Manuel Barrero Duran en 25.025 Ptas como mejor postor pues salió en tipo de tasación que lo fue en 15.000 Ptas y al predio de esta venta hasta las 45.000 que importó la obra se satisfizo con materiales sobrantes de la obra de la iglesia y limosnas de los fieles. - - - - - - - - - - - -

10 Agosto 1943.- A los 7 años de inactividad parroquial, se bendice nuevamente y reanuda sus funciones. - - - - - - - - - -

Junio 1944.- Por el coadjutor D. Jose Maria Moya Suero se bendicen las imagenes de San Isidro Labrador y la de San Fidel siendo ambas obras del escultor sevillano D. Juan Alarcon Santa Cruz y costeadas la 1ª por la Hermandad Sindical de Labradores y la ultima por el propietario don Fidel Rubio Parrillo utilizando las hornacitas laterales del cuerpo bajo del altar de mamposteria estucada. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

928

20 Enero 1945.- El Excmo. Ayuntamiento restaura a sus espensas el altar donde se coloçaron las dos imagenes anteriores, que fué el de San Pedro, para utilizar el sitio de este para la nueva imagen del Patron San Blas la que el 1 de Febrero se bendijo por el Parroco D. Vicente Moya Vazquez en el ayuntamiento de donde pasó a su hornacina para el dia de su festividad (3 de Febrero) y es obra del escultor D. Manuel Pineda Calderon.-

2 Agosto 1946.- Se terminó de colocar y se bendijo el nuevo Retablo del Sagrario, que dona la Excma. Sra. Marquesa de Aracena, es de madera tallada en el taller sevillano de Perez Calvo y dorada por Diaz Palomero. Tiene en lo alto el escudo de Aracena timbrado con la corona de Marques y bajo este un lienzo de Jesus en la calle de la Amargura propiedad del museo provincial de Sevilla quien lo cede en calidad de deposito mediante recibo que suscribe el Sr. Parroco D. Vicente Moya Vazquez cuyo Sr. ofició en él la primera misa y colocó en el tabernaculo a S.D.M. -

31 Marzo 1946.- Importan las obras de la Junta de reconstrucción hasta hoy 243.830 Ptas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10 Octubre 1946.- El Sr. Parroco D. Vicente Moya bendijo el Crucifijo grande del nuevo CRISTO DE LA PLAZA que dona Don Juan Labrador Calonge, el que a la vez actua de padrino en el acto de la bendición con su sobrina la Sta. Carmen Gonzalez Labrador Perdura a la admiración de los numerosos devotos hasta el 16 de Octubre sobre las gradas del presbiterio, pero antes, la noche de su bendición con motivo de celebrarse las misiones marianas y como colofon final de ella en solemne Via-Crucis salió en procesión en la noche del citado dia por las calles a hombros de caballeros y jovenes catolicos. Siendo su escultor D. Sebastian Santos teniendolo firmado en una pliegue del sudario. -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) ALTA CIUDAD

Agosto 1948.- Quedó colocado el pulpito de madera tallada que dona el catolico y prestigioso Notario D. José Sanchez Somoano y su esposa Doña Damiana. - Habiendolo inaugurado el coadjutor D. Rogelio Rodriguez Naranjo con la explicación del Evangelio a la par del Santo Sacrificio de la misa. - 14 Agosto 1948.- Se colocan las dos vidrieras policromas de los ventanales del lado de la Epistola y las compañeras de estas sobre el del Evangelio el 16 Agosto o sea a 378 años justos de haberse inaugurado la Parroquia. Las dona D. Miguel Sanchez-Dalp y Calonge de Guzman, Conde de las Torres de Sanchez-Dalp. Las construyó la Sociedad Maujean Hermanos, Vidriera Artistica S.A. Madrid, Avda Generalisimo nº 24 interviniendo en la contratación de ella los Sres Directores Gerente: D. Gabriel Larrea y el Tecnico D. Alfonso Gonzalez, y en su ejecución el dibujante D. José Martorell; el pintor zaragozano D. Vicente Gradé, el cortador figurista D. Francisco Gonzalez; el especialista en amarillo Don Emilio Ibañez; el Hornero José Herranz; el emplomador Don Luis Hornero Mena y el montador Don Angel Madroño Inchauste, todos artistas madrileños especializados. - - - - - - - - - - - - -

Las vidrieras rectangulares representan, la del lado de la Epistola, la visita que el Rey D. Felipe II hizo a la Peña de los Angeles al gran humanista D. Benito Arias Montano y la del lado del Evangelio commemora la visita que el Rey D. Alfonso XIII hizo a los Marqueses de Aracena y en la cuala aparecen de izquierda a derecha las figuras el Marques de la Torrecilla, el Arzobispo de la Diocesis; el Conde de las Torres de Sanchez-Dalp la Reina Victoria; el Rey Don Alfonso XIII; el Marques de Aracena; la Condesa de Sanchez-Dalp y el Marques de Viena. - - - - - Noviembre 1938.- La Asociación de Hijas de Maria repone el altar y la Imagen de la Inmaculada que es obra del escultor de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Alcalá D. Manuel Pineda de Calderon. - - - - - - - - - - - - - -

La puerta de plata rupujada del Sagrario, con su llave del mismo metal, se hizo con la plata hallada en los escombros del incendio y su construcción a cargo de la casa

la que cobró 1.650 pesetas por la hechúra que sufragan con dineros de la taza petitoria. - - - - - - - - - - - - - -

9, 10 y 11 Agosto 1943.- Se bendice y reanuda en sus funciones parroquiales. Dia 9. A las 12, repique general de las campanas de todas la iglesias de la Ciudad. De 4 a 8 de la tarde, en la iglesia del Carmen confesión para Sras y niños. Desde las 10 de la noche confesión solo para hombres donde actuaron cuando menos 6 confesores. Dia 10. A las 8 misa solemne en la Parroquia que la oficia el Sr. Arcipreste y Parroco D. Vicente Moya Vazquez actuando de Diacono y de Subdiacono los Coadjutores D. Rogelio Rodrigues Naranjo y D. Jose Mª Móya Asuero. Axistió ademas de todo el clero de la Ciudad 7 parrocos de los pueblos vecinos y el Sr. Arcipreste de Cazalla de la Sierra (Sevilla) D. Manuel Corrales Garcia que ocupó la Sagrada Catedra como hijo natural de la Ciudad. Actuó una nutrida orquesta de la que formó parte el tenor Sr. Villalva. El nº de fieles que concurrió no se reduerda haber sido nunca igualado bastando decir que en la comunión general que la dieron 3 sacerdotes fueron distribuidas mas de 1.300 Sagradas Formas. Fué aplicada la misa por todos los bienechores de la Parroquia. A las 10 otra misa rezada dandose tambien mas de 500 comuniones. -

Por la tarde a las 9, se trasladaron desde la Filial a la Parroquia las sagradas imagenes que habian sido repuestas, iba en primer término la de Nuestra Señora del Rosario que la donó D. Jose Rafael Lopez de Palacios, se benfijo el 2 de Septiembre 1938 y es obra del escultor de Sevilla Don Antonio Castillo Lastrucci: En segundo termino fué Nuestra Señora del Desconsuelo que la regaló el 2º Marques de Araçena Don Javier

EXCMO. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

Sanchez-Dalp y Marañon a la Cofradia de Nuestro Padre Jesus Nazareno, la que se bedijo por D.
el 1 de Agosto 1937, y ee obra del escultor sevillano Don Cayetano Gonzalez y en 3º y ultimo lugar las de Nuestro Padre Jesus Nazareno y San Juan Evangelista que se bendijeron el 25 Abril 1942 en casa de su donante Doña Amparo Cañizares y son obras del escultor sevillano D. Jose Rivera. - - - - - - - - - -

A la llegada de estas imagenes a la Parroquia, hubo exposicion de S.D.M. con solemne Te-Deum en acción de gracias. - - -

Tras el sermon del Sr. Corrales Bendición y Reserva.
Dia 11 = A las 9½ solemne funeral por todas las victimas del Glorioso Movimiento Nacional pertenecientes a Aracena de cualquier bando que fuera. -

Por la noche a las 10, dió comienzo la novena de Nuestra Señora de la Asunción. -

OTROS TILDES HISTORICOS

El San Jose con el Niño de la mano.- Es regalo del Sr. Lopez de Palacios, se bendijo el 23 de Febrero 1945 y es obra del Sr. Castillo Lastrucci. Para esta imagen y la del Rosario su donante dejó por disposición testamentaria a sus herederos la obligacion de costear un retablo para las mismas y en su cumplimiento los hermanos D. Rafael y doña Urbana Lopez Alonso abren una cartilla con 30.000 Ptas, para dicho fin en el Banco Español de Credito. -

El San Antonio de Padua, es de escuela valenciana y donación de Doña Isidora Tello del Cid. - - - - - - - - - - - - - - - -

El Sagrado Corazon de Jesus, es de la misma escuela que la anterior y regalo del Excmo. Sr. Vizconde de La Palma del Condado. -

El San Nicolas de Bari, (pequeño) regalo de la Señorita Marcela Real Perez. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

La Santa Teresita de Jesus (pequeña) es donativo de,

El Niño Jesus Perdido, es de magnifica talla regalo de la Sta Joaquina Garcia Mayorgas y obra de

El cuadro de la Purisima que está en el Altar Mayor lo donó la Excma Sra. Marquesa de Aracena. - - - - - - - - - - - - - - -

El cuadro del Redentor Cautivo, fué costeado con dinero de varios presos de derecha y -

El cuadro de Nuestra Señora del Carmen, con fondos de la taza petitoria de la iglesia Filial del Carmen. - - - - - - - - - -

Los esposos D. Manuel Marquez Martin y Doña Dolores Moreno a sus espensas mandaron reconstruir la Cruz Parroquial-Procesional que era de plata, florenzada con piedras preciosas, mide con el nudo o cebolla 85 centimetros de alta, exhornada de cresteria, pinaculos y ventanales, en su mango decia "Esta cruz la dió Fray Diego Perez" unos aseguran ser procedente del extinguido convento de varones del Carmen mientras que el insigne academicò D. Rodrigo Amador de los Rios asegura que en su visita del año 1891 el Sr. Parroco le afirmó ser procedente de un regalo del OBispo Valladares. En la segunda mitad del siglo XVIII sus piedras preciosas fueron reemplazadas por las figuras de los cuatro Evangelistas y los dos angeles alados. De la quema del 10 de Agosto 1936 quedó muy dificil de restaurar pero asi y todo la habilidad del orfebrero sevillano consiguió un buen partido aún perdiendo las figuras por lo que cobró 1630 Ptas de hechura al dicho matrimonio Marquez-Moreno quienes tambien donaron 2.000 Ptàs en metalico para ayuda de la obra un palio y la pila de piedra del agua bendita de la nave del Evangelio. - - - - - - - - - - -

La cadena de oro para la llave del monumento pesa 0'31'50 gramos y es donación de doña Santos Sanchez. - - - - - - - - -

Las dos pilas para agua bendita de ceramica artistica son donadas por el Conde de las Torres. - - - - - - - - - - - - - - - -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Un viril de plata sobredorada regalo de Doña Amparo Cañizares Vda. de Medina (3.500 Ptas). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Otro viril, grande, de plata recuerdo de la religiosa Aurora Marquez Martin (9.350 Ptas). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Armonium se compró en la Casa Lotina de Victoria en 4.500 Ptas con fondos pro-reconstrucción. - - - - - - - - - - - - - - -

Las dos puertas principales del templo, las hizo en madera de castaño en 5.000 Ptas el año 1943 sin los hierros el industrial de la plaza Jose Palacios Gonzalez. - - - - - - - - - - - - - -

El cancel principal, de cedro y flande se adquirió de lance en Sevilla en 2.000 Ptas tiene dos oculos con cristaleras y dos escudos que denuncian su origen dominicano. - - - - - - - - - - -

El otro cancel la fabricó por 2.400 Ptas el industrial Juan Parente. -

La soleria de marmol, blanco, en losas de 50X50 centimetros, procedente de Almeria la colocó al precio de 125 Ptas m^2 el obrero especialista Jose Mª Martin Moya. - - - - - - - - - - - - -

La mesa de la sacristia, con pie tallado de caoba y tapa de marmol, es regalo del Marques de Casa-Dalp.- - - - - - - - - - - -

Las principales cantidades, de que se nutrieron los fondos para la ultima reconstrucción fueron suscripción año 1939 Ptas 20.000 aproximadamente.= Limosna de D. Jose Mª del Cid 5.000 Ptas,= Subvencion del Estado 150.000 Ptas.= Fundacion Lopez Alonso 15.000 Ptas.= Limosna Excma. Diputacion Provincial 5000 Ptas.= Excmo. Ayuntamiento Aracena 1.000 Ptas.= Limosna de Don Fidel Tello Sanchez 1.000 Ptas.= Venta Casa rectoral 25.025 Ptas

El San Cayetano.- Fue costeado por suscripción pública, es de escuela valenciana en clase fina, se bendijo el dia,

La Junta Pro-reconstrucción aprobada por el Rvmo. Sr. Arzobispo de la Diocesis el Cardenal Sr. Segura, la integraron los señores siguientes: Presidente el Sr. Parroco D. Antonio Urquiano Murga. Tesorero D. Camilo Tello Guerra-Librero. Vicete-

sorero D. Joaquin Mendez Romero, Vice-Presidente el Sr. Alcalde D. Jose Mª Figueroa y Vocales D. Salvador Lopez Dominguez, D. Jose Martin de Oliva y Enjuto y Don Rafael Lopez Alonso y como Secretario D. Jose Sanchez Somoano (27 Mayo 1939). - - -

Nombramientos efectuados por la Junta

Arquitecto: Don Aureliáno Gomez Millan. - - - - - - - - - - - -

Director de la Obra: D. Vicente Moya Vázquez. - - - - - - - - - -

Maestro de la Obra: D. Miguel Moreno Fernandez. - - - - - - - -

Maestro Cantero: D. Jose Maria Martin Moya. - - - - - - - - - -

La situacion economica actual (Agosto 1948)

Libreta ahorro Banco Español de Credito	4.000'00	Ptas
Cuenta Corriente " " "	924'40	"
Banco Central c/c.	752'60	"
En Caja.	1.584'96	"
Total.....	7.261'96	"

Nuevas promesas.= De la testamentaria de D. Jose Mª de Soto y Rioja 150.000 Ptas.= La Virgen de los Remedios la ofreció Doña Dolores Gonzalez Moran (hoy fallecida) y el retablo de Nuestro Padre Jesus Nazareno las hermanas Dª Amparo y Asunción Cañizares Alvarez. Que Dios quiera consolidarlos y los premie en la vida eterna a todos sus bienhechores. - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO ... ILTA CIUDAD ... ARACENA (Huelva)

Faltan los folios 936-945

Destinados para la "Copia literal de las crónicas de D. Fernando Sanchez de Ortega, referentes a la Parroquia"

Transcribir las de las copias 3ª ó 4ª

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ANTIGUEDAD DE LA ORDEN CARMELITA

Nos asegura el religioso de esta Orden Fray Martin de Osuna ser conocido que el origen de esta Orden se hace remontar al Profeta Elias; que fué reorganizada en el Siglo XII y confirmada definitivamente en el XIII en su año de 1.224. - - -

Afirma también que el primer Convento establecido en la provincia de Andalucia, lo fué en la villa de Gibraleón fundado por Don Alonso de la Cerda el año de 1.331; y que de este pasaron a la ciudad de Sevilla a un lugar que en la actualidad pertenece a la parroquia de San Vicente que fué la primitiva capilla que labró y donó Dª Nuña Tello para honrar y perpetuar la casa de este apellido, mas como este lugar solariego fué reducido para establecer un convento dió tambien sus casas D. Alvaro Suarez previo consentimiento y mandato del Rey Don Pedro, el Cruel del año 1368 y efectuaron el pase desde Gibraleon a la capital Betica una vez terminadas las obras el año 1551 por esta fecha agrega el autor que solo existian en España conventos de esta Orden en Valencia, Zaragoza, Huesca, Calatayud, Toledo, Requena, Gibraleon y Mora y Sevilla todo lo cual se hizo constar en 1554 en el Concilio General celebrado en Perpeñan. - - - - - - - - - - - - - - -

=====:=====

CONVENTO DE CLAUSURA DE RELIGIOSAS CARMELITAS CALZADAS DE SANTA CATALINA MARTIR

Consta de manera evidente que la Orden llego a Aracena con 5 religiosos y que las Autoridades dieron posesión a - ellos de la Iglesia de San Pedro de donde pasaron a El Carmen a formar uh Convento de Varones, pero por lo que respecta a este de Religiosas diremos que la historia registra haber tenido la hoy Ciudad 2 monasterios o conventos de esta Orden el uno de varones establecido en "El Carmen" y el otro

EXCMO. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA

el que nos ocupa de religiosas en"Santa Catalina". - - - -

Las investigaciones efectuadas, para coordinar en lo posible su historial, resultaron penosas ante la realidad de haber desaparecido el de varones y de no existir archivo en el que perdura a causa de los desmanes de la invasión francesa de 1808 y en la revolución de 1.936. No obstante, algunos datos de bastante importancia puedo suministrar que en su mayoria se deben a las esclarecidas firmas de Fray Martin de Osuna; D. Juan Butierrez Marmonje; D. Amador de los Rios; D. Eduardo Lopez Cristino y otros, de este conglomerado se deducen los siguientes relatos: - - - - - - - - - - -

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XV, FUE BEATERIO

Se une Iglesia y Convento en 21-2-1536

SITUACION DEL CONVENTO

Ocupó toda la manzana que dá a 4 calles a la que ya se le han segregado algunos solares que se convirtieron en casas y dependencias de orden particular, su fachada principal dá a la Plaza que aunque en varias ocasiones ha cambiado de nombre prevalece mas comunmente el que recibió de Santa Catalina por motivos de la iglesia y su convento la que a la actualidad se llama"Marquesa de Aracena" y antes Plaza Miguel S.Dalp la fachada opuesta es la carretera de Venta del Alto al Repilado en el curso de su Kilometro 52 al 53; por el otro costado la calle San Rafael y por el ultimo la travesia que desde la carretera va a la calle Barbero que actualmente se llama General Primo de Rivera. - - - - -

HISTORIA DEL CONVENTO

El Eminentisimo Cardenal de Sevilla, Sr. Solis ordenó por carta-orden al Vicario de Aracena D. Agustin Barrera Narvaez hiciese un historial con arreglo al archivo del - Convento de Carmelitas de Santa Catalina Martir. - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Penosa resultó la investigacion, por cuanto de antemano se sabia, que en la invasion francesa en la guerra de la Independencia este Convento habia sido saqueado por los invasores y servido de cuartel al extremo de que sus caballerias utilizaron como pesebre las mesas de los altares de la Iglesia. -

A pesar de estos antecedentes, el Sr. Vicario se personó a cumplimentar la superior orden en LA GRADA EL 14 SEPTIEMBRE 1.769 y de registro de los incompletos documentos resultó lo siguiente: -

No haber ninguno que justificara la antiguedad de la fundacion (aunque me consta de una manera cierta que el que en cierta ocasion fué mi compañero de oficina y hoy culto Abogado D. Manuel Fernandez Tello un dia en sus curiosas investigaciones acerca del arghivo general de protocolos del distrito a cargo del Notario Archivero D. Jose Maria de Dios y Rodriguez nos mostro dicha escritura sin que ninguno tuvieramos la precaucion de tomar su fecha y el nombre del Notario autorizante asi como tampoco de los otorgantes fundadores) A pesar de los carentes datos la Superiora y religiosas contestaron (en 1769) que entre ellas constaba la tradicion de HABER SIDO BEATERIO DESDE HACE MAS DE 300 AÑOS, por lo que su minima antiguedad de remonta a la 6ª decena del siglo XV (años 1460) y ya de un documento resulto que el 21 de Febrero de 1536, expedido en Sevilla y suscrito por el Cardenal D. Alonso Manrique se incorporo al Convento de Monjas Profesas de la Religion de Carmelitas la INSIGNIA DE SANTA CATALINA MARTIR Y SE AGREGA LA IGLESIAQUE SE HALLA CONTIGUA A DICHO CONVENTO. -

Tal vez antes de la unión de la iglesia y el convento a que se hace referencia anteriormente existiera en aquella una hermandad que hoy no existe titulada de Santa Catalina por cuanto ella entabla cuestión con el convento segun demuestra una bula apostolica, escrita en pergamino

AYUNTAMIENTO ... ARACENA (Huelva)

fechada en Roma 8 Enero 1543 del Sumo Pontifice Pablo III y de su Tribunal Penintenciario en la que SE APRUEBA RATIFICA Y CONFIRMA LA UNION DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA MARTI DE LA VILLA DE ARACENA AL CONVENTO DE RELIGIOSAS CARMELITAS DEL MISMO NOMBRE dando por nulo todo cuanto se oponga y facultando a sus religiosas para nombrar Juez Apostolico que conozca de la causa que cualquiera tratase de inquietar su posesion. -

EN OTRA EJECUTORIA, tambien en pergamino, escrita en latin fechada en Roma 23 Enero 1543, y suscrita por el Auditor General de la Camara Apostolica se nombran a diferentes jueces que defiendan al citado convento contra la hermandad segun se desprende de una copia, escrita en latin sobre un pliego de papel marquilla a lo largo que aun no pudiendose leer bien contiene una suplica al S.P. por ambas partes (convento y hermandad) pidiendo confirme la TRANSACION Y CONCORDIA conseguida por la intervencion del Visitador General Carmelitano en el Arzobispado sobre las diferencias que entre ellos existia por lo que el dicho Visitador D. Andres Jaime mandó los acuerdos de la dicha reunión deonde intervinieron la Comision de Jueces Apostolicos. Como resumen se confirmo la union de la iglesia al convento CON LA OBLIGACION DE QUE SUS RELIGIOSAS CUIDEN DEL ASEO Y CONSERVACION. - - - - - -

Consta de una información ocrónica del Notario Apostolico Don Fernando Sanchez de Ortega que en el año de 1.561 fué el primero que las monjas de Santa Catalina hicieron las fiestas del Santisimo Sacramento por las calles en esta villa de Aracena quedandose el clero en su monasterio los curas y clerigos la hicieron. - - - - - - - - - - - - - - - -

Otro documento DA LICENCIA AL CONVENTO PARA SACAR PROCESIONALMENTE CON CRUZ ALTA A S.D.M. está fechado en Sevilla el 10 Octubre 1627 y suscrito por Patriarca y Arzobispo - Diocesano D. Diego de Guzaman, imponiendo las obligaciones qe

que sea el dia en que celebren su fiesta, que salga de una puerta y entre por la otra y que no se aleje mas de 40 pasos del convento. -

La caridad cristiana de los Excmos. Señores Marqueses de Aracena a su costa hicieron una obra de reforma y mejoramiento en el interior de la Ilgesia que consistió en la colocación de la soleria y en la transformación de la capilla del lado del Evangelio que se convirtió en Trono de Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro. Terminada esta Obra dió motivo a nueva bendición del Templo el 16 de Julio de 1914. - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

======0======

EN SANTA CATALINA EXISTIO LA HERMANDAD DE SAN ANTONIO ABAD POR EL SIGLO XVIII --

===0===

Entre las hermandades que han existido en esta iglesia hay que incluir a la de San Antonio Abad por cuanto esta en 11 de Mayo de 1.753, con motivo del entierro de una hermana que a la vez fué cofrade en la de la Santa Vera Cruz del Castillo, ambas cofradias se disputaron la antiguedad llegandose a promover pleito entre ellas, litigio que resolvio la autoridad eclesiastica el 14 del mismo mes y año por lo que D. Jose Antonio de Salcedo, como Notario Apostolico notificó el auto a ambos mayordomos en persona resultando serlo de la de S. Antonio D. Raimundo Perez y de la Vera-Cruz D. Diego Aranda resultando favorable la sentencia a la del Castillo de la Vera-Cruz por su mayor antiguedad. - - - - -

ACTUALES CONGREGACIONES RELIGIOSAS EN SANTA CATALINA

A pewar del enturviamiento religioso a que quedaron sometidas todas las asociaciones de orden religioso a raiz de los perjuicios de 1936 en el actual de 1.946 han recobrado

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ... (Huelva)

su vida activa las que tenian su morada en Santa Catalina y son: -

La del Mes de Maria
Sagrado Corazon de Jesus
Maria Auxiliadora
La Milagrosa y la de
Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro

=====:=====

SOLEMNE ENTERRAMIENTO DE DON JUAN GUTIERREZ TELLO DE GUZMAN EL 29 ENERO 1578 EN LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE ARACENA

Acaeció tan sentida perdida del noble caballero D. Juan Gutierrez Tello de Guzman, Comendador de la Orden de Jerusalen de la Caballeria de Malta siendo su sepelio el 29 Enero 1578, dandosele cristiana sepultura en la pared del lado del Evangelio de la capilla mayor de la iglesia de Aracena titulada de Santa Catalina Martir. Lo llevaron en andas clerigos y frailes, la prestigiosa figura de D. Juan Hidalgo, en unión de los familiares, hombres de letras y graduados legos vistiendo el cadaver espapulario de tafetan negro y cruz blanca de la Orden armado de espada y celada. - - - - - - - - - - - -

=====:=====

OTROS ENTERRAMIENTOS CONOCIDOS EN LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE ARACENA

Don Francisco de Torres Lozano - Vicario = Don Bartolomé - Vazquez - Clérigo = D. Alvaro Vazquez - Capellan = D. Juan Aguilar = Don Alvaro Gonzalez Muñiz = D. Luis Invantes = DonJ José de la Corte = Don Fernando Sanchez de Ortega y tantos otros. -

Consta ademas que el Vicario TORRES LOZANO finó en 1696 y que fué sepultado en una hurna. - - - - - - - - - - - - - - - -

En cuanto al venerable padre D. BARTOLOME VAZQUEZ en 1891

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

el academico D. Rodrigo Amador de los Rios leyo su lapida sepulcral en el suelo del Presbiterio y ella decia al pie del lado del Evangelio y copiada literalmente: - - - - - -

" Esta: Capilla : y : Enterramientos : son : del : Venerable : Padre : Bartolomé : Vazq : Clerigo : y : de sus : Capellanes : y : Patrones : y des : cendientes... (Todas en mayusculas pag 759 A de los Rios- Huelva - en la orla) - - -

En el centro y bajo la figura de la muerte repartidas en 4 lineas (parte de ellas ilegible por desgaste del paso) se leia = Ne sumeas miseranda ca... = ...ro nam cras morierís = et pueri quatient (?) Ossa = renulsa pede = La que traducida al castellano segun el mismo academico que la copió dice: No te envanezcas miserable carne, porque mañana has de morir, y en cuanto te corrompas, serán las cenizas holladas con el pie. -

En lo referente a la lapida que cubrio la sepultura de D. ALVARO GONZALEZ MUÑIZ, de su mujer Ines Gonzalez y de su hijo, al centro de la orla que antecede, repartido en 8 lineas decia = Pessima mors animenam = corporis omnibus una = protinus hec transit, semper = at illa manet = et si corpus animus = iam pace quiescit = Ossa tegit tumulus spiri... = ... tus astra colit = que traducida se lee: "Peor muerte es la del alma, que la mia en las cenizas del cuerpo. Esta desde luego es transitoria: aquella es siempre perdurable; pero si el alma vela por el cuerpo, entonces descansa en paz. El sepulcro encierra las cenizas; el espiritu habita en la eternidad. -

======:=======

LA SUERTE QUE CORRIO DURANTE LA INVASION FRANCESA EN LA GUERRA INDEPENDENCIA

Como iglesia fué profanada por los invasores franceses, saqueados sus alhajas de plata y oro aunque existió la medida preventiva de no tener algunas en el edificio sino escon-

EXCMO. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

didas en viviendas particulares salvaronse algunas de ellas desapareciendo otras entre las que figuró una magnifica lampara de plata, original de orfebrero aracenes D. Diego Lopez, que dió como sufragio por su hija D.Julio Sanchez Jurado al que en 6 de Marzo 1598 costo 58 dudados oro o sea 21.72 21.720 maravedis de aquella fecha. Y si la cotizamos siquiera al año de 1890 valdria 80.564 maravideses; por identico sistema desaparecieron ropas, cuadros, archivo y biblioteca y para fiel retrato basta decir que las caballerias pernoctaron en la iglesia y las mesas de altares fueron sus pesebres. -

Igual suerte corrieron los otros conventos pues consta que en 14 MAYO 1810 Dionisio Fernandez desalojó los cuarteles de los conventos e iglesias de Santa Catalina y Jesus Maria para reducir ambos a uno solo que quedó establecido en la iglesia del Carmen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Este Convento tenia una posesion de tierras de treinta y ocho fanegas en termino de Campofrio que fueron desamortizadas en la tercera epoca constitucional. - - - - - - -

======:======

SANTA CATALINA EN VARIAS OCASIONES
ACTUO COMO PARROQUIAL

Corrian los mediados del siglo XVI cuando los pastores de la iglesia desde la primitiva parroquia del Castillo no podian atender desde ella la administracion de los sacramentos ni a los sepelios y numerosos cultos de la feligresia por lo que hubo necesidad de habilitar 4 ayudas de de Parroquia que lo fueron San Pedro, SANTA CATALINA, San Roque y Santa Lucia hasta el año de 1570 que asumió el - poder de las 5 la nueva de Nuestra Sra. de la Asunción. -

El año de 1.936 a la liberacion del pueblo por las tropas nacionales del Comandante Redondo (18 Agosto) resta-

blecido el orden el 23 DE AGOSTO 1936 fué habilitada como - unica parroquia el 23 de Agosto de 1936 y como tal en ella fué el sepelio de Eduardo Navarro y asi mismo en ella recibio las aguas regeneradoras del bautismo la niña Asunción Orgtiz, hija de Francisco y de Asunción, ejerciendo tales funciones hasta el 24 DE JUNIO de 1937 en que ella paso al Carmen. Actuando de cuartel de Caballeria la parte del convento hasta el 15 de Noviembre de 1936 en que volvieron a clausura sus religiosas. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

=====:=====

SU IGLESIA DESCRITA POR EL INSIGNE ACADEMICO DON RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS

Antigua ayuda de la primitiva parroquia cuando esta, a consecuencia de la obra de la actual, se hallaba establecida en la iglesia del Castillo, la del Convento de Santa Catalina, de Carmelitas Calzadas, señalada con el nº 10 en la calle de aquel nombre, despierta desde un principio muy singular interes, como señal y muestra expresiva y caracteristica de las formas de construir en toda Andalucia ofreciendo grandes puntos de contacto en su estimable portada, con la de otras iglesias de Sevilla, labradas por el mismo tiempo e igual estilo. Construida en rojizo ladrillo, cuyo saliente y uniforme tono contrasta con el fondo blanco del - lienzo de fachada, es modesta y sencilla de los ultimos - tiempos ojivales, mostrandose formada y compuesta de 3 arcos apuntados y concentricos, recorridos en la arista de la archivolta por circular baqueton, en muchas partes perdido, simulandose los arranques de los mismos por medios de moldurada imposta, que se extiende conforme al movimiento de los arcos, por uno y otro lado de la portada, la cual, opuesta al muro, avanza sobre el para recogerse oblicuamente en los costados, con regular y saliente fasceta, a que da termino en sus lineas longitudinales, otra moldura de la misma especie en la que

ma especie en la que se hace ostensible la influencia del nuevo estilo que al ojival sucede y sustituye. - - - - - - - - -

Mientras cierran la decoracion a modo de cornisa, varias molduras en distintos planos y casi todas ellas rectangulares, a la una y a la otra parte de la periferia del arco exterior y en sentido horizontal, formada por igual indole de resaltes se dilata en tres consecutivas lineas otra moldura entrecortada en figura de rectangulares almenas, siendo por extremo agradable y bello el conjunto de la portada, a la cual se llega desde la calle merced a eliptica graderia de ladrillo. Sin duda por lo simpatico de su aspecto, ha logrado este monumento en Aracena hurtarse afortunadamente a la cal, que no llega sino a invadir el solo el basamento general del mismo, circunstancia que permite desembarazadamente apreciar los detalles que le caracterizan, y especialmente su construcción que es tradicional y propia herencia en Andalucia, segun vinimos observando, de los primitivos constructores mudejares, que tantas obras ejecutaron en esta provincia de Huelva, al servicio de sus dominadores los cristianos. Podrá alguien atribuir a pobreza el empleo del ladrillo como unico material de construccion, en lo cual no habran de errar ciertamente, tanto mas, cuanto que, bien procedente de Fuente-heridos, bien de otra canteria del pais, la piedra en esta sierra alta no es escasa; pero a pesar de ello, y aun por ello, esta portada, como las demas obras de ladrillo de su especie, son caracteristicas y muy merecedoras de aprecio, revelando la fisonomia de una epoca dentro de una region determinada, y en ella, al propio tiempo, la compenetración de los procedimientos predilectos de un arte, con el espiritu y las formas peculiares de otro. -

Si en medio de la humildad que acusan tanto el edificio del Convento como el de la iglesia, sorprende al exterior la portada referida, que es la unica del templo, no sucede de manera distinta con el interior, cuando se penetra en aquel

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

lugar sagrado y contradiciendo todo lo conocido con respecto a plantas de este orden de construcciones religiosas - aparecen tendidas en sentido contrario al natural, las 4 naves paralelas de que consta. Escrupulosamente cubiertas de cal, caminando en aquella extraña direccion, y formadas de 3 arcos apuntados, por la singularidad notada en estas naves, y por el mismo aspecto del edificio en que conjunto parece razonablemente deducirse las reformas que ha debido esperimentar sin duda hasta llegar a nuestros dias, ofreciendose como evidente a despecho de la posición que ocupa la Capilla Mayor, el hecho de que al ser erigida la primitiva fabrica, su direccion era precisamente la contraria de la que en la actualidad tiene ¿Fué acaso mezquita el edificio que en tal disposicion hoy se presenta a nuestra mirada?... Dificil es asegurarlo, cuando tan deformado aparece, pero nada de extraño tendria quizas, a juzgar por su orientacion, en la cual, bien que no con exactitud rigurosa, las naves simula dirigirse de Norte a Mediodia, concertando por tal camino con la de los templos Islamitas, caso en el cual la entrada debia ofrecerse por la calle inmediata, a que vuelve el templo, precedida por el patio de las abluciones, de mayor o menor anchura, y que ha podido ser borrado por la misma calle. - - - - - - - - - - - - - - - -

Nada hay tampoco al parecer que se oponga a la afirmación, no menos verosimil, si solo por las naves se juzgase de que erigida en el siglo XIV aquella iglesia por manos de alarifes mudejares, sobre perpetuar estos en la obra como las perpetuaron en otras varias de la provincia, las tradiciones del arte de construir que habian heredado de sus mayores, pudo el templo hallarse orientado por la naturaleza y dimensiones del solar en la direccion notada, abriendose la puerta en el lienzo de la inmediata calle y obstentandose la capilla mayor en el testero hoy lateral del templo; pero robusteciendo la hipotesis primera, aparece

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE CIUDAD ARACENA (Huelva)

ce al frente de la actual entrada la referida capilla mayor la cual, con sus fuertes y cruzados nervios proclama haber sido construida en el siglo XIV, y que por tanto el edificio existia de antes purificado. Ni debe en tal supuesto causar maravilla que los 3 arcos que perforan las naves sean apuntados, porque la esperiencia enseña como se verifican tales t transformaciones, pareciendo por el contrario afirmar que, si fué mezquita, los arcos de herradura hubieron de ser reformados al verificarse la construccion de la Capilla Mayor, epoca en la cual se dió direccion contraria a las cubiertas, en la disposicion que hoy ofrecen, cerrandose la puerta primitiva, y abriendose en cambio, por convenir asi mejor al servicio de las monjas, en el costado lateral convertido en imafronte. -

De cualquier modo que se estime la iglesia del Convento de Santa Catalina es bajo el punto de vista de su singularidad, sobrado interesante, como lo es su actual portada, mostrando en el encuentro de los arcos ultimos de la izquierda y de la derecha sobre los machones, arquillos de transición ojival, abierto el primero y tapiado el ultimo. Entre la atmosfera religiosa, de unción y de paz que alli se respira y la vagarosa luz que penetra por los ventanales, los retablos adornados con el amoroso esmero conque aparecen todos los de las casas religiosas, de mujeres, carecen de merito en general, como representantes de mas o menos exagerado barroquismo, y cubiertos de oro profusamente sobre los descarnados y blandos muros destacan con singular afecto, que no predispone en su favor ciertamente por grande que sea la devoción de quien los contemple, lo cual ocurre con las imagenes de talla, vestidas caprichosamente en la tradicional forma y manera que ha dado muerte a la escultura religiosa y contra las cuales protestan la estetica y el arte con igual brio y fortaleza. -

===:===

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

LAS TABLAS TALLADAS

Asi llamamos al conjunto de 10 tablas rectangulares de madera y en bajo-relieve que estan adosadas unas a otras. La mitad de ella son de menor tamaño que las otras 5. Las primeras muestran a Nuestro Señor Jesucristo y a los 4 autores s'agrados que en sus Evangelios refieren la vida y hechos del Padre Eterno llamados S. Lucar, S. Marcos, San Mateo y S. Juan y las otras 5 representan "La Asuncion" "La Oracion del Huerto", "Burla de los Judios", "Jesus Atado a la Columna", y "La Resurreccion". - - - - - - - - - - -.

Constituyen una verdadera joya escultorica porque en Andalucia no existen producciones del tiempo de que ellas datan, llena un hueco en nuestras Bellas Artes que a todos descorcertaba porque si bien el conjunto ofrece caracter personal donde se distingue la honestidad y religiosidad en vigoroso realismo de buena ley donde se caracteriza la moderacion en las actitudes y el detalle de la indumentaria, no obstante presenta las figuras alargadas y sugestivas por lo que hablando de ellas ya dijo el acertado critico y pedagogo nunca bien terminado de llorar - Don Manuel Siurot "que si vistieran con la armadura de aquel aquel tiempo podria pasar por el tipo de Don Quijote". El conjunto de las primeras ofrece reminiscencia del arte - escultorico Italiano y las otras se desarrollan en un ambiente mas primitivo, aunque su factura es de la 2ª mitad del siglo XVI. -

Su historia conocida es la siguiente: Habia en el abside o Capilla Mayor de la Eglesia del Convento de Santa Catalina ademas del retablo churigueresco de frente otros dos laterales adosados a los muros con un bellisimo Crucificado que contorneaba las tablas talladas, mas en la Revolución de la Independencia unos ladrones del arte lo hurtaron para siempre. Vuelta la normalidad las monjas pa-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY CULTA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

ra e

ra evitar nuevos desmanes desmontaron los dos altares guardando en las clausuras las tablas en espera de una piadosa reposicion del Crucificado, mas al correr del tiempo fueron perdiendose estas esperanzas y aparentemente por desconocimiento arqueologico de las religiosas el valor escultorico de ellas hasta que un dia ofrecieronlas en venta a - cierto anticuario quien ante nosotros tambien demostro su impericia comprando alguna y desechando las 10 que nos ocupan. Hijo de la curiosidad de algunos arqueologos e historiadores como Don Rodrigo Amador de los Rios y Perez Ballera agradandoles tanto consiguieron que sus dueñas mandaran - desojarla de aquella pintura al estofado que con grande sobriedad en la viveza de los colores hiciera que criticos las tildasen de pintarrajeado policromo y en efecto - quedaron sobre la madera en limpio adosadas unas a otras y formando recuadro expuestas nuevamente en la iglesia a la admiracion del pueblico. Fué creciendo su importancia al extremo de que se le atribuyeron a Miguel Angel Bounarroti pero las habiles investigaciones de quienes no dejan a los viejos papeles dormir el tranquilo sueño de los siglos para esclarecer la historia, del rebusco de los archivos hecho por Don Celestino Lopez resulto que el autor de las tabl blas que estan en el Convento de Santa Catalina de Aracena es el maestro flamenco Juan Giralte, el que dejando gran muestra de su habilidad trabajo en Sevilla a final del siglo XVI. Tras este relato historico solo resta decir como escapo del incendio de la furia roja por los iconoclastas d del del 936 ocurriendo que la Providencia hizo derribar sobre ellas el enrejado del coro alto y tras este otras multitudes de cosas lanzadas desde arriba quedando enterrada las tablas de referencia, quedando ocultas hasta la primera limpieza de la iglesia seguida a tales demanes. Sepase bien que es de lo poco bueno que nos quedó y que aun Aracena no le concede toda su importancia como lo demuestra

el mal sitio en que estan emplazadas que priva de toda luz que permita apreciar pormenores artisticos para honra de Aracena y orgullo de su cultura. - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DECLARACION DADA POR LAS RELIGIOSAS A LA COMANDANCIA MILITAR DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL CONVENTO EL 10-8-1936. - - - - - - - - -

Y donde hay bastante materia, superior a la capacidad de las lineas es hablando del paso de la furia roja del 1936 por por esta iglesia que el 10 de Agosto alcanzaron sus destrozos desde el altar mayor que es dorado y churigueresco de donde desparecieron seis imagenes que fueron las de Santa Catalina, San Jose, Santa Ana, San Eliseo, San Elias Atribuido a Roldan y Nuestra Sral del Carmen de cuya imagen se han salvado el vestido bueno, corona y rafaga por estar en casa de su camarera Doña Clotilde Muñiz destrozando de este modo 12 altares dejando cuatro quemados y ocho imperfectos de ellos ocho de la iglesia y cuatro del Convento y haciendo desaparecer 13 imagenes mayores y siete menores pertenecientes a la iglesia y otras siete pertencientes al convento que estaban en los coros asi como cuarenta y nueve cuadros de lienzo de dicha entidad religiosa, y otros catorce de la iglesisa, muchos de ellos de gran tamaño y copia de excelentes autores no conservandose de todos los que existian digno de mencion mas que el titulado "La Piedad" o Cristo Difunto en los brazos de Maria atribuido p por Amador de los Rios y Rivera alcanzado la incultura con - sus hechos bandalicos al pulpito, confesonarios, cristales de todos los lugares, rejas de madera del coro, bancos y sillas, siete puertas destrozadas dos lamparas de plata, siete de metal y siete arañas con cristales instalados asi como dos mas grandes y cinco chicas y por este mismo orden lo referente al culto siete juegos de sacras veinticinco manteles y sobremanteles, treinta y cinco purificadores, doce paños de ara, dos comulgatorio, diez corporales con sus palias, cuatro casullas,

AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

dos albas, seis amitos, cuatro cingulos y una capa de damaco. Habiendose salvado de estas cosas solo Un Viril, Un copon Un caliz y varias casullas por estar en casa del hermano de una monja. Desaparecieron tambien diez y ocho crucifijos variados, una via-crucis; setenta candeleros, diez de plata, diez de metal y el resto de madera, corriendo la misma desgraciada suerte el Organo de un teclado manual, de fuelle movido a brazo y de doce registros, todas las ropas de las imagenes entre las que habia ve daderas joyas, la biblioteca con mas de doscientos volumenes de excelentes autores historiadores de la Orden y vida de los santos, algunos escritos en latin y en su mayoria de piedad y en general todo el manejo de una casa de religion con equipos particulares entre lo que figuraba dos comodas, seis estantes, doce arcas, seis mesas, tres relojes y demas como vajilla, comestibles ropas personales y de casa, cera etc. etc. - - - - - - - -

========0=========

DAÑOS EN 1.936 SEGUN DON ANTONIO LOPEZ DE TEJADA, EN IMAGENES DE LA IGLESIA

Nuestra Señora del Carmen de candelero 1000 =San Elias y San Eliseo 1250 =Sagrado Corazon de Jesus 750 ~~75~~ Santa Teresa 650 = La Milagrosa 750 = Maria Auxiliadora 800 =San-Antonio Abad 750 = -

EN LA SACRISTIA

Cajoneria y ornamentos 1.000 = Cuadro de San Francisco JavierBautizado a un Indio 1.200 = Deterioros del retablo 1500.=

APUNTES DE
Archena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Archena (Murcia) Villa Ciudad

LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO FUE PRIMERO EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN

Se desconocen los detalles de su fundacion pero no se ignora que a este le fueron agregados los bienes y derechos correspondientes al que fundó D. Alonso Sanchez de Castilla en la calle Llana, hoy Colon para HOSPICIO DE PEREGRINOS y que su titulo "Hospital de la Concepción" agrupación que duró hasta el 24 de Abril de 1583 en que por orden del Sr. Provisor del Arzobispado de Sevilla tambien acumularon sus bienes al unico que hoy existe con el nombre de Hospital de la Misericordia. -

Pero 13 años antes fué transformado en iglesia conventual

El convento perduró desde el 12 de Agosto de 1570 al año de 1838 en que fué disuelto a virtud de la legislacion Nacional. -

En este convento se fundaron dos Hermandades una la de Nuestro Padre Jesus Nazareno en 8 Marzo 1603 y la otra la de Nuestra Sra. del Rosario el 18 de Septiembre de 1863 de la que se siguió morada despues de la disolución del Convento hasta el año 1936 en que se trasladó a la Parroquial con motivo de los desmanes de este año. - - - - - - - - - -

Quedando sin culto alguno desde esta ultima fecha. - -

=====0=====

ALGUNOS PORMENORES DEL EXTINGUIDO CONVENTO DE VARONES RELIGIOSOS DOMINICOS DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Se creó con el titulo de "Convento de Santo Domingo" y a ello se debe el cambio de nombre en el edificio también.

Consta tambien que el Pontifice Pio V. faculto a las hermanas Doña Matea y Doña Ana Barba de Castilla para elegir entre los cuatro hospitales y poder establecer en uno de ellos un nuevo convento de Religiosos Dominicos habien-

do preferido estas el de San Sebastian. - - - - - - - - - - -

De como se fundara ese convento de religiosos nos dá muestra el conocimiento de que Fray Pablo Martinez Barba, fué un predicador dominico que salia a divulgar su elocuente palabra a toda Andalucia por lo que tambien lo hizo en Aracena donde explicó las virtudes de Santo Domingo de Guzaman y las fundaciones que este hiciera de las Fiestas del Santo Rosario con exposicion de sus quince misterios lo mismo dijo de la Orden Tercera que tiene un caracter civil religiosa porque obliga a sus individuos a tomar las armas contra los herejes e hizo resaltar por ultimo lo devoto que fué aquel santo confesor de las Reina de los Angeles, cuando regresó el predicar a casa de su madre Doña Matea Barba de Castilla que habitaba en la capital Betica en compñia de su hermana Doña Ana tambien viuda de Don Juan Sanchez de Aponte de Aznalcollar unicos familiares, les habló del caracter religioso y hospitalario de los naturales de Aracena asi como de su - clima de altura y pureza de aires tambien de la antiguedad y origen de los monasterios diciendoles que es tan antiguo como el cristianismo pues en aquellos primitivos tiempos cuando la persecucion de los cristianos estos tenian que huir a las grandes poblaciones y ocultarse en las cavernas y en los grandes montes y sitios despoblados haciendo una vida solitaria y penitente y haciendoles ver que otros afirman que tuvieron origen en la Hermandad que estableció San Antonio hacia el año de 280 y que una vez convetido al cristianismo Constantino se establecieron publicamente monasterios en España Italia y Francia siendo tal la libertad de su institución que fué precido que la autoridad de los Pontifices limitara fundar otros conventos con distintas reglas de las ya existentes cuya medida al correr del tiempo la adoptara tambien la legislacion española en el titulo XII de la partida 1ª . Todas estas conversaciones y otras analogas hicieron que esta familia acariciase la idea de fundar uno con

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

el capital de las Sras dichas y del que fuese Prior mientras viviera Fray Pablo Martinez poniendo para ello los ojos sobre Aracena. -

Asi Doña Ana Barba en 1564 murió bajo testamento en que dejaba su capital a su hermana Doña Matea y sobrino Pablo para su libre distribucion en fin religioso cuya disposicion aclara el paso de los derechos del Hospital de la Concepcion hacia este de San Sebastian. Aquel en 1560 lo moraban ilegalmente las beatas dominicas hasta que lo prohibió D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla y de cuyo edificio disponia en su testamento Doña Ana Barba lo que hace suponer un parentezco con Don Alonso Sanchez deCastilla fundador del Hospital de la Concepcion. - - - - - - -

Doña Matea disponiendo del capital de Doña Ana y del suyo propio inician el paleleo necesario para fundar un Convento en Aracena donde el fuese Prior su hijo Pablo y donde en lugar adyacente pudiese su madre no alejarse de su compañia y asi resulta que la Suprema Autoridad Eclesiastica de S. Pio V por Bula Pontificia del año 1568 dá atribuciones a Doña Matea para elegir uno de los cuatro hospitales de Aracena, prefiriendo el de San Sebastian donde despues se construyen algunos edificios. - - - - - - - - - -

Este Papa para el nuevo convento regaló la imagen de - Nuestra Sra. del Rosario de la que despues se hablara porque él ademas de ser dominico fué el fundador de la fiesta de la Victoria con motivo de haber ganado la batalla de Lepanto el estandarte de Cristo que el Sumo Pontifice diera a la escuadra de D. Juan de Austria contra la poderosa que levanto el Sultan Salim II cuyo regalo lo hiciera en Diciembre de 1571. -

De esta manera el 12 de Agosto de 1570 COMENZARON A RESIDIR EN EL NUEVO MONASTERIO 12 RELIGIOSOS DE LA ORDEN, - naturales de la comarca aracenesa y siendo Prior de ellos Fray Pablo Martinez Barba hasta su muerte y disfrutando di

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

cha nueva entidad de sus muy buenas haciendas, rentas de pan, muchas tierras y un principal heredad de viñas y bodegas, huertas y tributos que es muy suficiente para sustentar a los Religiosos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Segun costumbre de aquellos tiempos enterraronse en la iglesia personas que fueron modelo de vida perfecta entre los que figura el primer Prior e hijo y sobrino de las fundadores Fray Pablo Martinez Barba, Mª de Santo Domingo y su madre Ana de la Corona; Maria de Jesus tiene la Venerable madre Trinidad; Sor Catalina de S. José Fernandez de Mortegon y Dominguez sepultada en el hueco del altar de San Jacinto el 21 Abril 1672 y se dice fue trasladada al Convento de Jesus Maria; el fraile confesor y predicador Fray Vicente de San Francisco muerto el 12 de Abril de 1589, y se sepultó fuera de la capilla mayor; Murio otro fraile el 27 de Octubre de 1575, otro fallecido el 28 dé Enero de 1580 que se llamó Pedro Cid Toscano, asi como otros de los que no tenemos antecedentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al fundarse el contento fueron multiples las donaciones particulares contandose entre ellas el de la Santª sevillana Rosario de Ayala y Peralta, hija de Fernando y Margarita la cual dió la Imagen de Santo Domingo con su vestido y manto de tafetan. -

En esta iglesia de fundó en el siglo XVI la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario de la que despues se hablará y el año de 1603 la de Nuestro Padre Jesus Nazareno de la que tambien nos ocuparemos retornando la pluma a la vida del Convento diré que el 16 de Julio de 1791 el Prior Fray Antonio Duran y los religiosos Fray Antonio Sanz España y Fray Miguel Diaz consiguieron del Ayuntamiento de Aracena la concesion de un trozo de terreno junto a su huerta (hoy conocido por cercado de los frailes) con la sola condición de decir anualmente una misa cantada a San Blas el domingo infraoctavo como patron aplicada por la prosperidad de la

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

villa. - - -

Rosario, objetos que valian en aquella fecha setenta y cinco mil maravedis (100 ducados oro). - - - - - - - - - - - - - -

Desapareció el convento el año 1858 por cuanto se conoce mientras existió el monasterio siempre el prior fue el mayor domo de la Cofradia del Rosario y el último nombramiento a favor del Prior fué el 5 de Septiembre 1858 el cual se llamo Fray Francisco de Paula Hermosin y la 1ª persona civil que - actuó como mayordomo fué Don Manuel Valladares Moya segun - nombramiento de fecha 11 Septiembre 1.859.- - - - - - - - - -

======:======

PASO DE LA FURIA ROJA POR ESTA IGLESIA EN 1.936

Aquí se hizo mas benigna pero a pesar de ello se perdieron doce imagenes y escaparon dos, la de San Vicente y la de San Sebastian. Igual suerte corrieron los retablos y altares aunque con algunos leves desperfectos. Las imagenes perdidas y otros daños similares tienen un valor de mas de 15.000 pesetas, sin contar el Organo que fué muy parecido al que existió en la Parroquia; en cuanto a los demas dá una proxima - idea la declaracion que hizo el Sr. Parroco a requerimiento de la Comandancia Militar, la cual fué la siguiente: - - - La imagen de Santo Domingo fué donada por una hija soltera de Don Fernando Ayala y sus vestidos regalo de Doña Margarita de Peralta, esposa del anterior y vecinos de Sevilla, tasada en 1.500 pesetas = Ntra. Sra del Rosario donada por el Papa Pio V 4.000 = Santa Rosa de Lima 1.500 = San José, barroca y ricamente estofada 2.750 = Niño Jesus 1000 = Dos santos dominicos que estaba a sus lados 1.000 = Ntra Sra de la Salud 800 = Tres mas pequeños y de deficiente talla 300 = Cera de la Hermandad 800 = Ornamentos sagrados 400 = - - -

==========

LEYES POR LAS CUALES EMPIEZAN LOS LITIGIOS HASTA DESPARECER EN ARACENA EN 1.859 LOS DOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS EL UNO DOMINICO Y EL OTRO CARMELITA

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

La R. O. de 25 de Julio de 1835 del Ministerio de Gracia y Justicia, suprime los monasterios y conventos de religiosos que tuvieren menos de 12 individuos profesos. - -

El R. D. de 8 de Marzo 1836 del mismo ministerio ordena en su artº 1º "quedan suprimidos todos los monasterios, colegios, congregaciones y demas casas de comunidad o de instituto religioso de varones existentes en la Peninsula y - en su restante articulado "reduce al nº indispensable el nº de conventos de monjas" "que en una misma población no se permita dos conventos de una misma orden" y "encomienda a los Gobiernos Civiles restituyan a sus casas a las - personas no profesas" -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

COMO CONTINUARON COMO IGLESIAS LAS DE ESTOS CONVENTOS

Los RR. DD. de 22 y 29 de Julio 1837 dados por Dª Maria Cristina en nombre de Dª Isabel II dispone "que en los monasterios y conventos extinguidos que tenian anejas la cura de almas SIGAN ABIERTAS LAS IGLESIAS, siempre que el Gobierno lo juzgue conveniente despues de oir a la autoridad eclesiastica y Diputacion Provincial" - - - - - - - - - - -

"Los bienes raices, rentas derechos y acciones se aplicaran a la Caja de Amortizacion para la extinción de la - deuda publica" -

Artº 23.- Podran disponer en favor de las parroquias - pobres de los vasos sagrados, ornamentos y demas objetos pertenecientes al culto, exceptuando aquellos que por su rareza o merito artistico convenga conservar cuidadosamente y los que por su considerable valor no correponderian

a la pobreza de las iglesias. - - - - - - - - - - - - - - - - -

====0====

INCORPORACION AL ESTADO DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR

Dice la Ley del 1841 = "Todas las propiedades del Clero Secular en cualquier clase de predios, derechos y acciones que consistan de cualquier origen y nombre que sea y con cualquier aplicacion o destino que fuere donado, comprado o adquerido son BIENES NACIONALES. - - - - - - - - - - - - - - - - -

=====0=====

EXCEPCIONES DE ESTA INCORPORACION

"Exceptuanse aquellos bienes derechos y acciones dedicados a Hospitalidad, Beneficencia e Instruccion Publica; los edificios de las iglesias, catedrales y parroquias y los - Palacios Arzobispales y casas donde habitan los parrocos con sus huertas y jardines". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=====0=====

970

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

IGLESIA DE NTRA SRA. DEL CARMEN

Fué primero casa de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad; pasó después a ser Conventual de Carmelitas en ella radicó por poco tiempo la Catedra que fundara Arias Montano y finalmente es Filial de la Parroquia Ntra. Sra.de la Asunción

El antiguo hospital de la "Misericordia",tenia su capilla que llamaron de "La Pastora" y ambas cosas contaban - para sus desahogos con solares y edificaciones auxiliares quedando fraccionadas estas de làs primeras con el trazo de la carretera "Venta del Alto al Repilado". - - - - - -

No se sabe si aquel Hospital cedio a la hidalga Sra Dª Soledad Moya Duran los derechos acerca de aquellos solares y edificaciones que quedaron al N. de la carrtera o si fué que esta Sra. tenia mando sobre el mencionado hòspital,pero es lo cierto, que aquella noble, en el ultimo tercio del siglo XV, parceló el terreno y permitio que el publico llevase ofrendas e hiciesen cultos a 2 imagenes que encontró escondidas en cierta pared de su casa, una del Divino Redentor difunto y la otra de su Soberana Madre llorando la soledad. -

Asi tomó casa esta Organizacion religiosa y el tiempo andando para aumentar estos cultos y cumpliendo una disposición del Prior, pasaron los Varones Carmelitas desde la Iglesia de San Pedro a este edificio el 22 de Octubre de 1562 con la obligación de incrementar las devociones y de atender a la conservación del edificio, concesión otorgada a solicitud de la Venerable Hermandad de la Soledad.--

Después haya por los años de 1587 el Alferez Don Francisco Esquivel previa bula de fundación recabada del romano Pontifice Gregorio XIII por el Bienhechor Don Diego Librero se instituyó en esta Organización Carmelita un patronato de Legos del Carmen que perdura hasta el año 1859

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

en que queda suprimido por diveras disposiciones legales. Es de advertir que el dicho Don Diego Librero solo actuó como testamentario del Don Francisco de Esquivel Mendez y a petición del Abad Don Juan Granados Gordillo. El curso de estas diligencias hasta su definitivo establecimiento de la Orden transcurrió nada menos que desde el año 1587 al de - 1606 en que tuvo lugar la bendición de la Iglesia con el - nuevo nombre de que hoy la conocenos de EL CARMEN y que actualmente es Filial de la Parroquia de la Asunción. - - - -

Esta nueva bendición fué motivada por una importante reforma pués el titulo lo adquirió cuando los Carmelitas pasaron a ella en 1562, a cuyo efecto vino a Aracena a tomar posesión su Provincial, quien la bendijo y en la que despues dijo misa y ocupó la Sagrada Catedra finalizando el acto - con sacar procesionalmente a su Divina Majestad terminado el cual siguieron otros festines de caracter civico. - - -

Una vez establecidos en via ordinaria estos frailes el primero de ellos murió en Noviembre de 1562, siendo la primera persona que se sepultó en el Monasteriol Ya contaba - con bienes propios y es lo muy cierto que en 1.830 cuenta con 33 frailes con ordenes mayores mas 14 no ordenados dato que nos ha hecho conocer cierta cuenta de gastos de una partición donde el testador se dejo entre otros sufragios tantas misas como frailes ordenados hubiera en este Convento. Se desconocen los motivos por el cual se marcara una decadencia enorme, mermando de tal manera sus religiosos que solo contaba con dos de ellos uno ordenado y lego el otro al tiempo de su supresión. - - - - - - - - - - - - - - -

Don Benito Arias Montano segun expresaremos en otro lugar de esta Obra, fundo una catedra latina que reformó despues y a la que otros bienhechores la aumentó, pero es lo cierto con respecto a la primera que por escritura de 12 de Julio de 1597, la crea Arias Montano, fijando sus enseñanzas en este Convento de varones Carmelitas por razon de

dejar la casa de la antigua calle de el Estudio para morada de los Catedraticos y repetidores, y atendiendo a la comodidad del primer Catedrtico Dr. Don Juan Aguilar Amaya y del ayudante el Capellan de la Iglesia de La Pastora que fué la del Hospital de La Misericordia que estaba frente a la Iglesia y Convento a que nos referimos. - - - - - - - - - - - - -

Parece ser que esta Cátedra pasó a residir a su casa de la antigua calle de El Estudio y que al mudarse el 17 de Febrero de 1607 se le hizo una obra terminada la cual la bendijo nuevamente el Prior Carmelita Fray Pedro Ponce Maldonado y al dia siguiente hubo procesión por la Plaza de Cantarranas con su Divina Magestad y las imagenes de la Soledad y Sta. Ana, después de la cual ofició misa Don Alonso Gonzalez Muñiz y como fin de fiesta aldeanos con cascabeles, gaitas y tamboriles a la tipica usanza de la epoca. - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Sufrió como todos los conventos, la exclaustración de Religiosos, el saqueo de las alhajas y el destrozo de algunas obras de arte hasta que ya triunfadas las armas españolas el General Ballestero el 14 de Mayo de 1810 mando a Dionisio Fernandez con la mision de resumir en esta iglesia del Carmen los cuarteles que se habian instalado donde los tuvieran los franceses en Santa Catalina y Jesus Maria, y dos años mas tarde el 28 de Agosto de 1812 fueron reparados los daños que en el edificio se habian causado por la invasión y cuarteles por haber evacuado los intrusos el reino de Sevilla volviendo el Patronato de Legos a su normalidad. - -

De como y porqué dejo de existir encontrará el lector mas amplia información en los tildes historicos referentes al también extinguido Convento de Religiosos Dominicos. - -

TERMINA UNA IMPORTANTE OBRA Y ES NUEVAMENTE BENDECIDA LA IGLESIA EL DIA 30 de Agosto de 1.911

Solo la iglesia quedo excluida de aquella ley de incor-

Excmo. AYUNTAMIENTO
ARACENA (Huelva)

poración al Estado por virtud de las RR.OO. de 22 y 29 Julio de 1837 no ocurriendo asi con el resto de lo que fué convento (hoy Plaza de Abastos y la antigua Prisión del Partido en la actualidad Deposito Municipal) pero en el año 1.909 amenazó hundirse su techumbre por lo que para remediarlo sus admiradores organizaron un festival taurino que solo dio de beneficio liquido 1.500 ptas cantidad insuficiente para la importancia de la obra por lo que el Sr. Arcipreste D. Miguel Lopez Delgado, albacea testamentario del benemerito aracenes D. Julian Romero de la Osa (vease su biografia al fº) quien dejó usufructuaria a su sobrina Doña Josefa Patrocinio y nudo propietario "para obras piadosas y mejoras de Aracena" a juicio de su albacea El Sr. Arcipreste quien no vacilo en considerarla incursa en los pensamientos del testador y con estos recursos y la valiosa limisna de Doña Dolores Valladares Ordoñez que costeó al final la soleria y alicatado se construyo un bonito porche de entrada, se puso todo el maderamen del tejado se retocó la cupula sobre pechinas y arcos torales que esta al centro de la unión de los brazos en la cruz latina que forma el edificio, se revistieron de nuevo las arcadas laterales, la fachada presenta 2 espadañas sobre los angulos, una de las cuales existia como campanario y la otra se le edificó en esta obra a que nos referimos para soportar un reloj de repetición y con cuartos que con sus campanas fué tambien adicionado en esta reforma; al centro y como cenite en barro la imagen de Ntra. Sra. del Carmen a tamaño natural y bajo ella en el centro de la fachada un oculo o ventanal y la portada de dintel arqueado. La otra fachada, que dá a la antigua calle Mesones es rectangular y en 1895 se elevó 1 m. de altura para la salida del paso con su palio, tambien se dotó en esta obra de soleria y alicatado y de vivienda para el coadjutor, algunos detalles del resumen de lo anteriormente dicho lo denuncian las 2 lapidas de ceramica que estan colocadas por de-

bajo del coro alto. -

LA IGLESIA DEL CARMEN EL 30 AGOSTO DE 1911 SE BENDICE NUEVAMENTE Y ES ELEVADA A LA CATEGORIA DE IGLESIA FILIAL O AYUDA DE PARROQUIA

La bendijo el Arzobispo diocesano D. Enrique Almaraz y Santos, actuo una orquesta venida de Fregenal como el tenor D. Luis Gonzalez. Asistieron las autoridades judicial civil y militar, y numeroso vecindario, Oficio y ocupo la sagrada catedra respectivamente los Canonigos de la Catedral de Sevilla D. Juan Fabliano Sanchez y D. Jeronimo Armario; actuo de maestro de ceremonia el Page del Excmo. Sr. Arzobispo D. Alonso Caraballo, de diacono y subdiacono de honor el Sr. Arcipreste D. Miguel Lopez Delgado y el Coadjutor D. Eduardo Lopez Cristino; los mismos cargos de oficio D. Luis Pablo y D. Florentino Martin; de Mitra y Baculo D. Juan Medina Perez y D. Jesus Palatin, capellanes de los conventos de Jesus Maria y Jose y de Santa Catalina Martir, de Cruz D. Jose Losada; de Libro y Palmatoria D. Eusebio Pascual Lopez-Murto y D. Emiliano Rodriguez y Rodriguez y para otros servicios el Sr. Parroco de Linares de la Sierra.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

PASO DE LA TEA INCENDIARIA DEL 10 AGOSTO 1936 POR LA IGLESIA DEL CARMEN

En S. Lorenzo del 1936 (10 de Agosto) los dirigentes dominadores de esa fecha, conocidos por "los rojos" quisieron el edificio para Sindicato de la Casa del Pueblo y aunque no llegaron a utilizarlo como tal en el causaron desmanes que en nada afectaron a la parte de edificio pero no asi a los intereses de la iglesia, de las hermandades y del Sr. Coadjutor D. Emiliano Rodriguez, saquearon la casa particular de dicho Sr; de la iglesia cargaron en camiones 1 armonium de 6 juegos y 18 registros ; el retablo mayor y

Excmo. AYUNTAMIENTO ... TA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

el del Sagrario; 4 altares uno de ellos magnifico de mediados del siglo XVII de estilo clurrigueresco y procedente de la iglesia antigua de la Pastora; 19 imagenes; 13 cuadros, ornamentos sagrados y ropas entre las que figuró la mejor Alba de la ciudad por ser de red y hecha a mano y de la hermandad del Santo Entierro de Cristo y Soledad de Maria solo quedo el manto de la Soberana Señora que se salvo por estar colgado del techo y parecer una viga, todo esto lo trasladaron (salvo las raras excepciones de los saqueos) a unos 2 klmx. del pueblo al sitio conocido por "La Nava" donde fué pasto de las llamas. -

Las imagenes que habia en el altar del presbiterio fueron; al centro la titular de la iglesia y a sus laterales un S. Alberto del siglo XVII y un San Elias.= En el del Sagrario Ntra. Sra. del Monte Carmelo entregando el escapulario a su siervo Simon Stock (la que aun conserva ropas y alhajas que estaban en poder de la camarera) y El Niño Perdido.= En el altar de Ntra. Sra. del Transito estaban Fray - Angelo y otros frailes Carmelitas y en el de Ntra Sra de la Cabeza ademas de su magnifica imagen la de S. Cayetano.= y en el altar de S. Francisco de Paula, ademas de este las de S. Joaquin y Santa Ana.= Otras imagenes desaparecieron tambien Maria de la Soledad y Cristo yacente asi como el esqueleto que representó la muerte y que con las dos anteriores hacian estacion los viernes santos (vease la h de la hermandad fº). Entre los cuadros que perecieron 1 de San - Alberto, siglo XVI; dos del XVIII representativos de Cristo Atado a la Columna y la Virgen del Carmen de autores - desconocidos pero de buenas facturas; dos con las cabezas de dos martires; 1 de las Benditas Animas del contemporaneo y laureado artista D. Santiago Martinez. - - - - - - - - -

=======0=======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ESTADO DE ESTA IGLESIA A LA LIBERACION DEL PUEBLO EL 18 de AGOSTO DEL 1.936

Nada existia de orden religioso, solo aquellos accesorios que pudiera ser util al proyectado Sindicato como bancos, estantes, alfombras, sillones etc. y en distintos lugares los lemas de los ocupantes, gasolina, dinamita, mechas y 5 cestos de bombas repartidos entre los dos campanarios. -

A la entrada de las tropas fué utilizado como cuartel por los soldados de la columna del Comandante Redondo no - volviendo hasta el -

EL 24 JUNIO 1937 VUELVE AL CULTO CON CATEGORIA DE PARROQUIA PROVISIONAL POR CESE DE LA ESTABLECIDA EN SANTA CATALINA

Excmo. AYUNTAMIENTO ... ARACENA (Huelva) ... ILTA CIUDAD de

Quedó privado por lo tanto de cultos interiores y exteriores desde el 20 JULIO 1936 AL 24 JUNIO 1937, fecha la 1ª en que en su 4º dia quedo suspendida la novena que anualmente se celebra en fervor de Ntra. Sra. del Carmen a causa del Alzamiento Nacional. - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMO VAN REPONIENDOSE PAULATINAMENTE ALGUNOS DE SUS MUCHOS PERJUICIOS

Vuelta la normalidad la titular fué repuesta con otra de escuela Valenciana donacion de D. Juan Manuel Arteaga y su consorte Doña Rita Medina, quienes la ofrecieron al solicitar de ello un donativo en suscripcion publica con tal fin por lo qué el dinero ya recaudado en aquella fué invertido en una rafaga de plata para dicha imagen. - - -

El altar del sagrario, fué reemplazado por el pequeño de buena talla contemporanea el que tenian en Sevilla en su capilla particular los Excmos. Sres. Marqueses de Aracena el cual es susceptible de aumento por lo que tiene cepillo con este fin poco afortunado en limonas con relacion

a su coste. Tiene hoy como imagenes el Sacratisimo y Divino Corazon de Jesus y a sus lados La Purisima Concepción y San José, los 3 aunque no de talla pero de superior clase. - -

En cambio la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad no solo ha mejorado como escultura sino que sobrepasa en acierto artistico a todas las de Aracena y es considerada como una de las mejores de Andalucia es obra del escultor Sevillano D. Manuel Vergara Herrera y su pintura del gran artista Betico Rafael Ortega. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y donde estaba el altar churrigueresco conocido por el del S. Alberto en la nave del Evangelio está hoy adaptado para la imagen de Santa Lucia, donada por los esposos Don Rafael Brenes y Doña Refugio Pardo, en cumplimiento de promesa. -

Y así podriamos relatar otros pormenores de distintas reposiciones de lo que nos priva la falta de espacio. - - - -

=====O=====

NOTA.// En el texto se ha omitido decir que en 1827 por tolerancia de las autoridades el que fué Prior del Convento Don Vicente Hermoso dió en el Carmen, escuela de Latin.

CONVENTO DE RELIGIOSAS DOMINICAS DE CLAUSURA DE "JESUS MARIA Y JOSE"

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

La Orden dominicana, cuando se fundó el monasterio que nos ocupa, ya estaba establecida en Aracena desde Agosto de 1570 en que las hermanas Dª Matea y Dª Ana Barba de Castilla fundaron otro de Religiosos Predicadores en la hoy iglesia de Santo Domingo. -

Algo mas de 25 años duraron las gestiones hasta conseguirlo y durante ellos con grandes dificultades se tropezaron por un lado se opuso la Orden Carmelita y pñr el otro las de yes vigentes donde el Titulo XII de la Partida 1ª estimaba necesaria la limitacion de dar licencias para fundar nuevos conventos siendo imprescindible la aprobacion del Consejo de S.M. en pleno o al menos dos terceras partes de sus votos y esto despues de especulizar el estado de las religiones, numero, rentas etc. -

A los cotidianos cultos que los dominicos predicadores celebraban en la iglesia de su convento acudian muchas beatas, entre las que florecian por su santidad y constancia Lucia de la Ossa y Mª de la Trinidad Payan Valera contando de de la primera que un dia se le apareció la santisima Virgen, en figura de peregrina a pedirle una limosna a la cual socorrió y al recibirla hizo que Lucia reparase en los 15 nudos de su baculo que expresó ser los tantos misterios del Santisimo Rosario, diciendo que en honor y reverencia de ellos se ha de edificar en esta villa un nuevo convento de religiosas donde la peregrina fuese reverenciada y su Hijo servido y la segunda fué una santa mujer nacida en Aracena el 17 de Enero del 1604 hija de los hidalgos muy calificados, aunque no prosperos en fortuna D. Juan Payan-Deza y Ortiz y Dª Ana Valera de Cardenas cuya hija tomó a su cargo la empresa de la fundacion en cuyo servicio murió en Sevilla el 7 de Enero de 1.660. -

Corria el mes de Abril de 1649 cuando la epidemia de la Peste acosó una vez mas a España y mermó sus habitantes al extremo de que hizo que los sevillanos salieran de la capital a diversos puntos de altura en la Sierra por la pureza de sus aires, entre los que se encuentra incluso nuestra ciudad que se alza a 624 metros, siendo tal el contigente de huespedes de todas las esferas sociales y tan grande la tribulacion ante la enfermedad que se hizo necesaria en Aracena la medida preventiva de retenerlos durante 40 dias a una legua antes de llegar. De esta manera el 25 de Abril del dicho año vinieron condireccion a esta el Jurado de Sevilla D. Cristobal Lopez de Vergara y su esposa Doña Antonia de Antivera; el Capellan Real de la iglesia de Nuestra Sra. de los Reyes el Ldº D. Pedro Calvo y el Gerente de la casa de la Contratacion D. Juan Bautista Lasso Mogrovejo, cuyos Sres. se vieron precisados a morar hasta que principió Junio en los alrededores de la Aldea de Jabuguillo, por cuya razon a esos terrenos se conocen aun por Valde-Sevilla, perdurando en la villa los meses de Junio y Julio al finalizar los cuales regresaron a Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Durante su permanencia aquí, especialmente el matrimonio dicho acudian a oir misa al Convento de Religiosos Dominicos de la Orden de Predicadores, donde ya hemos dicho que tambien acudian Lucia y Mª de la Trinidad y este fué el lazo de unión que tiró la Divina Providencia para que entre ellos se hablase del estado de las Religiosas Terceras diciendo el tal D. Cristobal que le extrañaba que habiendo tantas no se unieran en comunidad contestandole que unicamente por falta de medios economicos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De la entrevista acordaron ver la forma de aportar fondos para ello, ofreciendo D. Cristobal 3.000 ducados con dicho fin, en vista de ello se entrevistó Trinidad con las demas Religiosas llegando a juntar un patrimonio de 45 a 46.000 ducados. Mas como estos fueran insuficientes en Sepbre de 1653 el Prior del Convento Dominico Fray Pedro Mar-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

tin Moreno propuso a D. Cristobal fuese el fundador de la nueva institucion quien se resistió por los grandes gastos pero alargó su dotacion de 3.000 hasta 12.000 ducados y - posterior dió palabra ante Nuestra Sra. del Rosario de ser su fundador, quien a medida que la tramitación progresaba aumentó su dotacion de 12 a 20.000 ducados para que ellos rentasen 1.000 en cada año y otorgando el 19 de Octubre de 1657 escritura de ser fundadores y patronos del Convento los conyuges ante D. Hermenegildo de Pineda y Collante, mas como aun resultó corta para el numero de Religiosas se consiguió otro aumento de 10.000 ducados mas para unirlos a los 20 anteriores segun se hizo por escritura de 3 de Agosto de 1659 ante el escribano publico D. Juan Castellar para asi contar con 1.500 de renta y ello aparte de lo necesario para las obras a cuyo efecto entregaba dos mil ducados mas al contado para el dia que se diera principio a la fabrica. -

Con tan caritativo y piadoso matrimonio se procede a formalizar todos los requisitos legales que fueron muchos y complicados se consiguió la licencia en Cortes el 11 de Agosto 1657 y la Bula Apostolica la concediera Inocencio X a la vista de las demas licencias eclesiasticas del Eminentisimo Sr. Arzobispo Diocesano Fray Pedro de Urbina de la orden franciscana y de los demas requisitos de Juez ordinario, Padre Provincial y Calificador de la Suprema el - Maestro Fray Luis de Espinosa asi como la del Sr. Fiscal todo conseguido en Sevilla el 21 de Abril de 1659. Fué necesario ademas para conseguir la del Concejo la aquiescencia de los Cabildos Secular y Eclesiastico, de los 2 conventos de frailes y uno de monjas la del Duque de Medina de las Torres como Sr. de Aracena y la del Provincial de Andalucia de la Orden Dominica que al entonces le obstentara Fray Alonso de Santo Tomas consiguiendose asi la licencia Real de Felipe IV el 11 Agosto 1657 ante el Secretario de S.M., Don Pedro de Lobera y Andrades quien a la

Excmo. AYUNTAMIENTO ARACENA (Huelva)

vez era Escribano Mayor de Cortes, teniendo para todo esto necesidad de aprovechar las influencias del Ilustrisimo Sr. Fray Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla de la Orden de Santo Domingo; la del Asistente de Sevilla y Conde Villahumbrosa D. Pedro Nuñez de Guzman y su esposa la Excma. Sra. Marquesa de Quintana y Condesa de Castronuevo asi como la de D. Jeronimo Federegui que fue el representante por Sevilla en el Consejo de S.M. y las del Ilustrisimo Sr. Fray Pedro de Urbina sucesor de Pedro de Tapia desde la muerte de este acaecida en 4 de Agosto 1657 y otras personalidades cuyo relato se haria monotono. -

El Provincial de los Dominicos en Andalucïa Fray Alonso de Santo Domas señalo el sitio del emplazamiento a la falda del monte del Castillo y comprendiendo dentro de el lo que habia sido vivienda de Sor Mª de la Concepcion, Sor Ana Valera de Cardenas y de la Venerable Madre Trinidad con el fin de que no fuesen habitada por personas de menos virtudes y por saberse que a la muerte de ellas lo heredaba el Convento ofreciendo ello una grave dificultad por carecer de agua y ser terreno aspero, cuyos defectos y otros analogos paralizaron la construccion y como caducara la licencia concedida en AGOSTO DEL 1657 POR FELIPE IV hubo que tramitar otra ante el Consejo de S.M. dl Rey Hechizado Carlos II quien puso repara a las cortas rentas y solucionando lo del sitio exigiendo se dotara de agua tras lo cual lo aprobó EL CONCEJO DE S. M. EL 18 DE MAYO 1669 SACANDOSE DA REAL CEDULA CON FECHA 12 DE MARZO 1672 la que expresaba que el sitio discutido era el mas capaz y comodo del lugar y en efecto ya por fin comenzaron las obras el 13 de Junio del 1672 por el Maestro Mayor de Sevilla y se BENDIJO EL 13 DE MAYO DE 1674 por el Obispo de Biserta que se hallaba en esta confirmando de orden del Eminentisimo Sr. D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, Arzobispo de Sevilla diciendose ese dia misa Pontifical y llegando a Aracena el 22 del ultimo mes y año citado l

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

982

las 15 primeras Religiosas que habian de entrar en clausura venia en clase de PRIORA Dª YOMAR DE ACOSTA Y PORTUGAL, religiosa del Convento sevillano "Madre de Dios", para sustituir a esta en su mando el dia que vacare Dª Juna de Villavicencio y para Maestra de Novicias Sor Mª de S. Felipe de un Convento de Jerez de la Frontera y las otras 12 fueron Madres que habian de recibir el habito que pertenecian a la Orden Tercera de la Religion Dominica. Para acompañarlas hasta apartarse del Mundo vinieron el Prior y varios Religiosos del Convento de Regina Angelorun; Los fundadores y Patronos del Nuevo los esposos D. Cristobal Lopez y Dª Antª de Antivero y multiples caballeros de la ciudad de Sevilla entre los que figuraba el de la Orden de Calatrava D. Antonio Monsalves y D. Francisco Flores Manrique a los que se sumaron concurrentes de todos los alrededores y los naturales en masa conjunto que hicieron unas lucidas funciones - civico-religiosas durante 8 dias costeadas por los padrinos y fundadores al finalizar los cuales se hizo gran función y se colocó a S.D.M. con inmumerable gentio y gran regocijo y a este acto siguieron festines civiles con mascaras y artificiales fuegos con grandes castillos y estrepitosa artilleria hubo tambien juego de cañas y varios señores sevillanos y naturales montaron caballos bien enseñados evolucionando carreras caprichosas y demas equilibrios hipicos y - formando dibujos geometricos y el domingo de la Infra-octava del Sr. 10 Mayo 1674 la Religion Dominica tiene privilegio para llevar por las calles el Santisimo Sacramento salió la procesion del nuevo convento acompañado de una masa de gente que hacia intransitable los lugares y al lado de la custodia las 3 religiosas y 12 novicias con cuyo número de 15 se instituyó la fundacion en memoria de los tantos misterios del Santisimo Rosario y terminado el acto se colocó en el Sagrario a Dios y tras ello por la puerta seglar

Excmo. AYUNTAMIENTO ARACENA (Huelva)

pasaron a la clausura despidiendose de todos de tal manera que enterneció al pueblo y se derramaron copiosas lagrimas.

Esta iglesia que segun vemos data del ultimo tercio del siglo XVII (año 1674) no presenta como otras particularidades por haber servido de cementerio que como se sabe en la antiguedad se construian junto a las iglesias desde la paz de Constantino y no se deba sepultura en el templo sino a los cuerpos de los santos o de los Obispos y Abades, y cuando mucho, a los de Reyes, aunque para estos se reservaban las criptas. Los fundadores de las iglesias se solian enterrar en los porticos o en sepulcros adosados a los muros exteriores de la iglesia misma, pero no confundamos esto con las urnas osarios que a veces se encuentran situadas en el muro interior de las iglesias romanicas u ojivales y que guardan las cenizas de algun personaje benemerito trasladadas allí desde el sepulcro primitivo. Con estos antecedentes a la vista el Convento de Jesus Maria y Jose en su iglesia no existen enterramientos aunque si en el interior de la clausura de las religiosas fallecidas y de una manera mixta y como gracia escepcional se registran entre sus sepulturas dos enterramientos que la tradicion nos cuenta estan hechos entre las dos rejas del coro bajo y se refieren a los cuerpos de la Venerable Madre Trinidad apellidada en el Mundo Payan Valera y la no menos venerable Catalina de San José; la 1ª de ellas hizo testamento en Sevilla ante el escribano D. Hermenegildo de Pineda el 20 de Noviembre 1659 donde expresaba su voluntad de que se trasladase su cadaver al nuevo convento de dominicas si llegara a realizarse o en su defecto al de dominicos predicadores, recibió el ultimo sacramento a las 10 de la noche del 24 de Diebre 1659 y exhaló el ultimo aliento el dia de San Raimundo Peñaflor 7 de Enero 1660 siendo sepultado su cuerpo por deposito en el Convento sevillano de Regina con los debidos honores y donde permaneció incorrupto, se hizo traslado de este santo cuarpo a Aracena el

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

domingo a las 5 de la tarde del 13 de Mayo del 1674 (más de 14 años de difunta) ingresando en el Convento de San Sebastian hasta el 31 del mismo mes y año en que se hizo su ultimo y definitivo traslado en la siguiente forma, este dia que fue lunes pasaron los dos Cabildos Secular y Exclesiastico al Convento de San Sebastian donde los Religiosos dominicos custodiaban el cadaver de Maria de la Trinidad, el cual se hallaba cercado por una compañia de soldados y abierta las puertas de la iglesia la hallaron colgada de seda y en el altar mayor en medio de la capilla una mesa para escribir vestida de damasco sobre la cual se hallaba un altar forrado en tela de color con 3 cerradoras de plta y bajo ellas el cuerpo de la Religiosa tercera de cuya entrega se habia recogido el competente testimonio, tomó posesion del cadaver la tropa con el ataud cerrado que lo cargaron sobre los hombros los caballeros sevillanos para llevarlo procesionalmente desde el dicho Convento a la Iglesia Mayor donde fué colocado en las gradas del Presbiterio y cercado de tropas asi se cantaron oficios de difuntos y misa con la mayor solemnidad y acabada pasaron a aquel lugar el Prior del Convento de San Sebastian el Vicario y el Gobernador y abriendo el ataud cada cual con una llave pusieron el cuerpo en pie derecho de manifiesto en lo alto de la grada y aquí el gran alboroto al ver que estaba incorrupto y cual si hubiera acabado de espirar, todos querian tocar el cuerpo, la tropa no podia impedir el bullicio, no se cabia en la iglesia porque habian concurrido de todas partes, hasta que determinaron bajar el cuerpo y que el publico entrase por una puerta y saliera por la otra para que todos tocaran sus rosarios, pero no conformandose con ello cada uno queria un trozo de habito de forma que de no haber sido por la fuerza publica no hubieran dejado nada los sevillanos se llevaron muchos huesos le faltaba un brazo entero y en la otra mano y pies todos los dedos y ante tal suceso la volvieron a la caja y cerraron con sus 3 llaves volviendo a

Excmo. AYUNTAMIENTO
ARACENA (Huelva)

salir la procesion con direccion al nuevo Convento malchando la caja al son de clarines, ecos militares que mostraban la santidad de la que guiaban y la gloria y alegria de los a acompañantes haciendosele entrega a la Reverenda Madre Superiora la que formalizó el oportuno recibo y la volvió a poner de manifiesto tras la reja del coro para que los muchos forasteros que concurrian pudieran gozar de ese placer dandole el ultimo y definitivo sepultamiento en el lugar dicho entre las dos rejas y la otra Sor Catalina de San José apellidada en el Mundo Fernandez de Mortegon y Dominguez, fué una - religiosa profesa de este Convento de Jesus Maria y José que nació en Cortegana el 28 de Abril de 1590, hija de Bartolomé Fernandez de Mortegon y de Ana Dominguez vino a Aracena desde los 9 años de edad á la Casa del Presbitero D. Diego Gonzales de Castilla y guiadá por el Reverendo Padre Fray Francisco de Torres Lozano y murió el 18 de Abril 1672 enterrandose a los 3 dias (21 Abril) a las 4 de la tarde en el altar de San Jacinto del Convento de Santo Domingo que se titula de S. Sebastian siendo tal el empeño del publico en cortar pedazos de su habito que se hizo preciso al cabildo secular mandar se le quitase aquel para repartirlo en la villa, poniendole otro nuevo y a los dos años del 15 Mayo 1674 se dice trasladose incorrupto su cuerpo y siendo necesario otra vez por quererlo para reliquias ponerle nueva vestidura dejandola depositada en el Convento donde profesó en el lugar donde a los 15 dias fué depositadatambien la Venerable Madre - Trinidad. -

La causa de este privilegio es que ambas murieron en opinión de santas, encontrandose hoy en el catalogo de las propuestas por Roma y escribiendose la vida de ambas por orden del Sr. Provisor y Vicario General de la Ciudad de Sevilla y su arzobispado el Sr. D. Gregorio Bastan Arestegui ejecutandolo el Reverendisimo Sr. Provincial en Andalucia de la

APUNTES
Aracena y su Sitio
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

986

Orden Dominica y Obispo de Malaga Fray Alonso de Santo Domas la de Sor Trinidad y el Vicario y Confesor Don Francisco de Torres Lozano la de Sor Catalina las que selladas y testimoniadas fueron remitidas oportunamente al mandatario. - - - -

En 1803 y con motivo de haber invadido los franceses la provincia de Extremadura hubo necesidad de instalar en el Castillo un Hospital Militar de Sangre para las fuerzas españolas mandadas por el General Sr. Cuesta por cuya razon pasaron a este convento todas las imagenes del dicho Castillo hasta queen 1808 sufrieron traslado a la Parroquia de la Asuncion para celebrar una solemne misa en accion de gracias con motivo de la rendición de las armas Francesas en los campos de Bailen la que se dijo el 23 de Julio. - - - -

En el año 1810 los franceses hicieron salir a las religiosa de su clausura habiendo servido despues de Cuartel asi como el de Santa Catalina por cuanto el 14 de Mayo de dicho año Dionisio Fernandez desalojó ambos para reducirlos a uno solo que quedó establecido en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen. -

Excmo. AYUNTAMIENTO ARACENA (Huelva)

De la misma manera la guerra civil del 1936 hizo que las religiosas fueran exclaustradas el 10 de Agosto cometiendo p por los rojos grandes desmanes tanto en el convento como en su iglesia que poseia bastantes joyas artisticas consistiendo los daños principales en la quema y destrucción total de 7 imagenes de mayor tamaño tituladas "La Sagrada Familia", "Nuestra Sra del Rosario" "La Inmaculada", "San Francisco" "San Miguel" "Sta. Juana" y un admirable San José con el - niño Jesus atribuido a Martinez Montañez y 5 más del coro entre las que figuraba un magnifica talla en cedro y tamaño natural representativo de Ntra Sra. del Rosario dando el rosario a Santo Domingo atribuida a Fernandez de Remesal Un Beato Francisco de Posada y otras 3 repeticion de los nombres anteriores. Ademas 11 imagenes más pequeñas algunas de estimado valor y los ornamentos propios de toda iglesia

conventual entre los que figuraban 7 casullas, 2 capas, 5 albas y demas ropas como paños de altares, de comulgatorio, manteles sobremanteles amitos, purificadores et. Tambien desaparecieron cosas que merezcan especial mencion entre lo que figura UN MAGNIFICO SILLON relago del Sr. de Gibraleón y Duque de Bejar el Excmo. Sr. D. Diego de Zuñiga y su esposa Dª Juana de Mendoza, aquel hermano de la Excma. Sra. Marquesa de Ayamonte Doña Leonor de Zuñiga; UNAS MAGNIFICAS COLGADURAS granas de terciopelo y damasco de seda donados por el fundador del Convento D. Cristobal Lopez asi como 2 calices, corona y media luna de la Virgen, todo en plata. Y este conjunto con ser mucho no lo es todo pues todo lo referido corresponde a la iglesia sin hacerse mención de los perjuicios ocasionados en el convento de donde desapareció todos los muebles, alhajas, ropas y demas enseres propios de una comunidad. -

Restame decir tan solo que en el año de 1931 la iglesia sufrió una importante mejora costeada por Doña Matilde Gonzales Ramires de Arellano que consistió en la renovación de la puerta principal, pavimentacion de marmol blanco incluso el draderio y presbiterio, alicatado y pintura general y que tras los desmanes marxista reanudaron la vida comunidad 15 religiosas despues de normalizada la vida con la entrada de las Gloriosas Fuerzas Nacionales. - - - - - - - - - -

=====o=====

NOTA.- La mayoria de estos datos se deben al padre Fray Antonio de Lorea en su obra escrita el 1671, impresa en 1854 al manuscrito inedito de D. Juan Butierrez Marmonje del - 1782 y del Notario Apostolico y Familiar del Santo Oficio D. Fernando Sanchez de Ortega muerto en Junio de 1612 y a la actual Superiora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=======oOo=======

988

CONCISA RELACION DADA POR EL PARROCO SR. LOPEZ DE TEJADA EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE LA COMANDANCIA MILITAR DE LA PLAZA DE LO QUE ESTE CONVENTO PERDIO CON EL SAQUEO DE LA IGLESIA DE

10 Agosto 1.936

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO De.echos reservados

"Nuestra Señora del Rosario, bien tallada y esmeradamente policromada 1.500 pesetas.=San José atribuia a M.Montañez 2.000.=Santo Domingo de Guzman 1.000.=Santo Tomás de Aquino 1.000 = Inmaculada Concepción 500 = San Francisco de - Asis 800 = Sta Juana de Aza 750 = San Miguel 900 = Virgen del Rosario entregandolo a Santo Domingo atribuida a M.Montañez 4.000 = San Jacinto 1.000 = San José 900 = Beato Francisco de Posada 900 = 7 imagenes mas pequeñas y antiguas 3.000 = 13 imagenes de carton-piedra pequeñas 975 = 30 cuadros de lienzo 25.000 = Colgaduras de terciopelo grana siglo XVII 1.000 = Ornamentos varios 750 = Y Un melodiom con teclado manual, de fuelle movido a brazos con 12 registros= Total de estas perdidas mas de CINCUENTA MIL PESETAS.

.:.:.:.:.

Excmo. AYUNTAMIENTO ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

donde puedan descansar aquellos restos, recogidos y conservados por la veneracion y piedad religiosa de sucesivas generaciones. Este fué tambien el primer pensamiento que, a manera de objeción, surgió en mi mente; y enseguida, llevado de él, busque Y REBUSQUE, HASTA QUE, POR FIN, PUDE ENCONTRAR Y VER QUE POR LOS AÑOS DE 1572 A 73 FUE LEVANTADA LA ERMITA DE SAN JERONIMO POR COOPERACION Y CONSENTIMIENTO UNANIME DE AQUELLOS FIELES, PARA QUE ALLI FUESEN DEPOSITADOS CUSTODIADOS Y OFRECIDOS O PRESENTADOS A LA VENERACION DE ! ELLOS MISMOS. Nos parece muy natural que erigiesen una ermita como sagrado relicario en el que fuesen depositadas las reliquias de uno de los primeros santos ermitaños del Cristianismo. -

Después, andando el tiempo, con esos cambios y mutaciones que imprime en todo lo finito y contingente, no sabemos por quién, como ni por qué motivo fueron trasladadas aquellas sagradas reliquias a un convento de religiosos bernardos de Francia, en donde, si las tradiciones no mienten, en la actualidad se veneran. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Excmo. AYUNTAMIENTO
ARACENA (Huelva)

=====O=====

Consta también de una manera documental que los restos o reliquias de ellos fueron entregados por el Sumo Pontifice para su custodia hasta la entrega en Aracena a Don Pedro de la Barrera y Monsalves (fundador de las misiones En Aracena) por ser su tierra natal, colocandose junto a otras muchas al lado del Evangelio en el Presbiterio de la Parroquia de la Asunción donde el inmenso fuego del 10 de Agosto 1936 las confundió un poco por los escombros pero que algunos meses después parcialmente fueron recuperadas, haciendose cargo de ellas el Sr. Parroco Lopez de Tejada. - - - - - - - - - -

El resto de estas preciadas reliquias obran en un Convento de Religiosos Bernardos de Francia por mandato de San Pio V en 1.572 por haber estado parte de su vida en Champaña (Francia) depositandose en el convento Acemanense en la

provincia de Trecas donde se le colocó el epitafio que traducido decia "Aquí Victor Erimita, España mi patria, Francia mi sepulcro. Aracena en la Betica fué mi casa en lo alto d to de unas Peñas, los TRecanos se honran con mi cuerpo y en lengua de franceses me dicen español. -- - - - - - - - - - -

====0====

Como cosa tradicional mas que documentada se dice que esta ermita se utilizó como capilla de un provisional y anterior cementerio que se estableció en el valle de San Jerónimo con motivo de cierta epidemia en lo que hoy es cercado de Don Antonio Nogales Quemada, frente al Campo de Fut-Bol, segun previno el Capitulo III de la Real Cedula de 3 Abril 1789.- -

La ermita de referencia desapareció eclesiasticamente a virtud de las leyes desamortizadoras con el beneplacito Arzobispal y hoy es destinada a fines agricolas.- - - - - - -

-.. -.-.-.-.-.

LA ERMITA DERRUIDA DE SAN GINES DE LA JARA

En la cúspide de la sierra, que lleva por nombre el de la ermita, derruida por las inclemencias del tiempo, el descuido de los hombres y las perdidas de las tradiciones, aparece abatida y rodando por los suelos la mitad de lo que fué morada de la Hermandad de los Viñadores titulada de San Gines de la Jara, entre Sur y Oeste de Aracena y a mas de 250 m. sobre el nivel de esta en la que prsidieron las imagenes de S. Gines y Sta. Brigida. - - - - - - - - - - - - - -

Este santo se invoca contra la plaga de pulgon de las viñas cuyo pequeño coleoptero de metalicos colores es un enemigo roedor que se alimenta de las hojas y brotes de la vid y aunque los viñadores se dedican a su caza aprovechando las horas de la mañana ni saltan ni vuelan, con sabana debajo de la cepa y sacudiendo las ramas aunque los animales

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

se hacen los muertos asi quitaban gran numero de ellos pero los Araceneses tenian por cosa muy cierta que la unica forma de destruirlos fué dar culto al santo sacandolo en procesión por lo que sobre el tema dijo el insigne academico D. Rodrigo Amador de los Rios al escribir su visita en 1621, que le habian referido comunmente muchas personas de credito que muchas veces se ha visto el pulgon volando cerca de la imagen del Santo y entrarse en la ermita y allí morirse." -

Esta devoción la propagó el Cardenal y Arzobispo de Sevilla Dr. Fray Garcia de Loaisa por lo que los araceneses se asociaron en gremio formando la gente principal una cofradia muy grande, tanto que figuraron por hermanos muchos de otros lugares. La fiesta principal la tenia en domingo de Pascua Florida dia en que finalizaba un lujoso novenario y fueron tan grandes sus costos que entre los cofrades por cedula se nombraba 1 y 6 mas de los ricos del pueblo que no lo hubiese sido años anteriores abonaban los costos. - - - -

Y así tenemos noticia que siendo prioste D. Blas de Rioja el lunes 9 de Abril 1584 fueron a San Gines en procesión desde la villa de Aracena y de sus alrededores acudieron muchos a entrar por cofrades que abonaron sus limosnas para misa y cera juntandose uno mil reales figurando en la comitiva el Secretario del Fisco de la Inquisición de Sevilla D. Francisco de Naveda y otros muchos vecinos de aquella capital que con él vinieron. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y otra cronica relata que en 1592 desde principio de año hubo mucho pulgon en las viñas de Aracena, que sacaban sus pampanos por lo que se dijeron en San Gines muchas misas y salieron en procesion San Gines y Sta. Brigida desde la ermita a la iglesia mayor y estando aqui recorrierón las Plazas de la Constitucion Santo Domingo, SantaCatalina y la del Pilar volviendo a su casa el lunes 27 Abril despues de decirseles 9 misas faltaba el agua para granar los cereales y al

EXCMO. AYUNTAMIENTO
ARACENA (Huelva)

terminarse las misas llovió, pero pulgon cada vez habia mas, continuaron nuevos cultos ya en la ermita y al finalizar estos el 5 de Mayo todos murieron y la cosecha se salvó aunque mermada. -

Fué muy popular la forma en que se arbitriaron medios economicos para organizar festinesreligiosos y civicos en honor de estos santos, regalos de devotos constituyen los objetos a subastar en puja a la llana siendo justo el consignar que fueran tantos los platos confiturados que desde el Convento de los Predicadores subieron a formar parte de la subasta que llevados a la mano y entregados a la hormiguilla los hombres a cada 50 pasos no se cortaba desde el Convento a la Ermita. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Junto a esta derruida ermita anualmente como festejo que pone su broche de oro a la feria de Septiembre, se celebra una gira en honor a la Enseña Nacional por lo que en unión de otros meritos mereció a favor del pueblo la distinción honorifica de "Muy Culta Ciudad". - - - - - - - -

=======o=======

Referente al cerro mas que a esta ermita encontramos al folio 131 del libro "Altas Cumbres" líricamente escrito por el poeta aracenés Don Fernando Labrador y dedicado al prestigioso Alcalde y cordial amigo Don Daniel Martinez Muñiz, unos versos que copiados dicen: - - - - -

San Gines se ha encapotado
la tormenta se avecina;
de la Madre Trinidad,
Felisa, trae la reliquia
y la Santa, rezaremos
porque pase la cellisca.

Deja lo que estás haciando,
no te detengas, Felisa,
mira que ya la tormenta
no da treguas; ¿no ves? mira
que nubes rojas y negras
y de color de ceniza.

Mira que la lluvia ya
en los cristales salpica;
a la Madre enciendele,
Felisa, la lamparilla
por todos lo que en La Sierra
por los caminos transitan.

Por los que en medio del campo
se encuentran sin compañia
Rezaremos porque salve
los sembrados y las viñas
y no castiguen los vientos
las ramas de las encinas.

Porque los rebaños hallen
sus rediles y guaridas
y no sufran en los nidos
las humildes avecillas.

No te detengas muchacha
vé pronto por la reliquia
Que suba D. Gumersindo
y mis hijos y mis hijas
y que a rezar vengan cuantos
en estos muros habitan.

Eugenia, Diego, Leonarda
Anunciación y Casilda
y esa mujer que ha venido
del molino con la harina;
y que suba el jardinero
y su mujer y su niña.

Deja lo que estas haciendo,
vé pronto por la reliquia
y la Madre, rezaremos
por "Nuestra Sierra", Felisa,
para que el peligro ahuyente
de sus campos y sus villas.

=====0====

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO De.echos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

LA ERMITA DE SANTA LUCIA

Dependiente de la Parroquial y en el barrio que lleva por nombre el de la ermita se ofrece esta con los caracteres de una simple iglesia popular, cuya planta forma rectangulo de una sola nave un abside de boveda de cruceria gotica, cuadrados pilares que sostienen 4 ojivos y equilatero arcos sobre los que descansa la armadura de madera que soporta el peso del tejado, sobre los laterales pequeños ventanales y exteriormente dos estribos circulares que a manera de escarpados contrafuertes mantiene los angulos de los arcos crucero, pulpito de mamposteria y la portada dos arcos concentricos con impostas en los hombros, todo lo que refleja la proximidad del estilo arabe, la escasez de recursos y el caracter de la religión pudiendose calificar estilo - ojival secundario o de apogeo (siglo XIV con algunos años del precedente). -

Tambien paso por ella en el dia de San Lorenzo del año 1936 la rafaga destructura de retablos, imagenes y cuadros quedando totalmente desmantelada de ellas, alguna de las - cuales la repuso la piedad cristianade devotos y vecinos del barrio. -

Asi preside nuevamente el altar la abogada de la vista, que como emblema ofrece los ojos con la palma de sus victorias y la corona de sus martirios. - - - - - - - - - - - - - -

Solo conserva como culto una novena a la Sta. que finaliza el 13 de Diciembre y una velada anual el 25 de Julio dia del Patron de España el Apostol Santiago. - - - - - - - - - -

Como en las demas, en su interior recibieron cristiana sepultura multitud de catolicos y sus alrededrnes acusan una mayor intensidad de aquellas que produjo quedar diezmada partes de poblaciones porque los vecinos marchaban a las soledades del campo en las terribles epidemias. - - - - - - -

Merced a la caridad cristiana de la benemérita y piadosa Señora Doña Rosario Cañizares Alvarez, en vista del estado ruinoso en que vió al edificio dispuso en su ultima voluntad un legado DE 25.000 PESETAS para la restauracion y mejora del edificio e imagen. Acaecido el fallecimiento de la virtuosa señora y transcurridos algunos años sus albaceas y testamentarios procedieron a la inversion de las mismas con la siguiente obra. Se derriba la sacristia a iniciativa del Sr. Parroco y queda suprimida; se embasta, enluce y encala todo el exterior; se desenfunda totalmente el tejado y se reponen con nuevas maderas, complementandolo de tejas; se restaura el campanario; se pavimenta los asientos del contorno del interior y se construyen nuevas las puertas de la calle hasta dejarlas perfectamente pintadas y postreramente se compra una nueva imagen de la titular. - - - - - -

Queda inaugurada el 13 de Diciembre de 1.948 y al terminarse el dinero del legado anterior los vecinos y devotos abren suscripción publica para costear la pavimentación de

cemento que como el coste de esta es algo superior a lo recaudado en la suscripción, en espera de ser completada obra en poder del Sr. Párroco, pendiente de ejecución.



APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

ARACENA HA TENIDO CUATRO HOSPITALES, LLAMADOS DE "SAN SEBASTIAN" "LA CONCEPCION" "LA ENCARNACION" Y "LA MISERICORDIA. - - - - - - - - -

De ellos subsiste solo el ultimo. - - - - - - - - - - - - - - -

EL DE SAN SEBASTIAN.- Quedó establecido en la iglesia conocida hoy por Santo Domingo, a este le fueron agregadas las rentas de otro llamado de la Concepcion, y perduró hasta el ultimo tercio del siglo XVI, en el se fundo la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno, y anteriorment-e la de los Hortelanos llamada de San Sebastian, habiendose transformado en Agosto de 1570 en la iglesia conventual de los religiosos dominicos de la Orden de Predicadores, convento que duró hasta el 1838 quedando despues como morada de la Hermandad que en el mismo se fundó durante la permanencia de los religiosos titulada de Nuestra Señora del Rosario, tambien moró en este mismo local la Asociación del Mes de Maria. - - - - - - - - - - - - - - -

EL DE LA CONCEPCION.- Fué el de la calle Llana, hoy Colon, los derechos de este pasaron al de San Sebastian. Lo fundó don Alonso Sanchez de Castilla, para hospicio de peregrino, y al habitarse pasaron sus derechos a favor del ya dicho de San Sebastian. Los datos de su fundación fueron descubiertos en una inscripción hallada en un arcon que contenia un cadaver y fué encontrado al hacerse una obra de albañileria en la casa propiedad de D. Sebastian Marquez (donde estaba el hospital) y de la que fué promotor su entonces inquilino el yerno del Coronel D. Vicente Lobo y Arjona, cuyo Sr. dió cuenta del hallazgo al Sr. Juez Ordinario D. Antonio Muñiz de Villafranca el que al leer el epitafio que decia "Alonso Sanchez Castilla, fundador de este hospital de la Concepción, los pobres sus benefi-

ciados y amigos le dedican este recuerdo" ordenó el traslado de la caja con sus restos a la iglesia parroquial. - - - - - -

En 15 de Septiembre 1589, vivian en casa comun cierto nº de beatas colindantes del visitador de la Orden Dominica que se encontraba inspecionando el convento de predicadores para que les dejase agregar a su casa el dicho hospital a lo que accedió pero habiendose opuesto las Religiosas Carmelitas de Santa Catalina el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro mandó "quedase libre y al servicio de los pobres de la villa como lo ordenara su fundador" "Hospicio de Peregrinos". - - -

EL DE LA ENCARNACION.- Fué instalado en la fachada que mira a Oriente frente a los portales de la casa del Cabildo (Ayuntamiento viejo) junto a la tienda de carniceria (Matadero viejo en la antigua calle Fuentehecilla, (hoy solo Cilla) cuyos derechos el 24 abril 1583 fueron agregados al de "La Misericordia" por orden del Sr. Provisor del Arzobispo de Sevilla accediendo al humanismo de Arias Montano que en bien de los pobres solicito mayores rentas para la mejor subsistencias del mismo. - - -

EL DE LA MISERICORDIA.- Es el unico que subsiste al dia de hoy adyacente a la Casa Asilo de Ancianos Desamparados. El primitivo ocupó lo que hoy es casino de Arias Montano y tenia adjunto la iglesia de "La Pastora" solar que ocupa hoy la Telefonica. Su edificio anterior fué vendido en subasta publica en dos lotes, remate que se verificó ante el notario que fué de esta Ciudad D. Jose Mª de Dios; el sector norte o antigua iglesia de la Pastora el 9 de Febrero de 1908 (o sea el sitio ocupado hoy por telefono) y el sector sur se vendió el 26 de abril del mismo año, (lugar que hoy ocupa el Casino Arias Montano) los cuales fueron adjudicados el primero a D. Antonio Palacios Bozquez y el otro a la Sociedad Casino Arias Montano, como me-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

jores postores, quienes entregan sus ultimos plazos del precio de venta el 24 de Marzo de 1911 y le son otorgada las correspondientes escrituras por el entonces alcalde D. Manuel Marquez de Soto ante el Notario D. Jose Mª de Dios y Rodriguez. - - - -

Este benefica institución contó a su favor con tan numerosas mandas que exceden del numero de 200. Florecen con el galon de haberla instituidos el presbitero D. Alvaro Gomez Muñiz Doña Isabel de Olivares; D. Francisco Gonzalez Maldonado; Doña Maria de Zauco; el Vicario D. Diego Fernandez y tantos otros como D. Juan Pedrero, que legó perpetuamente diez fanegas de trigo. En el presente siglo recibió altos beneficios del benefico aracenes D. Manuel Marquez de Soto en cantidad de unas 40.000 Ptas que se destinaron a mejora del edificio y entre otras de la liquidacion de la Testamentaria de D. Jose Mª de Soto y Rioja, 50.000 Ptas con destino a mejoras de herramental quirurjico. Del antiguo local pasó al edificio donde actualmente se instala procedente de la liquidada Testamentaria de D. Julian Romero de la Osa Fernandez, con el fin de que sus enfermos mediante convenio municipal con las hermanas de la Casa Asilo pudieran recibir asistencia por lo que el municipio abona X pesetas diarias por estancia de enfermo. - - - - - - - -

Mas como el tiempo todo lo consume, o por lo menos lo transforma su rentas y propiedades dentro de los escasos datos que hemos podidos adquirir conserva como bienes propios del Hospital aun despues de ser heredero de los derechos de los otros solo tienen laminas del Estado por valor de 5070'31 Ptas y otra 1606'31 Ptas mas un corral junto al Castillo que solo le producia 10 Ptas anuales. Asi resulta que lo que hoy en nombre se llama hospital es mas bien una mera "Casa de Socorro" aunque con estancia para casos urgentes. Tambien se hacen las curas por los medicos titulares y practicantes, gastos que susfraga

la consignación del presupuesto municipal en la que anualmente consta cantidad para alimentación de enfermos, existencia de las hermanas, cama, ropa y mobiliario etc, sin perjuicio de atenderlo si exceden con cargo a aquellos generales de Salubridad e higiene, Beneficencia y Axistencia social estando a cargo del Hospital Provincial de Huelva la curación de enfermos pobres para lo que la Excma. Diputación hace a porreteo una derrama como contingente entre todos los municipios de la provincia habiendole correspondido por ejemplo en la de 1939 pesetas 18.298'95. -

==========

Para una mejor comprensión del porque se refundieron en uno los cuatro hospitales recurriremos a la historia sobre ello en su caracter general tratados como obras beneficas existentes en los siglos anteriores y asi diremos (mejor dicho transcribimos lo que sobre tal materia nos dice la Enciclopedia Espasa en su Voz de España y pagina 613. - - - - - - - - - - - -

SOBRE LOS HOSPITALES

En cuanto a los hospitales, los Reyes Catolicos ordenaron que por los protomedicos y alcaldes se examinasen los leprosos y determinasen los que habian de ser hospitalizados, imponiendo multas a los desobedientes, asi como a los que no los recibiesen. El Concilio de Trento intentó poner orden en la administración de los establecimientos, mandando que la inspeccionasen los Ordinarios, y que todos los administradores, aun los exentos, incluso los de las demas fundaciones piadosas, les rindiesen cuentas anualmente, cometiendo ademas a los obispos, con el caracter de delegado de la Santa Sede, la ejecución de todas las disposiciones piadosas (sección 7ª cap. XV de Reformationes); pero las leyes civiles no vinieron en

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
De echos reservados

Auxilio de estas disposiciones, de modo que no se logro el proposito. Creyose encontar remedio en la reduccion, por refundicion, de los hospitales, y las cortes de Segovia (1532) Valladolid (1.548-1555) y Madrid (1563) propusieron que en cada pueblo hubiese un hospital general en que se reuniense los demas y que solicitanse de la Santa Sede la oportuna Bula para el arreglo. Esta Bula fue otorgada por Pio V el 6 de Diciembre 1566 y completada tambien a peticion de las cortes, por otra de 9-4-1597, cometida a todos los arzobispos y obispos en cuyas diocesis estuvieren los hospitales que se tratase de recudir. En virtud de eso se refundieron los Hospitales en casi todas las poblaciones donde existian varios, como concurrio en Madrid donde se refundieron 11 hospitales en el general y en el de Anton Martin; en Sevilla, donde se reunieron 76 en los del Espiritu Santo y amor de Dios y en Salamanca, donde se incluyeron cerca de 20 en el de la Santisima Trinidad; pero, como ya previera el Concilio de Toledo de 1566 y reconocieron las cortes de Madrid de 1592, la recaudacion no produjo la utilidad que se esperaba, por lo cual se declaro que las incorporaciones no alteraban la voluntad de los fundadores, que no estaban prohibidas las nuevas fundaciones y que los que se creyesen agraviados pudieran acudir ante el Concejo. Carlos I nombró visitadores para las Casas de San Lorenzo y San Anton, encomendando a los prelados, juntamente con los justicias, la visita de los demas hospitales que no fuesen del Real Patronato y excito el celo de las autoridades eclesiasticas y civiles, asi comomde los encargados de los hospitales para que se cumpliesen los fines de la instituciones.

Mencion especial merece las disposicones de Felipe II. En las Cortes de Valladolid de 1555 se pidió al Rey que en todos los pueblos se esta-bleciese UN PADRE DE LOS POBRES, persona

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

encargada, como empleo de buscarle trabajo adeudado y de atender a los enfermos e invalidos. - - - - - - - - - - - - - - - -

La Ley de 1822 confió la administracion de los hospitales a las Juntas Municipales. -

==========OoO=========

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

1006

VENERABLE HERMANDAD SACRAMENTAL

DEL

SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y SOLEDAD DE MARIA.

-----O---

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

PAISASE EVANGELICO

"Habia en el lugar donde fué crucificado un huerto; y en el huerto, un sepulcro nuevo, donde, hasta entonces, ninguno habia sido sepultado. Como era la vispera del sabado de los judios, y este sepulcro estaba cerca, pusieron allí a Jesus" (San Juan Cap. XIX, Berl. 41 y 42) - - - - - - - -

======

MISCELANEA

SU ORIGEN

Sus reglas de 10 de Marzo de 1.699 aprobadas por Don Jose de Bayas como Vicario General del Arzobispado y visadas por el Fiscal Diocesano el dia anterior Don Pedro Liaño y Alvarez, en cuya aprobación actuó el escribano Don Jaime de Palafox, ya habla de otras primitivas. Nueva solicitud de Don José Esquivel fechada en 1º de Octubre en nombre de la Hermandad solicitan reforma de sus Reglas que suscriben ademas todos los Hermanos, modificación que fué aceptada el 19 de Noviembre de 1.740 por el Sr. Don Antonio Fernandez Raxo Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla y Vicario general en ella y su Arzobispado. Nuevos inconvenientes surgidos en el transcurso de los años hicieron que la Hermandad encargasen al Excmo. Sr. Don Miguel Sanchez-Dalp de la confección de otras modificadas Reglas que convirtiera a la Hermandad de la Soledad en Cofradia Sacramental del Santo Entierro de Cristo y Soledad de Maria y lo lleva a efecto siendo Presidente Don Antonio Gonzalez Marquez y en el nombre de aquella las propuso en 15 de Enero del 1.865 y fueron resueltas favorablemente por el Prelado de la Diocesis el 30 de Marzo de 1865, dando fe de este acto el Secretario

Don Victoriano Guisasola. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron siempre sus protectores los Varones Carmelitas y los Catedráticos y Alumnos de la Escuela que fundara Arias Montano y Tirado Lira. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SU ANTIGUEDAD no se conoce en concreto, a pesar de ello del conjunto, se deduce que nació en la segunda mitad del Siglo XV. Una crónica del familiar del Santo Oficio de la Inquisición Don Fernando Sanchez de Ortega dice que toma apunte de otro de su abuelo en el que la Hermandad de la Soledad es la segunda que se fundó en el pueblo y que permitió la entrada en su casa a los Carmelitas el 22 de Octubre de 1.562 con la obligación de fomentarla y rendir culto en su Capilla. -

También Don Juan Gutierrez Marmonge en su Manuscrito de 1782 dice "que entre sus papeles hay una informacion judicial practicada ante la Real Justicia y fallada en el sentido de que sus Imagenes en las procesiones no entraban en la Parroquial por un antiguo derecho que Vicario y beneficiado tenian para ello y que esta sentencia data o mejor dicho alude a la segundad mitad del Sigrlo XV". - - - - - - - - - - - -

Otra crónica sin cimiento documental nos dice respecto de s su origen que estando impedida hacia mas de diecisiete años en su casa la hidalga señora Doña Soledad de los esclarecidos linajes de los Moya y los Duranes, en ocasión de efectuar cierta obra los alarifes al derribo de un muro hallaron un - hueco en la pared de tal extrañeza que hicieron comunicarselo y la impedida cual si no fuera tal se levantó y en el mismo halló a una imagen de Nuestra Sra. y a otra de Cristo Yacente, sin duda oculta siguiendo la tradicion de aquella epoca para salvarlas el cristiano pueblo de la invasión musline. A partir de entonces la paralítica dejo de serlo y articuló la lengua sin dificultad alguna. En acción de gracia tan faus to acontecimiento hizo que la dicha señora aumentase la devoción ante el vecindario para los que con frecuencia las ima-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

genes abrian sus manos de gracia para ~~sus suplicantes~~ que diariamente acudian a darles culto, flores y cera. - - - -

Sin afirmar ni negar la veracidad del relato continuaremos por el sendero de unas mas conocidas afirmaciones y así diremos que el -

ESCUDO lo constituye en campo raso la horna del sepulcro, la Cruz de Malta y los tres clavos de la crucifisión. - -

Tres pasos constituian esta Hermandad en el año de 1936 al que queremos referirnos, el primero - - - - - - - - - -

EL DE LA MUERTE

Representa el triunfo de la Santa Cruz sobre la muerte el Mundo y el pecado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sobre una camastilla de estilo gótico se alta el santo madero de estilo barroco donde resalta la corteza y duro y en los extremos de sus brazos casquetes de plata en estilo renacimiento. En sendos brazos descansan dos escaleras y de ellos también pende una tohalla o sudario con flecos de oro que lleva la inscripción "MORS MORTEN SUPERAVIT" - (la muerte, supero, a la muerte). Delante de la Cruz aparece un globo representativo de la bola del Universo. En él se sienta la Muerte, alegorizada por un esqueleto humano articulado y a tamaño natural, en actitud abatida con la mano en la calavera como pensativa y arrepentida de las vanidades del Mundo, con la otra mano sujeta la guadaña con las que se simula el corte de la vida. Sobre los pies de la muerte y alrededor del Mundo aparecen humilladas las ambiciones de la Tierra y el pecado. A este ultimo lo representa una serpe mordiendo la manzana que fué el fruto prohibido. Las ambiciones las alegoriza la Tiara atributo del Sumo Pontifice; la Corona que es distintivo de Soberanos y señores y el Cetro que es el baston de la Soberania. El paso - mide dos metros de ancho por tres de largo y en sus cuatro angulos se alzan esbeltos candeleros tallados en madera y

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) LA CIUDAD

dorados después que soportan otros tantos cirios rojos. Los respiraderos calados en cuadrifolioé con cresteria en la parte superior y sin mas caireles que los pinaculos que se elevan en numero de cuatro sobre los lados mayores y tres en los menores. -

NOTAS ARTISTICA. Data del año 1900 y es obra del artista aracenés Don Javier Erves Marquez, habiendo sido su costo de - 1.437'50 pesetas. -

PASO DEL SEÑOR YACENTE

NOTA ARTISTICA. La imagen del Señor Muerto fué de pasta, data del año 1553 y se cree que fuera obra del autor Marcos Cabrera y como tradición se cuenta que sus moldes fueron destruidos para que no hubiere otro semejante. La camastilla y la - urna asi como los respiraderos fué todo de madera tallada y dorado después construido por el artista sevillano Don Manuel Vargas, el cual lo entregó a la Cofradia el 20 de Enero de - 1863, siendo su costo de 1.500'00 pesetas que se abonaron con el producto de la venta de una lámpara de plata que se realizó cumpliendo acuerdo de la Hermandad del dia anterior. - -

Sobre lo alto de la canastilla aparece la urna-sepulcro del Eterno y Glorioso Cristo, es de madera dorada con cristales biselados tras los cuales aparece cual cardeno lirio de la muerte la imagen de Jesus yacente, en el que se aprecia su bronceada y triste expresión, amoratado y acardenalado cuerpo; sobre su cabeza tres potencias de plata. Descansa el cuerpo Sacro sobre mullido colchon cubierto de rica tela y la cabeza sobre almohadas de tisul de plata con puntas de oro, desnudo el cuerpo que solo lo cubre el sudario y una rica sábana de - nipes tejida en Filipinas y otra almohada sobre los pies con blonda de plata. Sobre lo alto del Sepulcro hay un Pelicano - dando de beber a los pequeñuelos su propia sangre a imitación de lo que hiciera Jesus. Alumbrado discretamente con cera roja résguardada de guardabrisas que soportan los bifurcados cande-

labros de los 4 angulos, conjunto de paso que hace se postren las mas exhaltadas almas ante la muerte del Dios-Hombre

Y como paso postrero el de

NUESTA SEÑORA DE LA SOLEDAD

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Bajo palio de bambalinas bordadas en oro y con flecos del mismo metal y entre doce varas plateadas, sobre peana de plata con saya y manto de terciopelo negro bordado en oro aparece la Madre de Dios en su Misterio de la Soledad de Maria. De los remates de cada vara cuelgan unas artisticas borlas de engarzadas filigranas, sobre el pecho una toca de encaje que como el pañuelo de la mano estan bordados en oro. Lleva dos coronas una sobre su cabeza de plata sobredorada y la otra en la mano como atributo de su martirio. En la candeleria se mezcla la plata con el metal y de la misma entonacion son los respiraderos.- -

NOTAS ARTISTICA E HISTORICAS=

Este paso se ha modificado varias veces el 15 Abril 1866; el 28 Marzo 1880; en 1922 y postreramente en 1941. Despues de la segunda de estas reformas presento el palio suspendido de 10 varas el cielo del mismo de tisu blanco y lisas sus bambalinas en terciopelo negro con flecos de oro. En la reforma siguiente cambia el color del Cielo del dicho palio pues para bordarlo se uriliza el antiguo manto que es de terciopelo negro y liso y las bambalinas festoneadas se hacen a imitacion del magnifico que posee en Sevilla Nuestra Señora del Subterraneo que sale el domingo de Ramos de la Parroquia del Omnium Sanctorum. Hacia lo alto y dando frente se presenta Una Corona Real con su pabellon o manto que abraza al escudo de donde salen dos moñas semajentes a las del manto Ducal de las que penden cordones de oro con borlas y en identica manera en la bambalina trasera presenta el escudo de la Cofradia siendo tambien bordo el interior de ellas como asimismo el techo del palio. En esta reforma para mayor capacidad del paso se le adicionan dos varas mas siendo por tanto 12 en vez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA

de 10 . Tanto este palio como la saya y el manto son de terciopelo bordado en oro confeccionados por la casa sevilla de " Caro " domiciliada en calle Conde de Baraja, modificacion que se abono con 47,000 pesetas conseguidas con varios festivales taurinos organizados por el Sr. Presidente D. Rafael Perez Tello que se hizo responsable a perdida.----------

Se desconoce el autor de la Soberana Señora, si bien puede decirse que es D. Emilio Pizarro y Cruz porque este en 1888 la restauro pero obro como escultor tan a fondo que modifico' todas sus fanciones dejando la cara mucho mas embebidas y en distinta posicion la boca y los ojos.----------

Delante de la peana se colocan multiples candeleros y candelabro labros costeados por la suscripcion que se mando obrir por acuerdo de 21 de Julio 1888.----------

Los respiraderos son de plata cincelada con cenefa y moldura que las contornea y el fondo de follaje serpenteado. El delantero ofrece en el centro el escudo de la Hermandad y a los lados de este dos cabezas de león que con los dientes sujetan anchas argollas; fueron adquiridos en Febrero de 1.900 y proceden del fabricante sevillano Don Cristobal Ortega. - - -

El 10 de Agosto de 1.936 esta Cofradia perdió casi la totalidad de su equipo, salvándose solo el magnifico manto y otras menudencias que por felix casualidad obraban dn poder de la camarera y del Sr. Presidente. Cinco años mas tarde el 10 de Junio de 1.941 fué reemplazada la imagen de Ntra Sra. por otra magistral del sevillano escultor Don Manuel Vergara Herrera, correspondiendo la pintura de la misma a Rafael Ortega, conjunto tan bello que por elementos valiosos de Bellas Artes fué catalogado como una de las mejores esculturas de Andalacia, pués está inspirada en el renacimiento y en el arte de la antigua Grecia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA ADQUISICION DE LA NUEVA IMAGEN

Cinco años de postración sufrió la Venerable Hermandad y para sacarla de ella los entusiastas Don Daniel Martinez y

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

los Rafaeles Moreno y Pardo se trasladaron en comisión a Sevilla como lo hicieran los Reyes Magos para la adoración de Jesus, mas como a estos los guió la estrella de Oriente no pudo por menos a aquellos araceneses conducirlos la mano de la Onnipotencia en figura de otros castizos serranos naturales de Aracena y conocedores del arte bello apellidados Romero Vazquez y Diaz-Jara, quienes enterado del propósito de adquisición de una imagen les informaron que en la Parroquia de San Roque existia una Hermandad que encargó al gran imaginero Sevillano Manuel Vergara Herrera la talla de un Nazareno y de una Celestial Lloradora, que en la posteridad habian de titular "Ntra. Sra. de Gracia y Esperanza", y en efecto las habia tallado la mano artista de Vergara que demuestra conocer a la perfección todos los cánones escultóricos que caracterizan sus obras por el elevado concepto de la estética, donde recopila utilidad y belleza y se inspira en la Excelsa Virgen Maria como fuente de gracia y Gloria. Sus producciones complacen el sentido de la vista y llegan a estaciar el entendimiento, haciendo que se aplique el oido pues no se duda ante las imagenes de este escultor de que sea capaz de dar respiración a la madera. Sus obras son integras, proporcionadas y persuasivas, encajan en lo sublime y logran para la causa de la religión lo que los buenos oradores con su elocuencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A estas dos producciones agrega el Sr. Diaz-Jara son completadas por el tambiªen famoso pintor Sevillano Rafael Ortega, quien de acuerdo con el Escultor se concreta alineamento de la figura y encarna la imagen un estofado claro-oscuro bien disuelto en acertada convinación luz y sombra que produce a nuestra vista las tres dimensiones, resultando así con estas tintas una hembra griega de bella faz de la que grandes artistas han dicho "sin dureza en un contraste", sin sombra externa ni siquiera la de los ojos que son verdes como el simbolo de la esmeraldina. En conjunto son esas ima-

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) LA CIUDAD

genes mis queridos paisanos la recopilacion de la sabiduria de los artistas Vergara y Ortega los que por desconformidad con los directivos del Organismo que les hizo el encargodefinitivamente acordaron no venderlas a aquella entidad. -

Con estos antecedentes se encaminan los seis serranos a ponerse al habla con el autor, y en efecto, tras una primordial negativa de venta, siguieron los recuerdos de que en Aracena cobró su salud el autor y que parecia cosa providencial que la Virgen quisiera morar en la Parroquia donde lo puso bueno, este artimaño resorte conmovió al autor haciendole entrar en el trato, y en atención a las consideraciones enunciadas la vendió por el solo precio de su coste, suma que fijaron en cuatro mil pesetas (vestida de hebrea), Irrisoria es pués la cantidad fijada comparadas con el valor real, pués el efectivo se lo dá el regalo que hace de diferencia de precio como limosna por haber sanado al - escultor en una casa hoy desaparecida con motivo del ensanche en la calle Coronel Aranda, jurisdicción de la filial iglesia del Carmen , donde por obligación ha de colocarse la la Virgen objeto de esta compra. - - - - - - - - - - - - - - -

Con la compra conseguida retornaron a su pueblo los araceneses henchidos de entusiasmo y el vecindario alegre esperaba sus llegada como en efecto aconteció el 10 de Junio de 1.941, depositándose de momento en la casa del Sr. Presidente Don Daniel Martinez y como su señora a la vez es - camarera y tiene probado su gusto artistico la aderezó con admirables telas de raso de seda en listas arcoirizadas - con forros de tisu, tal vestimenta oculta la cabellera que está esculpida sobre la madera artisticamente; raya su celestial cabeza un nimbo con estrellas de plata según se - aplica a la Santisima Virgen desde el Siglo XVI, formando un conjunto netamente clásico inspirado en el renacimiento que mas de autores contemporaneos parecen producción de Mi-

guel-Angel o de Gaspar Becerra, pues aunque lo inspira en el arte de la antigua Grecia no parece producción contemporanea, sino mas bien de una de las escuelas andaluzas de - Montañes, Alonso Cano, Pedro y Luisa Roldan, José de Mora o Pedro de Mena. -

Se trata de una imagen tan original y caracteristica de un autor como pueda serlo la Virgen de Belen de Alonso Cano las Concepciones de Murillo y Montañes o la Divina Pastora de Alonso Miguel de Tovar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Esta venerada imagen sustituyó en sus devociones y en - cuanto a tradicional se refiere a las anteriores, haciendo que el pueblo entone la acostumbrada y tipica saeta de

Tiene los ojos hundidos
no los puede palpitar
morado como los lirios
cuando me pongo a pensar
considero tu martirio
Virgen de la Soledad.

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO De echos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO ... MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD de ARACENA (Huelva)

La venerable Cofradia espera la pronta reposición de sus dos primeros pasos y se propone también el restablecimiento de sus primitivas costumbres volviendo a implantar las vestiduras de las seis Sibilas, la Fe, la Esperanza y la Caridad y los doce angeles que escoltaban los angulos de los pasos. -

T U N I C A

La primitiva túnica fué blanca de cola con capillo morado, el cual en el antifáz y sobre el pecho presenta el escudo de la Cofradia, al centro de la Cruz de Malta; cinturón de esparto y zapatos con hebillas, guantes y medias blancas. Con previa autorizacion del Arzobispado de 9 de Marzo de 1889 cangeó el capillo por otro negro de veinte pulgadas de altura. De manera extra-oficial modificó la vestidura cangeando la cola por la capa en la que también

se estampa el Emblema del Santo Entierro en la propia forma que lo hicieran los Caballeros de las Ordenes Militares su respectivo Blason. -

Sue Estandarte con Cruz de plata viene desde Marzo de 1886 y es obra de-l Orfebrero Sevillano Don José Liguerin teniendo varias insignias algunas de ellas del propio metal de épocas y autores variados. -

=======:O:=======

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZÁLEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD ARACENA (Huelva)

1016

LA VENERABLE HERMANDAD DE NTRO. PADRE JESUS NAZARENO.

====:====

Paisajes evangélico.

--o--

Los soldados le llevaron entonces al patio del pretorio, y reuniéndose allí toda la cohorte, vistenle de grana y le-ponen una corona de espinas entretejidas" (San Marcos, Capitulo XV, versiculo 16.) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

======

Al paso alquilaron un hombre que venia de una Granja, llamado Simón Cirineo, padre de Alejandro y de Rufo, obligandole a que llevase la Cruz de Jesus" (San Marcos Cap. XV. Vers.21)

======

"Seguianlo gran muchedumbre de pueblos y mujeres, las cuales se deshacian en llantos y lo plañian. Pero Jesus, vuelto a ellas, les dijo: Hijas de Jerusalen, no lloreis por Mi; - llorad por vosotras mismas y por vuestros hijos". (San Lucas Cap. XXIII, Vers. 27 y 28). - - - - - - - - - - - - - - - - -

======

MISCELANEA:

SU ORIGEN

El Reverendísimo Arzobispo de Sevilla Don Cristobal de Rojas y Sandoval, sabedor de las multiples gracias e indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices a las Hermandades que se establecieran con el nombre de "JESUS", se propuso extender tal devoción por todas la Diócesis a la que corresponde Aracena; en tal sentido exhortó carta pastoral que leyó el Prior del Convento de Predicadores Fray Pablo Martinez - Barba y demás Clero aracenés los que influinciados por la re-

comendación solicitaron unas reglas por considerarse muy - factible implantar una nueva Hermandad toda vez que contaban con las Imagenes de Jesús con la Cruz a cuesta, la Virgen del Desconsuelo y el Evangelista San Juan; - - - - - - - - - - -

En proyectos y tramitaciones pasaron algunas anualidades sin efectividad de realismo, mas ya entrado el Siglo XVII - en su primer año, cierto predicador renovó el deseo con un - sermón el Domingo de Ramos en el que magníficamente pintó la Pasión de Jesús con los más vivos colores de aflicciones del Redentor en su misterio de llevar la Cruz a cuesta hacia el Calvario y describiendo sus tres caidas de la calle de La Amargura a pesar de la ayuda del Simeón de Cirineo. De tal modo movió los corazones de los devotos, que hizo sentir en los fieles una mayor vehenencia de contemplar los padecimientos del Señor y el sufrimiento de los testigos y muy especialmente quedó visible así la "Quinta Angustia de Maria". - - -

Por fín, los proyectos fueron coronados con el éxito por la concesión de una Bula Pontificia de Clemente VIII a virtud de la cual se funda en el Convento de Domínicos Predicadores "La Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno", Convento que radicó en lo que antes fuera Hospital de San Sebastian y hoy és Iglesia de Santo Domingo, e hizo su primera estación el Viernes a las cuatro de la mañana del 8 de Marzo - de 1.603, así lo afirmó en su manuscrito sobre las antiguedades de Aracena el Familiar del Santo Oficio de la Inquisición Don Fernando Sanchez de Ortega, que actuó de Cronista - particular en la segunda Mitad del Siglo XVI y principios - del XVII en su folio 88 vuelto. Agrega "Que salió de la iglesia del Señor San Sebastian a dar a la Iglesia Mayor por la calle Empedrada a la Plaza del Pilar y de allí al Carmen regresando a su Monasterio por Santa Catalina. Que fué su primer mayordomo D. Sebastian de Burgos, el primer Diputado Don Alonso Muñiz Peña y que actuó como Clérigo en el Beneficio - Parroquial D. Diego Libreros. y finalmente dice que al año -

siguiente de 1604 se recibió orden superior de retrasar la - salida para que hiciese la estacion de dia y dar tiempo a la llegada de los cofrades que estaban a algunas leguas de la - Villa." -

333 años tenia pués de existencia, acumulando esfuerzos - económicos y fervores de sus hermanos, cuando en el año de 1936 aconteció el desfile que a continuación describimos: -

Al alejarse el soplo helado del Invierno, se aproxima el de Pasión, durante el cual, la Liturgia nos invita a contemplar a Jesús, desde la tradicion del Prevaricador Judas, hasta la afrentosa muerte en la Cruz. Entre los multiples actos religiosos que se celebran en el serrano pueblo aracenés en la - Semana Mayor desde la Sagrada Pasión según San Mateos y la - Santa Misa de Gloria, en la feria VI (Viernes) de tal semana cuando aún los últimos luceros parpadean agonizantes en el azúl del Firmamento, sale por la puerta del Perdón de nuestra Iglesia Parroquial abriendo marcha una muy preciada Cruz de Guia tallada en madera y dorada después, que se hace acompañar de dos nazarenos con faroles, silenciosos calzando con hebillas de plata platéadas, túnica de brillantina negra con cola y capirote con antifaz morado, en el cual y sobre el pecho, portea el Escudo de la Hermandad consistente en la Cruz de Tierra Santa, debajo de ésta, el Monograma de Jesús "J.H.S." (Jesús, Hombre y Salvador), los tres Clavos de la crucifisión y la Corona de espinas. Estos dos cofrades flanquean la Cruz y tras ellos, en hiladas de a dos, multiples cofradieros con igual uniforme pero que llevan apoyados sobre un ancho cinturon de esparto cirios que alumbran el interior del cortejo.

Tras aquél panorama escenográfico apareve LA VERONICA con túnica morada, cabellera extendida y ciega como la Fé muestra delante de su pecho el paño con el que los judios limpiaron el Santo rostro de Jesús quedando en el mismo milagrosamente gravada su Divina Faz apareciendo en él segun fué presentado por Pilato al pueblo y es copia del lienzo que se -

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALIZ TELLO De.echos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

guarda en San Pedro de Roma en cuyo honor la Iglesia celebra fiestas el 4 de Febrero. Dos hermanos la acompañan como aquellos otros lo hicieron a la Cruz de Guia. Siguen pasando en nuevas hileras más nazarenos, más y más. En el centro de estos y haciendo que se guarde la debida compostura reflejan tres varas de mando de plateado metal que portean unos circulantes nazarenos independientes de otras tres más que presiden y son los cargos de Diputados, a la par otros dos trompeteros y otras dos banderolas moradas no se alejan del Estandarte de la Asociacion en cuyo centro ostenta el Blason de la Cofradia. Tras estos emocionantes detalles, surge otro mas trascedental, y és, la aparición del paso de

NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

(Se llama Nazareno como relativo a Nazaret que es una villa de Galilea en Palestina famosa como patria y residencia de las Sacra Familia). Sobre un canasto de madera tallada y dorado después y formando juego con los parejos respiraderos y las barrocos candelabros angulares que en pomposa guardabrisas portean numerosas velas aparece el Divino Sol de Justicia, lirio hermoso de los valles que se inclina agoviado bajo el peso de la Cruz que carga sobre sus hombros en todo el camino del Calvario y vá ayudado por Simón Cirineo. Las caidas del paso son moradas y tras esta conmovedora escena que acaece cuando el alba ya se muestra en todo su esplendor del núcleo de gentio surge la voz de un devoto enternecido y que con sentimiento lanza como ofrenda lírica la saeta que sigue: -- - - - - -

Adonde vas Jesus mio
con esa Cruz tan pesada
las fuerzas te faltan ya
Angeles bajar del Cielo
y ayudarsela a llevar.

Tal canción hace resvalar lágrimas y alegrias por el rostro de lahumanidad. La túnica de Jesús es de terciopelo morada bordada en oro con dibujos del mas puro renacimiento, la cabeza aparece coronada de espinas y sobre ella brillan como luceros tres potencias de plata sobre dorada, su cabellera se desparra-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

ma por las espaldas hasta la cintura cubriendo los hombros En la canastilla se reparten por sus cuatro lados doce angeles mofletudos que soportan en sus manos los atributos de la pasión y en el centro de cada cara del paso otras tantas escenas del Via-Crucis. Se estrenó esta canastilla hacia el año de 1.926, se construyó en la capital Bética y su coste fué de ocho mil pesetas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTA ARTISTICA .- La escultura de Jesús fué propiedad de los Religiosos Dominicos, obra del Siglo XVI atribuido por unos a la Roldana y por otros a Dancart y la del Cirineo es de procedencia y autor desconocido. De este paso solo quedó el padre de Alejandro y de Rufo en el incendio que llevó la tea roja el 10 de Agosto de 1.936 y eso por hallarse en distinto edificio. -

Posteriormente y debido a donacion de la virtuosa señora Doña Amparo Cañizares Alvarez la Imagen de Jesús fué sustituida por otra, por fortuna no de menos mérito, obra del Escultor Sevillano Don José Rivera, la cual se bendijo en 5 de Abril de 1.942 por el Cuadjutor de la Parroquia de la Parroquia Don Emiliano Rodriguez y Rodriguez y la nueva canastilla se reemplazó en Julio de 1.941 por otra de madera tallada aún por dorar cuyo costo fué de veinte mil pesetas y es obra ejecutada por Don Rafael Fernandez, Escultor de Sevilla. -

Aparece la centuria romana, podemos clasificarla en tres grupos que pudieramos llamar banda de música, escuadra de gastadores y grueso de ejercito. El primer grupo lo constituyen diez números, el segundo nueve y el cabo y el último veintiun soldados, mas el centurión, su teniente y el abanderado, en todos ellos la cabeza aparecen blindadas por fuerte "Casis" o casco esférico de hierro con vistoso plumero y de los lados articula la visera o rejilla que cubre el rostro sin impedir la visión.- Sobre su cuello como prenda de abrigo visten "Focale" que representa un paño de lana. Sus

pechos y espaldas lo cubren con "Sub-Armata" o corta tunica que finaliza en las rodillas la cual la cubren con lucido manto. Por calzones o bragas usan "Femoralia Braccae" sus piernas las calzan blancas medias y sus pies unas "Carigues" o altas botas de tercippelo bordadas en oro. - - - - - - - - -

Pasada la musica de la centuria, sigue a esta UNA ESCUADRA DE GASTADORES con muy parecida vestimenta y que son los soldados que van a la cabeza de la tropa, separando los ostaculos que pudieran estorbar su marcha. - - - - - - - - - - -

Tras estos un CUERPO DE EJERCITO ROMANO, milicia que encabeza lleva un "Lavalo" o estandarte metálico en el que campea las iniciales "S.P.Q.R." (San Pedro Quiere Reinar). Tanto este ejercito como la escuadra de gastadores van armados en su mano diestra de "Pilum" que es una hacha y lanza arrojadiza que utilizaron a manera de pica para entrar a la carga y quitarse golpes al resistir a la caballeria. Y en el brazo siniestro aseguran el "Scutum" o escudo metálico rectangulares y convexos con el que defendian sus propios cuerpos de los golpes del enemigo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al mando de ellos va un "Centurión" o Capitan de Centuria y como Sub-Jefe otro, con traje ricamente bordados en oro y lujoso sable. -

Son en suma esta vestidura la usada por los Legionarios de Itálica. Despues de este sorprendente efecto hace su presencia el Sine Labe Cofradiero bordado en oro sobre terciopelo morado. A su lado dos banderolas negras con el Escudo y tras ella otras dos hiladas de Nazarenos con igual túnica. En el centro de estas pupulan otras dos trompetas y otras tres varas de mando que mantienen riguroso el orden de la procesión. La Presidencia de la Hermandad la constituyen el Mayordomo, El Hermano Mayor y Dos Diputados y por delante de estos va otro Nazareno con el libro de reglas. Seguido de ellos viene la Presidencia oficial que la constituyen

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

representantes de las autoridades Civiles, Militares y Judiciales y con posterioridad continua el paso postrero de MARIA EN SU QUINTA ANGUSTIA ACOMPAÑADA DE SAN JUAN EVANGELISTA aparece bajo palio de cielo y banbalina de terciopelo morado bordadas de oro y con flecos y entre varal de orfebreria sevillana, debajo respiraderos de metal blanco plateado cincelado y de follaje. La Imagen de la Virgen se hace acompañar del Evangelista San Juan y en torno de los mismos está cuajado de cera en tandas de candelabros y candeleros, cargada de alhajas y con flores numerosas jarras.- Ella luce manto de verde prado y San Juan presenta otro de grana, ambos bordados en oro. - - - - - - - - - - - - - -

NOTA ARTISTICA.- Las dos imágenes de este paso son de la misma procedencia y época que la de Jesús, si bien acerca del autor de los mismos existe una poquita de discrepancia entre los criticos que aunque todos coinciden en un estilo montañesino, al concretar su probable autor, unos lo atribuyen a Francisco Ocampo Felguera y otros a Felipe Rivas, aunque los mas opinan ser de la Roldana. De este paso en el incendio del año 1.936 solo perdió la Cofradia las dos imágenes que fueron con posterioridad repuestas la de la Virgen en Julio de 1.941 con una obra del Escultor Sevillano Don Cayetano Gonzalez y fué bendecida por el Eminentisimo Cardenal Segura por estar en esta durante la estancia veraniega, quién le concediera doscientos dias de indulgencia a quien con devoción rezare delante de ella una salve y la de San Juan procede del mismo autor y donación que Jesus también regalo de Doña Amparo Cañizares en memoria de sus padres ofrecida como sufragio, bendiciéndola el 1 de mismo Coadjutor y en igual fecha que la de Jesus. - - - -

ITINERARIO.- Cuando ya el sol luce sus rayos la procedión sigue su marcha por la Plaza Calvo Sotelo (que es la que el vulgo conoce por Plaza Alta), baja por la calle Francis -

EXCMO. AYUNTAMIENTO
ARACENA (Huelva)

co Rincon, corta la carretera para continuar recta la de Queipo de Llano y ya en la Plaza Marques de Aracena, Jesus dá la primera caida, sigue dando la vuelta por el paseo de la misma y continua por General Primo de Rivera a la antigua Plaza de Santa Catalina que se llama hoy Marquesa de Aracena donde dá la segunda caida y por la calle José Andres Vazquez (antigua del Atanor) a la Plaza de Santo Domingo y al subir por Jesus Maria dá la postrera y ultima caida hasta subir a su Iglesia de procedencia. -

La banda de musica y las mujeres que engavilla cumplen sus respectivas promesas tras la Virgen, cierran el cortejo de la total procesion. -

NOTA HISTORICA ADICIONAL.- El entusiasmo de sus Cofrades mantiene ferviente durante el año la finalidad de las reglas de la Cofradia tan encariñado que mas de una vez disputó gozar del privilegio de ser la mas antigua de la población, lo que motivó que esta la Vera-Cruz suscitara litigio resolviendose en favor de aquella la antiguedad como primitiva. No obstante reincidencia en los Nazarenos hizo que la Autoridad en 4 de Abril de 1.739 les impusiera la multa de cien ducados por no acatar la resolución. Transcurrido mas de medio siglo nuevamente se agerran y la Vera-Cruz pide la confirmación de la anterior sentencia y el 18 de Marzo de 1.796 consigue el siguiente Decreto; dictado por el Presidente de Gobierno..... el Marques de Roda = Don Francisco Perez Mesias, Don Gonzalo José de Vilche, Don José Oxcqzaro, Don Benito Fuentes y Don Eustaquio Moreno, cuyo auto dice: "Se declara que la Hermandad a la Vera Cruz establecida en la Iglesia Parroquial de la villa de Aracena ha de gozar de antiguedad y preferencia a la de Jesus Nazareno, aunque haya sido aprobada por el Concejo antes que la de la Vera Cruz. Madrid 17 Marzo 1796= Está rubricada por uno de los señores del margen. Dr. Lujan. Y para que conste esta providencia donde convenga doy la presente que firmo en Madrid a 17 de Marzo 1796 Dr.Bartolome Muñoz."-

--O--

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

1024

Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres
Fundada en Aracena en 1604
yanexa a ella la OBRAAPIA Y MONTE DE PIEDAD
que fundó el Capitan D. Jeronimo Infantes

Corria el año de 1604 cuando proveyo el General Inquisidor de España que todos los Oficiales, Secretarios y Comisarios del Santo Oficio en cierta fecha de cada un año mostrase UNA CRUZ EN LOS SAYOS Y CAPAS, sobre el lado izquierdo y que fuesen de las armas y bleson de la Orden de Santo Domingo por haber pertenecido a esta orden EL BIENAVENTURADO SAN PEDRO MARTIR, primer inquisidor en Milan, electo por la Sede Apostólica el año de 1210. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento de lo mandado SE ENTRO FABRICA EN ARACENA EL MISMO AÑO DE 1604, integrandola los que poseian titulos del Santo Oficio dela Inquisicion que al entonces fueron JUAN ALCAUDE Comisario; MIGUEL DE PARRAIES, Secretario y como Curas y Familiares HERNANDO ALONSO INFANTES, FERNANDO SANCHEZ DE ORTEGA, LUIS VAZQUEZ FERNANDEZ, ALONSO SANCHEZ DE CASTILLA, JUAN GUERRA DE MONTENEGRO, LUIS INFANTES PANIAGUA MIGUEL CID MEXIAS y otros conjunto de Caballeros dignisimos que recibieron la Bula aprobatoria del Sumo Pontifice León XI, la cual comprendia muchas Indulgencias. - - - - - - - - -

Comenzando a hacerse las fiestas anuales el dia 29 de - - Abril en que celebra la iglesia la del Sr. San Pedro Martir. Estas consistian en función religiosa de gran pompa, solemne procesion y bisperas, organización de fiestas de caracter civil y gran velada en el barrio de este nombre, trasladandose al poco tiempo el 29 de Junio, dia de precepto y festividad de los Apostoles Pedro y Pablo. - - - - - - - - - - - - -

La Cabecera de esta Hermandad era Sevilla donde se hacia muy solemne procesion por toda la gente del Santo Oficio en los dias que se celebran los autos de la fé (celebración de juicios). Salian procesionalmente por las calles con sus in-

insignias de cruces sobre las capas y velas y estandartes y gran acompañamiento de la justicia y señores, para honra d de Dios Nuestro Señor, ganandoasí muchas indulgencias y haciendo que se vieran las cruces sobre la ropa, privilegio confirmado despues por el S.P. San Pio V. - - - - - - - -

En 1617 fueron reformadas sus normas y algunas de sus costumbres, el máximo de prestigio figuraba en sus listas que la integraba el Venerable Clero en una respetable Junta y Cofradia, manifestándo ejemplos de la mayor virtud, tiene por cimientos LA ORACION Y LA LIMOSNA escolar para conseguir una verdadera perfección, magnificencias apreciadas por las superiores autoridades eclesiasticas, reconocidos por los Sres. Obispos y Arzobispos cuya Junta tan dignos de la mayor estimacion que se mereció figurar entre sus cofrades los - Grandes de España D. VENTURA OSORIO Y MOSCOSO asi como su hijo D. Vicente; los preclaros Fray Diego de Deza, Garva de Lonisa, Domingo Pimentel; los Eminentisimos Sres. Solis y Delgado; Los Ilustrisimos Sres. Fray Pedro de Tapias y Pedro de Urbiera; los Obispos de Brota, Gradefes y Barcelona; el Cardenal Don Alonso Manriquez y los historicos Sres. Don Luis Fernandez de Cordoba, Rodrigo y Pedro de Castro, Quiñones, Diego de Guzman, Gaspar de Borja, Agustin Spinola, Antonio Paino, Ambrosio Ignacio de Pineda, Fernando de Valdes, Gaspar de Zuñiga y Avellaneda, Cristobal de Rojas y Sandobal, y otros no menos ilustres que no menciono por mermar en lo posible. (aunque sin contrarestar valor historico) la monotonia. -

Ante este relato de personalidades no necesita la respetable hermandad narrativas mas prolijas para ser merecedor d de los mayores elogios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En tan magnificos administradores EL CAPITAN DON JERONIMO INFANTE DEL REAL, (descendiente de Don Luis Infante - Paniagua) deposito la administracion DE UNA OBRA PIA Y MONTE DE PIEDAD QUE FUNDA DOTANDOLA DE BIENES DE SU PERTENENCIa

Mas como no es mi animo especulizar en este genero de investigaciones debo decir que como el humanitario Capitan Infante del Real hubo otro que agragaron sus rentas, impusieron obligaciones y encargaron administradores a la Venerable Hermandad por lo que citaré algunos aislados casos D. Bartolomé Vazquez y el Prestitero D. José Gines de Rioja - afectaron la cuarta parte de la renta de las tierras al sitio de Santa Marina y por donacion de otro estaban afectas las tierras en la ribera de Montamayor perteneciente por mitad el producto de encinar entre esta Hermandad y la Fabrica Parroquial de Corteconcepcion. - - - - - - - - - - - - - - -

Entre los datos de interes historico que debemos consignar son las referencias de documentos y nombres que puedan dar mayor luz a historiadores que quieran proseguir y ellos son el testamento de D. Bartolomé Gonzalez donde consta los bienes que dejó a la cofradia; el de Miguel Esteban Sanchez, Ana Gonzalez; Juan de Castilla; Miguel Ramirez de Miranda donde tambien costa los bienes dejados; Bartolome Vazquez; Maria Ana de Montenegro; Diego Martin; Gabriel Ramirez, Andres de Castilla; Sebastian Alonso Gordo; Gabino Perez Lozano; Andres Isidro; D. Agustin Mejias; Francisco Garzon; Sebastian Carrascal y otros mas. - - - - - - - - - - - - - - -

Aunque hipoteticamente hablando al notar desaparecidas la posesion de las fincas dichas logicamente se desprende que se encontraran incursas en el articulo 13 de la Real cedula de 3 de Enero de 1854 que dice "que al expresar el numero de capellanias y beneficios que sean de funlacion y patronato particular en cada parroquia a que se refiere la base 26 distintas igualmente los verdaderos beneficios eclesiasticos de las meras capellanias colectivas y estas DE LAS SIMPLES MEMORIAS DE MISAS en cuya celebracion debe invertirse todo el producto liquido de sus bienes." - - - - - - - - - - - - - - - -

Parece ademas cierto que el CONCORDATO, Ley de 4 de Abril 1859 manda observar el convenio con la Santa Sede de 25 de Agosto 1858 su articulo 40 decia" permuta de las fincas de la

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO De.echos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

IGLESIA MEDIANTE SUCESION HECHA AL ESTADO POR INSCRIPCIONES INTRANSFERIBLES DE PAPEL AL 3 % de la Deuda publica consolidada de España". -

Es decir que la Hermandad del Sr. San Pedro Martir y Pan de Pobres de Aracena debió ceder a cambio de titulos del Estado las fincas que poseian las que sin duda se vendieran cuando la reforma de DESAMORTIZACION de Don Juan Alvarez y Mendizabal que hasta sus mismos partidarios liberales lo censuró diciendo "lo unico que nosotros y con nosotros la mayoria de los verdaderos liberales censurable en Mendizabal seria la imperdonable falta de favorecer a muchos ricos y no levantar a los pobres" "los que tenian ya una media fortuna adquirieron bienes considerables por cuanto debian satisfacer a largos plazos con el mismo producto de aquellos y que podian comprar sin esfuerzo los que tenian papel del Estado" "vendidos a infimo precio o mediante canon de poca entidad podia haberse transformado a los pobres agricultores y laboriosos en propietarios moralizados transformandole de oscuro colono en Sr. y dueño de modesta honrosa y libre fortuna." -

Pero su partidista descarado D. Alfonso Garcia Tejero en el tº primero de la Hisatória de España dicese de Mendizabal relata la verdad con una cita a la historia de España que dice "La desamortizacion es el unico medio de sacar de apuros al Estado." -

"De todas las visicitudes de la Guerra Civil, de los obstaculos de diversos generos que se opónian al cabal cumplimiento de los decretos de intereses que tuvieron en desacreditar aquella medida las administraciones que se sucedieron desde 1837 al 40 a pesar en fin de las interinidades del - pulpito y del confesionario y de los amaños de la administracion. Pero como por la boca muere el pez, sigue diciendo LOS DOS MIL MILLONES DE REALES DEL CLERO REGULAR Y CUATROCIENTOS DEL SECULAR que se enagenaron desde 1836 hasta Abril

del 44 PRODUJERON PARA LA NACION UN ALIVIO DE DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES. !!Sr. luego ingresaron en ese corto plazo esa enorme cantidad de millones ?! ¿Podian hacerlo los humildes? desgraciadamente no ellos estaban en esta forma 4.000 millones de creditos que devengaban el interes del 4 y 5 % al año; 1.400 millones suma durante los ocho años de los 180 millones anuales a que asciende el interes dicho; 4.500 millones de Deuda sin intereses y 400 millones en obligaciones a metalico que el Tesoro fué realizando total 10.340 millones. - - - - - - - - - - - - -

Estos datos generosamente demuestran cuales fueron los mandatos del poder y la obediencia y deseo de los eclesiasticos de sacar a la Nacion de la situacion precaria de una guerra, ya dije que estos criterios son hipoteticos pero que ello me lo corobora la existencia de 173 escrituras sobre imposicion de tributos y la existencia de deuda de la Caja de Amortizacion cuyos intereses en la actualidad por Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil ingresan trimestralmente en Auxilio Social por mediacion de su actual administrador D. Vicente Moya Vazquez, Arcipreste y Parroco de esta Ciudad. -

Como el lapso de tiempo desde su fundacion a nuestros dias es muy largo haré relato algo minucioso de su situacion por los años 1835-36 que nosfacilita un documentos de inspeccion realizada por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Manuel de Esteban Martinez fechada en Huelva el 19 de Enero de 1836 en la que se ordena al Ayuntamiento de Aracena que de acuerdo con la Junta de Beneficencia se procediese a formar una comisión mixta y que ella procediese a visitar y exigir cuentas a esta hermandad que se formara expediente constando fundacion, obligaciones, fincas, rentas y tributos y que el dicho expediente se remita al Gobierno Civil, Fueron nombrados para dicha comision el 28 de Enero de 1836 D. Domingo Perez,

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD

D. Ma uel Valladares y D. Jose Tello Rioja. El hermano Mayor entonces fue D. Manuel Librero. Se extendieron actas, inventarios etc. y de su estado de cuentas resulto que en el ejercicio 835-36 cobraron 25.384 reales con 28 maravedises y que el mismo año adeudaban a la hermandad 11.653 reales con 22 maravedises por concepto de renta y ventas. -

El año 1835 se invirtieron 11.127 reales para el pago de papeletas de pan y al siguiente solo se abonaron 5.246 reales por 597 papeletas de pan para socorrer a los pobres y enfermos. En cambio ese mismo año se salda una cuenta a favor del admor de veintiseis mil setenta y cinco reales y se crea otra a favor del mismo de 6.656. - - - - - - - -

Y aqui se abre un parentesis por carencia de datos, debo consignar que otros dicen fueron vendidos cuando se publico la Ley sobre incorporacion al Estado de los bienes del Clero, pero esta R.O. de 2 de Septiembre 1841 exceptuaba de lo dispuesto en los articulos anteriores por su articulo 6º los bienes de Capellanias en su apartado 1º en el 2º apartado los de cofradias y obras pias procedentes de adquisicion particulares y por el 3º los bienes de Cofradias, rentas, derechos y acciones que se hallen especialmente dedicados a objetos de hospitalidad, beneficencia y instruccion publica. Bien claro esta a mi juicio que no pudo ser a virtud de esa disposicion. - - - - - - - - - -

=======O=======

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

1030

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Su devoción y tal vez la existencia de este, incluso quizas de derecho se remonta al tiempo de la fundación del convento de Dominicos predicadores que en 1570 se estableció en Aracena. Pero sobre ello no hay datos concretos debido a que el archivo pereció en la guerra de la Independencia, mejor dicho al menos parte del mismo. De los documentos o parte de archivo que aun contamos se desprende que se estableció el 19 de Noviembre del 1815 en el que ingresaron 93 hermanos nuevos con sus compañeras respectivas y siendo mayordomo y prioste el reverendo padre Miguel Diaz que a su vez era predicador general y prior del Convento, figurando como hermanos antiguos 23 con sus compañeros todos de los esclarecidos linajes noviliarios de los Cañizares, Mexias, Giron, Valladares, Tellos, Olivas, Calonge, Lobos, Infantes, Pedrinazzi, Mastraitua, Garay, Merlo, Granados, Escuderos, Espinosa, Piñero, Fuentes, Becerra, Moreno, Marquez y otros. - - - - - - - - - - - - - - - -

La imagen titular de esta cofradia fué donada por Pio V desde Roma al tiempo de la fundación del convento para que fuese entronizada como patrona del monasterio, escultura de candelero del mas puro renacimiento italiano atribuida a Miguel Angel Buonarroti, bellamente estofada por lo que de ella acertadamente dijo un autor. "Sin que se haya visto ser mas puro el estilo, al extremo de que, de no ocultarla las montañas de la sierra, en toda España ninguna habia de merecer mas la atención" su fervor no tardó en extenderse debido a la prodigalidad de sus milagros, de Aracena corrió al reino extremeño de este por toda España y las Indias, donde fueron tan abundante sus favores que los concedia a todos los que con devo-

ción se lo imploraban al extremo de que hasta sus mas rotas prendas de vestir estaban facultadas por la Providencia Divina segun comprueban los siguientes casos: Para restituirla por otra nueva se envió a Sevilla una toca en deshuso de la Santa Madre de Cristo, en ocasión a que un joven de 20 años llamado D. Enrique de Cepeda y Andrade hacia mas de dos años que estaba enfermo en cama y diagnosticado por los facultativos con padecimiento sin remedio capaz de agotar todos los recursos economicos de su patrimonio humilde y sin que con ello se consiga saluz para el doliente, el enfermo se consumia progresivamente ya carecia del habla y mas de movimiento cuando fué a visitarlo precisamente la señora que llevó el encargo a Sevilla de comprar una nueva toca y con ahincos de fé aplicó sobre la cabeza del padecido la toca vieja de la virgen al par que con los familiares se rezó una estación con otras tantas Ave Maria al terminarse el rezo el enfermo quedó dormido, sueño que duró tres horas y al despertar pidió comida cosa que antes no hacia y mientras fueron por ella se levantó de la cama bueno y sano y tan sin reliquias del achaque como si jamas lo hubiese padecido. Debido a esto desde las mas altas personalidades hasta los mas humildes campesinos le hicieron a la imagen de Aracena regalo sin cuento, por ello tiene muchas joyas y buenas ropas , entre las primeras se cuenta doce anillos, uno de topacio y cerco de diamante regalo de Doña Maria Teresa de Saboya que fué precisamente con el que se desposó con el Rey D. Felipe V otro con su esmeralda muy antiguo que donó en octubre de 1918 D. Jose Mª Muñiz y Muñiz, viudo de Doña Rosario Cañizares, seis mas con esmeraldas de otros tantos donantes, dos con piedras de Francia y otros dos con piedras falsas la una verde y la otra amarilla; dos pares de zarcillos de oro uno con piedras de Francia y el ultimo en oro portugues; una corona grande de oro con tres medallas y cruz; dos collares uno con algu-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

nas cuentas de oro y perlas gordas regalo del convento de Jesus Maria y el otro con piedras de ambas, recuerdo de Doña Natalia Garcia; un aderezo completo de oro con esmeraldas y seis hilos de perlas compuesto de adornos de cabeza, collar, pulsera, zarcillos y alfileres de pecho y gargantilla regalo de D. Domingo Perez Cañizares y de Doña Josefa Bruna Cañizares; cinco rosarios de ellos, tres grandes para Nuestra Señora y dos pequeños para el Niño de los primeros uno con cuentas de piedras preciosas amarillentas con puntos brillantes como dorados o sea de las llamadas venturinas con Maria, Cristo y casquetes de plata; otro de plata filigranada y cuentas de coral con cruz y tres medallas y el otro regalo del año 1868 hecho por el presbitero D. Mario Viejo el cual tiene un Cristo de plata con filetes de oro y los pequeños se caracterizan por ser uno de nueves dieses, de oro y con cruz de esmalte y el otro de plata sobredorada; nueve alfileres uno de plata con diamante regalo de D. Felix Parisi, tres con topacios amarillos y cinco con piedras de Francia; en Marzo de 1927 dos alfileres mas que existian se transformaron en una pulsera de plata sobredorada con esmeralda; un sol, luna y cetro de plata mejicana regalo de los hermanos D. Jose Mª, Doña Maria de las Mercedes, Don Sebastian y Doña Josefa Lobo y Lobo debiendose tambien a la donación de estos Sres. un Niño Jesus con su naguado de seda bordado en oro y sus mantillas de alhajas que sirven para Nochebuena pero con la reserva de guardarlo sus familiares y del propio modo tiene otros muchos regalos la Cofradia consistente en un incensario, una taza, 6 candeleros pequeños, unas potencias, para el Niño de Plata buena asi como en plata rul 6 candeleros, 1 atril, un crucifijo grande, una lampara, la cruz del estandartey la ingnia del hermano mayor y un cinturon galon de oro regalado por doña Natalia Garcia. Igual que con las alhajas le ocurre con las ropas pues tiene tres mantis

de terciopelo y otros tantos de seda los primeros en colores verde, flor de granado y purpura subido o carmesí el 1º de estos data del año 1884 y tiene dos blondas de oro, el 2º con encaje de oro de 6 centimetros y doce metros de largo y los de seda en celeste, verde y negro teniendo el primero puntas de plata; 8 vestidos para el Niño con diferentes colores; 9 para Nuestra Señora, dos de ellos blancos uno de estos de rica tela y bordado en oro donación de los esposos D. Gabriel Guerra y Doña Maria Salvatierra, dos de terciopelo uno verde y el otro morado y cinco estos en celeste, morado, color yema de huevo, pajizo o color caña y encarnado, con las particularidades de que el celeste bordado en plata, el de color yema de huevo mezclado en oro y el pajizo que vino del Perú como regalo de D. Juan Muñoz Gago; 3 tocas de tul una con puntas de oro regalo de Doña Rosario Romero Oliva y otras mas de punto; 2 ricos pañuelos de mano y otras mas modestas ropas y enseres como 4 enaguas blanca, 2 camisas de holanda bordadas 1 velo de damasco encarnado; 1 mantel de la misma clase y color para el comulgatorio; un frontal; 4 caidas para el paso; 2 pelucas para el Niño; 4 insignias para los diputados, 4 adornos de damascos, 3 manteles, candelabros etc. etc. - - - - - - - - - - - - - - - -

De esta manera llegó la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario al año de 1936 hermanos y hermanas o sea cuando los desmanes de la horda roja causó tantos extragos y en las iglesias aracenesas donde el tan repetido 10 de Agosto el marxismo a las ordenes de la Rusia Sovietica trataron de extinguir con el fuego y saqueo todo cuanto a religión olia y por ello formaron una hoguera en la plaza de Santo Domingo en la cual fueron pasto de sus llamas 15 imagenes de esta iglesia que historiamos entre los que se encontraban la de los titulos Nuestra Señora del Rosario; Santo Domingo; Santa Catalina Seña; San

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Francisco; San Pedro Martir; la Virgen de la Salud con el Niño Jesus; Santa Lucia Dominica; San José con el Niño de paseo; El Niño Jesus perdido; Santa Rosa Maria y otras que sentimos no recordar asi como varios cricifijos salvaronse las imagenes Santo Tomas por estar ya caida en el suelo y la de San Sebastian que estaba en lo alto del altar del presbiterio aun cuando con las huellas de haberse tirado objetos quedando con dos velas sobre sus hombros. De las imagenes desaparecidas de esta iglesia solo ha sido repuesta al dia de hoy (Agosto del 1941) la de Nuestra Señora del Rosario costeada por el matrimonio el Secretario de la Hermandad Don Jose Rafael Lopez de Palacios y su esposa la camarera DoñaUrbana Alonso Roncero y sus dos hijos con una producción del escultor sevillano D. Antonio del Castillo Lastrucci habiendola puesto a disposición del Arzobispado de Sevilla para su colocacion donde este determinere habiendolo hecho para esta iglesia de Santo Domingo. Se bendijo la imagen el 25 de Septiembre 1938 por el Sr. Parroco Lopez de Tejada haciendosele como primer culto una novena comenzada el 1º de Octubre con exposición de S.D.M. y misa todas las mañanas la que anuncian los campanilleros con sus coplas y en su ultimo dia función solemne con panegirico y el dia de la Santisima Virgen procesión recorriendo el acostumbrado itinerario por las calles de la población. Al dia de hoy perdura en la iglesia del Carmen donde se bendijo sin haberse verificado el traslado a Santo Domingo como está ordenado por el Eminentisimo Sr. Cardenal Segura. -

Tambien fueron parte de las llamas de esa hoguera algunos buenos cuadros de caballete, al oleo y de gran estima entre los que se cuenta un lienzo con el Santisimo Cristo con la Cruz a Cuesta que formaba el altar; otro tambien grande con marco bocelado con las figuras de los Coros Angelicos y 3 be-

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

llos cuadros con la Dolorosa, la Virgen de la Servilleta y Santa Ursula con sus compañeras obra del presbitero de Aracena D. Andres Gonzalez que cobraba solo sus colores y lienzos importaron 500 reales y fué copia de otro que trajo Fray Pedro Martinez propiedad del convento de San Pablo de Sevilla. Y para mayor prueba de tales desmanes diremos que alcanzaron al mobiliario de la sacristia y del coro alto desde donde lanzaron el melodiom y destrozaron un armario que contenia candelabros de plata oleada y plantas artificiales. -- -- -- -- -- -- --

La Cofradia del Rosario se rije por unas reglas aprobadas por el Ilustrisimo Sr. Gobernador Eclesiastico Diocesano en 30 Junio 1863 a pesar de haberse pedido la reforma de las anteriores en 9 de Noviembre 1846 y está inscrita en el Gobierno Civil de Huelva el 15 de Mayo 1902. - - - - - - - - - - - - - -

De las garras de los desmanes rojos escaparon por estar en una habitación muy oculta casi todo el ajuar de la Asociación Mes de Maria que para sufragar sus gastos acostumbraba anualmente a efectuar en puja a la llana la subasta de multitud de confituras y otras muchas donaciones de los filigreses, salvandose tambien todas las alhajas y ropas de la Virgen del Rosario que estaban en casa de su camarera Doña Urbana Alonso (Q.S.G.H.). -

Esta preciosa hermandad del Santo Rosario tiene dos principales fiestas anuales la una en la festividad de Nuestra Señora del Rosario que aunque la iglesia la celebra el 7 de Octubre la Cofradia la transporta al primer domingo de este mes y la otra la Presentación del Hijo de Dios en el Templo y Purificación de Nuestra Señora llamada generalmente la fiesta de LA CANDELARIA que ocurriendo algo analogo a la del Rosario la hermandad aunque debe celebrarse el 2 de Febrero se cambia por su mayor explendor al primer domingo de este mes y cuando este coincide con las fiestas del patrono San Blas (que es el 3 de Febrero) su celebración de deja para el siguiente domingo. - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Esta fiesta es preciosa por su simbolismo significa cuando entró la Virgen acompañada de San José con el Niño Jesus en los brazos, presentandolo en el templo "de Jerusalen" y ofreciendo ademas la Virgen un par de tortolas para cumplir con la Ley de la Purificación esto ocurrió a los 40 dias del nacimiento. Este mismo dia celebrose muy solemne procesión en la que iban el Santo Viejo Simeon llevando en sus brazos al Niño Jesus y le acompañaban La Virgen, San José y Santa Ana con muchos angeles, levitas y sacerdotes. Por esto la iglesia catolica quiere que sus hijos celebren procesión este dia y que todos los fieles figuren en el acompañamiento llevando a Jesucristo consigo soportando en la mano a figura de vela o cirio encendido. Por eso la Cofradia del Rosario nos entrega en dia de la Purificación de manos del sacristan en representacion del celebrante esa Cadeña Bendita para que la tengamos encendida en la Misa mientras se canta el Evangelio y desde el Sanctus hasta la Comunion del Sacerdote y despues durante la procesión cera blanca que representa "liturgicamente" igual que aquellas del Teneblario de la Semana Santa y que el Cirio pascual que se bendice el Sabado Santo y que se tiene en el Presbiterio hasta el dia de la Ascensión del Señor aquel Hijo de la Virgen Maria concebido en la pobre casita de Nazaret y nacido en el humildisimo portal de Belen para que El esté con nosotros en todo el curso de nuestra vida mediantes nuestros pensamientos palabras y obras de perfectos cristianos asi en la casa privada como en la calle pública. - - - - - - - - - - -

COMO SE CELEBRABA ESTA FIESTA

La Candelaria es una fiesta religiosa, alegre y esperanzadora: commemora la Purificación de la Virgen en el Templo, presentando al Niño Jesus, en union de San José, a los cuarenta dias del alumbramiento. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Se bendicen en este las candelas que, como las luces de fé, han de alumbrar nuestra vida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antes se celebraba mucho, y, si no fiesta de precepto, muchas personas asistian a la Santa Misa. Las velas bendecidas en las respectivas iglesias velas de la Candelaria...se distribuian luego entre los fieles, y se encendian luego en los diss de tribulación familiar, durante las tormentas. - - - - - - - - -

La fiesta de la Santisima Virgen, conocida con el nombre vulgar de la Candelaria, es una de las mas antiguas de la Virgloriosa; era la segunda, despues de la Asunción y se viene celebrando en la iglesia desde el siglo VII. - - - - - - - - -

Celebraba esta fiesta con gran solemnidad el convento de predicadores dominicos de la orden de Santo Domingo que organizaba una procesión claustral vistosisima donde el sacerdocio iba revestido de ricos pluviales y despues de la misa solemne entraban todos los frailes en coro a hacer homenaje a la Madre de Dios a quien ellos daban el nombre de Comendadora y grande maestra, conmemorando su aparición en el coro, a San Pedro Nobasco, en 2 de Febrero de 1219, escena que inmortalizó maravillosamente el gran Zurbaran en un cuadro que se guarda en la Catedral de Sevilla. -

Cuenta una vieja cronica: en este dia bendecian los frailes el agua llamada de San Ramon Nonato y la distribuian a las madres de familias, que, con fé viva, la llevaban a sus hogares para si y para sus niños. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Era un verdadero jubileo el convento, porque acudian no solo de Aracena sino de los inmediatos pueblos a rezar al Santo Cardenal Ramon Folch de Cardona, que por su milagroso nacimiento, fué llamado Nonato. Nació el dia 2 de Febrero de 1202 en cuyo dia recibió el agua bautismal. Una imagen pequeñita pero de aparente valor artistico de ser atribuida a Mon-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

tañes existia en el Templo, la cual desapareció en la guerra de la Independencia cuya imagen fué tomada del hermoso cuadro de Valdes Leal, que recuerda a San Ramon Redimiendo Cautivos. El Martirologio evoca este nacimiento milagroso de San Ramon, a quien las madres cristianas se encomiendan con tanto fervor, experimentando su valiosa protección en el acto del parto. Sigue diciendo la cronica repartia en ese dia por la mañana las candelas de la Virgen y daban ademas la candela de San Ramon y por la tarde hacian un ejercicio que consistia en consagrar los niños a la Virgen Santisima y ponerlos bajo la protección del Santo Cardenal Ramon Nonato. -

Pero ya refiriendonos no a las cronicas y si a la situación actual de nuestra queridisima cofradia hemos de decir que en la renovación de sus reglas la licencia arzobispal se consiguiera el 18 de Septiembre de 1873. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

=$=&=$=&=$=&=$=&=$=&=$=&=$=

Excmo. AYUNTAMIENTO ... NOBLE Y LEAL CIUDAD ... ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

APENDICE.

Copia del Testamento que hizo el Doctor Don Benito Arias Montano ante el Escribano Público de Sevilla Marcos Antonio Alfaro, el cual transcribe el ológrafo otorgado por dicho señor en la Casa de Campo de Flores el 28 de Junio de 1598.y que dice así: -

"En el nombre de Dios, Todo Poderoso, Padre, Hijo y Espiritu Santo, en el cual firmemente creo, y del cual espero mi salvación, y con advocación de laVirgen Santa Maria, y de todos los Santos de Dios, cuya comunión pido en mi favor y patrocinio; este es mi testamento, postrimera voluntad, legítima, rata y firme mea del Doctor Benedicto Arias Montano, Clérigo,Presbitero y Religioso profeso de la Orden de Santiago de la Espada, Comendador de Pelay Correa, Capellan del Rey Don Felipe, Nuestro Señor, y criado de su Real casa, el cual ordeno,hago y escribo de mi mano y letra, estando sano de mi cuerpo, y en todo mi juicio y arbitrio, cual Dios fué servido darme,y lo confirmo por testamento recto y verdadero ó valedero, conforme al modo y derecho con que se hacen todos los testamentos de las personas de la dicha Orden de Santiago, con la licencia y facultad acostumbrada á pedirse, é darse para tal efecto,la cual yo tengo para este trienio dada por el Superior del Convento de Santiago de Mérida, en sede vacante, y con tal derecho mi voluntad de la forma que se sigue: - - - - - - - - - - -

Mando primeramente mi alma a Dios, qué la crió, y redimi'o con la sangre de su Hijo Jesucristo, Nuestro Señor. - - - - -

Mando mi cuerpo á la tierra, de que fué formado, y pido, y suplico sea sepultado en sepultura eclesiástica, como cristiano Sacerdote y Religioso, y que la dicha sepultura sea proveida, é dada en el lugar que eligiere la caridad de lo que los Hermanos cristianos, é donde Dios ordenare, que sea el fin de mi vida, ó de esta vida mortal mia para que de allí atienda mi cuerpo la resurección, que firmemente creo y espero. -

Todos los escritos mios, que hubieren salido a la luz al tiempo de mi fallecimiento, ó estuvieren en órden para poder sacarlos, encomiendo al patrocinio de la Santa Iglesia católica Romana, nuestra Madre, y los ofrezoo y someto á su censura lejítima, como siempre lo he hecho, porque ningún otro fin he tenido en todos mis estudios, que servir con ellos a Dios Nuestro Señor, y á la dicha Santa Madre Iglesia, por cuya exortación, gracia y mandado, que me fué dado en Concilio de Trento, yo me emplee en ellos, con deseo de servirle y agradarle en mi servicio y obediencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mando que se digan doscientas Misas después de mi vida por mi ánima, y por la paza y prosperidad de la Iglesia, y por las personas á las cuales yo alguna obligacion tuviere, y la limosna de estas Misas se dé de los bienes que se hallaren ser mios.

A cada uno de los criados que se hallaren en mi servicio o compañía al de mi fallecimiento se le den seis ducados en dinero, ó en vestidos, ó en cosas que lo valgan: y declaró que no debo salario alguno a ningun criado, porque los que ganaban, han sido pagados puntualmente cada mes, o entrante o saliente. -

No debo deuda alguna notable á persona alguna, mas cuando alguna pareciere yo deber, con buena razón, mando se pague - de mis bienes. -

El siclo antiguo de plata antiguo, que tengo, y del cual he escrito, por ser pieza rara é importante, para averiguación de la verdad en aquella materia, mando se envie al Relicario del Monasterio de San Lorenzo el Real, para que allá se guarde y muestre por cuanto yo lo prometí al Rey D. Felipe nuestro Señor. -

Del Patronato de la Peña de Aracena con su Hermita, y todas sus heredades y anexidades, que yo tengo y posee por gracia Apostólica, dejo por heredero al Rey D. Felipe nuestro Señor, y a sus herederos ó sucesores en la Corona Real aplicado al Alcazar de Sevilla. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Es mi voluntad que no se pida cuenta a las personas que han tenido á cargo, ó en otra manera encomendados mis bienes temporales, en especial a Luis Perez y Martin Perez de Barron, su hermano en Flandes, ni al tesorero Diego Núñez Perez, en Sevilla, ni a Juan Arcos de la Mota en Fregenal, ni en Aracena al Licenciado Juan Lopez de la Ossa; sino que sean creidos por su declaración simple conforme á sus conciencias, por cuanto ellos han tenido siempre buenas y justas cuentas conmigo con mucha verdad, y sin interes suyo, antes me han aprovechado y mejorado la hacienda en mi favor. - - - - - - - - - - - -

D. Diego Thabera me debe ochocientos ducados de sentencia dada y confirmada contra su persona y bienes, y hacienda en mi favor, sino estuvieren cobrados al tiempo de mi fallecimiento, pido é ordeno se cobren de él y de sus bienes. - - -

De los bienes que parecieren ser mios y que no fueren comprendisos en donaciones, que yo he hecho entre vivos ó dados graciosamente á amigos ó a otras personas por buenos preceptos, haya el quinto el convento de Santiago de Mérida, como es costumbre, y si fuere su buena gracia remediarme el quinto dicho, lo tendré por singular beneficio y merced de la orden, atento, que en mis estudios ni en mi sustentación, ni ç en otras ayudas, no les he sido costoso a ellos ni á toda la orden, y le procurado servirla en todas las ocasiones. - - -

Declaro, que aunque yo acepté la herencia de Diego Gonzalez de la Ossa, Vicario de Aracena, no fué mi intención aprovecharme de los bienes que sobrasen despues de cumplido el dicho testamento, sino de emplearlos en obras pias para provecho de los de aquel pueblo y su comarca, conforme a la afición que en esta parte conocí del dicho Vicario, y así es mi voluntad y disposicioa, que trescientos ducados que se han de cobrar de Ines Gomez de la Ossa, de una viña del dicho Vicario y así que le vendí se empleen en renta, para que la tal renta se dé al Preceptor Ayudante del Catedrático, que es ó fuere de la dicha villa de Aracena en la Cáedra, que instruí en la

ARACENA (Huelva)

dicha villa de Aracena; é si mas bien parecieren del dicho Vicario, de los cuales yo, como heredero, puedo disponer, los aplico para que se haga renta de ellos, y la dicha renta sea anexa á la Cofradía del Pan de Pobres de aquella villa para q que se les reparta en pan. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Item, es mi voluntad, y quiero que se cumpla un Memorial o los que parecieren ser escritos por mi mano, ó por órden mia firmados de mi mano, ó en otra manera lejítimamente autorizados, en que se hallaren algunas mandas o disposiciones mas particulares hallen de lo contenido en este testamento.-

Nombro, llamo y declaro por mi heredero universal y legitimamente en la forma, que mas valedera sea al convento de las Cuevas de Sevilla, de la órden de la Cartuja, para que h haya el remanente de mis bienes, y lo gaste, emplee y distribuya en limosnas que se hagan a pobres vergonzantes y virtuosos, y á redención de cautivos con las demas buenas obras - que dicho convento suele hacer. - - - - - - - - - - - - - - -

Para cumplimiento de este mi testamento y de lo anexo y pertenecieute á él nombro por mis alvaceas ó testamentarios al dicho convento de las Cuebas, y al veinticuatro Diego Nuñez Perez, y a Baltasar de Brumacada, uno de ellos in solidum reservándoles de toda carga é todo daño. - - - - - - - - - - -

Quiero que este testamento sea válido é irrevocable, y que otro ninguno hecho antes ó después de este no valga y sea en sí ninguno; si espresamente para invalidación e revocación de este, no tuviere este verso que se sigue: tu autem Domine - susceptor meus, gloria mea, el exaltans caput meum: y el que no viere dicho verso, sea reputado por vano, falso impositivo o forzado, que es así mi voluntad, y así lo declaro y quiero que sea firme, rato y válido todo lo contenido en este mi testamento, escrito de mi mano, é firmado de mi nombre en mi heredad é casa de campo de Flores, fecho é acabado en veinte y ocho, vispera del Sr. San Pedro y San Pablo, y año de setenta y uno de mi edad: Arias Montano. - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Y así abierto el dicho testamento el Sr. Teniente, lo leyó delante de muchas personas, y dijo, que interponia é interpuso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fé en juicio, é fuera de él, donde quiera que pareciere, é de que se dé por testimonio á la parte de dicho Monasterio de Cuebas, y á otras cualesquiera personas que á ello tienen ó pudieran tener derecho, y lo firmó de su nombre, siendo presentes por testigos Francisco de Miranda, Pedro Ortiz, y Antonio Núñez Perez, Escribano de Sevilla.- El Licenciado Collazos.-Francisco de Miranda, Escribano de Sevilla, Pedro Ortiz, Escribano de Sevilla.- Antonio Muñez Perez, Escribano de Sevilla.- Malco Antonio Alfaro, Escribano público.- Yo Malco Antonio Alfaro, Escribano público de Sevilla lo fice escribir, y fice mi signo." -

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD de

1046

APENDICE.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Extracto de copia de la escritura de fundación de una Cátedra de Gramática Latina otorgada por Don Benito Arias Montano el 12 de Julio de 1597 ante el escribano público de número de Sevilla Don Malco Antonio Alfaro, la cual dice así: - - - - -

-----O-----

"Yo el infrascrpto Escribano de los Reinos, público del numero del Ayuntamiento y rentas de esta villa de Aracena, doy fe que entre los papeles de dichas Escribanias existe una copia en papel comun, dada y firmada al parecer , por Don José Anizato Tello, Cura de la Parroquial de esta dicha villa, fecha y Notario público y apostólico de su Vicaria, fecha 21 de Febrero del pasado año 1764, de un testimonio de escritura, que parece otorgó el Dr. Arias Montano en 12 de Julio del año pasado 1597 ante Marco Antonio de Alfaro. Escribano Publico - de número de la ciudad de Sevilla, por la cual fundó la Cátedra de Gramática de esta dicha villa y entre las clausúlas - que comprende se hallan las del tenor siguiente: - - - - - -

Cuanto a la suficiencia para enseñan cuantas mas disciplinas supiere bien sabidas, tanto será mas digno de la Catedra, y de su honor e premio. Empero para tal enseñamiento - conviene que sea buen latino, é idoneo para interpretar todo genero de autorez, que llaman de letras humanas y antigüas, como son historiadores, poetas y oradores; que sepan hablar latin a cualquier propósito, y que no sea ignorante de la - lengua Griega, por lo menos hasta tanto que pueda con razón e fundamento interpretar los versos o acotaciones o vacablos en griego, y que se hallan muchas veces en los autores latinos, y que la eleccion de los que quisieren pretender la dicha Catedra, e su presentación sea hecha por el Cabildo secular de la villa de Aracena y ordinario de Sevilla, e por el Patrón que adelante se nombrare. Empero el examen, aprobación y titulo sea por el Arzobispo de Sevilla como perso-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

na principal y cabeza del Arzobispado, e que celará bien de la Iglesia e de los estudiantes con toda consideración, o por su Provisor o su Vicario general. - - - - - - - - - - -

Que ningun estudiante, natural del pueblo sea obligado a pagar estipendio alguno al Catedratico por meses ni años, ni en otra manera en razon a las dichas dos lecciones ordinarias, mas que el reconocimiento, que por buena razon e cortes miramiento suele mostrarse con algunos regalos e otras cosas que no sean dinero, en los casos e tiempos que ellos o sus padres pueden hacer tal nuestra e gratificacion. - - - -

Que los de fuera del pueblo paguen por meses al catedratico una cantidad moderada, conforme al tiempo; la cual moderación sea á advitrio del Prelado y sea igual para todos los de fuera, porque se animen a estudiar tambien los que no son hijos de ricos e no se entiendan ser de fuera del - pueblo los de las aldeas de Aracena. - - - - - - - - - - - - -

Lo relacionado mas largamente consta y parece de dicha copia, y lo inserto concuerda con su original en ella, a - que me refiero, por quedar por ahora entre los referidos papeles de las Escribanias de mi cargo; y para que conste en virtud de lo mandado en estos autos, y de señalamiento del Ldo. D. Eduardo Moreno, Síndico personero, doy el presente que firmo en la villa de Aracena a 11 Agosto 1791.=José de los Santos y Guzman.=Ldo. D. Eduardo Moreno y Carcamo.=Rubricados." -

APENDICE.

APUNTES de Aracena y su Distrito
Recopilados por
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Adición o reforma que otorga Don Benito Arias Montano a la Cátedra de Gramática Latina que fundó en Aracena, modificada por Escritura pública otorgada en Aracena el 17 de Agosto de 1597 ante el Escribano Público y del Cabildo Don Diego Gonzalez de Cantillana, y dice así:

------O------

"Yo el infracrito Escribano de los Reinos, Público de número del Ayuntamiento y Rentas de esta villa de Aracena, que entre los papeles de dicha Escribania existe una copia en papel común dada y firmada al parecer por Don José Anizeto Tello, Cura de la Parroquial de esta villa y Notario Público y Apostólico de su Vicaria, fecha 17 de Agosto de 1.597 de un testimonio de escritura que parece otorgó el Comendador Arias - Montano ante Don Diego Gonzalez de Cantillana y que dice: - - Su cabeza y primera clausula: -- - - - - - - - - - - - - - - - - "En la villa de Aracena a 17 dias del mes de Agosto de 1597 años, yo el dicho Comendador Arias Montano, declarando y mandando y instituyendo de nuevo en la parte que me parece convenir y revocando lo a esto contrario hice y otorgué ante Diego Gonzalez de Cantillana, Escribano público y del Cabildo de esta villa, y ante los testigos de cuyos escritos las ordenanzas siguientes: - Primeramente en cuanto a la presentación del Catedrático, ordeno que el derecho de presentar pertenezca a el Patrono que tengo nombrado, y el Cabildo de esta villa, y no al ordinario, porque no vengan ser uno mismo presentador, y juntamente examinador y elector, y declaro que no basten ni se tengan por presentados los que solo el Patrono o solo el Cabildo nombraren y presentaren, sino que ha de ser aprobado y elegido para Catedrático que lo presenten el Patrono y el Concejo juntamente en conformidad, y que el de esta manera no fuere presentado por entre ambas partes, no sea ni pueda ser aprobado

ni elegido por el Elector, e la elección, envestidura que de otra manera se hiciere, sea en si ninguna y de ningun valor ni efecto y el así nombrado no haya ni devengue salario alguno, y la Cátedra se tenga todavia por vaca hasta que se haga legítima elección conforme a lo aquí dispuesto y ordenado,las cuales presentación ni elección no s e hagan ni puedan hacer sin que primero se hayan enviado edictos y dicha publicación de la vacante de la dicha Cátedra en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Sevilla y Osuna; y en Cordoba, Llerena,Fregenal, Zafra, Mérida y Badajoz , lo cual se haga por denden de los Patronos y a costa de la renta que cayere en la vacante de la dicha Catedra. -

Lo relacionado mas largamente consta y aparece de dicha copia, y lo inserto concuerda con su original en ella, a que - me refiero, por quedar por ahora entre los referidos papeles de las Escribanias de mi cargo; y para que conste en virtud de lo mandado en estos autos, y de señalamiento del Ldo. Don Eduardo Moreno, Sindico personero, doy el presente que firmo en la villa de Aracena a 11 Agosto 1791.= José de los Santos y Guzman.= Ldo. D. Eduardo Moreno y Carcamo.= Rubricados." -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

A P E N D I C E.

Extracto de testimonio dado por Josef de Santos y Guzman, Escribano público y del Ayuntamiento de Aracena, de las cosas propias de la Cátedra de latinidad y su renta. &c.

----0----

Primeramente una casa en dicha villa de Aracena, en que vive dicho Catedrático. -

Un molino de pan en la vivera del Gargallón, termino de la villa de Higuera la Real, que gana hoy la renta de 21 fanegas de trigo anual. -

Una huerta en el termino de Fregenal, arrendada en cada año en 550 rs., una fanega de garbanzos, media de habas, y cuatro ristras de ajos.

Una posesion de sesenta o mas fanegas de tierra den la villa de Fregenal, que por ser de poca utilidad, producirá escasamente 5 fanegas de grano al año. - - - - - - - - - - - -

Unos censos en Linares, Valdelaco y Fregenal, que todos en cada año ascenderán a poco mas de 40 rs. - - - - - - - - -

Y habiendose presentado en el año de 1788 para su cumplimiento al Ayuntamiento de Aracena una requisitoria del Teniente tercero de Sevilla, a efedto de que le diese posesión del patronato de dicha Cátedra a Don Josef Vicente Escovilucela y Meñaca, sucesor en el vínculo fundado por don Francisco Perez Meñaca; se allanó aquel Ayuntamiento a cumplir lo que se mandaba, con ciertas condiciones, y entre ellas la de que se enterase al interesado en que nunca la Cátedra habia gozado rentas algunas de las que asignó el fundador, por haber salido inciertas desde el mismo tiempo de su fundación; y por tanto solo hubo apercibido el Catedrático las que por via de limosna donó el Monasterio y Prior de la Cartuja de Sevilla; para que dicho patrono esté advertido de las facultades que tiene aquel Ayuntamiento, etc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTA.- Debe observarse que la relacion de fincas, puesta al

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

principio de este extracto, fué dada á peticion de Don Josef Antonio Muñoz por don Eduardo Moreno, Catedrático que entonces era, en autos que aquel siguió con éste. Y que por muerte de este mismo don Eduardo estaba vacante la Cátedra, cuando fué requerido el Ayuntamiento por el Patrono en la requisitoria de Sevilla. Lo cual hace muy sospechosa, o mas bien increible, la falencia de las fincas desde el principio, que el Ayuntamiento aseguraba; pues el Catedrático, obligado a declarar en autos las rentas que gozaba, no podia tener interés en suponer rentas de fincas fallidas sino mas bien en disminuir las de las que no lo eran. -

(Folios 801 y 802 de España, sus Monumentos y Artes por Rodrigo Amador de los Rios quién a su vez lo toma de D. Tomas Gonzalez Carvajal, Elogio historico del Doctor Benito Arias Montano - Documento núm 75 - Mem. de la Real Academia de la Historia, t. VII, página 194).

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

A P E N D I C E

CARTA DE CONVENCION ENTRE DON ALFONSO X DE CASTILLA Y DON ALFONSO III DE PORTUGAL SOBRE LIMITES DE SUS RESPECTIVOS REINOS.

-O-

"En nombre del Padre é del Hijo é del Spíritu Santo. Amen. - Conoscuda cosa sea á todos los que está Carta vieren y oyeren, que por muchas contendas, y muchas desaueniencias que acaecieron entre nos Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castiella, et de León, e de Andaluzia, de la vna parte, é nos Don Alfonso, por essa misma gracia Rey de Portugal, de laotra, sobre particiones y diusiones de los Reynos de León é de Portugal, é sobre querellas que auiamos vno de otro, é sobre daños, é robos, é malfetrias, é muertes que acaecian en nuestros regnos, también por razon de vos, como de nuestros vassalos, é de nuestras gentes, catando que si estas desaueniencias que hi acaecieran, no fuessen desfechas, que por hí podrian crecer grandes daños, é otras cosas peiores, que serian á gran deseruicio de Dios, et á gran pérdida nuestra é de nuestros Reynos, é de nuestras gentes, puziemos entre nos aueniencia, é amos paz para - siempre en esta manera: Primeramente que yó, Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Portugal, quítome á vos, Don Alfonso, por essa misma gracia Rey de Castiella, é de León, de quanto hé entre Gvadiana, et Gvadalquibir, y entrégouos Aroche, é Arecena, é todos los otros lugares entre Gvadiana, é Gvadalquibir. quítome vos de todo derecho, é de todo señorio que hi hé, saluo los derechos que nestos lugares han la Iglesia de Euora, é la Iglesia de Seuilla, é otra Sée qualquier. E nos, Reyes sobredichos partimos los Reynos de Portugal, é de Leon, assi como entra Caia en Goadiana, é Gvadiana como se va por la vena al mar. Las azenas de Goadiana, é los Molinos, é los Caneros que estan fechos de viejo é de nueuo, estén como agora están. E se alguno

quiziere fazer azenas, ó Molinos, ó Caneros, ó refazer, fágalos de guisa que no empescan a las fechas, ni a la tierra. Las barcas que andaren en Goadiana que se partan por medio, é se fagan por medio, é que faga cada vno la suia, é leue cada uno de la suia su derecho. Aronches, y Alegrete fican en el Reyno de Portugal, é metemos omes buenos, en que nos aueniemos, los quales son nombrados en las otras nuestras Cartas, que ende son fechas é seelladas con nuestros seellos, que anden bien é lealmente, e que metan moiones entre aquellos dos lugares é el Reyno de - León, é que sean aquellos joiones partimientos de los Reinos. Maruán, é Valenca, é los otros lugares visinos de Valenca del parte del Reino de León, estén como agora están, con sus tenencias. Y los sobredichos omes buenos, en que nos aueníemos, metan moiones, que sean partimientos de los Reinos. E todos los otros lugares estén como estauan en tiempo del Rey Don Alfonso de - León, saluo la postura que puzo el Rey Don Fernando con el Rey Don Sancho en Saugal, quando le dexó S. Esteuan de Chaues: é los sobredichos omes buenos, en que nos aueníemos, que son nombrados en las otras Cartas nuestras, que ende fizimos, seelladas con nuestros seellos, sepan ende la verdad por omes buenos. E nos, Reyes sobredichos, otorgamos comunalmente, que pan é vino, é todas las otras vendas, corran de Reino a Reino.El Obispado de Silue no lo deuo yo Rey Don Alfonso de Portugal,ni aquellos que vinieren despues de mí, embargar de obedecer a Seuilla; é sé lo embargaremos que el Rey de Castilla, é de León que regnar en aquel tiempo, que lo tenga á su derecho, etc.... Fecha la Carta en Badajloz, por mandado é otorgamento de los Reies sobredichos, Miércoles diez y seis dias andados del mes de Febrero. En Era de mil é trezientos é sinco años (1267 J.C.).Yo Millan Perez la fiz escreuer en el año quinzeno que el sobredicho Rey Don Alfonso de Castilla, é de Leon regnó etc. - - -

(España y sus Monumentos - Tomo Huelva, folios 774 y 775 - apéndices por Rodrigo Amador de los Rios, quién toma de Torre de Tombo.- Libro del Rey don Alfonso III,fol. 87 y Brandao,

APENDICE.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Real Diploma por el que Don Alfonso X el Sabio por atraerse a su partido a Don Juan Fernandez Cay, Maestre del Templo en Castilla y a sus Caballeros, le conceden y asegura el dominio de Aracena, expidiendo para este efecto con fecha 8 de Marzo de 1.283 el Real Diploma que copiado dice: - - - - - - - - -

"Sepan cuantos esta carta vieren, como yo D. Alfonso (X el Sabio) por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leónl de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, Porque Gomes Garcia, que se llama Comendador, Lugar-Teniente del Maestre en las Casas que el Temple tiene en Castilla, é en Leon con los Freyres de esa Orden de los reinos sobre dichos, fueron de servicio con D. Sancho (IV el Bravo) alborozando los reinos contra mi, e faciendome guerra de los castillos, e de los lugares de la Orden: Por la cual razón, - la orden por derecho habia perdido cuanto habia en mios regnos e fincaba en mi por la razon sobredicha, e por la desagradecimiento que me ficieron asi como contra su rey, e contra su señor natural, de que avie e evieran lo más de cuanto aviepero porque Don Juan Fernandez Theniente mayor lugar del Maestre Mayor en las casas que la Caballeria del Temple ha en Castilla, o en León, e en Portugal, que en aquella razón, que se los otros contra mi levantaron, non viniera aun ultra mar. E luego que llegó a mi tierra, se trabajo de me servir cuanto pudo, extrañando mucho el mal e la deslealtad que contra mi habian fecho. E se vieno para mi a Sevila, e D. Pay Gomez Barreto e otros fraires buenos de Portugal con el e me pidieron merced por la Orden del Temple que non quisiese que perdiese mi merced por los Freyres de Castilla e de León que contra - mi fueron tan errados. E porque el Maestre sobredicho me prometio venir a mi servicio, asi como a su Rey e su señor natural e facer mio mandado de todos los Castiellos e de todos los logares de la Orden que el Maestre ha e podier cobrar e

haver.= E me pidieron que les diese Jerez - Badajoz - Fregenal u otros logares e non tuvelo por bien, e dejélos mas terminos La Rabida - Saltes - Villalba del Arcor, Lepe, Jerez - Badajoz - Frexenal y Aracena con sus castillos e terminos e con las reservas que aparecen en otro privilegio mio e ello lo fago segun se contiene en el privilegio que el Rey D. Alenson (VIII de Castilla e León) mio abuelo dió a D. Esteban de Belmonte e a la Orden sobredicha, porque les dió Burgos e Alconchel, dogelos por juro de heredad para siempre jamás, asi como lo mejor e mas cumplidamente ovieron en ningún tiempo, compliendole el Maestre a sus ferres asi como sobre dicho es. E demas les otorgo, prometo de les confirmar e de les otorgar luego sus privilegios, que han de mi e de los otros Reyes etc. de ge los cumplir en todo. E porque esto sea cierto, e non venga en duda, mande facer ende esta carta seellada con mio seello colgado. En testimonio de verdad. En Sevilla ocho dias - de Marzo Era de mil e III e XXI años (que lo es de Cristo 1283) presentes D. Garcia Fernandez, (Mayordomo del Rey) digo Maestre de Alcantara, D. Martin Gil de Portugal. Alonso Fernandez, Mayordomo del Rey, Suero Perez de Barbosa, Pedro Andres, Alcalde, e D. Pelay Perez, Canciller del Rey y Abae de Valladolid que lo mande facer por mando del Rey yo Pedro Fernandez que la escribí". -

(Tomado de las páginas 90 al 93 del Epítome Histórico de la Villa de Fregenal por Sanchez-Cid - Segunda edicción y confirmado por Diego Perez Tort en un artículo que firma en Sanlucar de Barrameda y publica el 30 de Julio 1927 en el periódico - quincenal "La Voz de Lepe") - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APENDICE.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD

Carta de donación que hace el Prior del Monasterio de Ntra. Sra. Santa Maria de las Cuevas de la Orden de la Cartuja de Sevilla a la Cátedra de Leer Gramática de - estudiantes pobres que en el Siglo XVI fundara en Aracena el Doctor Don Benito Arias Montano

Sevilla 11 Feb. 1607.

---o---

"Yo Juan Muñiz Rubio S S número de la villa de Aracena hago este traslado de una escritura original a que me r efiero, que en su poder llevó el Ldo. Don Alonso Perez, cuyas cláusulas son del siguiente tenor: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"En el nombre de Dios-Amen.=Sepan cuantos esta carta vieren como yo, D. Francisco Salas, Prior del Monasterior de Ntra. Sra. Sta. Maria de las Cuevas de la Orden de la Cartuja, que es fuera e cerca de esta Ciudad de Sevilla. - - - - - - - - -

"Yo dicho Padre Prior Don Francisco Salas digo: Que por cuanto como es notirio el dicho D. Benitor Arias Montano, con deseo de hacer bien e limosna a los estudiantes pobres de la Villa de Aracena e Fregenal y sus Comarcas, instituyó en la dicha Villa de Aracena una Cátedra de Grammática, dotándola de las rentas que entendió serian competentes para el salario del Catedrático que habia de enseñar de balde a los estudiantes, lo cual no ha tenido, ni se lee la dicha Cátedra por haber salido cierta ni suficiente la renta que para ello señaló el dicho instituidor e porque el dicho Monasterio recibió por herencia, para siempre jamas en adelante, por testamento e última voluntad que hizo e otorgó el Dr. D. Benito Arias Montano, nombrando por su heredero universal al dicho Monasterio, cuantos bienes a aquél pertenecian. - - - - - - - - -

Por cuanto yo el dicho P. Prior por afición e deudo, que tengo a la dicha Villa de Aracena. donde tengo mi naturaleza

por Guía de mis Abuelos maternos, gente honrada e limpia, - quiero y es mi voluntad, hacer donación irrebocable, contra cualesquieras personas e en cualesquiera manera para la limosna de la Cátedra de Leer Grammáica de estudiantes pobres, que el dicho Dr. Arias Montano fundó e dotó en esta villa de Aracena de los siguientes bienes que han de estar en poder del Concejo de la Villa, sin que los haya de poder vender, trocar ni cambiar, dar ni donar, ni obligar ni hipotecar, ni destinar para otro efecto alguno, aunque sea obra pía: -

1º.- Un molino de pan moler en la rivera de la Parra del Gazballón, termino de la villa de Fregenal. - - - - - - - -

2º.- Una huerta que llaman de las cañas y unas tierras para sembrar que llaman de la Sevillana, que lindan con la dicha huerta, al termino de Fregenal. - - - - - - - - - - - - -

3º.- Unas casas que son en la dicha villa de Fregenal en la calle del Hospital de S. Blas, deslindadas por ciertos - linderos. -

De los cuales dichos bienes hago esta donación irrebocable.

Asimismo hago donación irrebocable de 400 ducados, que son la mitad de la deuda que debe D. Diego Tello Tabera, por executoria de la Real Audiencia desta dicha Ciudad de (Sevilla) e doy posesión irrebocable a dicho Concejo Justicia, para que haga pida e cobre los dichos cuatrocientos ducados del dicho D. Diego. -

Sin que los dichos bienes tengan dependencia ni se junten con los bienes e fundación con que el dicho D.B. Arias Montano la fundó. Sino que sean de posí." - - - - - - - - - - - -

En testimonio de verdad fice aquí mi signo..- Juan Muñiz Rubio.-Rubricado." -

(Tomado de los folios 27 al 30 de las Memorias sobre dicha Cátedra por Don Eduardo Lopez, del año 1930.) - - - - -

========0========

1058

APENDICE

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M.I. VILLA Y CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Aracena es elevada a la categoria de CABEZA DE PARTIDO JURISDICCIONAL EN REGISTRO DE CONTADURIA DE HIPOTECAS. Galaroza lo solicita para sé el 28 Julio 1768 pero se le concede a Aracena el 10 de Febrero de 1.769.

------O------

Copia literal del auto de los Señores Olidores de la Audiencia del Rey en Sevilla, impresa en papel sellado, cuyo timbre dice: "Carlos III. D. G. Hispania Rrey" Sello Quarto año de 1.769. - - -

tante de esta Ciudad (Sevilla) 14 leguas y algunos de los otros lugares (el Cerro) a distancia de 20 leguas y el mas lejo de dicha Villa (Arazena) a la de 8 leguas, ser Cabeza de Partido, y serle gravoso a los interesados concurrir al Oficio erigido e en esta Ciudad (Sevilla). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acordaron y Dixeron que sin embargo de lo mandado por el auto de 1º Marzo 1.768, en que se señaló la Escribania de Hipotecas, establecida en esta Ciudad (Sevilla) para todos los pueblos de su Distrito; señalaban y señalaron a la Villa de Arazena por Cabeza de Jurisdicción para que en ella y en la Escribania de su Cabildo, se tome la Razón que se manda por dicha Real Pragmática de los Contratos con Hypotecas especiales, que se antuen en dicha Villa y en los referidos lugares, a - cuyo fin se imprima este Auto, y se pase a la Justicia, y Regimiento de esta Ciudad (Sevilla) para su inteligencia, comunicación y dirección a dicha Villa (Arazena) y pueblos referidos y al Contador de Hypotecas de esta Ciudad (Sevilla) en conformidad del Capitulo VII de la Real Resolución, anotandose esta - Providencia en la Lista general, que se hizo de los Pueblos del Territorio de esta Real Audiencia para que conste la separación, y segregación que se hace de la dicha Villa de Arazena y de los Lugares enunciados. Asi lo proveyeron, y rubricaron= Tiene 7 rubricas= Don Manuel Ignacio de Angulo Benjumea. Concuerda con el Auto original, que con el expediente queda entre los Pepeles del Real Acuerdo, a que me remito: Y para que conste a la Justicia, y Regimiento de esta Ciudad, Oficinas a que corresponde, y Pueblos mencionados en dicha Providencia, y en virtud de ella doy la Presente, yo el Escribano de Camara, y del Real Acuerdo, de ausencia, y enfermedades de D. Manuel de Angulo Benjumea, mi Padre, que lo es en propiedad, en Sevilla a 11 de Febrero de 1.769=Hay una firma ilegible y otra en la que se lee Manuel Ignacio de Angulo Benjumea, ambas rubricadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1060

A P E N D I C E.

Contrato por el cual el Maestro MIGUEL FLORENTIN, Imaginero y Estatuario de Sevilla. se compromete con Don Cristobal de los Rios que obra por mandato del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. a la confección de la Estatua yacente del Prior Pedro Vazquez de la Frontera.

15 Agosto 1.527.

---0---

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

"En Sevilla a 15 dias del mes de Agosto del año del Señor de 1.527, convinimos en facer contrato ajuste de trabajo de una estatua, de la una parte trabajadora yo el maestro Miguel Florentin, imaginero y estatuario que soy en esta ciudad de Sevilla, desde que el Cabildo de su Catedral me rogó quedase en la Diócesis y obedeciendo establecí el mio forno en el lugar que llaman Triana e de la otra parte como encargador pagador el Reverendo y magnífico Señor Don Cristobal de los Rios por mandato del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral e los dos ajustamos facer en bulto, a tamaño de una persona tendida la Señoria del Abad de Aracena Don Pero Vazquez de la Frontera, sobre un lecho, con almohadas y por sacerdotales habitos cubierto a parecido o semejanza con la del Arzobispo Hurtado, modelandolo en barro bien cocido y con tonalidad de porcelana buena como las que ya tengo fechas sencillas y naturales para asi pagar al difunto los muchos y buenos servicios prestó a la iglesia y a los reyes. - - - - - - - - - - - - - - - - El precio es fijo en mil y doscientos reales vellón que los pagará D. Cristobal a D. Miguel a cambio de recibir la estatua bien fecha y conforme aunque en 3 trozos para su mejor - cocimiento en un plazo que no pasará del presente año y en - prueba de conformidad y compromiso lo firmamos con testigos en el lugar y fecha ut.supra.= M.Florentin ≠ Cristobal de los Rios.= Testigos S. Fuentes Lastrero= L. Soria y Tello=Rubri-

cados. -

Este documento está transcrito de una copia que adquirió el que fué Secretario del Ayuntamiento de Zufre Don Amador Duran (q.e.p.d.) hallazgo que consiguió en una de sus visitas investigadoras al arhivo sevillano del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral." -

- - -O- - -

1062

A P E N D I C E

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva) Archivo Histórico de la Ciudad

Carta de convenio y cambio firmada por los Reyes de Castilla y Portugal D. Fernando IV y Don Dionisio I respectivamente segun la cual el Castellano recibe ARACENA Y AROCHE y entrega Olivenza y otros pueblos al Portugues.

Alcañices 12 Sepbre 1.297

----O----

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

En nombre de Dios, amen - Sepan quantos esta vieren, y ler oyeren, que como fose contienda sobre villas, y castillos, y terminos, y partimientos, y posturas, y pleytos, entre nos don Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen del Algarbe, é sennor de Molina de la una parte, y don Dionís, por la gracia de Dios, rey de Portugal y del Algarbe de la - otra, y por razon destas contiendas de suso dichas naciesen entre nos muchas guerras y homecillos, é excesos, en tal manera que las nuestras tierras de ambos fueron muchas robadas, y quemadas, y estragadas, en que se fizo hí mucho pesar a Dios por muerte de muchos homes, viendo y guardando que si adelante fueren estas guerras, y estas discordias, que estaba ya - nuestra tierra de ambos en punto de se perder por los nuestros pecados, y de venir a manos de los inimigos de la nuestra fé. A la cima por partir tan gran deservicio de Dios, y de la santa iglesia de Roma nuestra madre, y tan grandes dannos, y perdidas nuestras y de la cristiandad, y por ajustar paz, y amor en gran servicios de Dios y de la iglesia de Roma.- Yó, el rey don Fernando, el sobredicho, con consejo é otorgamiento, y por autoridad de la reina donna Maria, mi madre, y del infante don Enrique, mio tio, y mio tutor, y guarda de mis regnos, y de los infantes don Pedro y don Felipe, mios hermanos, é de don Diego de Haro, sennor de Vicaya, é de don Sancho, fijo del infante

don Pedro, et de don Johan, obispo de Tuy, é de don Johan Fernandez, adelantado mayor de Galicia, é de don Fernan Fernandez de Limia, é de don Pedro de Ponce, é de don Garcia Fernandez de Villamayor, é de don Alfonso Péres de Gusmán, é de don Fernan Peres, maestre de Alcántara, é de don Esteban Peres, é de don Tello, justicia mayor de mi casa, y de otros ricos homes, y homes buenos de mios regnos, é de la hermandad de Castilla, é de León, é de los concejos de sos regnos, é de mi corte; y Yó, el rey don dionís, de suso dicho, con consejo y otorgamiento de la reyna donna Isabel, mi muger, é del infante don Alonso, mi hermano, é de don Martino, archiepiscopo de Braga, é de don Johan, obispo de Lisboa, é de don Sancho, obispo del Puerto, y de don Velasco, obispo de Lamego, y de los maestres del Temple y de Avis, y de don Johan Alfonso, mio mayordomo mayor, sennor de Alburquerque, y de don Martin Gil, mio alféres, y de don Johan Rodriguez de Briteiros, y de don Perianes Portel, y de don Lorenzo Soares de Valladares, y de Martin Alfonso, y de Johan Fernandes de Limia, y de Johan Mendes, y de Fernan Péres de Barbosa, mios ricos homes, y de Johan Simon, merino mayor de mi casa, y de los concejos de mios regnos, y de mi corte, -habemos acordo de nos avenirnos y facer aveniencia en nos en esta manera que se sigue: Que yó, rey don Fernando sobredicho, entendiendo y conociendo que los castillos y las villas de tierra de Aroche, é de Aracena, con todos sus terminos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, que eran de derecho del reyno de Portugal y de su sennorio, y que hobo el rey don Alfonso, mi abuelo, del rey don Alfonso, vuestro padre, contra su voluntad, siendo estos lugares de derecho del rey don Alfonso, vuestro padre, é que otrosí los tuviera el rey don Sancho, mio padre, y yo. E por eso quise con vusco en Cibdad Rodrigo, que vos diese, é vos entregase esas villas, é esos castillos, o cambio por ellos á par de los vuestros reynos, de que vos pagásedes desde dia de San Miguel, que pasó, de la era de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

1334 annos, fasta seis meses. é porque vos lo así non cumplí. dóvos por esas villas, é por esos castillos, é por los terminos. é por los fruitos dellos que ende hobiemos mios abuelo, el rey don Alfonso, y mio padre, el rey don Sancho, y yo otrosí fasta hoy, Olivenza y Campo mayor, que son á par de Badajoz, é San Felices de los Gallegos, con todos sus terminos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, y con todo sennorio y jurisdiccion real, que hayádes vos fé vuestros sucesores por heredamiento para siempre, tan bien la posesión, como la propiedad, y tuelgo de mi, y del sennorio de los reynos de Castilla y de Leon los dichos lugares, y todo el derecho que yo hi he, y debia haber, y dóvoslo é póngolo en vos, et en vuestros succesores, é en el sennorio del reyno de Portugal para siempre. Y otrosí meto en el vuestro sennorio, y de todos los vuestros sucesores, y del reyno de Portugal para siempre, el lugar que dicen Uguela, que es cabe Campo mayor de suso dicho, con todos sus terminos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias y dó a vos, y a todos vuestros sucesores, y al sennorio de Portugal, toda la jurisdición, y el derecho, y sennorio real que yo hé, é debo haber de derecho en el dicho lugar de Uguela, y tuelgo de mi, y del sennorio de Castilla y de Leon, y póngolo en vos, y en todos vuestros sucesores, y en el sennorio del reyno de Portugal para siempre, salvo el sennorio, y los derechos, y las herdades, y las iglesias deste lugar de Uguela, que las haya el obispo y la iglesia de Badajoz, é todas las otras cosas que han en este lugar, segund que las hobieron fasta aquí. E todas estas cosas de suso dichas, vos fago porque vos quitedes de los dichos castillos y villas de Aroche y Aracena, y de sus terminos, y de los frutos que ende hobiemos el rey Alfonso, mio abuelo, é el rey don Sancho, mio padre. Y otrosí, yo el rey don Fernando, entendiendo y conociendo, que vos habiades derecho en algunos lugares de los castillos y villas de Sabu-

gal, é de Alfayates, é de Castel Rodrigo, é de Villar mayor, e de Castelbueno, é de Almeida, é de Castel mellor, é de Monforte, é de losotros lugaros de Riba de Coa, que vos, rey don Dionis, tenédes agora en vuestra mano; é por vos me partides del derecho que habiades en Valensia, é en Ferrera, é en Sparregal, que agora tiene la orden de Alcántara a su mano, é que habiades en Ayamonte, y en otros lugares de los reynos de Leon y de Galicia: y otrosí, porque me vos partides de las demandas que me faciades sobre razon de los terminos que son entre el mio sennorio y el vuestro, por eso me vos parto de los dichos castillos, é villas, é lugares de Sabugal, é de Alfaya - tes, é de Castel Rodrigo, é de Villa mayor, é de Castelbueno, é de Almeida, é de Castelmellor, é de Monforte, é de los e- otros lugares de Riba de Coa, que agora vos tenedes en vuestra mano, con todos sus terminos, y derechos, é pertenencias, e´ pártome de toda demanda que yo he, ó podrie haber contra vos, et vuestros sucesores, por razon destos lugares sobre dichos, et de Riba de Coa, é de cada uno dellos. Y otrosí, me parto de todo el recho, é jurisdicción y sennorio real, tan bien en posesión, como en propiedad, como en otra manera qualquier que yo habia, y tuelgo de mi, y de los mios sucesores, y del sennorio de los reynos de Castilla y de León, y póngolo en v vos, é en vuestros sucesores, é en el sennorio del reyno de Portugal para siempre. E mando e otorgo que si por aventura algunos privilegios, o cartas, o estromentos parecieren que fosen fechos entre los reis de Castilla y de León, y de los reis de Portugal sobre estos lugares sobredichos, de avenien- cias, o de posturas, o de marcamentos, o en otra manera qual- quier, sobre estos lugares, que seyan contra vos, o contra vuestros sucesores, o en vuestro danno, o en danno del sennorio del reyno de Portugal, que daqui adelante non valan, ni tenan, ni hayan firmedumbre, ni me pueda ayudar dellas yo, ni mios sucesores, y revócolos todos para siempre. Y yo, el

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

rey don Dionís, de suso dicho, por Olivenza, y por Campo mayor, y por San Felis de los Gallegos, que vos á mí dádes, et por Uguela, que metédes en el mio sennorio, segund sobredicho és, pártome vos de los castillos. y de las villas de Arocho, y de Aracena. y de todos sus derechos. y de todas sus - pertenencias, y de toda la demanda que yo hé. ó podrie haber. contra vos o contra los vuestros sucesores. por razon destos lugares sobredichos, é cada uno dellos, o de los frutos dellos que el rey don Alfonso, nuestro abuelo, é el rey don Sancho, vuestro padre, é vos, hobiestes, é recebiestes destos lugares: é dó a´vos é a´vuestros sucesores, é tuelgo de mi, é de los mios sucesores, é del sennorio del reyno de Portugal, é póngolo en vos, é en vuestros sucesores, é en el sennorio - del reyno de Castilla, é de León para siempre. Otrosí, yo el rey don Dionís, de suso dicho, por que me vos quitedes de los castillos, y de las villas de Sabugal, é de Alfayates, e de Castel Rodrigo, é de Villa mayor, é de Castel bueno, é de Almeida, é de Castel Mellor, é de Monforte, é de todos los - - otros lugares de Riba de Coa, con sus terminos, que yo agora tengo a mi mano, asi como suso dicho es, quitémos vos,y partimos vos de todo el derecho que yo he en Valencia, y en Ferrara, et en Sparregal, é en Ayamonte. Otrosí, me vos parto de todas las demandas que yo he ó podrie haber contra vos en todos los otros lugares de todos los vuestros reynos en qual manera quier. Otrosí, me vos parto de todas las demandas que yo habia contra vos, por razon de los terminos que son entre el mio sennorio y el vuestro, sobre que era contienda. Y yo el rey don Fernando, de suso dicho, por mí y por todos los mios sucesores, con concejo y con otorgamiento, y por autoridad de la reyna donna Maria, mi madre, y del infante don Enrique, mio tio, e mio tutor, é guarda de mis reynos, prometo a buena fé, y juro sobre los Santos Evangelios, sobre quales puse mis manos, é fago homenage a vos, rey don Dionís, á te-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

ner, é a cumplir, é á guardar todas estas cosas de suso dichas, é cada una dellas para siempre, é de nunca venir contra ellas por mí, ni por otrie de fecho, ni de dicho, ni de consejo. E se lo asi no ficer, que finque por perjuro, é por traidor, como quien mata sennor, é trae castillos. E nos, reyna donna Maria, y el infante don Enrique, de suso dichos, - otorgamos todas estas cosas, y cada una dellas, y damos poder, y autoridad al rey don Fernando, para facerlas, y prometemos en buena fé, por nos, y por el rey don Fernando, y juramos sobre los Santos Evengelios, sobre queales pusiemos m nuestras manos, é facemos omenage a vos, rey don Dionís, que el rey don Fernando, é nos, tengamos, é cumplamos, é guardemos e fagamos tener, é cumplir, é guardar todas las cosas sobredichas, é cada una dellas para siempre; é de nunca venir contra ellas, ni por nos, ni por otrie, de fecho, ni de dicho, - ni de consejo, y si asi lo no facemos, que finquemos por perjuros, y por traidores, como quien mata sennor é trae castillo. E yo, rey don Dionis, por mi, y por la reyna donna Isabel, mi muger, y por el infante don Alfonso, mio fijo primero y heredero, y por todos mios sucesores, prometo a buena fé, y juro sobre los Santos Evangelios, sobre los quales pongo mis manos, é fago omenage a vos, rey don Fernando, por vos, e por vuestros sucesores, é a vos, reyna donna Maria, é a vos infante don Enrique, de tener y guardar, y cumplir todas estas cosas de suso dichas, é cada una dellas para siempre, e de nunca venir contra ellas, ni por mi, ni por otrie, de fecho, ni de dicho, ni de consejo. Y si lo asi no ficiera, que finque por perjuro, é como quien mata sennor, é trae castillo. Y por que todas estas cosas sean mas firmes, y mas ciertas, é non puedan venir en dubda, ficiemos ende facer dos Cartas en un tenor, tal la una como la otra, seelladas con nuestros seellos de plomo de nos ambos los reis, y de los seellos de las reynas de suso dichas, y del infante don Enrique, en

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

A P E N D I C E

testimonio de verdad. de las quales Cartas cada uno de nos reis, debemos de tener sennas. Fecha en Alcanices, jueves doce dias del mes de Setiembre, era de mil é trecientos e treinta é cinco annos. -

(Tomado Apéndice fl. 780 a 783 de España, sus Monumentos y Artes. Tº Huelva por Rodrigo Amador de los Rios quien toma de Benavides, Memorias hist. del rey don Fernando IV de Castilla, t. II, documento nº 3, pág 140, tomándolo de Brandao, Monarchia Lusitana, t. V. y de Torres, Crónica de Alcantara).

--------O--------

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

1070
APENDICE

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Privilegio del Rey Don Sancho IV que confirma a Sevilla la Donacion que hiciera a la misma su padre Don Alfonso X el Sabio por(carta-privilegio firmada en Diel el 6 de Diciembre 1.253) de los terminos de ZUFRE, ARACENA.ALMONASTER, CORTEGANA y AROCHE y otros muchos lugares que no afectan al actual partido judicial de Aracena.

Sevilla 25 Agosto 1284.

---O---

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

"En el nombre de Dios, Amen. Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas e un Dios, e a honra, e servicio de la Gloriosa Santa Maria, su Madre, a quien tenemos por Señora,e por Abogada e por Ayudadora en todos nuestros fechos. Sepan cuantos este privilegio vieren como nos Don SANCHO, por la - gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen y del Algarbe..... Vimos otros privilegio del Rey Don Alfonso - - (X RDO. 1252-1284) nuestro padre, que Dios perdone en que confirma todas estas cosas y las otras que se contienen en el - privilegio sobredicho, y demas de esto, como les dáy otorga POR HONRA A LA NOBLE CIUDAD DE SEVILLA por terminos a Elaba, por termino, como corre el agua y entra en Bundión y de Bundión entra en Ardilla la foz de Volumes y como sale por los Cuellos de los Villanos cirro a cirro, en frente de la sierra de la Casamenta y fiere en Derecho de Montepolin en el agua del Guadalcarranque, y como corre el agua de Guadalcarranque y entra en Fraga-Muñoz y como corre Fraga-Muñoz y entra en - Guadiana, SUFRE. ARACENA. Alfayan del Campo. Almonaster. Cortegana, Aroche. Alfayan de la Peña. e todas estas villas e estos castillos les da con todos sus terminos, con entradas.con salidas, con montes, con fuentes, con pastos, con rios, y con sus pertenencias. asi como nunca mejor lo hubieron en poder

de moros, e con todos sus derechos, hasta dentro de los muros de Sevilla, e que lo hayan al fuero de Sevilla, sacando ende aquello que el Rey Don Fernando y el Dieron por sus cartas en algunos lugares, que deven valer en derecho.....
....Pidieron por merced que les confirmasemos estosprivilegios e estas cartas; e Nos, el sobredicho Rey Don Sancho IV por le facer bien y merced y por muchos servicios y buenos que hicieron al Rey Don Fernando nuestro Abuelo (III RDO. 1217-1252) y al Rey Don Alfonso X nuestro padre, que Dios perdone, é a nos y porque ellos todos sean mas ricos y mas abondado y porque - es nuestra voluntad que la Ciudad de Sevilla sea mas noble y mas honrada, confirmamosle estos Privilegios y estas mercedes, y estas cartas y mandamos que sean guardadas y tenidas en todo, y que valan asi, como en ellas se contiene. E defendemos firmemente que ninguno sea osado de ir contra este nuevo privilegio, para quebrantallo ni para menguallo en ninguna cosa. E qualquier que lo ficiese, abria nuestra ira y pecharnos i en todo diez mil maravédis de la moneda nueva. Y al Concejo de la Ciudad de Sevilla, o a quien su voz hubiere, todo el daño doblado. Y por que esto sea firme y estable, mandamos seellar - este privilegio con nuestro seello de plomo. Fecho en Sevilla Jueves veinte y cinco dias andados del mes de Agosto. Era 1332 (1284 de Jesucristo). -

-------O-------

España sus monumentos y artes. Tº Huelva fº 778 y 779 por Rodrigo Amador de los Rios, quien toma de - Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble Ciudad de Sevilla Tº III - folio 357 y siguientes.

===O===

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

A P E N D I C E.

Orden de 17 de Febrero de 1944 del Ministerio de la Gobernación por la que se concede el tratamiento de EXCELENCIA a la Ciudad de Aracena.

(B. O. del Estado nº 51 de 20-3-944 Pg.1509)

----O----

"Iltmo. Sr. El Ayuntamiento de Aracena(Huelva), para cumplimentar lo acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, se ha dirigido a este Ministerio en súplica de que le sea concedido el tramamiento de Excelencia, fundándose en que la Ciudad de Aracena, cuyo titulo le fué concedido por la Reina Regente Doña Maria Cristina, ha sido la cuna de varones insignes, entre los cuales hay que recordar al Capitan Hernan Mexias, que intervino en la conquista del Perú; al colonizador Miguel Esteban, al polifonista Ceballos, que enriqueció el tesoro musical de la Catedral de Sevilla, y la de los Obispos Moya y Valladares. Y mas especialmente se enaltece la ciudad de Aracena del hecho heroíco que sus vecinos realizaron en la batalla dada a los franceses el 10 de Mayo de 1810, al prestar un auxilio positivo y eficaz al General Ballesteros, colaborando así en la derrota que le fué infringida al Mariscal, Mortier. - - -o- - - - -o- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Digno de encomio es el acuerdo del expresado Ayuntamiento, ya que, con él trata de enaltecer a los hombres ilustres que nacieron en aquella ciudad y también al sabio filósofo, virtuoso Sacerdote y glorioso erúdito, Benido Arias Montano,que prestó relevantes servicios a Felipe II y que eligió como sitio de descanso y de meditación y retiro a la nombrada Peña de los Angeles, conocida con el nombre de "Peña de Arias Montano" en aquella ciudad. -

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia, ha tenido a bien disponer lo siguiente: -

A P E N D I C E.

"SE CONCEDE AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva) EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA, EL QUE LE SERA ATRIBUIDO Y DEL CUAL PODRA USAR, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDEN."-

Esta Orden se insertará en el Boletin Oficial del Estado para conocimiento general y del Ayuntamiento interesado, a los efectos consiguientes. -

Lo digo a V.I. para el exacto cumplimiento de lo ordenado. Dios guarde a V.I. muchos años.= MADRID, 17 de febrero 1.944. Perez Gonzalez.= Iltmo. Sr. Director general de Administración Local." -

=o=o=o=oOo=o=o=o=

COPIA LITERAL DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE HIZO EL CRISTO RESUCITADO QUE ESTUVO EN LA SACRISTIA DE LA PARROQUIA Y QUE DESAPARECIO CON EL INCENDIO DEL 1O DE AGOSTO DE 1.936. LO HIZO FRANCISCO NIETO POR ENCARGO DE

LUCAS BERNAL

20-Enero-1613.- Sepan cuantos esta carta vieren como yo francisco nieto maestro de hacer imagenes y vecino desta ciudad de sevilla en la collación de san miguel otorgo y conosco que soy convenido y consertado con vos lucas bernal vecino de la villa de aracena y estante al presente en esta dicha ciudad quebesta presente en de manera que yo haya de ser obligado y me obligo de le hazer una hechura de un cristo resucitado de pasta de el estatura de un hombre luminado y encabellado con sus potencias doradas puesto en su peana pintada al olio y todo el hecho y acabado en toda perfeccion a contento e satisfacion del dicho lucas bernal o de la persona que en su nombre lo viniere a recibir la dicha hachura a bista de maestros

APUNTES DE Aracena y su Distrito RECOPILADOS POR VICTOR GONZALEZ TELLO Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD

que entiendan el dicho arte el qual entregare para mediada la quaresma primera que biene deste año de mil y seiscientos treze lo qual hare y cumplire por rrazon de veintitres ducados en reales que por la hechura y demas cosas que para lo hacer son necesarias me da y a de dar en esta manera dos ducados dellos que luego e recebido y los tengo en mi poder de que me doy por contento e pagado a mi boluntad sobre que renuncio la ececion e leyes de la no numerata pecunia e prueva de la paga como en ella se contiene y el resto cumplimiento a los dichos veinte y tres ducados me los aveis de dar y pagar habiendolo acabado y entregado y si para el dicho plazo de mediada quaresma no hubiere fecho y acabado la dicha hechura del dicho cristo y la obiere entregado como estoy obligado o despues de fecha no fuese a contento y satisfacion de bos el susodicho y de oficiales que lo entiendan que a mi costa podais comprar otra sum semejante hechura de las personas y de los maestros que la pudiese des aber e hallar e por lo que mas costare y por los dichos dos ducados que assi e rrecibido e por las costas e gastos perdidas e menos cavos que sobre ello se bos seguieren e rrecrecieren por todo e cada cosa dello me podais executar con solo esta escriptura...ffecha la carta en sevilla a veinte dias del mes de henero de mill y seiscientos e treze años y el dicho lucas bernal lo firmo de su nombre e porque el dicho francisco nieto que yo el presente escribano publico doy fee que conosco dixo que no sabe firmar firmo por el un testigo y el dicho lucas bernal presento por testigos de su conocimiento que juraron en forma de derecho ser el contenido e se llama como se ha nonbrado fray geronimo de venavides de la horden de nuestra señora del carmen y antonio garcia vezino de aracena que asi se dijeron llamar testigos melchor de morales e luis ortiz escrivanos de sevilla (v)-Pedro del Carpio escrivano publico (signado y rubricado). - - - - - - - - - - - - - - -

1075

Oficio 4 - Pedro del Carpio - 1613 - Libro I - Folios 402 y.
Archivo de protocolos notariales de Sevilla. - - - - - - - - -

=======0=======

COPIA LITERAL DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE HIZO LA IMAGEN DE SANTA CATALINA MARTIR QUE DESAPARECIO CON MOTIVO DEL SAQUEO Y QUEMA DEL CONVENTO DEL MISMO TI TULO DE ESTA CIUDAD EL 10 DE AGOSTO DE 1.936. LA HI-ZO JUAN DE REMESAL POR ENCARGO DE BERNABEL DE PARRALES

13-Septiembre-1624.- Sepan quantos esta carta vieren como yo juan de remesal maestro escultor vecino desta ciudad de sevilla en la collacion de la madalena como principal deudor y obligado e yo luis de figueroa maestro entallador vezino desta ciudad en la dicha collacion como su fiador... otorgamos y conosemos que somos conbenidps y consertados con bernaue de parrales vecino y escrivano publico de la villa de aracena estante al presente en (I) tal manera que yo el dicho juan de rremesal e de ser obligado e me obligo de haver una ymaxen de santa catalina para el conbento de monxas de santa catalina de la dicha villa de aracena ques de la horden de nuestra señora del carmen para las depositarias que al presente son del dicho conbento la qual dicha ymaxen a de ser de manera de cedro sin que lleve otra madera alguna de siete cuartas de largo con su peana de por si con su rueda y palma en la mano ysquierda y la mano derecha alta señalando con dos surtixas en su dedo y con una canesa con una corona al pie de la dicha ymaxen la qual a de tener su cauellera esparcida y el rrostro hermoso toda ella de buena escultura y al contento y satisfacion del dicho bernaue de parrales o de la persona que en su nombre la ubiere de reciuir, la qual dicha ymagen me obligo de la entregar fecha y

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

acauada como dicho es y conforme al modelo questa fecho que tengo entregado al dicho bernaue de parrales para el dia de pasqua de nabidad deste presente año...dandome y pagandome por razon de la dicha manifatura y madera quinientos y cuarenta reales para en quenta de los quales confieso aber reciuido del dicho bernaue de parrales trescientos rreales en moneda de bellon... (fórmulas). -

Oficio 24 - Juan Fernandez de Ojeda - 1624 - Libro V.Folio nO. 1594. -

(I) esta ciudad de seuilla questa presente en tal manera que yo... -

========0000=======

COPIA LITERAL DE UN DOCUMENTO QUE ALUDE A UN RETABLO QUE EXISTIO EN ARACENA Y QUE POSIBLEMENTE SEA EL DEL PRESBITERIO DE LA IGLESIA DEL CASTILLO QUE EXISTIERA ANTES DE LA ACTUAL DE MANPOSTERIA. LO HIZO JUAN SERRANO Y ALONSO RODRIGUEZ. DESAPARECIO EN UN INCENDIO EN EL SIGLO XIX.

- - - - - - - - -

21-Octubre-1506.- En el nonbre de dios amen sepan quantos esta carta vieren como yo juan serrano pintor vezino queso desta ciudad de seuilla en la collassion de sant amdres por mi de la una patre e yo alonso rodriguez cevadero pintor vesino desta dicha ciudad de seuilla en la collacion de santa maria madalena por mi de la otra parte la una parte de nos a la otra e la otra otorgamos y conocemos que por quanto entre nos las dichas ay pleitos e debates e diferencias sobre razon de un retablo que nos tomamos haser de la yglesia de castilleja del campo e asimismo sobre otro retablo que tomamos a haser del ospital de santa cruz desta dicha ciudad de seuilla e sobre otro debuxo de retablo que tomamos a haser de la yglesia de la villa de aracena que sobre ello la vna parte de nos a

la otra e la otra a la otra nos hemos puesto demandas e thenemos debates e diferencias e agora por nos quitar e a partir e apartar de los dichos pleitos e debates e por dar a ellos fin e amigable compusicion e por nos escusar de las costas e gastos que sobre ello se nos podria recrescer en pleito andando otorgamos que deseamos los dichos pleitos e debates e los comprometemos en manos e poder de los honrrados juan rodriguez de padilla e de pedro de solorzano boticario vezinos desta ciudad de seuilla a los quales anbos a dos nos tomamos e escogemos por nuestros jueses arbitros arbitradores amigos amigables conponedores e jueces de abenencia e les damos e otorgamos libre e llenero e conplidos poder para que anbos a dos juntamente uno el vno quel otro ni el otro quel otro puedan ver los derechos e abciones de onde vno de nos las dichas partes e contra e por razon de lo suso dicho tiene e sobre ello dar e pronunciar entre nos las dichas partes sus sentencia o sentencias juisio o juisios... e que puedan ver e determinar entre nos las dichas partes los dichos debates e diferencias desde oy dia questa carta es fecha e otorgada dende fasta quinze dias primeros siguientes o en comedio del dicho tiempo e sobre ello nos puedan mandar llamar e nosotros que seamos obligados a yr e presente ante ellos a sus llamamientos e enplasamiento son la pena o penas que sobre ello de su parte nos fueren puestas... - - - - - - -

Oficio 3º - Juan Ruiz de Porras- Cuaderno suelto.- - - - - - -

Gestoso en su Diccionario inserta un curioso documento. (Hay copia del mismo). -

=======oOo======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la NOBLE CIUDAD de ARACENA (Huelva)

REAL ASIENTO DADO EN SAN ILDEFONSO EL 16-6-1725

POR FELIPE V. (en la 2ª vez de su reinado)

a favor de DON LIEBERTO WOLTERS.

PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE GUADALCANAL,

RIO-TINTO, CAZALLA, A R A C E N A y G A L A R O Z A

====
==

EL REY

Lo que por mi mandado se asienta, y concierta con Don Lieberto Wolters Vonsiohielm, caballero sueco de nación: Por cuanto pretende engarse del trabajo, y beneficio de LAS MINAS DE PLATA de Rio-Tinto, Guadalcanal, Cazalla, ARACENA y GALAROSA, que se hallan en las provincias de Extremadura y Andalucia, en virtud del pliego que puso en mis reales manos, firmado de su nombre, en Madrid 16-8-1724, el cual firmado tambien por Don Juan Bautista de Orendain, de mi Consejo, y secretario del Despacho universal en lo tocante a Hacienda, remití al Consejo de ella, con R.O. mia de 1 de Mayo 1725, mandando, que respecto de que con D. 6-6-1719, le remití asimismo un pliego, dado por Don Nicolas Vaillant encargandose del Beneficio de LAS MINAS DE PLATA de Guadalcanal, Rio-Tinto Cazalla, ARACENA Y GALAROSA, por 30 años con diversas condiciones, para que se diesen los despachos correspondientes a su observancia, que no llegó el caso de expedirse, por no haber acudido a sacarlo el interesado o por falta de medios o por haber fallecido; y que habiendo con este motivo ocurrido ahora Don Lieberto Wolters a tratar sobre el beneficio de estas minas, y dado el pliego que remití, encargandose del Asiento de ellas, bajo las condiciones que contiene, y adelante se expresan habia venido en aprobarle, y le remití a

mi Consejo de Hacienda, para que por el se despachase el Asiento (que es este) y corresponde con las cedulas que pidiere de sus condiciones para su observancia, y que se hagan las prevenciones y demas que sean precisàs a su ejecución, y resguardo de mi Real Hacienda, con la calidad de que la capitulación 17, que trata sobre todos y cualquier oficiales que vinieren del Norte, para la labor y beneficio de las Minas no han de ser molestados por causa, y motivo de religión, sea, y se entiendan mientras sirvieren en los trabajos de las Minas propias; y con la condición de que se abstengan de toda injuria de nuestra Santa Fé y no hagan ejercicio públicos de su secta; y los que no prosiguieren en los trabajos, hayan de salir del Reino, sino la dejan, y publicado en mi Consejo de Hacienda, acordó se cumpliese. Por tanto las condiciones conque se han de establecer las condiciones de este Asiento y beneficio, son las siguientes: - - -

Primera: Que el referido Don Lieberto, sus compañeros y participes han de gozar del fruto de las expresadas Minas por el tiempo de 30 años que han de empezar a correr y contarse desde el dia en que se entregaren los Despachos, con calidad, de que asi el suplicante, como sus interesados, no se le ha de obligar a abrir y trabajar en dichas Minas hasta pasado 18 meses despues de la fecha de este Asiento por ser preciso en este tiempo haver venir del Norte oficiales practicos de y inteligencia en este manejo, y mandar fabricar diferentes maquinas de una invención particular, jamás vista en estos Reinos, con las cuales espera lograr el desagüe y limpieza de dichas Minas, que impide el trabajo y beneficio de ellas: Preparandose en este tiempo de los caudales que se necesitan para emprender obra tan grande, en que se sigue el beneficio que se deja considerar a mi Real

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

Hacienda, reparar y reedificar las casas de dicha Mina de Guadalcanal, que se hallan arruinadas e incapaces de habitación, para el alojamiento de los oficiales y obreros y pasado el referido tiempo de 18 meses, pondrá cirriente en primer lugar, una de las dichas minas o bien sea la de Guadalcanal o Rio-Tinto y concluidas estas, continuará la labor y beneficio de las demas con calidad, que constando haber dado principio el trabajo, y beneficioso de las citadas Minas,en caso de cesar en la labor de todas ellas, o beneficio de sus metales, que se hubiese sacado despies de haber pasado el termino de 3 meses consiente se l-e quite el manejo y propiedad de ellas. -

SEGUNDO: Que en atencion a los crecidos gastos que se ocasionan para poner al corrientes las citadas Minas, se le ha de conceder por mi, como concedo a dicho Don Lieberto liberacion por 6 años, contados desde el dia en que se empezasen las fundiciones, beneficios por azogue o otros en la mitad de lo que debiera contribuir segun se previene por la Ordenanzas tanto en los metales de plata y oro, como en todos los demas, los cuales han de estar en custodia de Don Lieberto con interyención del Veedor y Contador, hasta que con la misma se beneficien luego que hay lo suficientes para ello, y cumpliendo el referido termino, se obliga a pagar enteramente lo que corresponde por razon de quintos. - - - - -

TERCERO: Que les ha de ser permitido cortar leñas y fabricar carbon para el trabajo de las Minas y casas de las beneficiaciones en los montes que no fuesen de particulares, porque a estos se les ha de pagar su importe en su justo precio segun lo dispuesto en las Ordenanzas de Minas.- - - - -

CUARTO: Que por evitar los perjuicios que se siguen en los montes por el fuego, que de tiempo en tiempo se hace pa-

ra sembrarlos, y por lo que destruyen los arboles, y los ganados que pastan en ellos, se ha de mandar observar lo dispuesto por las leyes sobre la conservación de los montes y dehesas y permitirle lo que con respecto a esto contienen las Ordenenzas Municipales de Minas, y que por ningun modo se pueda poner fuego en los montes en distancia de media legua de las bocas principales de dichas Minas, procediendo con todo rigor contra las personas que lo quebrantasen, sin que se permitan pastar en dichos terminos ganado alguno, que no sean de la gente que se ocuparen en los transportes y abasto de dichas Minas y entendiendose todo lo espresado sin perjuicio de tercero, porque en este caso, asi el referido Don Lieberto, como sus participes, satisfaran enteramente lo que se justificase haber adeudado a quien tuviere derecho legitimo. -

QUINTO: Que por las comunidades y lugares mas cercanas a las Minas se les han de dar todas las acémilas y bagages que necesitaren para el servicio de ellas sin dificultas, ni dilación, pagando lo que fuere justo, y estuviese tasado por las justicias sin hacer violencia a los dueños en los bagages de su labranza. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO: Que en caso de que se descúbran algunas nuevas minas en los parages en que estan las referidas, procediendo señalar el sitio y metal de ellas y las demas formalidades prevenidas en las Reales Ordenanzas, se les hayan de dar por mi Consejo de Hacienda, como cuando se les dan los Despachos en la misma forma que va espresado, para que estas mismas condiciones sean observadas en todo y por todo en cuanto a ellas, -

SEPTIMO: Que por el superintendente de las minas de Almaden, Asentista de la polvora, y demas arrendadores,

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA) ILTA CIUDAD

se les ha de dar la cantidad de azogüe, polvora, salitre, sal comun y plomo, que precisamente justifícasen necesitan para el beneficio, y fundicion de dichas minas, pagando estos generos al mismo precio que tiene de costa a mi Real Hacienda, escepto el de azogüe, que este desde luego se allana a satisfacer el precio de 400 reales de vellon el quintal, y no entregandosele a este precio, o al que fuse justo, y corriente en la referida Mina de Almaden, lo hayan de poder introducir de fuera de estos Reinos libremente. - - - - - -

OCTAVO: Que dicho Don Lieberto y demas sucesores y participes que se emplearen en el servicio de las referidas Minas se les ha de conceder, como mando se les concedan las mismas exenciones y franquicias, que en los años 1684 y 1687 se ampliaron por el Señor Don Carlos II, a favor de Don Rafael Gomez, y los demas que entendieron de dichas Minas, procediendo en cuanto a lo comestible y vestuario, para no pagar derecho de ello, que halla de señalar los generos de cantidades de que en cada año ha de gozar liberación presentando al principio de cada uno relacion jurada de todos, y tambien las listas de los gentes que trabajaron, para que en su vista por el juez conservador que fuese de estas Minas, se les dé las ordenes que juzgare por conveniente. - - - - - - - -

NOVENO: Para que mantenerse en la paz y concordia, que negociación de tan graves consecuencias, refiere, al resguardo y auxilio del dicho Don Lieberto, y todos los demas dependientes de dichas Minas, y mantener las autoridades de su jurisdicción con ificacia, que sus árduos casos requieren para su conservación, al Gobernador de mi Consejo de Hacienda, que es, o fuere como Juez, conservador general y privado, que ha de ser de dichas Minas, ha de despachar, y mandar se libre titulo de juez sobdelegado, con ampliación de jurisdic-

-ción, en favor de la persona que se eligiere por el dicho Don Lieberto, que lo sea de su satisfacción, capaz, idoneo, competente y de toda calidad, y que dicho titulo de subdelegado, se ha de aprobar por mi, mandando despachar mi Real Cedula de aprobación y ratificación con plena facultad para su mayor consistencia, autoridad y pronta ejecución a las ordenes que por dicho Gobernador de Hacienda se le dieren, segun y en la conformidad que se ha ejecutado por el que fue nominado por el referido Don Raphael Gomez, siendo esta la base principal, y esencial, en que consiste la quietud, buen gobierno y corriente del mineral, y para que dicho juez conservador pueda conocer y conozca asimismo de todo lo ajeno, y dependiente de dichas Minas, con inhibición a las Justicias, Chancillerias, Audiencias y demas Tribunales, con las apelaciones solo a mi Consejo de Hacienda, a quien privativamente toca, por lo cual satisfará en cada año 600 pesos en ayuda de costas. - - - - - - - - - - - - - - -

DECIMO. Que para mayor claridad, buen regimen, y justificación del producto que Dios fuere servido de dar al dicho Don Lieberto, y demas participes en la beneficiación de dichas Minas, se ha de nombrar por el Gobernador de mi Consejo de Hacienda un Veedor y Contador, para que este lleve la cuenta y razon de todo; y considerandose haber en efectos de plata, oro, u otro cualquier metal hasta en cantidad de cinco mil pesos, se hayan de hacer las reparticiones en la conformidad que queda estipulado, por lo cual desde luego el dicho Don Lieberto satisfará al referido Veedor y Contador, la mitad del sueldo que se le consignare correspondiente a este empleo, entendiendose, que este no tendrá obligación de pasar al parage donde se hallan dichas Minas, hasta que se haya empezado a trabajar en ellas, desde cuyo tiempo se-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA CIUDADANA

rá de la obligación del dicho D. Lieberto asistirle con lo que llevo referido. -

UNDECIMO.= Que en todo sea lícito á dicho D. Lieberto, de ir y venir, salir del Reino y entrar en él, dejando persona de toda su confianza, para administrar y adelantar el trabajo de las Minas, con los mismos derechos y la misma autoridad que el mencionado D. Lieberto; y que en caso de fallecer este, han de ser reconocidos y mantenidos por mi y mis sucesores, como lo mando, y por mis Consejos y Ministros, asi los interesados en dichas Minas, que se sucedieren en su lugar, como el heredero, ó herederos que nombrare, gozando los mismos privilegios, derechos y prerrogativas, que el dicho D. Lieberto todo el tiempo que faltare hasta el referido de los treinta años y con las mismas fuerzas que se esplican y expresan en este tratado. -

DEODECIMO.= Que por si alguna persona, con algun motivo, ó derecho que pueda tener á dichas minas, intentase pedir cosa alguna contra el dicho D. Lieberto, sus herederos y compañeros, no sea oido en juicio, ni fuera de él; y si durante este asiento se le inquietase, ó perturbarse por los interesados, que pretendan tener derecho en las expresadas Minas, salga el Fiscal de mi Consejo de Hacienda, como lo ordeno á su vez y defensa; porque desde ahora para entonces, ha de ser visto, que por mi han de quedar, como quedan, derogadas absolutamente todas, y cualesquiera otras mercedes y facultades, que por los Reyes mis predecesores que hubiesen dado en favor de otras cualesquier persona. - - - - - - - - - - - - - -

DECIMO TERCERO.= Que se ha de permitir, que los dependientes de las Minas, menos los peones y jornaleros, puedan traer las armas que necesitaren para su resguardo y defensa en el distrito de ellas, en la misma conformidad que el Sr. D. Car-

los II concedió esta facultad al mismo D. Raphael Gomez, por Cédula de diez y siete de Enero de mil seiscientos ochenta y nueve. -

DECIMO CUARTO.= Tambien se obliga por si, sus herederos y sucesores, entregará graciosamente al Ministro de mi Consejo de Hacienda, y á favor de ella, todas las precitadas Minas, corrientes con las casas, molinos, ingenios, mulas, maquinas y otros instrumentos, y todo lo demas que se hallare, y de obras hechas y existentes, escepto la plata oro y otro metal, que tuviere fuera dex los minerales. - - - - - -

DECIMO QUINTO.= Que el importe de los quintos pertenecientes a mi Real Hacienda, lo ha de satisfacer en los mismos parajes donde se hicieren las beneficiaciones; y que en caso que sea de mi Real agrado lo paguen en Sevilla, ó en esta corte, espediré yo las ordenes convenientes, para que los cabos militares de tropas, que se hallaren acuartelados en los lugares por donde transitare la conducta, la comboyen con toda seguridad, entendiendose, que los gastos han de ser de cuenta de mi Real Consejo de Hacienda, y por lo que toca al beneficio perteneciente al dicho D. Lieberto, ó sus interesados, tendrán facultad de disponer de él y conducirlo donde le pareciere, como no sea fuera de estos Reinos, con la circunstancia, que si para dicha conducción habian de menester acémilas, bagages y escoltas, se le han de conceder, pagando los gastos acostumbrados. - - - - - - - - - - - - - -

DECIMO SEXTO.= Que se le han de entregar al dicho D. Lieberto, y sus sucesores, y partícipes, todas las tierras de trigo, prados, jardines viñas, montes, bosques, y otras cualesquiera que hayan sido de la jurisdicción de las referidas Minas en el tiempo que fueran trabajadas, oyendo en justicia á los poseedores, si a ello saliesen. - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la Muy Alta Ciudad de Aracena (Huelva)

DECIMO SEPTIMO.= Que todos, y cualesquier oficiales que viniesen del Norte para la labor y beneficio de dichas Minas no han de ser molestados por causa y motivo de su Religión, segun y como se ha practicado con los oficiales que se condujeron de Holanda para la Real fábrica de paños de Guadalajara, -

DECIMO OCTAVA.= Que por ningun pretesto o motivo, cualquier que sea, pueda ser licito arrestar, niencarcelar a dicho D. Lieberto y sus interesados, ni embargarle sus efectos; y finalmente, se obliga á que en todo lo que no fuere expresamente comprendido en los referidos capitulos y condiciones observará lo que se dispone, previene, y manda por las Reales Ordenanzas de Minas, gozando al mimo tiempo de todas las preeminencias, exenciones, libertades, y demas prerogativas, que en las referidas Ordenanzas de Minas se espresan, desde el dia de la fecha de este Asiento; con las cuales dichas calidades y condiciones, que van espresamente declaradas, hace allanamiento y se obliga de emprender y tomar a su cargo el beneficio en general de las precitadasx Minas, sin que se puedan precisar á su labor y beneficio hasta el tiempo referido en el capitulo primero: para cuyo efecto, y poner desde luego en ejecución sus maquinas y operaciones, me suplico admitiese dicho Asiento, mandando que á este fin se den las mas prontas providencias, por convenir así á los intereses de mi Real Hacienda y beneficio público para que se logre el buen celo, ánimo y leal afecto, y aplicacion del dicho D. Lieberto, en que por esperiencia se reconozca no ha degenerado de su nacimiento de Suevos y Godos, los que siempre han sido señalados por la fidelidsd con que han servido á sus Reyes y Principes. Y para que todo lo referido en este Asiento y sus partes, tenga efecto, por la mia prometo y aseguro, con

mi fé, y palabra Real, se guardaran las condiciones que contiene a dicho D. Lieberto y sus comparticipes, cumpliendo por ellos, con lo que de la suya toca; y para su Hacienda y fiscal qué es o fuese de ella, saliendo a la voz y defensa de cuanto á lo que en este Asiento va espresado, se puede oponer, con inhibición de cualquier otros Consejos, Chancillerias, Audiencias o Ministros mios, porque todos han de ser, como mando sean, inhibidos del conocimiento, que reservo solo al Gobernador y Consejo de mi Real Hacienda. - - - -

Y para en cuanto a todo lo contenido en este Asiento, dispenso cualesquiere Leyes, Pragmaticas y órdenes que hayan o puedan haber en contrario, dejandolos en su fuerza por los demas, que asi es mi voluntad, y que se tome la razon de este Asiento en mi Contaduria mayor de cuentas, y las generales de valores y distribucion de mi Real Hacienda, la general de Millones y la de Rentas Generales, dentro de dos meses de su fecha; porque pasados y no lo haciendo, será nulo, y unas y otras han de hacer las prevenciones convenientes al resguardo de mi Real Hacienda, en inteligencia de que ha otorgado la obligación que debe darse para este Asiento de la cual se ha de tomar la razon en las partes que van referidas Dado en San Ildefonso á diez y seis de Hunio, año de mil setecientos veinte y cinco.= D. Francisco Diaz Roman. - - - -

(Paginas 264-69 - Ensayo sobre las historias de las Minas de Rio-Tinto por Don Ramón Rua Figueroa, Ingeniero de Minas Ed. Madrid 1859. -

= = = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = =

= = = = =

= = = =

=

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

ASIENTO DE LAS REALES MINAS DE ARACENA Y DE RIO-TINTO, CONCEDIDO POR S.M. A DON SAMUEL TI-QUET JUNIOR, CABALLERO DE NACION SUECO.

EL REY

Por cuanto por Asiento, firmado por mi Real mano en diez y seis de Junio de mil setecientos veinte y cinco, se estipuló, y concedí facultad á Don Lieberto Wolters Vonsiohielm, para labrar y beneficiar las Minas de Guadalcanal, Rio-Tinto Cazalla, Aracena y Galarosa, en la forma y con las condiciones siguientes:- -

(Se reproduce el Asiento con Wolters de 16-6-1725)

Habiendose formado cierta Compañia de accionistas para la labor de estas Minas, bajo algunas convenciones, que dió en su proyecto el público dicho D. Lieberto y suscitandoles diferentes dudas, por mi Real orden de once de Noviembre de mil seiscientos y veinte y seis, ordene lo siguiente: En decreto de primero de Mayo del año de mil setecientos y veinte y cinco, espedido por ese Consejo, mande se ajustase Asiento, y concierto con D. Lieberto Wolters, labre el trabajo y beneficio de las minas de plata de Rio-Tinto, Guadalcanal, Cazalla, Aracena y Galarosa en las provincias de Extremadura y Andalucia, con diferentes calidades y condiciones cuyo Asiento se ajustó y conservó con el referido D. Lieberto Wolters, por Cédula espedida por ese Consejo en diez y seis de Junio de aquel año; y en virtud de ella el espresado D. Lieberto publicó un poryecto para formar una Compañia y entrar a beneficiar lo intereses de las referidas Minas, como en efecto se formo de los que dieron su contingente, hasta el numero de dos mil acciones, á cincuenta doblones cada una, pagaderos en diversos plazos, regulando cada veinte acciones una voz y voto, para elegir despues entre los voca-

les accionistas los empleos necesarios, como lo ejecutaron; y para evitar la confusión en el crecido numero de votos, nombraron una Junta particular, compuesta de un Presidente y ocho Vocales, con diversas calidades y circunstancias; y con motivo de haberse suscitado perjudiciales disputas, desuniones y desavenencias entre la Junta general y Particular que notablemente atrasaron el mayor beneficio de las referidas Minas, y el llegar a conseguir la utilidad que de ellas se puede sacar; en decreto espedido a ese Consejo en tres de Septiembre de este año, tomé la determinacion conveniente, á fin de evitar las desuniones, y de que se adelantasen las obras, para conseguir la espresada utilidad, pero no habiendo bastado algunas de estas arregladas providencias á conseguir la mayor unión y conformidad, suscitandose siempre gestiones y dudas, sin que se haya podido hasta ahora poner en planta la idea proyectada por el desague de las Minas, y las obras que en ellas se deben hacer padeciendo el público, por esta razón el perjucicio de haber entregado sus caudales con la sinceridad y confianza, que debia esperar de un proyecto autorizado por Asiento y contrato, firmado por mi Real mano, sin que hasta ahora haya visto, no solo las utilidades que esperaba; pero ni aun adelantar los medios para conseguirlas He resuelto tomar la determinación conveniente, para atajar de una vez todos los espresados perjuicios y establecer una regla fija, de la que no se puede ascender para llegar lo mas pronto que sea posible a ver los efectos que han de producir estas providencias; y en primer lugar mando, que la Cédula espedida por ese Consejo en diez y seis de Junio del año de mil setecientos veinte y cinco, del Asiento y concierto de estas Minas, se observe en todo y por todo como en ella se contiene escepto en aquellos casos en que hubiere

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEALE CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

1101

alguna variación para esta resolucion. Todo lo necesario de las obras de las referidas Minas, ha de correr a cargo de D. Lieberto Wolters y los obreros, minadores, trabajadores y demas personas que se emplearen en el laborioso y mecanico de ellas, han de ser de su elección y satisfacción de los sueldos o salarios de estos trabajadores, se han de proponer por D. Lieberto a la Junta general para su aprobacion; la cual ha de dar providencias para la puntual satisfacción y paga de estos sueldos o salarios, a fin de que no haya detención alguna, ni se esperimente atraso; y solo en el caso de tener la Junta motivo muy justificado para no convenirse en ello, me dará cuenta por medio ee vos D. Jose Patiño, Gobernador de ese Consejo, como Juez conservador y privativo que sois de las espresadas Minas. El referido D. Lieberto ha de formar un estado de todas las obras, que con preferencias de unas a otras se debe ejecutar, con espresion de las que se han de hacer principalmente y con noticia por un supuesto de cada una, el cual le ha de presentar en la junta para su inteligencia y reconocimiento; lo que me dará cuenta por mano de vos, en el caso que lo considerase necesario. Las obras que propusiese el referido D. Lieberto, y aprobare la Junta no se han de poder variar sin previa noticia de ella, á quien el mismo debe dar la conveniente, con las razones fundamentales que tuviere para su variacion. La Junta general, en primer lugar debe formar de union y plena conformidad de todos los Vocales, una instrucción u ordenanza de compañia de comercio; la cual firmada por todos, la pondrá en mis manos para su aprobación, por medio de vos D. Jose Patiño; y en ella, arreglandose a lo contenido en mi Real Cedula citada, espedida en diez y seis de junio de mil setecientos veinte y cinco, y a este mi resolucion, se han de

referir los empleos que ha de haber, con expresión de los sueldos que han de gozar los individuos ó Vocales, de que se ha de componer la Junta particular para la mas breve espedicion de las dependencias y facultades que han de tener, espresando precisamente, que de las personas que compusiesen esta junta particular, se ha de mudar cada año la mitad a lo menos para lógrar de la alteracion lo demas Vocales de la Junta general haciendole la nominación ahora desde luego, y en adelante, el dia seis de Enero por la tarde de cada año, por mayor numero de votos; y en el caso de igualdad se ajustará por suerte; en inteligencias de que probadas que sean estas Ordenanzas, no se han de poder alterar, ni variar, sino con motivo urgente, que se considere perjuicio, dandome cuenta antes, para que Yo lo apruebe. La Junta general y particular ha de ser como una misma y entre las dos debe haber la mayor unión y conformidad; y en el caso de que algun individuo inquietare la buena armonia, que debe haber en estos cuerpos (aunque en la esencia es uno solo) vos tomareis la providencia conveniente á su corrección y castigo; y no bastando, me dareis cuenta, para que Yo tome esta resolucion. Ha de ser del cargo de la Junta poner un Veedor ó Interventor, para observar y reconocer, que todas las obras que se ejecutaren sean arregladas á lo que hubiere propuesto el mencionado D. Lieberto Wolters, y se hubiere aprobado por la Junta a la que debe dar cuenta el expresado Veedor con la mayor puntualidad de lo que se fuese adelantando y la Junta a vos para que Yo tenga noticia puntual de esto, cuando fuere mi voluntad pedirosla. Ha de haber en Madrid un Tesorero, en cuyo poder han de entrar los caudales del producto de las dos mil acciones de la Compañia que se han de poner en arca de tres llaves, que la

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ... CAPITAL CIUDAD ...

una ha de tener el Gobernador de la Junta Particular, otra el Contador, y la otra el Tesorero; y el manejo de los caudales, aspira la entreda como para la salida ha de ser con la intervención de los tres sujetos referidos. El Tesorero ha de nombrar persona de su cuenta y riesgo, para que resida en las Minas en el parage donde se hubieren de hacer las labores y trabajos, y á quien ha de remitir el importe de lo que por la Junta se librare por las obras y gastos que se resolviere ejecutar. Y este pagador, ó persona de la satisfacción del Tesorero, ha de satisfacer el importe de sueldos salarios y demas gastos, en virtud de los papeles o libranzas que diere el expresado D. Lieberto Wolters; pero precediendo el reconocimiento de ser lo que se librare y hubiere de pagar, arreglando a lo que hubiere prepuesto el mismo D. Lieberto y aprobado la Junta. Y respecto de que el Tesorero principal, que residia en Madrid, ha de nombrar este pagador por su cuenta y riesgo, deberá dar las fianzas que parecieren competentes á la Junta para la seguridad y resguardo de los caudales que se hubiesen de remitir a las Minas. Es de la obligacion de la Junta entregar todos los caudales que se consideren necesarios para los expresados gastos sueldos y salarios del mismo producto de las acciones, ó buscandolo á su crédito con intereses como le pareciere conveniente. El mencionado D. Lieberto no ha de tener en la Junta otra alguna preeminencia, que la que le dieren las acciones que tuviere reguladas, como está dispuesto el numero de veinte por un voto, y en la misma conformidad los demas accionistas, pero en la Junta particular han de ser los votos iguales. Luego que se publique esta mi resolución dará providencia la Junta en primer lugar, á que sin pérdida de tiempo, se continuen las obras y trabajos que fueren

mas utiles en las expresadas Minas, para que la operación se adelante todo lo posible, y no cese por caso alguno; y despues pasara a formar Ordenanzas, dando comisión para ello a dos, ó cuatro Vocales, los mas habiles é inteligentes, para que las formen y llevandolas a la Junta, se aprueben por ella, y esto se ha de ejæutar en el término de doce dias despues de publicada esta mi resolucion, pues al fin de ellos, han de quedar entregadas á vos D. Jose Patiño, para que me deis cuenta, y con mi aprobación se ponga de una vez regla fija á ésta dependencia; con la prevención de que cualquiera individuo, que intentare dilatarlo, fomentando desuniones, y no arreglandose a la razon, además de que será espelido de la Compañia, perdiendo las acciones que tuviere (que han de quedar á beneficio de la misma Compañia) se le castigará con la mayor severidad y rigor, para que el público tenga seguridad de la buena fé con que ha entrado en esta Compañia, y reconozca cuanto se mira por su interes y beneficio, en el cual está refundido el de mi Real Corona; y esta resolucion se publicará y dará cumplimiento a ella por la actual Junta particular y despues se ejecutará por la general todo lo que en ella se espresa. Tendrase entendido en el Consejo de Hacienda, y por el Gobernador de él, como juez conservador privativo de las espresadas minas, dareis las ordenes convenientes a la puntual ejecucion y cumplimiento de todo lo contenido en este mi deliberación. - - - - - - -

Y por los repetidos recursos que se hacian á mi por Wolters y la Compañia, motivados de los perjuicios que suponian resultarles de no cumplirse recíprocamente los convenios, y disposiciones, en varios tiempos hechos, se me propusieron por ambas partes algunos medios, discurridos para separarse de Compañia, habia considerado no conveniente su practica;

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Cádiz)

-Y que teniendo Yo presente, que estos continuados pleitos se oponen directamente al fin de conseguir el beneficio de estas Minas, en el que Yo soy interesado por los derechos que de los metales que produjeren han de pagar, queriendo Yo quitar de raiz las contraversias y desunión, que por lo pasado ha hhabido; por orden mia participada a mi Consejo de Hacienda, y a D. Joaquin de Barrenechea, Ministro de él, y subdelegado para la comision de Juez conservador de estos beneficios, en avisos de D. Josᵗé Patiño de mi Consejo, Secretario del Despacho universal de Hacienda y gobernador de mi Consejo de ella, de cuatro de Julio de este aᵍo, resolví, que el proyecto de Compañia, que esta ejecutado, se estendiese a dos Sociedades y que el conjunto de los cinco Reales sitios de Minas, que comprende, se adjudicasen las de Aracena y Rio-Tinto (bajo de las mismas condiciones y reglas establecidas) á D. Lieberto Wolters, por su tercera parte de acciones (que son con corta diferencia las setecientas, que habiàn de convertir íntegras á su proyecto, ó de los que las beneficiasen á cuyo fin se segregasen de la compañia, para que Wolters, con independencia absoluta de la compañia, la Junta de ella, y de D. Joaquin de Barrenechea, pudiese trabajar las que se le destinaban; y á la Compañia la quedasèn las de Guadalcanal, Cazalla y Galarosa, dejando yo respectiva y separadamente á cada uno de estos dos cuerpos el manejo gubernativo, economico, que estaba concedido á el actual; y aunque Wolters no ha pagado de caudal propio parte de ningunos de los crecidos gastos que hasta entònces se habian ejecutado en el apronto de los generos precisos para el desagüe, inclusas las maquinas traidas del Norte, nadé le concediese la Compañia la menor, para que se sirviese de ella en Rio-Tinto, donde se me hi-

-zo presente ser apropósito, y que la Compañia se quedase con la mayor, y con los artifices y operarios estranjeros, que eligiese para el uso de ella y demas obras, por deber ser preferidas en esto, mediante haber sido quien ha costeado los gastos de traerlos a España; y para que cesasen todas las pretensiones que D. Lieberto pudiese tener contra la Compañia, sobre que pague esta los salarios, que suponian estarse debiendo a los mencionados operarios, seria de mi agrado, que por una vez entregare la compañia a Wolters quinientos doblones, con los cuales quedase de su cuenta pagar lo que se debe y libre la Compañia de que en ningun tiempo se le pidan maravedises algunos de sueldos, ni otro ningun gasto, que supiese Wolters devolversele hasta el dia de la referida mi orden Real, que no estuviese liquidado, y convenia la Compañia á pagarle; y en caso de no convenirse estos interesados en ello, les deje reservado su derecho para que le pudiesen deducir en justicia, con la reserva solo de que aunque no se conformasen con ello, no dejasen de tener efecto lo demas arriba expresado; lo cual le participaba a fin, que haciendose saber esta mi resolucion á la junta y el asentista, dispusiesen inmediatamente cumplir lo mandado por mi; en inteligencia de que seria de mi desagrado lo contrario. En este estado por parte de Samuel Tiquet Junior se dió memorial en mi Consejo de Hacienda, justificando en evidentes testimonios, que el veinte y seis de Julio de este año, fallecio en el sitio de la Mina de Rio-Tinto, D. Lieberto Wolters, su tio carbal, dejandole por heredero de las preeminencias, que Yo le concedí por el asiento preinserto en este, y que en capitulo diez de él declaré mantendria á D. Lieberto en ellas, y en los derechos que le competiesen, por treinta años, tanto á él, como á sus here-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
De.echos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M. N. Y M. L. CIUDAD de ARACENA (Huelva)

1107

deros; y respecto á que el referido Samuel es declarado y legitimo, é inteligente en el beneficio de metales como hizo constar de varios certificados, suplicó se espidiesen despachos mandando lo que a favor de su tio para dicho Samuel, por lo que toca a Aracena y Rio-Tinto, con sus derechos y preeminencias, segun lo resuelto por mi en el referido decreto de cuatro de Julio de este año en que como va espuesto, separe con estas dos minas al referido D. Lieberto de las de Guadalcanal y su Compañia, bajo de las mismas clausulas y condiciones que comprendió el Asiento arriba citado que las comprendió todas. Asimismo representó y justificó que D. Pedro de Ocampo, luego que supo la muerte de Don Lieberto pasó desde Zalamea la Real, como Alcalde Mayor de ella, con toda la justicia, á inventariar y embargar cuanto habia perteneciente á él, atajando con esta atropelia el progreso de las labores, quitando al referido Samuel el uso del dinero, papeles y demas concernientes, destinando á la empresa; y porque este atentado es contrario a mis ordenes, en especial al articulo nueve del inserto Asiento, en que inhibo a todas las Justicias, Chancillerias y Ministros, dejando esta regalia á solo mi Consejo de Hacienda y subdelegado, porque suplicó se diese la mas eficaz orden á dicho D. Pedro Ocampo para que levante con toda presteza el embargo, dandop por nulo lo ejecutadp por él; y advirtiendole que en lo venidero no perturbe estas labores y beneficios con ningun pretesto. Y visto en el referido mi Consejo de Hacienda, con los instrumentos de justificacion, y oido al Fiscal lo que sobre todo se le ofreció decir, acordó se hiciese como el referido Samuel Tiquet pide, por tanto en su consecuencia, y del Asiento mencionado, espido a favor del dicho D. Lieberto Wolters, he tenido por bien dar el presente, por cuanto mando se cum-

pla y observe el antecedente en todo y por todo segun y como se contrató y bajo de las limitaciones que en mi Reales órdenes está dispuesto y va espresado, y que el Alcalde Mayor de Zalamea la Real, alce luego al punto el embargo de los bienes de D. Lieberto, dejando el uso libre de ellos á Samuel Tiquet y ni él, ni otro Ministro le perturbe, ni impida el cumplir lo dispuesto y prevenido en mis ordenes, para beneficio y labor de las minas de Aracena- y Rio-Tinto, que asi es mi voluntad; y que se tome la razon de este Asiento en mi Contaduria Mayor de Cuentas y las Generales de Valores y distribucion de mi Real Hacienda y de la escritura que para cumplirse ha otorgado en mi Secretaria de la Real Hacienda. Dada en San Lorenzo á catorce de Noviembre de mil setecientos veinte y siete.- YO EL REY.- Mandado del Rey nuestro Señor D. Geronimo de Uztariz. - - - - - - - - - - - -

= = = = = = =
o o o o o o o

NUEVO ASIENTO DE LAS MINAS DE ARACENA Y RIO-TINTO, ESTENDIDO A FAVOR DE DON SAMUEL TIQUET

EL REY.- Por cuanto por parte de D. Samuel Manuel Tiquet se representó al Rey mi Señor y Padre (que en Santa Gloria haya), que en virtud del Asiento firmado de su Real mano y refrendado de D. Francisco Diaz Roman, en diez y seis de Junio de mil setecientos veinte y cinco, se concedió facultad á su tio D. Lieberto Wolters Vonsiohielm, de nación sueco, para beneficiar las Minas de Guadalcanal, Rio-Tinto, Cazalla, Aracena y Galarosa, formando Compañia, y despues para que sin intervención de ella pudiese beneficiar solo las de Aracena y Rio-Tinto, por su tercera parte de acciones; y

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

-que habiendo fallecido el referido su tio en 26-6-1727 dejandole por heredero de todos sus derechos habia continuado en el beneficio de las espresadas Minas y Asiento, haciendo traer á costa de crecidos caudales, operarios de fuera, sin que aun con ellos sacase el fruto que esperaba, y solo logró el sacar alguna porción de cobre, y al mismo tiempo con sus repetidas esperiencias, el modo de fabricar vitriolo y alcaparrosa con el agua de las minas, mezclada con alguna porción de mineral, que se habia reconocido no podrian absolutamente producir otros generos que los espresados: suplicando fuese servido permitirle el establecimiento de otro nuevo Asiento para beneficiar los citados generos y para ello concederles las condiciones que espresaba. Y visto en mi Real Junta del Comercio y de Moneda, con los informes que tuvo por conveniente pedir en el asunto por los que constó se hallaban corrientes las espresadas fabricas de vitriolo y alcaparrosa en Noviembre de 1742, y se habian logrado mas de 970 arrobas de estos generos desde 16-12-1741, hasta 25-10-1742, correspondiendo a cada de las arrobas de alcaparrosa mas de libra y media de cobre, y que se hallaban en disposición de poder fabricar mayores cantidades á proporción de las calderas que se aumentasen y trabajasen, habiendo conseguido esta nueva fábrica á costa de esperiencia y muchos caudales, y aplicacion del mencionado D. Samuel Manuel Tiquet, en el acto mismo de beneficiar el cobre que produce la Mina de Rio-Tinto, y de der los citados géneros de la calidad mas selecta que se conoce en España, y nada inferior al vitriolo, al mejor que en estos Reinos se gasta y viene de Chipre, Hungria, Suecia, y otros paises estranjeros, y sin comparacion mas escelente y fina la alcaparrosa que la que se fabrica en Aragon, de cuyos generos se necesitan cre-

cidas cantidades para diversas tinturas y medicinas; en cuya inteligencia y de lo que sobre ello se ofreció decir a mi Fiscal dió cuenta de todo la referida mi Junta general al referido Señor Rey mi Señor Padre en consulta de 21-5- de este año haciendo presente las grandes utilidades que se seguiran al Reino del establecimiento y permanencias de estas fábricas, asi porque con la abundancia de estos generos se evitará la introducción de ellos de paises estranjeros, como tambien la estracción de caudales, y por resolución á la espresa consulta fué servido aprobar (como por la presente yo apruebo) el nuevo asiento del mencionado D. Samuel Manuel Tiquet, concediendole por tiempo de treinta años las gracias que se espresaran en las condiciones siguientes: -

PRIMERA.= Primeramente que respecto de ser el vitriolo y alcaparrosa que fabrica el referido Tiquet de toda satisfacción y de mejor calidad sin comparación que el que se intruduce y gasta en general de estos Reinos, y tan util y necesario para todos los generos de tintes de lana, seda, algodon y hilo, para los sombreros, infinitas medicinas, para agua fuerte y otros espiritus, sin incluir otros muchos fines en que se consume, le concedo la facultad de beneficiar y fabricar el vitriolo y alcaparrosa por el tiempo de treinta años, prorrogando el principal asiento de las Minas de Rio-Tinto y Aracena hasta su cumplimiento de ellos.

SEGUNDA.= Que durante el referido tiempo de trèinta años de empezar a contarse desde la fecha de esta mi Cedula, y en el Distrito de veinte leguas en contorno de las espresadas fabricas, no se admita otra de estos generos, sino que sea para Tiquet, ó se verifique ser de cuenta suyam bajo de las multas y penas impuestas por las leyes establecidas.

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

TERCERA.= Que ha de tener facultad el referido Tiquet, como se la concedo, para poner almacenes de vitriolo y alcaparrosa en las ciudades de Sevilla, Cadiz, Cartegena, Alicante, Barcelona y Almeria, y del mismo modo en los puertos y ciudades principales en las costas del Oceano, asi como en las demas de lo interior de estos Reinos de donde con mayor facilidad y comodidad pueden surtirse los pueblos mayores, con la obligación de tener todo el vitriolo y alcaparrosa que se necesitare para el surtimiento de cada partido. - - - - - -

CUARTA.= Que siendo cierto que los estranjeros y los que de ellos se abastecen, venden en los puertos de mar el quintal de vitriolo y alcaparrosa de cien libras castellanas á cuatro pesos y medio y a veces a seis, mando que por ahora benda el mencionado Tiquet a los precios que á su arbitrio fueren mas convenientes al público, atendiendo, a que la mayor equidad que hiciere en las ventas de estos generos, servirá a la sujección de los que de esta clase introducen los estranjeros. -

QUINTA.= Que respecto de que el establecimiento de estas fábricas es de mucha utilidad á mi Real Hacienda, como á la causa pública de estos Reinos, pues por este medio se evita el que los estranjeros saquen de ellos considerables cantidades, que mis vasallos se ven obligados a gastar para adquirir un genero de tan precioso y util consumo, no siendo menor la que resulta de mis dominios abunden de fabrica de todas calidades, pues la naturaleza ha producido tan liberalmente los materiales que pueden servir para su surtimiento y tintes. Mando que todo el vitriolo y alcaparrosa de las fábricas sea tráfico libre de todos derechos é impuestos en mis dominios de España llevando los conductores guia de Tiquet ó de sus administradores, y para que no haya fraude

en esto llevaran sobre las cargas de vitriolo y alcaparrosa banderillas con mis armas Reales, y por señal de ser fabrica Real, y luego que lleguen a la Aduana será de la obligacion del Administrador mandar registrar sus despachos, y hallandolos buenos dispondrá si detención que un Oficial de las Aduanas acompañe las cargas al almacen que Tiquet hubiere establecido y se registren alli los cajones del vitriolo y alcaparrosa para conocer no llevan otra cosa, ejecutandolo sin dilación alguna. - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTA.= Que estando establecida y corriente la fábrica, se obliga a Tiquet por mayor servicio mio y del público, a dar en el almacen que ha de establecer en Madrid graciosamente y sin precio alguno todo el vitriolo y alcaparrosa que fuere necesario para el consumo y abasto de las fabricas de tegidos de lana de Guadalajara, siempre que corriesen de cuenta de mi Real Hacienda, reglandose despues de espedida esta Cédula y establecido el almacen, las cantidades á que se hubiese de reducir este allanamiento. - - - -

SEPTIMA.= Que despues de abastecida la Peninsula de España de los referidos generos, pueda sacar los que le sobren a paises estranjeros para su consumo, entendiendose lo mismo para sus herederos y sucesores en este Asiento.

OCTAVO.= Que respecto a los grandes é indecibles gastos que Tiquet se ha visto precisado á hacer en el desagüe y trabajo de las minas, como en la conduccion y salarios crecidos de los muchos operarios é Ingenieros que han hecho venir de los Reinos estranjeros para las prueba y esperimentos hechos, aunque inutilmente en la fundución de los metales, por cuyo motivo tiene ya casi del todo consumida las setecientas acciones establecidas en el Asiento hecho con el referido D. Lieberto y por falta de acciones imposi-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

bilitado de proseguir en su labor y beneficio de las minas; le concedo facultad para formar otras setecientas acciones, de suerte que todas las acciones é intéresadis en las Reales Minas de Rio-Tinto y Aracena, compongan el numero de mil y cuatrocientas, con la calidad de que sean preferidos los accionistas antiguos, quienes si requeridos, no pudieren o quisieren formar las nuevas setecientas acciones, no se les perjudica en la facultad que se dá a Tiquet para establecerlas en distintos nuevos accionistas, ante si resultará beneficio a los antiguos pues con este nuevo fomento conseguiran en la continuación de los trabajos, y fábricas el respectivo util rateado en las mil y cuatrocientas acciones de que carecerian sin el fomento de las nuevas setecientas acciones. -

NOVENA.= Que en premio del nuevo invento de estos géneros y para poner corriente esta nueva fábrica no concedida en estos Reinos, resultará a sus naturales y al público la ventaja de tenerlos propios; he venido en dispensarle las franquicias y escepciones que estan concedidas en el Asiento del referido año de mil setecientos veinte y cinco, por los capitulos tercero, cuarto, octavo, once, trece, diez y siete y diez y ocho, con las limitaciones que aqui se insertan y son: Que le ha de ser permitido cortar leña y fabricar carbon para el trabajo de las Minas, fabricas y casas de las beneficiaciones en los montes en que no fueren de particulares, porque á estos se les ha de pagar su importe en su justo precio segun lo dispuesto en las Ordenenzas de Minas: Que por evitar los perjuicios que se siguen en los montes por el fuego que de tiempo en tiempo se hace para sembrarlos y por lo que destruyen los arboles y los ganados que pastan en ellos, mando se observe lo dispuesto por las leyes sobre la

conservación de los montes y dehesas, y permitirles lo que en cuanto a esto conceden las Ordenanzas de Minas, y por ningun modo se puede poner fuego en los montes, en distancia de media legua de las bocas principales de dichas fincas, procediendo con todo rigor contra las personas que lo quebrantasen, sin que se permita pastar en dichos terminos ganados algunos que no sean de la gente que se ocupare en los transportes y abastos de las espresadas minas y fabricas, entendiendose todo lo espresado sin perjuicio de tercero, porque en este caso así el referido D. Samuel Manuel Tiquet, como sus participes satisfaran enteramente lo que se justificase haber adeudado a quien tuviere derecho legitimo; Que el citado D. Samuel y demas sucesores y participes que se emplearen en el servicio de las referidas minas y fabricas han de gozar como mando gocen las mismas escepciones y franquicias que en los años de mil seiscientos ochenta y cuatro, y mil seiscientos ochenta y siete se ampliaron por el Señor Rey D. Carlos II á favor de D. Rafael Gomez y los demas que entendieron en las espresadas minas, procediendo en cuanto a lo comestible y vestuario para no pagar derecho de ello el ponerse de acuerdo con los Ministros de la Direccion de Rentas generales para señalar los generos y cantidades de que en cada año han de gozar liberación: Que sea licito al espresado D. Samuel ir y venir, salir del Reino y entrar en él dejando persona de toda satisfacción para administrar y adelantar el trabajo de las minas y fabricas con los mismos derechos que la misma autoridad que el mencionado D. Samuel con la calidad de que haya de dejar fondos suficientes para que no cesen las fabricas, y labores de minas á la persona que durante su ausencia nombrare para que administre y cuide de ellas, y que en caso de fallecer D. Samuel, han de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

ser reconocidos y mantenidos por mi y mis sucesores, como asi lo mando y por la referida mi Junta general, Consejos y Ministros, asi los interesados en las citadas minas y fabricas que sucediesen en lugar del espresado D. Samuel, como el heredero ó herederos que nombrare, gozando los mismos privilegios, derechos y prerogativas que este interesado, todo el tiempo que faltare hasta el prefinido de los treinta años ycon las mismas fuerzas que se esplican y espresan enc el citado Asiento de 16-6-1725; Que ha de ser permitido a los dependientes de las minas y fabricas, menos los peones y jornaleros, puedan traer las armas que necesitaren para su resguardo y defensa en el distrito de ellos en la misma conformidad que el Señor Rey D. Carlos II concedió esta facultad al referido Don Rafael Gomez por Cédula de 17-1-1789: Que se han de entregar al mencionado D. Samuel y sus sucesores y participes, todas las tierra de trigo, prados, jardines, viñas, montes, bosques y otros cualesquiera que hayan sido de la jurisdicción de las referidas minas, en el tiempo que fueron trabajadas oyendo en justicia a los poseedores si á ellos saliesen: Que por ningun pretesto ni motivo cualquiera que sea pueda ser licito arrestar ni encarcelar al referido D. Samuel y dus interesados, ni embargarle los efectos escepto en las causas criminales y en las civiles solo han de ser esceptos del embargo los bienes y efectos correspondientes a las labores y beneficios de las minas y sus fabricas; y que ni aun estos saan privilegiados, siendo las deudas por lo que se les haya prestado para los beneficios de ella, o pertenecientes a mi Real fisco en la forma que está concedido a los labradores de tierras de pan sembradas y ganados, y pertrechos de ellas: Y mediante que el referido D. Samuel se obliga a que en todo lo que no fuere espresamente comprendido en

este Asiento observará que se dispone, previene, y manda por las Reales Ordenanzas de Minas gozará desde el dia de la fecha de esta mi Cédula de todas las preeminencias, escepciones, libertades, y demas prerrogativas que en las propias Ordenanzas de minas se espresan. - - - - - - - - - - - -

DECIMA.= Que para el mejor regimen y adelantamiento de las referidas fabricas, sus operarios y dependientes, puedan proponer a mi Junta general de Comercio y de Moneda la persona que fuese de su satisfacción para Juez conservador, á quien en su orden se ha de despachar el nombramiento correspondiente para que conozca en primera instancia de todas las causas que dimanaren de las referidas fabricas o tuvieren concesión con él para tráfico de sus géneros con inhibición de todas las Justicias, Jueces, Consejos y Tribunales de estos mis reinos, porque todos han de quedar, como lom mando, inhibidos del conocimiento de lo perteneciente a las mencionadas fabricas, dejando sus apelaciones a la citada mi Junta general en todo lo que sea perteneciente a ellas. -

UNDECIMA.= Que pueda nombrar un escribano Real ó fiel de fechos que asista en las espresadas minas y fabricas, y autorice todos los instrumentos que alli se otorguen, y despachos que se librasen y ofreciesen para la espedicion, economia, y gobierno de ellas, y que actue ante el Juez conservador todos los autos y negocios que ocurran al dicho fin y perteneciesen al uso de su ministerio y que todos los instrumentos y papeles y sean de los que para su vadilación deben quedar en el registro y Protocolo, ya de los que no necesitan de esta formalidad, todos ellos los pueda retener en si el referido escribano, y custodiarlos guardando y formando sus registros y Protocolos segun por derecho

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

se deba, situandolos en la escribania y oficina de la [illegible]
y fabricas para remitirse a ellos en los casos que ocurriesen sin tener obligación de pasar a protocolos á otro oficio de que de lo contrario se seguirá preciso estravio al Gobierno politico, y perjuicio grave á la pronta espedición de los negocios de las minas, y fabricas y mejor cobro de sus productos y efectos. -

DUODECIMO.= Que se le suministren por las comunidades y lugares mas cercanos á las mencionadas minas, y fábricas y por donde le sea conveniente transitar, las acémilas y bagages que necesitaren para el servicio de las referidas fábricas y transportes, escepto a los que por Ordenanzas militares están libres de darlas aun para la tropa, sin dificultad y dilación alguna, pagando Tiquet los alquileres que fueren justo segun y como se estuvieren tasados para la marcha y transporte de la tropa y militares, y que asi tengan las Justicias obligación de mandarlo cumplir en su omisión y defento se les pueda apremiar con el rigor correspondiente por el Juez conservador de las fabricas. - - - - - - - - - -

DECIMO TERCERO.= Y respecto á que he concedido al espresado D. Samuel Manuel Tiquet y á todos sus dependientes y otros cualesquiera que esten empleados en las minas y fabricas de Aracena y Rio-Tinto el goce de las escepciones y franquicias, libertades y preeminencias que en el mencionado Asiento del año 1725 se espresan... á lo que en esta Cèdula se haya alterado ó añadido mando que todo el plomo polvora y sal comun que necesitare para el consumo de sus fabricas, se le dé por los arrendadores respectivos pagandolos al mismo precio qie tiene la costa a mi Real Hacienda por tanto publicada la referida mi Real resolucion en mi Junta general de Comercio y de Moneda para que tengan su de-

bido cumplimiento he tenido por bien espedir la presente, por la cual ordeno a los Capitanes Generales o Comandantes Generales de los Ejercitos de Andalucia y Estremadura, á los Intendentes y Oidores de mis Consejos, Chancillerias y Audiencias, Regentes Gobernadores, Intendentes, Superintendentes, Corregidores, Alcaldes Mayores y ordinarios, administradores de mis rentas Reales y Generales y de los servicios de millones, fieles Cojehedores, Arrendadores, Tesoreros, Aduaneros, Portazgueros, Guardas y Diputados de Gremios Veedores, y tratantes de estos mis Reinos y Señorios y otros cualesquiera tribunales, Ministros y personas a quienes en cualquier forma toque ó tocar pueda en todo ó parte el cumplimiento de lo contenido en esta mi Cédula que luego les sea presentada ó su traslado signado de escribano de forma que haga fé, la vean, guarden, cumplan y ejecuten y lo hagan guardar cumplir y ejecutar en todo y por todo segun y como va espresado en los trece capitulos insertos en ella, sin permitir que persona alguna de cualquier estado o calidad que sea, ó ser pueda, con pretesto, causa ó motivo que tengan ó aleguen, alteren su disposicion: Que asi es mi voluntad y que de esta mi Cédula se tome razon en las Contadurias generales de Valores y distribución de mi Real Hacienda en el termino de dos meses de su fecha y no haciendolo en ellos queden nulas estas gracias, en la de la administración de mis Rentas Generales de Aduanas y las Provincias de la corte y Superintendencia de la Ciudad y Reino de Sevilla y en las demas partes donde convenga, fecha en Buen Retiro a 27-7-1746.-YO EL REY.-Por mandado del Rey nuestro Señor Francisco Fernandez de Samieles. - - - - - - - - - - -

====oOo====

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ARACENA (Huelva)

REAL CEDULA DE S.M. CARLOS III, QUE DECLARA ESENTO DE SORTEO PARA EL SERVICIO MILITAR A DIFERENTES OBREROS Y EMPLEADOS DE LAS REALES MINAS DE COBRE DE ARACENA Y RIO-TINTO, ARANJUEZ 12-Mayo-1712.

Don Carlos, por la gracia de Dios, etc. - - - - - - - - - -

A los del mi Consejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias y Chancillerias, Alcaldes, Alguaciles de la mi casa y córte, y á todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores Alcaldes Mayores y Ordinarios y demas Jueces, Justicias, Ministros y personas de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis Reinos, asi de Realengo, como de Ordenes, Señorio y Abadengo, á quien lo contenido en esta mi Real Cédula toca, ó tocar pueda en cualquier manera, Sabed: que deseando que mis Reales Minas de Cobre de Aracena y Rio-Tinto no carezcan de sujetos facultativos y practicos en su continuo laboreo, conservación y beneficio, queriendo Yo remover las esencias injustas y esplicar las que deben subsistir, respecto á la contribución del reemplazo del ejercito, por ampliación del articulo diez y nueve, parrafo tercero de mi Real Ordenanza de 3-11-1770, por mi Real Decreto de 26-3 de este año, que fué publicado y mandado cumplir por el mi Consejo en treinta del mismo: He venido en declarar esentos de sorteos para el servicio militar a un segundo Director de las Minas un Contador con su oficial un minero Mayor y entibador, y otro, que sea necesita, un ayudante de entibador, los barreneros, fundidores, contramaestres, oficiales, maestros refinadores y sus oficiales, carpinteros, maquinistas y martineros, con sus respectivos oficiales, y á los calcinadores por cuanto estos oficios requieren aprendizage y mucha practica y no son faciles de reemplazar con otros, cuya estensión

ha de cesar en el momento que los sugetos que los sirvan, se aparten de tal pplicación y asistencia; pero las clases de peones, operarios y carboneros quedan obligados a alistamiento y sorteo. Para exacto cumplimiento de esta declaración, mando, que el administrador de las Minas, a quien las dirija, remita al fin de cada año a la Justicia ordinaria de la Villa de Zalamea una lista comprensiva de las citadas clases esentas, para que pueda advertir, oyendo sobre ellas al personero cualquiera fraude, que no se espera, procediendo si emulación; y otra igual al Intendente del ejercito de Andalucia, para que se guarde en la Contaduria de el, donde pasan los alistamientos generales. Para que los jornaleros y demas clases sujetas á alistamiento y sorteo no se acusen de ellos ni se obliguen otros, en perjuicio del servicio, a la sombra de las minas, pasará al mismo tiempo el administrador lista de estos a la misma Justicia y al Intendente, espresando de qué pueblos son vecinos y naturales; y para mayor solemnidad iran firmadas todas estas listas del Contador de las Minas, con remisión a sus libros y visadas del administrador. Este ha de franquear siempre a las Justicias cualesquiera noticias, que a estos efectos le pidan, sin formar sobre ello competencia, guardando entre si la mejor armonia en observacion de mis Reales determinaciones, ni patrocinar a persona alguna, en fraude de lo dispuesto en la Ordenanza de reemplazo y sus declaratorias: Y para que asi se ejecute se acordó espedir esta mi Cédula: Por la cual os mando, que luego que la recibais, veais la anterior mi Cédula y Real resolución y la guardeis y cumplais y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, ordena declara y manda, sin permitir su contravención en manara alguna, teniendo este mi Real Cedula por ampliacion del arti-

culo diez y nueve, parrafo tercero de la Real Ordenanza de tres de Noviembre de mil setecientos setenta; que asi es mi voluntad: Y que el traslado impreso de esta mi Real Cédula, firmado de D. Antonio Martinez Salazar mi Secretario, Contador de Rentas y escribano de Camaras mas antiguos y de Gobierno de mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito que a su original. Dada en Aranjuez a 12-5-1772 .-YO EL REY.-Yo D. Jose Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

==========

ARTICULO 21 DE LA REAL INSTRUCCION DE

14 DE MAYO DE 1788

"Los que de continuo siryieren y trabajaren en ellas (las Minas) en calidad de Maestros, capataces, fundidores, estiradores, barrenderos, carpinteros, herreros y demas ejercicios de diaria asistencia y precisos para el cultivo fomento y labor de las Minas han de ser libres y exentos sus personas y bagages de ir á la conducción de tropas y otros repartimientos como tambien del servicio militar, mientras permanecieren en dichas Minas, pues en el caso de que se les separe del sérvicio por causa que hayan dado para ello ó voluntariamente se despidieren han de quedar sin el goce de estos privilegios. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

= = = = = = = = = = = = = = =

ARCHIVOS DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

AYUNTAMIENTO · ARACENA (HUELVA)

PRIMERA CARTA

QUE ESCRIBIO EL CAPITAN DON JERONIMO INFANTE DEL REAL A LA COFRADIA DE SAN PEDRO DE ARACENA

LIMA 14 de ENERO 1.681.

Abiendome dado Dios algunos impulsos en orden a que haga alguna obra buena en recompensa de muchas muy malas que en el discurso de mi vida, he hecho, me pareció, ó me ha parecido acudir a el refugio de Una Hermandad tan santa como lo es la que Vdes tienen exercitandose en el serbicio de los Pobres, estoi determinado a fomentar CON ALGUN SOCORRO tan santo edificio y dignandose Vdes. de admitir mi propósito dandome Dios vida, despacharé en Galeones CUATRO MIL PESOS para que por manos del Sr. Maidormo que lo fuera de la Cofradia de Pan de Pobres, y asistencia de mi Hermana LUISA ESCOBAR INFANTE y del Sr. Regidor mas antiguo, que en el Cabildo Secular se hallare, se pongan a censo en fincas seguras, para cuio efecto luego, que aian llegado se comprará Caxa de tres llabes a donde se depositan teniendo cada una de las personas referidas su llabe, y con consulta de todos se irá dando a censo y de lo que rentaren se dispondran dos Capellanias, la una le serbirá Mientras Viviere el Sr. Sacerdote que acabare de poner esta obra en axecucion, y despues la iran sirbiendo por año los que fueren siendo Maiordomos; y la otra capellania la serbirá quien yo nombrare en la conformidad, que dispuesto y la cantidad que quedare se ha de dar PARA EN EL PAN DE LOS POBRES Y EN QUE SE VISTAN CADA AÑO LOS QUE FUEREN SEÑALADOS

SEGUN ALCANZARE LA RENTA y habiendose conseguido con bendición, y sin rencores lo que tengo dicho iré arrimando cada año lo que pudiere para que el socorro en los Pobres se aumente; Y pues este es negocio de Vdes, tan propio espero lo miraran como tal, sin que en este negocio se atienda a respectos humanos, sino solo a el bien comun de los Pobres y porque será bueno que en el interin, que llegan se baian tanteando partes adonde se impongan los Censos, me ha parecido dar a Vdes. este aviso, si fuere servidos de admitir mi oferta, de que esperaré respuesta, que las cosas corren tan Varias como la fortuna y considerando el que podrá yo ser uno de los Pobres que necesitan de estos socorros estoi determinado a lo que tengo dicho. Dios lo ponga como combiene y a todos Vdes, les dé la salud que yo deseo: Quedo con ella para servirles a todos con la voluntad que devo Lima y Enero 14 de 1.681.- De Vdes, quien su mano besa Geronimo Infante del Real.- Sres del Cabildo Eclesiastico.- -

=======oOo=====

SEGUNDA CARTA
DE DON JERONIMO INFANTE DEL REAL
LIMA 17 Septiembre 1681

En Un abiso que salió de Edta Ciudad habrá más de año y medio que escribí a los Sres de ese Cabildo Ilustre dandoles parte de mi intento y de como estaba determinado a despachar en Galeones ALGUNAS CANTIDADES DE PESOS para que puestos a rentas se socorriesen en parte alguna necesidades de las muchas que los Pobres padecen en esa Villa y habiendo sido Dios serbido de concederme Vida para que pusiese en

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la CIUDAD de ARACENA (Huelva)

1125

ejecucion mi intento DIGO QUE TENGO ENTREGADOS A EL CAPITAN FRANCISCO DE HERMOSILLAS Y A EL CAPITAN COSME BLANCO OCHO TEXOS (8 pedazos de oro en pasta) marcados con la marca de margen, y la que Va en la fé del Contraste los cuales me han costado CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (moneda real o imaginaria que se usa en America con equivalencia q las cinco pesetas españolas) Y SEIS REALES de los cuales se han de dar a mi hermana LUISA DE ESCOBAR INFANTE LOS 200 PESOS y si Ubiese de perder en el oro algo sea la perdida a rata por cantidad de los 200 pesos Y LO QUE QUEDARE habiendolos recibido conformes el Señor Maiordomo, que lo fuere de la Cofradia de PAN DE POBRES y el Sr. Regidor mas antiguo y mi hermana Luisa de Escobar SE PONDRA DICHA CANTIDAD EN UNA CAXA que para el dicho effecto se comprará, la cual tendrá 3 llabes y ha de tener mi hermana la una y la otra el Sr. Regidor que tengo dicho y la otra el Sr. Maiordomo que fuere de dicha Cofradia de Pan de Pobres, y puesta dicha caxa en la sacristia SE PROCURARÁ DAR LA CANTIDAD QUE EN ELLA SE PARARE A CENSO sobre fincas seguras O COMPRAR POSESIONES DE TIERRAS O ENCINAS A DONDE RENTE EL INTERES DE CINCO POR CIENTO O MAS lo que parezca conbeniente atendiendo a que en Viñas ni Casas no se ponga nada por la poca estabilidad, uqe tienen y dado Casso que aia de ser se procurará asegurarlo mejor que se pudiere y que el negocio es tan propio de todos Vdes. tengo por sin duda lo miraran como tal lo que se ha de hacer, de lo que rentare dicho Dinero, Va declarado en la memoria que va con esta y espero, que entre Vdes, no ha de haber disension alguna, porque luego que me constenhaberlas, aviso, mudaré de intento y assi ruego por Dios en este caso se aian Vdes con toda Urbanidad y atiendan al bien

— —

de esos pobres de modo que el Diablo no haga de las suias que no dudo procurará diferencias para estorbar lo que me parece del agrado de Dios; y si mi hermana fuere muerta dichos 200 pesos se QUEDARAN CON LA DEMAS PLATA EN LA DICHA CAXA y aia de tener dicha llabe EL PARIENTE QUE FUERE MAS CERCANO EL CUAL AIA DE SER PATRONO DE LAS OBRAS PIAS QUE VAN DECLARADAS EN LA MEMORIA. Bien conozco es la materia enfadosa mas por Dios se ha de hacer algo. Espero que Su Divina Majestad ver consigo esto y segun obraren Vdes. iré arrimando el hombro y despachando lo mas que fuere pudiendo. Espero ha de ser Dios serbido el concederme este gusto, y mas quando los medios que espero por manos de todos Vdes. han de ser conformes a la voluntad de Dios a quien pido les disponga los entendimientos para que se consiga lo que se pretende, a quienes ruego me manden Cosas del gusto de todos Vdes. que mi maior interes será serbirles, yo quedo con salud y me holgaré que todos Vdes la gocen. Lima y Septiembre diez y siete de mil seiscientos ochenta y uno.=De Vdes. servidor que su mano besa = Geronimo Infante del Real.-Sres del Ilustre Cabildo Eclesiastico. - - - - - - - - - - - - - - -

P O S D A T A

Estimaré se mi abise LA CANTIDAD DE PESOS QUE HA QUEDADO PUESTOS EN ARACENA SACADO LO QUE HA DE HABER MI HERMANA Y LO QUE VAIE EN MONEDA DE VELLON CADA PATACON (moneda de plata con peso de una onza y cortada a tijera) para que segun eso ajuste yo la distribucion de lo que se Ubiere de hacer y si se diere la Plata a cendo y las escrituras se pudieren hacer Patacones con precission que las redenciones de los censos aian de ser en Plata segun lo reciben huiendo de lo que secedes en las baxas de moneda que en reconociendo que

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

se ha de baxar procuraran en moneda de Vellon redimir y por esta causa atrasarse las rentas Vdes. lo consultaran de modo que todo se haga bien. -

MEMORIA DE LA DISTRIBUCION

Que han de tener las rentas de la Plata que a el Presente remito a la Villa de Aracena a disposicion del Sor Mayordomo que lo fuere de la Cofradia de Pan de Pobres que está fundada en dicha Villa a cuya disposicion asistira mi hermana Luissa de Escobar y el Sor Regidor mas antiguo del Cabildo que ha de ser como se sigue.= Primeramente que se ha de inponer una Capellania de ciento y quatro missas, que se han de decir cada semana dos, en sabado y domingo, y se han de pagar a 4 reales de monedas de Vellon cada missa y otra Capellania la ha de serbir el Sr: Mayordomo que acabare de poner en renta este dinero en recompensa (por toda su vida) del trabajo que por este trabajo Ubiere tenido, y muerto, la aia de serbir el Mayordomo que fuere de esta Cofradia tan solamente por el tiempo que fuere Mayordomo, y el que entrare, le suceda en ella, y la aia de pedir quenta que si ha dicho dichas misas y en esta conformidad se irá continuando por todos los Sres Mayordomos que lo fueren siendo, aplicando otras Missas por las Animas del Purgatorio, y mi intención.= Yten se ha de inponer otra Capellania de Ciento y Cincuenta y seis missas, las quales se han de decir, martes miercoles y Jubes, y la limosna ha de ser quatro reales en conformidad con la de arriba porque el Lunes y Viernes, tengo Capellania en la Ciudad de los Reyes, en el Hospital de mi Señor San Andres, con que dejo misa para todos los dias y dicha Capellania de las 156 misas la ha de servir el que fuere mi pariente mas cercano y ha de ser patrono de dicha

Capellania mi hermana Luissa de Escobar Infante.= Y por su muerte lo será la persona que ella la heredare si no tubiere hijos; Y dicho Patronato aia de correr como por juro de heredad, heredando el hijo mayor al padre y si no lo Ubiere aia de ser el Patronato la Persona que fuere heredera del Patronato que murio, y aua de ser la sucesion en la Cofradia que arriba queda dicho, heredando siempre el hijo mayor á el Padre y si no Ubiere hijo, la hija, como tambien se ha de entender dicho Patronato en las demas Obras que iran declaradas. Yten, abiendose impuesto dichas Capellanias y habiendo apartado su renta de lo que sobrare se ha de apartar la mitad para que se aplique a la cofradia de Pan de Pobres, que distribuia en comprar trigo, segun lo acostumbran en otra Cofradia.= Yten, de la otra mitad en mi voluntad se Vistan Veinte y quatro Pobres, la mitad hombres y la otra mitad mujeres, de las cuales aian de ser precisamente doce mientras los Ubiere en los cuales no se ha de entender que su necesidad sea demasiada, pues mi intencion es, socorrer a los mios aunque sus necesidades no sean mucha. A los hombres se les dára ropilla, Jabon, Calzones y Capa. Y a las mujeres saia, Jabon, medias y zapatos, y las medias y los zapatos se daran tambien a los hombres, y si la necesidad fuere mucha a la muger se le dara manto. Y si habiendose vestido dichos pobres decentemente sobrare algo se podran vestir mas segun alcanzaren atendiendo a que de las Aldeas se vistan quatro cada año, corriendo en cada curato su año segun fuere el informe del Cura, pues como quien tiene conocimiento de sus feligreses informara en justicia de sus necesidades. Y dichas Rentas y Obras pias han de correr por mano del Mayordomo de dicha Cofradia.= De que se ha de dar

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

parte a el Patrono de lo que se hiziere y dicho Patrono ha de poder pedir quenta assi de las Capellanias como de todo lo demas y compeler a el dicho Mayordomo a que cumpla lo contenido en esta memoria y que de la razon en que ha gastado las rentas, que en su poder Ubiere entrado a el tiempo que deseare dicha Mayordomia con asistencia del Mayordomo, que entrare, pues con esta diligencia me parece se conservara en justicia el bien de los Pobres: Y de las Rentas, que diere esta Plata luego se mi abise, como de los gastos que en esto se Ubiesen causado para que reconocido continue el arrimar el hombro con lo mas que pudiere que estando en el conpcimiento del gasto, podra se disponer, se dé algun dote azalgunos Pobres para que tomen estado. Y se me abisara de la cantidad de Pesos que Ubieren quedado pagado todo, y el valor, que tuviere cada Patacon en moneda de Vellon para que con esta Razon conozca lo que ai y obre segun ella.= Infante.--

TERCERA CARTA

DE DON JERONIMO INFANTE DEL REAL

LIMA 6 Noviembre 1685

Aunque tengo escritto en el Armada que se despacho de estte reino a tierra firme con el tesoro de S.M. quien demanda del enemigo y en los avisos que tambien se han despachado para esos reinos dando los debidos agradecimientos a los honrras que ese Ilustre Cabildo ha hecho a mi y a los mios a que me confiere deudor y ruego a Dios me de vida, para si no en todo en parte poder escribirles como es de mi obligacion.= Y respondiendo a lo que se me propone, digo que en lo que toca a la Capellania se sirba segun, y como se me propone por el

Ilustre Cabildo sirbiendola deude luego los Sres Mayordomos cada qual en su año, y en quanto a que el Señor Rexidor no asista a los Cabildos, ni que aiga de tener llabe, se observe tambien segun y como se me propone con que tengo respondido a estas dos dificultades, que para mi sera de mucho gusto el que se me adviertan mis ignorancias = En esta Armada que oy sale para tierra firme tengo entregados al Capellan Juan Roman Lozano unos Texos de Oro con los Castellanos que constó por los fletes que han importado Tres mill y cincuenta y seis pesos; de los cuales llegados que sean aessa Villa se le han de entregar a mi hermana Luissa de Escobár, quatrocientos pessos libres de todos costos, y de los demas quec quedare se han de comprar con los dos mil pessos, dos mill fanegas de trigo y si en la ocasión que llegaren estubiere caro, se podran destener, y aguardar ocasion oportuna para que se compre con la mas comodidad que se pudiere, y si con los dos mill pessos no alcanzare y fuere la falta poca, se le podra arrimar, del resto que quedare, y compradas que sean se ha de tenar~~x~~ Cassas para que dicho trigo se guarde que si la Cofradia no la tubiere, se comprara con parte del dinero que sobrare, y conseguido esto, es mi Voluntad se haga lo siguiente.= Considerando las Calamidades y inforttunios de los tiempos, mecha parecido que sera de mucho alivio para los pobres en que en los años calamitosos se les reparta este trigo en pan cozido en esta manera. Asentemos por principio, y sea que en los años moderados valga un pan de dos libras quatro cuartos, o mas o menos, aquello que ubiere ensañado el tiempo, sentado esto, emos de procurar que con el dinero que se sacare de estte pan podamos ala cosecha bolver a comprar nuestras dos mill fane-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

gas, de modo que siempre conserven en ser y si fuere el valor del pan a Real, al que se considerare ala cosecha se podr'a comprar de modo que corresponda a medio, se les podrá dar por el médio real y si el precio fuere de mas cantidad ade corresponder este beneficio ala mitad de su justo precio como valiendo a doce cuartos, darselo por seis, y a el respecto, y si ala cosecha con el dinero que se hubiesse juntado del pan cozido se pudieren comprar mas que las dos mill fanegas, lo que hubiere comprado mas, se ha de dar de Valde a los Pobres, segun lo acostumbra la Cofradia, el quanto y como se hade de repartir, estte pan ha de ser en manera; dende primero de Noviembre hasta final de Abril se han de amasar todos los dias doze fanegas que es lo que corresponde a las dos mil, y estte trigo lo hande amassar por varios de modo que si en este amasijo hubiere alguna Utilidad le aigan de partizipar todos los pobres dando a cada uno cassa una fanega o mas, lo que pareciere, de modo, que de este amasijo partizipen todos los Pobres y se hade tener atenzion a que gozen de estte alivio del pan los pobres aldeanos y si en esto como en todo lo demas se reconociere que mis parientes pueden tener algun alivio faltando alicito, han de ser preferidos a otros cuales quiera yen la limosna de Vestir Pobres se ha de entender que todas las Vezes que se reconociere que tienen necesidad, aunque no sea tanta como la de otros y el año antes se les aiga dado, no obstante aigan de ser preferidos, porque mi voluntas es, de que se socorren los mios mientras los ubiere, y de esta obra como de las demas aiga de ser Patrona mi hermana Luissa de Escobar, y por su muerte el pariente mas cercano, y seha de ir continuando como por juro de heredad segon lo tengo advertido en las dis-

siziones de lo que se remitio en la Armada antezedente y si habiendose conseguido esto, y puesto usso para el trigo hubiere sobrado algo, se ha de arrimar al Vestuario de los Pobres hasta tanto que estte el numero de los Veinte y quatro completos, y si mi hermana hubiesse muerto y mi tio Francisco Perez Infante, fuse vivo de los Quatrocientos pesos que havia de haver me hermana se le daran a mi tio los cien pesos y lo demas se arrimara a las Obras pias, que yo tengo dichas.= Bien conozco que esto trae consigo algunas pensiones, y tambien conozco que el mucho Zelo con que esa Santa Cofradia, sirbe a los Pobres y a Dios, en ellos, es incansable en cuia attenzion me he atrevido a cargar el pesso de estta obra de sus gloriosos ombros, de quienes sin duda pagara Su Divina Majestad con premios de Gloria; y si en esto como en todo lo demas se ofreciere alguna duda partizipandomela satisfare obediente a todo lo que se me ordenare aquien guarde de Dios con los ascensos que desseo. Lima.= Y si mi hermana fuere viva se le daran a mi tio Francisco Perez Infante ó a mi tia Isabel de Escobar su muger qincuenta pessos y cincuenta del principal quedan para el trigo dos mill quinientos y cincuenta pesos, y en todo casso se procure comprar el trigo quedado casso falte algo para la casa se despachara en la primer ocasion y siendo muertos mis tios y hermana se han de aplicar las porciones que a cada qual alas obras pias. No se ofreze otra cossa. Quedo con salud esperando Vdes, me manden como siervo, aquienes ruego me encomienden a Dios en sus Sacrificios. Noviembre 6 de 1685.= de Vdes siervo Q.S.M.B. Geronimo Infante del Real. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

P O S D A T A

Van 3.056 pesso en oro quintado, se han de regular el Castellano a 22 Reales, que de todo avisara dicho Capellan Juan Roman Lozano, y de dicha cantidad se hande de entregar el oro que correspondiere a 56 pesos que son 20 Castellanos al Sor Vicario Juan Rodriguez de Aguilar en el Castillo de las Guardas, como mas largo escribo en carta de mi hermana que son para una pariente mia natural de la Granada y esta en Zalamea la Real, en compañia de una tia suya, llamase Polonia Martin y su padre Juan Martin Garzia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

CUARTA CARTA
DE DON JERONIMO INFANTE DEL REAL
LIMA 14 DE OCTUBRE DE 1689.

En la Armada que salió de estos Reinos para tierra firme y Puerto Velo, escribí, por duplicado y entregue al Capellan Juan Roman Lozano, 3.000 pesos para que se entregasen a las personas a cuyo cargo, estubiese la Administracion de la Hermandad y Cofradia del Señor San Pedro, yen mis cartas aviso la distribuzion de ellos, con mas otros dos restos para diferentes personas, como se adbierte por mis cartas, quiera Dios aigan llegado á salvamento que sera para mi de mucho gusto y tambien tengo por sin duda lo abra tenido toda essa Villa por ser dedicados al alivio de los Pobres hage saber que esse Ilustre Cabildo como el Capellan Juan Infante Aruxillo mi tio fue Dios servido de llevarselo el año pasado de 1676 a 27 de Febrero y dexo mmi cuidado el que se remita un poco de dinero a mi disposizion, lo cual hare dandome Dios Vida en los primeros Galeones, y avisare de su disposi-

zion al tiempo del despacho. Ruego aesse Ilustre Cabildo le honrren con sus acostumbrados sacrificios y estimare se estte con atencion a que si hubiere ocasion de alguna possesion de entidad se estte a la mira para cuando llegue el caso, no es poco el cuidado y pessadumbre que he tenido por no aver tenido mas cartas que las que me escribieron en el primer aviso despues que llegaron los Galeones, á donde remiti loa 4.000 Pessos (Cuatro mil) atribuiolo á que se abran perdido, y a los embarazos que tenian la una y otra mar, con tantos enemigos puew no ha oblogado á costa de nuestros caudales armar navios de guerra para que se pueda traximar el mar, pues por esta causa ha mas de un año no tenemos notizias de tierra firme, ni razon de España, en mis cartas escribi que conbenia en todo lo que ese Ilustre Cabildo me ha mandado; Adbierto esto por lo que puede aver sucedido en perdida de cartas. No se ofrece otra cosa. Solo ruego a todos Vdes nose cansen en pedir a Dios en sus sacrifizios me de su grazia para que le sirba y ami mandarme que les abedezere como es mi obligacion auienes guarde Dios como deseo. Lima y Octubre Catorce de mill seiszientos y ochenta y nuebe de Vdes S.Q.S.M.B. = Geronimo Infante del Real.= Sres del Illustre Cabildo Eclesiastico. - - - - - - - - - - - - - - - - -

========OOoOO======

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA PUBLICA

ESCRITURA OTORGADA POR DON JERONIMO INFANTES DEL REAL EL 16-11-1690, EN LA CIUDAD DE LOS REIES DEL PERU, ANTE EL ESCRIBANO PUBLICO DON PEDRO PEREZ LANDERO Y A PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DIEGO MONTERO ZAMBRANO, FRANCISCO DE HERRERA Y VARGAS Y JACINTO DE NARUARTA, ESTE ULTIMO ESCRIBANO DE SU MAJESTAD.

"En la Ciudad de los Reies del Perú, en diez y seis dias del mes de Noviembre de mill seiscientos y nobenta ante mi el escribano y testigos el Capitan Geronimo Infantes del Real dixo que por quanto tiene remitido a los Reinos de España algunas Cantidades de Pesos en estas dos Proximas Armadas passadas por los redditos que dichas Cantidades se distribuyan por los Sres del Cabildo Eclesiastico de la Villa de Arazena y de Doña Luissa de Escobar Infante su Hermana y por su muerte por el Pariente mas cercano del otorgante que es en la manera siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

CAPELLANIA 1ª.= Primeramente para la fundacion de dos Capellanias 265 misas, las ciento de ellas para que las sirba el Mayordomo que fuere de la Cofradia del Sor San Pedro y Pan de Pobres, por el tiempo que exerziere el otro cargo llebando por la limosna de Cada missa á cuatro Reales.= Y ahora quiere el otorgante que se guarde y cumpla lo referido con que la limosna de dichas missas aia de ser y sea de à seis reales en moneda corriente.= CAPELLANIA 2ª.= Y la otra dicha Capellania ha de ser de 165 missas, y la limosna de Cada Una á razon de dichos seis reales de moneda corriente

y en dicha Capellania quiere que sea Capellan el que fuere Pariente del otorgante de suerte que no entre ningun estraño abiendo Pariente del otorgante, que este sea el mas cercano, y a falta de Pariente del otorgante nombrará el Patron que lo ha de ser en primer lugar la dicha su Hermana y si muriere sin hijos el que fuere su heredero y tambien el que nombrare este, y todos sus hijos y herederos Como si fuere Mayorazgo, y en Consequencia delo que tiene antes de ahora dispuesto conformandose con ello mismo, quiere que la dicha Capellania sean memorias, y anibersarios de legos y no Capellanias colectivas por que las dichas memorias han de ser exentas de la jurisdiccion eclesiasttica sin que se esija sus rentas, y principales de ellas en Vienes Espirituales, sino queden temporales y á el arbitrio y disposicion de la Justicia Real.= Iten, Tiene ordenado el otorgante que abiendo sacado lo necesario para dichas dos memorias o Capellanias legas, de lodemas que quedare la mitad dello se aplique a la Cofradia de Pan de Pobres para que se distribuyan en pan segun la costumbre de dicha Cofradia lo cual quiere que se guarde y exente como hasta aqui se ha hecho.= Iten, Assimo mismo tiene dispuesto el otrgante que de la otra mitad de dicha Renta se distribuya en Vestir cada año 24 Pobres prefiriendo en dicho Vestuario a los que fueren Parientes del otorgante sin que se mire si estos tienen mucha necesidad por que con qualquiera que tengan han de preferirse siempre, y no habiendolos seran los Pobres del Lugar, y de las Aldeas Circunvecinas y que pertenecen a dicha Villa informandose de los curas como personas que saben las necesidades de sus feligreses, advirtiendo que la repartizion se ha de hazer en dichas aldeas conforme a el numero de vecinos que si en ellas, de suerte

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD

que todos gocen igualmente del Benefico y limosna Conpartiendola entre los hombres y mugeres de por mitad, de suerte, quealos hombres se le de ropilla, calzon y Capa, medias y zapatos todo muy decente. Y las mugeres saia, Jabon, manto, medias y zapatos todo mui decente y cunplido, y ahora quiere que se guarde y cumpla todo lo referido y a maior abundamiento le aprueba y ratifica por la presente.= Todo lo cual está dispuesto y Corriente, en dicha Villa de Aracena segun le an avisado á el otorgante el qual deseosso de aumentar dichas limosnas ahora por la presente carta remite nuebe mill ciento y sesenta y seis pesos y cinco Reales. - - - - - - -
Con el Capitan Don Anssº Ruiz de la Escalera, que hace viage a tierra firme en esta ocasion de armada que esta surta en el Puerto del Callao y es á cargo del General Don Anssº de Vea, para que llegado que sea a Portovelo, haga la remissión segun y como ira declarado.= Y estando presente el dicho D. Anssº Ruiz de la Escalera se dio por entregado por confessar tener en su poder los dichos 9166 peso y cinco reales sobre que renuncio la excepcion y leiez de la non numerata pecunia y entrega y demas de este Casso como en ella se contiene y dichos Pesos ha recibido para efecto de ser obligado como se obliga de los llebar inclusos, e incorporados con la demas plata de su quenta, corriendo el riego Cuios son á quien tocan y pertenecen en Capitania y Almirante de esta mar del sur hasta dar fondo en el puerto de Perico de la Ciudad de Panamas y que en el se pasen Veinte y quatro horas sobre el primer Anela de cada Navio de los suso declarado; es Visto entonces Aber Cerrado el riesgo y entonces recebirá los dichos 9166 pesos y cinco reales y por tierra en requas, y no nabegados por el Rio de Chagre, los hara pasar a la Ciu-

dad de San Felipe de Puertovelo, donde menos las cotas y gastos que hasta alli ubiesen causado los entregara a persona de su satisfacción haciendo se obligue a llevar la Cantidad liquida que assi entregare a los Reinos de España hasta ponerlos en la Ciudad de Sevilla y Villa de Arazena, menos las costas y gastos que hasta dicha Villa de Arazena se causaren porque la dicha cantidad se ha de ir costeando, corriendo el riesgo cuis son y a quienes tocan y pertenecen en Capitania y Almiranta del mar del Norte, hasta llegar a puerto de salvamente y que en se pasen Veinte y quatros horas sobre la primera Anela de cada Navio de los referidos y entonces en visto aber cesado el riesgo y entonces la tal persona ha de ser obligada a recibir la dicha cantidad y pasarla como dicho es a la Villa de Arazena donde llegado que sea hara el entrego en la manera siguiente: Los dos cientos y nobenta y quatro pesos entregara a Doña Maria de Esquibel.= Doña Catalina y Doña Elvira de Esquivel hermanas.= Y a falta de la suso dichas, a sus herederos ó a quien tubiere su Poder, por ser sucios y aberlos cobrado por su quenta el dicho Capitan Geronimo Infante del Real y se hara el entregado en dicha Villa ó en la parte o lugar donde se hallaren y la demas restante cantidad hara el entrego della a las personas y segun se especifica por el orden de dicho Geronimo Infantes del Real en que se ha de guardar cumplir y exequtar lo siguiente.= Primeramente se ha de entregar a la dicha Doña Luissa de Escobar Infante su hermana 400 pesos de plata libre de todos cosotos y gastos hallandola viva y si fuere muerta a sus hijos (si los tubiere) y si no se agregaran a las obras que iran declaradas.= En segundo lugar se daran otros 200 pesos de plata libres de costos y

1139

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ... CIUDAD de ARACENA (Huelva)

-gastos a Doña Isabel Infante su tia (si fuere viva) y si ubiese muerto se agregaran a el mismo efecto de los quatrocientos pesos dichos.= Asimismo si fuere viva la dicha Doña Isabel Infante) se le ha de dar de mas de los dichos 200 pesos, todo lo que necesitare para su sustento, y vestuario sin escasez, y con una criada que la asista y sirba hasta que muera y se le hara su entierro con toda la decencia posible, y si fuere muerta se haran sus honras en la Iglesia donde estubiese enterrada. Con missa cantada en la forma acostumbrada con los que tienen mas posible. En tercer lugar se entregaran cien pesos de plata libres de costos a los Religiosos de Nuestra Señora del Carmen de la dicha Villa de Arazena para que con ellos hagan un nicho a Nuestra Señora del Carmen en el Altar Maior sin que pueda aplicarlos a otro efecto, y si no lo aplicaren, o no lo hicieren dentro de un año contado desde el dia en que se les entregaren, los aplida desde luego a los Vestuarios de los Pobres que van expresados. En cuarto lugar se daran otros cien pesos de plata libre de los costos a las Monjas Dominicas de dicha Villa de Arazena para los efectos que quisieren aplicarlos. Y la restante cantidad que quedare escalfadas las referidas se impondran a Censo sobre fincas ciertas y se compraran posesiones para que lo que reddituaren se hagan tres partes y la una de ellas se aplicara como la aplica desde luego para los vestuarios de los hombres y mugeres de dichas aldeas en la forma referida y las otra dos partes para los vestuarios de los hombres y mugeres pobres de dicha Villa de Arazena en que han de entrar tambien las monjas de los Conbentos de dicha Villa prefiriendo siempre (como queda dicho) a mis Parientes = Patronos = Y para que todo lo referido tenga cumplido efecto nombra desde luego por Patronos y exequto-

res de dichas Obras Pias a la dicha Doña Luisa de Escobar Infante su hermana y juntamente con el Mayordomo, que es o fuere de dicha Cofradia de Pan de Pobres a los cuales les encarga la conciencia para que exequten todo lo aqui contenido y que no dexen de que se cumpla, y exequte la limosna del trigo que ya está corriente, y empezada a exequtar teniendo mucho cuidado en que siempre este en Posito las dos mill fanegas de trigo que ya tienec compradas el dicho Geronimo Infantes del Real para lo cual y todo lo concerniente y dependiente, les da poder, y facultad tan amplia de otro se requiere y es necesario. Y para que puedan declarar las deudas que se ofrecieren en orden a la buena administracion y perpetuidad de lo aqui contenido.= Y del entrego y remision, que assi hiciere el dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera con la persona de satisfaccion como va declarado letreara, o remitirá Un tanto de la escritura que assi se otorgare, para que les conste haber cumplido con lo que va obligado por esta, como asimismo la tal persona ha de ser obligada a tomar recibo autentico ante Escribano de los entregos que Assi hiciere a las personas mencionadas, de los cuales le remitirá Un tanto, para que sepa aber cumplido con el thenor de este instrumento y en el que en su Virtud otorgare y tener suficiente recaudo para su descargo y Chanzelacion de la que assi otorgare y quedar libre de su obligación. Como tambien lo ha de quedar el dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera de la obligacion de esta escritura y tener suficiente recaudo con el tanto que assi traxere de dicha remisión para su descargo.= Y si lo que Dios no permita á ida hasta tierra firme los Galeones, Capitania y Almirante de este mar del Sur, como assi mismo Capitana y almiranta de los Galeones del Mar del Norte fueren apresados

— —

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la NOBLE CIUDAD de ARACENA (Huelva)

del enemigo o enemigos assi de este mar del sur, como en el del Norte o naufragar en ellos por fuego malos vientos, o por otro caso pensado, o no pensados es Visto no quedar obligado el dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera como tampoco lo ha de quedar la persona, con quien assi el susodicho hiciere la remisión o no pagar cosa alguna, ni a dar quenta con pago de cosa alguna a el dicho Capitan Geronimo Infante del Real ni a quienes su Poder Ubiere, en quienes dexa diferida la prueba de lo que requiera liquidación en sus simples juramentos sin otro resguardo de que les releba.= Y a la firmeza exageración y cumplimiento de lo aqui contenido obligo su persona y Vienen abidos y por aver y dio poder a las Justicias y Jueces de su Majestad de cualesquier parte que sean y en especial a los de esta Ciudad y Corte y a los de la parte y lugar donde fuere presentada pidiendola exegeracion de esta escritura de cuyo fuero y jurisdicción y de cada uno de ellas se sometio y renuncio su propio domicilio y Vecindad y la Ley se Conbenerit de inrudicciones omnum judicum para que a lo que dicho es, la axequten compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y renuncio los seis fueros y otros, de su fabor y la general renunciacion della que lo prohibe y consintio en traslado de esta escritura la qual el dicho Geronimo Infante del Real acepto y consintió en los riesgos que en ella van declarados y previniendo lo que puede suceder para en caso de muerte ausencia o otro legitimo impedimento que sobrevenga en el dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera, que no le dé lugar a cumplir con lo que va obligado en esta Escritura dio su poder el necesario en otro a los Capitanes Don Thomas Calderon en primer lugar y en segundo a Juan de Mena Caballero, que hacen el mismo viage, para que en el lugar que van nombrados

reciban, y cobren del dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera y de sus viages y de quien con otro lleva los dichos 9166 y cinco reales a la ida, dando de lo que cobraren Cartas de Pago Chanzelacion, finiquito gasto y lo demas recaudos necesarios con fee de entrega á renunciación della, y para parecer en juicio sobre la cobranza ante las justicias de S.M. y otros tribunales que con otro pedir, demandar, jurar, querellar, exequtar, hazer, actuar, y proqurar cuanto convenga a su otro sobre la cobranza y de lo que assi cobraren haran lo mismo que el dicho Don Anssº Ruiz de la Escalera va obligado por esta Escritura que el poder necesario que les dió sin limitacion y con libre y general administración y con facultad de sostituir en todo o enparte, nombrar unos sostitutos y rebocar otros y cobrar de ellos lo que Ubiere cobrado y darclas mismas cartas de pago con fee de entrega por renunciacion della y con la relacion necesaria y axi lo dixeron y otorgaron y firmaron los otorgantes que yo el presente escribano de esta carta doy fee, conozco lo firmaron siendo testigos Diego Martinez Zambrano = Francisco de Herrera y Vargas = y Jacinto de Nuruarta, escribano de Su Majestad presentes. - Don Anssº Ruiz de la Escalera.= Geronimo Infantes del Real Antem mi Pedro Perez Landero escribano publico = fue presente efize signo en testiminio de verdad = Pedro Perez. Landero escribano publico = Damos fee que Pedro Perez Landero de quien este traslado esta signado y firmado es escribano de S.M. y publico del nº de esta Ciudad, y a sus escrituras autos y demas despachos, se le ha dado y da entera fee y credito enjuicio y fuera de el = fecho en los Reionos en diez y siete de Noviembre de siescientos nobenta Alonso de la Torre Escribano de S.M. Concuerda con dicha

— —

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva)

Apuntación original que queda cosida en el Protocolo
guo de esta Obra Pia escrita en papel sellado de seis reales de los años de seiscientos y sesenta y tres, y sesenta y cuatro como dicen el el principal sello: Y á el margen en letra de molde para los años de seiscientos y sesenta y seis y mill seiscientos sesenta y siete. Y mas baxo de la misma letra, de mill seiscientos ochenta y siete, y mil seiscientos ochenta y ocho.= Y mas baxo otro sello de la misma letra para los años de mil seiscientos y ochenta y nueve y mill seiscientos y nobenta, todo a el margen a que en lo necesario me refiero y para que conste donde Conbenga de orden y mandato de S.M. el Sor Dr. Don Xgual Ubaldo Fernandez de Cordoba Abogado de los Reales Consejos y Visitador General deste Arzobispado por el Excmo. Sr. D. Luis de Salzedo y Azcona Arzobispo de Sevilla del Consejo de S.M. la que confirmo el Sr. Dr. Don Antonio Fernandez Raxo Provisor y Vocario General de esta Arzobispado para que yo el presente Notario Dr. D. Francisco Granados Infantes, Presbitero de esta Villa Cura y Beneficiario de la Parroquia de la Aldea de Los Marines jurisdiccion de esta Villa y Secretario de la Venerable Hermandad y Cofradia de Pan de Pobres, y de esta Obrapia y Monte de Piedad de que esta fundadion mando hacer protocolo de todad las Capellanias y Obraspias de esta Villa y de hacerlo hecho doi fee por lo que doi la presente en esta Villa de Arazena a 21 Abril 1740, y en fee dello lo signe y firme = Fice mi signo en testimonio de Verdad = Dr. D. Francisco Granados Infantes Notario Publico y Apostolico = Esta signada y rubricada. - - - - - - - - - - -

Yo el Dr. D. Francisco Granados Infantes, Presvitero de esta villa de Aracena y Notario Publico y Apostolico y Secretario de la Venerable Hermandad y Cofradia del Sr. San Pedro y Pan de Pobres, sita en la Parroquia della, y de la

Obrapia, y Monte de Piedad que fundó el Capitan Don Geronimo Infantes del Real, á ella anexa doi fee, que abiendola fundado para su regimen y gobierno, y resolver la dudas, que se ofrecian a los principios escrivio dicho fundador a dicha Cofradia diferentes cartas, las que se me han mandado saque a la letra por testimonio por los Patronos y Diputados della para su mejor inteligencia por estar las originales borrosas y de mala tinta que sacadas a la letra son las siguientes: -

QUINTA CARTA

DE DON JERONIMO INFANTES DEL REAL

LIMA 24 NOVIEMBRE 1690

Señores mios en uno de los avissos que han llegado de esos Reinos rezebi carta en nombre de todos Vdes, y juntamente una de donación que en nombre de la Cofradia se hizo de unas Cassas para encamarar el trigo de que doi a todos Vdes, rendidos agradezimientos de que puedan esperar de la Majestad Divina colmados grados de Gloria = En esta presente Armada tengo entregados al Capellan Don Antonio de la Escalera 9572 pesos para que en la dicha Ciudad de Sevilla los entregue a Vdes y a mi hermano Alonso Peña de la Bolsa y entregados que sean habiendosele pagado por su encomienda lo que pareciere por instrumento que remitira dicho Capellan Don Antonio decla Escalera y es asaver que dicha cantidad se le ha entregado en oro, que ha costado aqui a Veinte y tres reales y de dicha cantidad se han de sacar seiszientos y nobenta y cuatro que sonp y pertenecen al Ladº Juan Feliz de Esquivel que los hube en virtud de su poder y de sus Parientes y attendiendo a la perdida que en el oro pudiere aver gastado en su conduzion se ha de enten-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

der que dicha perdida y gastos le hanx de tocar a renta por cantidad del dicho Sr. D. Juan Beliz y de lo que quedare sacara mi hermana Luissa de Escobar 400 pesos libres de todos gastos y se le daran a mi tia Isabel de Escobar 200 pesos, y si fuere viva para que supla algo de sus nezesidades y luego se le ha de dar de lo que reddituare o del principal aquello que pareciere ser necesario para su sustento, y para una criada que la sirva porc toda su vida, sin que enesto se escasee nada, y si fuere muerta se ha de adjudicar todo alas obras pias, sin que por ninguna razon pueda nadie pretender el derecho a esto, y si fuere muerta se le haran unas honrras con toda dezencia que su persona merece y luego se entregaran a los Padres Carmelitas Cien pessos, para un Camarin a Nuestra Señora, y no para otra cosa y mas se daran otros cien pesos a las Religiosas Dominicas para ayuda a edificar el Combento, todo lo dicho consta por instrumento que va con esta, y luego se han de aplicar dos Reales mas a cada Missa de las Capellanias y concluido todo y puesto a renta lo prozedido se distribuirá en el Vestuario de los Pobres, dando a los hombres ropilla, Calzon, Jabon, capa, medias y zapatos y alas mugeres como consta del instrumento repartiendo las dos prtes en la Villa, y la otraz en las Aldeas, observando siempre lo contenido en la escritura, Y por que de parte de algunos señores del Cabildo se me previenen algunas dudas acerca de la distribucion del trigo por no estar cierto de lo que tengo avisado por mis carttas y atendiendo a escusar dudas: que el trigo se ha de repartir en los años caros attendiendo siempre que con lo que se diere por el pan se pueda volber a comprar el trigo a la cosecha aunque sobre algo que alli se lo hallaran despues y si el precio fuere excesibo se dara por la mitad del

Justo precio amassando desde el primero de Noviembre doce fanegas cada dia hasta a fin de Abril repartidas en Mugeres pobres, del modo que gozen todos de estte beneficio o trabaxo esto lo he repetido en varias ocasiones, y no obstante se ha dudado de lo que tengo escrito y si se ofreciere alguna duda me la participaran Vdes para decir lo que io hubiere ignorado; y en el Vestuario de los Pobres han de entrar los Religiosos de los dos Conbentos costando la necesidad prezissa.= Bien conozco que estas cosas se traen consigo algunas pensiones, mas el hacerlas por Dios les ha de hacer faciles como lo ha sido hasta aqui. Dios nos de de atodos su Gracia para que le sirbamos y le gocemos en la vida eterna. Lima Noviembre Veinte y quatro de seiszientos y nobenta años de Vdes serbidor Q.S.M.B. Geronimo Infantes del Real = A los Señores del Ilustre Cabildo Eclesiastico. -

SEXTA CARTA

DE DON JERONIMO INFANTES DEL REAL

LIMA 29 NOVIEMBRE 1.690

(El contenido de esta carta en su proncipio es copia literal a la anterior fechada cuatro dias antes, pero en esta sexta agrega lo siguiente): - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Doy parte a Vdes, como el dia 20 del corriente tuvimos un temblor tan horroroso que los del dia 20 de Octubre de 1687, mas como los edificios estaban los mas en el suelo, y este no tubo cossa que derribar no ha causado el espanto que los otros; y por que las culpas estan mas envejezidas, mas no obstante ha sido notable el estrago. Dios nos de su Gracia para que le sirbamos y nos libre de tantas amenazas como estamos experimentando. Espero mui buenas nuebas de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

aver llegado estte socorro aessa Villa, y de que me manden cossas de su agrado. A quien Dios guarde, con la salud que deseo. Lima y Noviembre 29 de 1690 de Vdes S.Q.S.M.B.= Geronimo Infantes del Real.= Señores del Ilustre Cabildo Eclesiastico. -

SEPTIMA CARTA
DE DON JERONIMO INFANTES DEL REAL
LIMA 16 SEPTIEMBRE 1692

Señores mios, no he querido perder la ocassión de partizipar a Vdes de mi salud en el aviso presente que sale para essos Reinos, y solicitar muy buenas noticias de la que todos esso reinos mis señores de ese Ilustre Cabildo gozan que me holgare sea como io deseo. En la armada que salio de este reino para tierra firme escrevi para ese Ilustre Cabildo y remití nueve mill quinientos y mas pessos con escriptura de instruccion de lo que se avia de hacer con ellos, que confio en Dios abra sido servido abran llegado a manos de Vdes y se aiga puesto en execucion obras que tengo por sin duda son del agrado de Dios, que corriendo por manos de Vdes, estoi muy seguro las ha de ver consumadas como io lo deseo, aquienes dará Dios el premio Correspondiente atanto trabaxo y solo he solicitado con estta el que sepan Vdes quedo con salud, aquienes pido pidan a Dios me de su Gloria y io a Vdes me manden, a quienes obedezere con mui buena voluntad a Dios que guarde a Vdes. Lima y Septiembre diez y seis de mill seiszientos y noventa y dos a S.B.L.M. de Vdes.= Geronimo Infantes del Real. Señores de Ilustre Cabildo Eclesiastico.

- - - - -

OCTAVA CARTA

DE DON JERONIMO INFANTES DEL REal

LIMA 28 OCTUBRE 1693

De mucho gusto hubiera sido para mi el aver tenido noticias de la salud de esse Ilustre Cabildo que lo deseaba con todas Veras mas Dios por sus justtos juicios no me lo ha querido conceder aviendo permitido que el enemigo a vista de Cartegena hubiesse cogido el aviso habiendo dexajo a todo este Reino con notable confussión por aver quatro años que no hemos tenido noticias ciertas de essos Reinos, y aora doy a Vdes los de mi salud que estara siempre muy a las ordene de todos Vdes.= En la Armada que salió de este Reino el año de nobenta, escribo aesse Ilustre Cabildo dando parte como remitia 9500 y tantos pesos, y una escriptura donde iba declarada la disposicion de ellos que tengo por sin duda aver llegado a manos de Vdes y los entreggo el Capellan Don Antonio de la Escalera en Porto Belo al Capellan Miguel del Valle a quien pago lo que pidieron aver tenido de costo hasta ponerlos en essa Villa que segun costa por su recibo quedaron liquidados nuebe mill cuatrocientos y cincuenta pesos; salbo si S.M. hubiesse quitado algo.= Por vósotros emos tenido algunas nóticias delas calamidades que se han padezido en las provincias de Europa, y por aca no ha dexado Dips de Regalarnos, aunque con misericordia aviendose perdido el año pasadò lo mas de las sementeras de estos valles ocasion por donde llego a valer la fanega de trigo treinta pesso dn estta ciudad, y a no averse hallado el Señor Conde de la Mønclova Virrey de estte Reino con su providenzia hubiera passado mas adelante habiendole puesto tassa a diez y ocho pessos, escritto a todo el reino para que baxassen

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ARACENA (Huelva)

aqui con todo lo que pudiesen, se abastecio, mas no obstante los Pobres han padezido con estremo, y cuando esperamos en la sementera que tenemos sembrada algun alivio han sido Dios servido de que se aiga perdido en el todo. Yo acostumbraba a cojer en mi hazienda cada año sobre 4.000 fanegas de trigo, y aun no llegaron a ciento las que se cogieron tan malas que ni aun para perrunas seran buenas con que en los dos años tengo de perdida conozida 40.000 pesos en lo que avia de ganar, y en lo que tengo gastado en el beneficio de las dos sementeras Veintte y quatro mill, y nosabemos lo que sera adelante, Dios lo permite que assi debe de conbenir (hagasse su voluntad) he querido partizipar a Vdes esto y que me encomienden a Dios, dandome noticias de los sucessos que en la Patria hubiere avido mandandome muchas cossas de su serbicio, las que obedeceré con mucha voluntad. Guarde Dios a Vdes, muchos años. Lima y Octubre veintte y ocho de mill seiszientos y nobenta y tres. a.d.= de Vdes Serbidor Q.S.M.B.= Geronimo Infantes del Real.= Sr. Ilustre Cabildo de la Villa de Aracena. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

. . . . . .

Los nueve documentos transcritos o sea la escritura y las ocho cartas han sido copiadas de una certificacion expedida en Aracena a Cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, por el presbitero y secretario de la Cofradia de San Pedro, Don Rafael Perez Delgado, cuyos documentos los encabeza el siguiente tenor: - - - - - - - - - - - - - - - - -

E N C A B E Z A M I E N T O

DON RAFAEL PEREZ DELGADO, Presbitero Secretario de la Venerable y Sacerdotal Cofradia del Señor San Pedro y Pan de Pobres de esta Villa.= CERTIFICO: Que entre los documentos

que se costodian en el Archivo de dicha Cofradia se encuentra debida autorizado de la fundacion y cartas del Capitan Don Jeronimo Infantes del Real, que copiado a la letra dice asi: -

PIE DE LOS DOCUMENTOS

Concuerdan con dichas cartas originales que quedan cosidas en el libro Protocolo antiguo que he sacado a la letra vien y fielmente a las que en lo necesario me remitto que para estar en este nuebo protocolo se me mandarron sacar y autorizar para que estubiessen mas inteligibles pues con el curso de los tipos no se avian de poder leer y para que conste donde conbenga doi elx presente que va en once fojas Aracena y Mayo siette de mill settecientos y quarenta ad. y en fee de ello lo signe y firme. Fize mi signo en testimonio dé Verdad = Hay un signo Dr. D. Francisco Granados Infantes Notario Publico y Apostolico.= Hay una rubrica. - -

El tanto la fundacion y Cartas preinsertas concuerdan literalmente con el referido documento que se custodia en el Archivo de la Venerable y Sacerdotal Cofradia del Señor San Pedro y Pan de Pobres de esta Villa a que me remito. Y para que conste donde conbenga estiendo la presente que firmo en Aracena a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.= Firmado Rafael Perez Delgado. - - - - - - - - - - -

=/=/=/=/=/=/=/=/= =

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA PUBLICA CIUDAD

COPIA LITERAL DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DOS FUNDACIONES BENEFICAS CREADAS POR DOÑA ANGELES MARTIN-CARNES Y ESPARRAGO

Importe de ellas 60.000 pesetas.= - - - - - - - - - - - - -

Oficio cursado por la Junta Provincial de Beneficencia de Huelva, a Don Miguel López Delgado, como albacea testamentario con fecha 20 Mayo 1914, siendo del tenor siguiente: -

El Excmo Sor Ministro de la Gobernacion con fecha 1º del presente mes me dice lo que sigue: - - - - - - - - - - - - - -

Visto el expediente de clasificacion de la fundación instituida por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, en Aracena de esa provincia = Resultando que con fecha 28 de Mayo de 1913 dirigió instancia a este Ministerio, Don Manuel Lopez Delgado, Cura Propio de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion y filial del Carmen en solicitud de que se clasifique como de beneficencia particular la fundacion instituida por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago en su testamento de 10 de Mayo de 1908 con el objeto de costear una funcion religiosa el dia 8 de Diciembre de cada año en honor de la Inmaculada Concepcion, de adquirir seis arrobas de aceite para el constante alumbrado de la lampara colocada ante el altar de dicha imagen y de repartir limosnas a los pobres despues de atenderlos estos fines = Resultando que de la copia que se acompaña en dicho testamento aparece efectivamente el establecimiento de esta fundación dotada con un capital aproximadamente de TREINTA MIL PESETAS, que los Patronos han invertido, segun consta en la escritura de

-mandato que tambien se acompaña en una inscripción de la Deuda Perpetua del 4 por 100, numero 3072 = Resultando que la causante en la clausula 13 de su referido testamento y tal como ha determinado esta despues del de 23 de Agosto de 1909, nombra albaceas y comisionarios contadores, partidores a sus hermanos politicos Don Antonio y Doña Carmen Martin de Oliva y Romero a su confesor Don Juan Nepomuceno Granados y Fernandez y a los tres curas de la Parroquia de la Asuncion de dicha localidad, y les autoricen para que puedan designar a uno de ellos que represente a los demas de las operacion de adquisicion y renovacion de laminas, cobro de interes, realizacion de escrituras de compra ó cancelación de hipotecas y demas analogas = Resultando que en virtud de esta autorizacion Don Juan Nepomucenos Granados, Don Eduardo Lopez Cristino y Don Luis Pablo Encina, los dos ultimos como curas de la Parroquia de la Asuncion de dicha localidad otorgando poder a favor del solicitante Don Miguel Lopez Delgado para que en nombre y representacion del albaceargo permarente de Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, sobre los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen y a este objeto, firma los escritos y documentos de toda especie, produzca reclamaciones y formular nuevas diligencias siga expediente etc.= Resultando que en las clausulas 5ª y 8ª del referido testamento se instituya otras dos fundaciones, una para un hospital para pobres enfermos de la citada poblacion o de su distrito en caso de que la sobrinas de la testadora no cumpliese la condición que la impone de no vender ni gravar los bienes durante el usufructo ó de que falleciese sin sucesión legitima y con tal de no poderse hacer en la misma Ciudad una función perpetua de Padres Salesianos y otra de una Escuela

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ... ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

nocturna para mujeres jovenes y adultos, dotarla con un capital de 30.000 Pesetas que habran de invertirse en una lamina intransferible de deuda perpetua al 4ppor 100, lo que consta haberse hecho ya en la escritura de mandato mencionado = Resultando que hallandose el expediente en esta oficina se han presentado dos instancias suscritas en esta oficina, por Doña Carmen y Don Antonio Martin de Oliva y Romero en las que estos se adhieren a lo solicitado por los demas Compatronatos representados por D. Miguel López Delgado = Considerando que si bien de los tres objetos de esta fundacion solo uno de ellos el de repartir limosnas a los pobres es esencialmente benefico, pues lo otros dos constituyen propiamente cargas de caracter eclesiastico, estan tan unidos los tres, que no pueden separarse formando un todo respecto del que no cabe hacer distingos ni divisiones dado que es imposible determinar a priori la cantidad que se ha de destinar cada año a limosnas = Considerando que esta fundación ha sido creada y dotada con bienes particulares; que su patronazgo y administracion han sido reglamentados por el fundador y confiados por el mismo a personas determinadas y que se mantiene exclusivamente con el producto de sus bienes propios que es suficiente para poder cumplir con el objeto de su constitución razones por las cuales es indudable que reune todos los requisitos que exijen los articulos 43 del Real Decreto de 14 de Marzo de 1899 y 58 de la Instrucción de la misma fecha, para poder ser clasificada como de beneficencia particular, siendo en su virtud procedente acordarlo asi en uso de la facultad primera del articulo 72 de la misma Institución = Considerando que la testadora encomienda el cumplimiento de su voluntad a los Sres mencionados todos los cuales han sido parte en este expediente, encargandoles de

una manera expresa de repartir las limosnas y cumplir los demas fines fundacionales, por lo que este Ministerio debe limitarse a reconocer, como Patronos a los que en tal concepto designó la testadora = Considerando que entre las disposiciones testamentarias de la fundadora no aparece ninguna que exhiba a los Patronos de la Obligación de representar prespuesto, ni rendir cuentas al Protectorado = Considerando que en cuanto a las demas fundaciones instituida por la misma Señora en su testamento es conveniente conocer la situacion en que se encuentra para velar porque tan pronto como se cumplan las condiciones mencionadas se proceda a la fundación del Hospital y para hacer que la Escuela quede sometida debidamente al Protectorado del Gobierno dando en cuenta de su institucion si no se hubiera hecho ya al Ministerio de Instruccion Publica. - - - - - -

R.O. DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DE 1-5-1914 CLASIFICANDO LA
FUNDACION DE BENEFICEN-
CIA PARTICULAR

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer.= 1º.= Que se clasifiquen como de beneficencia particular la fundación para los cultos y limosnas instituida en Aracena de esa provincia por Doña Angeles Martin Cames y Esparrago.= 2º.= Reconocer como Patronos de la misma con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado a Don Antonio y Doña Carmen Martin de Oliva y Romero, a Don Juan Nepomuceno Granados y Fernandez, a los tres curas de la Parroquia de la Asuncion de dicha localidad, hoy Don Miguel Lopez Delgado, Don Eduardo Lopez Cristino y Don Luis Pablo Encina = 3º.= Ordenar a la Junta

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva)

Provincial de Beneficencia de Huelva que practique las gestiones necesarias para averiguar el estado en que se encuentran las demas fundaciones instituidas por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, y en particular si se han cumplido las condiciones a que la testadora sujeta la creación del Hospital para enfermos pobres y si se ha dado cuenta al Ministerio de Instrucción pública de haberse instituido por dicha Señora una Escuela Nocturna para adultos y 4º.=Comunicar esta resolucion al Ministerio de Hacienda a los efectos consiguientes. -

Lo que de Real Orden comunico a V.S. para su conocimiento el de los Patronos y demas efectos. - - - - - - - - - - - - - -

Lo que tengo el gusto de participar a V. para su conocimiento y el de los demas interesados, en citada fundación, sirviendose acusar recibo de la presente a la brevedad posible.= Dios guarde a Vd. muchos años.=Huelva 20 Mayo de 1914. El Gobernador. -

&=&=&=&=&=&=&=&

OTRO OFICIO DE OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS DE ARACENA DE FECHA 21-5-1915 AL MISMO SR. DON MIGUEL LOPEZ DELGADO COMO ALBACEA TESTAMENTARIO DECLARANDO EXENTA UNA DE LAS FUNDACIONES, NO OCURRIENDO LO PROPIO CON LA OTRA, OFICIO QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE.

Por la Abogacia del Estado de esta provincia con fecha 19 del Corriente y a los efectos legales correspondientes se me adjunta la resolución de la Dirección General de lo contencioso del Estado en el expediente incoado a nombre de la institución benefica, fundada por Doña Angeles Martin

-y el cual es asi: -

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda = Dirección General de lo Contencioso del Estado". - - - - - - - - -

Visto el expediente incoado en nombre de la fundación de una escuela catolica en la ciudad de Aracena, instituida por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, en solicitud de que se le declare exenta del impuesto sobre los bienes de las personas juridicas. -

Resultando: Que en dicha ciudad y por la misma fundadora, se instituyó otra fundación para cultos y limosnas, y al expediente instruido con motivo de la peticion formulada para que se la declarase exenta del impuesto mencionado, que se sigue en esta Dirección, se halla unida una copia del testamento otorgado en 10 de Mayo de 1.908 ante el Notario de Aracena D. Jose Mª de Dios y Rodriguez, por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, expedida por el propio notario.-

Resultando: Que por la clausula octava de dicho testamento dispuso la testadora se invirtieran treinta mil pesetas en una lamina trasnferible de la Deuda pública perpetua al 4% y que con sus intereses se atendiera al alivio de los gastos anuales que originara la creación de una escuela catolica, cuyas clases habian de ser nocturnas para jovenes pobres y adultas; en ella habia de darse a las alumnas ademas de la educación literaria y de labores propia de la mujer, la religiosa y moral mas esmerada y prevenia que en el caso de existir el fallecimiento de la testadora alguna escuela dw esa clase en Aracena, se aplicasen los expresados intereses a la conservación y mayor fomento de la establecida y que de ser la casa en que estuviera instalada de antemano de su propiedad se dedicara perpetuamente al servicio del establecimiento. -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA

Resultando: Que al expediente se halla unido un testamento librado por Don Jose Mª de Dios y Rodriguez notario de Aracena del traslado de la R.O. dictada por el Ministerio de Instrucción Pública en 17 de Octubre de 1914 por la que se clasificó como de beneficencia particular la fundación de que se trata. -

Considerando: Que el reglamento de 20 de Abril de 1911 en el numero 9 de su articulo 193, conforme con el articulo 4º de la Ley de 29-12-1910, concede exención del impuesto sobre los bienes de las personas juridicas, previa declaración especial en cada caso a las instituciones de beneficencia gratuita mediante la presentación de los documentos en la propia disposicion determinados. - - - - - - - - - - - - - - -

Considerando: Que la Ley de 24 de Diciembre de 1912 otorga el mismo beneficio, en el apartado 7º de su articulo 1º en cuanto a los bienes que de una manera directa é indirecta, sin interposicion de personas, estan afectos ó adcritos directamente a la realización de un fin benefico de los enumerados en el articulo 2º del R.D. de 14 de Marzo de 1899.- -

Considerando: Que en el presente caso aparecen cumplidos los requisitos de forma y que la Fundación instituida en Aracena de una Escuela Catolica por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, se halla comprendida en uno y otro de los casos de exención mencionados, por constituir una verdadera fundación caracterizada, como todas las de su indole, poro la adscripción directa de los bienes al fin que cumple de caracter exclusivamente benefico gratuito y de los expresamente consignados en citado articulo 2º del R.D. de 14 de Marzo de 1899 al estarlo en él las Escuelas y, - - - - - - - - - - - - - - - -

Considerando: Que por delegación de Ministerio, le está atribuida competencia a este Centro Directivo para resolver en

el expediente, conforme a R.O. de 21 de Octubre de 1913. - -

La Directiva General de lo Contencioso ha acordado declarar que la fundación de la Escuela Catolica, instituida en Aracena provincia de Huelva por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago está exenta del impuesto sobre los bienes de las personas juridicas.= Dios guarde a Vd. muchos años.= Madrid 15 de Abril de 1915.= El Director General. Hayn un sello firma ininteligible. -

Asi mosmo sonre el mismo asunto recayó otra resolución que copiada a la letra dice: "Ministerio de Hacienda Dirección General de lo Contecioso del Estado". - - - - - - - - -

"Visto el expediente incoado en nombre de la fundación instituida en la Ciudad de Aracena para cultos y limosnas por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, en solicitud de que se le declare exenta del impuesti sobre los bienes de las personas juridicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando: Que a la instancia se hallan unidas los siguientes documentos: -

1º.= Una cipia del testamento otorgado ante el Notario de Aracena Don Jose Mª a de Dios y Rodriguez en 10 de Mayo de 1908 por Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago, expedida por el propio Notario y debidamente legalizada, por cuya clausula septima ordenó se invirtiesen treinta mil pesetas en laminas intransferible de la Deuda Perpetua del 4% costeandose con sus intereses el dia 8 de Diciembre de cada año una función solemne con procesión de reliquias consagrada, a la imagen de la Inmaculada Concepción, venerada en la Iglesia Parroquial de la Ciudad y se comprasen seis arrobas de aceite destinandolo al constante alumbradb de la lampara colocada ante el altar de dicha imagen, distribuyendose el resto de los expresados intereses en limosnas a los pobres de

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA) ILTA CIUDAD DE

la ciudad durante los dias que indicaba y en la forma que expresaba. -

2º.= Un testimonio librado por el Notario mencionado, del traslado de la R.O. dictada por el Ministerio de la Gobernación en 1º de Mayo de 1914, por la que se clasificó como de beneficencia particular a la Fundación de que se trata. - -

Considerando.= Que el fin principal que en cumplimiento de la voluntad de la fundadora, constituye el objetivo de la referida Fundación es de caracter esencialmente religiosa como claramente lo pone de manifiesto todo lo relacionado con respecto al contenido de lo dispuesto por ella en la clausula de su testamento por virtud de la cual la instituyó.

Considerando: Que la unica finalidad perseguida por la Fundación al cumplirse lo ordenado por la testadora, en el explendor del culto que a la Imagen de la Inmaculada Concepción existe en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Aracena se dá, en razon al cual no procederá se conceda la exención solicitada por no serle de aplicación ninguno de los casos en que con arreglo a lo prevenido en las disposiciones legales dictadas en la materia ha lugar a otorgar esé beneficio, habiendose ademas resuelto en ese sentido otros expedientes en los que se planteaba cuestión analoga entre otros en el que lo fué por la R.O. de 13 de Octubre de 1913. - -

Considerando: Que los unicos bienes a los que debe concederse la exención, son aquellos que conforme a lo dispuesto por la fundadora se destinan, (en el caso de que sobrasen despues de cubiertas las demas cargas de la fundación) á limosnas, por tener en cuanto a ellos el caracter de institución de beneficencia gratuita, a las que otorgaba exención el Reglamento de 20 de Abril de 1911 en el nº 9º de su articulo 193 ya que estan unidas al expediente los documentos que conforme a lo consignado en la propia disposicion se

precisan para ello: -
Considerando: Que con respecto a los bienes, tambien procede se conceda la exención despues de publicada la Ley de 24 de Diciembre de 1914 dado que en ellos concurren todos los requisitos necesarios para que les sea de aplicación lo que dicha Ley otorga en el apartado F. de su Articulo 1º a los que, de una menra directa é inmediata sin interposición de personas estan afectos ó adscritos directamente a la realización de un fin benefico de los enumerados en el articulo 4º del R.D. de 14 de Marzo de 1899 en el que se expresa el concepto de la beneficencia y dentro del que se comprenden las limosnas con las cuales se tiende a la satisfacción gratuitas de las necesidades fisicas. - - - - - - -
Considerando: Que para disfrutar de exención esos bienes precisara que se justifique debidamente han sido aplicadas las limosnas en la Oficina Liquidadora correspondiente, justificación que deberá hacerse al pedir la liquidación de los que deban satisfacer el impuesto y - - - - - - - - - - - -
Considerando: Que por Delegación del Ministerio, le está atribuida competencia a este Centro directivo para resolver en el expediente conforme a la R.O. de 21 de Octubre de 1913. -

La Directiva General de lo Contecioso ha acordado declarar que unicamente estan exentas del impuesto sobre los bienes de las personas juridicas en la fundación instituida para cultos y limosnas por doña Angeles Martin Carnes y Esparrago en la Ciudad de Aracena provincia de Huelva, aquellos cuyos productos en cumplimiento de la voluntad de la testadora se apliquen a las limosnas previa la oportuna justificación de haberlo sido. - - - - - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Dios guarde a V.S. muchos años.= Madrid 15 de Abril de 1915.= El Director General.= Hay una firma ininteligible.= Dios guarde a Vd. muchos años.= Aracena 21 Mayo 1915.=Roman Arjona y Arjona = Rubricado = Sr. D. Miguel Lopez Delgado. Albacea de Doña Angeles Martin Carnes y Esparrago. -

&=&=&=&=&=&=&

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY CULTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

BREVE ASPECTO ANTIGUO Y MODERNO DE LA

VILLA Y PRINCIPADO DE ARACENA

A R A C E N A

La población de Aracena, cuyo nombre se lee con variedad en las historias, trae su origen del tiempo de los Romanos, que siendo Colonia de su Imperio, levantaron sus muros, torres y castillos, fijando en ella Concejo y Tribunal para el Gobierno Politico y Militar y para Caja y Tesoreria de las riquezas que sus campos producian para que abriendo y verificando las minas de oro y plata y metales y piedras de su circunferencia, hacian conducción de estas producciones a la Capital de su Imperio. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los Goberradores, Prefectos y Comisarios, residian en Aracena que era la unica y principal población de las que ahora existen en su circunferencia con el nombre de Aldea o Villa eran caserios de campo y barrios extramuros que desde el año de 1.400 comenzaron a formarse, y aumentarse, aunque algunos se han disminuido y otros se han acabado, pero de cualquier manera Aracena con estos barrios o calles extramurales con una sola jurisdicción Real y Eclesiastica y un Real Posito, una Diezmia, Un Noveno, Una Primicia, una Iglesia y un Real Priorato ha formado y ha sido un pueblo solo al mismo modo que hoy se ve en Almonaster la Real, el Castillo de las Guardas y otros pueblos que aun tienen barrios y caserios en los campos. -

Hallase Aracena situada a 14 leguas de Sevilla, entre Poniente y Norte de la Sierra Morena, cuyos limites los antiguos españoles juzgaron la Betica Turdetaña. Se halla a 6º

y 30' de longitud y 38º y 40' de Latitud y aunque su situación es aspera y su clima desigual, es no obstante muy saludable y sus aires son purisimos, sus aguas muy delgadas, dulces y medicinales. En todas las épocas ha sido fecunda madre de claros ingenios y de varones de grande virtud y letras.- -

Antes de la perdida de España año 711 fué ciudad que se llamó "Laelia" y era una de las poblaciones mas ilustres de estos Reinos y si despues de la conquista no recuperó su antiguo explendor fué siempre al menos la capital de toda la Sierra y aun de estos "La Corte de la Sierra". - - - - -

Fué conquistada el año 1242 en el reinado del Sr. D. Fernando III con tropas portuguesas a quien se dió en premio de sus fatigas quien la volvio a la Corona y esta la dió a la ciudad de Sevilla con varios canges. - - - - - - - - - - -

Que la santa fé de Jesucristo se promulgare y profesase en Aracena desde los primeros siglos de la ley de gracia y floreciese antes del siglo V. hasta cuando estubo España al Romana Imperio y fue año 512 solo puede dudar quien se haga cargo de la antigüedad de su Iglesia que es de estructura Púnica de haber sido población lo mas considerable por sus minas y tan inmediatas a la ciudad de Sevilla donde siempre resplandecieron en erudición y santidad sus Arzobispos y señaladamente el S. Juan Leandro tan intimo amigo del Pontifice S. Gregorio el Grande Presidente en el Concilio Toledano 3º año de 589 y su inmediato sucesor y hermano el Sr. S. Juan Isidoro, clarisimos luminares que ilustraron no solo esta Diocesis sino toda la catolica iglesia. - - -

Ocuparon la España los Godos orientales y occidentales los primeros se llamaron Ortrogodos y los 2º Visigodos des-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva)

1165

henbrandosele al Imperio Romano año de 512, habiendo entrado a reinar Roderico o Rodrigo el año 710, en el siguiente año entraron en España los Sarracenos, perdiendose por la torpe vida de Roderico y traición del Conde D. Julian, Gobernador de Ceuta, Muza. -

Ocuparon los moros esta población de Aracena haciendose fuertes en su castillo, donde se juzgaban inexpugnables, viviendo de las correrias, saqueos y apresiones a los cristianos, los cuales aunque manteniendose del pan de la tribulación y angustia, permanecieron siempre fieles y constantes en la Santa Fe, fortalecidos de Dios y auxiliados de sus Parrocos y Ministros del Santo Evangelio que con sacerdotal constancia nunca los desampararon, antes bien, para poder dispensar el socorro espiritual de la Divina Palabra y la administración de los Santos Sacramentos a todos los que vivian dispersos por los campos y extramuros SE ERIGIERON A CIERTAS DISTANCIAS VARIAS HERMITAS donde con alguna libertad y comodidad pudiesen concurrir toda la feligresia dispersa para oir misa, y la divina palabra. LAS IGLESIAS PARA ESTE FIN fueron "Santa Marina" "Nuestra Señora de la Coronada" "San Bartolome" "Nuestra Señora de los Angeles" y Nuestra Señora del Salvador" cuya ERECCION SE ATRIBUYE A AQUEL TIEMPO y asi lo indican la antiguedad y estructura de estas iglesias. Los fundadores del Rio Tinto fueron hijos y bautizados en "Santa Marina" y para la incomodidad que tenian en venir a misa los del Rio-Tinto a su Iglesia de "Santa Marina" hicieron iglesia. -

La Iglesia del Castillo de Aracena, tras su origen de los primeros siglos de la ley de gracia en que se profesó y promulgó la Santa Fe, pues no hay memoria ni vestigios de otra iglesia mas antigua en esta población ni en toda

esta Sierra. Ella es cierto existia en los primeros siglos en el dominio del Romano Imperio, manifiesta ser tan antigua como el Castillo; PUES UNA DE SUS TORRES TIENE COMUNICACION AL CORO DE DICHA IGLESIA: Sabemos que los moros no la fabricaron y que muchas ruinas le causaron pero se ignora quien y en que año se fabrico y solo se infiere de su estructura Púnica, ser obra de los Romanos. - - - - - - - - -

Aunque se ignora el Gobierno en lo espiritual que tuvo en tiempo de los Romanos, Godos y Moros, en este Priorato es tradición recibida de muchos mayores contestada y aprobada por los eruditos que EL REAL PRIORATO DE ARACENA fué encomienda que obtuvieron los Caballeros Templarios, cuya religion militar y Hospitalaria comenzó en el Pontificado del Papa II y cuyo instituto era dirijir, hospedar y asegurar los caminos a los que peregrinaban a visitar el Templo de Salomon o Santa Casa de Jerusalen, esta Religión duró casi 200 años y fué extinguida por el Pontifice Clemente V. en el Concilio de Biena año 1311. Y como sus encomiendas a otras religiones militares como los Caballeros Tectonicos y otrso destinos ESTA DEL REAL PRIORATO SE INCORPORO A LA CORONA PORQUE LOS SEÑORES REYES OCUPARON EN SUS DOMINIOS las responsabilidades a el modo que ha sucedido con los Regulares que se llaman Jesuitas y otras religiones extinguidas. Uno de los vestigios que puede confirmar esta tradición es una cruz de piedra que sin duda es la insignia y dividida de los Templarios que existe gravada en medio del primer cuerpo de la Torre de la Iglesia y como la conquista y expulsión de los moros en Aracena y la extinción de los Templarios fue hecha en pocos años de diferencia se atribuye a lo uno o a lo otro el origen del REAL PRIORATO que por caulquiera de los dos derechos, o por am-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA CIUDAD

bos pertenece a los Sres Reyes y se ven en dicha Iglesia pintadas las armas Reales sobre el altar Maypr en el cuadro principal en medio de la Capilla, aunque ya estan muy desconchadas, con el transcurso del tiempo, lo que sin duda se pusieron despues de la conquista de los moros o estinción de los Templarios. En el angulo superior siniestro de esta iglesia existe un sepulcro a modo de urna sobre dos leones de piedra en el que se hallan gravadas en dos laminas de marmol dos escudos de armas y en su circunferencia una inscripciónes goticas o caracteres antiguos que ninguno ha podido leer y denotan haber sido puestas por los años 1300 a 1350. -

La pintura de la Santisima Virgen de la Antigua que existe en la capilla colateral de esta iglesia, la imagen de Nuestro Señor Jesucristo ligado a la Columna y al lado derecho la Santisima Virgen y al Siniestro Sr. San Pedro efigies todas de barro denotan igual antiguedad. - - - - - - - -

Por los años de 1400 fué Prior de este Real Priorato el Sr. D. Pedro Vazquez y como esta iglesia estuviere maltratada y necesitada de todos adorno, tubo la devoción de hacer un Sagrario al lado del Evangelio, en forma de nicho, de vara y media de anchp y tres de alto, vestido de azulejos con un remate a modo de Piramide curiosamente labrado en yeso, segun se usaron antiguamente los sagrarios, con una inscripción de letras de yeso tallado que dice = QUI MANDUCAT MEAN CARNEM ET, HIVIT MEUM ABET SANGUINEN VITAN ETERNAN ETEGO RESUCITD ECCEM IN NOVISIMO." y en la cruz de la puerta que es un batiente de madera labrado y dorado se halla en talla la siguiente memoria. Esta obra la mando facer el Prior Don Pedro Vazquez año de MCCCCXX = igual 1420 = Antes que este Sr. Prior hiciese la obra del Sagrario, pintu-

ras y azulejos estava el Altar Mayor y capilla mayor en otra disposición, pues cuando el año de 1777 se desvaratá para poner el nuevo retablo de la Santisima Virgen del Mayor Dolor, se reconocieron los vestigios de la obra mas antigua que denotavan la forma que tuvo antes el altar y su Presbiterio. A los lados del remate del Sagrario, en la pared, estan dos escudos de yeso de sus armas que son un cuadro partido en 4, en el superior estab dos llaves cruzadas y en el interior un leon eh pie y al contrario en los otros lados. Al mismo tiempo mando pintar la capilla y crucero y en todos las pechinas o cuadros de las bovedas estan pintadas las mismas armas y escudo de dicho Sr. Prior y ultimamente hizo se deposito que se halla bajo del altar del Sr. de la columna figurando en un cadaver de barro y vidriado azul, vestido de sacerdote tan perfectamente imitado que admira a cuantos lo ven y a 3 sitios de la mesa donde yacen estan en el mismo espejo vidriado sacados las mismas armas del leon y las dos llaves por lo que a ninguno queda razon de duda que este Sr. Prior hizo dicho Sagrario, pinto la Capilla y el mismo yace en el deposito que se preparo en vida o se hizo despues de su muerte. -

Segun estas tradiciones y vestigios tan firmes es vulgaridad y poca reflexión la de alguno que dijo que esta iglesia es obra de los Sres Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel cuando es constante que este Catolico Monarca entro a reinar el año 1474 y por el glorioso celo conque espelió a los moros de España y reparó las ruinas que habian hecho en los templo mereció que el Sumo Pontifice Inocencio VIII le concediera el timbre de "Catolico" cuyo timbre antes de la perdida de España habia dado al Pontifice Honorio I al Rey Suintilla en este Pontificado murió San Isidro Arzobis-

acreditar que habia oido misa. Al fin se fueron aminorando hasta quedarse libre Aracena y toda esta Sierra de esta secta. -

Secedió despues que cierto judio sin saber como se avecindaron en esta población; pero habiendolos espiado sus pasos y observado su conducta se les instruyó el oportuno proceso del que resultó meritos bastante para que fuesen quemados vivos en esta misma Poblacion cuyo auto de fé fué ejecutado en el año de 1481, bajo el reinado de Fernando V. a cuya instancia instituyo el Pontifice Alejandro VI. el Tribunal de la Inquisición. -

Despues de la espulsion de los moros, quedaron algunos feligreses esparcidos y viviendo en los campos donde tenian sus labores y ganados y para proveerlos de todo auxilio espiritual, instruirlos y habilitarlos para utilidad del Estado se señalaron 3 iglesias o anexas a saber "Santa Marina" Nuestra Señora de la Coronada" y "San Bartolome" en los cuales solose decia misa y se administraban los santos Sacramentos cumpliendose en Aracena todas las funciones y oficios Divinos, pues esta Parroquia como unica y principal tiene acopio de ministros y capellanes y de aqui viene el llamarse LA INSIGNE IGLESIA MAYOR como se registra en los antiguos escritos, manteniendo 4 curas parrocos que por turno de semanas concurriendo a la de Santa Marina las aldeas asi llamadas la de "Los Lozanos" = La Umbria = Valdezufre = Jabuguillo = Puerto Moral = Granadillas = La Corte y Puerto = La Granada = Campofrio y Ventas. - - - - - - - - - -

A LA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORONADA.-

Concurrian Cortelzor = Galaroza = Navahermosa = Hinojales Valdelarco y Corterrangel. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

acreditar que habia oido misa. Al fin se fueron aminorando hasta quedarse libre Aracena y toda esta Sierra de esta secta. -

Secedió despues que cierto judio sin saber como se avecindaron en esta población; pero habiendolos espiado sus pasos y obserbado su conducta se les instruyó el oportuno proceso del que resultó meritos bastante para que fusen quemados vivos en esta misma Poblacion cuyo auto de fé fué ejecutado en el año de 1481, bajo el reinado de Fernando V. a cuya instancia instituyo el Pontifice Alejandro VI. el Tribunal de la Inquisición. -

Despues de la espulsion de los moros, quedaron algunos feligreses esparcidos y viviendo en los campos donde tenian sus labores y ganados y para proveerlos de todo auxilio espiritual, instruirlos y habilitarlos para utilidad del Estado se señalaron 3 iglesias o anexas a saber "Santa Marina" Nuestra Señora de la Coronada" y "San Bartolome" en los cuales solose decia misa y se administraban los santos Sacramentos cumpliendose en Aracena todas las funciones y oficios Divinos, pues esta Parroquia como unica y principal tiene acopio de ministros y capellanos y de aqui viene el llamarse LA INSIGNE IGLESIA MAYOR como se registra en los antiguos escritos, manteniendo 4 curas parrocos que por turno de semanas concurriendo a la de Santa Marina las aldeas asi llamadas la de "Los Lozanos" = La Umbria = Valdezufre = Jabuguillo = Puerto Moral = Granadillas = La Corte y Puerto = La Granada = Campofrio y Ventas. - - - - - - - - -

A LA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORONADA.-

Concurrian Cortelzor = Galaroza = Navahermosa = Hinojales Valdelarco y Corterrangel. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) LA CIUDAD

1171

Y A LA DE SAN BARTOLOME.=

Concurrian Orullo = Linares = Alajar = Castaño = y Fuenteheridos y ultimamente en el lugar de este santuario fueron a Nuestra Señora de los Angeles y todo esto constituia una feligresia y una jurisdicción. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Efectuada en Aracena la conquista asignaron dos iglesias para ayuda de Parroquia que son la iglesia de San Pedro y la de Santa Catalina porque habiendo quedadoł la iglesia del Castillo sola, maltratada, medrosa y espuesta a robos y en situación tan alta que no podian asistir a ella en dias de lluvia y aires violentos ni de noche ninguno tenia animo para subir a ella, estaba el pueblo desproveido y solo frecuentaban las dos ayudas de Parroquia en las que se enterraba como lo manifiestan las lapidas que al presente existen puestas antes de los años 1.400 por cuyo motivo se dispuso construir la Iglesia Parroquial como se dice en su lugar. La iglesia del Castillo de mantiene en el dia en pie y en muy buen estado por haberse colocado en ella la Santisima Virgen del Mayor Dolor a quien los fieles prestan la mas respectuosa devoción. -

La dotación que los Sres Reyes y Arzobispos establecieron acabada la reconquista para mantener en esta Iglesia de su Real Priorato el culto divino perenne y oración publica del coro consistió en señalar a la Iglesia PARA ALIMENTO SU REAL NOVENO Y PRIMICIAS EN TODO EL REAL PRICRATO y atenciones sacramentales, pues asi estaba suficientemente que por constar en aquel tiempo la feligresia de 4.500 almas y tener 4 ó 5 hospitales conseguia cada Cura Parroco mas de 500 ducados anuales y con tan acertada disposición ni la iglesia ni los curas necesitaban mas alimento economico ni la feligresia nada del alimento esperitual. - - - - - - - - - - - -

El primero que se ha conocido que dejase de servir el Curato siendo Beneficiado fué Don Geronimo Lopez Centeno por ser ya muy anciano y por el sirvio el curato Don Juan Mateo de Rioja por el año 1730. -

Por los años de 1.500 comenzaron los feligreses esparcidos por los campos calles de Aracena a ir construyendo a sus espensas y en las proximidades algunas hermitas en sus propios barrios sin la autoridad y aprovación que en derecho es necesaria haciendose Patronos y Fundadores de ellas al modo que se erigen Oratorios particulares ó capillas de Cofradias y fueron introduciendo insensiblemente decir misas en dichas hermitas y por consiguiente abandonando las tres iglesias propias y destinadas con la Real y Eclesiastica autoridad y como sus esenciones voluntarias y sin necesidad de licencia ni aprovación no podian ser en perjuicio de la Iglesia de Aracena su propia Parroquia unica y singular, hicieron obligación espresa de mantener ellos por si y a sus espensas como Patronos que les dijese misa en ellas. - - - -

========

Este escrito anonimo, sin fecha ni firma me fué facilitado por el culto aracenes D. Nicolas Sanchez y Sanchez y a mi humilde juicio se trata de alguna copia de algun libro antiguo o diccionario del siglo pasado o bien un guion y principio para algun trabajo literario en favor de Aracena. - - -

=o=O=o=O=o=O=o=O=o=O=o=O=

1173

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

EXCMO. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA CIUDAD

COPIA LITERAL DE LA PARTE CONCERNIENTE A
ARACENA EN LA OBRA CHOROGRAPHIA DE SEVILLA
Y SU CONVENTO JURIDICO, POR EL ACADEMICO
RODRIGO CARO

Fol. 208.-Col.4.- Cap. LXXVIII.-

Antes que acabemos de deferibir los lugares del Condado de Niebla, ya que nos hallamos tan cerca de la Sierra Morena, parece fer forcofo a ella; y afsi como no fe puede caminar pòr fus fraguras, y afperezas, fin mucha dificultad, y las mas vezes con peligro de errar el camino, affi ni mas ni mas, ni menos caminare con mucha dificultad, y con mayor riesgo, en defcubrir la antiguedad de fus lugares, por falta de guias, que fuelen ferlo las mas ciertas infcripciones antiguas, autores y otras feñas femejantes, como hafta aqui hemos tenido. El primer lugar, que fe nos ofrece en efta cuenta, es la villa de Aracena, que es el mayor, y como Metropolis de la fierra, que della tomó efte nombre, algunos juzgan fer arabe esta dicción de Aracena, y que fe llamó Dar Hacen, el Palacio de Hacen, y de aí fe corrompió la voz Aracena, como el otro lugar, que oy llamamos Aracutan, fe dixo Darfultan, cafa del Rey, o del feñor. No podré afirmar esto, mas que referirlo, como ni tampoco lo que otros pienfan, que fea Arcilasis, la que pone Ptolomeo en la Betica; y les parece, que la Peña donde Arias Montano, no lexos de esta Villa, tuvo fu retiro, fea la antigua habitación del bienaventurado S. Victor, que fué formidable a los demonios, y de quien hay memoria en los fermones del feñor S. Bernardo, mas a esta opinión fe opone, que el lugar de la Bética, que Ptolomeo llama Arcilasis, eftuvo en los pueblos Turdulos, lexos defte

sitio, al qual llama Molecio Alcalahorra, y aun que eſte comentador de Ptolomeo no tiene en las coſas de Eſpaña para conmigo autoridad alguna; porque habla a tiento, y eſtoy muy cierto que el ſitio de Aracena perteneció a los Turdetanos, y no a los Turdulos. En Elio Lampridio hallo una ciudad llamada Arcena, patria del Magno Alejandro; y como vinieron a poblar en Eſpaña tantos grigos, no ſerta maravilla, que acá fudaſen ciudad del nombre de alguna de ſu tierra; antes eſto es muy ordinario, y comun en todas las naciones. Con toso eſto tengo por mas verofimil que la villa de Aracena ſea la antigua Laelia, ſegun la graduacion de Ptolomeo, en el qual hallo esta población en ſeis grados y quarenta minutos de longitud, y treinta y ocho gradds, y quarenta minutos de latitud en la betica turdetana: y he visto una medalla antigua de bronze, que el licendiado Sancho Hurtado de la Puente tiene ſu gran tesoro de medallas antiguas, que por la una parte tiene dos eſpigas, y la letra L A E K L I A , y el reverſó un Cavallero con lanca en riſtre, como que va corriendo a rienda ſuelta. - - - - - -

Haze memoria deſte lugar Abraham Ortelio en ſu Thesoro Geografico, y lo pone entre los pueblos Turdetanos: pero no le dá el nombre moderno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tiene eſta villa en lo mas alto della un antiguo caſtillo muy fuerte, por arte, y por naturaleza, y allí una iglesia Parroquial, que fue la primera, deſpues que ſe reſtauró y deſpues que los tiempos eſtuvieron mas pacificos ſe fué baxando la población a lo menos aſpero y alli estade nuevo edificada una Igleſia muy grande, y capaz de, de trés naves de bobeda, toda de marmol banco, es Priorato. - - -

Ay ademas deſta Iglesia un Convento de Santo Domingo, y otro del Carmen, y un Monaſterio de monjas. Ay en ſu diſ-

APUNTES DE
Aracena y su Distrito
RECOPILADOS POR
VICTOR GONZALEZ TELLO
Derechos reservados

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M.I.A. CIUDAD de ARACENA (Huelva)

trito diez y siete aldeas, que todas fe reputan por vezinos de Aracena, afsi en lo temporal, como en lo espiritual, aunque muchas dellas tienen Iglefias con Sacramento: tendrá mil vezinos, cuyo trato es en ganado de cerda, por las muchas, y buenas dehefas, que efta villa tiene, y porque la cecina, y jamones de Aracena tienen fama en toda España, tambien ay muchos colmenares, y las mieles muy buenas; ay muchas huertas, y frutales, que dan fruta de todo genero a Sevilla, y otros lugares: las viñas fon muchas, y el vino excelente. Cerca de la Villa en un alto cerro, que cafi tiene una legua de fubida, en la cumbre del efta edificada una Ermita de San Gines, y tiene una imagen de efte Santo muy devota: la qual truxo el doctor Arias Montano de Alemania: ay en efta Ermita fundada una Cofradia muy grande, y de la gente mas principal del lugar, y muchos de fuera del fe afientan en ella por hermanos, porque efte santo fe invoca contra la plaga del pulgon, y quando nueftro Señor es fervido de embiarla, facan fu imagen en procefión, y tienen por cofa muy experimentada, que luego el pulgon fe muere, y se ha visto muchas vezes y el pulgon bolando cerca de la imagen del Santo y entrarfe en la ermita, y alli morirfe; afsi lo oi referir comunmente a muchas perfonas de credito, vifitando aquella villa el año 1621. - - - - - - - - - - - - - -

A tres leguas defta villa, al Poniente, eftá la insigne Peña de Arias Montano, donde tuvo fu habitación, y eferibió muchas de fus infignes obras, y mientras vivió, eftuvo adornando aquel fitio con toda la decencia, y curiofidades, que a tan gran huefped pertenecia; aora fuera de lo natural (que por fi es admirable) lo demas eftá muy deftruido, y acado, pero la nombradia de fu antiguo huefped la hará famosa en todos los siglos. -

ES COPIA

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Victor González Tello

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble Villa Ciudad de Aracena (Huelva)

A P E N D I C E

COPIA LITERAL DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE SEGREGA DE LA JURISDICCION DE LA VILLA DE ARACENA EL LUGAR DE LA ALDEA DEL CASTAÑO DEL ROBLEDO ALZANDOLO A LA CATEGORIA DE VILLA CON JURISDICCION PROPIA

S.M. Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragon, de las Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Islas Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgona, de Bravante, de Milan, Conde de Ansguso y de Flandes, Firol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina etc. - -

Por cuanto el reino junto en las Cortes que se disolvieron el año 1756 por acuerdo suyo de 23 Diciembre del presto consentimiento al Rey Nuestro Señor (que está en Gloria) para que se pudiese valer un millon y medio de ducados por una vez en Ventas de Oficio y Jurisdicciones a su disposicion para suplir parte de los grandes e inescusables gastos que hubo en defensa de esta Monarquia y de nuestra sagrada religión por haberse obligado tantas contras ella sustentando por esta causa gruesos ejercitos y armadas y habiendo encargado la negociación de esto a dichos Gerentes Ministros suyos, despues fué servido de mandar que el beneficio de estos medios corriese por el mismo consejo de la Camara y usando del dicho consentimiento. Y porque por

este de vos el Concejo, Justicia y Regimiento del lugar de la aldea del Castaño del Robledo, término y jurisdicción de la Villa de Aracena me ha sido hecha velación que por las continuadas dejaciones que pasaren y se les hacen por la dicha villa y sus Ministros, asi en el cobro de los censos reales como en las penas que se les hechan por cuyo motivo se han retirado diferentes vecinos a otras partes y temeis se ejecute lo mismo por los demas que han quedado y para olvidar estos inconvenientes y los que en adelante se puedan originar por el Marques de Leganes que es del dicho lugar con vista del informe que precedió al Gobernador de la dicha villa de Aracena y constandole ser cierto lo referido y que la dicha aldea dista de ella tres leguas y que se haya con cincuenta vecinos sin contar sacerdotes, viudas ni pobres, por escritura que otorgó en la villa de Madrid a 27 de Marzo de este año ante Juan de Medina mi escribano prestando su consentimiento para que se haga merced de eximirlos de la jurisdicción de la villa de Aracena haciendolo villa de por si y sobre si con jurisdicción aparte, en primera instancia para que lo ejerzan los alcaldes ordinarios y demas oficiales del consejo que fueren necesarios y nombrase el dicho marques y sus sucesores y en la conformidad que le hace la villa de Aracena, como poseedor del Estado de Sanlucar a que está agregada quedandose los pastos del dicho lugar comunes con la dicha villa de Aracena y demas villas y lugares de su estado con quien ha tenido y tiene ahora comunidad de pastos en todo el término y jurisdicción competente extendiendose al que cupiese por donde sea de menos perjuicio a las demas villas aldeas y lugares del dicho estado y con otras calidades y condiciones como todo lo pudimos mandar y ver por un

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) BIBLIOTECA PUBLICA

traslado del dicho consentimiento que en mismo consejo de la Camara ha sido presentado y su tenor es como sigue: - - - - -

---

En la villa de Madrid a 27 de Marzo del 1700, ante mi el Secretario y testigos comparece EL EXCMO SR. DON DIEGO P FELIPE DE GUZMAN, DUQUE DE SANLUCAR LA MAYOR, MARQUES DE LEGANES, DE MAYRENA Y DE MORATA PRINCIPE DE ARACENA, CONDE DE AZNALCOLLAR, ALCAIDE PERPETUO DEL REAL SITIO Y CASAS DEL BUEN RETIRO COMENDADOR MAYOR DE LA ORDEN DE SANTIAGO, GENTIL HOMBRE DE LA CAMARA DE SU MAJESTAD Y CAPITAN GENERAL DE LA ARTILLERIA DE ESPAÑA, de una parte. Y de laxotra JUAN GONZALEZ DE ESCOBAR Y BARTOLOME MARTIN, moradores de la aldea del Castaño del Robledo que está en termino y jurisdicción de la villa de Aracena por si mismo y en nombre y en virtud del poder que tienen de los demas vecinos de la dicha aldea, otorgado en ella en 8 de este presente mes ante Manuel Antonio del Aguila, escribano de S.M. y del Cabildo de la dicha villa cuyo original entregan a mi el infrascrito escribano para que de el se inserte un traslado en esta escritura y lo hice asi y es del tenor siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---

PODER.= Estando en la aldea del Castaño del Robledo, término y jurisdicción de la villa de Aracena, el 8 de marzo del 1700 en presencia del escribano del Rey NuestroxSr. publico y del Cabildo de la dicha villa de Aracena y testigos infrascritos parecieron JUAN DOMINGUEZ LOPEZ = JUAN GONZALEZ MORENO = GABRIEL VELILLA = FRANCISCO SANCHEZ = JUAN GONZALEZ NOTARIO = JUAN SANCHEZ = MATIAS MARTINEZ = JACINTO LOPEZ ZENTENO = MATEO GONZALEZ = ALONSO MARTIN LOPEZ = PEDRO DE MORALES = ALONSO GONZALEZ = LUIS NAVARRO = PEDRO ALONSO DE TOVAR = NICOLAS

MARTIN CABALLERO = FABIAN ALONSO = ALONSO MARTIN LOPEZ EL MAYOR = MARCOS LOPEZ Y MATEO GONZALEZ, todos vecinos de la dicha villa de Aracena y moradores en esta aldea del Castaño a quienes doy fé conozco. Juntos al son de campanas tañida de mancomun a voz de uno por si y insolidum pronunciaron como expresamente renunciaron la ley de la división y exclusión de todas las demas leyes y derechos de la mancomunidad y demas del caso como en ella se contienen por si y en nombre de los demas vecinos de la dicha aldea por quienes prestaron voz y canciones de votos en grato ajudicatum y en la seguridad de que estan y pasan por lo que en esta escritura se dirá y dijeron que asi que es esta dicha aldea y sus vecinos se hayan oprimidas con muchas vejaciones que reciben la justicia de la villa de Aracena asi en la cobranza de todas las contribuciones reales como de otras cosas particulares que se ofrecen cuyos motivos han ocasionado a muchos vecinos de esta dicha aldea a irse a vivir a la villa de Galaroza y otras circunvecinas desamparando sus casas y haciendas y lo mas que le motiva a ello son los administradores de las Rentas Reales y ejecutores que se despachan a la cobranza de sus limites de la dicha villa de Aracena que está distante tres leguas de esta aldea por cuyas razones de comun acuerdo y conformidad unanimes y conformes solicitan por excusar dichas vejaciones eximirse de la jurisdicción de la dicha villa de Aracena y que esta dicha aldea sea villa con jurisdicción aparte poniendo en ella para su gobierno sus jueces y oficios los que sean necesarios y para que se consiga el que se nombre los alcaldes ordinarios dos regidores un alguacil mayor, un procurador general con voz y voto y que asi mismo lo tenga el dicho alguacil mayor, un pa-

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M.I. CIUDAD de ARACENA (Huelva)

dre de menores que los haga defender uno de los regidores que se nombraren, con alcalde de la hermandad y un escribano ante quien pase los contratos y demas dependencias que se ofrecieren y como en el interin que se aprueba y recaba la puntual justicia puedan nombrar el escribano que le sea de su satisfacción y poniendole en efecto confesando como confesaron la velación de esta escritura por cierta y verdadera por su honor y forma y en aquella via que mas haya lugar en derecho otorgaron y dieron su poder cumplido bastante el que en derecho se refiere y es necesario sin limitación alguna a Juan Gonzalez de Escobar y a Bartolome Martin vecinos de la dicha villa de Aracena y moradores en esta dicha aldea ambos y a cada uno de por si insolidum especialmente para que en nombre de los otorgantes y representando su persona puedan parecer y parezcan ante el Excmo. Sr. Duque de Sanlucar la Mayor, Marques de Leganes, etc. Señor de quien son vasallos y estan debajo de su jurisdicción y den cuenta al dicho Sr. Excmo. de la pretension de los otorgantes que es el eximirse de la jurisdicción de la villa de Aracena de hacerse villa y que el dicho Excmo. Sr. dé licencia para ello para con mayor firmeza ser vasallos como lo son de su persona y estar debajo de su jurisdicción y amparo a quien apele para conseguir de la dicha eximición y conseguido que haya dicha licencia sacaran copia del despacho que sean necesarias del Real y Supremo Consejo de Camara y demas que convenga hasta conseguir la dicha eximición y que esta aldea se declare por villa y conseguido puedan otorgar las escrituras necesarias y les fueren pedidas para la paga de las cantidades en que lo ajustaran por una y otra razon asi al contado como a plazo con las sumisiones y salarios que mas bien visto le fuere y sacado ordenes

para poder poner dichas justicias y oficios para el buen gobierno y economia de este nuevo pueblo en la misma forma que n este poder va expresado y para que asi se consiga puedan hacer y hagan cualquier pretensiones de papeles y testigos y demas instrumentos que sean necesario en todos los casos y cosas perteneciente a dicha eximición de jurisdicción y si sobre ello se hiciere contradición pleitos y demandas por alguna villa o aldea los puedan seguir en nombre de los otorgantes hasta su denicimiento y hacer todo cuanto pueda tocar y pertenecer a su defensa y en caso necesario donde quiera que se hayen protesten y ganen reales privisiones de S.M. y todos los demas derechos que sean necesarios hasta el fenecimiento de todo que el poder y facultad que para todo ello se hiciere cada cosa y parte aunque aqui no vaya expresado ese mismo le daran y otorgan sin limitación alguna y con libre franca y general administración y con facultad de que las puedan sustituir con una o mas personas buscar los sustitutos y nombrar otros en su lugar y con relevación de costas en forma segun derecho y todo cuanto en virtud de este poder hicieren y obraren los dichos Juan Gonzalez y Bartolome Martin, desde luego lo aprueban los otorgantes y dan por bien hecho y otorgado como por parte cual si fueren presentes y se obligan a no reclamar ni contradecir con ningun pretexto que para ello pretendan alegar y si lo hicieren o intentaren hacer no ser oidos ni admitidos en juicios y condenados en costa como injustos litigantes que intentan derechos que no le competen y tienen renunciado y siempre que lo intenten ha de ser visto dar mayor firmeza y validez a la escritura de obligación y demas contrato que se hicieren y otorgaren los dichos Juan Gonzalez y Bartolome Martin, sometiendolo a la jurisdicciones que sean con-

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Victor González Tello

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA ILTA CIUDAD Huelva

veniente y con el salario que les pareciere por los cuales quieren que llegado este caso se les ejecute y apremie con solo el tratado de la dicha escritura y el juramento de la parte o o parte que le fueren legitimas sin que se necesite de otra prueba.= Y por cuanto todo lo dicho que es no se puede conseguir si muchos gastos y se consideren tener hasta conseguir esta dicha aldea la posesión de villa que pretende y señalamiento de jurisdicción y termino si muchos gastos y que estos han de ser considerables se obligaron a pagar y que pagaran como tales vecinos todos los que se refieren asi en solicitar la eximición de S.M. y señores de sus Reales Concejos, como en el costo que hubiere la compra de la jurisdicción y villazgo de esta dicha aldea y sus vecinos y darle la posesión de todo ello al juez o jueces que se desplacen, gastos de pleitos hasta su conclusión y vencimiento y todos los demas que se puedan ofrecer se obligan a cumplirlo bajo la dicha mancomunidad por quienes quieren ser ejecutados y apremiados a su paga como por lo demas que en esta escritura va mencionado y para que asi lo cumplan se obligan sus personas y bienes muebles y raices ganados y por haber y dieron su poder cumplido a la justicia y jueces de S.M. de cuales jurar parte que sean y en especial a los que lo sometieren y obligaron a los dichos Juan Gonzalez de Escobar y Bartolome Martin a cuyo fuero y jurisdicción se obligan y someten y renuncian el suyo propio y otra que de nuevo ganaren y la ley sentencia adicione en cuanto a jurisdicciones en las ultimas pragmaticas de fuero para que a ello los apremien como por sentencia pasada en cosas juzgadas renunciaron las leyes fueros y derechos de su favor la dicha forma y se obligaron a que por tardanza de las pagas de las escrituras y se otorgaren en virtud de este poder se despache

ejecutado su cobranza hasta pagarla en cada dia de los que se obligaron a hacerlo asi como los de la venida y vuelta a razon de a veinte gastos cuales que hacen y es su voluntad se le ejecute y apremie con solo esta escritura y el juramento de la parte como por la de mas principal sin otra prueba y asi lo otorgaron y firmaron los que supieron y por los que no un testigo que lo fueron presente Gabriel Diaz de Castilla = Alonso Martin Soriano de Mora, vecinos de esta dicha aldea y Blas Leon de Velasco, estante al presente en ella Pedro Morales = Alonso Gonzalez = Jacinto Lopez Zenteno = Mateo Gonzalez = Gabriel de Velilla = testigo Alonso Martin Soriano de Mora = ante mi Manuel Antonio del Aguila escribano = el dia de su otorgamiento se sacó de su contenido que queda en papel del siglo IV y a su margen se anotó y como va en este pliego del sello segundo doy fé Manuel Antonio del Aguila, escribano del Rey Nuestro Señor, público y del Cabildo de la Villa de Aracena doy fé de ello y lo signo y firmo en testimonio de verdad = Manuel Antonio del Aguila = escribano = concuerda con su original que para este efecto escribió ante mi el dicho Juan Gonzalez de Escobar a quien le volví de que doy fé y a ello lo vea corregir y cotejar. fueron testigos D. Antonio Gomez y D. Juan Gutierrez de Olivares presidentes en esta Cortes y de su pedimiento hice sacar este traslado en Madrid a 27 dias del mes de Marzo del año de 1700, en testimonio de verdad = Juan de Medina = prosigue el dicho poder va fielmente sacado y los dichos Juan Gonzalez de Escobar y Bartolome Martin aseguran tenerle aceptado y si necesario es de nuevo aceptan y que no le esta suspendido ni limitado en manera alguna y que por ello en su nombre y tambien en el del Concejo de Justicia y regimiento del dicho lugar y aldea del Castaño

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. AYUNTAMIENTO de ARACENA (Huelva) CAPITAL DE LA CIUDAD

vecinos particulares que son y fueren de ella por quienes prestan voz y canción en bastante forma de que estaran y pasaran por el contenido de esta escritura y la aprobaran obligandose a observarla y cumplirla y el dicho Excmo. Sr. Duque de Sanlucar, Marques de Leganes por si y en nombre de los Sres sucesores en sus casas estados y mayorazgos por los cuales en casos necesarios tambien presta para la validación de este instrumento suficiente voz y canción conforme a los otros y ambas partes respectivamente por los cuales asisten y a cada una toca y tocar pueda en cualquier manera.= Dijeron que por cuanto habiendose dado memorial al Excmo. Sr. otorgante por la justicia y vecino de la dicha aldea que es propia del Excmo. Sr. y estan en la jurisdicción de dicha su villa de Aracena representandole las continuadas vejaciones que padece la dicha aldea y se le hacian por la dicha villa asi por el cobro de los debitos reales como en otras penas y que por este motivo y otros se han retirado diferentes vecinos a otras partes y que se temian lo ejecutase los demas que han quedado en la dicha aldea y para excusar este daño deseaban eximirse de la jurisdicción y hacerso por si villa aparte en cuya consideración suplicaron a su Excelencia se sirviese concederle su licencia y consentimiento para ello y ampararlo como vasallos suyos y por Decreto de su Excelencia de 18 de Febrero proximo pasado se remitió dicho memorial al Licenciado Don Julian de Cañaveras, abogado de los Reales Consejos y habiendole visto fué de parecer que el Excmo. otorgante le mandase remitir a el Gobernador y regimiento de su villa de Aracena para que le informase sobre su contenido y se remitió y vino dicho informe teniendo por justa la pretensión de dicha aldea para la cual se volvió a dar otro memorial insis-

tiendo en la misma suplica de que se le concediese dicha licencia de eximirse y hacerse villa para obstenien dola acudir al Supremo Consejo de la Camara y con vista a dicho memorial por otro decreto del dicho Excmo. Sr. de 22 de este mes se sirvió remitirle al dicho D. Julian para que con su vista y de los papeles que se le presentarian dijese que lo se le ofreciere y diere parecer de su Excelencia para dar e conocer a esa aldea la dicha licencia para que se exima saque y aparte de la jurisdicción de la villa de Aracena debajo de las prevenciones expresadas en el y habiendose conformado en todas el dicho Excmo. Sr. Duque Marques deseando el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y de S.M. (a quien guarde) y aliviarle a los vasallos de dicha su aldea de los daños que parecen y por hacerles bien y mucho ha resuelto eximirle y apartarle de la jurisdicción de la dicha villa de Aracena y que la dicha aldea sea villa por si y sobre si en razon de lo cual ambas partes cada por lo que le toca y tocar puede en cualquier manera en la mejor via y forma que haya lugar en derecho y que conforme a el mas bien pueda y deba permanecer y subsistir otorgan esta escritura de permiso de exención y licencia con las calidades prevenidas en dicho parecer son las siguientes :- - - -

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Aracena (Huelva)

minal alta y baja mero mixto imperio en primera instancia y caso necesario ha de concurrir con esta suplica para que quede y sea firme la dicha separación y exención y absoluta la jurisdicción del dicho lugar del Castaño eximida de la dicha villa de Aracena.= -

Los dichos Juan Gonzalez y Bartolome Martin aceptan el dicho consentimiento y por el y por la gracia de su Excelencia se ha servido dejarle se la repiten en debida forma y en la que mas haya lugar se obliga por si mismo y obligan a los demas vecinos presentes y futuros que son y por tiempo fueren del dicho lugar del Castaño juntos y de mancumun a voz de uno y cada uno de ellos y sus bienes de por si y por el todo e insolidum renunciaron expresamente las leyes de autentica división y exclusión de bienes y las demas leyes fueros y derechos de la mancomunidad a que teniendo los despachos de la camara para hacerse villa daran en ella la jurisdicción por el dicho Excmo. Sr. Duque y sucesores guardandole en todo lo dispuesto y mandar por el real privilegio en cuya virtud lo hagan para gozar y segun de la manera que la hagan y ejercen los alcaldes y justicia de la dicha su villa de Aracena y lo mismo en lo que toca a los demas oficios y ayuntamiento sin ir no contravenir en cosa alguna a ello ni perjudicar a ninguna de las Regalias y facultades contenidas en los titulos y Privilegios expedidos a favor de S.E. y de los sucesores de su casa y estado de Sanlucar en los respectivos al estado de dicha villa de Aracena y su tierra asi en cuanto a la jurisdicción de tolerancia y absoluto arbitrio de nombrar Alcaldes regidores, Procuradores, Escribanos y Ayuntamiento numero y demas oficios del quitarlos y nombrarlos al arbitrio de S.E. y de sus sucesores sin propo-

sición consultar ni parecer del Ayuntamiento del dicho lugar del Castaño como en las demas preeminencias y calidades expresadas y contenidas en los Titulos Privilegios de dicho estado de Aracena sin que en tiempo alguna pueda dicha aldea aunque se haga villa adquirir a su estilo y costumbre la escripción y posesión contraria a ello y de lo contrario en cualquier tiempo que pretendiere o intentare que no le ha de valer en caso que tal suceda ha de ser nula y de ningun valor ni efecto la licencia del dicho Excmo. Sr. le concede por este instrumento y el consentimiento que en el presta por ser una de las circunsfancias eficaces para dar concesión de ella sin la cual de ningun modo la prestaria ni se entienda haberla prestado S.E. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que en todas las causas asi civiles como criminales que se ofrezcan en la dicha aldea han de conocer a prevención los alcaldes y justicia de ella siendo villa con el Corregidor de Aracena en la primera instancia hallandose en ella.= - - - - -

Que todos los vecinos que son y fueron del Castaño han de quedar y quedan obligados a prestar a dicho Excmo. Sr. Duque Marques y sus sucesores asi estando en aquella villa como fuera de ella todas las Reverencias obsequios frutos rentas y demas emolumentos que le corresponden en uno y otro caso como dueño y Sr. de la jurisdicción y vasallaje de aquel lugar y que le estan concedidas en los titulos privilegios del estado de Aracena y lo mismo a dicho Señores sus sucesores en su casa y estado de Sanlucar la Mayor. - - - - - - - - - -

Que para mas reconocimiento de todoxlo referido y del dicho señorio y vasallaje los dichos vecinos que son y fueren del dicho lugar han de pagar a S.E. y a los Sres sus sucesores en el estado de Sanlucar la Mayor el derecho de la "MARTINIEGA"

Excmo. AYUNTAMIENTO de la M. ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Y POR EL LE HAN DE SERVIR CON UNA CANAL DE PUERCO DE OCHO ARROBAS CON SUS DESPOJOS QUE SE HAN DE DAR Y RECIBIR EN EL DIA PRIMERO DE PASCUA DE NAVIDAD DE CADA AÑO PERPETUAMENTE PUESTA EN ESTA CORTE EN CASA DEL DICHO EXCMO= SR. o en la que vivieren y residieren fuera de ella estando en estos reinos y en caso de ausencia de ello a donde la tuvieren con su familia. -

Que los pastos del dicho lugar se queden comunes con los de dicha villa de Aracena y demas villas y lugares de su estado y con quiene ha tenido y tiene dicha comunidad de pastos y con que solo se le dé como se le dá por su Excelencia a dicho lugar la jurisdicción competente extendiendose a lo que cumpliere en razon por donde sea de menos perjuicio a las demas villas y aldeas y lugares de su estado. - - - - - - - - - -

Que de la porción que tocare pagar al dicho lugar por el servicio real y el de milicia ha de sacar despacho para que se le rebaje a la dicha villa de Aracena y demas lugares y aldeas de su estado de la que le está repartida y lo mismo en lo que mira a la demas pechos y tributos tomando de todo ello la razon en la contaduria a donde tocase para que tanto menos sea lo que pague Aracena.= Que tambien quede encargado dicho lugar del Castaño de pagar las cantidades del efecto atrasados y por el se restauren debiendo hasta el dia de su exención prorrateadamente segun su vecindario. - - - - - - - - - -

Que respecto de pertenecerla a S.E. la dicha aldea del Castaño y estar en la jurisdicción de su villa de Aracena en el cual como cabeza de la dicha y demas aldeas tienen el derecho de nombrar alcaldes regidores, procurador general, alguaciles, escribanos y demas ministros de justicia y gobierno y asi mismo alcalde mayor y teniente para el uso de la juris-

dicción todo sin consulta ni proposición sino absoluta y libremente por pertenecerle el derecho de la tolerancia y tambien el de tomar providencia a dicha justicia y oficiales de que ha usado y estan usando se previene que la gracia y merced que en conformidad de este consentimiento obtuviere en dicho lugar del Castaño para hacerse villa ha de ser con condición de darle a S.E. y a sus sucesores en ella la misma jurisdicción y derecho que tienen y deben tener en su cabeza para nombrar en ella en la misma forma que lo hace en la de Aracena en los alcaldes mayores ordinarios y regidores procuradores generales y alguaciles y escribanos y demas ministros que para su gobierno requiere establecer y las residencias las ha de mandar tomar cuando fuere transcurrido el tiempo que dispone las leyes para lo cual y que asi se observe y cumpla se ha de insertar en el TITULO DE VILLAZGO que se concediere a dicho lugar esta escritura de consentimiento y para que se sepa en todo tiempo que los referidos nombramientos han de ser de S.E. y sus sucesores sin que aun el dicho lugar se haga villa se le puede negar el derecho de poderlo hacer y tomar residencia y gualdandosele la preeminencia y todo lo demas que por dichos titulos gracia y merced esten concedidas aunque aqui por menor se hayan declarada. - - - - - - - - - - - - - -

Que si pretendiese en la Camara la gracia para que se presta este consentimiento y licencia se ofreciere alguna duda y litigio lo ha de seguir el dicho lugar a su costa y tambien adeponer y pagar todas las que se ofrecieren en sacar los despachos hasta ponerse en la posesión de uso de villa sin que el dicho Excmo. Sr. Duque Marques haya de gastar ni pagar cosa alguna y debajo de esta condición y demas circunstancias susoexpresadas de S.E. a dicho lugar la licencia que se le

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Victor González Tello

ha pedido para dicha exención y otorga el consentimiento que mas favorable le sea y suplica a S.M. y señores que dicho Supremo Consejo de la Camara se sirvan de hacerle villa eximiendola de la jurisdicción de Aracena concediendole esta gracia y merced en la conformidad que queda capitulada y ajustada en esta escritura. -

Y con las dichas calidades y condiciones en ella expresada la otorgan ambas partes con todos los demas requisitos fuerzas vinculos y firmeza del caso y de derecho que para su vadilación se regularen y cada una por lo que le toca se obliga el dicho Excmo. Sr. Duque Marques de haberla por firme con sus bienes y rentas habidas y por haber y los dichos Juan Gonzalez de Escobar y Bartolome Martin se obligan por si mismo y obligan a todos los vecinos que son y por tiempo fueren en dicha aldea del Castaño debajo de la dicha mancomunidad y cada uno insolidum al cumplimiento observancia y paga de todo lo que aqui contenido con sus personas y bienes y los propios y rentas de su Consejo justicia y regimiento muebles y raices derechos y acciones habidos y por haber dieron poder a las justicias y jueces de S.M. competente a sus causas para que las cumplan e guarden como si fueren sentencias definitivas de Juez competente pasadas en autoridad de cosas juzgadas y renunciaron todas las leyes y fueros y derechos beneficios de restitución y demas de su favor y defensa con la general que las prohibe en testimonio y firmeza de lo cual asi lo otorgaron siendo testigos DON JOSE DE ZAMBRANA Y DON PEDRO MELENDEZ DE MONTALVO, CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y DON FRANCISCO VELEZ, residentes en esya Cortes y S.E. y dichos otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco la afirmaron los que supieron y por el que dijo no saber a su

ruego afirmo un testigo = El Duque de Sanlucar Marques de Leganes . Bartolome Martin. Caballero = por testigos Don Francisco Velez Ortiz de Prado = ante mi Juan de Medina.= Suplicandome en su conformidad fuesemos servidos de concederos predilección y exención de la jurisdicción de la dicha villa de Aracena haciendo villa de por si y sobre si con jurisdicción aparte para que la ejerzan los dichos alcaldes y demas justicias en el termino que os tocare y fuere de menos perjuicio como va expresado y para que todas las dichas ocasiones que tengo de gastos me habeis servido CON MIL DUCADOS DE VELLON PAGADOS LA TERCERA PARTE DE CONTADO Y LAS OTRAS DOS TERCIAS PARTES PARA FIN DE AGOSTO Y NAVIDAD DE ESTE AÑO QUE HABEIS OTORGADO ESCRITURA DE OBLIGACION que entregaste juntamente con la paga de contado a DON FELIPE DE ARCO AGUERO, Secretario general de mi Consejo de la Camara de que dicha entrega dió recibo en Trece de este mes y año que es la cantidad que corresponde al respecto de CINCUENTA VECINOS que se ha hecho presupuesto tiene el dicho lugar a razon cada uno de a VEINTE DUCADOS y tambien os habeis obligados a que si tuvieredes mas vecindad pagareis al dicho tesorero lo que importaren la dicha demasia y conformandome con todo ello lo he tenido por bien y por la presente de mi propio mutuo cierta ciencia y poderes real absoluto de que en esta parte quiero usar como rey y señor natural no reconociente superior en lo temporal en conformidad del dicho consentimiento y sus calidades y condiciones eximidos saco y libro a vos el dicho lugar de la aldea del Castaño del Robledo de la jurisdicción de la villa de Aracena y os hago villa de por si y sobre si con jurisdicción aparte civil y criminal alta y baja mero mixto imperio en primera instancia para que de aqui en adelante se ejerza en el termino que

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Aracena (Huelva)

ocupiere y tocare por donde sea de menos perjuicio a las dichas villas aldeas y lugares del dicho estado por los alcaldes ordinarios y demas oficiales del Consejo que fuere necesario y nombrare el dicho Marques y sus sucesores como se contiene en el dicho consentimientoy usar y ejercer la dicha jurisdicción en la dicha primera instancia en la forma que va expresado y como la usan y ejercen las demas villas del dicho estado quedando reservada las apelaciones para quien de derecho tocaren y quiero y es mi voluntad que vos el dicho lugar de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas os nombreis institu--eis y os podais nombrar villa de por si y sobre si y useis de la dicha jurisdicción civil y criminal en la dicha primera instancia en el dicho termino que os tocare y se os señalare sin que la justicia de la dicha villa de Aracena se pueda entrometer o entrometa por ningun pretexto en conocer ni conozca de ninguna causa civil ni criminal de las que acaecieren y sucedieren en el dicho lugar y su jurisdicción aunque sea de oficio ni apedimento de parte ni enseñar de la dicha jurisdicción y para su ejercicio os permito quiero y mando que podais poner HORCA, PICOTA, CUCHILLO, AZOTES, CEPOS, GRILLOS y las demas insignias de jurisdicción que se han acostumbrado a poner por lo pasado y se ponen al presente en las otras villas y tiene y usan jurisdicción alta y baja mero mixto imperio en la dicha primera instancia quedando como ha de quedar los pastos de dicho lugar comunes con la dicha villa de Aracena y demas villas y lugares de su estado con quien ha tenido y tiene la dicha comunidad de pastos en la forma y con la misma calidad que han tenido hasta ahora segun las costumbres sin que en esto se haga nada nuevo ni tenga jurisdicción la dicha villa e término por lo que toca a los dichos pastos comunes ni

vos en el termino de ella y para que mejor ejecución quiero y es mi voluntad que todos y cualesquiera el pleito causas y negocios asi civiles como criminales de cualquier cabildo o importancia que sea que entre los alcaldes ordinarios de la dicha villa de Aracena esten pendiente contra vuestros vecinos se remitan originalmente a los alcaldes ordinarios de vos el dicho lugar en el punto y estado en que estan para que ante los dichos alcaldes ordinarios se prosiga en la dicha primera instancia y que para este efecto provean que los escribanos del numero y ayuntamiento de la dicha villa de Aracena ante quien pararen o en cuyo poder estuvieren cualquier pleito y causas asi civiles como criminales contra vuestros vecinos los entreguen para este efecto a los dichos alcaldes ordinarios y a quienes en su poder hubiere sin poner en ello excusa ni dilatación alguna que para todo lo que queda referido en las partes donde tocare os guarden las preeminencias prerrogativas e inmunidades que se guardan y han guardado a las otras villas de estos mis reinos y señorios que tienen jurisdicción aparte que en todo ni en parte se os pongan o puedan poner duda ni dificultad alguna antes os defiendan conserven mantengan y amparen en todo lo relacionado y cualquier cosa y parte de ello todo lo cual quiero y mando que se guarde cumpla y ejecute no embargante que la dicha villa haya sido hasta aqui aldea y jurisdicción de la dicha villa de Aracena y cualquier leyes y pragmaticas de estos mis reinos y señorios fueros y derechos usos y constumbres y otra cualquier cosa que haya o pueda haber en contrario con las cuales habiendolas aqui por inserta e incorporadas como si de berbo ad berbum lo fuesen dispenso y las derogos y anulo y doy por ninguno y de ningun valor y efecto quedando en su fuerza y rigor para en lo demas

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

adelante y mando a los Infantes, prelados, duque, marqueses, condes, ricos hombres, priores de las ordenes, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos casas fuertes y llanas y a los de mi Consejo presidentes y oidores de mis audiencias, Alcalde, Alguaciles de la mia y Cortes y Chancilleria y a los Alcaldes ordinarios que son y fueren de la dicha villa de Aracena y a los demas Jueces y Justicia de ello y a todos los Corregidores, Axistentes, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles merinos; Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicia de estos mis reinos y señorios que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta mi carta de exención y lo en ella contenido y contra su tenor y forma no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar ahora y en tiempo alguno ni por alguna manera causa ni razon que haya haber y por este mandato vos en dicho lugar de la aldea del Castaño del Robledo o cualquiera de dichos vecinos quisieredes o quisieren mi carta del privilegio y confirmación de ella mando a los mios escribanos mayores de los privilegios y confirmaciones y a los mios mayordomos caciller y Notarios mayores y a los dichos oficiales que se haran en la tabla de mis sellos que os las den libren pasen y sellen la mas fuerte firma bastante que les pidierede y menester hubierede declaro que esta merced haber pagado el derecho de la media Anata que importo NUEVE MIL TRESCIENTAS Y SETENTA Y CINCO MARAVEDIES el cual se han de pagar conforme a regla esta es la misma cantidad de QUINCE EN QUINCE AÑOS PERPETUAMENTE de que han de constar por certificación de la Contaduria del y llegado el caso de cumplirse los dichos quince años y no la pagando no habeis de poder usar estas mis ordenes sin que primero conste de haberla satisfecho dada en SAN LORENZO A DIECINUEVE DE ABRIL DE

MIL SETECIENTOS AÑOS = YO EL REY Rubricado = Don Francisco Nicolas de Castro y Gallego, Secretario del Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandato = por Caciller Mayor, Salvador Narvaez = Manuel Arias = Manuel de Arias = todos rubricados = Exención al lugar de la aldea del Castaño del Robledo de la jurisdicción de la villa de Aracena. - - - - - - - - - -

==========

EXTRACTO DE OTRO DOCUMENTO, COMPLEMENTARIO DEL ANTERIOR Y RELATIVO A DAR POSESION DE LA CATEGORIA DE VILLA AL LUGAR DE LA ALDEA DEL CASTAÑO DEL ROBLEDO EXIMIENDOLA DE LA JURISDICCION DE ARACENA SEÑALANDOSE TERMINO PROPIO

El documento consta de 42 folios, el primero de ellos en papel timbrado correspondiente al año 1700 con categoria de sello segundo 68 maravedies. Da comienzo con el resumen del documento anterior por el cual ademas de extractarlo concreta ordenes a Don Juan de Aspiazu, fijando el plazo de 20 dias para ir y venir desde la Corte a la nueva villa y regreso fijando sus honorarios en mil doscientos maravedies diarios, pero obligandole hacer un recorrido minimo de ocho leguas por dia y al alguacil que llevare otro quinientos maravedies todo esto lo firma S.M. el Rey en San Lorenzo el 19 de Abril 1700.-

REQUERIMIENTO

Don Pedro de Yague, escribano del Rey, requiere en Madrid el 27 de Abril del 1700 a Don Juan Aspiazu, notificandole la

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Huelva) ILTA CIUDAD

misión encomendada por Su Majestad de personarse en el Castaño a dar posesión del término y de la categoria de villa, misión que acepta. -

FE DE PARTIDA

Don Juan de Aspiazu como Juez nombrado en la Real Cedula sale de Madrid con dirección al Castaño el 28 de Abril de 1700 a las 10 de la mañana con Domingo Perez, alguacil nombrado. -

FE DE LLEGADA

Llegan a la aldea del Castaño el 7 de Mayo de 1700. - - -

REQUERIMIENTO CUMPLIDO

En el lugar de la Aldea del Castaño del Robledo, el 8 de Mayo de 1700, son requeridos para el cumplimiento de la Real Cedula BARTOLOME ALONSO LOZANO, Alcalde Ordinario que es al presente en dicho lugar, notificandole la Real Cedula de S.M. y las condiciones que el Excmo. Sr. Marques de Leganes ha conferido el permiso, manifiesta, no haber en el lugar otra autoridad, ser conforme y estar dispuesto a cuanto fuere menester. -

FORMALIZACION DEL NUEVO CONSEJO

En el Castaño del Robledo a 8 de Mayo de 1700 Don Juan Aspiazu, como Juez comisionado por S.M. requiere al Alcalde del lugar DON BARTOLOME ALONSO LOZANO, para que llame y convoque a la casa del Consejo a las personas propuestas por el Excmo. Sr. Marques de Leganes, para Justicia de este lugar.--

Cumpliendo el mandato anterior asistido del infrascrito escribano real y de DOMINGO PEREZ Alguacil de la Comisión y del Alcalde ordinario Bartolome Alonso y de Juan Gonzalez Notario fueron llamados las personas nombradas por el Duque de Sanlucar para desempeñar los incipientes cargos asi a Don

JUAN GONZALEZ MARCOS Y ALONSO MARTIN EL MAYOR, POR REGIDORES Y PADRE DE MENORES; AL DICHO ALONSO MARTIN Y A MARCOS LOPEZ POR PROCURADOR GENERAL Y ALONSO MUÑIZ POR ALGUACIL MAYOR Y ALCAIDE DE LA CARCEL TODOS PARA EL PRESENTE AÑO DE 1700. Concurrieron tambien muchas personas vecinas particulares del lugar convocadas al son del tañido de campanas como lo tienen por costumbre. Todos convocados el escribano leyó a la letra en voz alta la Cedula Real y la Comisión de su personalidad. La Asamblea todo lo aceptó y mandó dar gracias a S.M. de haberles concedido el derecho de exención quedando desde entonces EL LUGAR DEL CASTAÑO DEL ROBLEDO QUE FUE DE LA JURISDICCION DE LA VILLA DE ARACENA CON JURISDICCION PROPIA, CIVIL Y CRIMINAL, ALTA Y BAJA CUAL MERO IMPERIO EN PRIMERA INSTANCIA quedando constituida en el ejercicio de su cargo la Corporación siguiente: ALCALDES ORDINARIOS DE LA VILLA A LOS DICHOS BARTOLOME ALONSO LOZANO Y JUAN GONZALEZ NOTARIO A JUAN GONZALEZ MARCOS Y ALONSO MARTIN EL MAYOR REGIDORES, MARCOS LOPEZ PROCURADOR GENERAL, FABIAN ALONSO ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD Y ALONSO MUÑIZ ALGUACIL MAYOR, todos nombrados por el Excmo. Sr. Duque Marques de Leganes. - - - - - - - - - - - - - -

Todo lo referente al acto se hizo publico de palabra y tambien por un escrito que quedó fijado en la Plaza Publica en la pared de la Iglesia Parroquial del Sr. Santiago fijada con una obleas de lo que fueron testigos todos los vecinos. - - -

POSESION EN LA CARCEL

El Sr. D. Juan de Aspiazu, dió tambien posesión de la Carcel y prisión a los dichos BARTOLOME ALONSO Y JUAN GONZALEZ CASTAÑO Y EN SEÑAL DE ELLO PRENDIERON A JOSE MUÑIZ CASTAÑO VECINO DE ESTA VILLA Y LE SOLTARON LIBRE Y SIN COSTA e hicieron otros actos de posesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Excmo. AYUNTAMIENTO de la ... ILTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

FIJAMIENTO DE LA HORCA Y PICOTA

El mismo 8 Mayo 1700 en uso de la facultad de poner horca picota, cuchillo, azote y las insignias de jurisdicción necesaria, quedó fijada UNA HORCA Y EN ELLA PUESTA UN CUCHILLO TODO DE MADERA EN EL SITIO QUE LLAMAN EL CASTAÑAR QUE DA VISTA A ESTA VILLA Y UNA PICOTA ASIMISMO DE MADERA EN LA PLAZA PUBLICA POR ENCIMA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO. - -

SEÑALAMIENTO DEL TERMINO

El mismo 8 de Mayo de 1700 Don Juan de Aspiazu, manifestó que para hacer el amojonamiento y dirección del término habia que citar y estar presente los representantes de las vecinas villas y aldeas y respecto de hallarse presente en esta villa DON MIGUEL GALLARDO DE ESPERANZA, CORREGIDOR DE LA VILLA DE ARACENA DE CUYA JURISDICCION SE HA EXIMIDO Y DON ANDRES ISIDRO ESCUDERO PROCURADOR GENERAL DE DICHA VILLA DE ARACENA con ocasión de haber venido a las elecciones de alcaldes y demas ministros de justicia hecha por el Excmo. Sr. Duque de Sanlucar se fija el 10 de los corrientes para que esten presentes al proceder a la mojonera de la jurisdicción a la hora entre las diez y las once. Que se haga el mismo requerimiento fijandole dia y hora al dicho Don Miguel Gallardo, para que entregue todos los pleitos civiles y criminales que hubiere pendiente. -

El licenciado DON MIGUEL GALLARDO ESPERANZA, abogado de los Reales Consejos y Corregidor de la Villa de Aracena y DON ANDRES ISIDRO ESCUDERO, Procurador General, son conformes en asistir a presenciar el amojonamiento en lo que mira a los confines de aquella villa y manifiestan no haber causa alguna pendiente en el orden judicial que sea tocante a vecinos de

la nueva villa del Castaño, igualmente se cita a todas las nuevas autoridades del Castaño para dar principio al amojonamiento el dia 10 de Mayo 1700 a las diez de la mañana. - - -

Las nuevas autoridades manifiestan que el amojonamiento del nuevo termino es sencillo por cuanto está efectuado en cuanto se refiere al limite con las villas de ALMONASTER, JABUGO,Y GALAROZA, QUEDANDO POR HACER LOS CONFINES CON LA VILLA DE ARACENA. - - -

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de ARACENA (Huelva)

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor González Tello

lugar de Alajar que son los interesados. - - - - - - - - - - -

El mismo dia declara Anyonio Gonzalez Moreno, labrador y vecino del Castaño, diciendo conocer el amojonamiento en cuanto toca a Galaroza, Almonaster y Jabugo, que van por las cumbres de las sierras aguas vertientes a esta villa del Castaño y por la parte que mira al lugar de Alajar y villa de Aracena no hay mojones ni linde, pero que ha oido decir a sus mayores y antiguos convencinos que de antiguó debió empezar por el sitio aguas de Buenvino hasta juntar con el término de Galaroza y que de alli corre dando vista al sitio que llaman Bal de la Palma y desde alli la cumbre adelante corre hasta llegar al termino de Fuenteheridos cuyo nombre es el camino de los veladores y de alli corre a la Reina de los Angeles por la alameda que forma el camino que tiene los del lugar de Alajar para venir a Nuestra Señora de los Angeles, a de servir para poder pasar al termino de esta villa y luego corriendo por el camino adelante del Calabacino saliendo la calleja por encima de las casas que hay en dicho paraje a la presa correr luego agua abajo hasta el termino de Almonaster. - - - - - -

El 10 de Mayo se cita a los representantes de Aracena, Alajar, Fuenteheridos, Galaroza, Almonaster la Real y Jabugo, fijandole fecha para hacer el amojonamiento definitivo por el sitio anteriormente expresado en los que son conformes, a Aracena la representa el licenciado Don Miguel Gallardo de Esperanza, Abogado de los Concejos, Corregidor de la Villa de Aracena y Don Andres Isidro Escudero, Procurador General de ella, los cuales comenzaron la dicha monjoneria. - - - - - - - - - -

Las mismas autoridades de Aracena presenciaron el deslinde en lo tocante Alajar por ser este lugar o aldea perteneciente a ella, pero asesorados por el vecino de la dicha aldea de

Alajar Don Francisco Garrido Retario. - - - - - - - - - - - - -

En lo que respecta a la aldea de Fuente Heridos, el mismo dia 10 asiste Don Juan Muñiz, como Alcalde de la Hermandad de la villa de Galaroza y aldeas de su jurisdicción, en lo tocante a la villa de Almonaster se hizo el 11 del mes de Mayo de 1700, representandolo el doctor y licenciado Don Tomas de Castilla y Navas, Abogadi de los Reales Concejos. - - - -

En cuanto a la villa de Galaroza, concurrió Andres Gonzalez Muñoz, como Alcalde ordinario y de la jurisdicción de la dicha villa. -

En cuanto a la de Jabugo el mismo dia 11 de Mayo, lo hizo Juan Sanchez Calvo, Alcalde ordinario y de la jurisdiccion de dicha villa. -

Asi sucesivamente consignan el documento que extractamos con toda minuciosidad el lugar donde queda colocado queda mojon de deslinde sin omitir el sitio, clase de finca, su propietario, si son aguas, cumbres, etc. y siendo todos conformes quedó en posesión plena la justicia de la nueva villa de todo lo encerrado en el perimetro que la mojonera marca el dia 13 de Mayo del dicho año de 1700. - - - - - - - - - - -

Se averiguó tambien si era conforme el numero de vecinos existentes con el asignado en el repartimiento que se hizo por el Corregidor de la villa de Aracena y regimiento de la dicha villa con fecha 7 de Marzo proximo pasado y refrendado por el escribano D. Manuel Antonio de Siguela, resultando ser cierto y no haber mas vecinos viudas, menores que los contenidos. -

En otra diligencia se ordena se saque copia autentica del repartimiento y padron para unirlo a los autos siguiendo

copia literal de los mismos y otra serie de menudencias que aclaran quienes fueron los moradores de la nueva villa del Castaño del Robledo, al tiempo de la separación como lugar o aldea perteneciente a la jurisdicción de la villa de Aracena.

=======oOo========

ARACENA Y APUNTES DE SU DISTRITO Por Víctor [illegible]ez Tal[illegible]

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

Excmo. AYUNTAMIENTO de la NOBLE Y LEALTA CIUDAD de ARACENA (Huelva)

NOTAS COMPLEMENTARIAS PARA INTERCALARLAS

EN LA HISTORIA DE LA

PARROQUIA .

1.562 = Este año se fundó la Hermandad del Santisimo Sacramento, trajo la Bula autorizada por el Sumo Pontifice Pio IV el Prioste o Mayordomo Don Diego Librero. Ese mismo año se compró el guión y cruz de plata y fué el primero que salió S.D.M. a visitar los enfermos en procesión. - - - - -

1.581 = Por este año fué Prior de Aracena Don PEDRO NUÑEZ DE AVELLANEDA, Abad de León de Arzobispo de Santiago, el cual murió en 1601, era sobrino del Conde de Castellar y hermano del que fué Arzobispo de Sevilla Don Gaspar de Zuñiga y Avellaneda que murió en 1.571.- En Junio 1.560 era Prior de Aracena DON PEDRO FERNANDEZ DE AVELLANEDA Y ZUÑIGA hijo del Conde Miranda. -

13-12-1591 = Se colocaron sobre el altar del Sagrario de esta Parroquia de "La Asunción" 28 habitos penitenciales con motivo de la celebracion de un Auto de Fé que ese dia juzgaron los Señores Inquisidores. - - - - - - - - - - - - -

1.633 = Los trabajos de construcción del Templo quedaron suspendidos para siempre:... Pues aunque en otras épocas siguieron ya no se ajustaron al plano primitivo o fueron de reconstrucción. -

En 1.847 = Esta Parroquia estaba servida por 2 curas propios nombrados por la Corona en sede vacante y por el Arzobispado de Sevilla en los demas que fueron 1 Cura Economo, 8 presbiteros, 2 sochantres, 1 sacristan y 3 acolitos nombrados por dicha Dignidad a propuesta de los Beneficiados.- En la actualidad solo cuenta con Un Cura Parroco, que a su vez es Arcipreste, 2 Coadjutores, 1 sochantre, 1 sacristan

y 3 acolitos. -

23-7-1936 = Quedaron en suspenso todas las actividades parroquiales con motivo de las anomalias de los principios del Alzamiento Nacional comenzado el 18 de Julio. - - - - -

Agosto 1936 = Entre las multiples cosas omitidas que desaparecieron el 10-8-1936 figuran tambien LA SILLERIA DEL CORO BAJO, que constaba de unos 40 sitiales colocados en dos hileras y en el centro de ellos el FACISTOL. En la hilada superior, formando centro sobresalia un tresillo con espaldar alto y tallado. Frente a este y en la hilada de abajo en asiento de los comedios de su espalda salia un gracioso ejemplar, en figura de aguila alada las que con sus garras sostenian un protocolo tallado sobre la misma madera de cedro y al dorso del ave servia de atril para los libros liturgicos como los lados del Facistol sostenia otros de grandes dimensiones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tambien desapareció en tan monstruoso incendio EL ORGANO rey de los instrumentos musicales y expresion sublime de todas las bellezas del sonido, de tipo manual un teclado y otro de pie, de 20 registros y con funcionamiento por fuelle. Dató del año 1842, de decoración celeste y sobre este color en oro en 5 lineas decia DONE = DILEXI DE = COREN DOMUS = TUAE = Usandose para entonar himnos de gloria sin palabras pero con melodias aladas con magestuosas trompetas de distintos largos las que como misterioso coro de angelicales voces murmuró plegarias celestiales que parecian surgir del Cielo cuando la Hostia Santa se eleva en manos del sacerdote entre nubes azuladas de incienso mientras los labios rezan y los corazones palpitan consagrados a Dios. -

Otro instrumento tambien desaparecido fué el MELODIUM,

Excmo. AYUNTAMIENTO de la MUY NOBLE Y MUY LEALTA CIUDAD de ARJONA (Jaén)

marca Alexandrez, de 4 juegos, 14 registros y rodilleras el que tambien nos dejó recuerdo de haber amenizado las funciones unas veces tristes y otras risueñas unidos a cantoras de sermnas catolicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1936 = Las hermandades radicantes en esta Parroquia al tiempo de ser quemada "Asociación Hijas de Maria" "Hermandad del Patriarca San José" la que tenia por objeto la propagación del Patrocinio de San José y de la Virgen del que trata el S.P. Leon XIII en su carta enciclica Quamdnam pluries de 15 Agosto 1889; la "Hermandad del Santisimo Cristo de la Plaza" la del "Santisimo Sacramento del Altar" "Las Marias de los Sagrarios" y entre otras la de "San Vicente de Paul" que tanto logró en favor de los pobres buscandole salud de las almas y remedio a las innumerables necesidades. - - - - - -

Junio 1941 = La Asociacion de Hijas de Maria reponen la imagen de Maria Inmaculada con una obra de estilo Montañez, de buen estuco y policromada, en talla de cedro y obra del escultor de Alcalá de Guadaira Sr. Pineda Calderon. - - - - -

1936 = Actuó de Parroquia Santa Catalina (por estar destrozada "La Asunción") desde el 18-8-1936 al 24-6-1937 fecha en que pasó a la Filial del Carmen. - - - - - - - - - - - - - -

24-6-1937 = Actuó de Parroquia "El Carmen" hasta el 9-8-1943 en que reanudó sus funciones "La Asunción". - - - - - - - - -

1937-1938 = De las obras realizadas en la Parroquia con anterioridad a la actuacion de la Junta Pro Reconstrucción, la Alcaldia rindió cuentas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el que hallandolas conforme las aprobó con fecha

. -

1.860 = Este año se colocó el reloj que aun hoy subsiste el cual lo construyó Manuel Martinez, relojero del Ayunta-

miento de Bilbao. -

Junio 1941 = La Asociacion de Hijas de Maria, reponen la imagen de la Inmaculada Concepcion, tallada en Sevilla, por el escultor Sr. Pineda Calderon (Esta nota está duplicada, por lo que no se le debe dar valor alguno). - - - - - - - -

15-10-1944 = Procedente de Sevilla en estilo de escuela valenciana, Doña Isidora Tello, Vda de Gonzalez, dona a esta Parroquia sin condición alguna, la imagen de San Antonio de Padua. -

23-2-1945 = El caritativo propietario de esta Don Jose R. Lopez de Palacios dona a la Parroquia, procedente de Sevilla y como obra del escultor Don Antonio del Castillo, Lastrucci, la imagen de San José, con el Niño cogido de la mano y tallado sobre madera. - 9 - - - - - - - - - - - - - - -

=========